UDAPT vs. CHEVRON - TEXACO
Las Voces de las Víctimas

Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones
Petroleras de Texaco - UDAPT
Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH

UDAPT vs. CHEVRON - TEXACO
Las Voces de las Víctimas

Segunda Edición

Nueva Loja, octubre de 2014

UDAPT vs. CHEVRON - TEXACO
Las Voces de las Víctimas

Editores: Humberto Piaguaje Lucitante - Coordinador Ejecutivo UDAPT
Wilfrido Acuña - Presidenta (e) INREDH

Autor: Luis Yanza (UDAPT)
Asistentes de investigación: Edison Sandoval Checa
Sebastián Laverde Laura
Nathaly Puetate Medina

Edición: Luis Ángel Saavedra (INREDH)

Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco, UDAPT
Calle Progreso N. 706 y Cofanes, Nueva Loja, Ecuador.
Telefax: 593 6 2830405
Correo: casotexaco@gmail.com
Web: www.texacotoxico.org

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH
Av. 10 de Agosto N34 - 80 y Rumipamba - Piso 1 - Quito, Ecuador
(Frente a la parada El Florón, del Trolebus sur - norte)
Telefax: 593 2 2446970
Correo: info@inredh.org
Web: www.inredh.org

Segunda edición: Octubre de 2014
Derechos de Autor: 043766
ISBN: 978-9978-980-48-4
Edición y diagramación: Comunicaciones INREDH
Impresión: Imprefepp

La segunda edición de esta obra fue publicada gracias al apoyo de Ayuda Popular Noruega (APN). Los contenidos expresados aquí representan el pensamiento de su autor, y no necesariamente el pensamiento de la institución que auspicia esta publicación

Fieles a nuestros principios de acceso libre y democrático al conocimiento, autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra, sin fines comerciales y debiendo remitirse a los editores una copia de la publicación realizada.

Índice

Presentación. 7

Introducción. 11

Primera parte
Semillas que fructificaron

Capítulo 1. En el origen: lucha y solidaridad. 27
Capítulo 2. La Coordinadora Popular del Nororiente. 51
Capítulo 3. Semillas de organización social. 69
Capítulo 4. Las organizaciones sociales y el FEPP. 81

Segunda parte
Haciendo camino al andar

Capítulo 5. De la Coordinadora Popular del Nororiente al Frente de Defensa de la Amazonia. 89
Capítulo 6. Golpes, conflictos, tensiones y la consolidación organizativa. 103
Capítulo 7. Del Frente de Defensa de la Amazonia a la Asamblea de Afectados por Texaco. 129
Capítulo 8. La Asamblea de Afectados, protagonista de grandes decisiones. 151

Tercera parte
Entre sustos, acciones y decisiones

Capítulo 9. De Napo y Sucumbíos a Nueva York. 195
Capítulo 10. La auditoría ambiental, principal tema de la presunta discrepancia. 207

Capítulo 11. El primer aliado incondicional de la Texaco. 215
Capítulo 12. Aguinda vs Texaco: un sinuoso camino en Estados Unidos. 223
Capítulo 13. De Nueva York a Nueva Loja 251

Cuarta parte
Negociación, "remediación", corrupción: otra fanesca

Capítulo 14. Los municipios y el Consejo Provincial de Sucumbíos. 305
Capítulo 15. ¿Remediación o fraude? 313
Capítulo 16. ¿Corrupción? 331

Quinta parte
Un esfuerzo colectivo, una victoria colectiva

Capítulo 17. Los primeros esfuerzos. 341
Capítulo 18. En el camino se unieron más . 353

SEXTA PARTE
Paraíso, esperanza y realidad

Capítulo 19. Brotó petróleo. 367
Capítulo 20. Del paraíso a la imposición. 379
Capítulo 21. El paraíso que ya no se podrá recuperar. 393

Epílogo 403

Bibliografía 413

Presentación

Marina tomó el micrófono y empezó a cantar en su lengua ancestral; ella es de la nación A´I, o más conocida como Cofán, que habitan la Amazonía norte del Ecuador, en la provincia de Sucumbíos.

Quienes escuchamos el ritmo de su voz imaginamos historias de amor en la selva, pues sentimos alternarse fuerza y ternura como dos chontas que se erigen juntas; pero, mientras avanzó su canto empezaron a brotar lágrimas de sus ojos, dejándonos desconcertados.

Marina siguió cantando y fue evidente el dolor en su rostro; después de algunas estrofas más ya no pudo seguir, le venció el llanto. Alguien le ayudó a bajar del improvisado escenario y se sentó entre el público que lo había escuchado. Su mirada se perdía, quizá en las imágenes que había evocado con su canto, tal vez en la tristeza que aún anidaba en su corazón, o tal vez en la justicia que se avecina después de tantos años de lucha.

Ha contado su historia, dice Pablo Fajardo, el abogado de los más de treinta mil indígenas y campesinos que tienen en jaque a una de las más grandes corporaciones petroleras del mundo: la Chevron.

La historia de Marina es una trágica epopeya; parece una leyenda, o un mito que nos desea enseñar alguna moraleja; pero no, la historia de Marina es una cruel realidad, contada a través de sus cantos y sus lágrimas.

Siempre que canta, Marina empieza cantando la felicidad de su pueblo, cuando vivía con Quenamá, el último gran chamán de la nación A´I. Quenamá, bautizado por los misioneros católicos con el nombre de Guillermo, lideraba esta nación que habitaba en la confluencia de los ríos Teteyé y Aguarico… nadie sabe desde cuándo.

Un día, ya van a ser cincuenta años de eso, llegaron los hombres de la petrolera Texaco, ahora llamada Chevron; iniciaron la explotación de petróleo con la perforación de los pozos Lago Agrio 1 y Lago Agrio 2, sin tener ningún cuidado con los desechos tóxicos que vertían en el río Teteyé.

Quenamá, al ver que su pueblo enfermaba por tomar el agua del río contaminado, decidió abandonar el territorio e internarse en la región ahora conocida como Dureno. Ahí juró no dejar que la petrolera ingrese… y nadie pudo ingresar en el nuevo territorio cofán.

Un día, los trabajadores de Texaco llegaron donde Quenamá y lo forzaron a beber alcohol contaminado; lo forzaron a beber hasta que murió intoxicado; luego tomaron a su esposa, a Marina, y la llevaron cautiva de campamento en campamento, obligándola a prostituirse. Pasaron veinte años antes de que la devolvieran a su comunidad porque ya estaba vieja y enferma; la devolvieron como un desecho. "Cuando fui un desecho me dejaron", dice Marina en su canto.

Esta historia convoca nuestras lágrimas, y sólo es una de las cientos de historias que provocó Chevrón en el norte de la Amazonía ecuatoriana, historias a las que se suman los muertos que ahora ya no pueden contarlas; historias como las de Pedro Morales, que falleció de cáncer a los 19 años, pero antes se presentó en las inspecciones judiciales, arrastrando los tumores de su pulmón, el hígado y su pierna; únicamente para probar que la Chevrón era una empresa asesina.

O la historia de Ramón Quiróz, que se tomó las oficinas de Ivonne Baki para reclamarle por su traición, y que murió dos o tres semanas después de esa toma simbólica.

También están las historias de Ángel Toala, Modesta Briones o Rosana Sisalima, que también murieron de cáncer, luego de sufrir tumores y amputaciones; todo por la acción de los desechos tóxicos dejados por Chevron.

La historia, la verdadera, la construyen los pueblos y es narrada con las emociones y los saberes de la gente llana, de la gente que vive y de la gente que ha muerto; la otra historia, plagada de héroes de tinta y papel, la construyen los gobiernos y buscan imponerla desde el discurso oficial; y hay otra historia más, la de los agresores, construida con la prepotencia del poder económico y encaminada a negar las luchas que han develado su podredumbre.
En la historia del "Caso Texaco", como no podía ser de otra manera, existen las

tres historias: la una, la verdadera, está escrita en estas páginas y contiene la magia, la esperanza, la crueldad y el dolor, que se presentan como escenas contradictorias, y complementarias a la vez, de la realidad amazónica; la otra, la que se va apropiando de los discursos, se difunde en la publicidad y la vemos a modo de campaña gubernamental que, siendo bienvenida, no logra expresar las lágrimas y las alegrías de quienes la vivieron y la siguen viviendo. Y la tercera, la de los agresores, está escribiéndose bajo contrato y posiblemente saldrá en las próximas semanas para intentar acallar esta que ahora vuela, como antes volaban los espíritus de una selva que dejó de ser tal cuando murió manchada de negro, bajo las manos sucias, criminales y racistas de la Chevrón - Texaco.

Esta historia, la verdadera, la que se construye con las voces de los pueblos que fueron afectados por la Chevron, también habla, denuncia, desenmascara a los traidores, a los que actuaron de títeres o payasos del circo que quiso construir Chevron para eludir la responsabilidad de sus crímenes. Habla de Edgar Terán Terán y de Ivonne Baki, los embajadores de Chevrón apostados en cargos consulares del gobierno del Ecuador, desde donde intentaron manipular las decisiones gubernamentales para someterlas a las directrices de la petrolera. Habla de las autoridades de Estado y las autoridades locales que le hicieron el juego a la Chevrón y que se beneficiaron con fondos manchados de negro, de los cuales no se ha podido aún verificar su destino.

La historia verdadera denuncia la ambivalencia de un Estado que ofrecía protección y terminó traicionando la confianza de un pueblo lastimado; habla también de los militares que sirvieron de llamingos para los funcionarios de la Chevrón, cargando sus portafolios y sus equipos, protegiéndolos en sus instalaciones y arremetiendo en contra de quienes eran víctimas de sus protegidos y a quienes era su deber protegerlos; pero claro, los indígenas y campesinos no tenían el dinero para contratar la seguridad militar, como lo hizo Chevron y otras petroleras más que se adueñaron de la Amazonía ecuatoriana.

Pero esta historia también reconoce los apoyos que surgieron de sectores insospechados, incluso de dos presidentes momentáneos, como lo fueron Abdalá Bucaram y Fabián Alarcón que, sin comprometer al Estado, al menos se pronunciaron en favor de los afectados y afectadas de la Chevron – Texaco, que bien pudo solucionar este problema al inicio del proceso judicial, cediendo ante un pedido irrisorio de 141 millones de dólares; pero su prepotencia la obnubiló y decidió enfrentar un proceso pensando que su poder corrompería a todos los órganos de justicia en los Estados Unidos, y mucho más en el Ecuador.

Chevron ahora desea lavarse las manos, actuar como aquel que lanza la piedra y esconde la mano; desea endosar su responsabilidad al Estado ecuatoriano y a Petroecuador que, por cierto, también tienen responsabilidad, pero no aquella responsabilidad que le concierne estrictamente a Chevrón: la responsabilidad de haber cometido el mayor crimen ambiental que registra la historia de nuestro agraviado planeta.

Escribir esta historia no debe haberle sido fácil a su autor, Luis Yanza, pues por momentos ha debido alejarse de la crónica para determinar objetivamente el contexto y las coyunturas políticas que forman parte de la historia; y en otros, ha debido dejar de ser autor y hablar como protagonista, insertarse en su propio dolor y en el dolor de su gente, para poder retratar los hechos en un paisaje que, a pesar de ser duro, cohabita con la esperanza de una justicia que ahora, temprano, llegará. Por ello esta historia, la verdadera, tendrá la capacidad de adentrarse en la conciencia de quienes la lean, hasta provocar una reacción única: la de condenar a Chevron y la de asumir la lucha que continúa, aliándose sin remilgos a la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (UDAPT), verdaderos protagonistas de esta odisea.

Luis Ángel Saavedra
INREDH

INTRODUCCIÓN

*Si no conocemos el ayer, no podemos ni valorar, ni respetarlo**

Es lo que el autor de esta crónica no quiere que suceda en el presente, ni en el futuro.

Veinte años de historia para unos puede parecer poco. Cuántas luchas y procesos han tomado este mismo lapso de tiempo y más; sin embargo, pasan desapercibidos, incluso, con el paso de los años se los olvida.

Esto no debe suceder con la lucha de los miles de afectados por una de las peores catástrofes ambientales ocurridas a finales del siglo pasado. Las víctimas de este desastre no deben quedar en el olvido, o solamente en la memoria de sus familiares; tampoco el esfuerzo y sacrificio de cientos de hombres y mujeres que lucharon incansablemente por lograr justicia.

Las nuevas generaciones tienen la obligación de valorarlos, pero para eso, hay que conocer la historia de estas casi dos décadas de lucha que no ha terminado aún, ni terminará el momento en que la causante de este desastre pague su condena. La lucha terminará sólo cuando se haya logrado reparar, reconstruir o recuperar por lo menos una parte importante de lo que se ha perdido. Esta será la última etapa que, igualmente, tomará su tiempo, tal vez el mismo número de años que la primera.

Gran parte de este último período le tocará asumir, seguramente, a la nueva generación, y no sólo asumirlo, sino también beneficiarse de los resultados del trabajo y sacrificio de sus padres, abuelos, amigos y vecinos, siempre que no se desvíen

* Cabodevilla, Miguel Ángel, "Coca, la región y sus mitos", Cicame, 2007, p.324.

de sus propósitos colectivos, y se sustenten en los principios, valores y lecciones construidos en el fragor de la lucha. Esta será la mejor forma de valorar y respetar el pasado, pero también de honrar la memoria de cientos de víctimas de esta catástrofe provocada intencionalmente, con la única finalidad de ganar más y más dinero.

Entonces, está claro el propósito fundamental de este recorrido histórico, cuyos protagonistas son las propias víctimas del crimen ambiental cometido por una de las corporaciones petroleras más grandes del mundo: Texaco - Chevron. Ellas, tras casi veinte años de intensa batalla lograron que la causante de ese desastre sea condenada, algo que para muchos parecía imposible.

¿Cómo lo lograron? Las respuestas –no absolutas– están inmersas en las páginas de esta síntesis histórica, aunque dependerá de cómo lo conciba el lector, o lectora. Puede ser que algunos no la encuentren porque esperaban, tal vez, un manual de cómo vencer a las corporaciones transnacionales. Pues no se trata de eso; este libro es apenas un *resumen histórico* de la lucha protagonizada por las víctimas del crimen cometido por la transnacional Texaco. Y es un resumen, porque contar casi dos décadas de lucha requiere de decenas de páginas más. Cada víctima, cada comunidad, cada nación originaria, cada dirigente o líder tiene su propia historia, producto de su participación activa en estos años de intensa acción. Sin embargo, en este libro apenas se resaltarán aquellos hechos colectivos y trascendentales contados por algunos de sus protagonistas, hechos que ocurrieron en momentos determinados del proceso judicial conocido como el *caso Aguinda vs Chevron Corp*.

Es un proceso

Proceso judicial, dos palabras que tal vez llevarán a pensar en que el tema del libro está fundamentalmente relacionado con un juicio, y al tratarse de un juicio, obviamente involucra a abogados, jueces, leyes, peritos, demandantes y demandados. No está equivocado, todos estos elementos y actores están involucrados en un juicio común y corriente. De hecho, en los últimos años, la mayor parte de la opinión pública lo ha estado percibiendo así: un juicio en el que los protagonistas son los abogados, y uno que otro dirigente o vocero. Algunos medios de comunicación y periodistas que, alejándose de toda norma de objetividad y ética profesional, han contribuido para que el público lo conciba así. Para estos medios, las acciones y los esfuerzos de las víctimas no cuentan.

Pero no es así; en el caso Aguinda vs Chevron los demandantes son miles de víctimas, pero víctimas activas que se enfrentaron directamente a la victimaria,

es decir, con aquella corporación que provocó el peor crimen ambiental debido a sus acciones y omisiones, las cuales fueron perfectamente diseñadas para lograr su propósito: minimizar los costos para obtener mayor ganancia. Como se leerá más adelante, *todo era cuestión de plata*. Estas víctimas fueron las principales protagonistas de la gran batalla librada durante casi dos décadas, cuya primera y gran victoria la obtuvieron en febrero de 2011. Las voces de muchos de ellos están transformadas en historias escritas en este libro.

Por otro lado, miles de personas en contra de una sola compañía podría inducir a pensar en una lucha desigual, o relativamente fácil. Tampoco es así; el camino por el que han transitado los afectados por las operaciones de la Texaco en Ecuador ha dejado algunas lecciones, quizás no únicas, las cuales demuestran que no es fácil enfrentarse a las corporaciones transnacionales petroleras, pero tampoco imposible. Depende de muchos factores y condiciones, sobre todo de las propias víctimas. Ellas deben ser el centro, el motivo, la inspiración, y la base fundamental en la que debe sostenerse una lucha de estas características.

Los otros elementos son complementarios; soportes necesarios y trascendentales que se unen en un esfuerzo colectivo para vencer a cualquier poder, individual o corporativo, que vulnere derechos, irrespete las normas que protegen la vida, o simplemente, para imponerse a cualquier poder que se considere invencible. No obstante, hay que estar conscientes de que estas luchas toman tiempo, a tal punto que muchas víctimas no podrán ver sus resultados; en otras palabras, al hablar de tiempo se deberá entender que se trata de un proceso en toda su dimensión.

En el caso de los afectados por la Texaco en Ecuador, si bien el proceso judicial empezó en 1993, en los Estados Unidos de Norteamérica –y pocos meses después los afectados se organizaron en el Frente de Defensa de la Amazonía, en mayo de 1994–, no es menos cierto que las víctimas ya estaban organizadas en comunidades, organizaciones y otros colectivos. Y no sólo las víctimas, sino la mayoría de la gente que llegó al Nororiente ecuatoriano encantada por las expectativas que generaba la apertura de la extracción petrolera en esa zona de la Amazonía.

Por eso es importante resaltar que el proceso *no nació de cero*, sino de las distintas luchas y procesos previos en los que estuvieron involucrados diversos actores que, de una u otra manera, con sus aciertos y desaciertos contribuyeron para sentar las raíces de lo que en los siguientes años se convertirían en la base fundamental para sostener la lucha en contra de las petroleras Texaco, ChevronTexaco y Chevron, sucesivamente, compañías que, en el fondo, eran las mismas. A este proceso pre-

vio se referirá los primeros cuatro capítulos de la primera parte de esta síntesis histórica.

Con la constitución del Frente de Defensa de la Amazonía, el 15 de mayo de 1994, los afectados empezaron a involucrarse directamente en la demanda que también empezaba a ventilarse en los Estados Unidos. El Frente lideró los primeros siete años de la batalla legal para luego dar paso a una nueva estructura que agruparía a los afectados, y representaría sus intereses en el caso. Durante este lapso de tiempo, el Frente resistió muchas dificultades internas provocadas por personas que veían en la nueva organización un potencial para satisfacer sus intereses políticos y personales. El conflicto con una de sus principales organizaciones aliadas puso en riesgo la estabilidad del Frente, pero a la vez sirvió para que defina su perfil organizativo, y se encause en el sendero por el que el que debía caminar.

En medio de esta situación, el Frente tuvo de liderar intensas actividades que se concentraron en dos caminos, como se dará cuenta el lector en el capítulo V, cada uno con sus momentos y características particulares, pero íntimamente relacionados. Por un lado, el Frente tenía que consolidarse como organización, proceso nada fácil debido a la diversidad de actores e intereses internos. El otro sendero era el de la demanda judicial, causa que en instantes, y en circunstancias determinadas, concentraba todos los esfuerzos de la organización, pues el Frente era el único referente organizativo que aglutinaba a un sector importante de los afectados amazónicos, y además coordinaba con otros grupos de víctimas, aquellos afectados por otras compañías hidrocarburíferas, y por actividades extractivas no petroleras. En este trayecto también hubo diversos intereses y actores con los cuales era necesario articular esfuerzos, sin que la organización pierda su rol protagónico de liderazgo y representación de las víctimas, al menos de las que decía representar.

Como en todo proceso organizativo activo –mucho más si confluyen diversos intereses y actores–, los problemas, conflictos y limitaciones jamás estuvieron ausentes. Estos pudieron haberse convertido en verdaderos elementos nocivos para el Frente si no se hubiesen manejado adecuadamente. Se los transformó en oportunidades para fortalecer, innovar y adatarse a los requerimientos del proceso judicial, lo cual dio paso a una nueva estructura que permitió enfrentar los nuevos retos del caso: la Asamblea de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (ADAT), en el año 2001. La segunda parte aborda este recorrido desde 1994 a 2001. La Asamblea, en los siguientes años fue la protagonista de decisiones importantes de las cuales dependía el rumbo del proceso judicial, conforme se los describe en el capítulo VIII.

Para cuando la Asamblea ya estuvo constituida, la demanda contra la Chevron-Texaco (resultado de la fusión entre Chevron y Texaco en octubre de 2001) fue enviada a Ecuador por la corte estadounidense, en agosto de 2002. Catorce meses después, la gigante petrolera estaba siendo sometida a la justicia en el mismo lugar en el que había cometido su crimen. A partir de ese año, la Asamblea asumió el liderazgo del caso, aunque al inicio tuvo que enfrentar muchos problemas debido a la falta de conocimiento de ciertos temas relacionados con un caso de esta naturaleza, pero también por intereses particulares, improvisaciones y afanes de protagonismo de algunos los miembros que estuvieron involucrados directamente en la litigación y administración del juicio. Sólo las decisiones que oportunamente adoptaron los dirigentes de la Asamblea posibilitaron vencer estas dificultades y avanzar con el caso.

Por supuesto, no faltaron algunas decisiones dolorosas, pero necesarias, para que el caso llegara a su final, un final que parecía cercano a veces, pero en ocasiones se alejaba, y hasta parecía imposible debido a las artimañas y obstáculos que la demanda provocada con el fin de impedir que se la condenara. Pero otra vez, las decisiones, acciones y unidad de las víctimas, bajo el liderazgo de la Asamblea, hicieron posible que la demandada no se burlara de la justicia.

La tercera parte de esta historia (capítulos del IX al XIII) se refiere a algunos hechos propiamente del desarrollo del proceso judicial como tal, que el autor los considera trascendentales, hechos que se desarrollaron en dos períodos y escenarios geográficos distintos. El primero se refiere al período comprendido entre noviembre de 1993 a agosto de 2002, tiempo durante el cual la demanda se ventiló en los Estados Unidos de Norteamérica, a cientos de kilómetros del lugar en que residían sus legítimos dueños. A pesar de la distancia, el involucramiento de los afectados era imprescindible en circunstancias especiales del proceso judicial; gracias a sus acciones –muchas de ellas de gran impacto– y decisiones se logró salvar la demanda en más de una ocasión.

En este período, muchas de las decisiones que el juez estadounidense debía adoptar dependían de la posición que asumieran los distintos gobiernos que sucedieron en este lapso de tiempo. Esto, a su vez, obligaba a que ciertos actores políticos también se involucraran en el caso, básicamente los diputados del Congreso Nacional. Sin embargo, fue la intervención de las comunidades afectadas la que les obligó, especialmente a los gobiernos, a que adoptaran una posición que respondiera a los intereses colectivos de las víctimas. En todo caso, los esfuerzos apuntaban a lograr que el caso se radicara en los Estados Unidos. No fue posible,

simplemente porque la demanda llegó a un momento en que la decisión dependía únicamente del juez quien, finalmente, decidió enviarla a Ecuador.

El segundo período se refiere a los años en que el juicio se radicó en Ecuador, en la Corte Superior de Justicia de Nueva Loja, desde octubre de 2003 hasta cuando se dictó sentencia (febrero de 2011). A diferencia del anterior, ahora el caso se desarrollaba en el mismo lugar en el que la Texaco había cometido su crimen, en la casa de las víctimas. Ellas estaban representadas por la Asamblea de Afectados, organización que tomó la decisión histórica de demandar a la Chevron en Ecuador. En adelante, la decisiones de este colectivo fueron trascendentales para el desarrollo del juicio. Como ya se mencionó, en los primeros años sucedieron varios problemas, algunos de ellos debido al desconocimiento y falta de experiencia en este tipo de litigios. Seguramente era el primer y único juicio en el que se enfrentaban directamente las víctimas con su victimario, en el mismo escenario en el que ocurrió el crimen; es decir, era el primer juicio de estas características en Ecuador, y tal vez en el mundo. En estas condiciones, era lógico que existiesen errores, sin embargo, se los logró superar luego de que los afectados, a través de sus representantes, asumieron el control del caso, incluyendo la administración de los recursos para los gastos de la litigación. Esto sucedió en el año 2005.

En cuanto al desarrollo del juicio, conforme los actores iban demostrando fehacientemente la existencia de los daños y la responsabilidad de la Chevron, basada en la contundencia de las pruebas, esta empezó a actuar agresivamente. Las acciones ilegales e ilegítimas de la petrolera se intensificaron conforme se acercaba el día en que el juez debía tomar su resolución. Todos los esfuerzos de la demanda apuntaban a que no se la condenara por su crimen, pese a la fortaleza de las evidencias que la imputaban. En su desesperación por impedirla se vio forzaba a valerse de todas sus artimañas, y de actos ilegales e ilegítimos muchos de los cuales, incluso, pusieron en riesgo la integridad física de los abogados, dirigentes, y de algunos miembros del equipo de apoyo a los afectados.

Demorar el caso, culpar a otros de los daños, corromper el proceso judicial, amenazas e intimidaciones son sólo algunos de los actos deshonestos a los que recurrió la compañía para intentar boicotear la sentencia. Es probable que estos esfuerzos hubiesen influido en las decisiones de los jueces que tramitaron el juicio si las víctimas no hubieran vigilado el caso. Cada organización, o comunidad, se organizó para participar activamente en la vigilancia de su juicio, vigilancia que se incrementó conforme el caso entraba en la recta final de la sentencia, pues las acciones indebidas de la compañía también se intensificaban.

Al final, la justicia se impuso. La multinacional petrolera Chevron, una de las corporaciones más grandes del mundo, fue condenada el 14 de febrero de 2011 tras diecisiete años de intensa batalla. Los afectados habían logrado su primera y gran victoria, la más importante, aunque no definitiva, pues, como se verá en la parte final de esta historia, la sentenciada, lejos de acatar el dictamen judicial, continúa recurriendo a todos los medios a su alcance, afirmado en su enorme poder económico, para impedir que los afectados ejecuten la sentencia que, legal y legítimamente, la obtuvieron con mucho esfuerzo y sacrificio.

La victoria obtenida en febrero de 2011 fue el resultado no solo del esfuerzo, unidad y resistencia de los afectados, sino además, de haber asumido el proceso como una lucha colectiva con propósitos colectivos. Sin embargo, al inicio hubo algunas personas que se aprovecharon de las *oportunidades* coyunturales para satisfacer sus diversos intereses particulares. La historia no deberá olvidar a aquellas personas, o entidades, cuyos actos pusieron en riesgo el caso y el esfuerzo de los afectados, pero además contribuyeron a que en el país se consumara uno de los mayores fraudes de finales del siglo pasado: la supuesta remediación en la Amazonía ecuatoriana.

Es probable que algunas de estas personas aparezcan para intentar aprovecharse nuevamente del resultado final que, con seguridad, obtendrán las miles de víctimas. La nueva generación, a la que corresponderá liderar gran parte de la ejecución de la reparación, deberá recordar no sólo los nombres de aquellas personas, sino los actos vergonzosos y deshonestos que ocurrieron en aquella época, los cuales no se deberá permitir que se instaure en esa última fase de la lucha.

Sin lugar a dudas, uno de los primeros actos repudiables que ocurrió en los primeros años del caso fue la supuesta remediación que la Texaco realizó basada en el acuerdo que se firmó en mayo de 1995, acuerdo que fue el resultado de reuniones secretas, presiones e intereses ocultos. Ya en la ejecución misma de la supuesta remediación ocurrió una cadena de hechos deshonestos, en el que estuvieron involucrados actores diversos, desde políticos hasta empresas de remediación y, lo que es más, algunos exdirigentes de ciertos grupos de afectados a los que, en su momento, decían representarles. Ellos se aprovecharon de la situación para sus fines personales. Algunos de estos hechos y nombres se podrán leer en los capítulos XV y XVI de la cuarta parte de este libro.

Por otro lado, las negociaciones que realizaron los alcaldes de los cuatro cantones afectados (Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Shushufindi y Lago Agrio) y

el Prefecto Provincial de Sucumbíos fue otro de los resultados del acuerdo entre el gobierno y la Texaco. El lector podrá armar sus propias conclusiones luego de leer el capítulo XIV, el cual se refiere a dichos acuerdos. En todo caso, estos actos apuntaban al mismo objetivo: liberar a la Texaco de toda responsabilidad sobre los daños ocasionados en sus respectivas jurisdicciones municipales.

Al final, la principal beneficiaria de toda esta cadena de hechos deshonestos y vergonzosos fue la compañía Texaco. El 30 de septiembre de 1998, durante el gobierno de Jamil Mahuad, se la liberó de toda responsabilidad de los daños que había ocasionado en la Amazonía ecuatoriana, liberación que la obtuvo basada en documentos que certificaban, que los sitios contaminados habían sido remediados. Sin embargo, la realidad era otra, como en efecto se comprobó fehacientemente durante el juicio años más tarde. En otras palabras, la remediación fue un fraude, sí, un fraude en todo el sentido de la palabra. Por eso, cuando la petrolera dice que la sentencia de febrero de 2011 *fue producto de un fraude*, sabe de lo que está hablando. ¡Cada criminal de esta calaña juzga por su condición!

Como ya se ha dicho en esta introducción, los principales protagonistas de esta titánica batalla fueron las víctimas, cuya principal victoria la obtuvieron tras diecisiete años de lucha. No obstante, es preciso reconocer que también fue el resultado del esfuerzo de muchos otros actores individuales, institucionales y colectivos, que de diversa forma, directa e indirectamente, contribuyeron a largo del camino que recorrieron los afectados. Por eso no es exagerado decir que, de no haber sido por su incansable apoyo, tal vez no se hubiese logrado aquella gran victoria, o al menos podría haberse demorado un tiempo más.

Sin querer valorar si los esfuerzos de unos fueron más importantes que de otros, nunca se debe olvidar a todas aquellas personas, organizaciones no gubernamentales, instituciones y grupos sociales, cuyas contribuciones fueron clave para implantar los primeros pilares que sostuvieron las estructuras sobre las cuales, años después, se libró la batalla legal contra la Texaco, ChevronTexaco y Chevron, respectivamente. Muchas de estas personas y organizaciones ya habían empezado a denunciar las acciones criminales de la Texaco antes de que los afectados se organizaran. Ellos son los pioneros, como lo dijo una de sus protagonistas, de las primeras acciones en contra de esta petrolera. Esto es importante resaltar porque algunas personas tienden a destacar sólo aquellos hechos y protagonismos posteriores en los que ellos están involucrados, olvidándose de que les antecedieron muchas otras personas u organizaciones que, con sus aciertos y errores, sentaron las bases de una estructura, o de un proceso político-organizativo en el que ellos

ahora son los principales actores.

Luego de que el proceso de los afectados había empezado a caminar, poco a poco se fueron juntando otras personas y colectivos. Personalidades públicas, organizaciones, instituciones y una gran diversidad de gente de Ecuador, y de diversas partes del planeta, se unieron para apoyar la lucha de los afectados amazónicos. Nombrarlos requeriría de algunas páginas; sin embargo, muchos de ellos están mencionados por el autor en la quinta parte esta historia. A través de ellos, todos los demás se sentirán representados, o al menos identificados con la causa de las miles de víctimas ecuatorianas. Esto, una vez más ratifica que los afectados nunca estuvieron solos; por lo tanto, la victoria obtenida en el año 2011 fue el resultado de esta sumatoria de esfuerzos colectivos.

Finalmente, durante estos años de intensa batalla se ha escrito y difundido mucha información, por diversos medios, acerca de las consecuencias de las prácticas contaminantes de la Texaco, tanto en el medio ambiente como en los habitantes que viven en las áreas afectadas. En el expediente del juicio hay abundante información al respecto, información que debe ser conocida por las actuales y futuras generaciones, y por aquellos ciudadanos del mundo que se interesen en saber más sobre este caso judicial. Esto de ninguna manera limita que se continúe escribiendo e investigando acerca del tema; pero en el caso de este libro, no es este su propósito; no obstante, el autor ha destinado algunas páginas en las que las mismas víctimas cuentan sus historias, con el fin de hacer una comparación entre la forma en que vivían los pueblos originarios, antes de la llegada de la compañía Texaco, y lo que pasó después de que esta arribara a sus territorios. Pero antes, en el capítulo XIX, el lector encontrará información breve acerca de las expectativas, acusaciones e interrogantes que se generaron en torno al petróleo en la década de los años sesenta, período en el que empezó la *era petrolera* en el Ecuador. La Texaco fue una de las compañías protagonistas del inicio de esta era, cuyo comportamiento, desde esa época, dejaba una serie de dudas. A la vez, el inicio de la era petrolera despertó muchas expectativas en los ciudadanos ecuatorianos.

Tentados por dichas expectativas, y por las *bondades* del petróleo, cientos de *colonos* llegaron al Nororiente cargados de esperanzas y sueños, esperanzas y sueños que luego se transformaron en sufrimiento. Es en este trayecto de la vida que se juntaron, pues tanto ellos como los pueblos originarios empezaron a sufrir las consecuencias del denominado desarrollo. Esta comparación es necesaria para tratar de entender acerca de lo que se pretende recuperar, o reconstruir, en base a la sentencia judicial del 14 de febrero de 2011, como el lector podrá leer en el capítulo XX.

En dicho dictamen están definidos los lineamientos y las *medidas para la reparación*, así como también lo concerniente a la administración de los recursos que la sentenciada deberá pagar a los afectados. Estos temas, y otros colaterales, están resumidos el capítulo XXI. Ojalá que muchas personas puedan despejar algunas inquietudes al respecto, sobre todo aquellas que, al no haber estado involucradas activamente en el proceso judicial, han sido los portadores de una serie de especulaciones que no hacen más que tergiversar el verdadero sentido del esfuerzo colectivo de las víctimas.

Para concluir, y como ya se mencionó, la lucha no terminó con la sentencia de aquel lunes 14 de febrero de 2011. Ese día se logró un importante triunfo, histórico sin lugar a dudas, del cual dependen las demás fases del proceso que concluirá cuando se haya logrado reparar aquellos daños que la Texaco dejó en la región amazónica ecuatoriana. Esta última fase debería haber empezado ya si no fuese por la actitud de la sentenciada, la cual se niega a pagar la condena. Por eso la batalla final aún continúa, pero esta vez en circunstancias y escenarios un tanto diferentes a los anteriores, como el lector podrá darse cuenta en el epílogo de esta corta historia.

Igualmente, los afectados han dado pasos importantes en su proceso de fortalecimiento, y de preparación para asumir los retos de la última fase de la lucha: la reparación de los daños. Esta etapa, al igual que las anteriores, requiere de esfuerzo, unidad y resistencia de las víctimas, víctimas que en momentos empiezan a sentir agotamiento, y hasta cierto desinterés, lo cual es comprensible por los años de lucha. Pero el afán de lograr que la sentenciada pague su condena hace que sus representantes continúen luchando, y lo seguirán haciendo hasta *el final*. No hacerlo sería permitir que la Chevron se burle de la justicia, de los ecuatorianos y, lo que sería peor, de sus propias víctimas.

¿Se debe permitir esto? Es la gran pregunta. El lector, luego de recorrer las páginas de este libro, tendrá la plena libertad de pensar, opinar y, sobre todo, de actuar si no quiere sentirse burlado por una corporación criminal de la cual él o ella, directa o indirectamente, puede ser también una de sus víctimas.

Una sencilla reflexión

Aunque no es el tema de este recorrido histórico, vale hacer un paréntesis para una somera reflexión final acerca del petróleo como tal (sin entrar en cuestiones técnicas y científicas profundas), un elemento resultado de la evolución de la propia naturaleza a través de millones de años. El petróleo (hidrocarburo) es

un producto natural que se encuentra en el subsuelo a diferentes profundidades. En ese lugar no hace ningún daño, no mata a nadie, incluso los pueblos antiguos lo utilizaban, en pequeñas cantidades, para fines domésticos: alumbrado, impermeabilización de embarcaciones y combustible. Para el pueblo Uwa de Colombia el petróleo es *la sangre de la Madre Tierra*.

Es el avance de la *civilización moderna*, la codicia, las acciones y omisiones humanas, y en sí, el mismo sistema imperante, lo que convierte al petróleo en un veneno que mata a los seres vivos de la Tierra. Es como el oro en nuestra América, un metal que antiguamente las naciones originarias lo utilizaban para sus adornos, sus rituales, o para fabricar diversos objetos no destructivos. Pero la codicia de los conquistadores provocó que, por el oro, se sacrificaran miles de vidas humanas, incluso se exterminaron naciones enteras.

El petróleo, mientras permanezca en las profundidades de la tierra no será letal; sin embargo, para extraerlo se utilizan prácticas antitécnicas y otros elementos químicos nocivos; así, ese líquido viscoso e inofensivo se convierte en un elemento letal.

El dolor y la muerte que por el oro se provocaron en aquellos tiempos, hoy por el petróleo sucede casi igual. Si alguien lo duda, tómese el tiempo para averiguar si en los conflictos armados, que vienen suscitándose desde el siglo pasado, no estuvieron de por medio muchos intereses de gobiernos, y de las grandes corporaciones ligadas al negocio de la energía.

En todo caso, no se trata de volver a los tiempos de las antiguas civilizaciones, ni de fundamentalismos y extremismos, pero una reflexión profunda acerca del petróleo, el verdadero costo del petróleo, haría bien para enrumbar a la humanidad por otro sendero, un sendero distinto al de la autodestrucción por el que están conduciendo actualmente los poderes, tanto políticos como económicos, del mundo, con la anuencia de la gran mayoría de la sociedad.

En el caso de Ecuador, bien haría que la sociedad ecuatoriana iniciara un proceso de reflexión profunda acerca de las consecuencias positivas y negativas que ha traído el petróleo en la vida económica y política del país. Pero esta reflexión no debería quedarse en el nivel macro o teórico, sino que debe partir desde las realidades en que viven las comunidades y los pueblos originarios quienes, en los últimos años, parece que han sido invisibilizados, o cooptados por las bondades de la nueva era petrolera, tal como sucedió en los años sesentas y setentas con los que emigraron a la zona nororiental del país.

Y es que la realidad vista desde arriba, de lo teórico, y desde la buenas intenciones es tan distinta de lo está pasando aún en dichas comunidades. La *cultura Texaco* todavía se manifiesta en ciertas acciones, omisiones y decisiones de todos los niveles del quehacer público y comunitario. Lo duda? Entonces escuche a las propias víctimas de los actores actuales que todavía practican esa *cultura*.

Una propuesta necesaria

Al concluir esta introducción, vale resaltar que el 29 de marzo del año 2017 se cumplirán los primeros cincuenta años –y ojalá los últimos– contados desde aquel día en que fluyó petróleo en la Amazonía ecuatoriana. Con este acontecimiento se dio inicio a la *era petrolera* en el Ecuador. ¿No sería acaso el motivo, o la *oportunidad*, para iniciar ese año la era no petrolera? (o postpetrolera como dicen algunos entendidos en el tema) O al menos una era en el que ya no se convierta al petróleo en un elemento que siga matando a más seres vivos, no sólo en Ecuador, sino en el Planeta.

La lucha de los afectados por la Texaco en Ecuador aportaría con importante información y muchos elementos para iniciar esta reflexión profunda. El autor de este libro, y la organización a la que se debe, proponen esta deliberación sin condicionamientos ni imposiciones; un debate incluyente, de verdadera participación entre los diversos actores de la sociedad; un debate y una reflexión que arribe a acuerdos viables y compromisos sinceros que promuevan cambios estructurales. ¡Pero hay que empezar ya!, para que en el año 2017 se haya inaugurado esa nueva era.

Lo más cómodo sería *dejar las cosas como están*. Bueno, entonces que las futuras generaciones nos recuerden por haber sido los cómplices y encubridores de los crímenes que aún se siguen cometiendo en nombre del desarrollo. En este sentido, si la sociedad en su conjunto no actúa ahora, quizás las futuras generaciones ya no serán las próximas *víctimas del desarrollo*, sino las víctimas de nuestras propias acciones y omisiones.

PRIMERA PARTE
Semillas que fructificaron

CAPITULO I
En el origen: lucha y solidaridad

Mayo de 1994: alrededor de 25 dirigentes de organizaciones y comunidades campesinas, de derechos humanos, nacionalidades indígenas, representantes de algunas instituciones públicas y de organizaciones no gubernamentales, reunidos en el local del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) de Nueva Loja, decidieron ratificar la constitución del Frente de Defensa de la Amazonia[1], cumpliendo con las decisiones surgidas luego de intensos y acalorados debates que se suscitaron en dos reuniones anteriores. Varios fueron los propósitos que motivaron su creación; pero fundamentalmente la de *Integrar a toda la población organizada y no organizada, para defender nuestra Amazonía*…[2] y *realizar acciones directas en respaldo a la demanda planteada […] en la corte de Nueva York en contra de la Texaco*…[3]. Esto sucedió un domingo 15 de mayo de 1994, apenas cuatro días después de haberse inaugurado en el Ecuador el servicio de telefonía celular, y 15 días después de las elecciones de medio período para renovar parcialmente los consejos provinciales, municipales y el Congreso Nacional[4].

Así nació la organización que, contra todo pronóstico, gestaría un proceso político y organizativo en el que las comunidades y organizaciones de base serían, durante casi dos décadas, las protagonistas de la primera y épica batalla ganada a una transnacional petrolera cuando, el 14 de febrero del año 2011, se dictó una

1 Amazonia ortográficamente es lo correcto, pero comúnmente se ha venido pronunciando amazonía, al referirse al Frente.

2 Comité de Coordinación: *Propuesta del Frente de Defensa de la Amazonía*, abril de 1994, Nueva Loja, Ecuador.

3 Ídem

4 La Asamblea Constituyente de Montecristi (2008) cambió el nombre de Congreso Nacional por Asamblea Nacional.

sentencia que condenó a la petrolera Chevron –una de las cinco corporaciones petroleras más grandes del mundo– a pagar por el daño causado en las actuales provincias de Orellana y Sucumbíos[5], al norte de la Amazonia ecuatoriana. Sin duda, un triunfo sin precedentes, aunque no definitivo.

Se puede asumir, entonces, que la lucha de las comunidades afectadas por las operaciones petroleras de la Texaco (ahora Chevron) se inició en mayo de 1994; sin embargo, el proceso social en el Nororiente, como se conocía a esta zona de la región amazónica ecuatoriana, empezó muchos años atrás, con muchos actores que fueron protagonistas en determinados momentos. El Frente no nació de cero; no obstante, es importante demarcar una línea de tiempo para estructurar los distintos momentos de la lucha de las organizaciones y comunidades de esta región. Esa línea, que marca un antes y un después, es el 5 de marzo de 1987, fecha en que la naturaleza se hizo sentir a través de uno de los tantos volcanes que existen en el país: la erupción de El Reventador.

A partir de esa fecha, la historia cambiaría para los habitantes de la entonces provincia de Napo, quienes fueron víctimas directas del desastre natural de aquella noche del 5 de marzo. Pero, la historia también cambiaría para el país; pues se puso a prueba no sólo el valor de la solidaridad y el coraje para enfrentar los embates de la acción natural, sino también el espíritu de lucha que se expresó en tantas y tantas acciones protagonizadas por colectivos sociales que ya estaban constituidos, y por todas aquellas familias sencillas que se quedaron en la zona para sobrevivir; así, literalmente: ¡sobrevivir!

En este primer capítulo se intentará revivir aquellos duros momentos que enfrentó la población de la zona baja de la provincia de Napo; pero sobre todo se describirá sus luchas, cuyos propósitos eran muy concretos, pues respondían a la realidad que se vivía en aquellos meses de 1987.

El Reventador despierta de su letargo

Aquella noche del jueves 5 de marzo de 1987, cerca de las nueve de la noche, cuando la población se aprestaba a descansar, un temblor de 4.5 grados (en la escala de Mercalli) alteró la tranquilidad de los habitantes de las provincias de

5 La antigua provincia de Napo, en donde se asentó la petrolera Texaco, fue dividida para dar paso a las actuales provincias de Orellana y Sucumbíos, consideradas como norte amazónico, quedando Napo como una provincia de la amazonia central.

Carchi, Imbabura y Pichincha en la Sierra ecuatoriana; y de Napo en la Amazonía. Dos horas más tarde, a las 11:16, otro movimiento de mayor intensidad (6 grados), pero de menor duración, causó pánico en la población de estas provincias.

La oscuridad cubría la aún pequeña ciudad de Nueva Loja (Lago Agrio), pues eran frecuentes los cortes y racionamientos de energía eléctrica, cuando fue sorprendida por los sismos. Luego del último remezón, los vecinos se juntaron para comentar lo sucedido; muchos encendieron sus radios portátiles, *a pilas*, para escuchar las primaras noticias que difundían las emisoras colombianas. A la media noche, el Observatorio Astronómico confirmó el epicentro del movimiento telúrico en el volcán Reventador; por ello los dos temblores fueron sentidos en las provincias del norte del país.

Muchas familias no durmieron; permanecieron fuera de sus casas por temor a que se repitieran los movimientos telúricos. Así llegó el amanecer del viernes 6, en medio de un ambiente de temor y sorpresa. Con la luz del día se fue percibiendo la magnitud del desastre natural; poco a poco llegaban las noticias difundidas por los medios de comunicación y las que traían los sobrevivientes que lograron escapar de los derrumbes y de los vehículos que se quedaron atrapados en los deslizamientos de lodo y piedras de la zona del Reventador.

Recién el sábado 7, el país se dio cuenta de la verdadera magnitud de los daños que este fenómeno natural había causado. Ese día, el diario El Comercio lo calificó como *desastre nacional*[6]. Páginas enteras narraron lo sucedido que, en resumen, se trataba de 70 kilómetros de carretera bloqueada y puentes seriamente afectados; 45 kilómetros de oleoducto totalmente destruido; casas, edificios públicos, inclusive las iglesias del centro histórico de Quito resultaron severamente afectadas. Los demás medios de comunicación, igualmente, dieron amplia cobertura durante los siguientes días.

La población empezó a sentir los primeros estragos: aislamiento, falta de productos alimenticios, falta de combustible y, lo peor, dolor y sufrimiento en las familias por la muerte o desaparición de alguno de sus miembros, amigos o allegados. Si bien el drama humano era más doloroso en la zona directa del desastre (desde el Reventador hasta Santa Rosa), muchas personas de Lago Agrio, Shushufindi, Sacha, Coca y de las diversas comunidades viajaban esa noche en buses de transporte interprovincial, o en vehículos particulares, los cuales fueron atrapados entre

6 *Desastre natural por sismos*, Diario El Comercio, 7 de marzo de 1987, Quito, Ecuador, p. A1.

los derrumbes, cubiertos o arrastrados por los deslizamientos.

La defensa civil, el ejército y otros organismos de socorro entraron en acción; juntos empezaron la dura tarea para evacuar a los damnificados desde la zona del desastre. Se estableció un puente aéreo entre Lago Agrio, Baeza y Quito. Se instalaron centros de operaciones en Baeza y Borja desde donde, mediante helicópteros del ejército, se rescató a las personas que estaban atrapadas entre los derrumbes, ríos, carreteras y puentes destruidos. La situación fue dramática, como lo narra una nota del periodista Eduardo Martillo, publicado en el diario El Comercio del lunes 9 de marzo:

> *Las escenas que se observan del aire y tierra son estremecedoras. Gente que implora de rodillas que se les preste ayuda, personas que están en lo alto de una montaña levantando sus manos y haciendo señas con sábanas para que el helicóptero los recoja*[7].

Según publicó este mismo diario, el río Aguarico subió hasta cinco metros en su caudal. Y no era exageración.

> *Personalmente fui testigo de que en el río, en cuyas aguas nos bañábamos, en vez de agua corría lodo espeso, de color gris oscuro, mezclado con árboles, restos de madera, zinc, incluso animales muertos*[8].

Los rescatados fueron llevados a las ciudades de Nueva Loja o Quito, sobre todo a esta última, para luego ubicarlos en albergues. En la base aérea de Quito se vivían cuadros de dolor y tristeza, como se puede evidenciar en el siguiente testimonio publicado en uno de los principales periódicos de la Capital:

> *Las mujeres llegaron con vestidos muy ligeros. Unas con zapatos de caucho otras descalzas. Los varones […] y con saquillos o pequeños maletines en sus manos, con las pocas pertenencias que habían salvado. `Cómo no vamos a llorar […] si yo vi como mi hija desapareció sepultada por un derrumbe de lodo y agua´, relataba doña Blanca Zamora, una de las víctimas*[9].

7 *Colonos lloran su tragedia*, Diario El Comercio, 9 de marzo de 1987, Quito, Ecuador, p.D3.

8 Testimonio de Luis Yanza, 30 de junio de 2013, Quito, Ecuador.

9 *Llegaron como estaban*, Diario El Comercio, 9 de marzo de 1987, Quito, Ecuador, p.D3.

El gobierno frente a la crisis

Ante este desastre, cuyas consecuencias trascendían más allá de las provincias afectadas, al gobierno nacional no le quedó otro camino que tomar decisiones para enfrentar la crisis. Decretó el *Estado de Emergencia* en las provincias de Carchi, Imbabura, Napo y Pastaza; suspendió las exportaciones petroleras provocando la disminución de los ingresos del presupuesto general del Estado. El 13 marzo, el Presidente de la República, León Febres Cordero, decretó la racionalización en la distribución y consumo de combustible; la prohibición de su venta los fines de semana y la prohibición de circulación de los vehículos particulares (más o menos como el *pico y placa* que funciona actualmente en la ciudad de Quito). Todas estas medidas se tomaron con el fin de ahorrar combustible.

Días más tarde, el gobierno, ahogado por la crítica situación económica, lanzó otro paquete de medidas que afectó a toda la población ecuatoriana y provocó la convocatoria a un paro nacional para el 25 de marzo, por parte del Frente Unitario de Trabajadores (FUT). Este *paquetazo*, como se solía denominar a este tipo de medidas, incluyó lo siguiente[10]:

- *Alza de los precio de combustible* (la gasolina súper subió de 65 a 110 sucres, el gas doméstico de 10 a 15 sucres el kilo).

- *Incremento de tarifas de transporte* (los pasajes para la transportación urbana subieron de 8 a 10 sucres; para la transportación interprovincial de pasajeros el incremento fue del 14%).

- *Congelación de precios de los productos de consumo popular.*

- *Reducción del gasto público.*

La solidaridad no se hizo esperar

Con el paso de los días, la solidaridad nacional e internacional, en diversas formas e iniciativas, se hizo presente. Aquí, una de las acciones sencillas, pero de honda sensibilidad humana, que relata el diario El Comercio, del 9 de marzo:

> *Ante los cuadros vividos ayer, un padre de familia se despojó de su suéter y le regaló a un*

10 *Sube precio de la gasolina*, Diario El Comercio, 14 de marzo de 1987, Quito, Ecuador, p.1.

> *campesino que temblada de frío a su llegada [a Quito]. Una niña le ofreció un dulce a otra niña pálida y llorosa y un periodista regaló dinero […] a dos niños huérfanos que habían perdido a sus padres y se los veía desconsolados*[11] .

El día domingo 22 se desarrolló en Quito una *maratón,* llamada *Cruzada Nacional de Solidaridad,* por iniciativa de varios organismos públicos y privados, encabezados por el Alcalde Gustavo Herdoíza –conocido como el *Maestro Juanito*–. Por estos mismos días, la Cruz Roja y el Ministerio de Educación organizaron una colecta denominada el *billete de la solidaridad*. Países como Cuba, Colombia, Gran Bretaña, Estados Unidos, México, Italia y muchos otros de todos los continentes enviaron ayuda, incluso la OEA hizo un *llamado internacional urgente para solidarizarse con Ecuador a fin de superar la emergencia*[12]. El aeropuerto de Lago Agrio se convirtió en el principal centro de operaciones para receptar la ayuda que enviaban los gobiernos de esos países. Durante varias semanas pasaron sobre Nueva Loja aviones gigantescos de todos los colores y banderas, los cuales concitan la atención de la población, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Empero, la población afectada se quejaba de que la ayuda no la recibía a tiempo o, en muchos de los casos, simplemente de que esta no llegaba, como suele suceder en este tipo de catástrofes. En cuestión de cifras, transcurrido un mes desde que ocurrió la tragedia, las autoridades contabilizaron 300 muertos, 1000 desaparecidos y 75 mil aislados, según lo publicó *Diario El Comercio*, el 5 de abril de 1987[13].

Los guayusas en nuestro territorio

Los gobiernos de los Estados Unidos y de Ecuador suscribieron un *Memorandum de Entendimiento*, con el carácter de reservado, para permitir la presencia de un contingente de militares de la Guardia Nacional de los Estados Unidos, quienes ayudarían a reconstruir la carretera y los puentes destruidos. Sin embargo, los reservistas fueron enviados a la provincia de Napo para que construyeran la carretera Hollín-Loreto, obra prioritaria que solucionaría el aislamiento de la zona nororiental del país.

---

11 *Llegaron como estaban, Diario El Comercio, 9 de marzo de 1987, Quito, Ecuador, p. D3.*

12 *Esperanza para los damnificados, Diario El Comercio, 21 de marzo de 1987, Quito, Ecuador. p. B2.*

13 *La naturaleza se ha ensañado con el Ecuador*, Diario El Comercio, 5 de abril de 1987, Quito, Ecuador. p. A1.

Los soldados extranjeros llegaron a la zona a mediados de mayo y su presencia generó muchas expectativas en la población aislada, sobre todo en Archidona –seguramente tenían la esperanza de que su permanencia pudiese suplir algunas necesidades económicas en la zona–, expectativas que se diluyeron con el paso del tiempo. En el resto de la población ecuatoriana, los verdaderos intereses que motivaron la presencia de estos militares empezaron a generar reacciones. Los distintos sectores sociales y políticos adujeron que su presencia afectaba la soberanía nacional y, por lo tanto, exigían su salida del país. La Comisión Especial de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional visitó la provincia de Napo y elaboró un informe en el que pedía la suspensión del acuerdo con los reservistas. El gobierno, por su parte, defendía su permanencia aduciendo que su misión era de paz.

No obstante, las organizaciones sociales, y gran parte de la población ecuatoriana, insistían en su salida inmediata. Esto motivó que, a finales de junio, el Alto Mando de las Fuerzas Armadas se reuniera, de manera reservada, con el Presidente de la República para analizar el tema. Concluida esta cita, el Presidente resolvió que los reservistas se quedaran en el país; es más, personalmente, el 7 de julio, les visitó en Archidona e inspeccionó el avance de la construcción de la carretera Hollín-Loreto. Pero la presión pública cada día era más insistente, lo cual obligó a que el Congreso Nacional debatiera el tema. El 15 de julio se reunió el plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes (de manera extraordinaria), y después de una acalorada sesión de doce horas resolvió *demandar del Presidente de la Republica el retiro inmediato de las tropas norteamericanas del suelo patrio*. Ante esta decisión, el embajador estadounidense en Quito, Fernando Rendón, manifestó que, por respeto al acuerdo suscrito con el gobierno ecuatoriano, los militares se quedarían hasta el mes de noviembre. Por su lado, el presidente León Febres Cordero no acató la resolución del Congreso Nacional aduciendo que la Función Legislativa *no tiene facultad para demandar, solicitar, pedir ni exhortar al Ejecutivo*[14]. Ante esto, el presidente del Congreso, Andrés Vallejo, apeló a la *sensibilidad del gobierno de los EE.UU para que el retiro de los reservistas norteamericanos del país se produzca en el más corto plazo*[15].

A pesar de los esfuerzos de los diversos sectores sociales y políticos del país para intentar expulsar a los *guayusas* –calificativo con el que popularmente se llegó a identificarlos–, estos permanecieron seis meses en nuestra región amazónica. El

14 *Ejecutivo no acata demanda*, Diario El comercio, 17 de julio de 1987, p. A1.

15 *Vallejo pide al gobierno de E. U. el retiro de los reservistas*, Diario El Comercio, 18 de julio de 1987, P. A1.

saldo: apenas 5 kilómetros de carretera construida (de los 40 que se pretendía inicialmente); la soberanía del país seriamente lesionada, y una canción (titulada *El lodazal*) compuesta e interpretada por el artista popular ecuatoriano Jaime Guevara que nos recordará, cada vez que la escuchemos, la nefasta presencia de los guayusas en nuestro suelo patrio. Aquí un par de estrofas:

Ante el rechazo del suelo y la lluvia
En poco tiempo debieron huir
Con el apodo de "tropas guayusas"
De vuelta a los USA
Sin cara feliz

Sólo dejaron su feo recuerdo
Un par de dólares y enfermedad
Sólo trazaron los alharaquientos
Inútil y chueco
Un mal chaquiñán[16]

El petróleo: prioridad del gobierno nacional

No se podía desconocer los esfuerzos de los organismos públicos para atender a los damnificados; no obstante, la prioridad del gobierno nacional se pudo ver de manera clara: reactivar el transporte de petróleo. Para esto, en mayo de ese año, el Banco Mundial aprobó un préstamo emergente de 80 millones de dólares que sería destinado a la reconstrucción del oleoducto, en un plazo no mayor a cinco meses. Hasta tanto, como medida emergente, mediante un rápido acuerdo con el gobierno colombiano, se empezó a construir el oleoducto desde Lago Agrio para conectar con el oleoducto trasandino Puerto Colón-Tumaco, a fin de evacuar 50 mil barriles diarios de crudo destinados a su procesamiento en la refinería de Esmeraldas. Con esto se pretendía superar parcialmente el déficit de combustible. Técnicos y cuadrillas de trabajadores dedicaban todo su esfuerzo, durante jornadas de 24 horas, para intentar concluir la obra en 30 días, cuya construcción empezó el 12 de marzo.

En contraste, la población sufría las consecuencias del asilamiento. Los campesinos no podían transportar sus productos hacia los centros de comercialización; la especulación de los precios de los combustibles y de los escasos artículos de pri-

16 Guevara, Jaime, *Lo que escribí en las paredes*, ediciones Tintají, Quito, Ecuador, 2004, p. 118.

mera necesidad (trasladados desde Colombia) se generalizaba. Se profundizaba la crisis de energía eléctrica debido a la falta de combustible para el funcionamiento de las plantas termoeléctricas; y así, una serie de impactos colaterales. Para movilizarse a Quito, y a otras ciudades del país, habían pocos medios y grandes dificultades. Solamente era posible por vía aérea, pero la única compañía que operaba desde Quito a Nueva Loja, o viceversa, era Tame, cuyas frecuencias no cubrían la enorme demanda de pasajes. La gente permanecía varias horas en los aeropuertos de Quito o de Nueva Loja intentando conseguir un cupo. Al no ser posible en el avión de Tame (un vetusto electra con capacidad para no más de 100 pasajeros), había que *probar suerte* en los llamados *búfalos*, es decir, en aquellos aviones de las fuerzas armadas en los que se transportaba la carga. *Nos acomodábamos sobre los sacos de café, maíz (de Nueva Loja a Quito) o de arroz, azúcar y otros materiales (de Quito a Nueva Loja)*[17]. Algo parecido sucedía para viajar a Tena, capital de la provincia de Napo, a donde necesariamente la gente debía movilizarse para realizar trámites y otras actividades burocráticas. Si no lograban viajar por vía aérea, quedaba una tercera posibilidad a través del río Napo, desde Coca hasta Misahuallí o viceversa. La travesía por esta ruta duraba entre 6 a 8 horas, o más. Una cuarta alternativa era por el sur de Colombia, pero pocos se esforzaban por viajar por este largo camino, aunque sí lo hacían las compañías palmicultoras que, desde mediados de julio, para evitar que se perdiera el aceite rojo de palma que producían sus plantas extractoras, se vieron obligados a circular por esta ruta.

Situación idéntica sufrían también los pobladores de Sushufindi, Joya de los Sachas y del cantón Francisco de Orellana y sus alrededores. A pesar de que el río Napo se convirtió en la principal vía de transporte, la población sufrió los efectos del asilamiento, principalmente por la elevación de los precios de los productos alimenticios.

La población también empieza a despertar

El viernes 8 mayo de 1987, Nueva Loja se convirtió en el centro de atención nacional. Ese día, altas autoridades, encabezadas por los presidentes de Colombia, Virgilio Barco, y de Ecuador, León Febres Cordero, se juntaron en esta ciudad para participar en la ceremonia de inauguración del oleoducto Lago Agrio-Puerto Colón. Los medios de comunicación de los dos países dieron amplia difusión a este evento histórico para ambos gobiernos; pero sobre todo, para el gobierno ecuatoriano, pues se cumplía una de sus principales aspiraciones: evacuar el

17 Testimonio de Luis Yanza, 30 de junio de 2013, Quito, Ecuador.

petróleo que se encontraba represado en los campos de la Amazonía. Los dos mandatarios, y sus ministros, se reunieron en el club de la Texaco para firmar la *Declaración de Lago Agrio*, cuyo contenido, en general, se refería a temas de cooperación en las áreas hidrocarburífera, intercambio de energía eléctrica –puesto que la central hidroeléctrica Agoyán estaba por inaugurarse a finales de este mes– y la construcción del puente sobre el río San Miguel; respecto a este último se firmó, además, una carta de intención.

Mientras todo esto sucedía en el campamento de la Texaco, resguardado por un fuerte contingente de seguridad, cientos de pobladores –encabezados por sus autoridades–, luego de colocar banderas negras en sus casas, marcharon por las calles de Nueva Loja. Cada uno llevaba adherido en su pecho un crespón negro, en señal de duelo por la falta de atención de parte del gobierno[18]. La demanda central era la reconstrucción de la carretera destruida por el terremoto del 5 de marzo pasado. Dos meses habían transcurrido desde aquel fatídico día, pero los trabajos para rehabilitarla –la única vía de comunicación hacia el resto del país– aún no empezada. La *marcha de los crespones negros*, como se la denominó, avanzó por la avenida Quito e intentó ingresar a la vía que conducía al campamento principal de la Texaco, pero no fue posible. Decenas de policías y militares impidieron el paso a cualquier persona, incluso lanzaron gas lacrimógeno a la población que exigía que el Presidente de la República recibiera a los dirigentes del denominado *Comité Cívico*; ellos eran los portadores de los principales planteamientos que ayudarían a salir de aislamiento en que se encontraba la gente. Ante la insistencia de la población, los dirigentes del Comité fueron recibidos por algunos ministros; ellos les ofrecieron que iniciarían la reconstrucción de la carretera y de los puentes en los siguientes días.

Pasaron los días, y al no existir señales de los ofrecimientos hechos por los ministros, los dirigentes del Comité (en su mayoría lo integraban autoridades) anunciaron la preparación de un paro para presionar por la reconstrucción de la carretera y de los puentes. Fue un anuncio desesperado, pues no de otra manera se puede entender esta convocatoria si la región ya estaba *parada*, la carretera inhabilitada, el oleoducto fuera de operación y los pozos petroleros inactivos: ¿qué más se habría parado?

Esto obligó a cambiar de estrategia; se planificó la *Marcha de las fuerzas vivas de Napo*

18 Muchas personas, sobre todo de las organizaciones populares, criticaron la utilización del color negro como señal de duelo o de muerte, pues era todo lo contrario; a pesar del abandono del gobierno central, las autoridades locales y la población estaba activa e indignada.

que partió, el 15 junio, desde el límite provincial entre Napo y Pichincha, y arribó a Quito el 16, con la consigna *Napo y Oriente están aquí presentes.* Más de mil pobladores marcharon por las calles de Quito, cuyos habitantes mostraron simpatía con sus reclamos. Una delegación, encabezada por el prefecto de Napo, Jorge González, fue recibida por el presidente León Febres Cordero; luego se instalaron en sesiones de trabajo con algunos ministros para analizar las peticiones, entre ellas, nuevamente la reconstrucción de la carretera y los puentes destruidos, y apoyo al sector agrícola y productivo de la provincia.

A inicios del mes de julio, un pequeño grupo de damnificados fue ubicado por el IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización) y por la Defensa Civil, en el sector de El Madero, en las riberas del río Coca, actual cantón Gonzalo Pizarro; a otros se los ubicó en la zona del Alto Sumaco.

Sin embargo, transcurridos los días, era evidente, una vez más, que la reconstrucción del oleoducto era la prioridad del gobierno. Cuarenta tubos diarios, de 26 pulgadas de diámetro, se soldaban diariamente. 400 trabajadores, 500 unidades de equipo pesado, helicópteros, etc. se esforzaban para agilitar la reconstrucción de la tubería, pese a las duras condiciones climáticas en la zona del Reventador. En contraste, la reconstrucción de los puentes y de la carretera avanzaba lentamente. Una vez más el gobierno se había burlado de la población nororiental y de sus autoridades.

Ahora le toca al pueblo

La situación económica y social de los habitantes del Nororiente se tornaba insostenible: no había combustible; los cortes de energía eléctrica se prolongaban por muchas horas; los precios de los pocos víveres estaban *por las nubes*; el café, principal producto del campo, no se podía comercializar. A esto se sumaba el irrespeto y la burla a las autoridades locales por parte del gobierno nacional, y la permanencia de tropas extranjeras en el territorio ecuatoriano. Las condiciones estaban dadas: *ahora le toca al pueblo*. Sí, esta era la consigna que empezaba a rondar dentro de las comunidades y organizaciones populares, la mayoría constituidas gracias al trabajo pastoral de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos (ISAMIS).

Y es que las mujeres de los barrios de Nueva Loja, y de las diferentes vías, estaban ya organizadas; todas ellas se integraron en la Federación de Mujeres del Nororiente, en julio de ese mismo año (1987). Los padres de familia se habían organizado en comités, estos se unieron y formaron la UCOPAFA (Unión de Comités de Padres de Familia), años después se transformó en APAFANO (Asociación

de Padres de Familia del Nororiente). Los campesinos, por su lado, primero se organizaron localmente en precooperativas promovidas por el IERAC, con el propósito de *facilitar la colonización y el acceso a la tierra*. Estas se juntaron y dieron lugar al nacimiento de la primera organización campesina: la UCANO (Unión de Campesinos del Nororiente). Esto sucedió en 1983. Según el padre Edgar Pinos, con la constitución de la UCANO *se trataba de globalizar toda la lucha campesina, pero a partir de la tierra, de la comercialización de los productos*[19]; incluso se pretendía que las anteriores organizaciones como APAFANO y la federación de mujeres se convirtieran en *los brazos de esta organización matriz*[20], lo cual no ocurrió, pero se mantuvo una estrecha relación entre estas tres organizaciones, por muchos años.

En Shushufinid nació la UCASH (Unión de Campesinos de Shushufindi) por esos mismos años. Los trabajadores, empleados y empleadas, igualmente, ya estaban organizados en sindicatos, comités de empresa y asociaciones. Los jóvenes estaban organizados en grupos juveniles. Las comunidades de la nacionalidad kichwa se habían agrupado y constituido la Federación Jatun Comuna Aguarico, a finales de la década del 70.

En este escenario, las organizaciones constituidas antes del terremoto, y otras durante los meses posteriores a marzo de 1987, decidieron reunirse en un *congreso,* el 25 de julio de 1987, evento que se desarrolló en el coliseo del colegio Pacífico Cembranos, en Nueva Loja. Participaron, entre otras, representantes de las siguientes organizaciones:

- Federación de Mujeres del Nororiente
- Unión de Campesinos del Nororiente
- Federación Jatun Comuna Aguarico
- Juventud Progresista Nueva Loja
- Sindicato de Trabajadores de la Salud del Hospital de Lago Agrio
- Asociación de Empleados del Municipio de Lago Agrio
- Sindicato de Trabajadores del IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización)
- Representantes de algunos barrios de Nueva Loja, especialmente del *sector norte*.

19 Entrevista a Edgar Pinos, 4 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

20 Idem

- Estudiantes, entre ellos la asociación estudiantil del Colegio Pacífico Cembranos[21].

Como preámbulo a este congreso, la Unión de Campesinos del Nororiente y las organizaciones de mujeres de Lago Agrio convocaron a una movilización popular para el 1 de mayo, con el propósito de exigir:

1. *La salida de las tropas norteamericanas de nuestro país;*
2. *La rehabilitación de la carretera Lago Agrio-Baeza, y la construcción de la Hollín-Loreto;*
3. *Creación de centros de acopio de ENAC (Empresa Nacional de Comercialización) y apoyo al programa de comercialización impulsado por la UCANO;*
4. *Incremente del presupuesto provincial para la construcción de puentes, caminos vecinales, escuelas, centros de salud;*
5. *Indemnización a los cultivadores de naranjilla de la zona del desastre; y, agilidad en los trámites de legalización de tierras de campesinos e indígenas*[22].

Hacemos un llamado a los compañeros campesinos, mujeres, trabajadores, pobladores, maestros, estudiantes, etc. a preparar, a través de nuestras organizaciones, decisivas jornadas de lucha…[23], decía una hoja volante con la que estas organizaciones convocaban a la población de Nueva Loja.

Como era de esperar, los temas que predominaron en el debate de este primer congreso fueron las consecuencias del aislamiento en que se encontraba la zona. No había mucho que debatir, todos lo sabían y sufrían. Por eso, la gran interrogante que unificó a todos era: ¿*qué hacer frente a esta situación*?. La respuesta fue sencilla: agruparse en un solo frente de lucha. Nació así la Coordinadora Popular del Nororiente, el 25 de julio de 1987, es decir, nació una coalición de organizaciones populares unidas por fines comunes. La Coordinadora se convirtió en la organización matriz en la que convergían la mayoría de las organizaciones sociales que existían, en ese año, en el Nororiente.

Este primer congreso finalizó con la aprobación de varias resoluciones, entre

21 Fundado en 1972 por la Misión Carmelita. El colegio hasta el año 1977 funcionaba junto al río Aguarico en el lugar en el que actualmente están las instalaciones del Centro de Formación ISAMIS.

22 Hoja volante, abril de 1987, Nueva Loja, Ecuador.

23 Idem

ellas, exigir al gobierno la reconstrucción inmediata de la carretera Quito-Lago Agrio. Esta fue una de las exigencias principales para solucionar gran parte de los problemas que atravesaban los habitantes del Nororiente.

> *Pero además, recuerdo que el congreso adoptó otras resoluciones relacionadas a dos temas específicos: la salida inmediata del país de los militares extranjeros, y solidarizarse con el Vicariato Apostólico de Aguarico por el asesinato de monseñor Alejandro Labaka y de la religiosa Inés Arango. Respecto a este último tema, se puntualizó en que la principal causa de estas muertes era el avance de la explotación petrolera en los territorios ancestrales de los pueblos indígenas*[24].

Las demás resoluciones giraron en torno a la demanda de obras de infraestructura (caminos vecinales, aulas escolares, centros de salud…); legalización de las fincas de los campesinos; condena a la violación de los derechos humanos por parte del gobierno de turno, entre otras.

Finalmente, se eligió a Rosario Jácome para el cargo de Secretaria Ejecutiva, y a otras cuatro personas para integrar el primer Comité Ejecutivo de la naciente organización popular.

Por esos mismos días, el Comité de Damas de Shushunfindi se *tomó* las instalaciones de las plantas eléctricas para protestar por la falta de energía, debido a que los generadores permanecían dañados por mucho tiempo, y por el anuncio del gobierno de que iba a vender energía eléctrica a Colombia; ¿acaso no eran razones suficientes para que la población reaccionara con indignación?

¡Ahora o nunca!, dijeron los campesinos de la Vía Quito

Estaba terminando el mes de julio. El Congreso Nacional aprobó el *Proyecto de Ley de Condonación de deudas, intereses, capital y gastos judiciales a los agricultores perjudicados de Napo*. El 30 de julio, por la mañana, el Presidente de la República, León Febres Cordero, llegó al aeropuerto de Nueva Loja e inmediatamente abordó un helicóptero del ejército que le trasladó a Shushufindi. Llovía ese día, pero no impidió la ceremonia de inauguración de la refinería Amazonas –proyecto que empezó a gestarse 10 años atrás – construida por CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana), para procesar diez mil barriles diarios de petróleo y producir combustible; con esto se solucionaría la escasez en la zona, pues, de acuerdo a las

24 Testimonio de Luis Yanza, 2 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

autoridades de CEPE, el 60% se destinaría para atender la demanda de la Región y el 40% se transportaría por el poliducto Shushufindi-Quito que, igualmente, estaba listo para operar.

La refinería estatal de Esmeraldas, se decía, estaba casi lista para operar en toda su capacidad. Las esferas de gas en Shushufindi estaban llenas, solamente a la espera de que entre en operación el gaseoducto para transportarlo a Quito. Los tanques de almacenamiento en Lago Agrio llenos a su máxima capacidad (1'800.000 barriles). Estaba prácticamente todo listo para que el crudo fluyera por el oleoducto reconstruido. ¿Qué más faltaba?: solamente empatar el oleoducto desde una orilla a la otra del río Aguarico en las zonas de Gonzalo Pizarro y Lago Agrio, respectivamente. La compañía William Brothers soldaba la tubería de 14 pulgadas; era el último paso para que se transporte el crudo por el oleoducto. ¡*Ahora o nunca*!, dijeron los campesinos de la *Vía Quito*.

Y así fue. Al grito de *¡primero la carretera y luego el oleoducto!,* aproximadamente 300 campesinos, agrupados en la UCANO, y pobladores de la zonas de Gonzalo Pizarro y Cascales, *se tomaron* el oleoducto en el sector conocido como *Aguarico 1,* muy cerca a la población de Lumbaqui. El propósito fundamental de esta acción era impedir que los soldadores conectaran el tubo que debía cruzar sobre el río Aguarico. Fue un miércoles 5 de agosto de 1987. Los pobladores decían: *si ya conectan el oleoducto y empiezan a bombear el petróleo, ¿cuándo nos van a construir la carretera?*. Por eso, *ahora o nunca*, era la consigna con la empezó la lucha.

Fredy Moreno, uno de los dirigentes de ese entonces que estuvo en esa zona, resume así lo que sucedió al inicio de esta medida de hecho:

> *Iniciamos el paro un lunes o un martes, no estoy muy seguro, y luego vino el desalojo […], pero previo al desalojo, al día siguiente de habernos declarado en medida de hecho, fueron progresivamente llegando militares, y todos los militares decían que eran traídos de Santo Domingo, Esmeraldas y Quito. […] en un inicio llegaron 100, luego unos 100 más, y así hasta más o menos un pelotón de 400 militares*[25].

La noticia rápidamente llegó a Nueva Loja y sus alrededores. La Coordinadora Popular entró en acción. Convocó a sus organizaciones de base para solidarizarse con los pobladores que habían emprendido la medida de hecho. Al día siguiente se replicó la misma acción en Lago Agrio, es decir, los miembros de las organiza-

25 Testimonio de Fredy Moreno, 30 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

ciones populares, y habitantes de Nueva Loja, se *tomaron* el oleoducto en la zona del río Aguarico, a poca distancia del lugar en donde funciona el Vicariato, o la Misión Carmelita, como se la conocía. Hombres y mujeres de varias organizaciones se concentraron en la orilla del Aguarico y paralizaron los trabajos de los técnicos que pretendían, en esos días, unir el tubo que cruzaría por debajo del río. Otro grupo se apostó en la carretera que se dirige a Coca, a un kilómetro del río Aguarico, para impedir el paso de los vehículos hacia la gabarra. Con el paso de los días, otros grupos sociales y comunidades se fueron uniendo a la paralización de carácter indefinida, como se planteó inicialmente. Se organizaron brigadas de apoyo, por ejemplo, una de ellas se encargó de recolectar víveres para alimentar a los que permanecían en los lugares de la medida de hecho.

Estas acciones provocaron incluso la reacción de los habitantes de Francisco de Orellana quienes *amenazaron con tomar medidas de hecho* para exigir la terminación de la construcción de la carretera Hollín-Loreto-Coca, pues, habían transcurrido ya casi cinco meses desde que empezó su construcción y aún faltaban trece kilómetros, más los puentes.

> *El jueves 6 recuerdo que estuve en Tena realizando trámites relacionados con mis cargos de maestro y secretario del Centro de Formación Artesanal Fiscal Ecuador. La noticia ya había llegado a la Dirección Provincial de Educación de Napo; los supervisores y funcionarios me preguntaron al respecto, pero yo no sabía realmente nada debido a que fue una acción casi sorpresiva. Tampoco podía comunicarme con los dirigentes en Lago Agrio. No era fácil; la telefonía convencional apenas funcionaba, no habían teléfonos celulares ni ningún otro medio como los que existen actualmente, peor aún en las circunstancias en que nos encontrábamos debido al aislamiento. Quería regresar inmediatamente, pero tampoco era posible; o tenía que irme a Misahuallí para embarcarme en una canoa y viajar por el rio Napo a Coca, y de allí a Nueva Loja, o esperar para probar suerte en el `twin`, que era un avión de la Fuerza Aérea que prestaba servicio con relativa frecuencia desde Coca y Nueva Loja hacia Tena. Opté por la segunda opción, luego de haber confirmado que el avión volaría a Nueva Loja al siguiente día. El viernes 8, un poco antes del mediodía, llegué a Nueva Loja, junto con el prefecto Jorge González, quien regresaba presuroso debido a que el paro había entrado ya a su cuarto día. Luego de cumplir mi jornada laboral vespertina en el plantel educativo, me uní a los compañeros y compañeras que se encontraban apostados en la orilla del río Aguarico*[26].

Como no podía ser de otra manera, el gobierno reaccionó. El ministro de go-

26 Testimonio de Luis Yanza, 11 de julio de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

bierno, Luis Robles Plaza, dijo que la medida *hará grave daño al país*[27]. El gerente de CEPE, Carlos Romo Leroux, expresó que se estaba afectando al *nervio de la economía nacional* [28], aunque reconoció que era una *reacción comprensible pero no justificable*[29]. A pesar de esto, el Ejecutivo reprimió violentamente a los pobladores. En el Aguarico 1, los militares golpearon a varias personas, incluso *los alimentos que habían reunido fueron lanzados al río*[30]. Frey Moreno lo confirma:

> *El desalojo fue de manera brutal, no hubo respeto para los niños, para las mujeres, para los ancianos, y una cosa que me llamó la atención es ver cómo […] detrás del grupo de conscriptos, o soldados que iniciaban el desalojo, iba detrás un superior […] con un látigo, latigueándolos […] y entonces, ellos, frente a la agresión que recibían en sus espaldas […] iban arrasando con todo lo que encontraban. Recuerdo que habíamos preparado ya la merienda, igual botaron las ollas de comida al suelo, y comida que era, fundamentalmente, para sostener el paro, donada por moradores del sector, y también por la gente del mercado de Lago Agrio, claro, en coordinación con la gente de la Coordinadora y las organizaciones sociales*[31].

Mientras todo esto sucedía en la zona del Aguarico 1, el grupo de Lago Agrio, apostados en la orilla del río Aguarico, pasaron la noche del 7 de agosto bajo los techos de plástico construidos provisionalmente; era realmente un *campamento de batalla*, porque estaban rodeados por militares. Para mantener el ánimo cantaban consigas, coplas y otras canciones alegres, acompañadas por una guitarra. *El guararey*[32] era la más coreada:

> *Guararey, guararey, guararey*
> *La tierra de sucu sucu*
> *En un sillón de bejuco*
> *Ahí no más te acomodé*

27 *Interrupción hará grave daño al país,* Diario Hoy, 08 de agosto de 1987, Quito, Ecuador. p. 1A

28 *Se retrasaría bombeo,* Diario Hoy, 08 de agosto de 1987, Quito, Ecuador. p.1A

29 *Impiden tender tubería sobre el río Aguarico*, Diario hoy, 8 de agosto de 1987, Quito, Ecuador, p.3A

30 *Reanudan trabajos de reparación de oleoducto*, Diario Hoy, Quito, domingo 9 de agosto de 1987, p.1

31 Testimonio de Fredy Moreno, 30 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

32 Canción popular en la que se improvisa versos a modo de confrontación entre dos grupos, por ejemplo, hombres contra mujeres.

Luego de este estribillo, empezaba el contrapunto. Los varones decían a las mujeres:

Las mujeres de este tiempo son…

Y las mujeres respondían:

Los hombres de este tiempo son…

Ningún grupo quería dejarse ganar del otro, pero todo se desarrollaba en un marco de absoluto respeto.

Vale decir que el guararey fue la melodía que nunca faltaría en las siguientes acciones similares.

Y así transcurrió la noche. A la madruga del sábado llovió, pero al amanecer ya había cesado. Y vino la represión.

> *El sábado muy temprano armamos nuestros fogones y empezamos a preparar nuestros alimentos para desayunar, pero no pudimos. Aproximadamente a las 7:30 de la mañana llegó un helicóptero militar y sobrevoló el `campamento´ a muy baja altura. El viento generado por las aspas destruyó totalmente los fogones; las ollas con café, arroz, y otros alimentos que se estaban cocinando, volaron por los aires; los militares nos rodearon y por la fuerza nos obligaron a movernos del sitio ya que estuvimos muy pocos; los demás compañeros y compañeras se había traslado a sus domicilios para descansar y aun no regresaban. A pesar de esto, permanecimos en el lugar pero ya casi derrotados. Poco a poco empezaron a llegar los demás compañeros y compañeras pero ya era demasiado tarde. El cerco militar les impedía que se acerquen a nosotros. De todas maneras, decidimos esperar a la delegación que se había trasladado a Quito para buscar una solución. Más o menos a las 9 de la mañana llegaron al lugar el diputado de Napo, Galo González, y el señor Miguel Angulo, Secretario General de la UCANO; ellos nos informaron los acuerdos alcanzados. Dijeron que el gobierno se había comprometido a construir los puentes y la carretera hasta el 15 de septiembre próximo. Esta noticia fue aplaudida por todos los que estuvimos concentrados en ese momento; luego de esto, abandonamos el sitio*[33].

Después de haber sido informados, la mayoría de la gente regresó caminando al centro de Nueva Loja, mientras un pequeño grupo cruzó el río en una canoa –algunas personas lo hicieron caminando sobre el gaseoducto que atraviesa a gran

33 Testimonio de Luis Yanza, 15 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

altura sobre el río– para juntarse al grupo que se encontraba en la *vía al Coca*. Al llegar al sitio encontraron a las personas con los ojos hinchados y llorosos; muchos, especialmente varones, golpeados. Estaban rodeados por policías, traídos desde fuera de la provincia, que habían reprimido al mismo tiempo que los militares lo hacían con el grupo que se encontraba al otro lado del río. Matilde Ruiz, residente en Puerto Aguarico, e integrante de la Federación de Mujeres, recuerda lo que pasó ese día:

> *…el ultimo día, fue muy de mañana que estábamos haciendo el desayuno; habían unos policías, estaban bastantísimos, y nos echaron bombas lacrimógenas, tiraban balas al piso […] y todos los niños se fueron al monte, desaparecieron; después, como a la una de la tarde, mi hijo regresó a la casa porque se había ido montaña adentro; mi hija estaba asfixiada con eso de las bombas lacrimógenas, y en ese tiempo no había médico en el subcentro de salud; ahí, con los compañeros y compañeras que estaban, tuvimos que darle aire para que se recupere. Llorábamos desesperadas pensando que se iba a morir mi hija. […] me acuerdo que la gente gritaba, porque pateaban las ollas de la fogata donde estaban haciendo el desayuno, la gente luchaba y los policías les quitaban las ollas*[34].

Luego de escuchar la noticia respecto de los acuerdos alcanzados con el gobierno, todos se retiraron del lugar para juntarse con el otro grupo que entraba caminando a la ciudad, gritando consignas en señal de triunfo. Atrás quedaban los casquillos, los restos de las bombas lacrimógenas, las cenizas humeantes de las llantas, y muchas anécdotas de estos cuatro días de resistencia, cuyos protagonistas fueron los habitantes que se quedaron en la zona, ya que muchos, los que tenía mejores posibilidades económicas, la abandonaron. Fredy Moreno se refiere a este tema:

> *[…] era la gente sencilla, humilde, de Lago Agrio, de Cáscales, de Gonzalo Pizarro, porque la gente pudiente, si cabe el término llamarlos así, lo que hicieron fue irse y ponían en venta sus casas, sus negocios, sus fincas; en cambio, la gente que quiso quedarse aquí era la gente humilde, la gente sencilla, la gente que hacía comercio en el mercado, por ejemplo, los agricultores que habían venido acá a radicarse, la gente de la calle, […] y esa gente, de pronto en la historia, no es tomada en cuenta*[35].

Esta acción fue el *bautizo* de la Coordinadora Popular del Nororiente; iniciaba, así, su camino de lucha por aproximadamente diez años, tiempo durante el cual

34 Testimonio de Matilde Ruiz, 1 de julio de 2013, Nueva Loja, Ecuador

35 Testimonio de Fredy Moreno, 10 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador

se convirtió en una de las principales protagonistas de las luchas sociales en la provincia de Sucumbíos.

Un gobierno represivo e irrespetuoso de la ley

Dos días después de haber concluido esta medida de hecho (el 10 de agosto), el Presidente de la República, León Febres Cordero, concluía su tercer año de gobierno y empezaba el último de su período[36], período marcado por la imposición de un modelo económico neoliberal y un estilo de gobierno autoritario e irrespetuoso de la Constitución y las leyes.

En su informe a la Nación, en el Congreso Nacional, se refirió muy escuetamente a la situación social de los habitantes del Nororiente. Dijo que *hubo que lamentar con profundo y fraterno dolor, decenas de víctimas; los damnificados sobrepasaron de 70 mil personas*…[37]. Este período de gobierno es importante analizar, aunque muy someramente, para entender el contexto en que se desarrollaron los hechos antes descritos.

León Febres Cordero llegó a la Presidencia de la República el 10 de agosto de 1984, en representación de los sectores políticos y económicos de derecha, agrupados en el *Frente de Reconstrucción Nacional,* y con su ofrecimiento de darle al pueblo *pan, techo y empleo*. Sin embargo, su política económica se caracterizó por la implementación de medidas de ajuste: suprimió los subsidios de los artículos y servicios básicos, lo cual provocó la elevación de sus precios; dispuso devaluaciones del sucre; congeló las remuneraciones y amplió ventajas a los exportadores, entre otras. Estas medidas, si bien reactivaron a algunos sectores de la economía, generaron mayor concentración de la riqueza. Durante su gobierno se perjudicó al país con la ampliación de la *sucretización*[38] de la deuda externa privada[39]–el

36 Según la Constitución vigente en ese entonces, el Presidente de la República duraba cuatro años en sus funciones y tenía que rendir su informe a la Nación cada 10 de agosto.

37 *Maquinaria productiva está en funcionamiento,* Diario el hoy, 11 de agosto de 1987, Quito, Ecuador, p. 3A.

38 El economista Alberto Acosta lo define así: *Se entiende el proceso que convirtió las deudas en dólares, libremente contratadas fuera del país por parte de agentes económicos privados –nacionales y extranjeros– a deudas en sucres frente al Banco Central del Ecuador, en condiciones realmente excepcionales. A su vez, el Banco Central del Ecuador asumió el compromiso de pago en dólares frente a los acreedores internacionales […].*

39 Cfr. Ayala, E. (2013). Manual de Historia del Ecuador Tomo II. Quito: Editorial Ecuador.

gobierno de Oswaldo Hurtado (1981-1984) adoptó esta medida–. Según el economista Alberto Acosta, la *sucretización*, de aproximadamente 1.500 millones de dólares de deuda externa en beneficio del sector privado, representó un subsidio de 1.300 millones de dólares[40]. En definitiva, las medidas económicas, adoptadas durante este período, no fueron más que recetas impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, organismos a los que el gobierno de Febres Cordero les obedecía fielmente.

En el ámbito social, el descontento se hizo sentir a lo largo y ancho del país, ya que los impactos de las medidas de ajuste afectaban directamente a la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. Durante los 4 años de gobierno se realizaron cuatro huelgas nacionales (de las seis que se convocaron durante este período) convocadas por las organizaciones sindicales –a las que se unieron otros sectores sociales– para rechazar dichas medidas *antipopulares*. Las protestas sociales eran reprimidas violentamente por la policía y militares. Las libertades de prensa y de expresión fueron gravemente afectadas. Se impuso la censura previa a los medios de comunicación; los periodistas que discrepaban con el gobierno fueron perseguidos y se clausuraron emisoras, momentáneamente, para evitar que difundieran información durante los momentos conflictivos que vivió el país[41].

En cuanto a infraestructura, tal vez es menester reconocer obras importantes en vialidad, generación eléctrica, salud, educación técnica, reactivación agrícola, entre otras; muchas de estas se concentraron en la Costa, en Guayaquil particularmente. Predominó el interés propangandístico; el país se cubrió de grandes rótulos de color amarillo en los que se leía: *Otra obra de León*; pero las obras avanzaban lentamente o estaban paralizadas, incluso en algunos sitios permanecían solamente los rótulos; las obras anunciadas no aparecían por ningún lado.

En cuanto a los pueblos indígenas, sobre todo de la Amazonía, gran aparte de sus territorios fueron entregados a compañías palmicultoras, petroleras, mineras y madereras. Es durante este gobierno en que empezaron a ingresar más compañías petroleras en la Amazonía ecuatoriana. Se firmaron contratos de prestación de servicios con varias compañías extranjeras. En este período se pretendió declarar reserva forestal del Estado a vastas zonas bajas de la provincia de Napo.

40 Cfr. Acosta A. (2012). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, p. 214.

41 Cfr. *Informe de la Comisión de la Verdad* (2010). Quito: Ediecuatorial.

En lo político, el gobierno de Febres Cordero intentó controlar todas las funciones del Estado. Una muestra de esto fue la orden de rodear con la policía y el ejército al edificio en el que funcionaba la Corte Suprema de Justicia, para impedir que se posesionen los nuevos magistrados nombrados por la Legislatura, argumentando que, por mandato constitucional, al Ejecutivo le correspondía *cumplir y hacer cumplir la Constitución*. El presidente desconoció las resoluciones del Congreso Nacional y, por ende, se negó a acatarlas –como aquella del 15 de julio de 1987, que demandaba *el retiro inmediato de las tropas norteamericanas del suelo patrio*. En fin, durante estos cuatro años de gobierno, el país vivió en medio de una permanente confrontación política y social.

Pero, por lo que más se le recuerda a este gobierno, es por su política sistemática de violación de los derechos humanos. Entre 1984-1988 ocurrieron la mayor cantidad de violaciones, y en todas las categorías: tortura, desaparición forzada, amenazas, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual, etc. Según la Comisión de la Verdad –creada en mayo de 2007 por el Presidente Rafael Correa–, en dicho período ocurrieron 831 casos reportados por 456 víctimas; de estas cifras se resaltan la tortura y la privación ilegal de la libertad con el mayor número de casos. En el año 1987 (año en que se creó la Coordinadora Popular del Nororiente) sucedieron el mayor número de violaciones: 37%.

En el caso del Nororiente (hoy Sucumbíos), vale recordar un caso emblemático. Se trata del caso de las familias Vivanco Mora y Alarcón Pilco, cuyos miembros fueron torturados en mayo de 1987 por elementos militares del Batallón de Selva No. 56 Tungurahua (que funciona en Santa Cecilia). A un hijo de la familia Vivanco Mora, quien había terminado el servicio militar semanas antes, le acusaron de haber sustraído un fusil. El 9 de mayo de 1987, una patrulla militar llegó a las casas donde vivían las dos familias para buscar el arma presuntamente sustraída. Allanaron los dos domicilios, y al no encontrarlo empezaron a torturar a todos sus miembros hasta que *canten* y digan dónde lo habían escondido.

Obviamente, nadie sabía nada, pues el ex-conscripto no lo había sustraído. De nada sirvieron las explicaciones y súplicas de los torturados; ni los menores se salvaron de la crueldad con la que actuaron los militares. El siguiente extracto es uno de los testimonios documentados por la Comisión de la Verdad:

> *El niño también fue arrastrado con alambres de púas y todo en presencia de su madre Fani Pilco, quien refiere que "[el teniente] se acerca y dice: 'mire señora cómo está su hijo'. Lo traían ahí amarrado como a la altura de la rodilla con unos alambres, el niño*

> *comenzó: 'mamita sálvame, me van a matar' (…). A veces el niño gritaba y otras no, pero cuando no gritaba ha sido que le ponían lodo en la boca, el niño salió hecho un puerco [sucio] revolcado. (…) Cuando veo al niño estaba chorreando sangre, por los alambres que tenía, el niño ya estaba bastante asustado (…) se desesperaba (…)*[42].

Casos como estos se repitieron por decenas, en varias provincias del país, en contra de ciudadanos comunes, políticos, congresistas y líderes sindicales y sociales; incluso religiosos y religiosas que apoyaban las causas sociales fueron duramente perseguidos, acusados de comunistas y subversivos. Eran años de constante miedo y terror para todos aquellos quienes, directa o indirectamente, estaban vinculados con las luchas sociales.

> *Durante el gobierno de León Febres Cordero, cualquier dirigente de las organizaciones éramos considerados miembros del grupo Alfaro Vive Carajo, por eso teníamos que esconder o quemar los folletos, o cualquier material que se referían a las luchas de las organizaciones populares. Si encontraban este tipo de material en poder de alguien podía ser torturado, incluso hasta lo podían desaparecer. Yo, en el año 1988, por poco, me salvé de ser torturado*[43].

Primero el oleoducto, luego la carretera

Una vez que terminó la medida de hecho se reactivaron los trabajos para empalmar el oleoducto, trabajos que concluyeron cinco días después. Entonces llegó el día tan esperado por el gobierno: el miércoles 14 de agosto empezó a fluir nuevamente el petróleo por el oleoducto, después de que estuvo paralizado durante cinco meses.

Pero por otro lado, el asilamiento continuó más allá del 15 de septiembre, fecha en la debía estar habilitada la carretera Lago Agrio - Quito, conforme ofreció el gobierno en agosto pasado. La circulación vehicular se reactivó parcialmente recién a mediados de octubre. Según lo publica el periódico Hoy el 25 de octubre, *el ministerio de Obras Públicas, en común acuerdo con CEPE y Texaco, resolvió duplicar las frecuencias semanales*[44]. Se refiere a que solamente se permitía el paso de una sola

42 Cfr. *Informe de la Comisión de la Verdad* (2010). Op. Cit., p. 426.

43 Testimonio de Luis Yanza, 16 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

44 *Continúa aislamiento del nororiente*, Diario Hoy, 25 de octubre de 1987, Quito, Ecuador. p. 1A

frecuencia semanal de buses en ambos sentidos. Esto provocó la reacción de los conductores y usuarios quienes, desesperados por intentar cruzar al otro lado de la carretera, provocaron actos de violencia. A partir de esta fecha se estableció un itinerario para que los vehículos pudiesen circular. Los días martes y viernes sólo podían hacerlo los que circulaban desde Quito a Nueva Loja, y viceversa, los lunes y jueves en horarios restringidos. Durante los demás días de la semana, la carretera permanecía totalmente cerrada. Recién a mediados de noviembre se abrió totalmente la circulación vehicular.

La nueva carretera, Hollín-Loreto –que supuestamente empezaron a construir los guayusas, pero que fue terminada por las compañías Fopeca y Granito–, fue habilitada parcialmente desde el jueves 19 de noviembre.

Así terminó, en parte, el aislamiento de casi nueve meses. La consigna con la que se movilizó la población de Lumbaqui, Cascales, Lago agrio y sus alrededores, en agosto –*primero la carretera, luego el oleoducto* – se invirtió: primero fluyó el petróleo por el oleoducto y, cuatro meses después, por fin la carretera.

CAPITULO II
La Coordinadora Popular del Nororiente

Como se mencionó, la Coordinadora Popular del Nororiente se convirtió en una de las principales protagonistas de las luchas sociales de la provincia de Sucumbíos; el levantamiento de agosto de 1987 fue una de las primeras acciones que lideró la Coordinadora. No obstante, es importante resaltar las bases teóricas en la que sustentó la vida de esta organización, bases que fueron discutidas y aprobadas en su primer congreso constitutivo, el 25 de julio de 1987, para luego resumir unas cuantas acciones trascendentales de las tantas que emprendió esta organización durante sus 10 años de vida. A esto se referirá el presente capítulo.

¿Qué era la Coordinadora Popular?

Primero, como su nombre lo indica, la Coordinadora se autodefinía como *una instancia de coordinación de las organizaciones populares del Nororiente*[45], cuyos objetivos eran: l*a conquista de mejores condiciones de vida para el pueblo, y la defensa de los derechos humanos, políticos y sociales*[46].

Uno de sus principios fundamentales era el de mantener *independencia política de clase […] respecto a los partidos políticos y el oportunismo*[47], bajo la concepción de que *el pueblo organizado es el autor de su propia liberación… a través de la movilización y lucha combativa*[48].

45 Coordinadora Popular del Nororiente, documentos aprobados en el primer congreso realizado el 25 de julio de 1987, Nueva Loja, Ecuador.

46 Idem

47 Idem

48 Idem

Segundo, entre sus características, que la diferenciaba de las otras organizaciones similares, estaban la de ser una organización democrática, es decir, *utiliza métodos democráticos para la participación de las verdaderas organizaciones del pueblo. No de caudillos o líderes oportunistas*; esto *para dinamizar y potencializar su lucha, no para las elecciones*.

Su estructura (que se mantuvo durante sus 10 años de vida) fue la siguiente:

- El Congreso, que se realizaba cada año, en el que participaban delegados de todas sus organizaciones de base.
- El Comité Ampliado, que lo integraban los miembros del Comité Ejecutivo, más un representante de cada una de sus organizaciones de base.
- El Comité Ejecutivo, compuesto por cinco miembros, cada uno a cargo de una secretaría: ejecutiva, de actas, finanzas, organización, y de prensa y propaganda[49].

En esta estructura, principios y objetivos se sostuvieron las distintas acciones que encabezó la Coordinadora Popular del Nororiente durante su caminar organizativo.

Lucha por el derecho a la salud

La Coordinadora lideró los reclamos de la gente por los pésimos servicios de salud que prestaba el hospital cantonal de Lago Agrio; pero lo que colmó la paciencia de la población fue el maltrato que recibían los pacientes y usuarios de parte de ciertos empleados y médicos. No había autoridad que ponga fin a este tipo de atropellos en contra de la dignidad de las personas. A esto se sumó la falta de medicinas, médicos, enfermeras, equipos, etc. Uno de los líderes de aquella época (en algún período también miembro del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Popular), Franz Mihalache, quien fue dirigente del sindicato de trabajadores de dicha casa de salud, lo recuerda así:

> *…durante esos años, si bien es cierto, se atendía a los pacientes, pero había la necesidad de tener equipos nuevos, equipos para poder atender a la ciudadanía, ya que, en ese entonces, el hospital carecía de personal médico, incluso paramédicos, y la atención era […] bastante escasa*[50].

49 Coordinadora Popular del Nororiente, documentos aprobados en el primer congreso realizado el 25 de julio de 1987, Nueva Loja, Ecuador. Sitematización del autor, 14 de agosto de 2013.

50 Testimonio de Franz Mihalache, 14 de junio de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

Frente a esta situación, la Coordinadora Popular tuvo que liderar los reclamos ante las autoridades de salud, junto con las mujeres, quienes eran las protagonistas de las acciones trascendentales; ellas, más de una vez, se tomaron las instalaciones del hospital, como lo reconoce Franz Mihalache:

> *A través de la organización que teníamos en el hospital, nosotros éramos parte de la Coordinadora Popular del Nororiente, en la cual hacíamos los reclamos, las denuncias correspondientes, movilizábamos a la gente de las diferentes organizaciones; se hicieron algunos paros con los compañeros […] con el apoyo de la Coordinadora Popular del Nororiente y las demás organizaciones que éramos filiales de ella*[51].

Estas acciones, con el paso de los meses, dieron resultados, ya que se implementaron ciertos cambios, aunque los problemas de fondo permanecieron por mucho tiempo más. *A través de la lucha se consiguió que el gobierno preste un poco de atención; esto fue, entregando ambulancias, mejorando la calidad de atención para la institución*[52], reconoce Franz Mihalache.

En este mismo campo, los servicios que prestaba el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), igualmente eran deficientes. No había infraestructura sanitaria que prestara un servicio eficiente a los afiliados que requerían atención; apenas había unas oficinas para atender los trámites burocráticos, entre ellos, revisar y sellar las planillas de pagos de aportes. Si acaso había un consultorio médico, atendido por un profesional en medicina general, era demasiado. No obstante, a los afiliados se les descontaba regularmente sus aportes. Este era el panorama que se vivía a finales de la década de los 80 e inicios de los 90. Por eso, las quejas de los afiliados eran frecuentes, y de primera mano, pues, los dirigentes de los gremios de trabajadores y empleados las llevaban a las reuniones de la Coordinadora. Fue entonces que, en 1991, un grupo de personas decidió ocupar pacíficamente las oficinas de la delegación provincial en Nueva Loja (calle Jorge Añazco y Francisco de Orellana) para presionar por una mejor atención. Esta acción duró dos días, tiempo durante el cual los manifestantes mantuvieron de rehén al Delegado, doctor Nelson Arellano Escobar (un hombre de más o menos 60 años), hasta que las autoridades de Quito atendieran los planteamientos de las organizaciones sociales, sobre todo los relacionados a que se mejore la atención de salud para los afiliados.

51 Testimonio de Franz Mihalache, 14 de junio de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

52 Idem

Recuerdo claramente cómo sucedieron los hechos, ya que estuve liderando la Coordinadora Popular del Nororiente en mi primer período como Secretario Ejecutivo. Habíamos planificado, unos días antes, la toma pacífica de las oficinas.

Una mañana, un grupo de personas llegamos al segundo piso del edificio en el que funcionaban las oficinas de la Delegación Provincial. Entramos al despacho del inspector y le comunicamos las razones por las que habíamos decidido ocupar pacíficamente la Delegación. No prestó resistencia alguna. Los demás compañeros y compañeras se ubicaron en sitios estratégicos del edificio. El delegado, un poco asustado, hizo algunas llamadas a sus superiores. Cerramos la puerta de acceso a los pisos superiores para que nadie pudiese entrar, ni salir.

Los empleados estaban muy molestos; por la tarde querían salir a sus domicilios pero nosotros, en un primer momento, les impedimos, aunque algunos se escaparon por el techo de la casa contigua. En horas de la noche permitimos que salgan los que voluntariamente quisiesen abandonar el edificio, excepto el delegado, obviamente.

La policía llegó al lugar pero no pudo hacer nada ya que la puerta principal de acceso en la planta baja estaba cerrada desde adentro. A partir de las 8 de la noche se agruparon decenas de personas de las organizaciones populares en torno al edificio, para acompañarnos hasta las primeras horas de la madrugada.

Llevaron alimentos pero, como estaba bloqueado el acceso por las gradas, la comida recibíamos en canastos tirados por medio de cuerdas. Nuevamente las compañeras de la federación de mujeres estaban ahí presentes, junto con miembros de las organizaciones de base de la Coordinadora y los maestros de la UNE (Unión Nacional de Educadores). Con una guitarra, un grupo de profesores, entre ellos uno al que le apodaban ´Fujimori´, alegraba la noche. ¡Otra vez el guararey!, pero la canción dedicada a los policías no se quedaba atrás:

No te casarás con chapa guambrita (bis)
Porque el chapa te (...) guambrita (bis)

Así amanecimos. El delegado apenas pudo conciliar el sueño en el sillón detrás de su escritorio. Los demás permanecimos casi sin dormir nada. Al siguiente día, nuestra acción empezó a provocar reacciones en la oficina matriz en Quito. Inmediatamente un funcionario se trasladó a Nueva Loja.

Más o menos a la una de la tarde fuimos convocados a una reunión en la gobernación;

> *decidimos acudir. Antes de abandonar el edificio el inspector me dijo: `¿por favor, ¿me deja ir a mi casa para cambiarme de ropa?´. Le respondí que no. El hombre bajó junto con nosotros. Abajo, nos esperaba un grupo de compañeros y compañeras; marchamos por las calles hacia la gobernación en donde, luego de un par de horas, firmamos un documento en el que IESS se comprometió a implementar varias mejoras para sus afiliados*[53].

Pocos días después se realizó una nueva reunión en la oficina matriz, en Quito, para concretar algunos puntos del acuerdo firmado tras la *toma* en Nueva Loja. Semanas más tarde, el dispensario lo trasladaron a otro edificio; esto mejoró parcialmente la atención médica. Además, se contrató a una clínica particular de la ciudad para que preste servicios médicos a los afiliados.

Finalmente, en 1997, la Coordinadora Popular formó parte del Comité por la Defensa de la Salud de Sucumbíos, organismo conformado por autoridades y representantes de las organizaciones populares y no gubernamentales de la provincia. Los objetivos del Comité eran los siguientes:

- *Defender y salvaguardar la salud de las personas;*
- *Trabajar coordinadamente con las diversas organizaciones e instituciones públicas y privadas de la provincia a fin de lograr, a través de la lucha, la construcción y mejoramiento de los servicios de salud […]; y,*
- *Canalizar la inconformidad de la población respecto a la prestación de los servicios de salud […]*[54]

Uno de los promotores de esta iniciativa fue el doctor Carlos Terán, quien era el responsable del programa de salud de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos. El primer coordinador del Comité fue el señor Segundo Moreno, Gobernador de la provincia de Sucumbíos, cargo que ocupaba en ese año.

Defender la tierra, producir mejor técnicamente y buscar una comercialización

Estos eran los principales objetivos de la UCANO durante sus primeros años de lucha. Así lo recuerda Luis Granda, primer dirigente de una de las principales organizaciones campesinas del Nororiente en la década del 80. Pero también tuvo

53 Testimonio de Luis Yanza, 16 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

54 Comité de Defensa de la Salud de Sucumbíos, documento de trabajo, agosto de 1997.

que luchar en contra de los abusos de las compañías petroleras, ya que, según el dirigente, *ellos venían y destruían los cultivos, y no pagaban nada, entonces, para eso también nos organizamos*[55]. Sin embargo, este tipo de reclamos no fue la prioridad de la organización, al menos en sus primeros años de vida.

Sin duda, la legalización de sus tierras era el primer objetivo por el que los campesinos se movilizaron con la UCANO. Y es que ellos no tenían seguridad sobre los predios posesionados mientras el Estado no los reconociera a través de los títulos de propiedad. Para lograrlo, había que luchar fuertemente; no era nada fácil, sobre todo cuando los gobiernos de turno pretendían favorecer a los intereses foráneos.

Como ya se mencionó, en 1985 León Febres Cordero pretendió, mediante decreto ejecutivo, convertir en Reserva Forestal del Estado a una gran parte de las provincias de Napo y Esmeraldas. En el caso del Nororiente, para que los campesinos tuviesen derecho a quedarse en sus tierras, tenían que demostrar su posesión por el tiempo de 15 años. Con esto, prácticamente todos los que habían llegado después del año 1970 tenían que abandonar esta zona. Con este decreto *se acabó las escrituras para el región amazónica*[56]; así entendían los campesinos, según Luis Granda. Los colonos que ya se habían posesionado en sus fincas en la vía a Tarapoa, por su cercanía a la Reserva Faunística Cuyabeno, eran los más vulnerables.

Tras esta decisión se escondían intereses extactivistas ligados a las corporaciones petroleras y agroindustriales de palma africana. Sin embargo, tanto los campesinos como las comunidades indígenas reaccionaron y conformaron un *Comité de Defensa,* para defender las fincas adjudicadas y posesionadas de los colonos, y los territorios comunales, en el caso de las comunidades de la nacionalidad kichwa.

Esta lucha fue apoyada por algunos diputados del Congreso Nacional, entre ellos Enrique Ayala Mora, quien viajó varias veces a la Amazonía para reunirse con los campesinos y sus dirigentes.

La iglesia de San Miguel de Sucumbíos también estuvo junto con los campesinos en sus reclamos, incluso promovió que los obispos de los vicariatos de Napo y Esmeraldas reaccionaran. Luego de varias reuniones elaboraron el documento *Tenencia de la tierra y proceso social en la Amazonia.* Según el padre Edgar Pinos, *este*

55 Testimonio de Luis Granda, 4 de diciembre de 2013, Pacayacu, Ecuador.

56 Idem

documento fue muy crítico a las empresas de petróleo, de madera y de palma africana […] pero fue poco respaldado por la conferencia episcopal[57].

El Comité de Defensa, del que la UCANO era uno de sus principales protagonistas, con el apoyo de la Iglesia, junto con actores sociales vinculados con el campo, lideró las acciones ante el IERAC y el Congreso Nacional para exigir la derogatoria de dicho decreto; así lo certifica Luis Granda:

> *[…] nos pusimos de acuerdo, hicimos un manifiesto y buscamos una audiencia en el Congreso Nacional y salimos; yo me acuerdo que nos reunimos mil quinientos campesinos […] en Quito; fuimos rodeados por más o menos dos mil policías; como siempre, anteriormente era fuerte la represión para la gente organizada*[58].

Sus esfuerzos dieron resultados. El padre Edgar Pinos da fe de ello:

> *…el logro central de la organización campesina fue su lucha frente al gobierno de Febres Cordero, el cual quería convertir en reserva forestal del Estado a todo lo que es la provincia de Napo. […] fue un problema grande que movió a indígenas y campesinos y culminó con una gran marcha a Quito […] presionamos y se consiguió que ese decreto fuera para atrás*[59].

Sin embargo, la lucha para lograr la legalización de sus fincas, en el caso de los campesinos, continuaría por algunos años más. En la década del 90, gracias al apoyo del FEPP Regional Lago Agrio, cientos de campesinos empezaron a obtener sus títulos de propiedad.

Mientras la lucha por los títulos de propiedad continuaba, paralelamente la UCANO buscaba alternativas para solventar la situación económica de los campesinos y campesinas. Decidió, entonces, construir un centro de acopio con recursos de la Comunidad Económica Europea y de los campesinos de Bavaria (Alemania), canalizados a través de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, pero también con sus propios aportes; para esto, cada familia de las organizaciones de base, o comunidad cristiana, contribuía con café. Con el dinero de la venta de este producto ayudaban para la construcción del centro de acopio. En este local se pretendía

57 Entrevista a Edgar Pinos, 4 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

58 Testimonio de Luis Granda, 4 de diciembre de 2013, Pacayacu, Ecuador.

59 Entrevista a Edgar Pinos, 4 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

almacenar el café que se compraba a los campesinos, para luego venderlo en los mercados nacionales. Abel Lapo cuenta acerca de esta iniciativa:

> *… en vista de que había muchas necesidades en el asunto del café, los precios eran muy bajos, había mucha especulación en los compradores en Lago Agrio, entones el padre Jesús, en este caso era el que nos visitaba, nos hablaba de cómo formar un centro de acopio, de acopiar ahí los productos para llevar a vender afuera, a Guayaquil, a los mercados donde nos paguen mejor. […] en ese entonces aportamos con dos arrobas de café cada creyente de cada comunidad (cristiana), con ese aporte fue que logramos ayudar un poco el costo que tenía ese centro, en este caso de la UCANO*[60].

A más del centro de acopio, esta casa debía servir también para hospedar a las personas que no tenían donde dormir cuando viajaban a Nueva Loja a realizar algún trámite en las instituciones públicas o privadas. Este propósito sí se cumplió, no así el primero. Sin embargo, después del terremoto del 5 de marzo, este local sirvió como centro de almacenamiento del Programa de Comercialización (PROCOMER) del que la UCANO formaba parte. Para esa época ya se había constituido la Coordinadora Popular del Nororiente, organización que apoyó la lucha de la UCANO desde 1987, pues era una de sus principales organizaciones de base.

En aquella época, los propios campesinos aportaban, de acuerdo a sus posibilidades, para solventar los gastos de las actividades importantes de la UCANO y de sus organizaciones de base; lo hacían a veces con dinero o con productos agrícolas. Las reuniones eran masivas y se realizaban en el Centro de Acopio. Para preparar los alimentos, los participantes llevaban productos de sus fincas: verde, yuca, limones, arroz, incluso una gallina o cualquier porción de carne para compartir entre todos; además, se movilizaban con sus propios recursos. Estos esfuerzos eran complementados con importantes contribuciones de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, a través de del proyecto DIS (Desarrollo Integral de Sucumbíos), lo cual permitía solventar determinados gastos. Luis Granda lo recuerda así:

> *La gente al principio […] era muy participativa. Yo me acuerdo que la reunión más pobre era con 300 asistentes. La gente contribuía para la comida porque las reuniones siempre eran de 3 o 4 días, entonces la gente llevaba yuca, plátano, frijoles; lo que había en el campo*[61].

60 Testimonio de Abel Lapo, 12 de septiembre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

61 Testimonio de Luis Granda, 4 de diciembre de 2013, Pacayacu, Ecuador.

Así se resolvían los gastos de las reuniones y de las demás acciones, con muy poco dinero, pero con mucho entusiasmo y voluntad; cada uno aportaba con lo que podía y con ello nadie se quedaba sin probar un bocado de comida. En la actualidad, en que la mayoría de la gente está perdiendo ese espíritu de colaboración voluntaria –debido a las acciones paternalistas promovidas por las empresas extractivistas, y de ciertas autoridades e instituciones públicas y privadas–, es oportuno recordar aquellos años. *¡Qué tiempos aquellos!*

A inicios de los noventa, este centro de acopio se convirtió en Centro de Organizaciones Populares, ya que era el lugar en el que se realizaban casi todas las reuniones de la Coordinadora Popular y de sus organizaciones de base, incluso de otros grupos sociales fraternos. Lamentablemente, años más tarde, por disputas generadas por algunos dirigentes de la UCANO, esta valiosa infraestructura –cuyas paredes fueron testigos mudos de tantas y tantas discusiones, anécdotas[62] y acciones de lucha– se perdió en el tiempo.

La lucha por los caminos

La movilidad de las familias campesinas y el transporte de los productos agrícolas, desde sus fincas hacia los mercados locales, era muy dificultoso, debido a que no habían caminos lastrados; por eso, el 15 de abril de 1988, se constituyó el *Comité Pro-caminos vecinales* con el fin de exigir a las autoridades del Consejo Provincial de Napo y del gobierno nacional, la construcción de caminos hacia los *respaldos*[63], según lo recuerda Ovidio Cumbicus, quien fue presidente de dicho comité:

> *El Comité Pro Caminos nace a raíz de la necesidad del sector campesino por cuanto se encontraba en ese tiempo totalmente en el abandono, no tenían como sacar los productos;*

62 Aquí una de las tantas anécdotas: Segundo Rogel, miembro de la *Juventud Progresista,* grupo en el que se debatía la realidad política y social del país, fue durante un tiempo el bodeguero del PROCOMER y dormía en el mismo local. Una tarde salió a ducharse y dejó la puerta a medio abrir. Mientras se bañaba el viento la cerró y Segundo ya no pudo entrar para cambiarse de ropa, pues la llave dejó adentro. Por suerte, el camión del PROCOMER estaba aún afuera con las llaves que lo había dejado el chofer; entonces, Segundo, apenas cubierto su cuerpo con una toalla, encendió el carro y salió a buscarle para pedir la copia de la llave. Afortunadamente no tuvo problemas con la policía de tránsito. En los actuales tiempos, con las normas vigentes, otra hubiese sido la historia del *profesor*; así se autocalificaban los miembros de aquella organización de jóvenes.

63 Palabra que utilizan los campesinos para denominar el lugar ubicado después de la *segunda línea*, es decir, la finca, o fincas, a partir de los dos kilómetros desde la carretera principal.

lo primordial era darle salida a los productos con mejor facilidad al mercado, y para eso se necesitaba hacer caminos vecinales. Para esto apoyaron sobre todo los de la Coordinadora Popular, los de la UCANO; la Iglesia también nos apoyó[64].

Los dirigentes del Comité y de la Coordinadora Popular realizaron varias gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y el Congreso Nacional, entre septiembre y diciembre de 1988, para presentar y dar seguimiento a los proyectos de caminos vecinales. Como lo manifiesta Ovidio Cumbicus, de los siete proyectos presentados, se aprobaron seis.

La lucha por la tierra continúa

Años más tarde, a inicios de 1994, las cámaras de agricultores prepararon un proyecto de ley agraria para que sustituyera a la Ley Reforma Agraria vigente. Aunque el proyecto fue bien visto por el gobierno de Sixto Durán Ballén, el Ejecutivo envió su propio proyecto al Congreso Nacional, proyecto que fue aprobado en el mes de mayo. Esto provocó la reacción enérgica de las organizaciones campesinas e indígenas de todo el país, pues su contenido favorecía a los intereses de los grandes agroproductores. Se constituyó una Coordinadora Agraria Nacional (CAN) integrada por las principales organizaciones indígenas y campesinas, entre ellas la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). La CAN convocó a un paro nacional para el 14 de junio, con la finalidad de rechazar la aprobación de la Ley. La medida de hecho paralizó más del cincuenta por ciento del territorio nacional. Sólo el decreto de movilización, que entró en vigencia el 22 de junio, logró detener el paro, especialmente en la Sierra.

En la región amazónica, las comunidades indígenas y campesinas también se sumaron al reclamo nacional. Las principales carreteras permanecieron cerradas durante varios días. En la zona de Coca, las comunidades se tomaron algunos pozos petroleros que operaban las compañías Petroproducción, Orix y Elf. En Sucumbíos, la Coordinadora Popular del Nororiente y la FOISE (Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos, Ecuador) lideraron las movilizaciones.

En ese año, después de transcurrido un período, asumí por segunda vez la secretaría ejecutiva de la Coordinadora Popular, por lo tanto, recuerdo que realizamos varias reuniones de planificación. Como parte de las tácticas a implementarse, las acciones y lugares estratégicos lo identificábamos con nombres diferentes; por ejemplo, al oleoducto

64 Testimonio de Ovidio Cumbicus, 12 de septiembre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

lo llamábamos `culebra´.

El plan se cumplió conforme lo previsto. Logramos paralizar las principales vías de entrada y salida a Nueva Loja. Grupos de hombres y mujeres se apostaron en los cuatro puntos cardinales: en la vía Colombia cerca del `TTY´; en varios sitios de la vía a Quito hasta el CUPPA, y en la Y de la vía al Coca. Por la vía Tarapoa, igualmente en la Y y en el puente de Dureno. Las comunidades de Shushufindi hacían lo propio en esa zona. Como sucede en este tipo de acciones, los intentos para desalojar las vías estuvieron marcados por fuertes enfrentamientos con la fuerza pública. En algunos sitios lo lograron, en la mayoría no. Permanecimos tomadas las carreteras por varios días; sin embargo, las fiestas de cantonización de Lago Agrio contribuyeron al debilitamiento de la medida de hecho. El lunes 20 de junio, un grupo de dirigentes de la Coordinadora colocamos una pancarta, alusiva al tema del paro, frente a la tribuna preparada por el municipio para el desfile de aniversario, en el parque central de Nueva Loja[65].

Ese mismo día, los dirigentes de la Coordinadora Agraria Nacional estaban reunidos con el gobierno para buscar una salida al conflicto. Su principal planteamiento era la derogatoria de la Ley de Desarrollo Agrario.

La Iglesia Católica jugó un papel importante en esta medida de hecho. Los obispos de Riobamba, Cuenca y Sucumbíos se pronunciaron abiertamente a favor de los campesinos e indígenas. Gonzalo López Marañón, en nombre del ISAMIS, emitió un manifiesto a finales de junio en el que expresaba su apoyo a la lucha de los campesinos e indígenas en defensa de la tierra y de su hábitat natural.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana intervino como mediadora y facilitadora del diálogo. Se conformó una comisión integrada por representantes de la Coordinadora Agraria Nacional, el Ejecutivo, el Congreso Nacional, la Iglesia y de las cámaras de agricultura. Luego de varias reuniones, durante algunas semanas, el 14 de julio de 1994 llegaron a un acuerdo sobre un proyecto de reformas a la Ley que fue enviado, días después, al Congreso Nacional para su discusión y aprobación. Nació así la Ley de Desarrollo Agrario con la que desapareció el IERAC y se creó el INDA (Instituto de Desarrollo Agrario).

65 Testimonio de Luis Yanza, 18 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

500 años de Resistencia: una recordación con dolor y tristeza

El 12 de octubre de 1992 se cumplieron los primeros 500 años del *Descubrimiento de América*. Los pueblos originarios del Abya Yala[66] lo recordaban como los primeros *500 años de resistencia*. En Ecuador, al igual que en todo el Continente, se realizaron masivas movilizaciones. La CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía del Ecuador) coordinó las diferentes acciones con sus bases y con otras organizaciones sociales en cada provincia amazónica. En el caso de Sucumbíos, la FOISE y la Coordinadora Popular lideraron las movilizaciones para recordar los *500 años de resistencia indígena, negra y popular*.

> *Este año fue mi primer período como Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Popular del Nororiente, por eso recuerdo lo que pasó ese día:*
>
> *El 11 por la noche, el grupo de personas que, según el plan, estábamos encargados de las acciones en Nueva Loja, nos concentramos en el Centro de Organizaciones Populares; estábamos más o menos un centenar de campesinos e indígenas kichwas de algunas comunidades cercanas. Los compañeros indígenas trajeron chica de yuca, su bebida cotidiana. Nos despertamos a las 4 de la mañana del día 12, y nos trasladamos, en grupos, a los diferentes lugares para cerrar las vías de acceso a la ciudad. El presidente de la CONFENIAE, Edmundo Vargas, y yo ´comandamos` el grupo que se trasladó a la vía Quito, y nos apostamos en el puente sobre el estero Orienco[67], sitio estratégico, ya que era la principal entrada a la ciudad de Nueva Loja.*
>
> *Mientras unos empezaban a colocar piedras, ramas, palos y todo tipo de material que sirviera para interrumpir el tránsito, otros construían una zanja en la carretera, a unos metros del puente. Hasta tanto, las compañeras kichwas estaban, unas sentadas y otras de pie, con sus bebés en sus brazos al costado del puente. No había pasado ni 15 minutos desde que llegamos al sitio cuando apareció un vehículo, presuntamente de una compañía petrolera, cuyo conductor, aparentemente en estado etílico, en vez de frenar aceleró para esquivar los obstáculos, arremetiendo contra el grupo de compañeras. Escuché un fuerte ruido e inmediatamente los gritos de las mujeres y sus bebés. Aun no amanecía. Algunas cayeron sobre el mismo puente, otras al agua y unas fueron arrastradas por el vehículo. Las colocamos a un lado de la carretera. Era un cuadro aterrador: gritos, angustia y*

66 Nombre con el que nuestros pueblos originarios, especialmente andinos, le denominaban al Continente Americano antes de la llegada de Cristóbal Colón.

67 Orienco era el nombre de una compañía que prestaba servicios al petrolera Texaco. Tenía su campamento junto a un estero que cruza la actual ciudad de Nueva Loja.

> *heridos. Víctor Caiminagua, miembro de la `juventud Progresista´, junto con una de las parientes de las heridas, fue al hospital para pedir ayuda, ayuda que nunca llegó; por eso tuvimos que trasladar a las personas heridas en vehículos particulares. Ya en el hospital, algunas compañeras de la federación de mujeres, misioneros y misioneras se encargaron de prestarles ayuda*[68].

Este *accidente* dejó como resultado seis mujeres adultas heridas y una niña de no más de cinco años, quien falleció en el hospital debido a la gravedad de las heridas: se llamaba Erika Andy. Las mujeres heridas fueron atendidas en el hospital de Nueva Loja y a las de mayor gravedad se las trasladó a Quito, en donde fallecieron dos.

A pesar de este hecho doloroso, los manifestantes no abandonaron el sitio. Durante algunas horas se paralizó el tráfico en este sitio y en otros cercanos a la ciudad. Por la tarde, todos se juntaron y marcharon por las calles centrales de Nueva Loja con el féretro de la niña fallecida. Se concentraron en un local ubicado tras de la iglesia católica (salón parroquial); se declararon en asamblea en la que también estuvo la gobernadora de la provincia, Vilma Sandoval. Los discursos de los dirigentes se enfocaron en condenar lo sucedido y en exigir a las autoridades que investiguen lo sucedido en la madrugada de ese día; pasaron los días y no prosperó la investigación; así, este crimen quedó en la impunidad.

Una recordación con sangre y dolor, no muy diferente de lo que sufrieron los pueblos originarios a raíz de la llegada de los colonizadores europeos aquel 12 de octubre de 1492.

A mediar un conflicto

No había pasado ni dos días de aquel doloroso 12 de octubre, cuando una comunidad kichwa de la zona de Gonzalo Pizarro pidió apoyo a la Coordinadora para solucionar un conflicto. La comunidad Panduyaku[69] había *secuestrado* a una persona.

> *Apenas recibí el pedido, inmediatamente me trasladé a la comunidad. Llegué aproximadamente al medio día y encontré a los comuneros reunidos en la casa comunal; algunos permanecían afuera en posición de guardia. Nos informaron que tenían retenido al concejal Klever Armijos, en represalia por la marginación que sufrían dos concejales*

68 Testimonio de Luis Yanza, 17 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

69 Esta comunidad está ubicada en el cantón Gonzalo Pizarro, en el *Alto Coca*.

miembros de esa comunidad presuntamente por ser parientes; los tres eran concejales del recién creado Municipio de Gonzalo Pizarro[70].

Agustín Aguinda, uno de los exconcejales que se consideraba marginado, narra parte de este incidente:

...en ese tiempo, la comunidad nos apoyó para que nosotros seamos concejales; […] En el seno del municipio, como siempre, nos maltrataban a los indígenas, nos dijeron que nosotros somos primos hermanos, […] no nos quisieron dar la oportunidad de trabajar como concejales, entonces la gente supo de […]que a los compañeros concejales no nos tomaban en cuenta, por esta razón la comunidad se organizó […] y logramos retener al compañero Klever Armijos, que fue concejal...[71]

Según los comuneros, su objetivo era retener al alcalde, Alex Vallejo, pero les falló el plan y retuvieron al concejal Armijos, mientras regresaba de Quito, junto con el alcalde. Esto sucedió aproximadamente a la media noche, días antes del 12 de octubre, a poca distancia del centro poblado Amazonas, ubicado en la vía Nueva Loja-Quito, kilómetro 64. Le trasladaron a la comunidad y le encerraron en una casa alejada del centro comunitario. Los comuneros no tenían previsto liberarlo hasta que firmara un acuerdo con la comunidad comprometiéndose a respetar a los concejales kichwas.

A mi llegada, nos reunimos y planificamos algunas medidas de precaución por cuanto temía una intervención de la fuerza pública para liberarle. Los comuneros y comuneras se organizaron en grupos: unos se dedicaron a preparar alimentos, otros a elaborar armas, sobre todo lanzas, otros a hacer vigilancia, etc. Algunos dirigentes y yo fuimos a ver al retenido. Caminamos más de media hora. En un tramo del camino escuché el bramido del río Coca al fondo; estábamos en una parte alta. Llegamos a una casa aislada de una familia kichwa en la que, a más de sus miembros, estaban dos hombres con sus lanzas cuidando al retenido. Entramos a un pequeño cuarto con paredes de madera en el primer piso. Ahí estaba el concejal Armijos retenido. Se le notaba cansado y preocupado. Me identifiqué y le prometí intervenir para solucionar el conflicto. Le dije, además, que se tranquilizara, ya que me encargaría de que no le sucediera nada. Antes de despedirnos, me dijo que firmaría cualquier documento, y entregó a mi acompañante un mensaje

70 Testimonio de Luis Yanza, 17 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

71 Testimonio de Agustín Aguinda, 20 de octubre de 2013, Puerto Libre, Ecuador.

> *escrito para que lo hiciera llegar a su esposa, en Lumbaqui*[72].

Mientras tanto, un helicóptero militar empezó a sobrevolar la zona. Más tarde, un contingente de policías llegó a la comunidad, pero no intentaron ninguna acción porque no sabían el lugar en el que estaba el retenido; además estaban en desventaja numérica, pues los comuneros eran muchos más. Por la noche llegaron el presidente de la FOISE, Miguel Sanda, y Anita Jiménez, quiera era secretaria de la oficina de la Federación de Mujeres del Nororiente.

Al siguiente día, una delegación de dirigentes visitó nuevamente al concejal Armijos. Mientras tanto, la comunidad reunida decidió elaborar un documento con sus peticiones.

> *Les ayudé a redactar el documento cuyo contenido se refería a que el concejal Armijos se comprometiese a respetar a los concejales kichwas, y a apoyar los pedidos de obras que la comunidad los hiciera a través de sus dos representantes*[73].

Apenas había anochecido llegó a la casa comunal un grupo de comuneros con el concejal. Se reunieron en asamblea general para leer el documento que lo habían preparado; el concejal escuchó atentamente y luego procedió a firmarlo. El resto de la noche el concejal Armijos se quedó compartiendo con ellos el velatorio de un niño que había fallecido ese día.

Al siguiente día, un gran número de hombres y mujeres de la comunidad se trasladó al edificio del Consejo Provincial de Sucumbíos, en Nueva Loja, lugar en el que se realizó una reunión con algunos consejeros, el alcalde y concejales de Gonzalo Pizarro, y miembros de las organizaciones de base de la Coordinadora Popular. En esta reunión se ratificó los puntos del documento que preparó la comunidad. El principal: que se respete los derechos de los concejales kichwas, y que se escuchen sus planteamientos en las sesiones del concejo municipal. Al contrario de lo que se le notó días antes, en esa reunión el concejal Armijos, rodeado de sus *huestes*, cambió su comportamiento: estaba un tanto agresivo.

Así terminó este conflicto que, por suerte, no llegó a hechos mayores, ya que las comunidades aledañas estaban organizándose para apoyar la acción de los habitantes de Panduyaku.

72 Testimonio de Luis Yanza, 30 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

73 Ídem

La lucha por los derechos humanos

El otro tema, en el que la Coordinadora se involucró, fue la defensa de los derechos humanos fundamentales, pues eran frecuentemente vulnerados. Los casos de abuso de autoridad, amenazas y torturas eran los más frecuentes, casi todos perpetrados por miembros de la fuerza pública. Sin embargo, vale resaltar que las denuncias, y los diversos casos de violaciones de los derechos humanos, los llevaba el Comité de Derechos Humanos, creado en el año 1988 con las organizaciones existentes, incluido la Coordinadora Popular y, posteriormente, la Oficina de Derechos Humanos de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, debido al debilitamiento del Comité por las divergencias internas que afloraron desde que se constituyó. Sólo a mediados de 1990 se logró revivir a dicho Comité, cuyo trabajo fue importante en los primeros de años de la lucha de los afectados por la Texaco. De todas maneras, en sus primeros años, tanto el Comité como la Oficina, brindaban capacitación a los líderes de las comunidades y organizaciones de base, y realizaban actividades de difusión de los derechos humanos. La Coordinadora Popular respaldaba las denuncias que estos dos organismos canalizaban a través de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), pero sobre todo, facilitaba la capacitación y la difusión hacia las organizaciones y comunidades de base, pues era un tema relativamente nuevo en la zona.

> *Realizábamos talleres y charlas en las comunidades a las que llegábamos caminando o en caballos, ya que en ese tiempo no habían muchas carreteras hacia los respaldos. La gente misma pedía que se realicen estos talleres porque el tema de derechos humanos era nuevo para ellos. Pero antes de entrar a las comunidades, primero nos capacitábamos porque, nosotros, como dirigentes, tampoco manejábamos el tema. Recuerdo a la compañera Jimena Betancourt, al padre Jesús Arroyo y a Guillermo Ortiz, ellos nos capacitaban. Luego, también a María Teresa Falcó, quien nos apoyaba desde la oficina de derechos humanos de la Iglesia*[74].

Pero quizás la lucha más importante, en materia de derechos humanos fundamentales en el Nororiente, fue el caso emblemático conocido como *Los Once del Putumayo*. Esta lucha fue liderada por la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, con el apoyo de varios organismos de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, laicos y agentes de pastoral; todos ellos se unieron en un *Comité Coordinador* cuyos esfuerzos, y los de las organizaciones locales, entre ellas la Coordinadora Popular del Nororiente, dieron los frutos deseados.

74 Testimonio de Luis Yanza, 30 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

Para que no quede en el olvido y nunca más se permita este tipo de atropellos a la dignidad humana, es importante hacer una síntesis de este ejemplar proceso que se inició a raíz de un hecho violento, ocurrido en el mes de diciembre de 1993, año en el que empezó otra emblemática y ejemplar lucha conocida como, el *Caso Texaco,* luego el *Caso Chevron*.

El 16 de diciembre de 1993, en el sitio Peña Colorada (frontera entre Ecuador y Colombia), una patrulla del ejército y policía de Ecuador, que realizaba un operativo antinarcóticos, fue atacada por las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuyo desenlace fue el fallecimiento de once de sus miembros.

Entre el 17 al 20 de diciembre, miembros del ejército detuvieron a treinta campesinos ecuatorianos y colombianos. Luego de torturarles liberaron a diecinueve; los once restantes continuaron detenidos, e incomunicados, por varios días. El Ministro de Defensa del gobierno de Sixto Durán Ballén, general José Gallardo, los calificó como *guerrilleros de finca*.

En agosto fueron encerrados en el Penal García Moreno. Posteriormente, en septiembre de 1994, fueron liberados cuatro, los siete restantes quedaron en ese lugar por tres años más, ellos fueron: Froilán Cuellar, Henry Machoa, Harold Paz, Juan Cuellar Lanza, Carlos Cuellar, Otilio Chicangana y Carmen Bolaños quien era madre de un niño de no más de tres años de edad.

El 31 de enero de 1996 se realizó la audiencia en el Tribunal Penal de Tena, Tribunal que, presuntamente presionado por las instituciones armadas, dictó un fallo condenándoles a penas de entre dos a doce años de presión.

> *Decenas de personas de las comunidades y organizaciones populares de Sucumbíos nos trasladamos a Tena para acompañar a los detenidos. La audiencia se realizó en el auditorio del municipio. Era impresionante el operativo militar y policial que, prácticamente, paralizó la zona central de la ciudad de Tena. Mientras se desarrollaba la audiencia, que duró varias horas, el hijo de Carmen Bolaños, un niño de aproximadamente 3 años de edad, jugaba con los otros detenidos y con los testigos, y correteaba entre los asientos del salón, inocente a todo lo que pasaba ese día del que dependía la suerte de su madre. Jamás me olvidaré aquella escena*[75].

La lucha de las organizaciones continuó en la ciudad de Quito, ya que el equipo

75 Testimonio de Luis Yanza, 30 de julio de 2013, Quito, Ecuador.

legal planteó el recurso de casación en la Corte Suprema de Justicia. La Audiencia de Estrados se realizó en Julio de 1996; el equipo de abogados estuvo encabezado por el eminente jurista Edmundo Durán Díaz, ex Fiscal General de la Nación, y por abogados y abogadas de la Fundación Regional de Asesoría en derechos Humanos (INREDH). Los esfuerzos y la constancia de muchas organizaciones, pero también de ciudadanos y ciudadanas de toda condición social, finalmente logró su objetivo: el 4 de septiembre de 1996, los siete campesinos lograron su libertad. Sin lugar a dudas, uno de los más importantes triunfos por los derechos humanos, gracias al esfuerzo colectivo, en el que la Coordinadora Popular contribuyó, modestamente, desde sus posibilidades.

> *Ese día se armó una gran fiesta en la casa del vicariato en Quito. Yo participé de esta fiesta porque era huésped frecuente de esta casa mientras permanecía en Quito realizando actividades relacionadas con la lucha de los afectados por la Texaco que, para entonces, ya había recorrido más de dos años. Por eso, ese día coincidió con mi estadía en esa casa*[76].

El Comité Coordinador decidió llevar el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en busca de una reparación integral para los 11 campesinos afectados: que el Estado reconozca y pida disculpas públicas por la violación de sus derechos y que se sancione a los responsables.

> *El 14 de Mayo de 1998 se firmó un acuerdo amistoso. El procurador General del Estado, Milton Álava, reconoció la responsabilidad del Estado y pidió disculpas; se reconoció una indemnización de 100.000 dólares (520 millones de sucres) para cada uno.*
>
> *No se establecieron responsabilidades por las torturas denunciadas y el caso permanece aún en investigación, asumida ahora por los fiscales encargados de investigar las denuncias dadas por la Comisión de la Verdad, creada en el actual gobierno de Rafael Correa*[77].

76 Idem

77 INREDH, *INREDH 20 años: historia de una organización*, Ediciones INREDH, Quito, Ecuador, 2013, p. 28

CAPITULO III
Semillas de organización social

¿Cómo nació la iniciativa de organizarse? ¿Quiénes, o quien, estuvieron detrás de esta iniciativa? Estas, tal vez, sean algunas de las inquietudes que tengan muchas personas, sobre todo de las actuales generaciones.

Generalmente, los seres humanos se organizan con fines económicos, sociales, culturales, políticos, etc. Los contextos o realidades coyunturales pueden incidir también para que la gente busque organizarse. Sin embargo, los valores y principios, y la visión hacia el logro de los objetivos, son factores muy importantes que una organización debe cultivar, pues son la esencia misma del colectivo. La combinación de estos factores contribuye a que una organización se convierta en un medio eficaz de los seres humanos que luchan por sus derechos, o por cualquier otra aspiración que conlleve a buscar mejoras para su vida. Las consecuencias del terremoto, en marzo de 1987, constituye un ejemplo de cómo aquellas condiciones y realidades motivaron la articulación de las organizaciones populares en el Nororiente, hoy Sucumbíos, luego de que gran parte de ellas ya estaban constituidas sobre fundamentos esenciales –orientaciones, principios y valores– inculcados por la labor pastoral de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos (ISAMIS).

Las CEBs (Comunidades Eclesiales de Base), los primeros cimientos de la organización popular en el Nororiente.

En el año 1971, la primera asamblea de misioneros, seguramente fundamentados en los documentos de la II Conferencia de Medellín[78], ya se refiere a la comunidad de base como la *pequeña Iglesia*. Una de las conclusiones pastorales, que constan en

78 La II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se reunió en Medellín (Colombia) en septiembre de 1968.

los documentos de Medellín, constituye una perla valiosa de inspiración para los verdaderos creyentes, incluso para los que no lo son. Aquí esta cita:

> …*Denunciar enérgicamente los abusos y las injustas consecuencias de las desigualdades excesivas entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, favoreciendo la integración;*
>
> …*Alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base, por la reivindicación y consolidación de sus derechos y por la búsqueda de una verdadera justicia*[79].

Luego, las asambleas de misioneros celebradas en Ballenita (1975) y Esmeraldas (1976) fueron determinantes para que la creación de las Comunidades Eclesiales de Base *se convierta en la opción prioritaria*…[80]. Más tarde, la IX Asamblea de Misioneros en agosto de 1979, inspirada en los documentos de Puebla[81], enfatiza en la revalorización de las CEBs, incluso da un paso adelante, al aprobar el siguiente criterio: *Asumir las causas del pueblo, promover organizaciones populares y aceptar la conflictividad que esto conlleva*[82].

Las CEBs se habían constituido, entonces, en la base fundamental para el surgimiento, años después, de las organizaciones populares en el Nororiente. Y es que estas comunidades de base eran espacios sociales no sólo para la reflexión teológica, sino también para analizar la problemática local, o las necesidades cotidianas de las familias. Así lo confirma Abel Lapo, quien fue miembro de la comunidad cristiana de Patria Nueva, en la parroquia General Farfán:

> *Las comunidades* (cristianas) *nacen desde los años, más o menos, 85 y 86, en Patria Nueva; se crean a raíz de muchas necesidades, en este caso sociales, pero también la necesidad de hacer bautizar a los niños, los sacramentos, etc. Fue el Padre Jesús Arroyo el que nos visitaba y el que, por primera vez, llegó para conformar la comunidad. Él era bastante dinámico y nos decía: ´¿para qué queremos la comunidad? ¿Solamente para rezar?; eso tiene sentido cuando nosotros estamos con la fe y con la vida, con lo que es la pastoral y lo social`. Entonces de ahí fuimos creando, en cado uno de los que*

79 Véase http://www.mscperu.org/biblioteca/1magisterio/america_lat/bl_medellin.htm

80 Luciniano Luis: *Sucumbios: de la Mision Carmelita a la iglesia local*. Serie historica, p. 287.

81 La III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se reunió en Puebla (México) en enero de 1979.

82 Idem 80

> *participábamos en la comunidad, otro criterio de ver la iglesia, con los pobres, con los campesinos, para tener mejor condición de vida. […] había problemas comunes que nos unía, entonces […] cada mes nos reuníamos y planificábamos para ver qué podíamos hacer por el adelanto del pueblo, en este caso, conseguir la luz, el agua potable, conseguir el lastrado de la carretera, cosas como esas, que eran en beneficio de mejorar la condición de vida de la comunidad…*[83].

El padre Edgar Pinos, sacerdote diocesano, quien llegó desde Quito, primero a la zona de Putumayo, en el año 1975, y luego a Lago Agrio en el año 1981, confirma lo dicho por Abel:

> *[…] este trabajo, desde el comienzo, estuvo no solamente realizado en el campo religioso, sacramental, litúrgico, sino siempre ligado con la vida de la gente, o sea, la iglesia acompañó, a través de las comunidades de base, a los migrantes que vinieron de todas las provincias a asentarse acá en la selva, a raíz del petróleo…*[84].

En los siguientes años se creó la estructura operativa para viabilizar las resoluciones y criterios relacionados con el trabajo organizativo en el Nororiente. Además, la Iglesia gestionó diversos proyectos para sostener a estas nacientes organizaciones y resolver diferentes necesidades que tenía la gente en los años posteriores al terremoto del 5 de marzo; por ejemplo, se creó el proyecto DIS (Desarrollo Integral de Sucumbíos), en 1986, cuyos objetivos[85] se los puede resumir en dos:

- *Elevar las condiciones de vida de la gente, especialmente los grupos poblacionales de menos recursos, mediante cursos de capacitación […] y promoviendo las organizaciones y grupos de autoayuda.*

- *Desarrollar la organización comunitaria como medio para superar su propia pobreza, entre otros.*

Otro de los proyectos que impulsó la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos fue el PROCOMER (Programa de Comercialización). A pesar de que este proyecto ya estaba mentalizado años atrás, fue el terremoto del 5 de marzo que aceleró su concreción para responder a uno de los principales impactos del asilamiento: la

83 Testimonio de Abel Lapo, 12 de septiembre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

84 Entrevista a Edgar Pinos, 4 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

85 Luciniano Luis: *Sucumbios: de la Mision Carmelita a la iglesia local*, Serie historica, p. 331.

falta de productos de primera necesidad y los elevados precios de los pocos que se lograban comercializar.

El proyecto consistía en la implementación de una red de tiendas comunitarias en distintas comunidades del campo. Para esto se construyó una bodega central en Nueva Loja, que empezó a funcionar en un local ubicado en las calles Eloy Alfaro y Manabí. Posteriormente se la trasladó al centro de acopio, construido por la UCANO (calles Velasco Ibarra y Manabí), hasta su liquidación a mediados de la década del noventa.

Sin restar importancia a los demás proyectos, pero el que sentó las bases para la constitución de las organizaciones sociales en Sucumbíos fue el proyecto de *formación y capacitación de líderes campesinos*. Nació en 1977 y se prolongó hasta 1986. Este proceso permitió la *toma de conciencia frente a la realidad*, y activó la predisposición de la gente para *luchar por sus propios derechos* a través de las organizaciones populares.

Finalmente, los documentos de las siguientes conferencias latinoamericanas – Santo Domingo (República Dominicana) en 1992 y Aparecida (Brasil) en mayo de 2007–, no dejan de referirse a las comunidades eclesiales de base, en el marco de las circunstancias y realidades en que se desarrollaron dichos eventos. Sin embargo, en la última (Aparecida), al referirse a las CEBs, la conferencia concluyó que los religiosos *cuidarán de no alterar el tesoro precioso de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia*"[86]. Tal vez, basado en esta declaración, en el año 2011, la jerarquía católica intentó destruir más de cuarenta años de trabajo social y pastoral de la ISAMIS, liderado por su obispo, Gonzalo López Marañón, para enrumbarlo por el *camino correcto*, a través de los *Heraldos del Evangelio*[87], porque, según su concepción, habría estado alterando el *precioso tesoro de la Tradición*.

Fue un intento nada fácil para esta jerarquía dogmática. Los valores, principios, y el compromiso social, semillas sembradas por el trabajo pastoral de base de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, ya se habían convertido en árboles, cuyas raíces estaban incrustadas en aquellas organizaciones y comunidades que luchan, y ojalá seguirán luchando por sus derechos.

86 Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, documento conclusivo, segunda edición, Aparecida, 13-31 de mayo de 2007, p. 108.

87 Secta católica ultra conservadora, apoyada por el fallecido Papa Juan Pablo II.

En Orellana: tres momentos importantes

En lo que hoy es la provincia de Orellana, la Misión Capuchina ha sido un actor importante que, directa o indirectamente, ha incidido en el proceso social, político y cultural de esta parte de la Amazonía ecuatoriana. Más allá de los distintos puntos de vista que pudiesen surgir sobre su contribución, o no, en el proceso político organizativo de esta provincia, es innegable su aporte para el nacimiento de las organizaciones indígenas y campesinas, sobre todo de las primeras. También, como el caso de la provincia de Sucumbíos, la Misión Capuchina desarrolló varios proyectos según las necesidades de cada grupo social, o de las circunstancias geográficas y culturales. En todo caso, entre el trabajo pastoral de la ISAMIS y de la Misión Capuchina sí hay similitudes, sobre todo hasta 1987, año en que murió monseñor Alejandro Labaka.

De lo que relata el Padre José Miguel Goldaraz, sacerdote capuchino que llegó a Coca en el año 1972, se puede identificar tres momentos importantes dentro del recorrido histórico, en lo que concierne al proceso organizativo indígena, en esta zona amazónica.

> *Desde el principio, el trabajo de la Iglesia, aquí en el río Napo, se centró en las comunidades indígenas, porque la iglesia llegó aquí mucho antes que la colonización; entonces, primero […] fue para liberar al indígena de la dependencia total, casi de semiesclavitud […], de las haciendas de los patronos*[88].

La educación era un factor importante para lograr aquella liberación, por eso la Iglesia creó escuelas y colegios, llamados *internados*, para facilitar la formación de aquellos jóvenes que vivían en lugares distantes. Además, se crearon tiendas comunitarias para vender los productos básicos a las familias que dejaban de depender de los patronos, es decir, *para que fueran independientes de las tiendas que los patronos tenían en todas sus haciendas*[89], dice José Miguel.

Una vez que lograron liberarse de las haciendas empezó el segundo momento en el que las familias indígenas se organizaron para luchar por sus territorios; sin embargo, no tenían los documentos que les identificara como ciudadanos ecuatorianos. La Misión les apoyó para que obtuvieran sus partidas de nacimiento y las

88 Entrevista a José Miguel Goldaraz, 10 de noviembre de 2013, Coca, Ecuador.

89 Ídem

cedulas de ciudadanía, paso previo imprescindible para obtener la legalización de las comunas, según narra el padre José Miguel.

> *Una vez que estuvieron cedulados, se procedió a la organización de las comunas hasta llegar a un número de 21, para que se pudieran formar la primera federación, que fue la UNAE, porque según los reglamentos, para formar una federación se necesitaba 21 comunidades jurídicas*[90].

La UNAE (Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana) se creó en el año 1975, incluso antes de que se creara la Jatun Comuna Aguarico en lo que hoy es la provincia de Sucumbíos. Ya organizados, la lucha se enfocó en la legalización de sus territorios tradicionales, empezando por su auto linderación. *Cada comunidad auto alinderaba sus territorios tradicionales que ellos conocían y los defendían*[91], recuerda el sacerdote capuchino.

No obstante, este proceso duró muchos años. José Miguel recuerda a Humberto Andy y Santos Dea entre algunos de los líderes de esos años. En este tema es preciso recordar también la marcha que realizó la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), durante el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992), para exigir la legalización de sus territorios.

A finales de la década del 70, e inicios de los años 80, existía un apetito voraz de las empresas palmicultoras por apropiarse de los territorios de las comunidades indígenas, especialmente aquellas que estaban ubicadas en las zonas de Loreto, Coca, Limoncocha y Shushufinid, entre otras. Por lo tanto, la organización en comunidades, y luego en una organización matriz fuerte (UNAE), fue el arma más poderosa para defenderse de las compañías agroindustriales de palma africana que pretendían ampliar sus áreas de cultivo más allá de las veinte mil hectáreas que ya habían sido entregadas a dos empresas, hasta esa época: Palmeras del Ecuador (Shushufindi) y Palmaoriente (Coca). De la misma forma pudieron defenderse de la colonización que avanzaba aceleradamente conforme se construían las carreteras para explotar petróleo.

El tercer momento se refiere a la continuación de la lucha por la legalización de los territorios, la ampliación de la educación a través de la creación de más escue-

90 Entrevista a José Miguel Goldaraz, 10 de noviembre de 2013, Coca, Ecuador.

91 Idem

las, y la gestión de algunos proyectos, muchos de ellos apoyados por la Iglesia y el FEPP. Uno de ellos fue el de salud, Sandy Yura, para formar promotores comunitarios y establecer una red de botiquines comunitarios. En este tercer momento empieza también la lucha en contra de la contaminación petrolera con el juicio en contra de la Texaco, proceso legal que logró unir a indígenas y colonos. *Ha sido una lucha muy fuerte y constante, que lleva más de 17 años y que todavía continua*[92], finaliza José Miguel Goldaraz.

¿Y en qué momento aparece la organización campesina?

La colonización llegó aquí a través de la carretera de la petrolera, y se dieron algunos eventos en que las comunidades se vieron envueltas […] sobre todo en la zona de la vía de los zorros, recuerda José Miguel Goldaraz.

Si se lo encuadra dentro de la anterior estructuración histórica, se puede decir que las organizaciones campesinas, en lo que hoy es la provincia de Orellana, surgen en el segundo momento, gran parte de ellas apoyadas por los misioneros religiosos de la Misión Capuchina.

Los campesinos empezaron a organizarse, a finales de los años setentas, motivados por la carencia de obras de infraestructura, especialmente de escuelas para educar a sus hijos. Con este fin frecuentaban el Consejo Provincial de Napo, en Tena, y el municipio de Francisco de Orellana.

Otra de las razones por las que se organizaron fue la necesidad de legalizar sus tierras, empezando por la linderación. Esto dio origen a la formación de *precooperativas* en toda la zona norte de la región amazónica ecuatoriana, muchas de ellas promovidas por el mismo IERAC. El interés por obtener los títulos de propiedad de sus fincas les obligaba a realizar incansables gestiones en las oficinas de esta entidad; aquí se encontraban con campesinos de otras comunidades que acudían a esta dependencia para realizar los mismos trámites. Entre conversa y conversa surgió la idea de organizarse en referentes colectivos que vayan más allá de las precooperativas, o de comités para reclamar obras de infraestructura. Así, poco a poco fue tomando forma la idea, y nació una de las primeras y principales organizaciones campesinas: la Unión de Campesinos de Orellana (UCAO) hoy FOCAO (Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana), en el año 1981.

92 Entrevista a José Miguel Goldaraz, 10 de noviembre de 2013, Coca, Ecuador.

Sin embargo, los campesinos de la vía Los Zorros fueron los que impulsaron los primeros pasos con la conformación de la UNOCAVZ (Unión de Organizaciones Campesinas de la Vía los Zorros), organización de hecho que se creó para exigir, al municipio, mejoras en las vías de esa zona. Bolívar Sánchez, uno de los forjadores de esta iniciativa, narra acerca de los inicios de la organización campesina y sindical en esta zona de la región amazónica:

> *…lo primero que hicimos fue formar una escuela; nos organizamos como padres de familia, teníamos hijos y empezamos hacer las primeras gestiones, los primeros trámites en Tena, Napo, para la constitución de la escuela; conseguimos la escuela con la ayuda de los padres misioneros capuchinos y las Hermanas Lauritas, y las Hermanas Dominicas que en ese tiempo nos habían visitado; [..] posteriormente, viendo que los puentes se habían caído, nos fuimos organizando para solicitar al municipio el arreglo de la carretera, de la vía, y fuimos organizando a nivel de la vía. […] fue el primer paso que dimos como organización popular, nos organizamos como la Unión de Campesinos de la Vía Los Zorros, esa fue la primera organización que formamos con la ayuda de la Misión Capuchina, esto fue en el año de 1981.*
>
> *Posteriormente, viendo los problemas que teníamos con el IERAC, con el mismo municipio, problemas de salud, problemas básicos, empezamos a formar la Unión de Campesinos de Orellana. Para formar la Unión tuvimos que trasladarnos hasta la parroquia Shushufindi, en ese entonces, Joya de los Sachas, y las vías tanto Auca, Zorros, Huataracu, y en todas esas vías nos habíamos organizado; […] así, con todos ellos conformamos la UCAO, la organización que, posteriormente en el año de 1982, hizo un paro a nivel cantonal que repercutió a nivel nacional. […] para ese paro nosotros tuvimos que organizar a los sindicatos; me acuerdo que formamos el sindicato del hospital, luego el sindicato del municipio y por último el de trabajadores de Palmaoriente; con esos sindicatos hicimos el frente […] y formamos el paro*[93].

José Miguel Goldaraz recuerda a este paro como uno de más duros:

> *… la organización de colonos comenzó a estructurarse e hizo un paro de los más largos que ha tenido la Amazonia, y duros, ya que duró como 21 días. En ese tiempo se estructuró muy fuerte […] una organización que se llamó FOCAO, que estaba compuesta básicamente, en un inicio, con las cooperativas que estaban trabajando hasta el km 5 de la vía Auca, y toda la vía de Los Zorros, y parte de la vía Yuca, y algo también de la*

93 Testimonio de Bolívar Sánchez, 8 de junio de 2013, Coca, Ecuador.

vía hacia a Lago Agrio, Sacha y algunas cooperativas de Shushufindi[94].

Después de esta medida de hecho, las nacientes organizaciones se enfocaron en la lucha por conseguir la legalización de sus predios, según cuenta Bolívar Sánchez:

> *Posteriormente, después del paro, continuamos con la lucha popular; reclamábamos ante el IERAC el derecho de las tierras, posesión de tierras, las escrituras, y nos vimos en la obligación de organizarnos a nivel de lo que ahora es la provincia de Sucumbíos; nos trasladamos hasta Lago Agrio a finales del 82 y principios del 83. Formamos la UCANO, luego la UCAJS en la Joya de los Sachas...*[95].

La UCAJS (Unión de Campesinos de la Joya de los Sachas) nace por esos mismos años. Para la obtención de la personería jurídica recibió el apoyo de la CEDOC (Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas), según lo recuerda Segundo Castillo, uno de sus fundadores. Resalta que, a más de luchar por la legalización de las tierras de los campesinos, la UCAJS se organizó también para lograr la comercialización de los productos agrícolas, especialmente el café, principal producto del que dependían económicamente la mayoría de las familias campesinas del Nororiente.

Respecto a la comercialización, Hugo Ureña, uno de los residentes de la parroquia San Carlos, recuerda que por esos años se formaron varias cooperativas cafetaleras en las zonas de Lago Agrio, Sacha, Shushufinid y Coca (7 aproximadamente). Estas se unieron y formaron la UCCRA (Unión de Cooperativas Cafetaleras de la Región Amazónica), en 1984, cuyo propósito era comprar el café a los productores locales y luego venderlo directamente a los exportadores. Lo hacían a través del puerto de Manta, según lo recuerda: *Durante el terremoto sacábamos el café por el río Napo hasta Misahuallí, y de allí se llevaba a Manta para exportarlo a través de un exportador que se llamaba Rafael Heredia*[96], dice don Hugo.

Otro organismo importante que agrupaba a los agricultores (inicialmente también a los ganaderos) fue el Centro Agrícola Cantonal de Orellana, creado en 1976 por mandato de la Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de la Agricultura. Los centros agrícolas constituyen prácticamente las bases de las cámaras provinciales y zonales, respectivamente. Aunque por su naturaleza estos organismos no son

94 Entrevista a José Miguel Goldaraz, 10 de noviembre de 2013, Coca, Ecuador.

95 Testimonio de Bolívar Sánchez, 8 de junio de 2013, Coca, Ecuador.

96 Testimonio de Hugo Ureña, 16 de noviembre de 2013, San Carlos, Ecuador.

considerados literalmente una organización popular, en el caso del Centro Agrícola Cantonal de Orellana en las últimas décadas ha estado vinculado a las luchas sociales y reivindicativas del campesinado, y en las demás acciones protagonizadas por la población en general, como se ha evidenciado en las movilizaciones provinciales y biprovinciales (Sucumbíos y Orellana) suscitadas durante los primeros años de la primera década del presente siglo. No obstante, en la década del ochenta se dio una disputa por el control de este organismo, como lo recuerda el Padre José Miguel Goldaraz:

> *Después de la FOCAO, que ya obtuvo su personería jurídica, la lucha inmediata fue por el control del centro agrícola que estaba en manos de unos terratenientes del lugar y cobraban impuesto a las ganaderías insipientes de los colonos […]; entonces, la lucha fue en hacer que los colonos entraran como socios del centro agrícola, y al tener la mayoría de los votos se logró que los presidentes ya no fueran los terratenientes...*[97].

En 1987, después del terremoto del 5 de marzo, con el apoyo de la Iglesia se implementó un proyecto similar al PROCOMER de Lago Agrio, con la finalidad de neutralizar los efectos económicos del aislamiento, como lo testifica Arnulfo Anguisaca, uno de los dirigentes de la UCAHS (Unión de Campesinos de Shushufini) en aquellos tiempos:

> *Después del terremoto de marzo del 87 llegaron muchas ayudas para los damnificados los mismos que eran canalizados a través de la Defensa Civil, pero había mucha corrupción; esta era la razón por la que no llegaba a los directamente afectados. Por eso, con el apoyo del Vicariato Apostólico de Aguarico se conformó una red de tiendas comunitarias. Esto contribuyó a que más campesinos se organicen para beneficiarse de los productos de consumo popular que se vendían en las tiendas a precios de costo*[98].

La bodega central del proyecto TICOVA (Tiendas Comunitarias del Vicariato de Aguarico) funcionaba en Coca; era abastecida mediante el transporte de los productos desde Misahuallí a través del río Napo. Desde Coca se repartían a las diferentes tiendas que estaban ubicadas en las comunidades de las parroquias Joya de los Sachas, Shushufindi, a las vías Auca, Lago Agrario, y a las vías laterales. A inicios de los años noventa, el PROCOMER y TICOVA fueron asumidas por la fundación Maquita Cushunchic, y no por mucho tiempo, ya que esta iniciativa –que benefició a cientos de

97 Entrevista a José Miguel Goldaraz, 10 de noviembre de 2013, Coca, Orellana.

98 Testimonio de Arnulfo Anguisaca, 22 de junio de 2013, Ambato, Ecuador.

familias campesinas y contribuyó, en cierta medida, a la consolidación de los procesos organizativos en un determinado momento– con el paso de los años desapareció.

Tienen que unirse para que reclamen estos derechos…

Según lo narrado anteriormente, es innegable la contribución de la Iglesia, sobre todo de algunos religiosos, para el nacimiento de algunas organizaciones sociales en la provincia de Orellana. Hugo Ureña recuerda a uno de los sacerdotes que visitaba a las comunidades, en los años ochenta, quien les motivaba a que se organizaran:

> *En ese entonces eran solamente los misioneros, los padrecitos, el padre José Miguel, él era el que nos animaba; decía: ´tienen que unirse para que reclamen estos derechos, esto es una contaminación mortal que están haciendo aquí las compañías petroleras; entonces, con la motivación de él, con el asesoramiento de ellos, comenzamos también a unificarnos y hacer incluso paros para reclamar, porque de otra manera no se podía reclamar*[99].

Sin embargo, la labor pastoral y social de las comunidades eclesiales de base, que inicialmente impulsó la Iglesia, se debilitó con la muerte de monseñor Alejandro Labaka en 1987. En Sucumbíos, en cambio, dicha labor continúo por muchos años. A esto se refiere José Miguel Goldaraz:

> *Lago Agrio siguió la misma postura decidida de apoyo de las comunidades de base en su dimensión religiosa, en su dimensión de la Teología de la Liberación, y en su dimensión social de la Teología de la Liberación dio origen a todo ese movimiento que hasta ahora ha perdurado. Aquí, en el vicariato apostólico, a la llegada de monseñor Jesús Esteban Sádava […] hubo unos años en que se paralizó el trabajo de las comunidades de base; algunos de los miembros de aquí se fueron a otras iglesias, por ejemplo a Lago Agrio. […] por eso que aquí […] se nota que no hay tanto esa lucha de las comunidades de base. […] en los indígenas quizá se mantenga, pero en las comunidades colonas se desapareció casi por completo la acción directa en asuntos sociales*[100].

El hecho de que, después de 1987, la labor pastoral de las comunidades eclesiales de base haya decaído, no significó que las organizaciones, ya constituidas, se terminaran. Había muchas otras razones por las que se debía permanecer organizados, fortalecidos y consolidados.

99 Testimonio de Hugo Ureña, 16 de noviembre de 2013, San Carlos, Ecuador.

100 Testimonio de José Miguel Goldaraz, 10 de noviembre de 2013, Coca, Ecuador.

CAPITULO IV
Las organizaciones sociales y el FEPP

Inspirado en la visión de Monseñor Cándido Rada, nace el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), en julio de 1970, para proveer recursos financieros a los campesinos, de ahí su nombre: *fondo*. Conforme han pasado los años el FEPP ha creado nuevas líneas de trabajo y servicios, y su presencia se ha ampliado a lo largo y ancho del territorio ecuatoriano.

El FEPP es un actor importante en estas dos provincias amazónicas, y lo fue, tal vez con mayor protagonismo en la década del 90, decenio en el que se consolidaron la mayor parte de las principales organizaciones campesinas e indígenas al legalizar sus *status jurídicos*, gracia al apoyo de esta institución. Por eso merece dar un rápido repaso a su contribución al proceso organizativo en esta zona de la Amazonía ecuatoriana.

El FEPP en la Amazonía

En 1987 se creó la Regional Lago Agrio, y la Subregional para la zona de Coca un año después. Su fuerte, durante los primeros años, era el crédito acompañado de capacitación para su buen uso. La población campesina era la mayormente beneficiada, así como también algunos gremios artesanales y grupos cuyas iniciativas propendían a lograr el mejoramiento económico de sus familias. En el caso de los campesinos, para acceder al crédito tenían que organizarse en grupos y decidir el uso de los recursos crediticios. La mayoría optó por la siembra de arroz, cacao y otros productos agrícolas especialmente de ciclo corto. La aparición de estos grupos en distintas zonas y vías empezó a generar ciertos conflictos con las otras organizaciones sociales que habían surgido del trabajo pastoral del ISAMIS, especialmente con la UCANO, y la misma Coordinadora Popular del Nororiente. Desde el punto de vista de estas, estos grupos propendían a desorganizar a la

población. Se generó incluso un ambiente de competencia. La razón: dos visiones diferentes. La UCANO y las demás organizaciones vinculadas a la Coordinadora priorizaban la acción política sobre las aspiraciones económicas e inmediatas de los campesinos y pobladores urbano marginales. En cambio, la visión de los grupos promocionados por el FEPP era lo contrario, primero el aspecto productivo, o cualquier iniciativa que proveyera de recursos económicos, sobre el discurso y la acción política.

En 1990 asume la coordinación regional Xavier Villaverde, exmisionero vasco que llegó al país en 1981. Sus primeros esfuerzos se concentraron en detener el conflicto (nacido de la contraposición de las dos visiones) que poco a poco tendía a profundizarse. Xavier decide vincular las dos visiones apoyando a las organizaciones nacidas del trabajo pastoral de la Iglesia y consolidando en estructuras organizativas a los grupos patrocinados por el FEPP. Emergen así las uniones de campesinos, es decir las *Organizaciones de Segundo Grado (OSGs)*. Estas luego se convirtieron en federaciones reconocidas jurídicamente en los primeros años de la década del noventa.

La década de las OSGs

Los años noventa se podría llamar la *década de las Organizaciones de Segundo Grado (OSG´s)* ya que la mayoría de ellas, tanto las de los colonos como las de los pueblos originarios, obtuvieron su personalidad jurídica en el transcurso de esos años. En el grupos de los colonos están: la Unión de Campesinos de Aguas Negras (UOCAN), que se constituyó en Federación de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras; la Unión de Campesinos de Lago Agrio (UCLA) se legalizó como Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio (FOCLA); años después se constituyó la Unión de Campesinos de Pacayacu que se legalizó luego como Federación.

En cuanto a los pueblos originarios, la Organización Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (OINCE) se constituyó en 1993, organización que después se legalizó con el nombre de Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE). En la misma línea se constituyó la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador (ONISE) y la Organización Indígena Secoya del Ecuador (OISE). Estas dos nacionalidades primero estaban organizadas en una misma estructura organizativa: Organización Siona-Secoya del Ecuador (OISSE). Esto generaba confusión en la población, incluso en el mundo académico e institucional, ya que pensaban que era una sola nacionalidad, lo llamaban

los *Sionas Secoyas*. El museo antropológico y etnográfico, ubicado en el interior del monumento de la mitad del mundo, era un ejemplo de esa confusión. En 1993, cada una de estas decidió identificarse a través de su propia organización, gracias al soporte del FEPP y del padre Juan Carlos Andueza, uno de los religiosos capuchinos que visitaba a estas comunidades. Surge así la OISE para los Secoyas (Siekopai) y la ONISE para los Sionas.

Las más viejitas

En el caso de los kichwas, como ya se mencionó, en la zona en la que hoy es la provincia de Sucumbíos, las comunidades se organizaron primero en la Jatun Comuna Aguarico y, en la provincia de Orellana, antes Napo, se constituyó la Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (UNAE), ambas en la década del 70. Tiempo después, la primera se convirtió en Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos Ecuador (FOISE) cuya finalidad era agrupar a todas las nacionalidades y pueblos de la recién creada provincia de Sucumbíos, lo cual no se materializó, pues las demás nacionalidades constituyeron sus propias organizaciones. Por eso, tiempo después, la FOISE se cambió a FONAKISE (Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos Ecuador). La UNAE, igualmente, de Unión pasó convertirse en Federación: FCUNAE (Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana). Años después se cambió por la FIKAE (Federación Indígena Kichwa de la Amazonia Ecuatoriana).

Es importante clarificar que, en el caso de los pueblos y nacionalidades originarias, estas se organizaron en este tipo de estructuras ajenas a sus sistemas tradicionales de gobierno, porque de otra manera no habrían sido *reconocidos* por el Estado, ni visibilizados públicamente. Esto, de una u otra forma, contribuyó para que la visión *occidental –etnocentrista* se impusiera sobre sus propias formas ancestrales de gobierno.

Las demás uniones, si bien lograron ser reconocidas como federaciones con el apoyo del FEPP, surgieron en la década de los ochentas para luchar por obras de infraestructura, comercialización y legalización de las fincas. En este grupo está la Unión de Campesinos de Orellana (UCAO) que se consolidó en Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana (FOCAO), y la Unión de Campesinos de Shushufindi (UCASH), organización que se convirtió en Federación de Organizaciones Campesinas de Shushufindi (FOCASH).

La UCANO obtuvo su personalidad jurídica por esfuerzo propio ya cuando empezó su declive, a mediados de los noventa. La Unión de Campesinos de la Joya

de los Sachas (UCAJS), como se mencionó, se legalizó a inicios de los ochenta, con el apoyo de la CEDOC, según uno de sus fundadores.

Casi todas nacieron de la misma semilla

Casi todas las organizaciones, tanto de los pueblos y nacionalidades originarias, como de los campesinos y otros sectores sociales afines, directa o indirectamente nacieron del trabajo pastoral de base de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos y del Vicariato Apostólico de Aguarico. Luego, el accionar del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio en la región, que para el colmo también tiene sus raíces en la Iglesia Católica, con sus aciertos y desaciertos, contribuyó para que estas organizaciones se fortalezcan y se consoliden, convirtiéndose en actores determinantes –unos por corto tiempo, otros por largo tiempo– en la vida política, social y económica de las dos jóvenes provincias amazónicas: Sucumbíos y Orellana.

Tal vez muchas personas, y algunas instituciones y actores políticos, no compartan con este criterio; están en su derecho, pero los hechos así lo demuestran; les guste o no, esta es la realidad, quizá no absoluta, pero muy objetiva. No obstante, habrá que profundizar la investigación, la reflexión y el debate.

La mayoría de estas organizaciones fueron actoras importantes en la lucha de los afectados por la Texaco; algunas de ellas la abandonaron apenas iniciaba el proceso judicial en contra de esta transnacional petrolera; otras, en el transcurso del camino, por diversas circunstancias también se alejaron de la lucha. Sin embargo, casi todas, con sus acciones positivas, con su compromiso y lealtad, han cultivado gratos recuerdos, enseñanzas y ejemplos de vida. No se puede omitir de este recorrido histórico a unas cuantas organizaciones que, por el actuar de sus dirigentes, en momentos determinados pusieron en riesgo no solo el proceso organizativo sino el mismo caso legal. De esto, y del protagonismo de las organizaciones y comunidades durante el proceso judicial, se hablará más adelante.

También muchas organizaciones han desaparecido, y las que aún permanecen activas ya no son las mismas actoras y protagonistas de aquellos años dorados. Así como varias fueron las circunstancias y coyunturas que determinaron el nacimiento de estas organizaciones en los años ochenta y noventa, después de casi dos décadas, igualmente, los entornos políticos, económicos, sociales y coyunturales del país, y de un mundo cada vez más globalizado, están repercutiendo para que estas desaparezcan; no obstante, factores internos, en cada una de ellas, estarían contribuyendo también para su desaparición.

En medio de estas turbulencias, surgen otras iniciativas y procesos organizativos que han logrado sortear un cúmulo de obstáculos y dificultades, para enfrentar los retos que se han planteado en cada momento histórico. Una de estas organizaciones es el Frente de Defensa de la Amazonía y la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco, antes Asamblea de Afectados por Texaco (ADAT). La primera sentó las bases para el surgimiento de la segunda y es la que ha tomado las decisiones trascendentales sobre el proceso judicial en contra de la Texaco, luego la Chevron, desde inicios del presente siglo. A esto se referirá la siguiente parte de este resumen histórico.

SEGUNDA PARTE
Haciendo camino al andar

CAPITULO V
De la Coordinadora Popular del Nororiente al Frente de Defensa de la Amazonía

Como ya se mencionó en el capítulo II, la Coordinadora Popular del Nororiente (CPN), desde 1987, y por cerca de una década, fue el principal referente organizativo en lo que hoy es la provincia de Sucumbíos; por ende, fue también la que concibió la primera estructura política organizativa, denominado Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), con el que los afectados por las operaciones petroleras de la Texaco iniciaron su lucha para alcanzar la tan anhelada justicia frente al crimen cometido por esta corporación petrolera.

Esto no empezó de cero, pero no por eso se puede decir que todo fue fácil. Fueron varios los obstáculos que se debieron sortear, especialmente los intereses personales y políticos de algunos de los fundadores del FDA, los cuales en momentos determinados pudieron detener el proceso de consolidación organizativa. No obstante, las diversas contribuciones de varios actores, muchos de los cuales ya habían apoyado el proceso de la Coordinadora, y el interés colectivo de la mayoría de los dirigentes de las organizaciones y comunidades constituyentes, fueron factores determinantes para que el Frente de Defensa de la Amazonía se instituya un 15 de mayo de 1994. A este proceso nos referiremos en este capítulo.

La silla caliente

El 3 de noviembre de 1993, un grupo de quince afectados de las provincias de Sucumbíos y Napo acompañó al abogado Cristóbal Bonifaz[101] a una de las cortes del Segundo Circuito de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica, para presentar una demanda en contra de la compañía petrolera Texaco, por los

101 Abogado ecuatoriano-norteamericano que preparó y presentó la demanda contra la Texaco en los Estados Unidos de Norteamérica en noviembre de 1993.

daños ambientales y sociales que sus operaciones habían ocasionado en la zona norte de la región amazónica ecuatoriana. Patricio Cango fue una de aquellas personas que ese día estuvo presente en la Corte en Nueva York. A su retorno participó en un programa que difundía Radio Sucumbíos los días sábados, en el que informó algunos aspectos relacionados con la presentación de la demanda que, hasta ese día, poco o nada se habían difundido públicamente, al menos en el ámbito local. Patricio dijo que las comunidades y las organizaciones sociales de Sucumbíos debían organizarse para apoyar esta acción legal.

El Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Popular del Nororiente escuchó el programa en la oficina de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, ubicada en el interior del Centro de Organizaciones Populares, en Nueva Loja. Fue el 22 de enero de 1994. Al escuchar lo que manifestaba Patricio llamó inmediatamente a la radio y ofreció apoyar la iniciativa desde su condición de dirigente de la CPN, cargo que lo estaba ejerciendo por segunda vez. Y así fue. En los siguientes días se reunió con él y con los demás dirigentes de la Coordinadora para viabilizar la idea de organizar a las comunidades.

En ese mismo programa participaron, vía telefónica, varias personas, entre ellas el abogado Cristóbal Bonifaz, quien explicó ampliamente algunos detalles de la demanda. Al igual que Patricio Cango, el abogado Bonifaz expresó que los colonos debían organizarse para *soportar el caso*, ya que la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), en representación de las nacionalidades y pueblos indígenas, ya se había pronunciado en el sentido de que la demanda debía radicarse en los Estados Unidos.

En el tema jurídico, Bonifaz dijo que el primer paso era lograr que la corte de Nueva York acepte la jurisdicción del caso, lo cual podía ocurrir entre octubre y noviembre de 1994, según su estimación; a partir de eso, se debería esperar dos años para que haya una resolución, es decir una sentencia –Patricio Cango dijo que probablemente se resolvería dentro de los próximos cuatro a cinco años–. Aquella predicción no se cumplió; el caso pasó nueve años en las cortes estadounidenses debido a muchas circunstancias propias de un proceso judicial de esta naturaleza, pero además por ciertos comportamientos dudosos de algunos jueces que tramitaron el caso, y por una serie de acciones planteadas por la Texaco para impedir que la justicia de su propio país la juzgara.

El programa duró más de una hora y concluyó con las llamadas telefónicas del doctor Diego Delgado Jara, diputado por la provincia de Azuay, quien cuestionó la

posición a favor de la Texaco expresada por el gobierno de Sixto Durán Ballén, y del señor Ladio Domínguez, dirigente de la Junta Cívica de Shushufindi, que se refirió a los daños dejados por Texaco en la zona.

Este espacio radial sabatino se llamaba *La silla caliente*, era dirigido por el periodista Marco Antonio Enríquez quien, años después, recuerda que lo creó como un programa de rendición de cuentas y para tratar temas candentes. La intención era visualizar la problemática del cantón Lago Agrio y de la provincia de Sucumbíos, y frente a ello plantear soluciones. A través de ese programa, Radio Sucumbíos fue el primer medio de comunicación local que difundió el tema de la demanda en contra de la Texaco –más tarde conocido como *Caso Texaco* – y lo ha continuado haciendo de manera permanente, convirtiéndose en uno de los testigos de tantas y tantas acciones que los afectados, principales protagonistas y dueños de esta lucha, han desarrollado en el transcurso de estos años.

La primera reunión

El dirigente de la Coordinadora se reunió varias veces con Patricio Cango y Manuel Silva. Manuel fue otra de las personas que estuvo en la presentación de la demanda en Nueva York; era, además, presidente de la Asociación de Comités Populares de Salud (ACOPSAS). Acordaron convocar a una primera reunión de dirigentes de las organizaciones de base de la Coordinadora Popular, y a otras instituciones que apoyaban el trabajo de las organizaciones populares de Sucumbíos, con la finalidad de conocer y analizar la demanda que se había presentado en contra de la petrolera Texaco.

La primera reunión se realizó el domingo 13 de marzo de 1994, en local del FEPP Regional Lago Agrio, en Nueva Loja. A más de las organizaciones de base de la Coordinadora Popular, y otras afines, participaron representantes del FEPP, de la Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos, de la Unidad Educativa a Distancia Juan Jiménez y del proyecto DIS de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos. Estuvieron presentes también Paulina Garzón, de la organización no gubernamental Acción Ecológica; Chris Jocknick, del Centro para los Derechos Económicos y Sociales (CESR, por sus siglas en inglés) –una organización no gubernamental de Nueva York– y Byron Real, de la Corporación para la Defensa de la Vida, CORDAVI.

Manuel Silva y Patricio Cango informaron acerca de lo que había ocurrido el 3 de noviembre de 1993, día en el que los quince campesinos e indígenas estuvieron en la presentación de la demanda en Nueva York. Paulina informó acerca de las ac-

ciones que Acción Ecológica ya venía desarrollando en defensa del ambiente y los derechos de los pueblos amazónicos, sobre todo la campaña *Amazonia por la vida*, campaña que esta organización lideraba junto con varios otros actores locales, regionales y nacionales. Patricio Real y Chris Jocknick, abogados, contribuyeron con información acerca de la demanda; fue clave su presencia para despejar las dudas de los participantes, sobre todo en el aspecto jurídico, pues, siendo la primera reunión en la que se discutía el tema, habían muchas inquietudes, pero también grandes expectativas por el éxito que tendría esta acción legal en un tiempo relativamente corto. Nadie de los que estaban allí percibía que después de quince años continuarían hablando del mismo tema.

Los resultados de esta reunión fueron dos: el primero, apoyar la demanda planteada en Nueva York en contra de la Texaco, ya que este caso *involucraba a todos los habitantes de la región amazónica*[102], según repitió más de un participante. El segundo, convocar a otras organizaciones de las demás provincias amazónicas a una segunda reunión para constituir un *frente* de organizaciones y comunidades amazónicas. Se nombró un Comité de Coordinación integrado por Manuel Silva, Patricio Cango y el dirigente de la Coordinadora quienes tenían la responsabilidad de organizar la segunda reunión.

La primera tarea de Comité fue buscar recursos para solventar los gastos de la siguiente reunión incluida las actividades preparatorias. El FEPP contribuyó con aproximadamente 300 mil sucres (para la primera reunión el proyecto DIS aportó una cantidad similar). Con esta cantidad de dinero, el Comité planificó un viaje a las provincias de Pastaza y Napo para hablar con los dirigentes de las organizaciones más representativas, tanto indígenas como campesinas.

Iniciaron el viaje a finales de marzo; pasaron primero por Quito porque Paulina Garzón había programado reuniones con algunos representantes de organizaciones sociales y no gubernamentales. Llegaron a la Capital y se reunieron con ella en la oficina de Acción Ecológica que funcionaba en la Floresta, en una casa esquinera ubicada en las calles Lérida y Pontevedra. El exdirigente de la Coordinadora Popular del Nororiente recuerda lo que sucedió ese dia:

> *Paulina nos presentó a las demás compañeras de la organización y a Manuel Pallares, quien ya estaba trabajando con el abogado Cristóbal Bonifaz. Yo había escuchado hablar de él en el programa La silla caliente, ya que Cristóbal mencionó su nombre varias*

102 Testimonio de Luis Yanza, 10 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

> *veces; Paulina igualmente lo hizo en la primera reunión en Nueva Loja. En base a estos primeros datos me imaginaba a una persona de más de 40 años de edad, seria y formal. Me sorprendió cuando Paulina nos presentó a Patricio y a mí: un joven que no pasada de los 30 años, muy informal y bastante activo. Esta escena sucedió en una mañana fría de un lunes del mes de marzo de 1994*[103].

Con Manuel y Paulina analizaron lo que había sucedido en la primera reunión, en Nueva Loja, especialmente las perspectivas del proceso organizativo que se estaba gestando. Al final de la conversación Manuel ofreció contribuir con 500 mil sucres para los gastos de la siguiente reunión. Desde ese día empezó su vinculación al proceso organizativo de los afectados, vinculación que duraría por muchos años. Manuel Pallares fue una de las personas que aportó muchísimo a la lucha de los afectados, especialmente en los primeros años, no sólo en el ámbito jurídico, ya que trabajaba con Cristóbal Bonifaz, sino además para sentar las bases del proceso político y organizativo que prácticamente había arrancado con la reunión del 13 de marzo. Él recuerda así su involucramiento en el caso:

> *Yo estudiaba en la Universidad Católica, y en ese tiempo tenía ganas de hacerme biotecnólogo, y vi un anuncio que financiaban becas en Cuyabeno, entonces me gustó la idea de conocer la selva. Me fui a Cuyabeno y ahí viví tres años. En uno de esos días hubo un derrame enorme de Petroecuador que llegó a la laguna grande de Cuyabeno, casi la mitad de la laguna […] se llenó de crudo; entonces, yo participé con los Sionas en el tema de la denuncia, de la coordinación, todo, […] ese fue mi primer contacto con el petróleo aparte de haber visto cómo regaban el crudo en las vías. Después de eso me contactó mi hermana porque ella estaba casada con Diego Bonifaz, hermano de Cristóbal Bonifaz, y Cristóbal le había dicho a Diego que quería presentar una demanda por el caso de la Texaco en el Ecuador y necesitaba alguien que le ayude. Diego le había dicho: 'Manuel es el que está metido en el Oriente'. Entonces ahí me puse en contacto con Cristóbal; la primera vez hablamos por teléfono, luego él vino a Quito y fuimos juntos, y obviamente fuimos a donde yo conocía; yo no conocía Shushufindi, nada de eso, sino más bien lo que es la vía Lago Agrio, Cuyabeno…*[104].

Después de esta conversación, los tres miembros del Comité de Coordinación se reunieron con uno de los dirigentes de la CONAIE cuyo vicepresidente, Rafael Pandam, ya había hecho pronunciamientos a favor de la demanda. Acudieron

103 Testimonio de Luis Yanza, 10 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

104 Testimonio de Manuel Pallares, 17 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

también a la oficina de CORDAVI para reunirse con Patricio Real y luego participaron en un par de reuniones más con otros miembros de organizaciones no gubernamentales, entre ellos el CEDENMA (Comité Ecuatoriano de Defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente), una organización sin fines de lucro que agrupaba a grupos ambientalistas que defendían la naturaleza y el medio ambiente.

Ya por la tarde visitaron a una mujer de un país europeo, en una casa al norte de Quito. Patricio Real les contactó con ella ya que tenía mucho interés en apoyar al caso. Ella contribuyó con 500 mil sucres para los gastos del proceso que estaba dando sus primeros pasos. Los tres comisionados salieron de aquella casa y nunca más volvieron a saber de ella. Luego continuaron su periplo según lo narra uno de los miembros del Comité de Coordinación:

> *Por la noche nos reunimos, aproximadamente una hora, Manuel, Patricio y yo en un hotel en La Loma Grande, con el fin de descansar y comer algo; de paso analizamos lo que había pasado durante ese día, antes de continuar nuestro viaje a Puyo. Coincidimos en que fue un día positivo. Habíamos hecho contactos con otras organizaciones y personas quienes, poco tiempo después, se convirtieron en aliados importantes para nuestra lucha; además, el tema económico para los gastos de la siguiente reunión prácticamente estaba solucionado. Durante la conversación Patricio dijo: 'deberíamos formar una gran organización que se convierta en un referente importante en la Amazonía'; no estaba soñando, años después, el Frente Defensa de la Amazonía se convirtió en ese referente aunque tal vez no en la magnitud que Patricio estuvo pensando en ese momento*[105].

Por la noche, después de reunirse para evaluar lo sucedido ese día en Quito, Patricio regresó a Nueva Loja. Los otros dos miembros del Comité continuaron el viaje a Puyo. Al día siguiente, por la mañana fueron a *Unión Base,* ubicado a media hora de Puyo, lugar en el que funcionaba las oficinas de la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana).

> *Había escuchado hablar de este lugar pero no lo conocía. Era un sitio tranquilo rodeado de vegetación en el que el trinar de los pájaros y el murmullo de los ríos hacían de este lugar un espacio atractivo*[106].

En esta parte de la geografía de la provincia de Pastaza se unen los ríos Pindo

105 Testimonio de Luis Yanza, 14 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

106 Idem

y Puyo. Aquí funcionaba la base administrativa y operativa de la CONFENIAE, por eso se llamaba Unión Base. La infraestructura estaba compuesta por varias construcciones de madera; en una de ellas, la principal, funcionaba las oficinas administrativas; en otras estaban los salones para reuniones, la cocina, el comedor, lugar para hospedaje y casas para que vivieran los dirigentes.

Los dos dirigentes se reunieron con Edmundo Vargas, presidente de la CONFENIAE, y con Gabriel Saant, uno de los dirigentes de la organización. Edmundo acogió la invitación y delegó a Gabriel para que participe en la segunda reunión. Luego se reunieron con Héctor Villamil, presidente de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), quien les recibió en su casa. Igualmente se comprometió a delegar a un representante de la organización. Por la tarde se trasladaron a Tena, ciudad en la que se reunieron con el dirigente de la Federación de Organizaciones Indígenas de Napo (FOIN) a quien le localizaron en su casa ya por la noche. Después de esto abordaron un bus con destino a Coca; llegaron a las cuatro de la mañana en medio de las tinieblas, pues no había energía eléctrica (como era *normal* en esos tiempos); se hospedaron en el Hostal Rosita, una construcción de manera ubicada cerca del río Napo.

En Coca, los dos comisionados se reunieron primero con Rafael Alvarado, dirigente de la FCUNAE (Federación Unión de Comunas Nativas de la Amazonía Ecuatoriana), quien acogió la invitación. Luego se contactaron con el dirigente de la FOCAO (Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana) que ese día estaba dirigiendo una reunión en el local del FEPP Subregional Coca. Llegaron a este lugar y encontraron a un grupo de aproximadamente 40 personas reunidas bajo una construcción de paja sin cerramiento. Para no interrumpirlos, esperaron en la puerta y escucharon lo que los participantes discutían con tanto esmero. No lo entendían en ese momento. Hablaban de materiales de construcción: clavos, zinc, madera en general. Sólo meses después sabrían que en aquella reunión estaban planificando la construcción del local en el que funcionaría la piladora de arroz de la FOCAO. En todo caso, la reunión continuaba. Al ver que seguían esperando, el dirigente se acercó a ellos para saludarles. Le comentaron el propósito de su visita, y sin mayor vacilación se comprometió participar en la reunión. Aquel dirigente era Medardo Zhingre.

En los siguientes días continuaron visitando a los dirigentes de las demás organizaciones de Sucumbíos que no habían participado en la primera reunión, entre ellos, los dirigentes de las nacionalidades Siekopai (Secoya), A´I (Cofán), FOISE, y a una que otra organización campesina de la zona baja de la provincia de Napo, entre ellas

a la Federación de Organizaciones Campesinas de la Joya de los Sachas (FOCAJS) a cuyos dirigentes, en su mayoría mujeres, se los podía encontrar sólo los días domingos en su oficina que funcionaba tras del templo católico de La Joya de los Sachas.

Una cita de carácter regional

Y llegó el día de la segunda reunión. Se realizó en el mismo local de la primera. Fue el domingo 10 de abril. Participaron aproximadamente cincuenta personas representando a las siguientes organizaciones:

- Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE)
- Federación de Organizaciones Indígenas de Napo (FOIN)
- Federación Unión de Comunidades Nativas de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE)
- Organización Indígena Secoya del Ecuador (OISE)
- Organización Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (OINCE)
- Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos Ecuador (FOISE)
- Federación de Organizaciones Campesinas de Orellana (FOCAO)
- Federación de Organizaciones Campesinas de la Joya de los Sachas (FOCAJS)
- Coordinadora Popular del Nororiente
- Asociación de Comités Populares de Salud (ACOPSAS)

Además, una decena de dirigentes de varias comunidades de la provincia de Sucumbíos y representantes de las siguientes instituciones:

- Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos
- Unidad Educativa a Distancia de Sucumbíos
- Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, Regional Lago Agrio
- Vicariato Apostólico de San Miguel de Sucumbíos
- Fundación Natura

Sin duda, una reunión de carácter regional, pues estaban representadas las más importantes organizaciones amazónicas, empezando por la CONFENIAE, organización que en aquel tiempo gozaba de una gran capacidad de convocatoria.

Tal como estaba previsto en la agenda, la discusión giró en torno a la constitución de un *frente*, conforme a lo que ya se había hablado en la primera reunión. La ma-

yoría de los representantes de las organizaciones dieron sus criterios favorables acerca de la propuesta de conformar dicho frente. *Queremos que este frente sea un verdadero frente de defensa, y no un muerto más en esta región*[107], dijo un representante de una de las organizaciones de la provincia de Pastaza. *Debemos crear un frente para trabajar a corto, largo y mediano plazo*[108], insistió el representante de la CONFENIAE. Mientras que Verónica Urbina, una de las personas que también estuvo presente durante la presentación de la demanda en Nueva York, pidió que las *organizaciones de indígenas y campesinas asuman esta demanda*[109].

Las pocas divergencias radicaban en que si este organismo debía ser de ámbito regional, es decir de toda la región amazónica ecuatoriana, o solamente a nivel de las provincias de Sucumbíos y Napo, provincias en las que estaban las afectaciones de la Texaco. La mayoría se inclinó por la opción regional, dado que los problemas ambientales tendían a generalizarse hacia el centro-sur de la Amazonía debido a la decisión del gobierno de ese entonces, de convocar a la séptima ronda petrolera. A pesar de esto, no hubo consenso para conformar el frente; no obstante, la asamblea consideró que para la constitución de dicho organismo debía haber un proceso previo. De todas maneras se tomó las siguientes resoluciones[110]:

1. Sumar tres miembros al Comité de Coordinación nombrado en la reunión del pasado 13 de marzo; ellos fueron: Miguel Angulo en representación de la Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos; Luis Bermeo, rector de la Unidad Educativa a Distancia de Sucumbíos y Gabriel Saant, quien representaba a la CONFENIAE.

2. Redactar un documento en el que se defina los objetivos, estructura y acciones de este frente. Este documento se debía enviar a cada una de las organizaciones participantes en la reunión para que lo analicen internamente. Se encargó al Comité de Coordinación para que elaborara dicho documento.

3. Realizar una tercera asamblea el próximo 15 de mayo para aprobar el do-

107 Comité de Coordinación, acta manuscrita de la reunión realizada el 10 de abril de 1994, en Nueva Loja.

108 Idem

109 Idem

110 Comité de Coordinación, acta manuscrita de la reunión realizada el 10 de abril de 1994, en Nueva Loja. Sitematización del autor, 14 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

cumento que debía preparar el Comité de Coordinación. Con esto quedaría ratificada la constitución del Frente de Defensa de la Amazonia.

4. Invitar a los abogados Cristóbal Bonifaz y Judith Kimerling para que participen en la siguiente reunión.

Finalmente, se delegó a cinco personas para que asistan al *Taller nacional petróleo, naturaleza y vida*, evento que lo organizaba la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional con el objeto de analizar la auditoría realizada por la consultora HBT-AGRA a las operaciones de la Texaco en Ecuador.

Efectivamente, el jueves 14 de abril, se realizó dicho taller en uno de los salones del Congreso Nacional. Participaron representantes de las organizaciones ecologistas, del gobierno y de la comisión convocante. En representación de las comunidades afectadas estuvieron Patricio Cango, Manuel Silva, Miguel Angulo, el dirigente de la Coordinadora Popular y un representante de la FCUNAE. Durante el debate, la mayoría de los participantes cuestionaron el informe preliminar de la auditoría por estar incompleta y por contener información incorrecta.

En medio de la discusión, uno de los participantes leyó una noticia publicada en el *Wall Street Journal*[111], y replicada por el Diario Hoy el día anterior, la cual se refería a que las acciones de la Texaco habían experimentado *una baja del 1.25* debido a que, días antes, el juez que tramitaba el caso tomó una decisión importante que favorecía a los demandantes. Esta noticia provocó reacciones de júbilo en los asistentes al evento.

Las conclusiones finales del taller fueron[112]:

1. *Exigir la ´ampliación y profundización` de la auditoria a fin de se incluyan aspectos técnicos que reflejen la magnitud de los daños ocasionados por las operaciones de la Texaco.*

2. *Que en el proceso de ampliación de la auditoría se incluya la participación de las comunidades locales.*

Para ejecutar estas resoluciones se conformó una comisión interinstitucional in-

111 Principal periódico de finanzas de los Estados Unidos.

112 *Exigen ampliación de auditoría ambiental hecha a la Texaco*, Diario Hoy, 18 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

tegrada por representantes del gobierno, de Petroecuador, de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional y de las organizaciones no gubernamentales.

Por primera vez el nombre del Frente en un medio nacional

Para cumplir con una de las resoluciones de la segunda reunión, los miembros del Comité de Coordinación prepararon un documento en el que definieron algunos objetivos que guiarían el trabajo del Frente. Para el tema específico de la demanda en contra de la Texaco se propuso el siguiente objetivo: *Realizar acciones directas en respaldo a la demanda planteada por los colonos e indígenas en la corte de Nueva York en contra de Texaco y difundir permanentemente el desarrollo del juicio*[113]. Este documento se envió, junto con la convocatoria, a cada una de las organizaciones que participaron en la reunión del 10 de abril.

A finales de este mismo mes, Manuel Silva y el Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Popular del Nororiente viajaron a Quito para realizar algunas actividades, entre ellas invitar a la abogada Judith Kimerling a la próxima reunión. Hablaron con ella en un departamento ubicado tras de la avenida González Suárez. Luego viajaron a Puyo para participar en una reunión convocada por las organizaciones indígenas de la provincia de Pastaza, con el propósito de analizar la séptima ronda petrolera, pues existía temor por los potenciales impactos que estas actividades provocarían en sus territorios; así lo recuerda el exdirigente de la Coordinadora.

> *Recuerdo que la reunión con las organizaciones de Pastaza se realizó en un local en el centro de la ciudad de Puyo. Al finalizar el evento me entrevistó el corresponsal del Diario El Comercio; en esta entrevista anuncié la conformación del Frente de Defensa de la Amazonía, a pesar de que esto se definiría en la tercera reunión. La noticia se publicó el domingo 1 de mayo. Apareció así, por primera vez, el nombre del Frente en un medio de comunicación nacional*[114].

Un Comité Interino

Era mayo de 1994, un mes marcado por algunos hechos de orden político, económico y social en Ecuador. El país era gobernado por un arquitecto y un econo-

113 Comité de coordinación, *Propuesta del Frente de Defensa de la Amazonía*, abril de 1994, Nueva Loja, Ecuador.

114 Testimonio de Luis Yanza, 20 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

mista: Sixto Durán Ballén y Alberto Dahik. No obstante, era un secreto a voces que el economista era quien realmente gobernaba, sobre todo en los asuntos relacionados con el manejo económico del país.

En el orden político, empezaba el mes con elecciones de medio período para renovar parcialmente el Congreso Nacional, los consejos provinciales y concejos municipales en todo el país. Los resultados electorales dieron como ganador al Partido Social Cristiano (PSC) que obtuvo el mayor número de diputados. La sorpresa lo dio el Movimiento Popular Democrático que logró siete curules, constituyéndose en el más importante bloque contrapuesto ideológicamente al PSC.

En el campo económico, el economista vicepresidente recorría algunos países del Medio Oriente en busca de créditos. El barril de petróleo se cotizaba alrededor de quince dólares. El gobierno anunciaba que lanzaría un paquete de privatizaciones empezando con aeropuertos y el servicio telefónico. A propósito de teléfonos, el 11 de mayo se inauguró en el país el servicio de telefonía celular. Por otro lado, conforme lo publica el diario El Universo el martes 10 de mayo, *el 70% de la obra pública está inconclusa o abandonada*[115]; lo decía el Contralor General del Estado, Juan Carlos Faidutti.

En el ámbito social, el ambiente se caldeaba debido a la oposición de los campesinos, agricultores e indígenas al proyecto de Ley Agraria que se empezaba a discutir en el Congreso Nacional. Mientras tanto, la crisis en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) se ahondaba; su presidente, Ítalo Colamarco, fue destituido por el Consejo Superior por presuntos actos de corrupción. En la Costa empezaba un problema que duraría varios años: pobladores de La Concordia provocaron serios incidentes para oponerse a que el nuevo cantón perteneciera a la provincia de Pichincha.

En la región amazónica, una de las mayores preocupaciones de los pueblos y nacionalidades del centro y sur de la Amazonía era la ampliación de la exploración petrolera en sus territorios, ya que empezaba la séptima ronda petrolera con la licitación de trece bloques, de los cuales diez estaban en esta región. En la zona norte de la Región el tema central que concentraba la atención pública era la demanda en contra de la Texaco, tema que durante los primeros meses del año 1994 tuvo cierto espacio en los medios de comunicación nacional debido a la posición

115 *Casi el 70% de la obra pública está inconclusa o abandonada*, Diario El Universo, Guayaquil, Ecuador, p. 1.

a favor de la Texaco que había asumido el gobierno de turno, posición que despertó reacciones de varios actores dentro de Ecuador. Durante este primer cuatrimestre, el juez que tramitaba el caso en Nueva York tomó una de las primeras decisiones importantes.

En el panorama internacional, un hecho que merece ser destacado es la investidura de Nelson Mandela como primer presidente negro de Sudáfrica, el 10 de mayo de 1994, después de que este país había sido gobernado por una minoría blanca por varias décadas.

En medio de este contexto, el domingo 15 de mayo, los representantes de las organizaciones y comunidades amazónicas volvieron a reunirse en el mismo local de las anteriores reuniones. El número de delegados fue menor (no más de treinta) y por ende también menos organizaciones. De todas maneras, el abogado Cristóbal Bonifaz, quien por invitación del Comité de Coordinación viajó desde Nueva York, presentó un amplio informe del caso y absolvió todas las inquietudes de los participantes. La abogada Judith Kimerling no asistió pese a la invitación formulada personalmente por Manuel Silva. Paulina Garzón, Chris Jochnick y Manuel Pallares también participaron en la reunión.

El tema central era discutir el documento que el Comité de Coordinación había preparado. El primer objetivo, que de alguna forma definía el ámbito del frente, motivó mayor discusión debido a la posición de algunos participantes que pertenecían a un grupo no católico. Finalmente el texto quedó así:

> *Integrar a toda la población organizada y no organizada para defender nuestra Amazonía, identificando a sus principales actores como son: indígenas, campesinos, trabajadores petroleros y organizaciones religiosas con criterio social*[116].

Los demás objetivos no sufrieron mayores cambios, por lo tanto se aprobó el documento con el que se daba por ratificado la constitución del Frente de Defensa de la Amazonia.

Antes de concluir la reunión correspondía elegir a los miembros del Comité. En este tema es cuando la discusión se volvió candente debido a las actitudes de algunos de los participantes, pues era notorio su interés de aprovecharse del Frente

116 Comité de Coordinación: Propuesta del Frente de Defensa de la Amazonía, mayo de 1994, Nueva Loja, Ecuador.

para fines políticos y particulares. Los principios y valores que algunos dirigentes habían cultivado durante su militancia dentro de la Coordinadora Popular del Nororiente se pusieron a prueba. Al no haber acuerdo se resolvió constituir un Comité Interino para que asumiera la dirección del Frente hasta que los representantes de las organizaciones y comunidades volvieran a reunirse para elegir a los nuevos miembros del comité definitivo, o ratificar a los actuales. Dicho comité quedó integrado por Elías Piaguaje, Patricio Cango, Manuel Silva, Arturo Proaño, Luis Bermeo y Luis Yanza, quien fue elegido presidente de dicho comité. No se fijó fecha para la siguiente reunión.

Así, dentro de este contexto nacional, regional y local, y en medio de un ambiente con olor a intereses particulares y políticos, nació el Frente de Defensa de la Amazonía; más que un nombre, había nacido un proceso organizativo que, con el paso de los años, poco a poco fue tomando protagonismo, no sólo en el proceso de la demanda en contra de la Texaco, sino en las demás luchas relacionadas con la defensa de los derechos de las comunidades afectadas por las actividades extractivas.

CAPITULO VI
Golpes, conflictos, tensiones y la consolidación organizativa

Entre los años 1994 y 2001, la mayoría de las actividades del Frente giraron en torno al seguimiento de la demanda en contra de la transnacional Texaco, hecho que, como ya se lo describió, motivó su creación. No obstante, durante el paso de estos primeros años poco a poco fue asumiendo otros temas relacionados con los impactos ambientales negativos, y los conflictos sociales que generaban las operaciones de las demás empresas petroleras que operaban en el norte de la región amazónica ecuatoriana, incluso aquellos impactos y conflictos ocasionados por las actividades mineras y agroindustriales, como se los describirá más adelante.

Además, en estos primeros siete años no estuvieron ausentes los conflictos y tensiones protagonizados por actores internos y externos, actores que en determinados momentos pusieron en grave riesgo su estabilidad política y organizativa. Sin embargo, el Frente hizo de esta situación una oportunidad para definir sus líneas de trabajo, su perfil como organización y ubicarse en el camino por el que, debido a las circunstancias históricas, debía caminar. De esta manera, poco a poco se fue consolidando como una organización social, y en uno de los impulsores de la lucha de las comunidades y pobladores amazónicos por la defensa de sus derechos, sobre todo de los derechos ambientales.

Los conflictos y tensiones, los golpes recibidos, y los logros y aprendizajes alcanzados durante este período –alimentada de una profunda reflexión al interior de las comunidades afectadas por las operaciones de la Texaco– contribuyeron al surgimiento de una nueva estructura sobre la cual se sostuvo la lucha de miles de afectados y afectadas desde el año 2001: la Asamblea de Delegados de los Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, luego Asamblea de Afectado por Texaco. El recorrido por esos primeros siete años de vida del Frente será relatado en el presente capítulo.

Con olor a traición

El Frente no había cumplido ni el primer año de vida como organización cuando recibió el primer golpe de un reducido grupo de personas que, con sus decisiones, acciones y omisiones, favorecieron a los intereses de la Texaco y perjudicaron al país. Una de estas acciones fue el acuerdo al que llegaron el gobierno ecuatoriano y Texpet (Texaco), en mayo de 1995.

Y es que sí se intentó impedir que este hecho se consumara. El Frente, las comunidades afectadas, los grupos ambientalistas y de derechos humanos, congresistas, incluso algunos periodistas y editorialistas lo denunciaron en su momento, pero nadie les hizo caso. Ningún organismo público investigó a los responsables de este nefasto acuerdo que, dos décadas después, la compañía (ahora Chevron) lo utilizaría para intentar evadir su responsabilidad con los afectados de la Amazonía ecuatoriana.

Tal vez nunca se sabrá, al menos públicamente, lo que realmente sucedió durante la negociación de dicho acuerdo; esto pudiese dar lugar a muchas preguntas que estarían aun flotando en el aire: ¿acaso los funcionarios que lo firmaron no soportaron las presiones de los representantes de la Texaco?; ¿o acaso no se resistieron a las jugosas ofertas, tal vez económicas, de parte de esta petrolera?; ¿o no tenían los suficientes conocimientos y experiencia para negociar este tipo de acuerdos? En fin, pueden surgir más interrogantes, pero sus respuestas a lo mejor nunca se llegarán a conocerlas.

Este reducido grupo de personas estuvo integrado por funcionarios del gobierno nacional, de rango alto y medio, por algunos diputados y gobiernos locales de la Amazonía, y dirigentes de organizaciones indígenas, sobre todo kichwas. Estos últimos participaron en el proceso inicial de constitución del Frente de Defensa de la Amazonia; en el caso de los gobiernos locales, algunos incluso apoyaron la propuesta de reparación de los afectados; sin embargo, poco tiempo después, estos actores entraron en el paquete de negociación entre el gobierno de entonces y la Texaco. Sin duda, fue un gran golpe con olor a traición.

¡Qué equivocados estaban!

El comité interinstitucional, constituido en el taller del pasado 14 de abril en el Congreso Nacional para viabilizar una de las resoluciones adoptadas en el evento (la ampliación y profundización de la auditoría), había decidido realizar una de

sus reuniones en Nueva Loja, el 16 de mayo. Paulina Garzón, quien formaba parte de dicho comité, invitó a los miembros del comité interino del recién creado Frente de Defensa de la Amazonia. El día lunes 16, algunos miembros del comité acudieron al campamento de Petroecuador. Los guardias no les dejaron pasar porque no habían sido invitados. Paulina insistió al comité interinstitucional para que los dirigentes participaran en la reunión, y lo logró.

La reunión estaba presidida por el ingeniero Giovanni Rosanía, Subsecretario de Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas; además le acompañaban otros funcionarios de la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador, un asesor de la diputada María Eugenia Lima, en representación de la comisión de fiscalización, y Paulina Garzón que representaba a la organización no gubernamental Acción Ecológica. Aunque los miembros del comité interino no estaban preparados, les tocó asumir la representación de los afectados por la Texaco quienes, por primera vez, tenían sus propios representantes en esas discusiones que apenas iniciaban.

El debate se centró en los aspectos técnicos para posibilitar la ampliación de la auditoría. También se concretó los detalles para la visita del ministro de Energía y Minas, Francisco Acosta Coloma, que tenía previsto visitar en esa misma semana las zonas afectadas junto con la presidenta de la comisión de fiscalización, la diputada María Eugenia Lima. El propósito de la visita era conocer la magnitud de los daños provocados por las operaciones de la Texaco; con esta observación, tanto el Ministro como los miembros del comité tendrían la información necesaria para elaborar la propuesta de pedido de ampliación de la auditoría.

En el primer día la visita del ministro se inició en el campo Guanta y continuó por los campos Aguarico, Shushufindi y Sacha. Durante el recorrido los funcionarios observaron las piscinas que permanecían llenas de desechos contaminantes y además hablaron con los afectados. Al ministro y a algunos de sus acompañantes se les obligó a introducirse en medio de la vegetación para que palparan las graves consecuencias de los vertidos tóxicos. No faltaron las inevitables picaduras de insectos que, para algunos acostumbrados a sus cómodas oficinas, les resultaba realmente una tortura. En la comunidad La Primavera (campo Aguarico) los visitantes mantuvieron su primera reunión con los afectados para escuchar sus testimonios relacionados con los perjuicios que sufrían por las piscinas con desechos tóxicos que permanecían expuestas al ambiente. Después de esta reunión el recorrido avanzó por los campos Shushufindi y Sacha.

El ministro Acosta hizo un alto para dar declaraciones a la prensa; reconoció

que la Texaco *hizo daño aquí*[117], pero además dijo que podría realizarse una nueva auditoría con apoyo internacional, aunque no descartó que el inventario de los daños lo hiciera la misma comisión interinstitucional que ya estaba conformada. Al siguiente día la visita concluyó en la estación central del campo Yuca.

En las siguientes semanas se realizaron varias reuniones en Quito y en Nueva Loja, la mayoría encabezadas por el ingeniero Geovanni Rosanía; siempre estaba acompañado por funcionarios de Petroecuador y otros del mismo ministerio. Los afectados estaban representados por los miembros del comité interino del Frente y por dirigentes de algunas organizaciones y comunidades afectadas, por ejemplo, Medardo Zhingre, dirigente de la FOCAO; Rafael Alvarado y Pascual Tapuy de las organizaciones indígenas kichwas; Elías Piaguaje de la nacionalidad Secoya (Siekopai) y Walter Morales, uno de los afectados de la comunidad La Primavera, entre otros. No todos participaban en todas las reuniones, entre ellos se turnaban. El presidente del comité estuvo en la mayoría de ellas en representación del Frente. Paulina Garzón y Manuel Pallares les acompañaban para brindar apoyo técnico; con ellos formaron un sólo equipo.

Durante estas primeras reuniones los funcionarios del gobierno aparentemente demostraban apertura para consensuar una propuesta que permitiese llegar un acuerdo con la Texaco, lo cual hubiese librado a los afectados de un largo y tortuoso camino judicial. Esta era la expectativa, pero, ¡qué equivocados estaban!

El compromiso de confidencialidad.

En estas reuniones se avanzó bastante en la definición de los términos de referencia para la ampliación de la auditoría, incluso se llegó a elaborar los borradores de los contratos que debían firmarse con las consultoras para que realizaran el inventario de daños. Todo parecía que iba por buen camino. Sin embargo, el comité interinstitucional se fue diluyendo hasta desaparecer debido a que feneció el período de la diputada María Eugenia Lima. El 10 de agosto se posesionaron los diputados que resultaron electos en mayo pasado, y con ellos se reorganizó las comisiones legislativas permanentes al interior del Congreso Nacional. En adelante, las reuniones, por insistencia del Frente y de Acción Ecológica, continuaron en Quito, pero no fueron más que una *tomadura de pelo*, ya que los representantes del gobierno y los representantes de la Texaco, encabezados por Rodrigo Pérez Pallares y Ricardo Reis Veiga, mantenían reuniones por separado, de manera reservada,

117 *Una nueva auditoría*, Diario Hoy, 23 de mayo de 1994, Quito, Ecuador, p. 7A.

en las que los representantes de la transnacional habrían ofrecido que ellos mismos realizarían la reparación de los daños. Los representantes de los afectados se enteraron a través de una noticia publicada en el Diario Hoy el 29 de agosto. Las sospechas de que había un acuerdo secreto entre la Texaco y el gobierno fueron confirmadas en los primeros días del mes de septiembre.

El Frente reacción inmediatamente; Acción Ecológica igualmente lo hizo, y obviamente también Cristóbal Bonifaz, abogado del caso. El comité interino resolvió rechazar el *compromiso de confidencialidad*[118] al que habían llegado el gobierno y la Texaco para negociar un acuerdo de remediación de daños. El Frente publicó su primer boletín de prensa, a inicios de septiembre, en el que manifestaba que … *un arreglo de este tipo, que compromete los intereses de miles de afectados y de todo el país, debe ser tratado pública y abiertamente*…[119]. Acción Ecológica, por su parte, exigía que el acuerdo sea divulgado. El abogado Bonifaz, en cambio, lo calificó como una f*arsa*.

Pero no sólo se quedaron en pronunciamientos. Acción Ecológica y el Frente recurrieron apresuradamente a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional presidida por el doctor Isauro Puente, diputado por la provincia de Imbabura, quien llamó a comparecer al Ministro de Energía, Francisco Acosta, para que responda por el acuerdo secreto. Esto, más las distintas acciones del Frente, de Acción Ecológica y de otros grupos sociales, provocó la reacción furibunda del Ministro. Antes de su comparecencia a la Comisión, el 6 de septiembre, atacó a los que cuestionaron dicho acuerdo. A Acción Ecológica lo acusó de *asalariados internacionales*[120]; al abogado Bonifaz le calificó de *ecuatoriano lastimosamente superado que busca enriquecerse a costa de indígenas del país*[121]. Dijo, además, que tanto los ecologistas como los abogados *se hallan manipulando a una o dos comunidades de la Amazonia*…[122], y que el juicio en Nueva York *podría demorar demasiado y sólo beneficiar a un grupo de Cofanes*[123].

118 Comité Interino por la Defensa de la Amazonía, boletín de prensa, sin fecha, Nueva Loja, Ecuador.

119 Idem

120 *Acosta se destapa contra ecologistas*, Diario Hoy, 7 de septiembre de 1994, p. 6A

121 Idem

122 Idem

123 Idem

Las organizaciones de base condenan el acuerdo secreto

Ante tamañas acusaciones, el Frente y las organizaciones de base reaccionaron. El 8 de septiembre, el comité interino publicó un boletín de prensa en el que expresó su rechazo a las declaraciones del ministro Acosta; además respaldaba a los abogados encabezados por Cristóbal Bonifaz, y a todas las *fundaciones ecologistas* que les apoyaba. La OINCE (Organización de la Nacionalidad Cofán del Ecuador) envió una carta al Diario Hoy –ya que este medio de comunicación había publicado noticias sobre estos *incidentes* – en la que respondía a las acusaciones del Ministro afirmando que era falsa su supuesta pretensión de ser los únicos beneficiarios de la demanda. *No tenemos que ser manipulados por organizaciones ecologistas para sentir la necesidad de buscar justicia*…[124] decía uno de los párrafos de la carta cuyo contenido, en resumen, fue publicada como noticia en el Diario Hoy, el viernes 9 de septiembre, junto con las declaraciones del abogado Bonifaz aclarando al ministro Acosta que los honorarios de los abogados los fijaría la Corte.

El 15 de septiembre, el Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Popular del Nororiente firmó una carta junto con Miguel Sanda, presidente de la FOISE, en la que rechazaban los pronunciamientos del Ministro en el sentido de que los dirigentes eran manipulados; a la vez insistían que, para cualquier acuerdo que se pretendiera llegar con la Texaco, era necesario contar con los resultados de las auditorías o inventarios técnicos y sociales, tema que ya lo habían discutido con el ingeniero Geovanni Rosanía.

El Ministro nunca les respondió; no quedaba otro camino que recurrir al Presidente de la República. Mediante una carta firmada por Edmundo Vargas, presidente de la CONFENIAE, y por presidente el Frente de Defensa de la Amazonia, el 5 de octubre de 1994, se solicitó al arquitecto Sixto Durán Ballén que los recibiera en su despacho, para *exponer en forma directa […] la situación de crisis ambiental, de salud y social*'[125] en la que vivían los pobladores de Napo y Sucumbíos *a causa de la irresponsabilidad de Texaco*…[126] . Esfuerzo en vano, ya que tampoco recibieron respuesta alguna; sin embargo, el Presidente Durán Ballén se había reunido con los representantes de la Texaco, según lo confirmó Rodrigo Pérez Pallares en una

124 *Cofanes justifican juicio a la Texaco*, Diario Hoy, 9 de septiembre de 1994, Quito, Ecuador, p. 6 A.

125 Carta enviada por Luis Yanza y Edmundo Vargas al arquitecto Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República de Ecuador, 5 de octubre de 1994, Quito, Ecuador.

126 Idem

entrevista publicada el 29 de agosto en el Diario Hoy. *A través del ministro de Energía nos reunimos con el presidente de la República para ver qué opinaba sobre la propuesta y contar con el apoyo al más alto nivel*[127], decía Pérez Pallares.

Los afectados proponen

El preacuerdo entre el gobierno y la Texaco fue presentado por el ministro Acosta al Congreso Nacional en los primeros días de octubre. Había prisa por cuanto el funcionario estaba a punto de ser sometido a juicio político por varias irregularidades que habría cometido durante su administración. Los asuntos por los que tenía que comparecer al Congreso eran: el tema eléctrico (problemas técnicos en la central Paute), el proceso de contratación de un nuevo oleoducto, la pretendida entrega de los campos marginales a las empresas privadas y, por supuesto, la negociación con la Texaco, cuyo interpelante fue el diputado Pedro Lino Sánchez, de la provincia de Esmeraldas. Acosta Coloma no logró salvarse; fue censurado el 21 de octubre de 1994, en horas de la madrugada. Abandonó su despacho sin dejar firmado el acuerdo secreto. Una emoción momentánea para los afectados y sus aliados, pues sólo se retrasaría su suscripción por pocos meses, tiempo en el que aprovecharon para preparar su propia propuesta de reparación ambiental y social.

La propuesta fue trabajada en varios talleres en los que también acompañaron representantes del FEPP Regional Lago Agrio, del Vicariato Apostólico de Aguarico y de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos. El apoyo técnico de Manuel Pallares y Acción Ecológica, especialmente de Paulina Garzón, fue muy importante. El resultado de este proceso fue un documento que lo denominaron: "Propuesta de los Afectados para la Reparación Medio Ambiental y Compensación de los Daños Sociales de las Operaciones de Texpet (Texaco) en la Amazonía Ecuatoriana". El documento contenía aspectos importantes relacionados con la remediación ambiental: remediación de suelos, limpieza de ríos, esteros y pantanos. Incluía también la pavimentación de las carreteras y la reinyección de las aguas de formación. En lo relacionado a compensaciones sociales, el documento se refería a la implementación de sistemas de agua potable en las comunidades afectadas; la construcción de hospitales y centros de salud con sus respectivos equipamientos, personal médico y medicinas. Se incluyó también que la Texaco indemnizara a los familiares de las personas muertas a consecuencia del cáncer. Para los pueblos y nacionalidades afectadas se consideró que la petrolera debía financiar proyectos

127 *Para dar por terminado el conflicto*…, Diario Hoy, 29 de agosto de 1994, Quito, Ecuador, p. 8A.

de recuperación cultural y ciertas compensaciones adicionales. El contenido del documento era amplio, pero no fijaba cifras ya que estas debían incorporarse en el transcurso de la pretendida negociación en base a estudios técnicos. El documento fue firmado por representantes de las organizaciones y comunidades afectadas, instituciones y organizaciones aliadas. Mediante cartas de adhesión firmaron también tres de los cuatro alcaldes de los cantones afectados. El único alcalde que no apoyó la propuesta fue el del cantón Francisco de Orellana.

Esta propuesta se presentó a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional, presidida por el diputado Eduardo *(Tato)* Villaquirán, el 7 de diciembre de 1994 en una reunión en la que participaron, a más de los miembros del comité interino, representantes de varias organizaciones miembros del Frente y de la Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos. El presidente de la Comisión recibió el documento por cortesía, ya que un mes antes había firmado un informe en el que formulaba varias observaciones a la propuesta de convenio presentada por la Texaco (Texpet). El documento de los afectados fue hecho público en una entrevista en un canal de televisión, según explica el presidente del comité interino de aquel entonces:

> *Por esos mismos días presenté públicamente la propuesta que habíamos trabajado con los dirigentes de las comunidades. Lo hice en el noticiero que trasmitía Gamavisión durante las mañanas. Me entrevistó el doctor Francisco Huerta Montalvo. Estuve nervioso, pues fue mi primera entrevista en vivo en televisión*[128].

Nuevos ministros, viejas prácticas

En diciembre de 1994, el sucesor de Francisco Acosta Coloma, Gustavo Galindo, firmó con los representantes de la Texaco un *Memorando de Entendimiento*; esto confirmaba que las reuniones entre la Texaco y el gobierno habían continuado después de la salida del ministro Acosta. El memorando contenía varios objetivos, pero en el fondo no era más que el marco para que, años más tarde, se consuma un verdadero acto de traición a la Patria: la liberación de cualquier reclamo por parte del Ministerio de Energía y de Petroecuador por los daños al medio ambiente ocasionados por las operaciones de Texaco en la región amazónica ecuatoriana.

Luego del fallecimiento del ministro Galindo asumió el Ministerio el doctor Galo Abril. Por decisión de las comunidades afectadas, cuyos representantes se reunie-

128 Testimonio de Luis Yanza, octubre 22 de 2013, Quito, Ecuador.

ron en Nueva Loja el 9 de enero de 1995, se solicitó una reunión con el propósito de plantearle la creación de una *comisión de auditoría* que sería la encargada de realizar el *alcance de trabajo* con el que se operaría el plan de restauración. Esta comisión se convertiría, a la vez, en un instancia de control a los trabajos de reparación que se ejecutarían si se llegase a firmar el acuerdo final. La reunión se cristalizó a mediados de enero de 1995, en Quito, en la que el Ministro aceptó dicha propuesta y manifestó su deseo de que el arreglo con la Texaco fuese el resultado de un proceso participativo. También aceptó la invitación para visitar la zona afectada. Aparentemente se abría la posibilidad para que la propuesta, o parte de ella, fuera incorporada en el acuerdo final.

El ministro Abril y el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, Federico Veintimilla, recorrieron algunas zonas afectadas por las actividades petroleras, incluido algunos campos que fueron operados por la Texaco, los días 11, 12 y 13 de febrero de 1995 en medio de un ambiente tenso, en materia de seguridad, pues el país estaba en estado de emergencia debido a la reanudación de los enfrentamientos armados con el Perú por el histórico conflicto limítrofe[129]. El 12 concluyó el recorrido con una reunión en una de las salas del Vicariato Apostólico de Aguarico. El Frente y Acción Ecológica volvieron a reiterar el pedido formulado en la reunión de enero pasado, relacionado con la creación de una comisión auditora. El ministro estuvo abierto a analizar la propuesta de los afectados para lo cual acordaron reunirse nuevamente en Quito.

El lunes 13, el ministro Galo Abril acompañó al Presidente Sixto Durán Ballén en la sesión solemne por el sexto aniversario de la provincia de Sucumbíos. Durante su discurso, el Presidente afirmó que su gobierno hacía todos los esfuerzos para lograr que la Texaco remedie las *lagunas de petróleo*. No estaba alejado de la realidad, pues la mayoría de las *piscinas* construidas por la Texaco eran verdaderas lagunas que, en vez de agua, contenían toneladas de desechos tóxicos. El expresidente del Frente recuerda uno de los mementos de la sesión solemne:

> *Al empezar el discurso, el Presidente hizo un chiste. Dijo que saludaba a la provincia 'por su sixto aniversario', refiriéndose a que ese día se cumplía el sexto aniversario de provincialización de la quinta provincia amazónica, como en efecto lo era hasta ese entonces la provincia de Sucumbíos*[130].

129 El conflicto limítrofe llegó a su fin con la firma del acuerdo de paz el 26 de octubre de 1998.

130 Testimonio de Luis Yanza, octubre 23 de 2013, Quito, Ecuador.

Todo estaba consumado

El 22 de febrero se realizó una nueva reunión en Quito a la que llegaron, *sin ser invitados*, varios representantes de los afectados y de las organizaciones ecologistas para presentar formalmente la propuesta al ministro Abril. Sin embargo, los representantes del gobierno habían preparado un *documento de trabajo* –quién sabe si con la misma Texaco– que sirvió de base para avanzar en la preparación del *alcance de trabajo*. Los representantes de las comunidades propusieron diecinueve cambios a los siete puntos que se lograron discutir en esa reunión; de estos, quince fueron aprobados totalmente y cuatro parcialmente. Casi todos se referían a la tecnología que se debía utilizar para la remediación. Propusieron, además, que se realice un inventario de los daños existentes en cada campo petrolero que había operado la Texaco, y que se instituya una *comisión de peritaje* para que monitoree los trabajos de remediación en dichos campos. Pero tal fue la sorpresa con la que se encontraron días después. En el acta de la reunión constaba solamente uno de los cambios propuestos y aprobados, en su lugar estaban temas que habían sido rechazados, algunos de los cuales se referían a compensaciones sociales que no tenían ninguna relación directa con los daños ocasionados por las operaciones de la Texaco. Precisamente estos temas rechazados aparecerían, semanas después, en el acuerdo final.

El 9 de marzo se celebró otra reunión a la que los representantes de las comunidades y de Acción Ecológica lograron ingresar gracias a que llegaron acompañados por el doctor Francisco Huerta Montalvo, ex ministro de Estado y personaje público, y de Vicente Pólit, presidente del CEDENMA. En la mesa –en una de las salas del Ministerio de Energía y Minas (situado en la calle Santa Prisca en el centro-norte de Quito) en la que se realizaron la mayoría de las reuniones pasadas– los puestos que en las reuniones anteriores habían ocupado los representantes de las comunidades, esta vez estaban copados por otros actores con los que, tal vez, era más fácil llegar a acuerdos. Allí estaban los alcaldes de los municipios de Francisco de Orellana, Lago Agrio, Shushufindi y Tena; además, representantes de la FCUNAE, el diputado Estuardo Hidalgo por la provincia de Napo[131], entre otros; y claro, en la cabecera de la mesa, dirigiendo la reunión, el ingeniero Geovanni Rosanía. Estaban *en mayoría*. Era evidente una alianza estratégica entre el gobierno, la Texaco y estos personajes cuyo propósito, indudablemente, era dividir a las comunidades para lograr excluirlas del proceso de negociación. Semanas después, los resultados de esta macabra alianza empezarían a cristalizarse. Luego de este

131 *Los afectados proponen*, Diario El Comercio, 10 de marzo de 1995, Quito, Ecuador, p. C3.

desagradable espectáculo nunca más, ni el Frente ni Acción Ecológica, participaron en las siguientes reuniones de negociación que había entrado en su recta final.

Los últimos esfuerzos para intentar impedir que los hechos se consuman

Aun sabiendo de que todo estaba consumado, los afectados y sus aliados realizaron algunos esfuerzos para intentar aplazar la firma del pretendido acuerdo entre el gobierno y la Texaco. El 2 de marzo, el presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, conformada dentro de la Asamblea Provincial de Sucumbíos una semana antes, envió una carta al ministro Galo Abril. La firmaba también el profesor Oswaldo Villota, prefecto encargado de la provincia. Ambos organismos pedían al ministro Abril que *el proceso de negociación entre el gobierno y la Texaco sea un proceso participativo*[132].

De parte de las organizaciones locales, la FOCAO en su congreso del 12 de marzo resolvió pedir al ministro Galo Abril *que se postergue la firma del documento con la empresa Texaco…*[133], resolución que la Federación lo transmitió mediante una carta firmada por su presidente, Medardo Zhingre. Un día después, el presidente de la Unión de Campesinos de la Joya de los Sachas, Eleucadio Castillo, envió una carta solicitando que se *aplace la firma del Alcance de Trabajo por un tiempo prudencial, hasta que realmente seamos tomados en cuenta y nuestras propuestas sean acogidas*. En esta misma línea, otras organizaciones enviaron comunicaciones similares, pero ya todo estaba consumado. El 23 de marzo se firmó el *Alcance del Trabajo de Reparación Ambiental* y, finalmente, el 4 de mayo se suscribió el *Contrato para la Ejecución de Trabajos de Reparación Medioambiental y Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas*. En los dos documentos constan las firmas del doctor Galo Abril Ojeda, Ministro de Energía y Minas, y del doctor Federico Veintimilla Salcedo, Presidente Ejecutivo de Petroecuador, ambos en nombre del gobierno y de Petroecuador, respectivamente. Además suscribieron dichos documentos el doctor Rodrigo Pérez Pallares, Representante Legal de Texaco Petroleum Company, y Ricardo Reis Veiga, Vicepresidente de Texaco Petroleum Company. Esto no les causó sorpresa a los dirigentes del Frente, según el presidente de aquel entonces:

132 Consejo Provincial de Sucumbíos, carta enviada al economista Galo Abril, Ministro de Energía y Minas, 2 de marzo de 1995, Nueva Loja, Ecuador.

133 FOCAO, carta dirigida a Galo Abril, Ministro de Energía y Minas, 12 de marzo de 1995, Coca, Ecuador.

> *Este acto no nos causó sorpresa a los dirigentes del Frente, y creo que tampoco a Paulina Garzón ni a Manuel Pallares, pues presumíamos lo que sería el resultado de un proceso amañado y nada transparente, pero sí fue un duro golpe que nos provocó indignación y una sensación de impotencia, sobre todo porque los nombres de algunas de las organizaciones con las que habíamos creado el Frente aparecían en el acuerdo firmado entre el gobierno y la Texaco*[134].

Y no era para menos. En el ANEXO A (Alcance de Trabajo de Reparación Ambiental) constaba que *Texpet establecerá un fondo de US$ 1´000.000 para proyectos a ser ejecutados por las organizaciones indígenas y campesinas (FOISE y FCUNAE)…*[135]. Estas dos organizaciones habían participado en la conformación del Frente de Defensa de la Amazonia y en las posteriores actividades conjuntas, incluidas las primeras reuniones con el gobierno.

En cuanto a los municipios de Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas y Francisco de Orellana, el mismo documento decía: *Texpet se compromete a continuar las negociaciones con las municipalidades […] tendientes a establecer la participación de Texpet en la ejecución de obras en base a proyectos de agua potable y/o alcantarillado y letrinización para las correspondiente cabeceras cantonales…*"[136]. Es preciso recordar que tres alcaldes firmaron cartas de adhesión a la propuesta de los afectados, incluso participaron en algunas de sus reuniones.

No cabe la menor duda de que fue un duro golpe, con olor a traición, que sufrió el Frente de Defensa de la Amazonia a escasos once días de que cumpla su primer año de vida organizativa.

El proceso continúa

Mientras el Frente estaba liderando la representación de las comunidades afectadas en el proceso de negociación entre el gobierno y la Texaco, por otro lado poco a poco iba ganando espacio y confianza en la gente afectada que empezó a reaccionar después de tantos años de silencio. La asamblea del 15 de mayo (que fue ampliamente difundida por los medios de comunicación local), la visita del ministro Acosta a la zona afectada y las primeras acciones del Frente en torno a

134 Testimonio de Luis Yanza, 25 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

135 Ministerio de Energía y Minas, *ANEXO A*, Alcance de Trabajo de Reparación Ambiental, p. 4.

136 Idem. p. 6

la demanda en contra de la Texaco, despertaron gran expectativa en la población, pues por fin tenía un referente al que podía acudir para que le escuchara. Antes, durante las primeras dos décadas de explotación petrolera en el Nororiente, los campesinos recurrían con sus denuncias a las autoridades públicas: tenientes y jefes políticos, gobernadores y diputados. Ellos trasladaban a los funcionarios de la Texaco o a las autoridades superiores, pero los afectados no recibían resultados satisfactorios.

Es desde septiembre de 1994 cuando los afectados, ya sea individualmente o colectivamente (por medio de sus dirigentes comunitarios), empiezan a enviar cartas al Ministerio de Energía y Minas, Petroecuador y al Frente. Por medio de ellas denunciaban la destrucción de sus cultivos y la muerte de sus animales; su principal exigencia era que se les indemnizara por dichas pérdidas.

Una de las primeras cartas llegó al Frente, el 19 de septiembre de 1994, estuvo firmada por Fernando Parra, quien denunciaba que había perdido una de sus manos debido a la explosión de un artefacto que la Texaco había dejado abandonado cerca de su casa. …f*ui víctima inocente por la explosión de un artefacto utilizado por la Texaco en el tendido de líneas sísmicas […]. El accidente fue el 1 de diciembre de 1980 en circunstancias en que me dirigía de mi casa a la escuela*[137], decía uno de los párrafos de la carta. De los documentos que el señor Parra adjuntó se desprende que, a raíz de este lamentable hecho, el señor D. W. Archer, Superintendente del Distrito Oriente, en junio de 1981 dirigió una carta al ingeniero René Bucaram, Gerente de la Texaco, en la que expresaba: *Nuevamente se tiene conocimiento de la aparición de aparatos explosivos en terrenos situados al lado norte de la pista aérea…..*[138], es decir, no era la primera vez que el superintendente conocía de la presencia de estos artefactos peligrosos. En la misma carta el funcionario recomendaba que *se gestione la venida de personal experto con detectores con el fin de localizar dichos artefactos…*[139].

Otra de las cartas que el Frente recibió en el mes de octubre de 1994 fue escrita por Milton Ramiro Valverde. En una simple hoja de cuaderno narraba los daños que él y su familia estaban sufriendo debido a los tóxicos que la Texaco había vertido en el pozo Lago Agrio 23; estos elementos nocivos contaminaban un estero

137 Carta firmada por Fernando Parra dirigida a Luis Yanza, presidente del Comité interino, Lago Agrio, 24 de septiembre de 1994.

138 Texaco Petroleum Company, carta dirigida al ingeniero René Bucaram, Lago Agrio, 30 de junio de 1981.

139 Ídem

que atravesaba su finca y habían causado pérdidas por la muerte de sus animales domésticos y por la destrucción de sus cultivos. La parte final del escrito decía:

> *…a consecuencia de esas molestias, nosotros hemos tenido que abandonar nuestras casitas porque no se podía criar un porcino, un vacuno, peor una gallina, porque se morían al beber el agua contaminada que lo hacían los trabajadores de la Texaco. A consecuencia de ello morían hasta los peces…*[140].

Cartas como estas llegaban al Frente desde varias comunidades, tanto de Sucumbíos como de las zonas de la Joya de los Sachas y Coca que en aquel tiempo pertenecían a la provincia de Napo. Pero también los propios afectados enviaban sus denuncias directamente al Misterio de Energía y Minas y a Petroecuador, o Petroproducción. Antes estos hechos poco o nada ocurrían.

Dos temas trascendentes se podían identificar en las primeras cartas. El primero, luego de describir las fuentes de contaminación, o los productos contaminantes (petróleo, agua de formación y otros elementos tóxicos), pedían que se les indemnice por las pérdidas materiales que habían sufrido. El segundo, identificaban a Petroproducción como la responsable de los vertimientos tóxicos. Y es que no podía ser de otra manera ya que Petroproducción, filial de Petroecuador en ese tiempo, había asumido la operación de la infraestructura petrolera después de que la Texaco entregó al Estado antes de abandonar el país, por lo tanto heredó las instalaciones obsoletas y era el vecino más cercano a los afectados, por eso le responsabilizaban del vertimiento de los desechos contaminantes que afectaban a sus fincas.

La mayor parte de las denuncias, durante el año 1994, procedían de los residentes en los campos que fueron operados por la Texaco, pero en 1995 empezaron a llegar cartas de otras zonas. Por ejemplo, en junio de 1995 llegó una carta suscrita por dos afectados del campo Sansahuari en la que denunciaba un derrame que contaminó pastizales, plantaciones de arroz, café, y provocó la muerte de una vaca[141]. Según dicha carta, los afectados eran 20 colonos. Además, el derrame, a través del río Sabalero, habría llegado hasta el San Miguel, río fronterizo con la república de Colombia.

140 Carta firmada por el señor Ramiro Valverde dirigida a Luis Yanza, Lago Agrio, 27 de octubre de 1994.

141 Carta dirigida a Luis Yanza, presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, Lago Agrio, 7 de junio de 1995.

Así, poco a poco la gente empezaba a perder el miedo y a salir de la clandestinidad, pues se sentían amparados por el Frente. Hugo Ureña, uno de los afectados de la parroquia San Carlos, provincia de Orellana, se refiere al respecto:

> *El ganado se tomaban el petróleo y se moría; nosotros encontrábamos en los pulmones […], en el riñón, residuos de petróleo, y le decíamos a los señores funcionarios de la compañía, ¡'vea, cómo se ha muerto mi ganado comiendo el petróleo'!, pero ellos decían: 'no, eso no es del petróleo'. Y bueno […] no teníamos a quien denunciar; pero alguna vez, gracias a Dios, se conformó el Frente de Defensa de la Amazonia, y cuando se conformó […] parece que el pueblo reaccionó y tomó una decisión, se alegró, porque teníamos a quien contar los problemas que venían pasando en el área petrolera*[142].

En los primeros años, el Frente no estaba en capacidad de responder a esta lluvia de denuncias. Además, tampoco era su responsabilidad solucionarlas. En estas circunstancias, el apoyo de Acción Ecológica fue muy importante. Esta organización ayudaba a que las denuncias llegaran al Ministerio de Energía y Minas, a Petroecuador, Petroproducción y a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional. Además visitaban los sitios impactados, recopilaba testimonios de los afectados y elaboraba informes para enviarlos a las dependencias citadas, incluso los miembros del comité interino viajaban a Quito para reunirse con las autoridades o para realizar acciones de protesta. Muchas de estas denuncias y acciones empezaron a ser noticia en los principales medios de comunicación nacional. Los siguientes ejemplos lo confirman.

En marzo de 1995, el Diario El Comercio publicó una nota, basada en una denuncia que realizó el Frente, acerca de los atropellos que sufrieron dos misioneros capuchinos quienes estaban tomando muestras de agua en la zona del río Payamino con la finalidad de comprobar la presencia de elementos contaminantes en dicho afluente. El agua de este río era utilizado por los campesinos para consumo humano. Los autores de estos atropellos eran un militar, un policía y el gerente de la compañía ORIX. Los misioneros fueron trasladados al comando militar de Coca, lugar en el que estuvieron retenidos por un corto tiempo, y les confiscaron los rollos fotográficos y las muestras de agua.

En septiembre de 1995 el mismo Diario publicó una noticia acera de la protesta (en Quito) de un grupo de miembros de la nacionalidad Siona, quienes rechazaban la autorización que el gobierno había dado a Petroecuador para que realice

142 Testimonio de Hugo Ureña, 16 de noviembre de 2013, San Carlos, Ecuador.

prospección sísmica en la Reserva Faunística Cuyabeno. Esta acción fue apoyada por grupos de derechos humanos, ecologistas, religiosos y, por su puesto, por el Frente de Defensa de la Amazonía. *Se reservan áreas protegidas para la explotación petrolera*[143], decía uno de los carteles que portaba el grupo de manifestantes aquel jueves 13 de septiembre. Gracias a esta acción la prospección se paralizó al menos por unos años.

Con las denuncias de los afectados y los reportes de campo –que poco a poco se iban incrementando–, el Frente empezó a *inundar* las dependencias públicas competentes. Unas respondían y otras guardaban silencio, o tardaban en reaccionar. Parece que no sabían qué hacer, o no estaban preparadas para responder a este tipo de reclamos. Sin embargo, algunos medios de comunicación nacional sí prestaban atención y publicaban noticias, especialmente la prensa escrita. Esto, más el extenso espacio que los medios dieron durante los primeros años al proceso de la demanda en contra de la Texaco, contribuyó para que poco a poco se devele *la otra cara de la medalla*: la contaminación, destrucción y muerte en la Amazonia. Esta era la cara opuesta del desarrollo petrolero que pocos ecuatorianos conocían.

Por otro lado, la confianza de las comunidades y organizaciones de base en la naciente organización fue la base fundamental para que el proceso contra la Texaco no se detuviera, pese al golpe y a la traición que sufrió del Frente de Defensa de la Amazonia en su primer año de vida.

El primer congreso en medio de intereses contrapuestos

Como ya se mencionó, el comité que se conformó el 15 de mayo de 1994 fue designado de manera interina hasta que se realizara una nueva asamblea en la que se elegiría al comité de definitivo. Esto no sucedió inmediatamente. Una de las principales razones por la que no se convocó fue porque el comité interino tuvo que involucrarse en los diversos temas y actividades que requería el proceso de negociación entre el gobierno y la Texaco. Después de que estos firmaron el nefasto acuerdo, en mayo de 1995, recién empezaron a pensar en la asamblea general que aún estaba pendiente.

La reunión, con el carácter de congreso (el primero) se concretó los días 28 y 29 de julio de 1995, en Nueva Loja, en medio de un ambiente caracterizado por el afloramiento de intereses contrapuestos. Por un lado se evidenció un intento

143 Testimonio de Luis Yanza, 8 de junio de 2013, Quito, Ecuador.

de un pequeño grupo de personas, con claros intereses políticos partidistas, de asumir la presidencia del Frente –tal vez pensaban en el proceso electoral del siguiente año–. Por otro, un minúsculo grupo liderado por quien, en ese año, ostentaba la presidencia de la Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos, que aspiraba alcanzar la presidencia de la organización. Conforme se acercaban las fechas del congreso se iba también revelándose los intereses particulares, según rememora el exdirigente del Frente:

> *Un día antes de la reunión, Miguel Angulo me dijo: '¿por qué no me quieres apoyar?`, podemos convertir al Frente en una gran ONG y atraer la bola de plata'. Estaba claro su interés: el futuro del Frente estaba en serio riesgo*[144].

Con este preámbulo llegó el primer día del congreso que se realizó en el Hogar Juvenil ubicado en la vía al río Aguarico. Ya no estaban algunas de las organizaciones que participaron en la asamblea de mayo pasado, especialmente las dos federaciones kichwas (FCUNAE y FOISE). La mayor parte de los participantes eran representantes de organizaciones y comunidades campesinas de Napo (Joya de los Sachas y Francisco de Orellana) y Sucumbíos, de las organizaciones sociales y no gubernamentales que tenían presencia en la zona, y delegados de los vicariatos de Aguarico y San Miguel de Sucumbíos. De todas maneras, después de evaluar el trabajo del comité interino, durante su primer año, se resolvió ratificar los objetivos para los que se creó el Frente.

El último tema de la agenda del congreso era la elección del presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, comité que debía sustituir al comité interino. Fue el momento en el que los diferentes intereses se pusieron a prueba. Unas pocas horas antes de las elecciones, algunos de los delegados le propusieron al presidente del comité interino que aceptara seguir en la presidencia de la organización; él aceptó, pues era evidente el riesgo al que estaba expuesto el Frente. En el momento de las elecciones, Paulina Garzón, de Acción Ecológica, propuso su candidatura; habían dos candidatos más. Los resultados de las votaciones se inclinaron a favor del que, hasta ese momento, había dirigido el comité interino. Esto provocó la reacción agreste de los candidatos perdedores; decían que el Frente había caído en manos de las ONGs por el hecho de que Paulina había propuesto su candidatura.

Las represalias por lo sucedido fueron casi inmediatas, según el siguiente relato:

144 Testimonio de Luis Yanza, 25 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

> *Al día siguiente, como lo hacía todos los días, acudí temprano a cumplir mi jornada laboral en la Casa de la Cultura; yo era tesorero de la institución desde que se fundó. El presidente estaba esperándome en la puerta para impedir que ingrese a mi oficina. Me dijo que no lo podía hacer porque no había sido leal con él. No le insistí, simplemente le pedí que me permitiera organizar la información para dejar todo en orden, cosa que sucedió en los siguientes dos días. Así terminó mi vinculación a esta institución a la que había contribuido desde su creación, en el año 1990*[145].

Los demás miembros del Comité lo integraban: Gribaldo Cueva, vicepresidente; Luis Bermeo, secretario; Manuel Silva, tesorero; Walter Sarango, Patricio Cango, Carmen Aguilar y Segundo Moreno, vocales. El presidente recién elegido era a la vez dirigente de la Coordinadora Popular que en ese mismo año renovó su plana directiva, según el mismo lo narra:

> *En este mismo año dejé la secretaría ejecutiva de la Coordinador Popular del Nororiente, primero, porque finalizó mi período para el que fui electo, y segundo, porque el Frente poco a poco iba tomando forma y ganando espacio en la zona norte de la región amazónica, por lo tanto, había que dedicarle todo el tiempo necesario, especialmente desde que asumí la representación de los afectados en el proceso de negociación entre la Texaco y el gobierno. Por eso ya no participaba en las actividades de la Coordinadora a pesar de las reiteradas invitaciones de los dirigentes que me sucedieron después del año 1995. Ante esto, el compañero Segundo Moreno, quien fue dirigente después de que yo dejé el cargo, un poco molesto me dijo un día: '…no tiene que olvidarse que el Frente nació de la Coordinadora Popular'. Tenía razón*[146].

Los primeros aliados del Frente

Conforme el Frente iba ganando espacio y confianza en las comunidades, iban sumando también más instituciones para apoyar su trabajo, y de varias formas. El FEPP proporcionaba recursos económicos para las reuniones, o con sus vehículos para transportar a los dirigentes que viajaban al campo para realizar las inspecciones y observaciones de los hechos que los afectados, de diversas comunidades, denunciaban.

Los dos vicariatos apoyaban con locales para las reuniones y talleres, incluso, en el caso del Vicariato de Aguarico, el Padre José Miguel Goldaraz –quinen estaba

145 Testimonio de Luis Yanza, 25 de septiembre de 2013, Quito, Ecuador.

146 Idem

a cargo del seminario en el que un grupo de jóvenes ponía a prueba su vocación sacerdotal– les bridaba hospedaje y comida, según rememora el presidente del FDA de ese entonces:

> *Cuando tenía que realizar actividades en las zonas de Coca y Shushufindi, como no teníamos dinero para cubrir los gastos, me quedaba a dormir en alguno de los dormitorios de las casas de los sacerdotes capuchinos. Además, varias veces compartí la mesa durante la cena, desayuno o almuerzo con los seminaristas y el padre José Miguel. Obligatoriamente tenía que rezar con ellos para no quedar en ridículo, pues yo no creo en esos rituales pero los respeto. Él me apoyaba muchísimo durante los primeros años con sus consejos y orientaciones*[147].

Por su parte, Acción Ecológica contribuía con recursos económicos para los talleres comunitarios y elaboraba los informes de campo que se enviaban a las dependencias públicas y a los medios de comunicación. Además ofrecía capacitación en temas técnicos concernientes a la explotación petrolera.

EL Centro para los Derechos Económicos y Sociales (CESR) apoyaba con recursos para los talleres y con capacitación en el tema de derechos.

El apoyo que brindaba la Radio Sucumbíos era muy importante. A través de este medio de comunicación se difundían las actividades del Frente, pero sobre todo las denuncias de la gente. Amparo Peñaherrera, quien en ese tiempo trabajaba en la radio, participaba en las reuniones y talleres que se realizaban en Coca, Nueva Loja, Sacha y Shushufindi, o en las mismas comunidades afectadas. De esta manera, Radio Sucumbíos se fue convirtiendo en el medio de comunicación a través del cual los afectados, no solo por la Texaco sino por otras actividades extractivas, podían expresar sus sentimientos, angustias y esperanzas.

Nace una Red

A partir del congreso de julio de 1995, el Frente poco a poco se fue estructurándose y ganando el apoyo de los organismos que se unían para apoyar su trabajo. Sin embargo, era necesario coordinar y aprovechar de mejor manera las diversas potencialidades disponibles y posibles. Nace entonces una gran iniciativa: constituir una *red de monitoreo.*

147 Testimonio de Luis Yanza, 25 de setiembre de 2013, Quito Ecuador.

La idea ya había sido lanzada en mayo de 1995 por Chris Jochnick del CESR; fue acogida luego por Acción Ecológica, la CONFENIAE y por el Frente de Defensa de la Amazonía. Los tres organismos planificaron el primer taller, que se realizaría en Puyo en el mes de agosto de ese año, con el propósito de analizar y concretar la idea, pero asistieron pocos representantes, a pesar de la amplia convocatoria que habían realizado sus dirigentes. Podía haber muerto aquí la idea, pero no. Convocaron a dos talleres más, el primero se realizó en noviembre en Nueva Loja, en el que sí participaron representantes de las organizaciones indígenas de Pastaza, Napo y Sucumbíos. El segundo fue en Shushufindi, en abril de 1996; aquí se acordó definitivamente constituir la red con las instituciones, organizaciones y comunidades que habían participado en los talleres que se habían realizado durante los últimos meses. Se elaboró un documento que definía los objetivos, estructura y forma de trabajo de la Red. Algunos de dichos objetivos fueron los siguientes:

> *Organizar y optimizar los recursos disponibles con los que se ha estado trabajando desde hace más de dos años, para hacer más efectivo y amplio el trabajo de monitoreo a las empresas petroleras y extender estas acciones hacia las actividades madereras, mineras y agroindustriales.*
>
> *Empoderar a las organizaciones locales a través de la capacitación, el intercambio con otros sectores afectados y con otras organizaciones nacionales e internacionales*[148].

El sueño de *empoderar* a las víctimas de las malas prácticas extractivas se cumplía después de poco tiempo, según el exdirigente del Frente de Defensa de la Amazonía:

> *Recuerdo claramente una conversación con Paulina y Chris en uno de los talleres previos a la constitución de la Red. Paulina dijo: 'sería fantástico ver a los compañeros campesinos y a los dirigentes de las organizaciones frente a frente con los ingenieros petroleros hablando sobre los estudios de impacto ambiental, los TPHs, o citando los artículos de la Constitución sobre sus derechos…'. No estaba soñando. Poco tiempo después aquella imaginación se estaba cumpliendo*[149].

El acta de constitución de la Red fue firmada por dieciocho representantes de las comunidades y organizaciones locales (incluido el Frente de Defensa de la Amazonia), y cuatro organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales (CESR). Se sumaron a esta iniciativa las misiones religiosas católicas

148 Red de monitoreo, *Una red de monitoreo para la región amazónica ecuatoriana*, Coca, 28 de junio de 1996.

149 Testimonio de Luis Yanza, octubre 26 de 2013, Quito, Ecuador.

que realizaban su trabajo pastoral en el Nororiente, la Radio Sucumbíos y el Laboratorio de Suelos del Colegio Padre Miguel Gamboa (LABSU). Esto sucedió la noche del 24 de septiembre de 1996, en Nueva Loja.

Las primeras líneas de trabajo

Dos años después de la constitución del Frente de Defensa de la Amazonía, y meses después de la constitución de la Red de Monitoreo Ambiental, los afectados por los contaminantes generados por el cultivo masivo de palma africana empezaron también a reaccionar. Las comunidades afectadas por Palmaoriente (Francisco de Orellana) y Palmeras del Ecuador (Shushufindi) se juntaron, bajo la coordinación del Frente, y definieron un plan de acción que contemplaba varias actividades: talleres con los afectados, inspecciones *in situ* para verificar la contaminación de los ríos y la tala masiva de bosque, y denuncias ante los organismos públicos.

Los informes de las inspecciones de campo y las correspondientes denuncias de las comunidades se entregaban a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional (presidida por el diputado Hover Encalada), Comisión a la que se invitó para que visitara la zona con el propósito de que verifique los hechos denunciados. Algunos de sus miembros lo aceptaron, con ellos se pretendía visitar las zonas afectadas por las operaciones de Palmaroriente, pero un día antes desistieron de hacerlo; la razón: los directivos de la empresa habían invitado a un almuerzo a los integrantes de la Comisión. Esto se pudo confirmar según las averiguaciones que había hecho Lorena Gamboa quien formaba parte de Acción Ecológica y apoyaba a los afectados por estas plantaciones. No todos acudieron a la invitación pero el hecho es que la empresa logró boicotear la visita a sus instalaciones ubicadas cerca de la ciudad de Coca.

Por otro lado, en ese mismo año la población del *Alto Sucumbíos,* especialmente de la parroquia La Sofía, pidió apoyo al Frente para luchar en contra de un proyecto minero que se pretendía asentarse en esa zona; había empezado ya las actividades de exploración. Conjuntamente con Acción Ecológica se realizaron varios talleres en esa comunidad y en La Bonita con el propósito de ofrecer información acerca de los impactos negativos que generan este tipo de actividades extractivas a gran escala, sobre todo si estas se desarrollan en zonas altas, zonas desde donde nacen las fuentes de agua, como en este caso era el *Alto Sucumbíos*. Si se hubiese permitido el desarrollo del proyecto minero en esa zona de la provincia de Sucumbíos, también habrían sido afectadas las comunidades asentadas en los dos lados de la ribera del río Aguarico, incluso la ciudad de Nueva Loja; por eso, los eventos de difu-

sión sobre este potencial riesgo se trasladaron también a la zona baja de la provincia.

Debido a la reacción de la población de La Sofía en contra del proyecto minero, los directivos de la compañía minera australiana invitaron a Ivonne Ramos, de Acción Ecológica, a una reunión con el propósito de conocer sus inquietudes respecto a dicho proyecto. Ivonne Ramos acudió a las oficinas de la empresa (ubicadas en un edificio en la zona norte de Quito) junto con el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía. Les esperaban algunos funcionarios ecuatorianos y dos extranjeros, una mujer y un hombre pasado los sesenta años; eran australianos porque la compañía era de ese país. Los dos visitantes les trasladaron las preocupaciones de los habitantes de La Sofía y expresaron también las suyas respecto a los potenciales riesgos que conlleva un proyecto minero a cielo abierto. Además pidieron que les entreguen más información ya que su difusión era muy limitada. Desde el inicio de la reunión dichos funcionarios se pusieron en actitud defensiva y burlona; de a poco los ánimos se caldearon, especialmente por la provocación de los dos extranjeros, situación que los obligó a abandonar precipitadamente la oficina, como lo recuerda uno de los visitantes:

> *Mientras bajábamos por las gradas ellos nos siguieron hasta la puerta y nos gritaban en tono amenazante: 'no regresen por aquí, acuérdense de nosotros…'; y yo desde abajo les respondía: 'no les tenemos miedo, si a la Texaco no la tenemos miedo peor a ustedes…'. A pesar de estas amenazas no dejamos de apoyar a las comunidades de esa zona de la provincia de Sucumbíos*[150].

Para el año 1997, el Frente, junto con el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES)[151], apoyó los esfuerzos de algunos religiosos salesianos de la provincia de Morona Santiago. El padre Silvio Broseghine (más conocido como "Padre Silvio") era el más preocupado por los potenciales impactos negativos que pudiesen ocasionar las actividades petroleras en los territorios de las nacionalidades originarias de esa provincia. Él organizó algunos talleres y foros, primero en Macas y luego en las comunidades de las nacionalidades Shuar y Achuar, asentadas tras de la cordillera Cutucú, zona más conocida como Transcutucú. El propósito de estos eventos era transmitir información acerca de los impactos negativos que genera la actividad petrolera, y los derechos que amparan a las comunidades que pudiesen sentirse afectadas por este tipo de acciones extractivas.

150 Testimonio de Luis Yanza, octubre 26 de 2013, Quito, Ecuador.

151 El Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) fue creado por Paulina Garzón y Chris Jochnick en 1997.

El presidente del Frente viajó varias veces con Paulina Garzón y Chris Jochnick a las comunidades del Transcutucú. En uno de los viajes les acompañó también José Quenamá, dirigente de la nacionalidad Cofán. El objetivo del Frente era compartir información acerca de los daños que la Texaco había ocasionado en la zona norte de la Amazonía.

En este mismo año, el Frente apoyó al Padre José Miguel Goldaraz en su trabajo con las comunidades kichwas asentadas en las riberas del río Napo. Se realizaron talleres de información sobre los derechos que les asiste a las comunidades y los impactos negativos de la actividad petrolera, eventos que se desarrollaron en Nuevo Rocafuerte, Tiputini y Pompeya, en los que participaban los dirigentes de las agrupaciones quienes estaban preocupados porque la exploración petrolera empezaba a extenderse hacia esa zona. Esto era clave porque una comunidad informada podía tomar decisiones en función de sus intereses comunitarios. Era esto precisamente lo que pretendía José Miguel con estos eventos.

El Frente se ubica en su sendero

En una de las reuniones de dirigentes de las organizaciones de base, realizada en 1996, se decidió que el Frente tramite su personalidad jurídica. La idea inicial era de que todas las organizaciones y comunidades que se sentían identificadas con el Frente, incluso algunos de los aliados locales, se convirtieran en miembros fundadores de la organización. Uno de ellos, sin duda, era el FEPP Regional Lago Agrio, pero no lo aceptó, según el siguiente relato:

> *Hablé con Xavier Villaverde y le propuse que el FEPP sea miembro fundador del Frente; él me respondió con un razonamiento que me pareció lógico: 'El Frente debe estar constituido por organizaciones y comunidades, son ellas la que deben tomar las decisiones sobre sus asuntos e intereses; las ONGs somos solamente organismos de apoyo'. Dos años más tarde, a raíz de un conflicto con una de nuestras principales organizaciones aliadas, estas palabras adquirieron un gran valor, incluso se transformaron en la base fundamental para que el Frente defina el tipo de organización en que debía constituirse* [152].

Se pretendía también que las nacionalidades originarias A´I (Cofán), Siekopai (Secoya) y Siona se involucraran como miembros activos del Frente. Se les planteó esta posibilidad sin saber que esto provocaría una reacción adversa. Sin embargo, fue el momento para que exteriorizaran algunas molestias que habían surgido

152 Testimonio de Luis Yanza, 27 de septiembre de 2013, Quito, Ecuador.

tiempo atrás pero que no las habían dicho públicamente. Uno de sus principales disgustos era que en el Frente estaban agrupadas mayoritariamente las comunidades campesinas y organizaciones que representaban los intereses de los mestizos; en contraste, las nacionalidades tenían poco espacio de decisión y representación, incluso, en el tema específico del caso legal en contra de la Texaco no tenían voceros propios, por ende no eran visibles. En estas condiciones era comprensible su reacción ante tal propuesta. Humberto Piaguaje, uno de líderes de la nacionalidad Siekopai en ese tiempo, lo recuerda así:

> *…pensábamos que también estando allí solamente era una representación […] como un nombre de la nacionalidad […] simplemente membretes […] para dar fuerza al trabajo a un sector campesino que realmente no estuvimos aliados seriamente […] sobre todo en el trabajo y la lucha que en ese momento estaba empezando*[153].

La otra razón era que ellos ya pertenecían a la CONFENIAE, organización de ámbito regional, y a la CONAIE, su matriz nacional. Una decisión de formar parte del Frente hubiese afectado la unidad entre ellos, según Humberto Piaguaje:

> *En esos años […] las nacionalidades, sobre todo de la Amazonia ecuatoriana, estaban ya conformadas […] como confederación […], y los estatutos en ese entonces […] decían que una vez conformados no podíamos ser parte de otras instancias […]. En ese momento, como nacionalidad Secoya, estuvimos representados por una confederación, entonces no podíamos como nacionalidades dividirnos en dos pedazos, pertenecer uno a la confederación y otros al Frente de Defensa de la Amazonia*[154].

Por fortuna, estas contrariedades no desembocaron en hechos que pusieran en riesgo la unidad de los afectados por la Texaco, tan necesaria en ese momento sobre todo después del primer golpe que sufrió aquel mayo de 1995. Primó la reflexión y la cordura. No podía ser de otra manera, pues tanto los mestizos como los indígenas sufrían las mismas consecuencias derivadas de la mala práctica de la Texaco, lo cual les llevaba a compartir intereses similares; por eso, ¿qué sentido tenía pelearse entre ellos?; lo contrario habría sido un gran regalo para la compañía demandada.

La situación descrita fue una oportunidad para explorar una medida que permitiera evitar ese tipo de conflictos. Y fue sencilla. El Frente de Defensa de la Ama-

153 Testimonio de Humberto Piaguaje, 27 de septiembre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

154 Idem

zonia asumió el rol de coordinador en el caso específico de la demanda en contra de la Texaco. Las nacionalidades se representarían a través de sus propias organizaciones de base y de sus referentes regional y nacional. La vocería sería conjunta con el Frente, de esta forma se visibilizarían todos los actores en igualdad de condiciones. Dentro de estos parámetros se mantuvieron hasta inicios del año 2001, año en que surgió una nueva estructura de representación y toma de decisiones.

Además, estos dos hechos contribuyeron, en gran medida, para que el Frente se configure como una organización social con sus propios objetivos, líneas de acción y planes, en los que nunca se restó importancia al caso en contra de la transnacional Texaco; de hecho, fue una de sus principales líneas de trabajo, pero las decisiones se tomaban colectivamente con las nacionalidades.

Clarificado su perfil como organización social, el Frente procedió a tramitar su personalidad jurídica. El FEPP Regional Lago Agrio apoyó con dinero para los gastos de todo el proceso de legalización; el doctor Xavier Sisa, quien, con el apoyo económico de Oxfam América se convirtió en el primer abogado del FDA, asumió el patrocinio legal. No obstante, el proceso no fue nada fácil. Los documentos permanecieron más de un año en el Ministerio de Bienestar Social (ahora Ministerio de Inclusión Económica y Social) paseándose de un escritorio a otro. Las respuestas a las insistencias de los dirigentes eran las mismas de siempre: *estamos analizando*; o que la carpeta la tiene tal o cual funcionario; que la persona que la estaba analizando renunció, o que faltaba algún requisito. En aquellos tiempos era común este tipo de respuestas de parte de la mayoría de los funcionarios públicos, por eso los trámites se tardaban bastante tiempo, y en el caso del Frente no era la excepción, aunque rondada la sospecha de que la demora pudiese obedecer a otros motivos.

En vista de esta demora, los dirigentes se vieron obligados a buscar a sus propios *padrinos* para que les ayudaran; ellos fueron el doctor Francisco Huerta Montalvo y el diputado por la provincia de Chimborazo Miguel Lluco. Ambos intercedieron para que el trámite se moviera con relativa celeridad.

Más o menos en abril de 1998, un funcionario del Ministerio de Bienestar Social viajó a Nueva Loja para reunirse con los representes de las organizaciones que firmaron el acta constitutiva, reunión a la que acompañó el señor Segundo Moreno, Gobernador de Sucumbíos, cuya presencia incidió para que dicho funcionario emita un informe favorable con el cual concluyó la última fase del trámite. Finalmente, el 4 de junio de 1998 el Frente de Defensa de la Amazonía obtuvo su personalidad jurídica.

CAPITULO VII
Del Frente de Defensa de la Amazonía a la Asamblea de Afectados por Texaco

En el año 2001 se constituyó la Asamblea de Delegados de los Afectados por Texaco –tres años después se denominó Asamblea de Afectados por Texaco (ADAT) –. Fue el resultado de una amplia consulta y reflexión interna de las propias comunidades afectadas aprovechando la coyuntura de esos años respecto al caso en los Estados Unidos. Y es que dos años antes, la Texaco había dado ciertas señales para buscar una salida negociada al litigio. Aunque por un lado, al parecer, se abría la posibilidad de negociar con la demandada, por otro, en cambio exacerbó los conflictos internos que ya afrontaba el Frente. Estos conflictos se generaron más por influencia externa, pero también por la actitud de ciertos personajes de las mismas comunidades, cuyas acciones y omisiones pusieron en riesgo la estabilidad del proceso organizativo que se estaba consolidando.

No obstante, estos mismos conflictos obligaron a los dirigentes a reflexionar y buscar soluciones, las cuales surgieron de las mismas comunidades bajo la orientación de los dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía. Fue clave el apoyo de los aliados, no solamente económico sino también con consejos y sustento moral a los dirigentes, tan necesarios en los momentos más críticos por los que atravesaba el proceso organizativo.

En este capítulo se contará los principales hechos, acciones y decisiones que ocurrieron en uno de estos períodos críticos, 1998 – 2001, que tuvo que enfrentar el proceso organizativo de los afectados.

De un conflicto, una oportunidad

Entre 1998 e inicios del año 2001, sucedieron hechos significativos que marcaron el rumbo del proceso organizativo del Frente de Defensa de la Amazonía y de los

afectados por la transnacional Texaco. Uno de ellos, la tensión entre el Frente y Acción Ecológica, cuyo origen fueron las visiones contrapuestas sobre un tema fundamental en ese momento: la negociación con las empresas petroleras.

El Frente, basado en su modesta experiencia de sus primeros tres años de trabajo, no se oponía radicalmente a que las comunidades pudiesen negociar, pero tampoco lo contario; la decisión de negociar o no debían tomar ellas mismas para lo cual, previamente, era necesario que estén informadas acerca de sus derechos, y de los potenciales impactos negativos que las actividades extractivas provocarían en su comunidad. Esto contrastaba con la visión de Acción Ecológica, organización que mantenía una posición opuesta a cualquier negociación; era su legítimo derecho, pero no podía imponerla. Esto es lo que polarizó el conflicto hasta el punto de poner en grave riesgo la estabilidad del Frente y su relación con las nacionalidades, debido a las acciones divisionistas –como la conformación de un denominado Comité de Afectados por las Actividades Extractivas de los Recursos Naturales de la Amazonía Ecuatoriana[155]– y ataques al buen nombre de la organización y sus dirigentes, quienes optaron por no prestarles atención, según corrobora uno de ellos:

> *Fueron años muy duros; como presidente del Frente los viví en carne propia. Afortunadamente todos los miembros del Comité Ejecutivo nos mantuvimos unidos. Optamos por no responder a los ataques y provocaciones; en lugar de ello agotamos todos nuestros esfuerzos posibles para defender la institucionalidad del Frente; lo hicimos con más y más trabajo a pesar del ambiente tenso que existía durante esos años*[156].

Una situación de esta naturaleza trae sus consecuencias, negativas más que positivas. En el caso descrito, una de las consecuencias fue la muerte de la Red de Monitoreo que se había constituido en septiembre de 1996, lo cual, a su vez, originó que la mayoría de sus miembros optaron por alinearse a una de estas visiones y posiciones. Un tercer grupo, el de las instituciones –entre ellos LABSU y el padre José Miguel Goldaraz–, mantuvo una posición imparcial, incluso intentó reactivar la Red, pero no se logró: las posiciones de los actores en conflicto eran irreconciliables.

Por otro lado, el Frente hizo de este conflicto una oportunidad; generó intensos

155 En adelante *Comité de Afectados*.

156 Testimonio de Luis Yanza, 28 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

debates y reflexiones internas que dieron luz a posiciones claras respecto a temas trascendentales, como el caso de la negociación, pero a la vez lo aprovechó para fortalecer su autonomía e independencia. También fue una oportunidad para que la organización clarifique sus líneas de trabajo, líneas que, años más tarde (2002), se concretaran en su primer plan estratégico.

En cuanto a las nacionalidades, el conflicto contribuyó, en parte, para que sus dirigentes pensaran en crear una estructura propia en la que confluyera la mayoría de los afectados por la Texaco; pero hasta eso, sus líderes resistieron ciertas insinuaciones de separatismo provenientes de actores externos y de uno que otro miembro de sus bases.

Estamos interesados en trabajar juntos hacia una resolución justa…

Otro de los hechos significativos que contribuyó al proceso de definición del rumbo que debían tomar, tanto del Frente como los afectados por la Texaco, fue la carta dirigida al presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, en septiembre de 1999, por Peter Bijur, presidente del Consejo Directivo de la Texaco. Uno de los párrafos principales decía: *Estamos interesados en trabajar juntos hacia una resolución justa, razonable y comprensiva en este asunto. A pesar de los reclamos sin fundamentos, tengo la esperanza de que este proceso seguirá adelante*[157]. A través de esta carta la petrolera reaccionaba a la campaña que se había lanzado días antes en los Estados Unidos, acusándola de racista. Por eso, Peter Bijur se refiere al tema así: …*estoy muy triste que usted y sus consejeros harían tales acusaciones de que nuestras acciones en Ecuador estuvieron motivados por racismo*…[158].

Aparentemente esta carta abría la posibilidad de entablar un diálogo para buscar una solución al litigio. Meses después, algunos contactos *extraoficiales* entre los abogados de las dos partes confirmaban que estaban interesados en negociar, lo cual despertó muchas expectativas en algunos dirigentes del Frente y de las comunidades afectadas. ¡Qué equivocados estaban nuevamente! Dos años después se darían cuenta de que habían caído en la trampa que la demandada les había tendido con el fin de ocultar la magnitud de los pasivos ambientales ante la compañía

157 Frente de Defensa de la Amazonía, *¡Por la Amazonía hasta la vida!, Síntesis histórica,* mayo de 2002, Nueva Loja, Ecuador, p. 22.

158 Idem

Chevron, corporación con la que estaban en conversaciones para fusionarse. Sin embargo, la posibilidad de que la Texaco dialogara con los demandantes generó una serie de reacciones, controversias y riesgos que alimentaban la situación tensa que se vivía en ese momento. Ante estas circunstancias, el Frente optó por lo más acertado: que los dirigentes de las comunidades y organizaciones, que representaban a los afectados, analizaran el tema y resolvieran lo que mejor convenga a sus intereses.

Para empezar, en febrero del año 2000 se organizó un taller de información y reflexión sobre la demanda contra la Texaco, en Nueva Loja, cuyos propósitos[159] eran los siguientes:

> *Informar el proceso de la demanda contra Texaco y el estado en que se encuentra actualmente.*
>
> *Analizar los diferentes escenarios y caminos que se presentan a futuro, y reflexionar sobre las posibilidades, limitaciones y riesgos que cada uno representa.*

El taller empezó con un informe del presidente del Frente de Defensa de la Amazonía sobre el estado de la demanda que, para esa fecha, ya llevaba seis años en los Estados Unidos. Mencionó que la Texaco estaba dando *muestras de una relativa intención de dialogar*, pero este tema ameritaba *una profunda reflexión*. Finalmente insistió en que era necesario *mantener la unidad entre los directamente afectados para enfrentar los nuevos retos*[160].

Luego, la situación del caso se analizó en un panel. Participaron expositores que representaban a la Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos, a Acción Ecológica y al Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES). Ellos dieron sus puntos de vista sobre el tema de la negociación en los siguientes términos:

Fredy Moreno (representante de la Casa de la Cultura) dijo que l*a reivindicación ambiental tiene que ser clara y el proceso tiene que ser transparente*[161].

159 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria del taller de información y reflexión sobre la demanda contra Texaco,* realizado en Nueva Loja los días 4 y 5 de febrero de año 2000.

160 Idem

161 Idem

Acción Ecológica, a través de Ivonne Ramos y Aurora Donoso, dijo que cualquier solución al problema de la contaminación de la Texaco tenía que tomar en cuenta aspectos importantes como: el cierre de las fuentes de contaminación, la recuperación ambiental total y la recuperación social. …*es mejor no poner límites de dinero porque podría perjudicarnos*[162], dijo una de las representantes.

Chris Jochnick, a nombre del CDES, se refirió a que los problemas de la región se deben resolver de una manera participativa. *No se puede defender la Amazonía si no hay participación de la gente*[163], dijo Chris. Respecto al conflicto entre el Frente y Acción Ecológica manifestó que era importante que los afectados *sean los principales protagonistas*; puntualizó, además, que el rol de las ONGs debe limitarse a apoyar las decisiones de las comunidades y organizaciones de base. *Aunque no estén de acuerdo por lo menos (…) no deben debilitar las decisiones*[164], recalcó. Finalmente, en el tema de una posible negociación con la Texaco expresó: S*i los afectados no tienen una propuesta lista, a lo mejor el caso va ser resuelto sin su participación. Ustedes deben decidir*[165], dijo Chris.

Después de sus intervenciones, y las respectivas preguntas y respuestas de los demás participantes en el evento, se abordó el tema central del taller: *Los futuros escenarios del caso, sus riesgos y oportunidades*. El abogado Josh Zinner contribuyó con abundante información para analizar el tema. Él era un jurisconsulto independiente que viajó desde Nueva York gracias al apoyo del CDES. En resumen, Josh Zinner puntualizó dos caminos en relación a la demanda:

Primero, el camino del juicio; sin embargo, este camino sería muy largo, con el riesgo incluso de perderlo. Si los afectados querían castigar a la Texaco *entonces un juicio sería lo mejor*[166], dijo Josh Zinner. Pero la decisión debería surgir de un diálogo entre los afectados y sus abogados. *Tienen que estar unidos, de lo contrario va ser mucho más difícil*[167], recalcó el abogado.

162 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria del taller de información y reflexión sobre la demanda contra Texaco* realizado en Nueva Loja los días 4 y 5 de febrero del año 2000.

163 Idem

164 Idem

165 Idem

166 Idem

167 Idem

El otro camino era llegar a un acuerdo con la demandada. *Un acuerdo puede ser más rápido, pero también presenta muchos retos para la gente*[168], puntualizó el abogado estadounidense. Finalmente aseveró que era *importante discutir las diferencias a nivel interno y presentar una cara unida*.

Después de su exposición los participantes hicieron muchas preguntas, la mayoría relacionadas con el tema de la negociación. ¿Qué pasa si los abogados hacen un acuerdo sin consultar a nosotros? ¿Se puede llegar a un acuerdo con la Texaco ahora? ¿Qué pasa si la Texaco quiere un acuerdo y nosotros no queremos?, fueron algunas de las interrogantes. Todas fueron respondidas con mucha claridad; así, ningún participante se quedó con dudas.

Después de esta presentación, el doctor Xavier Sisa, abogado del Frente de Defensa de la Amazonia, hizo un análisis jurídico acerca de las posibilidades de demandar a la Texaco en Ecuador. Este era un potencial escenario. Su conclusión fue la siguiente: *el juicio contra la Texaco en el Ecuador presenta varias dificultades que beneficiarían a los intereses de la compañía, y que llevarían a retrasar la tramitación de la causa, y muy posiblemente, para que el juez que llegare a conocer […] decida rechazarla*[169].

Con estas dos presentaciones, los participantes tenían la información necesaria para analizar y tomar decisiones respecto a la posibilidad de llegar a una negociación con la Texaco; lo hicieron en grupos de trabajo guiadas por preguntas previamente consensuadas. Las conclusiones[170] finales del evento, en resumen, fueron las siguientes:

1. Que el proceso legal en los Estados Unidos, hasta ese momento, era *un éxito*. A pesar de todas las dificultades sí había unidad entre los afectados.

2. Que la demanda debía radicarse en los Estados Unidos. *Debemos presionar a los abogados para que hagan todo lo posible a fin de que el juicio se quede en los EE.UU*, dijeron los participantes.

168 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria del taller de información y reflexión sobre la demanda contra Texaco,* realizado en Nueva Loja los días 4 y 5 de febrero del año 2000.

169 Idem

170 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria del taller de información y reflexión sobre la demanda contra Texaco,* realizado en Nueva Loja los días 4 y 5 de febrero del año 2000, sistematización del autor, Quito, 27 de noviembre de 2013.

3. Respecto a una posible negociación se concluyó que se debía empezar a preparar una propuesta *enmarcado dentro de las […] exigencias que constan en la demanda. Si tenemos que llegar a un acuerdo debe ser un acuerdo con dignidad, sin ponernos de rodillas ante la Texaco*, concluyeron los dirigentes.

4. Se resolvió reunirse con al abogado Cristóbal Bonifaz para que *escuche y lleve los criterios de la gente*.

5. Se ratificó a los voceros oficiales para que informen sobre el proceso de la demanda. Los autorizados para ello eran los dirigentes del Frente, del *comité de demandantes*, y de la ONISE, OISE y OINCE.

En este taller participaron sesenta dirigentes y representantes de 45 organizaciones y comunidades. El debate se desarrolló en un ambiente de relativa tranquilidad pese al momento tenso que se vivía en esa época por las razones descritas. Sin embargo, sucedieron dos hechos que deben quedar registrados en la historia de esta lucha:

Primero, se repitió una situación similar a la del primer congreso de julio de 1995. Emergieron nuevamente ciertos intereses de unos pocos miembros del denominado *Comité de demandantes*, grupo constituido por aquellas personas que estuvieron presentes en Nueva York el día en que se presentó la demanda. Algunos de sus miembros, presentes en el evento, arremetieron en contra de los dirigentes del Frente acusándoles de una supuesta falta de liderazgo e insinuaciones de corrupción. Estas personas muy poco se habían involucrado en las actividades del caso en los últimos tres años. Su interés, probablemente, era desprestigiar a los dirigentes para luego intentar asumir la presidencia de esta organización en el próximo congreso que se realizaría en mayo de ese año.

El segundo hecho sucedió al finalizar el primer día de trabajo. Los miembros del *Comité de demandantes* se acercaron al abogado Zinner para revisar la lista de las personas que habían firmado la demanda. ¡Oh sorpresa!: sus nombres no constaban en dicha lista, sobre todo de aquellos que, al día siguiente, cuestionarían la supuesta falta de liderazgo de los dirigentes del Frente. Ante esta desagradable sorpresa, los supuestos demandantes reaccionaron muy molestos con el abogado Bonifaz, incluso amenazaron con demandarle aduciendo que les había engañado. A partir de ese día empezó el desmoronamiento de dicho comité cuya acta de defunción sería, un año después, la carta de Cristóbal Bonifaz dirigida al presidente

del Frente de Defensa de la Amazonía[171].

A pesar de estas sorpresas e infundadas acusaciones, el taller finalizó con un fuerte compromiso de mantener la unidad en torno al liderazgo del Frente.

Dos días más tarde, el 7 de febrero, se realizó un evento similar en Quito (en la Casa de la Cultura) con el propósito de informar a los aliados sobre el estado de la demanda, y aclarar las dudas respecto a una posible negociación con la Texaco. Participaron representantes de la CONAIE, ECUARUNARI, del Seguro Social Campesino, de la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica) y de otras organizaciones no gubernamentales. Los expositores fueron los mismos que estuvieron en el taller de Nueva Loja. Durante el debate, la mayoría de los participantes expresaron sus preocupaciones por una posible negociación sin el protagonismo de los afectados. Al final, los participantes unánimemente recomendaron que cualquier negociación debía ser transparente y con la participación de las comunidades afectadas.

Una gran asamblea que parió a la Asamblea de Delegados

La situación tensa persistía y el riesgo de que se rompa la unidad del Frente con las organizaciones indígenas no había desaparecido. El tema que originaba esta situación era el mismo: la posible negociación con la Texaco. A pesar de que ya se había analizado en el taller de febrero de 2000 las especulaciones no cesaban. Los dirigentes del Frente y de las nacionalidades se jugaron su última carta: consultar directamente a las comunidades a fin de que estas decidieran respecto a este polémico tema. No obstante, para desarrollar este proceso se necesitaba recursos económicos. Había que recurrir a los aliados más cercanos, y de manera urgente.

El Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), a través de Jorge Acosta, apoyó al Frente para preparar una propuesta con la finalidad de conseguir fondos, propuesta que fue presentada a Oxfam América[172], cuya sede regional en Lima estuvo dirigida por Katherine Ross. Oxfan ya venía apoyando al Frente, lo cual favoreció para que dicha propuesta sea aprobada inmediatamente. Una vez asegurado los fondos, se organizó un taller en la Joya de los Sachas a inicios de noviembre del año 2000, en el que participaron dirigentes de las comunidades y

171 De esta carta se hablará más adelante.

172 Agencia internacional de desarrollo y ayuda humanitaria con sede en los Estados Unidos, creada en 1970.

organizaciones de los colonos, y de las nacionalidades A´I y Siona. Estuvieron también Gabrielle Watson y Jorge Acosta del CDES, Catherine Ross de Oxfam América y Manuel Pallares que trabajaba con el abogado Cristóbal Bonifaz. El objetivo central del evento era preparar el proceso de consulta a las comunidades afectadas. Se decidió que se haga mediante talleres comunitarios en los que los afectados debían reflexionar en torno a dos temas concretos:

1. El futuro de la demanda en contra de la Texaco, es decir, o seguir con el caso, o inclinarse por una posible negociación aprovechando la aparente apertura de la demandada. Para esto, las comunidades debían analizar primero sus problemas ambientales y sociales, y sus necesidades y prioridades respecto a sus intereses.

2. El segundo tema se refería a la estructura a través de la cual se sentirían mejor representados para tomar decisiones respecto a los asuntos trascendentales del proceso judicial. A fin de facilitar la reflexión se preparó una propuesta de estructura en la que estuvieran representados directamente los afectados por la Texaco. En el caso de los colonos, la representación se haría a través de delegados de los distintos campos que fueron operados por la Texaco. El número de delegados, o delegadas, se definiría de acuerdo al número de pozos que fueron operados por esta compañía en cada campo petrolero; así, los afectados residentes en los campos con menor número de pozos designarían menos delegados; lo contrario, los campos con mayor número de pozos nombraría más delegados. Por su parte, las nacionalidades indígenas serían representadas a través de sus organizaciones ya constituidas. Todos estos delegados y delegadas conformaría una *Comisión de Colaboradores o Representantes de los Afectados*[173], con voz y voto, para apoyar al Frente de Defensa de la Amazonía. Empezaba a gestarse así una nueva estructura organizativa.

Con el fin de abarcar el mayor número de comunidades colonas afectadas durante los talleres, cada campo petrolero se dividió por zonas, especialmente los más grandes. Por ejemplo, el campo Sacha, campo con el mayor número de pozos perforados por la Texaco, se dividió en cinco zonas. En el caso de las nacionalidades originarias, los talleres se realizarían por cada organización representativa:

173 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria del taller de metodología del proceso de consulta sobre el futuro de la demanda contra Texaco*, Joya de los Sachas, 4 y 5 de noviembre de 2000, p. 3.

ONISE, OISE y OINCE. Con los kichwas la consulta se haría por comunidades directamente afectadas, más no a través de sus federaciones porque estas ya habían negociado con la petrolera Texaco. Los wuaorani, en cambio, no se habían involucrado aún en el proceso que el Frente y las demás nacionalidades estaban liderando en torno a la demanda.

Se fijó como meta el mes de febrero del año 2001, mes en el que este proceso debía concluir con una gran asamblea general. Para este evento, cada zona debía designar a sus respectivos delegados, o delegadas –un principal y dos suplentes– quienes representarían los intereses colectivos de los afectados de su respectiva *jurisdicción*. Los talleres arrancaron a finales noviembre de 2000. Manuel Silva, dirigente aún del agonizante Comité de demandantes, y Bolívar Riofrio, dirigente del Frente de Defensa de la Amazonía, condujeron el proceso de consulta.

Respecto al tema de una posible negociación con la Texaco, en los talleres comunitarios la gente reflexionó primero sobre la problemática en cuanto a los daños dejados por la Texaco en sus respectivas zonas, luego sus necesidades en relación con esa problemática y finalmente sus prioridades. Los resultados de dicho análisis fueron presentados en la asamblea de febrero.

Y llegó el día

En Nueva Loja, en el local de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, los días 16 y 17 de febrero del año 2001, se reunieron los delegados y delegadas de las zonas y de las nacionalidades que habían sido nombrados en los talleres comunitarios de consulta, conforme se planificó en el taller de noviembre pasado. Participaron alrededor de sesenta representantes, incluido un representante de la nacionalidad Wuaorani, más los representantes de la CONFENIAE –entre ellos Adolfo Shacay, presidente de la organización–, del Frente de Defensa de la Amazonía y de las organizaciones aliadas (CDES y Oxfam América). El facilitador del evento fue el peruano Antonio Bernales, apoyado por Natacha Benítez y Gabrielle Watson, quienes se encargaron de sistematizar la información del evento.

Después de las formalidades previas y necesarias en este tipo de eventos, la asamblea empezó con la presentación y análisis de los resultados de la consulta. En casi todas las comunidades colonas la gente priorizó[174] lo siguiente:

174 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria de la primera asamblea de delegados*, Nueva Loja, 16 y 17 de febrero de 2001. Sistematización del autor, Quito, 28 de noviembre de 2013.

1. Remediación ambiental
2. Agua potable
3. Salud (construcción de hospitales y centros de salud)
4. Indemnización a las familias afectadas

Las prioridades de las nacionalidades también coincidían con este orden; sin embargo, desde su visión de naciones originarias, sus expectativas[175], en orden de prioridad, eran las siguientes:

1. Recuperación territorial
2. Proyectos educativos de *rescate* de la cultura
3. Proyectos de desarrollo productivo comunitario
4. Transporte y comunicación

Después de esto, los afectados reflexionaron sobre el futuro del caso. Según los resultados de la consulta, mayoritariamente se inclinaron a favor de un posible arreglo extrajudicial con la Texaco[176], pero *siempre y cuando se remedie el medio ambiente*[177]; esta era la primera condición, lo cual era coherente con las prioridades que definieron en la primera parte de la reflexión.

Luego, se organizó grupos de trabajo y preguntas guía a fin de orientar la discusión acerca del tema que estaba provocando una serie de problemas en esos tiempos: la posibilidad de negociar con la Texaco. Los distintos grupos presentaron los resultados de sus discusiones; según estos, la gente identificó ventajas y riesgos sobre una posible negociación con la compañía demandada. Entre las ventajas, los participantes visualizaron lo siguiente[178]:

- Se obtendrían resultados a corto tiempo

175 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria de la primera asamblea de delegados*, Nueva Loja, 16 y 17 de febrero de 2001. Sistematización del autor, Quito, 28 de noviembre de 2013.

176 Frente de Defensa de la Amazonía, *Resultados de los talleres de consulta sobre el caso Texaco*, anexo C de la memoria de la primera Asamblea de Delegados de los Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, Nueva Loja, 16 y 17 de febrero de 2001.

177 Idem

178 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria de la primera asamblea de delegados*, Nueva Loja, 16 y 17 de febrero de 2001. Sistematización del autor, Quito, 28 de noviembre de 2013.

- Se lograría obras de compensación directas para las comunidades
- Se atenderían las necesidades de la gente de manera inmediata
- Se lograría indemnizaciones para los afectados
- Se resolverían en corto tiempo los problemas de las comunidades afectadas

Entre los riesgos, los distintos grupos identificaron lo siguiente[179]:

- No se sentarían precedentes para otros casos similares
- Temor por intereses personales de los dirigentes y abogados
- Imposibilidad de reparar todos los daños
- Que la Texaco no cumpla las reglas para lograr una negociación justa
- La Texaco podría abusar de la buena fe de los abogados y representantes de los afectados.

También se analizó las desventajas y riesgos sobre el juicio. En cuanto a las ventajas, en resumen, estos fueron los resultados[180]:

- El juicio podría servir para presionar a la compañía para que dialogue con los afectados.
- Se lograría una sanción a la compañía y se sentaría un precedente. Esta ventaja se visualizó en todos los cinco grupos de trabajo.
- Nos haríamos respetar como afectados
- La compañía sería sancionada en base a la ley
- Se lograría que las compañías mejoren su tecnología para extraer petróleo.

Los riesgos de continuar con el juicio, según los delegados, eran los siguientes[181]:

- Los afectados no tienen recursos económicos para continuar el juicio.
- El caso podría durar mucho tiempo; mientras tanto, se dificulta más la vida de la gente.
- Persiste la posibilidad de perder el juicio
- Las organizaciones y comunidades podrían debilitarse
- Las apelaciones harían demorar la sentencia

179 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria de la primera asamblea de delegados*, Nueva Loja, 16 y 17 de febrero de 2001. Sistematización del autor, Quito, 28 de noviembre de 2013.

180 Idem

181 Idem

También se analizó las formas o mecanismos para enfrentar los riesgos en cualquiera de los dos caminos que se presentaban en ese momento respecto al caso. Todos coincidieron en lo siguiente:

- Mantener la unidad de los afectados y fortalecerla
- Estar informados del caso mediante una comunicación permanente con los abogados.
- Lograr alianzas estratégicas con aliados nacionales y extranjeros

Con estos elementos, los representantes debatieron arduamente el tema de la posible negociación con la Texaco. A final, estas fueron algunas de las conclusiones[182]:

1. La asamblea ratificó su decisión de continuar con el proceso judicial como acción de clase.

2. La jurisdicción en EEUU reforzaría la posición de los demandantes ante la Texaco en la vía judicial, pero también en una eventual negociación.

3. La asamblea acordó prepararse para asumir con mayor fuerza el seguimiento de la demanda.

4. Se reafirmó que, sólo reforzando la unidad entre colonos e indígenas era posible tener éxito en el proceso.

Además, los participantes coincidieron en que era necesario prepararse para sostener un eventual proceso de negociación y simultáneamente continuar con el juicio. Se dejó claro que, si los resultados de una eventual negociación no eran satisfactorios para los afectados, *el caso seguirá su ruta judicial* hasta que el juez dicte sentencia. Coincidieron también en que, de parte de los afectados no se forzaría ningún acercamiento con la Texaco; sin embargo, para ese entonces ya se habían dado contactos esporádicos entre los abogados de los demandantes y los de la Texaco, por eso, incluso, Manuel Pallares había empezado a trabajar una propuesta de remediación y compensación.

Así finalizó el primer día de trabajo, bastante cansados pero satisfechos porque se había logrado importantes consensos alrededor de la pretendida negociación con la Texaco.

182 Frente de Defensa de la Amazonia, *Memoria de la primera asamblea*, Nueva Loja, 16 y 17 de febrero de 2001. Sistematización del autor, Quito, 28 de noviembre de 2003.

Al día siguiente, el trabajo se concentró, en un primer momento, en revisar lo que se había consensuado el día anterior. Luego, el tema que tomó mayor tiempo y debate fue acerca de cómo debían prepararse los afectados para continuar con el juicio y, a la vez, para enfrentar una posible negociación. Siguiendo la misma metodología, se procedió a analizar en grupos de trabajo en base a la propuesta que se había analizado en los talleres comunitarios respecto a cómo querían sentirse representados en la toma de decisiones acerca de la demanda. Los delegados determinaron las siguientes instancias, con sus respectivos roles y responsabilidades:

1. Los abogados y asesores
2. Un Comité Ejecutivo, conformado por los voceros oficiales ya designados anteriormente.
3. Una asamblea de delegados de los afectados
4. Las comunidades afectadas

Nacía así la primera estructura del organismo que pretendía agrupar a los afectados por la transnacional Texaco.

Una vez identificado los niveles de la nueva estructura y los roles de cada uno, el siguiente paso era definir el nombre. Por consenso se la denominó *Asamblea de Delegados de los Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco*. Para concluir, los participantes definieron un *plan de acción* para ejecutar en sesenta días, tiempo durante el cual se debía realizar las siguientes acciones[183]:

- Los voceros hablarían con los abogados para informar sobre lo que se había discutido y resuelto en la asamblea.
- Designar un comité ejecutivo en el que estén representados los campesinos y las nacionalidades indígenas.
- Se le encargó al equipo de voceros que elabore una propuesta de reglamento para aprobar en la siguiente asamblea.
- Incorporar a nuevas organizaciones que representen a los afectados. El representante de la nacionalidad Wuaorani se comprometió a presentar la petición respectiva para involucrarse en esta nueva estructura.
- Compartir información a las bases acerca del juicio y de lo que se había resuelto en esa asamblea. De esta actividad se encargarían los respectivos

183 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria de la primera asamblea de delegados y delegadas*, Nueva Loja, 16 y 17 de febrero de 2001. Sistematización del autor, Quito, 28 de noviembre de 2013.

delegados que participaron en la asamblea.

Todas estas acciones debían ser ejecutadas por el equipo de voceros y el Frente de Defensa de la Amazonía.

Por la tarde, durante la clausura de la asamblea, los representantes de las organizaciones aliadas expresaron su satisfacción por los logros alcanzados; a la vez, se comprometieron a seguir apoyando la lucha de los afectados. Cathy Ross dijo que Oxfam América no tenía ninguna posición en cuanto a la manera en que el caso debía ser resuelto. Su único interés era *ver que los afectados puedan defender y ejercer sus derechos con dignidad, en base de la información y análisis*[184].

Concluyó así un proceso que había iniciado un año atrás; al mismo tiempo, iniciaba una nueva etapa en la lucha de los afectados por la Texaco. Los retos estaban planteados.

La carta que puso fin al denominado Comité de Demandantes

A raíz de la sorpresa que se llevaron algunos miembros del denominado Comité de Demandantes en el taller de febrero del año 2000, los ataques se dirigieron en contra del abogado Bonifaz por haberles, supuestamente, engañado en el sentido de que ellos formaban parte del grupo que había firmado la demanda. Pero también los dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía eran víctimas de ciertos miembros de este colectivo, sobre todo su presidente. Y es que algunos miembros de este grupo, por el hecho de ser los que supuestamente habían firmado la demanda y estuvieron presentes en la corte de Nueva York el día en que esta se presentó, querían imponer sus criterios y ser merecedores de ciertos privilegios; incluso, uno de ellos mencionaba, con relativa frecuencia, que eran los *demandantes de corte*. Nunca dijo qué significaba ser un demandante de corte. En todo caso, a raíz del revelamiento de febrero del año pasado la existencia de su organización, que por cierto era solamente de hecho, ya no tenía sentido. Tampoco, por su condición de hecho, podía ser miembro activo del Frente de Defensa de la Amazonía, mucho menos de la Asamblea de Delegados porque no cabía dentro de su estructura. Sin embargo, algunos de sus miembros querían seguir manteniendo cierto protagonismo como *demandantes*, incluso repitiendo los mismos ataques infundados en contra de los dirigentes del Frente.

184 Frente de Defensa de la Amazonía, *Memoria de la primera asamblea de delegados*, Nueva Loja, 16 y 17 de 2001, p. 16.

En un ambiente así era difícil trabajar, por eso el presidente del Frente se vio forzado a pedir al abogado Cristóbal Bonifaz que aclarara si estos miembros habían firmado o no la demanda. Bonifaz respondió lo siguiente:

> *Fuera de Elías y los líderes Cofanes, estas personas no fueron nombradas en la demanda puesto que no teníamos en ese momento ninguna evidencia de las enfermedades de ellos, ni de los daños que habrían sufrido personalmente a su propiedad*[185] .

Esta carta sepultó al Comité de Demandantes pero no cesaron las acusaciones e incidentes protagonizados, especialmente, por uno de sus exmiembros, o mejor dicho, por uno de sus sobrevivientes.

El primer reglamento de la Asamblea nace en medio de incidentes

El 27 de abril se reunieron la mayoría de los delegados y delegadas de los campos que fueron operados por la Texaco, y representantes de las nacionalidades, con el fin de discutir y aprobar el reglamento que daría forma a la Asamblea de Delegados. Así quedó acordado en el plan de acción en febrero pasado. El proyecto de reglamento fue preparado por el equipo de voceros. Además, en esta reunión se discutió el primer borrador de la propuesta de negociación que se pretendía presentar a la compañía Texaco con miras a alcanzar un arreglo extrajudicial. Sin embargo, la reunión se empañó debido a los incidentes protagonizados por uno de los sobrevivientes del sepultado Comité de Demandantes, según lo describe la principal víctima de ese desagradable momento:

> *Como presidente del Frente tuve que presidir esta reunión, la primera como Asamblea de delegados. Apenas empezamos la reunión, como lo presumía, uno de los sobrevivientes del sepultado Comité de demandantes volvió nuevamente 'a la carga'. Los ánimos a ratos se caldearon debido a las infundadas acusaciones, incluso insultos, sobre todo aquellas de que yo era poco transparente y corrupto. Como en ocasiones anteriores, el denunciante no presentó prueba alguna que sustentara tales imputaciones. Como ya sospechaba de lo que me acusaría fui preparado con los documentos respectivos, sobre todo los relacionados con la administración de los recursos económicos, que era el principal tema del que se valía, repito, sin ninguna prueba, para formular tamañas acusaciones. Los incidentes terminaron una vez que, mediante votación, los representantes presentes resolvieron ex-*

185 Carta dirigida por el abogado Cristóbal Bonifaz a Luis Yanza, presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, el 21 de abril de 2001.

pulsarle de la reunión[186].

Concluido este impase, los delegados y delegadas aprobaron el primer reglamento que dio forma a la Asamblea y normó su funcionamiento durante tres años. Luego hubo algunas reformas para adecuarlo a las circunstancias y requerimientos del proceso organizativo de los afectados, sin alterar los objetivos y los principios básicos con los que se creó. Así, en medio de acusaciones injustas y ciertos intereses contrapuestos a la lógica del proceso colectivo, que se había gestado en aquellos primeros meses de 1994, nació el primer reglamento de la Asamblea de Delegados de los Afectados por las Operaciones Petroleras de la Texaco, el 27 de abril del año 2001.

A continuación algunos de los puntos significativos de esta primera norma:

1. Sus principales objetivos[187]:

- Promover el diálogo entre las comunidades y organizaciones afectadas por las operaciones petroleras de Texaco para la búsqueda de consensos.
- Evaluar la aplicación de las estrategias y políticas para promover el fortalecimiento organizacional e institucional de la Asamblea de Afectados.
- Representar a los afectados por las operaciones petroleras de Texaco ante los organismos públicos o privados, nacionales y extranjeros, a través de sus instancias orgánicas de representación y decisión.

2. En cuanto a su estructura:

- La Asamblea General de Delegados estaba conformada por representantes de los afectados asentados en los distintos campos que fueron operados por la Texaco, y de las nacionalidades afectadas por esta trasnacional. Era la máxima autoridad para tomar decisiones trascendentales del proceso judicial, basado en los informes que los abogados y dirigentes presentaban para su análisis.
- Integraban el Comité Ejecutivo los representantes de cada nacionalidad afectada, dos representantes de los delegados que representaban a los afectados mestizos, y un representante del Frente de Defensa de la Amazonía.

186 Testimonio de Luis Yanza, 29 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

187 Asamblea de Delegados de los Afectados por Texaco, Reglamento, artículo 1, Nueva Loja, 27 de abril de 2001.

- La estructura contemplaba también un coordinador, cuya responsabilidad principal era coordinar las actividades, y ejecutar las resoluciones que adoptaren el Comité y la Asamblea de Delegados. La representación de la Asamblea no la tenía únicamente el coordinador, sino colectivamente el Comité, o un miembro de él, previo encargo de los demás miembros que lo conformaban. Un miembro del Comité, de manera rotativa, presidía las reuniones tanto del Comité como las de delegados.

En el caso del Frente de Defensa de la Amazonia, este pasó a ser un miembro más de la Asamblea en igualdad de condiciones que los demás miembros. Además, se le encargó dos responsabilidades específicas:

1. La administración de los recursos para el funcionamiento de la Asamblea, y;
2. El apoyo técnico en algunos asuntos vinculados con el proceso judicial.

Estas responsabilidades nunca fueron entendidas como cargas para el Frente, sino más bien como una forma de reconocer su trayectoria en el caso. Además tenía personalidad jurídica y una estructura e infraestructura instalada. Por eso, en los años siguientes el Frente seguía siendo la *cara* del caso, sobre todo fuera del país; sin embargo, las decisiones eran adoptadas por la Asamblea de Delegados, y posteriormente, por la Asamblea de Afectados por Texaco.

Se nos fue un compañero

Había nacido en Quero, provincia de Tungurahua, un día del mes de diciembre de 1966. Llegó a Lago Agrio en 1983, se radicó en la comunidad Mariscal Sucre; empezó su labor social como catequista y miembro de la comunidad cristiana de esa zona. Después pasó a formar parte de la Unión de Promotores de Salud de la Amazonia Ecuatoriana (UPSAE), organización que realizó uno de los primeros estudios de salud en campo, en el año 1993, sobre el impacto de la actividad hidrocarburífera. Fue uno de los fundadores de la Asociación de Comités Populares de Salud de Sucumbíos (ACOPSAS), y su presidente por algunos años. Aquí le conoció quien sería uno de sus compañeros durante los primeros años de creación del Frente de Defensa de la Amazonía. A inicios de los 90, ACOPSAS realizaba sus reuniones en el Centro de Organizaciones Populares y participaba también en la Coordinadora Popular de Nororiente, por eso le llegó a conocer.

El 3 de noviembre de 1993 estuvo en Nueva York en la presentación de la de-

manda en contra de la Texaco. Regresó a esta ciudad un par de veces por asuntos relacionados con el caso. Fue uno de las personas más activas durante el proceso de conformación del Frente, y después fue miembro del Comité Interino en representación del denominado *Comité de Demandantes*, del que era presidente, grupo que se formó con quienes estuvieron presentes en la presentación de la demanda. A pesar de las presiones a que se encontraba sometido dentro de dicho Comité –situación que lo comentó al presidente del Frente varias veces–, debido a algunos intereses contrapuestos con su visión colectiva de la lucha, siempre se mantuvo leal al proceso.

Ingresó a trabajar en la Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos a finales de la década del noventa. En el año 2000, junto con Bolívar Riofrío condujo el proceso de reflexión en las comunidades sobre el futuro del caso, proceso que desembocó en la constitución de la Asamblea de Delegados de los Afectados por la Texaco, en febrero de 2001. Cada día que pasaba se notaba el constante deterioro de su salud, según recuerda el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía de ese entonces:

> *Estuvimos almorzando juntos un día y de pronto su mente se quedó en blanco. Otro día convocamos a una rueda de prensa a los medios de comunicación local para dar información del caso; apenas terminó de hablar se le notó casi desfallecer. En los primeros días de mayo de 2001 fue a la oficina del Frente, que funcionaba en la calle Eloy Alfaro, para dejar algunos justificativos de los gastos del trabajo que había realizado el año anterior junto con Bolívar Riofrio; estuvo con su esposa Janeth. Nos despedimos, y ya casi tomando las gradas para bajar del segundo piso me dijo: 'nos vemos'. Fue la última vez que le vi*[188].

Días más tarde, el 15 de mayo, Manuel Silva Paredes falleció en el hospital Carlos Andrade Marín, en la ciudad de Quito. Se fue un compañero, amigo, y uno de los impulsores del proceso que sentó las bases estructurales sobre las cuales se ha sostenido la lucha de los afectados por la Texaco.

Él estuviera vivo aún, dice su hermano Nasario; claro, si el médico que lo estuvo tratando hubiera ordenado un examen con anticipación. Y es que Manuel recurría con frecuencia al dispensario médico del IESS de Nueva Loja, debido a sus constantes dolores de cabeza, para que el médico le atendiera; sin embargo, él le decía: *vos cada vez vienes por lo mismo, de gana vienes si lo que vos tienes es amebas*, según lo

188 Testimonio de Luis Yanza, octubre 29 de 2013, Quito, Ecuador.

recuerda Nasario. Incluso, el día en que su salud se agravó, este médico no quería dar la transferencia al hospital del IESS de Quito. Sus familiares le llevaron por su cuenta y le ingresaron por emergencia, pero era demasiado tarde: un tumor cerebral cegó su vida. Este tumor podía haber sido detectado a tiempo si el médico hubiese ordenado una tomografía, o algún examen similar, pues cinco años antes ya acudía a este centro del IESS. Por eso, con mucha razón, su hermano Nasario dice que Manuel aún estaría con vida.

El primer Coordinador de la Asamblea de Delegados

En medio de este ambiente de dolor por la muerte de Manuel –y aún tenso por los incidentes del pasado 27 de abril y la continuación de los ataques en contra de los dirigentes del Frente a través de los medios de comunicación local, especialmente del cantón Shushufindi–, se reunió la Asamblea de Delegados, el 21 de mayo de 2001, ya oficializada como tal con la aprobación del reglamento. Los representantes adoptaron resoluciones importantes, entre ellas las siguientes:

La primera, ratificar la resolución del 27 de abril en aras de *fortalecer el proceso de unidad entre todos los afectados […] a fin de enfrentar los nuevos retos que se nos presenten a futuro*[189], así consta en el primer considerando de la resolución que firmaron los representantes de ocho campos y de tres nacionalidades afectadas, resolución que se publicó íntegramente, días después, en el periódico Oriente[190].

La siguiente resolución fue organizar una rifa para apoyar económicamente a Janeth Quiroz, ahora viuda de Manuel, y a sus pequeños hijos, el primero de dos años y medio, la segunda de un año y medio. Esta actividad se concretó en los siguientes meses de ese mismo año en una de las reuniones de delegados.

Otra de las resoluciones importantes fue la elección del primer coordinador de la Asamblea de Delegados. Por decisión mayoritaria de los delegados presentes, el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, quien un año después debía terminar su período, fue electo Coordinador de la Asamblea. Durante el primer año, sus esfuerzos se concentraron en consolidar la Asamblea de Delegados y asumir la conducción del proceso para elaborar el primer Plan Estratégico del Frente de Defensa de la Amazonía.

189 Asamblea de Delegados de los Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, resolución adoptada el 21 de mayo de mayo de 2001, en Nueva Loja, provincia de Sucumbíos.

190 Periódico Oriente, Lago Agrio, 27 de mayo de 2001, p. 9.

Dicho Plan se preparó con la participación activa de las organizaciones de base. Oxfam América proveyó los recursos económicos y Pablo Santillán, un distinguido profesional ilustrado en este tipo de procesos, contribuyó con la parte técnica durante el proceso que duró aproximadamente tres meses. Este plan forzó a promover una reforma estatutaria y a cambiar la estructura de gobierno del Frente. Tanto el plan como la reforma estatutaria se aprobaron en un congreso que se realizó en mayo del año 2002. Desde este mes en adelante las dos organizaciones empezaron a caminar cada una por su propio sendero, no muy distante la uno de la otra porque, en el fondo, los objetivos eran los mismos.

CAPITULO VIII
La Asamblea de Afectados: protagonista de grandes decisiones

Desde su creación, en febrero de 2001, la Asamblea de Delegados –que tres años después (agosto de 2004) con la reforma del reglamento pasaría a denominarse Asamblea de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (ADAT)– fue la protagonista de tantas y tantas acciones, algunas visibles y otras no, pero sobretodo de decisiones trascendentales que marcaron el rumbo del caso legal desde el 2003, año en que se instauró en Ecuador. El camino recorrido por el Frente y las comunidades afectadas, durante los primeros años, crearon las bases para que la Asamblea continuara liderando la lucha por la tan anhelada justicia para los miles de afectados por la Texaco. A partir de ese año, los conflictos y los incidentes internos prácticamente desaparecieron. Los disentimientos, las molestias, los comentarios negativos y las diversas controversias, que siempre pueden estar presentes en todo proceso organizativo dinámico, se tratarían con altura, madurez y respeto, anteponiendo siempre los intereses colectivos sobre los particulares. No por esto dejaron de aparecer otros tipos de conflictos motivados por ciertos intereses de actores externos; sin embargo, como en ocasiones anteriores, los problemas forzaron a los dirigentes a reflexionar y a tomar decisiones; muchas de estas, de una u otra manera, han cambiado el rumbo de la historia de esta lucha.

Algunas de estas decisiones fueron duras y dolorosas, otras históricas y acertadas, unas cuantas tal vez equivocadas, pero todas nacieron de profundos debates y de reflexiones sin apasionamientos. Algunas, las de mayor envergadura, fueron consultadas a los verdaderos dueños y protagonistas de la lucha: las comunidades afectadas.

Estas decisiones y acciones significativas serán descritas en el presente capítulo, tratando de no perder el hilo cronológico de los hechos.

Una decisión histórica

Demandar a Chevron en Ecuador: esta fue una de las primeras decisiones trascendentales de la Asamblea de Delegados. Y es que el 16 de agosto de 2002, la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York resolvió enviar el caso a Ecuador para que la ChevronTexaco, resultado de la fusión entre Chevron y Texaco, fuera sometida a la justicia ecuatoriana.

Según el análisis de los abogados, entre ellos el doctor Alberto Wray, había las condiciones adecuadas para demandar a la Texaco en Ecuador y ganar el juicio, a pesar del poco optimismo que existía en los dirigentes de las comunidades afectadas. Esta posibilidad se venía analizando desde septiembre de 2001. Así lo reconoce el doctor Cristóbal Bonifaz, en una carta dirigida al presidente del Frente de Defensa de la Amazonía.

> *El Dr. Alberto Wray es el abogado ideal para supervisar el manejo del caso en el Ecuador debido a su experiencia y talento muy conocido. […] Yo hablé con él esta semana sobre las posibilidades del caso en el Ecuador y su opinión es que sí se puede ganar este caso allá*[191].

Sin embargo, la decisión final estaba en las manos de los afectados. Ellos se reunieron el 28 de septiembre de 2002, en Nueva Loja, para analizar y resolver este tema.

Como preámbulo a dicha asamblea, el 30 de agosto se realizó una marcha por las calles de Coca y una toma pacífica de la gasolinera ubicada en la entrada de la ciudad. Participaron aproximadamente 80 representantes de los afectados de las provincias de Orellana y Sucumbíos –cada uno de los varones con un machete en sus manos– quienes pasaron primero por el Juzgado de lo Civil (ubicado al final de la avenida 9 de Octubre, casi en el borde del río Napo) en donde se detuvieron para gritar algunas *consignas*, ya que se decía que la demanda sería presentada en uno de los juzgados de Coca, Sacha, Shushufindi o Lago Agrio; sin embargo, las especulaciones se dirigían más al de Coca. Luego caminaron hasta la gasolinera Texaco, ubicada en la entrada de la ciudad en la vía hacia Nueva Loja, en donde permanecieron aproximadamente una hora. Por la noche se realizó un foro en el que participaron el general René Vargas Pazos, Alexis Ponce en representación de

191 Carta enviada por el doctor Cristóbal Bonifaz a Luis Yanza, presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, el 14 de septiembre de 2001.

la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) y José Serrano en representación del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES). En este evento, el general Vargas dijo que estaba dispuesto a *declarar a favor de los afectados* ya que él, como exministro, conocía, al menos en parte, el comportamiento de la Texaco durante su operación en Ecuador. En este mismo acto se lazó la campaña *Amazonía Libre de Chevrotóxico*, campaña que se planificó en una reunión de delegados en Coca con la presencia de Kevin Koenig y otros miembros de Amazon Watch; sin embargo, pese a las expectativas que afloraron al momento de armarla, esta no prosperó debido a la falta de recursos económicos.

Un mes después, los delegados colonos de ocho campos petroleros y de tres nacionalidades se reunieron en asamblea general el 28 de septiembre de 2002, en Nueva Loja, en la sala principal de la Federación de Mujeres de Sucumbíos. Manuel Pallares, en representación del abogado Cristóbal, explicó las posibilidades y dificultades jurídicas de demandar a la ChevronTexaco en Ecuador. Una de las dificultades era que en la legislación ecuatoriana no existía la figura de acción de clase, sino una similar conocida como acción popular; esta era la figura jurídica que habían sugerido los abogados que analizaron el caso previamente. La diferencia entre estas dos era que en la primera los demandantes sí podían reclamar indemnizaciones, mientras que por medio de la teoría jurídica de acción popular sólo se lograría reparaciones colectivas. Manuel dijo claramente que si algún afectado quería reclamar indemnizaciones personales tendría que presentar su propia demanda. Esto provocó ciertas reacciones de molestia en algunos participantes por cuanto aspiraban cobrar alguna cantidad de dinero por los daños personales y materiales que habían sufrido como consecuencia de las prácticas contaminantes de la Texaco. En todo caso, había que resolver: o demandar a la ChevronTexaco en Ecuador, o simplemente desistir de hacerlo. El futuro del caso dependía de la decisión de ese día.

El debate fue intenso pese a que en reuniones anteriores ya se había analizado la posibilidad de que el caso pudiera ser enviado a Ecuador. No fue nada fácil consensuar, por eso se sometió a votación. El resultado: las tres cuartas partes de los representantes se inclinaron por demandar a la ChevronTexaco en Ecuador. *Ya que nos metimos en esto hay que seguir hasta el final*, dijo uno de los delegados. La resolución decía: *Presentar la demanda contra Chevron Texaco en Ecuador bajo las normas de la legislación ecuatoriana*[192].

192 Acta de la reunión de delegados, Nueva Loja, 28 de septiembre de 2002.

Resuelto el principal tema, la discusión giró alrededor de la organización o la estructura que representaría a los afectados, por cuanto la Asamblea de Delegados no tenía personalidad jurídica. En esos tiempos se pensaba que la demanda debía ser presentada por organizaciones. Debido a esta falta de claridad se especulaba mucho sobre este tema; sin embargo, en el caso de los afectados mestizos, la asamblea resolvió que el Frente de Defensa de la Amazonía les representara y, en el caso de las nacionalidades, estas lo decidirían en una reunión prevista para el siguiente mes, pues unos querían que la CONFENIAE les representase mientras que otros no estaban de acuerdo. Meses después se comprobó que la aplicación de esta decisión no era posible, ni necesaria, ya que, mediante la figura de acción popular, la demanda podía ser presentada con las firmas individuales de las personas afectadas, quienes representarían a todos los que se considerasen afectados por las operaciones petroleras de la Taxaco en la Amazonía ecuatoriana. Y así fue presentada en la Corte Superior de Justicia de Nueva Loja[193].

El otro tema que concentró la discusión fue el pago de los gastos del juicio en Ecuador. Según informó Manuel Pallares, los abogados estadounidenses estaban dispuestos a pagar dichos gastos si los afectados resolvieran demandar a la ChevroTexaco en Ecuador; sin embargo, era necesario llegar a un acuerdo contractual. A través de Manuel Pallares presentaron una propuesta que fue discutida en dicha reunión, según la cual, los abogados estadounidenses se comprometían a seguir financiando los gastos del litigio en Ecuador a cambio de que se les reconociera un porcentaje que podría variar entre el 10 al 25 por ciento del monto total que se lograse cobrar a la demandada, sea que el caso se resolviera mediante una sentencia, o por arreglo extrajudicial. Dentro de estos porcentajes estaban incluidos también los abogados ecuatorianos que se contratarían para que representaran a los afectados. La asamblea decidió aceptarla. Días después, este acuerdo fue legalizado con las firmas de los presidentes de las nacionalidades afectadas y del Frente de Defensa de la Amazonia. Esta resolución fue reformada por el Comité Ejecutivo de la Asamblea el 30 de septiembre de 2005. Según dicha resolución, si se lograse cobrar a la ChevronTexaco una alta cantidad de dinero, el porcentaje para los abogados sería menor, dentro del rango aprobado en septiembre de 2002. Lo contrario, si la demandada pagara una cantidad menor el porcentaje para los abogados sería mayor, dentro del mismo rango. Lamentablemente, el Comité no precisó parámetros fijos lo cual podía haber ocasionado conflictos en el futuro, pero afortunadamente no ocurrió porque, años más tarde, se modificó el esquema

193 Con la aprobación de la nueva Constitución en 2008 se pasó a denominarse Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos.

para el pago de los honorarios a los abogados, y a todos los demás contribuyentes de recursos para solventar los gastos del juicio.

La primera visita al bunker de la Chevron

El 7 de mayo de mayo de 2003 se presentó la demanda en contra de la compañía Chevron Corporation. Para esa fecha ya no era ChevronTexaco, ya que había decidido retirar el nombre Texaco, seguramente porque esa palabra manchaba su imagen. En adelante se llamaría solamente Chevron, cuya sede principal estaba en San Ramón, Estado de California; este lugar sería, en adelante, el escenario en el que se desarrollarían algunas de las tantas acciones que impulsarían los afectados, aliados y medios de comunicación, y por supuesto, la misma Chevron, pese a que el juicio estaba por iniciarse a cientos de kilómetros de su sede principal.

Un día antes de la presentación de la demanda, aproximadamente 80 afectados, acompañados por algunos de sus aliados, realizaron una marcha en Quito con el fin de anunciar al país la presentación de la demanda en Ecuador. La marcha se inició en la avenida Los Granados, desde el local en el que funcionan las oficinas de la CONAIE. Recorrió la avenida 6 de Diciembre y luego se dirigió por la avenida Naciones Unidas hasta la gasolinera ubicada en la equina de la 10 de Agosto. En esta, como en tantas otras, se expendía productos con la marca Texaco. Aquí realizaron una toma pacífica –y no era la primera– durante un par de horas.

Esa misma noche, un grupo de doce representantes de los afectados viajaron a San Ramón, California, para realizar varias actividades con el propósito de *constituir una base social en esta ciudad, para que insista y presione a los ejecutivos de Chevron a que limpie la Amazonía*[194]. La delegación estuvo integrado por las siguientes personas:

- Toribio Aguinda, representante de la FEINCE (Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador.
- Wilmer Piaguaje, presidente de la OISE (Organización Indígena Secoya del Ecuador).
- Wilmer Criollo, presidente de la ONISE (Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador.
- Camino Huamoni, representante de la ONHAE (Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana.
- Mariana Jiménez y Rosa Moreno, representantes de los colonos afectados.

194 Luis Yanza: Informe del viaje a California, Nueva Loja, mayo de 2003.

- Laura Mendúa, Cecilia Lucitante, Eduardo Chapal y Luciano Lucitante, miembros de la nacionalidad A´I (Cofán) de la comunidad de Dureno. Ellos integraban el grupo de música y danza tradicional.
- Ermel Chávez, presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, y el coordinador de la Asamblea de Afectados por Texaco.

Durante la toma pacífica de la gasolinera sucedió un hecho que demostraba el profundo compromiso con la causa, según lo describe el expresidente del Frente de Defensa de la Amazonía:

> *El representante de la FEINCE, quien debía viajar la noche del 7 de mayo a California, no llegó a Quito. Ante esta situación, en medio de la toma pacífica de la gasolinera pregunté a Toribio Aguinda si había traído su pasaporte, me respondió que sí. Yo sabía que él tenía la visa estadounidense porque habíamos viajado juntos varias veces a ese país. Le explique la situación y le pregunté si podía viajar esa noche. Sin dudarlo aceptó de inmediato. Él estuvo con su traje tradicional y no había traído otras prendas, sin embargo decidió viajar. Apenas pudo comunicarse con su familia para decir la decisión que había tomado. No era la primera vez, unos años antes sucedió un hecho similar con el compañero Toribio, uno de los líderes históricos de la nacionalidad A´I*[195].

El viaje fue organizado por la ADAT y por Amazon Watch, una organización no gubernamental sin fines de lucro, cuya sede principal estaba la ciudad de Los Angeles. Kevin Koenig y Leila Salazar, miembros de esta organización, estuvieron coordinado todas las actividades planificadas y acompañando a los visitantes. El abogado Steven Donziger[196] también se unió a la delegación unos días después.

Los miembros de la delegación viajaron desde la Amazonía durante la noche junto con los afectados que participarían en la marcha en Quito. Durante el día permanecieron varias horas en la embajada de los Estados Unidos tratando de solucionar algunos problemas para obtener sus visas. El abogado Steven Donziger les acompañó y ayudó para que las obtuvieran. A las 12 de la noche abordaron el avión de la aerolínea Continental y llegaron a Houston al amanecer. Luego tomaron otro avión y llegaron a San Francisco en la tarde. Desde el aeropuerto viajaron durante dos horas hasta San Ramón. Se instalaron en un hotel ubicado a poca distancia de la sede de Chevron. Si se contabilizan las horas de viaje desde

195 Testimonio de Luis Yanza, 23 de diciembre de 2013, Quito, Ecuador.

196 Abogado estadounidense que formó parte del equipo legal junto con Cristóbal Bonifaz.

la Amazonía, la delegación viajó 20 horas, incluidas una noche en bus y una noche en avión. Por eso era notorio el agotamiento que incluso afectó a la salud de muchos de ellos.

Después de un breve descanso, lo primero que hicieron fue comprar algunas prendas de vestir para Toribio Aguinda, y víveres para las tres semanas de estadía en esa ciudad; las habitaciones tenían los utensilios básicos para preparar comida. De acuerdo a la planificación, los primeros 5 días estaban dedicados para hacer el *reconocimiento del lugar* y adaptarse al medio, pues la mayoría viajaba por primera vez a ese país.

En las siguientes semanas se desarrolló una intensa agenda de actividades. Entre las más importantes se destacan[197]:

- Conferencias de prensa y contactos con los medios de comunicación de San Ramón y San Francisco, respectivamente.
- Presentaciones en colegios y otros centros educativos locales
- Reuniones con residentes y organizaciones locales
- Reuniones con líderes religiosos de las iglesias locales
- Visita la refinería de la Chevron en Richmon y reunión con los afectados.
- Visita a autoridades locales. El alcalde de San Ramón, al conocer la noticia de que una delegación de ecuatorianos se encontraba en esa ciudad, invitó a todos y les recibió en su despacho, junto con los concejales.
- Plantones frente a la entrada principal de la sede de la Chevron.

La agenda de la delegación empezó con una rueda de prensa en San Ramón, a los pocos días de su arribo, con el fin de anunciar su presencia en esa ciudad. Participaron pocos medios en esta primera convocatoria; por otro lado, los representantes de los afectados estaban casi solos, acompañados únicamente por algunos miembros de Amazon Watch y uno que otro aliado. Ese día también se realizó la primera protesta en la entrada de las oficinas de la Chevron.

Durante los demás días se desarrolló el resto de las actividades planificadas; sin embargo, los días *libres* se los aprovechaba para realizar protestas con carteles y gritar *consignas* frente a las oficinas de la Chevron – un verdadero complejo compuesto por varios edificios–, cuyos mensajes estaban dirigidos a exigir que la

197 Frente de Defensa de la Amazonía, *Informe del viaje a California, del 7 al 23 de mayo de 2003*, sistematización del autor, Quito, 6 de diciembre de 2013.

petrolera *limpie la Amazonía*. Lo hacían en tres jornadas, en la mañana para aprovechar el ingreso de los empleados de la compañía, al medio día durante el "lunch" y en la tarde a la hora de salida de los trabajadores. Los delegados se turnaban para cumplir estas jornadas. No faltaron también algunas protestas frente a una de las gasolineras de la Chevron, incluso una mañana fueron a gritar *consignas* y a repartir volantes frente a la casa del gerente de la compañía, David O´Reilly, ubicado en Álamo, un exclusivo barrio situado a pocos kilómetros de su oficina. Esta acción llamó la atención de algunos vecinos y medios de comunicación local.

Las jornadas eran agotadoras hasta el punto que, faltando una semana para el retorno de la delegación, algunos miembros del grupo A´I empezaron a angustiarse debido al ambiente diferente al de su comunidad, y a los problemas de salud originados por los alimentos que consumían. Querían retornar. De hecho, el delegado de la ONHAE (actualmente NAWE) regresó por problemas de salud; sin embargo, los miembros del grupo A´I permanecieron hasta final del viaje, gracias a que Toribio Aguinda les motivaba. Su presencia fue muy importante para apoyar a sus compañeros.

La gira concluyó el 22 de mayo con una rueda de prensa que, diferencia de la primera, en esta vez participaron varios representantes de las iglesias locales, grupos de residentes y personas particulares, entre ellos algunos compatriotas. Todos ellos expresaron su solidaridad con los ecuatorianos. La presencia de los medios de comunicación, igualmente, fue mayor que en la primera rueda de prensa. Fue un momento muy emotivo por cuanto, durante las tres semanas de permanencia en esa ciudad, el grupo había logrado crear muchos amigos y simpatizantes con la causa de los afectados por la Chevron; muchos de ellos visitaron las zonas afectadas varias semanas después.

Por la noche se realizó una evaluación con todas las personas de la delegación, miembros de Amazon Watch y el abogado Steven Donziger. Todos coincidieron en que hubo varias dificultades desde el inicio, incluso antes del viaje; estas fueron: falta de una estrategia clara, falta de organización, divergencias entre los miembros de Amazon Watch y el abogado Steven Donziger, y la no previsión de las diferencias culturales lo cual provocó ciertos problemas entre algunos miembros de la delegación. A más de estas fallas, hubo otros problemas desde el momento en que la delegación llegó a San Ramón. Aquí dos de estos:

1. Los abogados querían que la delegación firmara una carta solicitando una reunión al gerente de la ChevronTexaco. Esto generó molestias entre los

ecuatorianos y miembros de Amazon Watch, ya que en ningún momento se había hablado acerca de este tema antes del viaje. En todo caso, mediante votación, la mayoría decidió que se solicite la reunión solamente para informar acerca de la situación ambiental y social en que vivían los miles de afectados ecuatorianos en las zonas operadas por la Texaco.

2. El otro problema fue que, uno de los abogados quería incluir en la delegación a un miembro de la nacionalidad Siekopai quien se encontraba en Washington participando en la reunión de la Alianza Amazónica (coalición de organizaciones no gubernamentales e indígenas de la Cuenca Amazónica). Esto provocó tensiones en el grupo porque unos estuvieron a favor y otros pocos en contra, entre ellos el Coordinador de la ADAT quien argumentaba que no era necesario, pues dicha nacionalidad ya estaba representada por su presidente, Wilmer Piaguaje. Sin embargo, la mayor preocupación del dirigente era que desde años atrás el exdirigente siekopai mostraba un claro interés de negociar con la Texaco, incluso a veces hasta le presionaba. Su presencia en la delegación, la cual estaba instalada o pocos metros de la gerencia de la Chevron, podía haber ocasionado ciertos inconvenientes, por eso era razonable la preocupación del dirigente.

   Por su lado, Amazon Watch argumentaba que su inclusión en la delegación podía afectar el presupuesto, pues estaba calculado solamente para doce miembros. A final se dejó en manos del abogado Donziger y de Amazon Watch para que resolvieran este problema. Para tranquilidad del dirigente de la ADAT, y quizás de la mayoría de los miembros del grupo, el exdirigente no viajó a California.

A pesar de los inconvenientes citados, el balance de la primera visita al *bunker* de la Chevorn fue favorable, aunque podría haber sido mucho mejor. Los miembros de la delegación regresaron a Ecuador el 23 de mayo siguiendo la misma ruta por la que llegaron a San Ramón.

A partir de ese año, por lo menos dos representantes de los afectados viajaban a los Estados Unidos para participar en las reuniones anuales de los accionistas de la compañía. Estos viajes eran coordinados y financiados por varias organizaciones y contribuyentes estadounidenses, a través de Amazon Watch y Rainforest Action Network (RAN). En dichas reuniones, a pesar de que el tiempo para que hablaran era demasiado corto, tanto los accionistas como los directores de la Chevron tenían que escuchar los testimonios de los representantes quienes hablaban

a nombre de los miles de afectados ecuatorianos. Siempre participaban dos representes, uno de parte de los colonos y otro de las nacionalidades, aunque muchas veces no les permitían hablar a los dos. Carmen Pérez, dirigenta de los afectados del Campo Shushufindi, recuerda así su participación en la reunión anual que se realizó en mayo del año 2005:

> *Yo pensaba hablar en ese instante […] de la contaminación que dejó aquí Chevron Texaco […] pero no me dejaron hablar; eso es lo que más duele, […] uno va con esa misión, con ese propósito, aunque sea de lejos, dejando los quehaceres, la familia, todo, […] sólo el compañero* (Humberto Piaguaje) *pudo hablar tres minutos...*[198]

Humberto Piaguaje fue uno de los dirigentes que participó en algunas reuniones de accionistas, por eso cuenta lo que sucedió en una de ellas:

> *"[…] tuvimos que llegar con el fin de hacerles entender, para que ellos sientan […] lo que vivíamos nosotros, sobre todo la contaminación, la muerte, las enfermedades como el cáncer… Recuerdo decir la frase: 'ustedes, señores de la Chevron, accionistas, sean de corazón sencillo, no sean corazón de piedra'; eso era lo último que yo decía pensando en el sentimiento mío como nacionalidad…*[199]

De esta manera, las visitas al bunker de la multinacional eran frecuentes, y hasta cierto punto rutinarias. En todo caso, la presencia de los afectados atraía la atención de los medios locales y de muchos aliados, incluso de muchos afectados de California y de otros países del mundo en los que la Chevron también opera.

Una fanesca de intereses, visiones e improvisaciones

El 21 de octubre del mismo año (2003) se realizó la audiencia de conciliación en la Corte de Superior de Justicia de Nueva Loja. Cerca de 500 afectados se movilizaron ese día desde sus comunidades para realizar una marcha por una de las avenidas principales de Nueva Loja; luego se concentraron frente a la Corte, en el centro de la ciudad. Durante el *término de prueba*, varios técnicos, investigadores y afectados declararon ante el presidente de la Corte. El general Vargas Pazzos, tal como lo ofreció, acudió también a rendir su declaración como uno de los testigos de los afectados. El último día, 29 de octubre, los afectados realizaron otra marcha

198 Testimonio de Carmen Pérez, Nueva Loja, 25 de enero de 2014.

199 Testimonio de Humberto Piaguaje, 25 de enero de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

por las calles de Nueva Loja, esta vez menos numerosa, con la que concluyó esta primera etapa del juicio.

Durante estos mismos días empezaron a visibilizarse las divergencias entre los abogados extranjeros Cristóbal Bonifaz y Steven Donziger, situación que se fue agravando con el paso de los días, llegando a polarizarse a inicios de 2004. Debido a esto, el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, Ermel Chávez, y el coordinador de la ADAT enviaron una carta al abogado Bonifaz pidiendo, *por tercera vez*, una reunión con el Comité Ejecutivo y con el abogado Donziger, para aclarar ciertas dudas y comentarios que estaban dando origen a este tipo de peleas. Lejos que acoger el pedido de los dirigentes, más bien empezó un intenso carteo entre los dos abogados acusándose mutuamente; a la vez, cada uno por su lado le llamaba al coordinador de la Asamblea de Afectados para quejarse el uno del otro. Era una situación insoportable. Por eso, a finales de enero, el dirigente envió una carta a los dos abogados exigiendo respeto para los afectados e insistiendo en que era necesario reunirse para solucionar los problemas existentes. *Personalmente no voy a tomar partido por ninguno, sino únicamente con el proceso y con la gente que nos confía*[200], decía la carta. *Nunca en 11 años de intenso trabajo nos hemos reunido todos, pues ahora es la oportunidad*[201], reafirmaba el dirigente.

En vano fueron los pedidos de los dirigentes ya que nunca se realizó tal reunión; sin embargo, había que atender el caso en Ecuador, pues estaba por empezar las inspecciones judiciales. Los abogados armaron un equipo técnico, con ecuatorianos y estadounidenses, para preparar y ejecutar dichas diligencias judiciales. Entre los extranjeros estuvieron David Russell y Charles Calmbacher[202]; Manuel Pallares formaba parte de este equipo y al principio lo coordinaba. Sin embargo, debido a los problemas con los técnicos extranjeros, por las visiones contrapuestas respecto a las inspecciones judiciales, se retiró y asumió la coordinación David Russell por sugerencia de los abogados extranjeros, o al menos por uno de ellos. Estas visiones contrapuestas dieron lugar a que se tomaran decisiones improvisadas que afectaron al escaso presupuesto para solventar los gastos del caso en Ecuador, como lo recuerda Manuel Pallares:

200 Carta enviada por Luis Yanza a Cristóbal Bonifaz y a Steven Donziger, 28 de enero de 2004, Quito, Ecuador.

201 Idem

202 Miembros de una red de expertos técnicos de los Estados Unidos de Norteamérica; fueron seleccionados por los abogados norteamericanos para encabezar el diseño del trabajo técnico antes de que empezaran las inspecciones judiciales.

> *…a mi forma de ver, fue complicado para Cristóbal manejar la relación con Joseph Khon y con Steven, porque tenían visiones distintas de cómo hacer las cosas. Cristóbal siempre fue una persona muy conservadora en los gastos, él siempre pensaba que se debía hacer las cosas con pocos recursos. Empezaron asomar unos costos gigantescos y eso empezó a generar grandes conflictos entre Cristóbal con Steven. […] trajeron a David Roussell, ese tema también me puso a mí en problemas con Steven porque, cuando llegó este David acá, yo estaba un poco como coordinando, y me di cuenta que David Roussell no sabía nada; trajo un poco de aparatos que no sabía cómo se prendían, y me tocó ver cómo hacía funcionar esas cosas...*[203].

En medio de estas discusiones, en agosto de 2004 empezaron las inspecciones judiciales. La primera se realizó el día 18 de agosto en el pozo Sacha 6; ese día, un grupo de afectados acompañó a la primera diligencia judicial de las decenas que se realizarían en los siguientes años; sin embargo, las inspecciones en el campo eran las más importantes ya que con estas se pretendía probar, en gran parte, los daños que la Texaco había dejado en la Amazonía.

Para sostener las inspecciones se necesitaba, a más de abogados, peritos y técnicos recursos económicos y una mínima infraestructura operativa. El estudio jurídico del doctor Alberto Wray no podía seguir funcionando, además, como un centro de operaciones logísticas y operativas para llevar el caso. Era necesario crear una estructura aparte. Nace así la idea de constituir una compañía, según lo describe el excoordinador de la ADAT:

> *Manuel Pallares, Steven Donziger, Alberto Wray y yo nos reuníamos con relativa frecuencia en Quito para tratar el tema de las inspecciones judiciales; en una de ellas se estaba discutiendo acerca de cómo administrar el dinero para estas diligencias y todo lo relacionado con el caso en Ecuador. Recuerdo claramente lo que dijo el doctor Wray al respecto: 'lo más fácil y rápido es formar una compañía'*[204].

Pocos días después, el 21 de septiembre de 2004, ante el notario vigésimo octavo del cantón Quito, se constituía la compañía Selva Viva Cia. Ltda. La junta general de socios estaba integrada por: Manuel Benjamín Pallares Carrión, Paola Sofía Delgado Loor, Marcelo David Salvador Ron y Nelson Alberto Wray Espinosa. Durante los primeros días la compañía funcionó en el mismo despacho del doctor

203 Testimonio de Manuel Pallares, 17 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

204 Testimonio de Luis Yanza, 23 de diciembre de 2013, Quito, Ecuador.

Alberto Wray, ubicado en el edificio Albatros, en la avenida Los Shyris y Portugal, frente al Parque La Carolina. Semanas después, Selva Viva empezó a funcionar en un local ubicado en el edificio contiguo al anterior.

Mientras tanto, los problemas entre los abogados extranjeros continuaban. El Comité Ejecutivo de la Asamblea intentó nuevamente reunirlos a todos. A través de una carta enviada el 25 de septiembre de 2004 a Alberto Wray, Cristóbal Bonifaz, Steven Donziger y Joseph Kohn, los dirigentes plantearon que se realizara una reunión interna con el fin de que se pusiera *en la mesa de discusión* todos los asuntos que se considerasen importantes *para avanzar con el proceso*. Todos expresaron verbalmente su predisposición de reunirse, menos Cristóbal Bonifaz.

Como una salida a los problemas que existían con los técnicos extranjeros, especialmente con David Russell, se advirtió de que era necesario contratar a un técnico ecuatoriano para que coordinara el equipo técnico. Los abogados decidieron contratar al ingeniero Edison Camino quien, a más de coordinar dicho equipo, actuó como perito en algunas inspecciones judiciales. Esta decisión fue comunicada a los miembros del equipo técnico, integrado en su mayoría por ecuatorianos, en una reunión que se dio en el Hotel Quito, a finales del año 2004, la cual duró casi hasta la madrugada; la razón era que casi todos los que conformaban dicho equipo no estaban de acuerdo con la decisión tomada; se tuvo que hacer un gran esfuerzo para mantener la unidad del grupo y convencerles de que aceptasen al nuevo coordinador.

Pocos días después se realizó una reunión con todo el equipo, en Nueva Loja, en la que se presentó formalmente el nuevo coordinador. El abogado Donziger habló por separado con cada uno de ellos para conocer sus inquietudes, y a la vez motivarles a que se mantuvieran y trabajaran en equipo. Semanas después, la mayoría de los técnicos se retiraron porque, por un lado, no estaban de acuerdo con la forma en que el ingeniero Camino dirigía el grupo, y por otro, debido a la difícil situación económica el nuevo coordinador bajó los salarios, lo cual no les agradó. Entonces, Camino armó su propio equipo con nuevos profesionales y mejoró las oficinas en Quito con muebles y equipos de trabajo. No pasaron muchas semanas para que los problemas aparecieran nuevamente debido a que se evidenciaron visiones diferentes entre los abogados y los técnicos, especialmente con el ingeniero Edison Camino, además de ciertos egos y afanes de protagonismo, incluso intereses personales. Así concluyó el año 2004.

Ya en el año 2005, el conflicto entre los técnicos y abogados era evidente. Los

abogados casi no se comunicaban con los técnicos, principalmente con el ingeniero Camino. Estos, a su vez, se negaban a coordinar el trabajo con los abogados, sobre todo con la doctora Mónica Pareja quien participaba en las inspecciones judiciales, ya que el doctor Alberto Wray no podía viajar frecuentemente a la Amazonía. Entre los mismos abogados (ecuatorianos y estadounidenses) había fuertes contradicciones. Era realmente un caos, y en medio de él, el coordinador de la ADAT que poco podía hacer para mediar el conflicto, como lo reconoce a través del siguiente testimonio:

> *A mí me llamaban casi todos los involucrados en el conflicto, especialmente los abogados. Cristóbal Bonifaz para quejarse de las actuaciones y decisiones del abogado Steven Donziger; este para descargar toda su artillería en contra de Cristóbal. La doctora Pareja para protestar por las actuaciones del ingeniero Camino y Steven Donziger. Recuerdo que un día domingo me reuní con ella en el jardín del hotel Quito. Ese día descargó todas sus angustias y rabias. No hice más que escucharla. Por otro lado, el ingeniero Camino me daba quejas de la doctora Pareja, y a veces del doctor Wray. Era realmente una verdadera fanesca, pero tan mal preparada que estaba causando una gran indigestión al caso que, para esa época, ya había transcurrido más de 15 meses desde que se instauró en Ecuador*[205].

Para completar este escenario, los socios de Selva Viva decidieron ceder y traspasar íntegramente las participaciones sociales al ingeniero Edison Camino, presuntamente insinuados por el abogado Steven Donziger, hecho que se consumó el 25 de enero de 2005. Camino asumía así todo el control de Selva Viva en calidad de dueño y gerente. Tal vez nadie se imaginaba lo que estaba por suceder en los siguientes meses. Se suponía que los gastos del juicio en Ecuador, especialmente lo concerniente a las inspecciones judiciales, debían administrarse a nombre de la compañía, pero no sucedió así.

Hasta entonces, los afectados solamente habían jugado el papel de simples espectadores, aunque hubo algunos esfuerzos del Coordinador de la ADAT para tratar de mediar el conflicto. Dado la situación compleja, los dirigentes empezaron a actuar. El Comité Ejecutivo se congregó en Shushufindi, el 15 de enero de 2005, y decidió invitar a una reunión al doctor Alberto Wray, procurador común de los demandantes. Semanas después, nuevamente se reunió el comité y tomó la siguiente resolución: *Ratificar el derecho de los afectados de ser partícipes en las decisiones sobre la elección de las personas que se involucren en el caso, ya sea en calidad de contratados*

205 Testimonio de Luis Yanza, 23 de diciembre de 2013, Quito, Ecuador.

o voluntarios…[206]. Con esto se pretendía parar algunas decisiones que estaban tomando los abogados en Quito en relación a la contratación de personal para las actividades políticas y de comunicación del proceso judicial.

La reunión con el doctor Alberto Wray se realizó en Coca el 18 de febrero; en ella se analizó los problemas existentes evidenciándose dos concretamente: primero, una profunda descoordinación entre el equipo legal y el grupo de técnicos que dirigía el ingeniero Edison Camino. Segundo, escasez de recursos económicos para solventar los gastos de las inspecciones judiciales, especialmente la contratación de otro abogado para que le apoyara a la doctora Mónica Pareja. El Comité resolvió reunirse, separadamente, con el ingeniero Camino y con los abogados, especialmente con los estadounidenses, para buscar soluciones a la falta de dinero. Se comenzaba a sentir los efectos del inadecuado manejo económico ocurrido meses atrás como consecuencia de decisiones improvisadas.

Algunos miembros del Comité Ejecutivo se reunieron con el ingeniero Camino días después. Acordaron que la coordinación entre los abogados y el equipo técnico se lo hiciera a través de la doctora Paola Delgado, ella formaba parte del bufete del doctor Wray; sin embargo, esto duraría unas pocas semanas porque el conflicto persistía, incluso tendía a profundizarse. Con los abogados no se produjo ninguna reunión debido a que, relativamente, era difícil reunirlos a todos. El contacto con el único abogado extranjero era con Steven Donziger, casi de manera permanente, porque viajaba frecuentemente a Ecuador.

En esta misma reunión, a más de los temas mencionados, el Comité resolvió: *Proponer al Frente de Defensa de la Amazonía la posibilidad de que el abogado Pablo Fajardo pase a formar parte del equipo legal del caso, a fin de solventar, por lo menos en parte, la falta de recursos humanos para el juicio*[207]. Pablo era abogado del Frente, y desde cuando el caso empezó en Ecuador participó activamente apoyando a la doctora Pareja en las inspecciones judiciales. Sin embargo, desde muchos años antes ya estaba vinculado a procesos sociales en la zona de Shushufind. El dirigente de la Coordinadora Popular del Nororiente de ese entonces recuerda cómo le conoció:

> *Le conocí a Pablo más o menos a inicios de la década del noventa. En ese tiempo yo*

206 Acta de la reunión de del comité ejecutivo de la Asamblea de Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, Nueva Loja, 10 de febrero de 2005.

207 Acta de la reunión del comité ejecutivo de la Asamblea de Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, Francisco de Orellana, 18 de febrero de 2005.

era dirigente de la Coordinadora Popular del Nororiente. Un día viajé a Shushufindi para contactarme con algunos dirigentes sociales con la finalidad de ampliar la presencia de la Coordinadora en ese cantón. Alguien me dijo que hablara con un estudiante del Colegio Nacional Shushufindi que se llamaba Pablo Fajardo, ya que él era dirigente de un grupo de jóvenes. Fui al colegio y le encontré, pero no hablamos mucho porque en ese momento estaba tan apurado e inquieto. Creo que tenía algún compromiso. Así le conocí. Poco tiempo después empezó a participar en los eventos que organizaba la Coordinadora Popular, pero mucho más desde cuando se constituyó el Frente de Defensa de la Amazonía. En todos los eventos en los que participaba le encargábamos de que realice las ´dinámicas`, chistes y cachos; era prácticamente el "cachero" en las reuniones y talleres del Frente y de la red de monitoreo[208].

Durante las semanas siguientes, el Coordinador de la ADAT, Manuel Pallares y Steven Donziger mantenían frecuentes conversaciones en Quito intentando buscar una solución al conflicto. En una de ellas se advirtió que la única manera de solucionar el problema era cambiando a sus principales protagonistas: el ingeniero Edison Camino y la doctora Mónica Pareja; sin embargo, había que tomar una decisión, la cual no se concretó de manera inmediata porque el abogado Donziger aún seguía confiando en el ingeniero Camino, sin imaginarse que pocos meses después le citara ante el Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de Relaciones Laborales) para reclamar presuntos derechos laborales. Pese a las insistencias de Manuel Pallares y del dirigente de la ADAT, Donziger no se convencía de que había de cambiar al *jefe del equipo técnico*, como él solía decir. Era importante, entonces, que escuchara otras opiniones. El Coordinador de la Asamblea propició una reunión con Pablo Fajardo quien conocía los problemas, sobre todo lo que estaban sucediendo en las inspecciones judiciales que las conducía la doctora Mónica Pareja. Por otro lado, el ingeniero Fausto Peñafiel, miembro del equipo técnico de Camino, se reunió también con el abogado Donziger para informarle sobre sus preocupaciones y perspectivas en relación al conflicto. Por esos mismos días, otros miembros del mismo grupo, entre ellas María Eugenia Yépez, comunicadora social, se reunieron con Steven. La mayoría de los miembros del equipo estaba inconforme con las actuaciones del ingeniero Camino. Finalmente, el abogado Donziger se convenció de que había que cambiar al jefe del equipo técnico y a su vez gerente de Selva Viva. Ahora, el tema era cómo hacerlo, pues él ya lo sospechaba.

208 Testimonio de Luis Yanza. 25 de diciembre de 2013, Quito, Ecuador.

Dos decisiones significativas

Debido a la situación relatada, el Comité se reunía con cierta frecuencia para intentar buscar una salida. Una de estas reuniones se realizó en una pequeña oficina del local del Frente de Defensa de la Amazonía, que funcionaba en la calle Eloy Alfaro y avenida Colombia, en Nueva Loja. Aproximadamente a las 10 de la mañana de un día del mes de abril de 2005 se reunieron Humberto Piaguaje, representante de la nacionalidad Siekopai; Toribio Aguinda, en representación de la nacionalidad A´I; Ermel Chávez, presidente del Frente de Defensa de la Amazonía y el Coordinador de la Asamblea de Afectados. Fue una reunión emergente, por eso no se cumplió con las debidas formalidades, incluso no había quórum, pues faltaban los demás miembros. No era necesario debatir demasiado el tema ya que todos lo conocían. La difícil situación por la que atravesaba el caso obliga a tomar decisiones inmediatas.

Y así fue. Los cuatro dirigentes tomaron dos decisiones trascendentales; la primera, asumir el control de la compañía Selva Viva. Esta idea se gestó en una conversación, pocos días antes, entre Manuel Pallares y el Coordinador de la ADAT, ya que, a decir del primero, *ya no había en quien confiar*. El punto que les preocupaba a los dirigentes presentes en la reunión era la división de las participaciones sociales de la compañía. Cada uno de ellos representaba a colectivos, sin embargo, debían pasar a ser socios de la compañía de manera individual, lo cual era muy delicado debido a que podía generar conflictos con sus organizaciones y con la Asamblea.

Luego de analizar este espinoso tema, se hizo un compromiso verbal en el sentido de que cada uno de ellos asumía la condición de socio de Selva Viva en representación del grupo al que representaba. Así, Humberto Piaguaje, en representación de las nacionalidades Siekopai y Siona, respectivamente, asumió el 40 por ciento de las participaciones de la compañía (20% por cada una); Ermel Chávez, en representación de los colonos afectados, asumió el 40 por ciento y, Toribio Aguinda, representante de la nacionalidad A´I, asumió el 20 por ciento de las participaciones. Faltaba designar a la persona que debía asumir la gerencia de la compañía. Todas las miradas se dirigieron hacia el Coordinador de la Asamblea de Afectados quien lo aceptó con cierta duda y preocupación, pues de dirigente social a gerente de una compañía privada había una distancia significativa, incluso geográfica, porque las actividades organizativas se desarrollaban en la Amazonía mientras que la conducción de Selva Viva requería de su presencia en Quito. Una decisión nada fácil, según el siguiente relato:

> *Asumí esta responsabilidad, primero porque los compañeros del Comité confiaron en mí y no era justo defraudarles; segundo, porque había que salvar el caso del caos en que se encontraba en ese momento. No fue fácil, ya que tenía que trasladarme a vivir en Quito. Cuando le comuniqué esta decisión a mi esposa Ana, me preguntó: 'por cuanto tiempo vas a dejarme sola'? Respondí: tal vez unos dos o tres años. Ya han pasado más de ocho años desde ese día*[209].

La otra decisión fue que el abogado Pablo Fajardo asumiera la procuración judicial del caso. Igual que en el tema anterior, todos los que estaban presentes expresaron su confianza en el joven y recién graduado abogado quien, aunque no tenía experiencia en litigios, conocía el caso desde muchos años atrás, y en los últimos mucho más porque le apoyaba a la doctora Mónica Pareja. Sin embargo, antes de que los dirigentes adoptaran esta decisión hubo un *proceso de convencimiento* al presidente del Frente, como lo recuerda Ermel Chávez:

> *Pablo estaba trabajando en ese entonces en el Frente de Defensa como asesor jurídico pero Pablo, no era todavía abogado. […] en ese entonces arrancó las inspecciones judiciales y decidimos que él acompañe a Mónica Pareja que era la abogada en el campo […]. Según seguía avanzando el juicio […] surgió algunos inconvenientes en el caso; […] ya en ese entonces, en el 2005, ya se había graduado como abogado. Recuerdo que ahí nos reunimos de forma personal con Luis y planteó la posibilidad de que Pablo pase a asumir como abogado en el caso Texaco; la primera vez yo me negué, dije que no; pasó el tiempo y la segunda ocasión que nuevamente Luis lo planteó, […] igual dije que no, porque Pablo conocía mucho el proceso, trabajaba muy bien en los casos que llevaba el Frente. […] hubo una tercera vez en que Luis insistió y ahí yo dije que todo sea por el caso. Fue una decisión unilateral como dirigente, como presidente del Frente, no fue una decisión de Consejo Ejecutivo...*[210].

Una vez resuelto este tema, el siguiente paso era comunicar formalmente las decisiones tomadas al ingeniero Edison Camino y al doctor Alberto Wray. Tres de los cuatro dirigentes viajaron a Quito para reunirse con ellos. Primero se reunieron con el doctor Wray en su oficina y comunicaron la decisión de que Pablo Fajardo asuma la procuración judicial del caso. Aunque en el mes de febrero ya se había hablado este tema en Coca, sin embargo, aún no surgía la idea de que Pablo Fajardo fuese el procurador judicial de los demandantes, sino solamente un abogado

209 Testimonio de Luis Yanza, 24 de diciembre de 2013, Quito, Ecuador.

210 Testimonio de Ermel Chávez, 28 de diciembre de 2013, Atacames, Ecuador.

de campo para que ayudara a la doctora Pareja; esto debido a que el traslado de un profesional desde Quito a la Amazonía resultaría muy costoso –ya demasiado era con los costos de mantener a la doctora Pareja en Nueva Loja–; además era difícil encontrar a la *persona ideal*, por eso, el doctor Wray lo aceptó bajo cierta condición, según lo describe uno de los presentes en dicha reunión:

> *Estuvimos Ermel Chávez, Toribio Aguinda y yo en la sala de reuniones en el despacho del doctor Alberto Wray. Ermel fue quien comunicó la decisión tomada por el Comité de la Asamblea de Afectados. El doctor Wray le escuchó atentamente, pero antes de responder pensó unos segundos, y luego dijo: 'lo acepto, no hay problema, pero bajo la responsabilidad de ustedes'. Lo dijo en un tono muy suave, amistoso y, sobretodo, respetuoso. Luego hablamos de todo el procedimiento para legalizar la procuración de Pablo*[211].

Pablo Fajardo asumió el caso el caso en el mes de junio de 2005. La primera inspección judicial en la que participó ya como abogado de los afectados fue en el pozo Shushufindi 4, el 27 de julio de 2005. El doctor Alejandro Ponce Villacís fue uno de los abogados que apoyó a Pablo durante sus primeros años como litigante en el caso, en cambio el doctor Alberto Wray se comprometió a continuar en el equipo legal para apoyar en la definición de las estrategias jurídicas, y absolver cualquier consulta relacionada con el caso.

Los tres dirigentes se trasladaron luego a la oficina de Selva Viva, ubicado a pocos metros de la anterior, para reunirse con el ingeniero Edison Camino. A diferencia de la reunión anterior esta fue muy tensa, ya que Camino no quería ceder las participaciones de Selva Viva. De alguna manera demostraba interés en las actividades de remediación que empezarían después de que terminara el juicio, por eso, presuntamente quería mantenerse como dueño absoluto de la compañía. En todo caso, los dirigentes regresaron a Nueva Loja sin lograr un buen resultado de la reunión con el ingeniero Camino, pero estaban conscientes de que, de una u otra manera, había que convencerle para que les cediera las participaciones de la empresa.

Las decisiones adoptadas por los cuatro dirigentes fueron avaladas por la Asamblea General de Delegados y Delegadas en su reunión ordinaria realizada en Coca, el 25 de junio de 2005.

211 Testimonio de Luis Yanza, 25 de diciembre de 2013, Quito, Ecuador.

En la calle

Durante las siguientes semanas, el dirigente de la ADAT, Manuel Pallares y Steven Donziger se reunían de manera permanente para buscar la manera de que Camino accediera a pasar las participaciones sociales a nombre de los tres dirigentes. Desde que se reunieron con él, semanas antes, se puso en una actitud defensiva y poco agradable. Al final, el abogado Donziger pudo convencerle. En estas condiciones, el 4 de mayo, los nuevos socios se constituyeron en Junta Universal para nombrar al gerente de la compañía; como ya estaba previsto, el Ccoordinador de la Asamblea de Afectados fue formalizado. Al día siguiente, ante el notario vigésimo octavo del cantón Quito, se legalizó la cesión de las participaciones sociales a favor de los tres dirigentes. Desde ese día pasaron a ser, además, socios de la compañía Selva Viva Selviva Cia. Ltda.

El nuevo gerente se reunió inmediatamente con el ingeniero Camino para coordinar el traspaso de la oficina y los bienes que se suponía estaban a nombre de la compañía. ¡Qué equivocado estaba! Las facturas de los equipos de oficina, muebles y del arriendo de la oficina –gastos que habían sido pagados con el dinero que los abogados transferían para las inspecciones judiciales– estaban a nombre personal de él. El gerente volvió a reunirse y le propuso que se quedara con la oficina pero no con los bienes y la información. Dijo que lo haría siempre que le pagara una deuda que supuestamente los abogados le debían "por sus servicios prestados", la cual ascendía a más de 200 mil dólares. Esto no era verdad, según las averiguaciones que realizó el Coordinador de la ADAT. Ante esta situación, el gerente de la compañía, más dos de sus socios y el representante de la nacionalidad Siona, Adán Maniguaje, propiciaron una reunión para insistir en lo mismo. El ingeniero Camino les esperaba en su oficina acompañado con dos familiares más quienes se pusieron muy agresivos, incluso les amenazaron con meterles a la cárcel. La situación estaba clara: el gerente y los socios de Selva Viva se habían quedado prácticamente *en la calle*. Se presentó una demanda para intentar recuperar los bienes y la información pero no se le dio seguimiento; se optó darlos *por perdidos* y empezar de nuevo.

¡Qué alta no!

Los nuevos *dueños* de Selva Viva pidieron a los abogados que transfirieran el dinero para levantar de nuevo la oficina de la compañía. Casi de inmediato lo hicieron, transfirieron 40 mil dólares. De esta cantidad, un porcentaje se destinó para com-

prar muebles, equipos y arrendar una nueva oficina, y otra para pagar los sueldos a los técnicos que Camino les adeudada. El flamante gerente de Selva Viva de ese entonces se refiere al respecto:

> *A los trabajadores les pagué en efectivo en una sala del hotel El Ejido, ubicado en frente al parque del mismo nombre, ya que ahí me estaba quedando casi todo el mes de mayo debido al problemas suscitados con el ingeniero Camino. La mayoría de ellos estaban comprometidos con el caso, por eso, con Manuel y Steven habíamos decidido que continuaran trabajando con los nuevos 'jefes'. Por otro lado, Manuel Pallares y yo decidimos arrendar una nueva oficina; luego compramos los muebles y los equipos. Los transportamos al nuevo local y para cuidarlos, hasta que se instalara el sistema de alarma, Carlos Silva, esposo de una de las compañeras que trabajada en el Frente, durmió varias noches en la semivacía casa , incluso tuvo que bañarse en agua fría en las mañanas*[212].

El 24 de mayo de 2005, mientras en la avenida Los Shyris, en Quito, se realizaba la parada militar en honor a la *Batalla de Pichincha*, a poca distancia, en la esquina de las calles Porte y José Abascal, el nuevo gerente, junto con Manuel Pallares y un grupo de trabajadores del anterior equipo del ingeniero Camino –en medio de cajas de cartón, cables y ruidos de taladro– se encontraban instalando la nueva oficina de Selva Viva.

Al mismo tiempo había que organizar la administración empezando por contratar a una contadora. El siguiente episodio sintetiza cómo se tomó esta decisión importante de la cual dependería no sólo la administración de Selva Viva, sino todo el proceso judicial en Ecuador.

> *Lo primero que se necesitaba era una contadora, entrevisté a varias personas pero ninguna reunía, en ese momento, el perfil deseado. En un segundo intento, ya en la nueva oficina, se presentó una persona a la que le entrevistamos Manuel y yo. Decidimos contratarla. Cuando ella salió de la oficina, apenas cerró la puerta, Manuel exclamó: ¡'qué alta no'! Esa persona alta era Alexandra Centeno, ella se convirtió en la primera contadora de la nueva compañía, nueva, porque realmente estábamos empezando todo de nuevo*[213].

Desde ese día, poco a poco se continuó armando la estructura técnica, operativa

212 Testimonio de Luis Yanza, 25 de diciembre de 2013, Quito, Ecuador.

213 Idem

y administrativa de Selva Viva con personas que, gracias a su capacidad humana y compromiso, se constituyeron en uno de los soportes más importantes para apoyar la lucha de los miles de afectados por las operaciones de la Texaco en Ecuador. Selva Viva se ha convertido en el centro de operaciones estratégicas y tácticas para enfrentar las arremetidas de la Chevron en los distintos momentos y fases del juicio; pero además, desde aquí se ha coordinado y ejecutado gran parte de las actividades de apoyo a los afectados, siempre en el marco de las decisiones que ellos adoptaron a través de la Asamblea de Afectados. En todo este proceso, el trabajo en equipo ha prevalecido sobre cualquier intención, acción u omisión que pretendiera alejarse del propósito colectivo de la lucha, sin que esto haya evitado los problemas y dificultades que siempre se han presentado en el camino; sin embargo, ya no se repitieron los mismos hechos desagradables de los años anteriores.

Una decisión dolorosa

El 10 de febrero del año 2006, el Comité Ejecutivo de la Asamblea de afectados tomó la primera decisión dolorosa: *Reconocer los esfuerzos realizados por el abogado Cristóbal Bonifaz, hasta la presente fecha, en beneficio de nuestro proceso legal en contra de Chevron (antes Texaco) y retirar todo nuestro respaldo y confianza……*[214]. Fue una decisión muy dura, pero a la vez, muy reflexionada. Y es que despedir a uno de los abogados que había empezado el proceso legal, y litigado durante los nueve años que el caso estuvo en los Estados Unidos, no era fácil. Cristóbal Bonifaz viajó varias veces a la Amazonía, entre los años 1992 y 1993, para contactarse con la gente afectada y levantar información con el propósito de preparar la demanda. Fue el primer abogado al que los demandantes le identificaban como su defensor, y de cierta manera confiaban en él; por eso, no era fácil tomar una decisión de tal trascendencia. Sin embargo, habían hechos justificables que los dirigentes de la Asamblea los consideraron para tomar tal decisión, especialmente los siguientes:

1. Un conflicto de intereses debido a que, siendo aún miembro del equipo legal de los afectados ecuatorianos, asumió la defensa del Estado ecuatoriano en la demanda de arbitraje que la Chevron planteó en contra del Ecuador, en junio de 2004, cuya finalidad era que el gobierno ecuatoriano y Petroecuador paguen el dictamen que pudiese decidir la Corte Superior de Nueva Loja en contra de la Petrolera. Esta decisión no fue consultada

214 Resolución del comité ejecutivo de la Asamblea de Afectados por Texaco, Nueva Loja, 10 de febrero de 2006.

ni comunicada oportunamente a la Asamblea de Afectados. Es más, en un primer momento, Bonifaz asumió la defensa del Estado sin costo alguno, pero debido a errores estratégicos en la defensa, según fuentes de la Procuraduría General del Estado de ese entonces, el arbitraje prosperó. Bonifaz habría condicionado a la Procuraduría de que continuaría defendiendo al Ecuador si esta le pagara, incluso le habría amenazado diciendo que, *si Ecuador pierde el arbitraje, esto ya no importa a los afectados ya que si el Estado tiene que pagar, la gente del Oriente podría presionar mediante un paro petrolero*[215]. No había evidencia de aquella amenaza, pero una fuente de la Procuraduría lo confirmó; sin embargo, si Bonifaz realmente hizo tal amenaza, esto era coherente con la capacidad de movilización de las dos provincias que en ese entonces estaban unidas en la Asamblea Biprovincial Sucumbíos-Orellana, Asamblea que había liderado importantes medidas de hecho para reclamar atención del gobierno. Por eso quedó la duda en los dirigentes de la ADAT respecto a la presunta amenaza de Cristóbal Bonifaz.

2. Manuel Pallares escribió un memorándum interno en el que resumía una conversación que había mantenido con el doctor Alberto Wray para definir ciertas estrategias en relación al arbitraje a fin de que no afectara al caso. Este documento fue enviado por correo electrónico a Cristóbal Bonifaz, Seteven Donziger y a varios destinarios más cercanos y de absoluta confianza. Bonifaz respondió dicho mensaje con copia al Procurador General del Estado y al procurador de Petroecuador, excepto a Steven Donziger. Esto constituía una violación del principio de confidencialidad ya que este documento podía haberse filtrado e ir a parar en las manos de la Chevron.

3. En una de las inspecciones judiciales, el abogado de Chevron, Adolfo Callejas, dijo que Cristóbal Bonifaz había pedido a los abogados de la compañía, en California, que analizaran la posibilidad de hacer una transacción, pero ante la respuesta negativa de ellos, Bonifaz les habría amenazado. En caso de que así hubiese sido los afectados no lo sabían.

4. Otro de los hechos menos relevante, pero que igualmente generó preocupación a los dirigentes fue que Cristóbal Bonifaz estaba organizando una conferencia sobre justicia global prevista para finales de marzo, en Otavalo, evento en el que el *Caso Chevron* sería uno de los temas referentes. Sin em-

215 Asamblea de Afectador por Texaco: Ayuda memoria. algunas acciones relevantes sobre el comortamiento del dr. bonifaz en relacion al caso, sin fecha.

> bargo, ni los abogados ecuatorianos ni los dirigentes de la ADAT sabían algo al respecto. De saberlo, habrían intentado aprovechar dicha conferencia en beneficio del juicio. Sólo después de que los dirigentes le pidieron explicaciones el abogado Bonifaz les envió una carta de invitación.

Los miembros del Comité Ejecutivo, por medio de una carta firmada el 30 de noviembre 2005, pidieron las debidas explicaciones por las actuaciones descritas. Bonifaz les respondió con una carta de cuatro páginas, el 25 de diciembre, en la que justifica algunas de sus decisiones. En el punto relacionado a la violación del principio de confidencialidad respondió con ciertas ambigüedades, y en el caso de la supuesta carta a la Chevron lo negó tajantemente. Los dirigentes no se sentían satisfechos con las respuestas detalladas en la carta; persistían aún las dudas las cuales pudiesen haber sido aclaradas si él habría viajado a Ecuador para reunirse con ellos y con todo el equipo de abogados, conforme lo venían pidiendo desde hace más de un año; esto es lo que pesó al momento de tomar la decisión, pues se consideraba una falta de respeto a quienes él decía representar. La resolución adoptada el 10 de febrero de 2006 fue ratificada por la Asamblea de Delegados en su sesión ordinaria, el 17 del mismo mes y año, en Nueva Loja. Luego, el Coordinador de la ADAT le notificó, vía correo electrónico, el 7 de marzo. Semanas después, las personas que firmaron la demanda también ratificaron la resolución del Comité Ejecutivo. El exdirigente de la Asamblea de afectados recuerda aquellos momentos emotivos:

> *Para mí fue duro comunicarle la resolución de los dirigentes. A pesar de que en el último año ya casi no había hablado con él, sí nos comunicábamos por teléfono con relativa frecuencia mientras el caso estuvo en los Estado Unidos, sobre todo cuando había asuntos importantes o urgentes que requerían alguna acción o decisión de los afectados. Nos habíamos reunido algunas veces en Washington, Nueva York, Boston o Quito. Él estuvo presente el 15 de mayo de 1994, en Nueva Loja, cuando se constituyó el Frente de Defensa de la Amazonía; teníamos cierta amistad y confianza, por eso, cuando escribí la carta notificándole la resolución tenía sentimientos encontrados*[216].

Cristóbal Bonifaz no respondió la carta que le envió el Coordinador de la Asamblea. Al contrario, pocas semanas después (el 25 de abril), un día antes de la reunión anual de accionistas de la Chevron, Bonifaz presentó otra demanda en contra de la misma compañía en una corte federal de California, alegando que la Texaco se había enriquecido injustamente, y que los afectados debían ser indem-

216 Testimonio de Luis Yanza, 27 de diciembre, Atacames, Ecuador.

nizados con un porcentaje de esas ganancias. Los que habían firmado la demanda eran afectados de la zona de Sacha quienes ya estaban siendo representados en el caso de Nueva Loja. La ADAT tuvo que realizar un gran esfuerzo para que esta demanda no causara confusión y debilitamiento en sus comunidades de base. Por fortuna, este caso fue desechado meses después.

La última carta que escribió el abogado Bonifaz, en relación al caso de Lago Agrio, fue la que envió al Coordinador de la Asamblea el 25 junio de 2007, negando los rumores en el sentido de que él habría estado tomando el nombre de los afectados para buscar un arreglo con la Chevron. …*yo no les represento a ustedes en nada desde la carta que me enviaron el 8 de marzo de 2006*, decía la carta de Bonifaz.

El plato típico

Desde que el juicio se inició en Ecuador, en 2003, el manejo del dinero que se lograría cobrar a la Chevron era un tema que causaba preocupaciones y temores en las comunidades afectadas. Y no era para menos. Lo que sucedió en 1995 aún estaba presente: la negociación de la Texaco con el gobierno, los municipios y dos organizaciones indígenas. Además, en las inspecciones judiciales los abogados de la Chevron constantemente repetían que la pretensión del juicio no era realmente reparar los daños, sino solamente lograr *dos jugosos cheques*. Esto indudablemente generaba especulaciones, especialmente por aquellas personas que muy poco participaban en las actividades del caso. Era urgente, entonces, discutir a fondo este tema a pesar de que ya se había hablado en varias reuniones de la Asamblea de Afectados.

Una vez que en el año 2007 la ADAT consiguió recursos económicos para iniciar un proceso de discusión interna acerca de este delicado tema, se inició el proceso de reflexión y decisión con las comunidades afectadas, proceso que incluyó tres instancias; la primera, a nivel del Comité Ejecutivo de la Asamblea; la segunda, con los delegados de los campos petroleros que fueron operados por la Texaco (en el caso de los colonos) y de las nacionalidades indígenas; y la tercera, las comunidades afectadas, es decir, ellas tenían que discutir y validar, en última instancia, los documentos que habían sido preaprobados por las instancias inferiores. Esta lógica se ha respetado para resolver temas de alta trascendencia.

En este contexto, el 16 de junio de 2007, en Nueva Loja, se realizó un taller con los delegados de los afectados para reflexionar sobre *cómo manejar el fondo del juicio*, es decir el dinero que se aspiraba cobrar a la Chevron en el escenario de que

el resultado del juicio fuese favorable a los afectados. Luego de la discusión, se concluyó que se debía crear un *modelo de gestión del fondo del caso Texaco*. Surgió, así, las primeras ideas sobre la estructura, roles, responsabilidades y principios que debían guiar manejo del dinero.

Entre octubre y diciembre de 2008 se realizaron talleres en las comunidades cuyo propósito era que los propios afectados expresen su visión sobre cómo debería manejarse el dinero que se lograse cobrar a la Chevron. De acuerdo a la metodología preparada, la reflexión se hizo a partir de un *plato típico*, es decir, los participantes seleccionaban el plato típico más común en su comunidad. Luego venía la pregunta: ¿qué ingredientes se necesita para preparar un buen plato típico? La segunda parte, en la que los afectados profundizaban la reflexión, se hizo con una pregunta parecida: ¿qué ingredientes, o elementos, se requieren para administrar de la mejor manera el dinero del juicio? De esta forma se generaron muchos criterios y propuestas acerca de cómo se debería manejar su dinero –elementos que al final de este proceso se cristalizarían en un Mandato– , ya que, en el fondo, los afectados serían los legítimos dueños de los recursos que se lograsen cobrar a la Chevron, en caso de que se ganara el juicio.

Guillermo Grefa, miembro de la comunidad Kichwa Rumipamba, fue quien lideró este proceso; seis años después, lo recuerda así:

> *A través del plato típico, para elaborar el mandato, fue muy importante […] porque esto llegó al corazón de la gente de las comunidades en donde ellos vivían. […] iniciamos con una primera dramatización acerca del plato típico […] en ese sector, en esa comunidad, es decir, qué contenía, qué insumos, cómo era la preparación. Entonces, en ese marco […] los participantes se iban pronunciando con elementos para construir el mandato; en sí, al inicio ellos no sabían qué era un mandato, pero con la idea que íbamos formulando, solitos en cada uno de los participantes iba surgiendo la idea de cómo íbamos a formar un mandato*[217].

Luego de sistematizar la información generada en los talleres comunitarios, entre abril y septiembre de 2008 se realizaron tres talleres con los delegados de los afectados; en el primero, en base a los talleres anteriores, se diseñó una primera estructura para la administración del *fondo*. En el siguiente se analizó un primer documento que se elaboró con la información generada en los talleres anteriores. En este taller (junio de 2008) nació la idea de que el documento podría denomi-

217 Testimonio de Guillermo Grefa, 12 de marzo de 2013, Rumipamba, Ecuador.

narse Código de Ética o Mandato. Tres meses después, en el mes de septiembre, se realizó un taller en el que se discutió el primer borrador del documento al que, finalmente, por consenso los delegados resolvieron denominarlo Mandato.

Durante el mes de octubre se hizo una revisión e incorporación de algunos criterios jurídicos de parte del equipo legal de los demandantes. Las contribuciones del abogado Julio Prieto, miembro del equipo legal de los demandantes, fueron importantes para darle formalidad a los temas claves del documento.

Los meses de noviembre y diciembre se dedicaron para discutir el documento con los afectados. Hubo algunos comentarios importantes que se incorporaron en el escrito final para luego pasar a revisión de uno de los abogados del equipo legal de los afectados. A inicios de febrero de 2009, el Comité Ejecutivo de la ADAT realizó la última discusión del documento antes de someterlo a deliberación de los delegados. Finalmente, el 20 y 21 de febrero de 2009, los delegados permanentes de la Asamblea, más los que habían sido nombrados en los talleres comunitarios, se reunieron en una gran asamblea, en Nueva Loja, en la sede de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, en la cual discutieron y aprobaron, artículo por artículo, el Mandato, cuyo artículo 1, referente a los mandantes, dice:

> *Las nacionalidades y comunidades (indígenas y colonas) afectadas serán las únicas y principales mandantes en la toma de decisiones trascendentales, a través del organismo que legítimamente les represente, en el proceso de implementación de los resultados del juicio*[218].

El Mandato establece los principios rectores para la administración del dinero de los afectados, entre los cuales se destacan los siguientes[219]:

Este fondo será destinado expresamente para beneficio de las nacionalidades y comunidades asentadas dentro de la zona de influencia directa de la contaminación petrolera causada por Texaco, hoy Chevron, mediante la reparación ambiental y social….

El fondo será administrado con honestidad y transparencia, evitando todo indicio de corrupción por parte de los administradores, para lo cual se crearán normas legales que incluyan sanciones

218 Asamblea de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco, Mandato, artículo 1.

219 Asamblea de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco, Mandato, artículos 5, 7, 9 y 11.

a los involucrados en actos corruptos, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes…

Las personas encargadas de la administración del fondo estarán en la obligación de rendir cuentas sobre su gestión, de manera oportuna y/o cuando las nacionalidades y comunidades lo soliciten.

Las acciones de administración, control y fiscalización del Fondo, y la ejecución de la reparación, deberán estar alejadas de toda influencia política electoral. Las nacionalidades y comunidades afectadas, a través del organismo que legítimamente les representen, dictarán las disposiciones pertinentes para evitar la politización de estas acciones.

La aprobación de este importante instrumento fue legitimada con las firmas de los representantes de los campos petroleros operados por la Texaco (en el caso de los colonos), de las nacionalidades afectadas y del Frente de Defensa de la Amazonía, ante la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, el 21 de febrero del año 2009. De esta manera los afectados construyeron su propia *ley* para gestionar sus recursos, según recalca Guillermo Grefa: …*era un Mandato de las comunidades, es decir como una ley […] que sirva en algún momento en el caso de que nosotros triunfáramos. Tuvimos que crear una ley para que no se vaya a distorsionar nuestros recursos*[220].

¿Por qué no se negoció antes?

Negociación es una de las palabras que, para bien o para mal, desde el inicio de la lucha de los afectados les ha acompañado y causado una serie de problemas a sus dirigentes. Tal vez el hecho más repudiado es la negociación de mayo de 1995 entre la Texaco y el gobierno de ese entonces, que involucró además a dos organizaciones indígenas y cinco gobiernos locales. En 1997, el Frente de Defensa de la Amazonía empezó a sufrir uno de sus mayores conflictos con una de sus organizaciones aliadas. Su origen, como se explicó, las visiones distintas respecto a la negociación. En 1999, el vicepresidente de la Texaco abrió la posibilidad de un acercamiento con los afectados, según la carta que le envió al presidente del Frente de ese entonces. Poco tiempo después, la Asamblea de Afectados preparó una propuesta de negoción y lo presentó a la compañía, pero esta no respondió. Una década después, la propuesta de uno de los abogados extranjeros, de buscar un acercamiento con la Chevron, fue uno de los agravantes del que se valieron los afectados para destituirlo.

220 Testimonio de Guillermo Grefa, 12 de marzo de 2013, Rumipamba, Ecuador.

Al interior de las comunidades afectadas, la intención de negociar ha estado presente en las conversaciones entre compañeros y amigos, y en las reuniones de los distintos niveles de gobierno primero del Frente de Defensa de la Amazonía, luego de la Asamblea de Afectados. Algunos, incluso, fueron más allá de una simple conversación. Por ejemplo, en septiembre de 2000, los representantes de las nacionalidades Siekopai, Siona y A´I expresaron que estaban de acuerdo en negociar con la Texaco. Así lo resolvieron en una reunión promovida por Elías Piaguaje, en ese entonces presidente de la Organización Indígena Secoya del Ecuador (OISE), ya que, desde su punto de vista, el Frente no quería negociar. Desde que se inició el caso en los Estados Unidos Elías impulsaba la tesis de la negociación; así lo certifica la carta que envió al abogado Cristóbal Bonifaz, el 27 de mayo de 1996, junto con una propuesta de 18 millones de dólares para la nacionalidad Siekopai, cantidad de la cual el 10% sería para él por su trabajo y el 30% para los abogados litigantes. *Esa propuesta es general y sirve para su presentación en la negociación con la compañía Texaco*[221], decía Elías en su carta.

En fin, la palabra negociación ha sido la generadora de conflictos, debates y malestares entre dirigentes, pero también la que ha dado lugar a reflexiones internas antes de adoptar decisiones. La constitución de la Asamblea de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco es, sin duda, el mejor ejemplo de un resultado concreto del debate que se dio en torno a la negociación entre el años 2000 y 2001.

En este entorno, en el año 2009, la ADAT se propuso abordar este tema con firmeza, seriedad y profundidad, después de que se aprobó el Mandato. Se realizaron talleres con los delegados de los afectados, con el Comité Ejecutivo y los aliados. De este primer proceso surgieron algunos criterios y lineamientos para construir un primer documento que permitiese guiar el resto del proceso de discusión.

La reflexión se realizó en tres partes. En la primera, se deliberó el por qué no se negoció antes, y por qué no se negociaría o sí se negociaría ahora (2009). A partir de estas interrogantes, los delegados visualizaron los momentos adecuados para propiciar un proceso negociación, siempre que existiera *una propuesta formal* de parte de la Chevron. También se analizaron los riesgos de una negociación, las fortalezas y debilidades de ese momento, y los criterios que deberían considerarse. A través de este ejercicio se pudo visualizar las razones por las que no se había ne-

221 Carta dirigida por Elías Piaguaje al abogado Cristóbal Bonifaz, San Pablo, 27 de mayo de 1996.

gociado antes, aunque quedó claro que si la Texaco hubiese aceptado la propuesta que los dirigentes de los afectados presentaron a inicios del actual siglo, otra sería la historia de esta lucha.

En la segunda parte se discutió acerca de los roles y responsabilidades de los niveles de gobierno de la Asamblea de Afectados durante el proceso de negociación. En el caso de las comunidades de base, estas debían decidir si aceptan o no los resultados finales de la negociación. Además, tendrían que vigilar la actuación de los dirigentes en el proceso de negociación, para garantizar que cumplan con el mandato encomendado. Se debatió también algunos criterios acerca del manejo de la información y comunicación durante el proceso de negociación, ya que por ser un tema sensible, debería ser tratado con mucha responsabilidad, y por personas legítimamente autorizadas.

En la parte final se reflexionó sobre las herramientas que deberían tener los afectados, tanto en la parte política y organizativa, como en el proceso jurídico del caso, para enfrentar un eventual proceso de negociación. En lo jurídico, los afectados aceptarían la posibilidad de un arreglo extrajudicial a partir de una sentencia favorable a los afectados. Este escenario se reflexionó con los aliados históricos locales en un taller que se realizó en enero de 2010, en Nueva Loja. El padre José Miguel Goldaraz era el más preocupado por el tema de la negociación, y de cierta manera se oponía a que los afectados negociaran. En dicho taller, José Miguel recomendó que *cualquier negociación con la Chevron debería darse después de que se obtenga una sentencia condenatoria*[222], porque con ella se habría logrado el objetivo fundamental de la lucha: castigar a la compañía. Y así se plasmó en el documento final.

En la última parte se deliberó también acerca de los principios que guiarían el proceso de negociación. *Durante el proceso de negociación prevalecerá el interés colectivo sobre los intereses individuales o de grupo específico*[223], dice uno de los principios. Además se estableció las categorías de reparación de daños, los cuales serían irrenunciables, en el siguiente orden de prioridad[224]:

222 Testimonio de Luis Yanza, 31 de diciembre de 2013, Coca, Ecuador.

223 Asamblea de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco, Lineamientos para un proceso de negociación, p. 13.

224 Idem. p. 16.

a) En relación a la reparación de daños

1. Remediación de suelos
2. Remediación de aguas subterráneas
3. Sistemas de agua potable
4. Sistema integral de salud
5. Reparación cultural a los pueblos y nacionalidades originarias

b) En relación a las expectativas de compensación

1. Muertes excesivas por cáncer
2. Pérdidas de ecosistemas

Finalmente, el debate se concentró en el tema central de la propuesta de negociación: la cifra económica. Se estableció tres rangos en base al estudio pericial global que el perito Richard Cabrera había presentado a la Corte de justicia.

Los resultados de estas reflexiones se plasmaron en un documento que se denominó *Lineamientos para un proceso de negociación*, documento que fue debatido y aprobado, en primer debate, por los delegados de los afectados en febrero de 2010. Luego, en marzo se realizaron talleres de validación en cada campo petrolero y nacionalidad afectada. Finalmente, los delegados aprobaron el documento en una asamblea realizada en la ciudad de Coca, el 24 de abril de 2010. De esta manera, los afectados contaban con un instrumento con el que enfrentarían los retos de un eventual proceso de negociación, si este se diera en cualquier momento del proceso judicial.

Otra decisión dolorosa

El 26 de julio de 2010, los miembros del Comité Ejecutivo de la ADAT enviaron una carta al abogado Joseph Khon comunicándole que habían decidido d*ar por terminada* la relación con él, debido a la *violación de los acuerdos para financiar los gastos del caso, y por su falta de cumplimiento de sus obligaciones éticas y contractuales de litigar el caso contra Chevron en una forma vigorosa y adecuada*[225]. La decisión fue tomada cuatro meses antes, sin embargo el Coordinador de la ADAT, por sugerencia del abogado Steven Donziger, no la envió inmediatamente, pues se intentaba realizar un

225 Carta dirigida a Joseph Khon por el Comité Ejecutivo de la Asamblea de Afectados, el 26 de mayo 26 de 2010.

último esfuerzo para solucionar el conflicto existente, nuevamente polarizados entre dos abogados extranjeros. Y es que, como en el caso del abogado Cristóbal Bonifaz, los problemas empezaron mucho antes.

Joseph Khon y su bufete de Filadelphia, Kohn, Swift & Graf, P.C., contribuían con recursos económicos para financiar gran parte de los gastos del caso. Después de que el juicio empezó en Ecuador se firmó con él un nuevo acuerdo en el que se comprometía a seguir financiando dichos gastos a cambio de que los afectados les reconociera un porcentaje, que podría variar entre el 10 y el 25 por ciento del total que se lograse cobrar a la Chevron. Dentro de este rango estaban incluidos todos los demás bufetes de abogados. No obstante, desde mediados del año 2009, Joseph Khon empezó a restringir las transferencias de dinero para los gastos del caso en Ecuador y en los Estados Unidos. Las cantidades que enviaba, o no eran suficientes o llegaban demasiado atrasadas, lo cual ocasionaba serias dificultades y afectaba directamente la litigación del juicio.

En medio de esta crisis económica, el 19 de noviembre del mismo año, Khon envió una carta (confidential –comunicada entre abogado y cliente) al Coordinador de la Asamblea de Afectados y al abogado Pablo Fajardo, en la que proponía que se debía buscar un acercamiento con la Chevron, *para ver si un acuerdo puede ser alcanzado antes del fin de año*[226]. Esta posibilidad no era nada nuevo para los dirigentes, pues ya lo habían analizado en varias reuniones. Sin embargo, la propuesta de un arreglo extrajudicial debía provenir de la misma Chevron o, si lo propusiesen los afectados, debía ser en el momento oportuno, y por una cantidad que satisfaga los principales requerimientos de las comunidades en cuanto a la reparación de los daños. Este fue uno de los principales temas que les molestó muchísimo, porque, a pesar de las dificultades por las que atravesaba el caso había muchas expectativas de que el juez resolviera a favor de los afectados –si actuara objetivamente–, debido a la contundencia de la prueba reportada, y a la vigilancia del juicio que mantenían las comunidades para neutralizar cualquier intento de la Chevron por corromper el proceso; por lo tanto, no era el momento adecuado para plantear este tipo de propuestas. Khon, por su parte, pensaba lo contario. Decía que se debía aprovechar el cambio del Presidente de la Chevron, David O´Reilly, quien habría expresado que no quería que el caso pasara *a la próxima generación de liderazgo*[227] de la compañía. Según Khon, el nuevo directivo de la petrolera no estaría interesado

226 Carta enviada por Joseph Khon a Luis Yanza y Pablo Fajardo, 19 de noviembre de 2009, Filadelphia, EE.UU.

227 Idem

en provocar una conciliación al menos en sus dos primeros años de mandato. Además, los *acontecimientos recientes del caso*[228] era otro argumento del abogado Khon para pensar en un acercamiento a la compañía. Se refería al intento de la Chevron por corromper al juez Juan Núñez, hecho que había sucedido tres meses atrás.

El otro tema que generó molestias a los dirigentes fue el monto económico que proponía Josehp Khon. Consideraba que se podría llegar a un acuerdo por una cantidad que fluctuaba entre 700 a 1200 millones de dólares, aunque lo más probable sería, según él, alcanzar un acuerdo entre 500 mil a mil millones de dólares. Proponía que el dinero que faltase para completar la reparación se lo podía pedir a otros contribuyentes y a organizaciones no gubernamentales. Él decía que no había garantía de que se gane el caso. *Es más, podemos perderlo completamente y los demandantes no recibirán nada…*[229], decía Khon en su carta. El otro argumento era que el caso demoraría muchos años en resolverse. Tal vez en esto tenía razón, pero la cantidad que él pensaba era obvio que estaba tan distante de las expectativas de las comunidades que, aunque no habían propuesto cantidad alguna hasta ese mes, estaban conscientes de que menos de mil millones de dólares no sería suficiente para reparar, al menos una parte importante de los daños que la Texaco había dejado en la Amazonía.

El abogado Pablo Fajardo y el Coordinador de la Asamblea respondieron a dicha carta exigiendo a Khon que cumpla con su obligación de financiar el caso. En relación a la propuesta de un acercamiento con la Chevron expresaron que no era el momento adecuado, ya que el escenario podría mejorar en los siguientes meses si el juez dictara una sentencia condenatoria. Por eso, los representantes de los afectados sostenían que proponer en ese momento cualquier posibilidad de diálogo sería demostrar debilidad a la Chevron, situación de la cual ellos podrían aprovecharse.

A finales de noviembre Joseph Khon respondió a la carta enviada por el Coordinador de la ADAT y por el abogado Fajardo. Khon insistía en su propuesta de proponer un acercamiento con la Chevron, basado en sus 25 años experiencia en litigar en contra de corporaciones, pero no decía nada en relación al monto de dinero que proponía. Sobre su obligación de pagar los gastos del juicio hizo una amplia explicación histórica sobre el problema, problema que desde su punto de vista radicaba en un inadecuado manejo del dinero por parte del abogado Steven

228 Carta enviada por Joseph Khon a Luis Yanza y Pablo Fajardo, 19 de noviembre de 2009, Filadelphia, EE.UU.

229 Idem

Donziger, y en decisiones que él habría tomado sin consultarle. Si se retrocede a 1994 y se recuerda los problemas similares ocasionados en ese entonces, no cabía duda de que tenía razón, al menos en la mayoría de sus razonamientos en relación al manejo del dinero. Por eso Khon dijo que, después de transferir el dinero para los gastos de ese mes (noviembre), ya no haría más pagos para los gastos del caso en Ecuador.

En las siguientes semanas, el abogado Fajardo y el Coordinador de la Asamblea insistían en que era necesario reunirse en Ecuador para dilucidar dichos problemas. Joseph Khon proponía que el equipo viajara a Filadelfia, lo cual no fue aceptado. Si uno de los problemas era la falta de dinero, lo lógico era que una persona viajara a Ecuador que tres o cuatro vayan a los Estados Unidos, pero Khon finalmente no aceptó a pesar de las reiteras invitaciones de los dirigentes.

Durante los primeros meses del siguiente año, Khon seguía escribiendo cartas para quejarse de algunos temas relacionados al caso, especialmente la forma en que el equipo legal de los demandantes estaba enfrentando el tema de las demandas de arbitrajes planteadas por la Chevron en contra del Estado ecuatoriano. Los dirigentes insistían en reunirse con él para discutir y resolver estos temas, mas no les hizo caso.

A inicios de febrero del año 2010, el abogado Steven Donziger envió una carta a los miembros del Comité Ejecutivo de la Asamblea en la que explicaba el conflicto desde su punto de vista; decía que en base al acuerdo que Joseph Khon había hecho para financiar el caso, este debía cumplirlo. Donziger expresaba que las modificaciones hechas al acuerdo por Khon, según su opinión, eran unilaterales. Sobre la posibilidad de que la Asamblea decidiera sustituir al abogado Khon por otro bufete de abogados –posibilidad que se había hablado entre algunos miembros del Comité Ejecutivo a raíz de la carta de noviembre de 2009–, Donziger enfatizaba en que una decisión de esta naturaleza debía ser tomada por los dirigentes de manera independiente.

En marzo se reunió el Comité Ejecutivo de la Asamblea para analizar nuevamente el tema. Los dirigentes resolvieron separar del equipo legal al abogado Joseph Khon. Esto podría haberse evitado si él hubiera viajado a Ecuador para reunirse con los abogados ecuatorianos y con los dirigentes. Algunas veces, en años anteriores, lo había hecho, ¿por qué ahora no?, sobre todo en un momento en que las circunstancias lo requerían. Esto es lo que influyó en los dirigentes para que tomen tal decisión. No obstante, se hizo un último esfuerzo antes de comunicarle la resolución.

En abril viajaron dos dirigentes de la ADAT y el abogado Pablo Fajardo para reunirse con él en Filadelfia. Intentaron acercar a los dos abogados en conflicto, sin embargo, debido a la crítica situación económica por la falta de dinero, el abogado Donziger había hecho contactos con otras fuentes para financiar el caso, en base al consentimiento que le habían dado los representantes de los afectados debido a la crítica situación económica de fines del 2009. Esto provocó que los dos abogados empezaran a acusarse mutuamente, similar a lo sucedió en años anteriores con Bonifaz.

Los representantes de los afectados hicieron también un último esfuerzo por solucionar el conflicto; invitaron al abogado Khon a reintegrarse al equipo –él se había autoexcluido por las razones expuestas– y a trabajar con *reglas claras y con nuevos acuerdos*[230]. Formularon esta invitación a pesar de que durante las semanas anteriores él había empezado a desconfiar del equipo legal ecuatoriano porque, según decía la Chevron, habría cometido actos irregulares durante la litigación, lo cual era totalmente falso; sin embargo, Joseph daba credibilidad a las aseveraciones de la petrolera.

De nada sirvieron estos intentos; persistía la negativa del abogado Khon de reunirse con el equipo ecuatoriano y con los dirigentes. Ante esta situación era imposible una solución razonable del conflicto. El Coordinador de la Asamblea de Afectados, finalmente, envió la carta firmada por los dirigentes de la organización, el 26 de julio de 2010. Khon respondió, dos semana más tarde, justificando y aclarando sus actuaciones sobre los temas motivos del conflicto, pero la decisión estaba tomada.

Como en el caso de Cristóbal Bonifaz, la decisión no fue fácil debido a los sentimientos que provocaba en los dirigentes. Humberto Piaguaje lo confirma:

> *A Joseph Khon considerábamos nuestro abogado desde el inicio, conjuntamente con Cristóbal Bonifaz […] y financista de este caso, y después de haber luchado durante tantos años, mi preocupación era, qué vamos hacer […] sin el apoyo del financiamiento, sin apoyo legal en los EE.UU; esa fue una de las preocupación mías. Lo otro, es que así haya colaborado durante tanto tiempo, pero sino estaba con el objetivo trazado en forma conjunta, en forma mancomunada, tuvimos que lamentablemente separar del cargo, y no es que nosotros quisimos hacerlo, fue que no cumplió […] con las disposiciones y algunos planes que teníamos nosotros…*[231].

230 Carta de Luis Yanza y Pablo Fajardo enviada al abogado Joseph Khon, el 1 de julio de 2010.

231 Testimonio de Humberto Piaguaje, 25 de enero de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

Vigilancia del caso

Hasta el año 2002 el caso permaneció en los Estados Unidos, por ende, los afectados lo sentían distante; sin embargo, se mantuvieron activos; en más de una ocasión el proceso judicial logró salvarse gracias al esfuerzo colectivo de los afectados, a pesar de la distancia en que se encontraban.

Desde del año 2003, el juicio se instauró en Ecuador y, conforme avanzaba el proceso –en el que los afectados, a través de sus abogados, demostraban el crimen cometido por la Texaco, basado en la fortaleza de las pruebas– los abogados de la demandada buscaban otros mecanismos inadecuados para tratar de influir en la decisión de los distintos jueces que tramitaron la causa. Esta situación motivó a que los afectados decidieran mantener una vigilancia permanente de su juicio, vigilancia que se realizó tanto en la Corte como en el campo durante las inspecciones judiciales, y en las mismas comunidades. En esta última, los afectados que vivían cerca de los pozos o instalaciones petroleras, que eran objeto de inspección judicial, participaban como observadores; muchos de ellos incluso dieron testimonios acerca de los daños que sufrían como consecuencia de los desechos contaminantes que la Texaco había dejado en su entorno. José Guamán, un humilde agricultor que perdió a su esposa narró lo sucedido en una de estas diligencias:

> *[…] le llevé al doctor […] dijeron que era de operación y se operó dos veces, y al último dijeron que por el petróleo […] le había dado cáncer y falleció…. […] aquí no se puede beber agua limpia, sale […] como aceite; donde uno va a cavar, ahí está; es la contaminación…*[232].

Los demás afectados solamente observaban las discusiones de los abogados de las partes porque no podían hacer otra cosa, no obstante, con su presencia demostraban al juez y a los abogados de la contraparte que el juicio era de ellos, no de los abogados, como muchas veces manifestaban los representantes de la petrolera. A pesar de esto, los abogados de la demandada mentían en la propia cara de las víctimas; esto, indudablemente, les causaba indignación, pero no podían hacer más que soportar debido a las normas establecidas para este tipo de diligencias. Carmen Zambrano recuerda un episodio de esta naturaleza que lo vivió en una de las inspecciones:

232 Testimonio de José Guamán, acta de la inspección judicial en el pozo Aguarico 02, 12 de junio de 2008.

> *Estuvimos en el pozo Shushufindi 24, ahí el abogado de Chevron, Callejas, decía que en las comunidades* [Texaco] *había dejado agua potable, […] que nunca contaminaron en ningún lado. Nosotros nos indignábamos, queríamos responderle pero los abogados no permitían que digamos nada porque era un juicio, entonces teníamos que callar aunque nos indignábamos…*[233].

El otro escenario en el que se desarrollaba el juicio era las oficinas de la Corte, principalmente la secretaría y el despacho del presidente, lugares en los que los abogados, y otras personas vinculadas a la Chevron, acudían de manera permanente, sobre todo a la primera. Esto empezó a generar preocupación en los dirigentes de los afectados. Por eso, desde inicios del año 2006 empezaron a organizarse para vigilar la corte. En cada reunión de delegados, que se realizaban bimensualmente, se organizaba un calendario vigilancia para que los representantes de cada comunidad, nacionalidad o campo petrolero permanecieran en la Corte, o acudieran a las inspecciones judiciales, de acuerdo al plan que establecían los abogados de las partes bajo la anuencia del juez. Alba Gonzaga, una de las afectadas del campo Lago Agrio que participaba en la vigilancia en la Corte de Justicia, expresa así su experiencia:

> *… los abogados de Texaco llegaban a estarnos fastidiando, a decirnos que por gusto estábamos ahí, que éramos pagados por Ermel Chávez, Luis Yanza, por Pablo Fajardo, que era un grupo de interesados. Nosotros lo que hacíamos era explicarles que la demanda era de nosotros, y por eso nosotros estábamos cuidando para que ellos no se vayan a robar los documentos, y que el juez haga lo correcto […]. Pasábamos todos los días, […] era prácticamente la gente perjudicada, la gente campesina, los que hicimos la demanda; por eso es que nosotros pasábamos ahí vigilando; éramos gente campesina, gente de las nacionalidades...*[234].

Victorio Vargas, un afectado del Campo Guanta, a pesar de su avanzada edad y de tener una incapacidad en una de sus piernas, subía al cuarto piso del edificio en el que funcionaba la Corte para vigilar el juicio. Él cuenta los esfuerzos que hacía la gente para vigilar el caso:

> *Llegábamos a hacer la vigilancia a las ocho de la mañana hasta las doce, luego de almorzar, de dos a cinco de la tarde. Salíamos […] de seis a siete de la mañana y llegábamos*

233 Testimonio de Carmen Zambrano, 22 de enero de 2014, Shushufindi, Ecuador.

234 Testimonio de Alba Gonzaga, 17 de enero de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

a la casa de seis a siete de la noche[235].

Esta vigilancia era coordinada por un representante de una de las nacionalidades nombrado por el Comité Ejecutivo de la Asamblea de Delegados. Cada año se turnaban entre los grupos originarios Siona, A´I y Siekopai. Robinson Yumbo, de la nacionalidad A´I, fue uno de los primeros coordinadores; él, a pesar de que inicialmente fue designado vocero permanente de las nacionalidades y representante ante los organismos públicos, tuvo que asumir la coordinación de la vigilancia del juicio en la corte debido a las circunstancias descritas, según lo narra en el siguiente testimonio:

> *La idea principal nace de una reunión con las nacionalidades, […] fui nombrado el primer vocero de las nacionalidades en este caso. El trabajo que se hacía era justamente socializar a las comunidades el avance del caso […] pero ya en el proceso mismo se estaba llevando […] las inspecciones judiciales y se veía mucho más la permanencia de los abogados de Chevron en la Corte; entonces, luego nace la idea de empezar con el proceso de vigilancia. Inicialmente empezamos tres días a la semana […]; nosotros hacíamos la vigilancia desde afuera, no podíamos entrar a las oficinas, pero si se veía la visita permanente de los abogados, y no solamente abogados, sino personal de Chevron que visitaba la corte permanentemente*[236].

La gente se mantuvo en vigilancia durante el tiempo que el caso permaneció en la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos. La presencia de las propias víctimas habría impedido a la Chevron realizar algún acto incorrecto para evitar que la justicia se impusiera sobre la presión y el poder económico. Sin embargo, esto no impidió que recurriera a otros actos corruptos e ilegítimos con el propósito de intentar torcer la justicia, como en efecto sucedió en agosto de 2009, cuando a través de mercenarios armaron un show cuya finalidad era manchar la imagen, no sólo del caso, sino del juez que estuvo tramitando el juicio, y por ende de la Corte.

Finalmente, el otro escenario de vigilancia era las propias comunidades ya que siempre se observaba la presencia de personas sospechosas que intentaban obtener información ajena a los intereses de los afectados, según informaban los dirigentes de las comunidades en las reuniones de la ADAT.

235 Testimonio de Victorio Vargas, 25 de enero de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

236 Testimonio de Robinson Yumbo, 17 de enero de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

Esta situación era contrarrestada con información permanente a través de los delegados quienes eran portadores de las resoluciones que se adoptaban en las reuniones tanto del Comité como de la asamblea general, incluso el mismo abogado de los demandantes acudía a las comunidades, según requería las circunstancias.

Las reuniones bimensuales de delegados era el espacio en el que se confluían las novedades e inquietudes que surgían en las comunidades como también lo relacionado al desarrollo del proceso judicial; por eso, si en alguna comunidad se detectaba la presencia de *personas sospechosas*, todas las demás se enteraban; pero además, se tomaban resoluciones y anuncios, como la siguiente, que se adoptó en junio de 2006: *[…] se solicita a las comunidades que no den ningún tipo de información a personas desconocidas y extrañas mientras no se identifiquen claramente, o sean recomendadas por el FDA*[237].

Esta vigilancia permanente, en cada una de las comunidades y campos petroleros, fue una de las acciones principales que impidió que las bases de la estructura fundamental que soportaba el caso legal, y por ende, la lucha de los afectados se quiebre. De no ser por esto, probablemente otro habría sido el rumbo de esta historia.

Otras acciones importantes

A más de las decisiones y acciones señaladas, hay otras de igual importancia que los afectados han implementado en su proceso de preparación para asumir el reto de administrar, dirigir y definir la reparación de los daños con el dinero que la Chevron deberá pagar como resultado de la lucha constante de las comunidades. Así, en 2008, producto de varios talleres de reflexión y basado en los principios establecidos en el Mandato, se construyó un *Modelo de gestión para la reparación ambiental y social*, modelo en el que se definieron los actores claves, instancias y sus respectivos roles durante la implementación de la reparación. Obviamente, los principales actores en esta siguiente fase de la lucha serán los afectados representados a través de su estructura, la cual definirá las políticas, normas, lineamientos, y tomará todas las decisiones trascendentales en función de garantizar que los afectados sean los beneficiarios directos de la reparación, conforme lo ordena el Mandato.

Las otras instancias destacadas en el modelo de gestión son el fideicomiso y la

237 Acta de la reunión ordinaria de la Asamblea de Delegados realizada en la Joya de los Sachas, el 24 de junio de 2006.

estructura para ejecutar la reparación, instancias en las que los afectados tomarán las decisiones, a través de sus representantes, obviamente basadas en el Mandato y en otras normas que dicte la estructura representativa de los legítimos dueños de la lucha. Esta estructura será las que administren e implemente las labores de reparación, de acuerdo a los preceptos establecidos en la resolución final de la Corte de justicia.

No obstante, las acciones y decisiones de las instancias y actores, visualizados en el modelo de gestión, deberán estar vigiladas por los propios afectados, a través de sus estructuras y mecanismos locales que las propias comunidades lo irán implementando. En este sentido, el Modelo contempla una instancia de veeduría en la que no se limitaría la participación de los actores externos, siempre que respeten los lineamientos y políticas establecidas por la estructura representativa de los afectados.

Finalmente, una de las instancias importantes del modelo de gestión es la de *resolución de conflictos*, cuyas raíces nació durante el proceso de construcción del mandato y de los lineamientos para la negociación. En los talleres de trabajo con los delegados de los afectados se realizó un mapeo de los principales actores que tendrían interés, directo o indirecto, en los resultados del proceso judicial; además, se debatió acerca de los potenciales conflictos que los diferentes intereses podría generar y afectar a la implementación de la reparación. Gracias a esta reflexión, los dirigentes visualizaron que gran parte de los potenciales conflictos se generarían en las mismas comunidades y entre los mismos afectados, sin excluir a los dirigentes que conformarían la estructura de representación y a otros actores externos. Por ello, se concibió la importancia de que el Modelo contemplara una instancia para resolver los conflictos. Pero no sólo esto; los dirigentes de los afectados elaboraron un reglamento para solucionar dichos conflictos. Esta norma fue construida en los talleres y reuniones de los delegados de los afectados en el año 2010. Entre el 31 de enero y 11 de febrero del año 2011, el reglamento para la resolución de conflictos fue validado por las comunidades de base.

Al finalizar este capítulo, es sumamente importante recalcar que las decisiones, normas y acciones trascendentales que la Asamblea de Afectados aprobó o ejecutó en sus distintos momentos, fue el resultado de profundos debates, reflexiones e investigaciones, proceso en el que no estuvieron ausentes las divergencias, y hasta ciertos intereses legítimos de algunos dirigentes; sin embargo, al final prevaleció el consenso en aras del interés colectivo. Estos instrumentos no son letras escritas en piedra; se los irán adecuando a las circunstancias, momentos y requerimientos

que, seguramente, exigirá el proceso de implementación de la reparación. Tal vez sea la nueva generación a quien le corresponda asumir esta enorme responsabilidad. Ojalá que no se le ocurra siquiera salir del camino que construyeron sus predecesores con gran esfuerzo y sacrificio. Este camino está cimentado sobre principios, valores y la memoria histórica que construyeron aquellos luchadores que hicieron posible aquel primer gran triunfo del 14 de febrero del año 2011. Además, la memoria de los hijos, padres, hermanos, amigos y parientes que fueron víctimas del crimen cometido por la Texaco debe ser respetada, y la mejor forma de hacerlo es respetando y practicando aquellos valores y principios.

TERCERA PARTE
Entre sustos, acciones y decisiones

CAPITULO IX
De Napo y Sucumbíos a Nueva York

El 3 de noviembre de 1993, un grupo de ecuatorianos –la mayoría residentes de la zona en la que operó la Texaco, en las provincias de Napo y Sucumbíos–, acompañó al abogado Cristóbal Bonifaz a presentar una demanda en contra de la compañía petrolera Texaco INC., en una de las cortes del Distrito Sur de Nueva York. Se la acusaba de haber contaminado el medio ambiente y afectado a la salud de la gente debido al uso de tecnología contaminante y obsoleta durante sus operaciones para extraer petróleo en la Amazonía ecuatoriana. Desde entonces empezó una larga batalla legal, que duraría más de una década, cuyo propósito era conseguir la reparación de los daños provocados por las operaciones de la transnacional estadounidense Texaco.

La noticia recorrió el mundo y tuvo eco en algunos medios de comunicación de Ecuador, menos en los medios locales de la zona afectada por la Texaco. En enero de 1994, Radio Sucumbíos difundió el tema a través del programa *La silla caliente*, programa en el que se gestó la idea de que los afectados se organizaran. No pasaría mucho tiempo para que este pensamiento se concretara; así, los afectados poco a poco se fueron integrando y asumiendo como suya la causa, a tal punto de convertirlo en uno de los casos emblemáticos del mundo, no solo en el ámbito de los derechos humanos y ambientales, sino de resistencia activa de las víctimas de uno de los peores desastres petroleros ocasionados en el planeta.

La presentación de la demanda provocó reacciones casi inmediatas de distintas personalidades, autoridades ecuatorianas, grupos ecologistas, y de una u otra organización indígena. Para entonces aun no existía una organización que agrupara a los afectados por la Texaco. Esta se conformó recién seis meses después de haber presentado el caso en Nueva York.

Conforme pasaban los meses, el proceso de la demanda generaba un cúmulo de intereses, acciones y decisiones que trascendieron durante el largo recorrido de este caso legal. Sin embargo, el presente capítulo se referirá únicamente a las primeras reacciones, posiciones y hechos que ocurrieron durante los primeros meses –incluyendo los antecedentes para preparar el caso– a raíz de la presentación de la demanda, hasta cuando se conformó el Frente de Defensa de la Amazonía, en mayo de 1994. Este hecho histórico marcó la diferencia, en lo que se refiere a la participación social de las comunidades afectadas en el proceso judicial, entre lo que sucedió antes de mayo de 1994, y después.

Fue un día miércoles 3 de noviembre de 1993

> *Muy en la madrugada […] salimos desde Amhemers rumbo a New York en un par de busetas que puso a disposición, me parece, el señor Bonifaz. El grupo de demandantes llegamos hasta Nueva York, nos dirigimos a la Corte, y a la hora prevista ingresamos hasta el sitio donde fuimos recibidos por los jueces donde íbamos a presentar la demanda*[238].

Así lo recuerda Gabriel Torres, uno de los 15 ecuatorianos que estuvieron presentes ese día en la presentación de la demanda. Y continúa:

> *Recuerdo que antes de este viaje, la noche anterior, en la residencia que se llamaba 'La Casa Amarilla', el abogado* [Bonifaz] *había presentado un video de concientización que se había filmado aquí* [en la Amazonía]. *Justamente habíamos visto, en muchas ocasiones, lo que él llevó a exhibir allá en Nueva York. […] era muy conocido para nosotros las antorchas quemando todo el tiempo, las lagunas de petróleo, las calles inundadas, de pronto algún animal muerto de la fauna de aquí de la Amazonía; eran cosas de la vida cotidiana, era algo que parecía normal aquí en la zona. Posterior a la concientización mencionó que, quienes estuvieran dispuestos a apoyar a esta causa podrían respaldarlo mediante dos maneras: a través de la firma de un documento y también acompañando en este viaje hasta la ciudad de Nueva York para presentar la demanda; así fue el procedimiento*[239].

Emergildo Criollo, otro de los ecuatorianos que ese día acompañó a Cristóbal a la Corte resume así lo sucedido la noche anterior al 3 de noviembre:

238 Testimonio de Gabriel Torres, 18 de mayo de 2013, Shushufindi, Ecuador

239 Idem

> *Él* [Cristóbal] *llegó a la 'Casa amarilla' donde estábamos hospedados nosotros […]. Él dijo: 'ustedes estando aquí, como ecuatorianos, tenemos que aprovechar para demandar a la Texaco, para que ellos nos puedan reconocer por el daño ambiental que dejaron en la Amazonía ecuatoriana'. Desde allí nos organizamos para ir a Nueva York para hacer la demanda*[240].

Cristóbal Bonifaz, el abogado que preparó la demanda y representó a los afectados ecuatorianos mientras el caso estuvo en los Estados Unidos, al respecto mencionó lo siguiente:

> *En noviembre de 1993, cuando yo iba a plantear el caso en la corte descubrí a través de Elías Piaguaje que unos 15 líderes de la Amazonía habían sido traídos acá por el Departamento de Estado americano para unos estudios. Yo hablé con ellos y les expliqué que íbamos a llenar este caso y los invité a que nos acompañen a Nueva York para una conferencia de prensa*[241].

Elías Piaguaje, uno de los líderes históricos de la nacionalidad originaria Siekopai, confirma lo narrado por los anteriores protagonistas:

> *[…] entonces Cristóbal nos encontró a nosotros, y dijo que ya estaba lista, y nos pidió que le acompañemos a dejar la demanda contra la compañía Texaco, pero nuestra agencia que nos llevó dijo que no podíamos ir porque nosotros fuimos a estudiar, no para hacer demandas, pero nosotros nos reunimos, los estudiantes, y dijimos que nosotros éramos libres y que era nuestra responsabilidad, lo haremos sin que ustedes sean los responsables; nunca íbamos a tomar el nombre de ellos, jamás; entonces lo hicimos con nuestra propia conciencia y por defender nuestras vidas...*[242].

El proceso se inició antes del 3 de noviembre

Aunque el 3 de noviembre de 1993 arrancó la historia de esta batalla legal, meses antes había empezado los preparativos para armar la demanda. Inicialmente, Cristóbal Bonifaz y sus socios trabajaron con la doctora Judith Kimerling. La doctora Kimerling fue autora de libro Crudo, publicado en 1991, a través del cual

240 Testimonio de Emergildo Criollo, 8 de mayo de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

241 Carta de Cristóbal Bonifaz dirigida a Luis Yanza, Presidente del Frente de Defensa de la Amazonia, el 21 de abril de 2001.

242 Testimonio de Elías Piaguaje, 15 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

hizo público la catástrofe ambiental que la petrolera Texaco había ocasionado en la selva amazónica ecuatoriana. Su conocimiento y experiencia, por haber vivido algunos años en la Amazonía, podría haber contribuido enormemente durante la litigación del caso si ella se hubiese despojado de todo interés particular y afán de protagonismo, actitudes que las conservó por muchos años mientras el caso permanecía activo. Esta fue la razón principal por la que empezaron las discrepancias entre los dos abogados durante la gestación de la demanda.

El abogado Cristóbal Bonifaz mantenía la posición de que la demanda debía ser presentada en Nueva York, porque allí estaba la sede de la compañía desde donde se habrían tomado las decisiones respecto a sus operaciones en Ecuador. En cambio, Judith Kimerling sostenía que se debía presentarla en el Estado de Texas porque había una ley que podía favorecer a los demandantes. Bonifaz no estaba de acuerdo y pidió que no la presentara en ese Estado ya que, según él, la mayoría de los jueces tradicionalmente defendían los intereses de las corporaciones petroleras. Kimerling no le hizo caso; sin consultar a nadie, ni siquiera a sus *clientes* a quienes decía representar, finalmente la presentó en Texas en agosto de 1993. Como era de esperarse, la demanda fue rechazada. Era un mal precedente para la otra demanda que Bonifaz presentaría en Nueva York en los próximos meses.

Cristóbal Bonifaz había visitado la Amazonía varias veces para comprobar la existencia de los daños dejados por la Texaco. En su primer viaje visitó una de las zonas afectadas por las operaciones de la compañía City Investing que operaba en el contorno a la Reserva Faunística Cuyabeno, como lo recuerda Manuel Pallares, quien fue uno de sus primeros colaboradores:

> *[…] en el parque* [Cuyabeno] *vimos las piscinas, las típicas, y los pantanos que era exactamente lo que hizo la Texaco; entonces, con eso, ya se convenció Cristóbal de que era verdad lo que había; él no fue a ver lo de Texaco, pero con eso ya se convenció y regreso a Estados Unidos…*[243].

Mientras Cristóbal Bonifaz buscaba apoyo económico en los Estados Unidos, Manuel Pallares empezó a buscar a los demandantes, es decir a las personas que firmarían la demanda:

> *[…] mi primer trabajo fue reunir a los demandantes, entonces yo veía, como me dijo Cristóbal, que era una acción de clase, y tenía que representar a todos los clientes y a*

243 Testimonio de Manuel Pallares, 17 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

> *los diversos afectados. […] buscamos gente desde la parte más al sur de la actividad de Texaco hasta la parte norte, y también de diferentes grupos indígenas; entonces, por eso, fueron kichwas, secoyas, colonos…*[244].

Por eso, las personas que firmaron la demanda estaban distribuidas en varias comunidades de las provincias de Sucumbíos y Napo (hoy Orellana).

Cristóbal Bonifaz regresó a Ecuador en abril de 1993; esta vez vino acompañado de un grupo de científicos en salud pública de la Universidad de Harvard, con sede en Boston, quienes permanecieron dos semanas en las zonas afectadas realizando una investigación científica y recolectando datos relacionados con la salud de los residentes en dichas zonas. Tomaron muestras de agua en diferentes comunidades y las llevaron a analizar en los laboratorios de los Estados Unidos. Algunos demandantes acudieron a los hospitales locales para que los médicos les examinaran y abrieran historias clínicas.

Semanas después, los científicos entregaron las conclusiones de la investigación cuyos resultados fueron alarmantes, a saber:

> *(1) los residentes en el Oriente están expuestos a niveles muy altos de contaminantes vinculados con el petróleo, […] que exceden significativamente los niveles que se conocen como riesgosos para la salud;*
>
> *(2) la dermatosis y otros problemas de la piel que aparentemente se relacionan con la contaminación petrolera fueron observados en los residentes que viven cerca de las instalaciones petroleras. Dichos niveles de exposición y efectos a la salud sugieren un acrecentable riesgo de problemas serios en la salud, incluyendo cáncer y problemas neurológicos y reproductivos*[245].

Los investigadores recomendaron que se realizara un estudio más amplio para precisar el impacto en la salud que estaría provocando el petróleo.

Con esta información, más los documentos firmados por los demandantes, Cristóbal Bonifaz preparó la demanda, sin embargo, aún no tenía una fecha fija para presentar en la Corte.

244 Testimonio de Manuel Pallares, 17 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

245 Chris Jochnick y otros: *Violaciones de derechos en la Amazonía. Las consecuencias humanas del desarrollo petrolero*, p. 55.

Una feliz coincidencia

Semanas antes de noviembre de 1993, un grupo de 15 personas de varias organizaciones y comunidades de las provincias de Napo y Sucumbíos viajaron a los Estados Unidos para participar en un curso de entrenamiento sobre liderazgo. Tanto el proceso de selección de los participantes como los costos del viaje y del curso fueron asumidos por la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés). Lo curioso de esta selección es que, dentro del grupo habían personas que jamás en su vida habían sido dirigentes o líderes sociales, pero aun así fueron seleccionadas. Sería tal vez por eso que, a su regreso a Ecuador, solamente unos cuantos ocuparon cargos de liderazgo en sus comunidades u organizaciones, o en las estructuras que representaban a las comunidades afectadas por la Texaco. Si alguno de ellos fue elegido para algún cargo, no permaneció por mucho tiempo debido varios factores, ambiciones e intereses; basta revisar la lista del grupo para comprobarlo. No obstante, quizás la única excepción fue el caso de Manuel Silva Paredes, quien permaneció fiel al proceso hasta el último día de su fatal fallecimiento.

Estas 15 personas estuvieron en los Estados Unidos en calidad de becarios, más no viajaron exclusivamente para presentar la demanda, como muchos a su regreso, trataron de hacer creer autocalificándose como demandantes sin serlos, como quedó demostrado en uno de los capítulos anteriores.

Lo dicho, es corroborado por Emegildo Criollo:

> *En el año 1993 yo era dirigente de la comunidad Cofán Dureno; esa vez estaba la compañía Maxus trabajando en la comunidad sacando lastre, y por medio de ellos nos invitó para que nosotros, como nacionalidad Cofán, vayamos a Estados Unidos, a Boston, para estudiar como líderes comunitarios y hacer intercambio de culturas. […] Nosotros no fuimos para eso* [a presentar la demanda][246].

De todas maneras, el viaje de esta delegación a los Estados Unidos influyó para que Cristóbal Bonifaz decida presentar la demanda en la fecha que la hizo, según lo describe Manuel Pallares:

> *Cristóbal tenía ya más o menos una fecha prevista para presentar la demanda en Nueva York, y unos días antes, Elías Piaguaje se presentó en mi casa con la noticia de que se*

246 Testimonio de Emergildo Criollo, 8 de mayo de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

> *iba a un viaje a los Estados Unidos a un curso de entrenamiento. […] vino a pedirme que le preste las coronas y las cosas que yo tenía en mi casa, porque yo tenía muchas cosas de ellos* [de los Siekopai] *en mi casa, y ahí yo le comenté a Cristóbal y, coincidentemente, ese curso era en el pueblo mismo donde vivía Cristóbal; él se contactó con ellos y fueron una delegación, de los que estaban en este curso, a la Corte…*[247]

Como dice el dicho, el que la hace la paga

Una semana después de la presentación de la demanda, y de que se hiciera público a través de los medios de comunicación, algunas personalidades y organizaciones empezaron a reaccionar, según lo publica el diario El Comercio del 11 de noviembre de 1993.

Francisco Acosta Coloma, Ministro de Energía y Minas, dijo que el tema era *muy delicado y sensible*[248]. Para analizarlo, había pedido una copia de la demanda a la corte de Nueva York y nombrado una comisión de abogados para que lo examinara.

León Roldos Aguilera, exvicepresidente del Ecuador, expresó que *es fundamental que se defienda el medio ambiente de la Amazonía. Desde ese punto de vista estoy de acuerdo con la demanda planteada contra Texaco*[249], dijo.

Fernando Santos Alvite, exministro de Energía y Minas, lo calificó como un *asunto grave que va a traer gran desprestigio al país…*[250]. Santos Alvite se mostró preocupado porque la demanda podría restar interés en las compañías interesada en participar en la séptima ronda de licitación petrolera.

Raúl Jaramillo, contralmirante, dijo que la demanda era legítima, ya que la Texaco, durante su permanencia en Ecuador, se había beneficiado con *ingentes utilidades económicas* a cambio de depredar el medio ambiente. *Como dice el dicho, el que la hace la paga*[251], recalcó.

---

247 Testimonio de Manuel Pallares, 17 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

248 *Caso Texaco: posiciones*, Diario El Comercio, 11 de noviembre de 1993, Quito, Ecuador, p. A-11.

249 Idem

250 Idem

251 Idem

Las organizaciones ecologistas e indígenas también expresaron sus sentimientos. Paulina Garzón (Acción Ecológica) anunció que se había iniciado una campaña de boicot a los productos de la Texaco, como una medida de sanción por los daños ambientales causados por esta compañía. En cambio, organizaciones como la COICA, CONFENIAE y FCUNAE coincidieron en que se debía limpiar la región afectada.

En este mismo mes, la Revista Vistazo se refiere al juicio como una demanda de la FCUNAE y de *algunos verdes nacionales y extranjeros*[252]. Sin embargo, hace una reflexión interesante en los siguientes términos:

> *Bien miradas las cosas, se gane o pierda o se concilie el juicio, se habrá sentado un precedente a fin de que las empresas extranjeras cuiden sus modales con la naturaleza ecuatoriana, así como los cuidan, por miedo, en los Estados Unidos. A la larga, la integridad del bosque amazónico es una mejor inversión que el petróleo…*[253].

Así concluyó el año 1993; lo fuerte de las reacciones, acciones y decisiones estaban por empezar en el siguiente año.

La Texaco reacciona

La Texaco empezó a reaccionar apenas empezaba el año 1994. Propuso al gobierno un canje de cuentas. Y es que, años atrás, Texaco había planteado cuatro reclamos administrativos y seis demandas, de distinta naturaleza, en contra del Estado, la mayoría relacionadas a incumplimientos por parte de los sucesivos gobiernos, por cuanto la compañía les suministraba crudo para consumo interno a precios inferiores a los que Petroecuador (antes CEPE) negociaba en el mercado interno o internacional. El monto de estas reclamaciones superaban los 500 millones de dólares. Tres de estas demandas fueron planteadas en diciembre de 1993, semanas después de la presentación de la demanda por parte de los afectados amazónicos.

Por su parte, el Estado había demandado a la Texaco por varios incumplimientos en el campo tributario, técnico y ambiental, este último se refería a la auditoría de la consultora HBT-AGRA contratada en el gobierno de Rodrigo Borja; no era precisamente una acción judicial sino un contrato que la consultora no estaba

252 "Te Xaco la madre", Revista Vistazo, 18 de noviembre de 1993, Guayaquil, Ecuador, p. 9.

253 Idem

cumpliendo a cabalidad su compromiso de realizar una verdadera auditoría en los campos operados por la Texaco, a pesar de las limitaciones de los alcances de dicho estudio.

La petrolera intentó aprovecharse de esta situación para que el juicio de los habitantes amazónicos sea negociado en un solo paquete; aunque públicamente nunca lo admitió, los hechos los delataban fácilmente. Según las cuentas de la petrolera, incluso había un saldo favorable a la compañía.

El 4 de enero llegaron al país altos ejecutivos de la compañía liderados por el presidente general de la Texaco, D. York Le Corgne; le acompañaba el vicepresidente de la compañía, Ricardo Reis Veiga, y un asesor. La primera reunión a este nivel –después de que se presentó la demanda por parte de los ecuatorianos amazónicos– se realizó el miércoles 5 en las oficinas de Petroecuador, en medio de fuertes medidas de seguridad desplegadas por la embajada norteamericana en Quito para proteger a los *ilustres visitantes*. A esta delegación se sumó el representante de la Texaco en Ecuador, Rodrigo Pérez Pallares. La representación ecuatoriana estuvo encabezada por el Ministro de Energía y Minas, Francisco Acosta Coloma, quien, antes de la reunión, dijo que se *analizará con Texaco todas las auditorías que se han venido trabajando durante años…*[254].

En esta primera reunión aparentemente no hubo acuerdos, según se puede desprender de las declaraciones hechas por el ministro Acosta. *Texaco quiere llegar a un entendimiento global en el que se incluyan las auditorías técnica, tributaria y de medio ambiente y retirar los juicios que nos han presentado…*[255], reconoció Acosta; sin embargo, recalcó que no lo permitirá porque *durante los 25 años de operación de la empresa en el país hubo daños al medio ambiente, por los cuales tiene que responder*[256]. Días después reafirmó esta posición; no obstante, la Texaco empezó a presionar al gobierno.

Ante la posición asumida por el ministro Acosta, Texaco reaccionó negando su responsabilidad de los daños en la Amazonía. *Nosotros mantenemos que no existieron daños que responsabilicen a la compañía. … la mayoría de los daños fueron causados por la*

254 *Gobierno y Texaco analizan auditorías*, Diario Hoy, 6 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

255 *Difícil acuerdo con TEXACO*, Diario Hoy, 7 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 1A.

256 Idem

colonización…[257], dijo su representante en Ecuador, Rodrigo Pérez Pallares. Sin embargo, con el fin de llegar a un consenso, según el representante de la petrolera, la Texaco había aceptado pagar cinco mil dólares (10 mil millones de sucres) a favor del Estado, esto respecto al tema de la venta de crudo suministrado por la petrolera, y 3.8 millones (de sucres) por incumplimientos técnicos.

El Ministro de Energía cambió su posición y se mostró confiado de lograr un arreglo extrajudicial respecto a las demandas planteadas mutuamente entre el Estado y la Texaco. *El Ecuador propondrá a la compañía Texaco llegar a un solución negociada en los problemas surgidos en torno a las demandas y auditorías hechas por ambas partes*[258], dijo el Acosta Coloma. Las presiones de la Texaco empezaban a tener efecto en los altos funcionarios del gobierno.

TEXACO está orgullosa del papel que ha desempeñado…

Días después, Texaco contrató un espacio en el Diario Hoy, publicado el 16 de enero de 1994, para hacer conocer sus *verdades*, en el que, entre otras cosas, negaba que las demandas en contra del gobierno ecuatoriano estén relacionadas con las acciones legales iniciadas por los afectados amazónicos en los Estados Unidos. *Las demandas de TEXACO contra el Gobierno del Ecuador, se basan en disposiciones contractuales relacionadas con el suministro y uso de crudo producido para ser utilizado dentro del Ecuador*[259], decía uno de los párrafos de la publicación.

Frente a las acusaciones de los demandantes de que las operaciones de Texaco pusieron en peligro la salud de los habitantes, la petrolera afirmaba lo siguiente:

> *La sola presencia de instalaciones de producción petrolera no tiene ningún efecto negativo para la salud. Por el contrario, los servicios de atención médica y clínica suministrados por TEXACO durante sus operaciones en el Ecuador contribuyeron a mejorar los estándares de salud en la región*[260].

La intención de la transnacional era volver al país, según se puede interpretar del

257 *Texaco se defiende*, Diario Hoy, 11 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

258 *Gobierno busca solución negociada*, Diario Hoy, 14 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 1A.

259 *Texaco Petroleum Company aclara a la opinión pública*, Diario Hoy, 16 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

260 Idem

siguiente texto de dicho comunicado: *TEXACO está orgullosa del papel que ha desempeñado en el pasado del Ecuador y desea participar en el futuro de este país*[261]. Esta intención quedaría confirmada, a inicios de marzo, con las declaraciones del vicepresidente de Texaco Petroleum Company, Ricardo Reis Veiga, quien manifestó que estaban estudiando las posibilidades de inversiones que ofrecían los bloques en licitación, posibilidades que se vencerían en el mes de mayo, tiempo durante el cual aspiraba negociar un solución con el gobierno ecuatoriano; sin embargo, la decisión estaba condicionada a que se resuelvan los conflictos que mantenía con el gobierno ecuatoriano. … *si no se resuelven los problemas, no vamos a poder justificar a nuestros accionistas la necesidad de nuevas inversiones en el Ecuador*[262], puntualizó el representante de la petrolera. A finales del mismo mes, el represente de Texaco en Ecuador, Rodrigo Pérez Pallares, refiriéndose al mismo tema expresó que habían *perdido la oportunidad*… Y es que, pese a los esfuerzos realizados por la petrolera en el transcurso del mes de marzo, no se había resuelto el principal tema del *paquete de negociación:* la aparente inconformidad del gobierno respecto a la auditoría realizada por la consultora HBT-AGRA.

Al final del comunicado, la Texaco hacía una advertencia, si acaso no puede interpretarse como amenaza: *Asimismo, TEXACO tomará cualquier medida que fuere necesaria para proteger su imagen, su nombre y, sobre todo, su integridad*[263]. Dos días después de la publicación del comunicado, dicha advertencia fue reconfirmada por R. York Le Corgne, alto funcionario de la transnacional, quien manifestó que la Texaco emprendería acciones legales para *castigar a todos quienes hagan estas falsas acusaciones*[264].

En las siguientes semanas, los representantes de la Texaco –quienes viajaban frecuentemente al Ecuador, especialmente su vicepresidente, Ricardo Reis Veiga–, continuaron con su estrategia; por un lado, negaban su responsabilidad por los daños ambientales ocurridos en la Amazonía, por otro, presionaban al gobierno para que declinara su posición de pedir la ampliación de la auditoría ambiental realizada por la consultora HBT-AGRA; al mismo tiempo demostraban de que

261 *Texaco Petroleum Company aclara a la opinión pública*, Diario Hoy, 16 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

262 *Ejecutivos con el ánimo de negociar*, Diario Hoy, 3 de marzo de 1994, Quito, Ecuador, p. 2A.

263 *Texaco Petroleum Company aclara a la opinión pública*, Diario Hoy, 16 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

264 *Texaco indignada por acusaciones*, Diario Hoy, 19 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

estaban abiertos a dialogar para negociar las controversias legales que mutuamente se habían planteado. Aunque no lo admitían públicamente, no había duda de que el caso presentado en la corte de Nueva York, por parte de los afectados amazónicos, formaba parte del *paquete* de negociaciones.

Por su parte, el gobierno caminaba por dos senderos: el uno en Ecuador y el otro en los Estados Unidos. En Ecuador, el Ministro de Energía y Minas, Francisco Acosta Coloma, se mantenía firme en su posición de pedir la ampliación de la auditoría de la HBT-AGRA. En el otro sendero, el representante diplomático ecuatoriano en Washington, Edgar Terán Terán, realizaba todos los esfuerzos posibles para que la Corte no radicara el caso en los Estados Unidos –estos dos temas, y sus protagonistas, serán desarrollados por separado en los siguientes capítulos–. Para entonces (enero-abril de 1994), aún no existía una organización que agrupara a los afectados por el mayor desastre ambiental ocasionado por una corporación transnacional petrolera, ni ningún otro referente que representara sus intereses debido a que, como se lo describió al inicio de este capítulo, la demanda fue planteada por personas particulares de distintas comunidades –que ya estaban organizadas para otros fines–, más no por colectivos de afectados organizdos. Si bien la acción legal fue presentada como una acción de clase –y por la tanto, los que firmaron la demanda representaban a toda la clase afectada–, era importante que existiese un organismo que aglutinara, si no es a todos, por lo menos a la mayoría de la clase: los afectados por las operaciones petroleras de la Texaco en Ecuador. Ese organismo se constituyó el 15 de mayo de 1994, cuyo proceso histórico ya se lo describió en los capítulos anteriores.

CAPITULO X
La auditoría ambiental, principal tema de la presunta discrepancia

Después de que la Texaco abandonó el país en 1992, el gobierno de Rodrigo Borja Cevallos contrató una auditoría ambiental para comprobar el estado en que se encontraban los campos petroleros que, a partir de junio de 1990, la recién creada Empresa Estatal de Petróleos (Petroecuador) los había asumido para hacerse cargo de su operación.

Este estudio fue muy cuestionado por los diferentes sectores sociales y políticos, incluso por el mismo gobierno de entonces, a través de su Ministro de Energía y Minas, Francisco Acosta Coloma; al menos eso parecía en los primeros meses del año 1994. La Texaco, por su parte, apenas la conoció demostró cierta preocupación por sus resultados.

Las posiciones –tanto del gobierno como de la Texaco, así como sus acciones y decisiones respecto a la auditoría– no eran más que una cortina para ocultar lo que realmente estaba ocurriendo en privado: acuerdos tras acuerdos secretos, cuya sumatoria daría como resultado el pacto final que se selló el 4 de mayo de 1995, fecha en la que se firmó el *Contrato para la Ejecución de Trabajos de Reparación Medioambiental y Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas*.

Los principales cuestionamientos a la auditoría, y las diferentes posiciones y reacciones que los diferentes actores mantuvieron al respecto, serán descritos en el presente capítulo.

Estoy aquí a disposición del gobierno…

El 3 de marzo, el Diario Hoy publicó un extenso reportaje, cuyas únicas fuentes fueron las declaraciones del vicepresidente de la Texaco, Ricardo Reis Veiga, y

Alfredo Peralt, un especialista en medio ambiente contratado por la petrolera para restarle responsabilidad de los daños ocasionados por sus operaciones en Ecuador. Peralt manifestó: *La deforestación no se produjo como resultado de las operaciones petroleras, ni a causa de instalaciones para la producción de crudo. Ha sido consecuencia de la colonización*…[265]. Según el especialista de la Texaco, la deforestación se había duplicado entre 1990 y 1992, justo después de que la Texaco había concluido sus operaciones en Ecuador.

Por su parte, Reis Veiga expresó: *Estoy aquí a disposición del gobierno para negociar*[266]. Esta reacción obedecía a que los resultados de la auditoría de la HBT-AGRA, a pesar de sus limitaciones, generalizaciones y falta de claridad, en alguna medida confirmaban la presencia de los daños ocasionado por las operaciones de Texaco en Ecuador. Sin embargo, el gobierno no habría estado conforme por lo que pidió su ampliación. Por eso, en tono desesperado, el alto funcionario de la Texaco recalcó: *No podemos hacer nada, estamos a disposición del gobierno y del Congreso Nacional, tenemos la documentación que descarta daños al medio ambiente; no hay nada que ocultar*[267]. Estaba refiriéndose a las auditorías contratadas por su cuenta que comprobaban la inexistencia de daños al medio ambiente en la zona que su representada había operado. Al parecer, el gobierno no declinaba su posición de exigir la ampliación de dicho estudio. Por eso, Reis Veiga sentenció: *Si el gobierno no quiere negociar, no hay otra salida para Texaco que continuar con las demandas y hacer valer sus derechos donde sea*[268]. ¿Otra amenaza?

La auditoría a las operaciones de Texaco en Ecuador fue contratada por el gobierno de Rodrigo Borja, en 1992, a un costo de setecientos mil de dólares, cantidad que fue compartida entre la Texaco y el gobierno ecuatoriano. Luego de un concurso internacional, convocado por un *comité de alto nivel* conformado para tal efecto, la compañía canadiense HBT-AGRA Limited fue la adjudicataria. El plazo para la entrega de los resultados era de noventa días, sin embargo, se prolongó por casi dos años sin explicación alguna. Sólo con la llegada de Francisco Acosta Coloma al Ministerio de Energía y Minas se empezó a exigir su cumplimiento.

265 *Texaco: colonización es culpable*, Diario Hoy, 3 de marzo de 1994, Quito, Ecuador, p. 2A.

266 Ídem

267 *Ejecutivo con el ánimo de negociar*, Diario Hoy, 3 de marzo de 1994, Quito, Ecuador, p. 2A.

268 Idem

Uno de los propósitos de este estudio, según el contrato, era *establecer el estado de los campos del exconsorcio Petroecuador-Texaco, que fueron administrados por esta empresa, al igual que toda la infraestructura existente, que pasaba a propiedad del Estado para que sea operado por Petroecuador*[269].

Los primeros resultados fueron entregados al gobierno a finales de diciembre de 1993. El ministro Acosta, luego de revisarlos en los primeros días de enero de 1994, solicitó aclaraciones sobre varios puntos *en el menor tiempo posible*, debido a varias imprecisiones que no permitían determinar si había afectación o no al medio ambiente. Las supuestas ampliaciones habrían sido entregadas al gobierno y a la Texaco a mediados de enero; de ahí que, el representante de Texaco, R. York Le Corgne, dijo que *de haber daños, la compañía los pagará, ya que considera que los trabajos requerirán de poca inversión y son rápidos de realizar*[270]. Pero el gobierno mantenía su inconformidad aun después de que, presuntamente, la consultora había ampliado el estudio. El ministro Acosta dio a entender que la impugnaría si esta no estaba completa y no cumplía con todos los requisitos necesarios. No obstante, la Texaco mantenía su posición de no participar en una nueva auditoría que el gobierno pudiese pedir, en su lugar, le instó a que se continuara con las negociaciones.

Los primeros secretos.

A pesar de que, desde finales de diciembre, tanto el gobierno como la Texaco conocían los resultados de la auditoría, no los difundieron al público inmediatamente; los mantenían en total reserva. Si no hubiera sido por la insistencia de los grupos ambientalistas y del Congreso Nacional, tal vez no se habría conocido dichos resultados con relativa prontitud.

Hacia finales de enero, la presidenta de la organización no gubernamental Fundación Natura, Yolanda Kakabadse, exigió que los resultados de la auditoría ambiental sean publicados, puesto que era un tema de interés público[271]. No obstante, un mes más tarde esta Fundación sugirió una discusión participativa (entre los diferentes actores involucrados) de los resultados del estudio, aduciendo que el gobierno no debía desconocer la auditoría a fin de no dilatar el proceso de una eventual negociación.

269 *Dos años para auditoría*, Diario Hoy, 17 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

270 *Texaco asumirá cargos*, Diario Hoy, 19 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

271 *No deben ocultar la auditoría*, Diario Hoy, 22 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

Por su parte, Acción Ecológica cuestionó los resultados de la auditoría debido a su parcialización a favor de la Texaco, y responsabilizó al Ministerio de Energía y a Petroecuador ya que, al ser parte del comité técnico de seguimiento, habrían estado enterados de lo que estaba pasando con dicho estudio.

A inicios de febrero, el ministro Francisco Acosta envió la auditoría al Congreso Nacional por pedido de la diputada María Eugenia Lima, Presidenta de la Comisión de Fiscalización. La diputada Lima conformó una comisión para que lo analizara; esta entregó un informe preliminar a mediados de marzo, cuyas conclusiones se resumen en las siguientes[272]:

- *La auditoría no ha sido llevada a cabo con responsabilidad y seriedad, pues presenta información incompleta e incorrecta (análisis biofísico).*

- *La metodología utilizada no responde a lo que debe ser una auditoría…*

- *El documento minimiza los impactos de los derrames del oleoducto, del crudo regado en la carretera, de las emanaciones radioactivas y de las emisiones gaseosas producidas en la separación gas-petróleo-agua de formación.*

- *La compañía no incluye ningún mecanismo de evaluación para conocer cómo la actividad petrolera afectó y afecta a las comunidades locales…*

En base a estas, y otras conclusiones, el informe recomendaba *que no se acepte este trabajo y éste sea ampliado*[273]. Recomienda, además, que la auditoría *debe incorporar la participación de las poblaciones directamente afectadas, e incluir sus demandas…*[274].

El informe definitivo fue presentado y analizado en Quito, el jueves 14 de abril de 1994, en el taller nacional *Petróleo, naturaleza y vida*, organizado por la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional. En este evento participó una delegación de los afectados por la Texaco y representantes de organizaciones ecologistas y del gobierno nacional. Las conclusiones[275] del taller, entre otras, fueron las siguientes:

272 *Auditoría ambiental a la compañía Texaco: análisis y comentarios*. Informe de la Comisión de Fiscalización, Quito, 16 de marzo de 1994.

273 Idem

274 Idem

275 *Exigen ampliación de auditoría ambiental hecha por Texaco*, Diario hoy, 18 de abril de

- *Exigir la ampliación y profundización de la auditoría realizada por la compañía HBT-AGRA, por estar incompleta y contener información incorrecta.*

- *Impugnar el monto establecido por la HBT-AGRA de trece millones de dólares […] por ser irreal, por no considerar el valor económico y socio cultural que tienen los ecosistemas de la Amazonía…*

- *Plantear al gobierno ecuatoriano que no abra ningún proceso de negociación con la Texaco en la Séptima Ronda de Licitaciones….*

Finalmente, se nombró una comisión interinstitucional integrada por representantes de la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas, de Petroecuador y de la Comisión de Fiscalización, para que diera seguimiento a dichas resoluciones.

Un mal presagio

Aproximadamente un mes después, por invitación de la presidenta de la Comisión de Fiscalización, el ministro Francisco Acosta recorrió la zona afectada durante dos días. El objetivo de este viaje era conocer, en el lugar de los hechos, la magnitud de los daños producidos por las operaciones de la Texaco para contar con los elementos necesarios que permitiesen continuar exigiendo la ampliación de la auditoria. El Ministro se dio cuenta que lo dicho en el estudio no era consistente con lo que él estaba observando en el campo, por eso mantenía su posición de pedir *ampliaciones y aclaraciones*, según dijo a los periodistas que le acompañaron durante el primer día de recorrido. Sin embargo, sus contradicciones hacían presentir que algo inadecuado estaba por ocurrir. Acosta admitió que había recibido una última carta de parte de la consultora HBT-AGRA; en ella le informaba que daría por concluida *la parte pertinente* de la primera fase para llegar a un *informe final. No entiendo de qué fases me hablan […]. No creo que eso prospere*[276], dijo el ministro.

En otra parte de sus declaraciones dejó entrever la posibilidad de que *una nueva auditoría sea realizada con ayuda internacional de la Universidad de Harvard […], las Naciones Unidas o la OEA*[277], pero insinuó también de que el inventario de daños lo podía

1994, p. 5A.

276 *Una nueva auditoría*, Diario Hoy, 23 de mayo de 1994, p. 7A.

277 *Una nueva auditoría*, Diario Hoy, 23 de mayo de 1994, p. 7A.

realizar la comisión interinstitucional que se conformó en el taller del pasado 14 de abril. Acosta aceptó, finalmente, que el representante de la Texaco, Rodrigo Pérez Pallares, le había manifestado que la empresa estaría interesada en *empezar a hacer los trabajos. Al margen de lo que pase con la auditoría, voy a contactar a los personeros de la Texaco para tener la seguridad de que así va ser. Eso sí, no estamos dispuestos a que la empresa nos fije límites de indemnización*[278], aseveró Acosta. Era un presagio de lo que estaría por suceder pocos meses después: las negociaciones secretas con la Texaco, y todo el proceso que desembocó en la firma de un acuerdo final de remediación, el 4 de mayo de 1995. No se podía esperar otro resultado cuando, por un lado, el Ministro de Energía y Minas presumía una posición fuerte respecto a la auditoría, y por otro, el embajador en Washington, Edgar Terán Terán, desplegaba todos sus esfuerzos a favor de la Texaco, como se los describirá en el siguiente capítulo.

En todo caso, los afectados, ahora organizados y representados por el Frente de Defensa de Amazonía, con el apoyo de sus aliados continuaron insistiendo en que se debía realizar una ampliación de la auditoría, o la contratación de otros estudios. Sus representantes participaron en varias reuniones de la comisión interinstitucional que se había conformado el pasado mes de abril en el taller realizado en el Congreso Nacional. En estas reuniones incluso se avanzó en la redacción de los borradores para la contratación de los nuevos estudios. Pero todo fue en vano. Dicho comité se disolvió en agosto de 1994 debido al cambio de las autoridades parlamentarias; por ende, la esperanza de que se realice una nueva auditoría también se disolvió. Lo mismo sucedió, meses después, con el Comité Cívico de Monitoreo creado mediante acuerdo ministerial durante la administración de Francisco Acosta, incluso en alguna de las reuniones se llegó a proponer que este comité debía continuar el proceso respecto a la auditoría, pero esta idea no se concretó.

Los últimos intentos para insistir que se realizara una nueva auditoría surgieron de los abogados de los demandantes y de Fundación Natura. Los primeros lo hicieron a finales de agosto en vista de que el gobierno y la Texaco habían logrado un acuerdo secreto para realizar trabajos de remediación ambiental. Cristóbal Bonifaz dijo que el expresidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, *ha aceptado ser parte de una comisión de alto nivel*[279], la cual se encargaría de realizar una nueva auditoría de los daños ambientales provocados por la Texaco en la Amazonía Ecuatoriana.

278 Idem

279 Carter participa en auditoría Texaco, Diario Hoy, 22 de agosto de 1994, p. 1A.

Por su parte, en noviembre del mismo año, Fundación Natura propuso que se le encargue al Comité Cívico de Monitoreo, o a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional, *todo el proceso de elaboración de inventarios ambientales y sociales*[280], y otras acciones afines tendientes a *superar las deficiencias* de la auditoría realizada por la HBT-AGRA. Para ese mes, las negociaciones con la Texaco estaban ya avanzadas sin la participación de los afectados. Estaba diseñado el camino para que los hechos se consumaran en los siguientes meses del año 1995.

280 Fundación Natura, *Comentarios sobre el tema de rehabilitación de los campos del exconsorcio Petroecuador-Texaco*, 15 de noviembre de 1994, Quito, Ecuador.

CAPITULO XI
El primer aliado incondicional de Texaco

Desde cuando Texaco empezó a operar en Ecuador siempre tuvo sus aliados en todos los niveles de los estamentos públicos. Cuando el caso apenas comenzó en los Estados Unidos, uno de los primeros ecuatorianos que salió en defensa de la petrolera fue el embajador de Ecuador en Washington, Edgar Terán Terán. En los Estados Unidos, Terán, más que representar al Ecuador representaba a la Texaco.

Terán dudó de la nacionalidad de los demandantes y, de la noche a la mañana, se convirtió en un ferviente defensor de la soberanía nacional y a la vez de la compañía Texaco. Ya no era el mismo Terán que en sus años de catedrático cuestionaba abiertamente al sistema judicial ecuatoriano; ahora, ¡oh sorpresa!, pensaba todo lo contrario. *Hay leyes que protegen el derecho de cualquier persona perjudicada por el acto de un tercero para demandar indemnizaciones*…[281], decía Terán Terán al defender su posición respecto de que el caso de los ecuatorianos se debía haber presentado en Ecuador. El Embajador, además, vaticinó un cúmulo de riesgos para el país, especialmente en el campo económico, si la corte de Nueva York resolviera aceptar la jurisdicción del caso. Estas actuaciones del embajador Terán serán contadas en el presente capítulo.

Personas que dicen ser ciudadanos del Ecuador han presentado demandas…

En 1993, el representante diplomático de Ecuador en Washington (Estados Unidos) era el doctor Edgar Terán Terán, exministro de Relaciones Exteriores del gobierno de León Febres Cordero. El embajador Terán, días después de que se había

281 *Un divorcio entre los políticos y el país,* Diario Hoy, 3 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

presentado la demanda en Nueva York por parte de los ecuatorianos, regresó a Ecuador para tratar el tema con el presidente y vicepresidente de la República. En esta reunión se habría definido la posición del gobierno ecuatoriano respecto al caso de los colonos e indígenas amazónicos. Pocos días después, esa posición se plasmó en una carta que el embajador Edgar Terán envió al Departamento de Estado de los Estados Unidos, en la que manifestaba, entre otras cosas, que si la demanda presentada en la Corte de Nueva York fuese aceptada en los Estados Unidos *tendría efectos colaterales sobre la economía el Ecuador*[282].

La carta empezaba así: *Personas que dicen ser ciudadanos del Ecuador han presentado demandas ante la Corte del Distrito Sur en el Estado de Nueva York contra Texaco INC…*[283] En otro de los párrafos decía: *La aceptación de la jurisdicción en estos casos por las Cortes de los Estados Unidos violentarían al sistema procesal internacional*[284]. Además, Terán expresaba algunos supuestos perjuicios que el país sufriría si el caso fuese aceptado por la corte estadounidense. *De esta forma, este ejercicio inadecuado de la jurisdicción en estos casos constituiría un serio desestímulo a las compañía de Estados Unidos que tienen inversiones en el Ecuador*[285], afirmaba en su carta.

Terán pidió al Departamento de Estado que interceda ante la Corte para que no aceptara la demanda de los afectados amazónicos. *Por todas las consideraciones anteriores, la embajada de la República del Ecuador solicita al Departamento de Estado haga presente al Departamento de Justicia y a la cortes donde estas demandas se han presentado…*[286], decía la carta firmada por el embajador Terán. Estaba clara la posición del gobierno ecuatoriano presidido por el arquitecto Sixto Durán Ballén.

A pesar de que la carta fue firmada el 3 de diciembre de 1993, recién a inicios de enero se hizo pública por parte de los abogados que representaban a los demandantes, ya que fue entregada a la Corte por la misma Texaco, lo que hacía suponer, según Cristóbal Bonifaz, que la compañía habría participado en su redacción. Por esos mismos días nuevamente el embajador Terán estuvo en Ecuador. En una amplia entrevista concedida al Diario Hoy, manifestó: *Estaríamos atentando contra nuestra soberanía al permitir que jueces norteamericanos se pronuncien sobre hechos ocurridos*

282 Carta al Departamento de Estado, Diario Hoy, 14 de enero de 1994, p. 5A.

283 Idem

284 Idem

285 Idem

286 Idem

en el Ecuador[287]. De pronto, el diplomático se convirtió en un defensor de la soberanía nacional. Esta posición fue hecha pública por el mismo presidente de la República, Sixto Durán Ballén, el 13 de enero, quien manifestó: *Allá (EE.UU) debe ventilarse lo cometido allá, esto es lo lógico*[288]. Al siguiente día, en una carta dirigida al Diario Hoy, Edgar Terán insistía en su duda de la nacionalidad de los demandantes. …*la demanda de estos individuos que dicen ser ecuatorianos, patrocinados por un abogado de origen ecuatoriano, hace una afirmación que como ecuatoriano, no solo como embajador, me parece repugnante*.…[289], decía el embajador. En otras palabras, él sí era ecuatoriano, los demandantes no.

Las primeras reacciones

La carta no fue respondida por el receptor en los Estados Unidos, pero en Ecuador sucedió todo lo contrario. Varios sectores sociales y públicos se pronunciaron a favor de la demanda de los amazónicos y condenando la posición asumida por el gobierno nacional, en especial de su embajador en Washington, Edgar Terán Terán.

El primero en pronunciarse fue el Congreso Nacional. La Comisión de Medio Ambiente, presidida por el diputado de la provincia de Tungurahua, Rodrigo Gamboa, manifestó que *no sería conveniente que la Corte de Nueva York envíe el caso al Ecuador, puesto que en este país existe el riesgo de que el sistema judicial se vea presionado por intereses políticos o económicos*[290]. En la misma línea se manifestó Jorge Crespo Toral, en representación de un grupo de abogados ambientalistas ecuatorianos.

Una semana después, el presidente del Congreso Nacional, Samuel Bellettine, junto con los presidentes de las Comisiones Legislativas Permanentes de Educación, Cultura y Deportes, Juan José Castelló; de Minas y Petróleo, Napoleón Ycaza; de Medio Ambiente, Rodrigo Gamboa, y de Fiscalización y Control Político, María Eugenia Lima, suscribieron una carta dirigida al Presidente de la República y a su Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Paredes, en la que expresaban su *enorme preocupación* por la carta enviada al Departamento de Estado por el embajador Edgar Terán Terán, cuyo pronunciamiento, según los firmantes, era *desacertado y*

287 *Un divorcio entre los políticos y el país*, Diario Hoy, 3 de enero de 1994, p. 5A.

288 *Gobierno admite gestión ante EEUU*, Diario Hoy, 14 de enero de 1994, p. 5A.

289 *Terán dirige carta a HOY*, 14 de enero de 1994, p. 5A.

290 Congreso Nacional, boletín de prensa emitido el 12 de enero de 1994.

perjudicial para la República del Ecuador[291].

Una parte de la carta decía:

> *A nuestro criterio el Estado Ecuatoriano no debe intervenir en el desarrollo de este juicio, pero aún mostrarse abiertamente parcializado en forma tal que beneficia los intereses de la compañía Texaco […]. El desarrollo de un juicio contra esta compañía americana en Cortes de Estados Unidos, por ser éste su país de origen, no afecta los intereses del Ecuador*[292].

El 22 de enero, un centenar de intelectuales, artistas, dirigentes sociales, académicos y políticos, agrupados en el denominado grupo *Los 100*, suscribieron un manifiesto a través del cual hicieron un llamamiento a los ciudadanos para exigir al gobierno, *en forma unánime*, que cumpliera con *sus obligaciones para con la Patria, anteriores a cualquier consideración de conveniencias coyunturales*[293]. El grupo cuestionó al embajador Terán por su *turbia gestión ante el Departamento de Estado. No se trata de un problema simplemente jurídico […]. Se trata de la reivindicación política de los derechos […]*[294], decía una parte del texto del manifiesto que suscribieron varias personalidades públicas, entre las que se destacan: Jorge Enrique Adoum, Simón Espinoza, Francisco Febres Cordero, Margarita Laso, Oswaldo Guayasamín, Susana Cordero, Elsie Monge, entre otras.

La CONAIE y la CONFENIAE, a través de su vicepresidente y presidente, respectivamente, *rechazaron las acciones del gobierno de Sixto Durán Ballén que pretende que la demanda […] se ventile en el Ecuador y no en los Estados Unidos*[295]. El presidente de la CONAIE, Luis Macas, sostuvo que la posición asumida por el gobierno hace pensar que *en lugar de defender los intereses nacionales, se defiende los de la Texaco…*[296].

La Asociación Sindical General de Trabajadores de Petroecuador (ASPEC) emitió

291 Congreso Nacional, carta dirigida al arquitecto Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional del Ecuador, y al señor Embajador Diego Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores, Quito, 17 de enero de 1994.

292 Idem

293 *En defensa de la soberanía y del medio ambiente*, Diario Hoy, 23 de enero de 994, Quito, Ecuador, p. 3A.

294 Idem

295 *Indígenas recurrirán a la ONU*, Diario Hoy, 15 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 6A.

296 *Macas pide clara definición*, Diario Hoy, 15 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 6A.

también un pronunciamiento en el que expresaban su *preocupación* por la posición asumida por el gobierno frente a la demanda de los afectados ecuatorianos, a la vez que se solidarizaba con su causa. *La Asociación Sindical de Petroecuador […] se solidariza con la causa de los Cofanes y con la necesidad de defender la Amazonía […]*[297], decía el comunicado.

En el mes de febrero, varios grupos ambientalistas y de derechos humanos de los Estados Unidos se sumaron a las voces de protesta en contra de la posición del gobierno ecuatoriano. Ellos suscribieron una carta dirigida a varios funcionarios del Departamento de Estado en la que pedían al gobierno estadounidense que no intervenga en defensa de la Texaco. La carta fue firmada por Sierra Club, el Fondo de Defensa Ambiental, la Red de Acción para los Bosques (RAN por sus siglas en inglés) y Oxfam América.

Persona no grata

Ninguna de las manifestaciones de rechazo a la carta logró detener las pretensiones del embajador Terán. Al contrario, al no tener respuesta de la carta enviada al Departamento de Estado, el 8 de abril compareció ante la corte de Nueva York para insistir que se abstenga de conocer el caso presentado por los demandantes ecuatorianos en contra de la transnacional Texaco. *Si la ya tan ocupada Corte […] acuerda escuchar los alegatos de un caso que tiene poca conexión con Nueva York o los EE.UU […] seguramente se convertirá en un foro para el mundo*[298], decía Terán en su alegato escrito.

Dos días después la Corte adoptó su primera resolución favorable a los demandantes. Entre otros asuntos, el juez desechó los pedidos del gobierno ecuatoriano. Respecto a la teoría de que la inversión extrajera en Ecuador se ahuyentaría si la corte decidiera radicar el caso en los Estados Unidos, el juez Vicent Broderick puntualizó:

> *El ejercicio de la jurisdicción en los Estados Unidos no tiene por qué afectar la inversión extranjera, puesto que eso depende de lo que las leyes ecuatorianas digan respecto a la inversión extranjera y no sobre el ejercicio de la jurisdicción*[299].

297 *Cuestionan al embajador Terán*, Diario Hoy, 22 de enero de 1994, Quito, Ecuador, p. 3A.

298 *Los alegatos fueron inútiles en la Corte*, Diario Hoy, 14 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

299 *Un precedente notable*, Diario Hoy, 16 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 6A.

Además destacó que *los países en desarrollo como Ecuador se benefician de la inversión extranjera pero se perjudican por la contaminación de su medio ambiente*[300].

Esta decisión enfureció al embajador Terán, quizás más que a los mismos abogados de la demandada. A los abogados de los demandantes ecuatorianos los calificó de *aventureros que se están valiendo de la República. Nadie tiene porqué manosear los bienes nacionales, o hacer negocio en reclamos que atañen exclusivamente a la República del Ecuador*[301], expresó Terán; además insistió: *Al gobierno es el único que le corresponde instaurar cualquier demanda en contra de cualquier compañía extranjera por supuestos daños ambientales*…[302]. Asimismo, invocando la soberanía nacional, indicó que los abogados de los demandantes *solo representan a los 30 mil ecuatorianos que viven en determinada zona*[303], y no a todos los ecuatorianos. Finalmente, al referirse a la decisión del juez, dijo que se trataba solamente de *un memorándum en la cual aconseja a las partes a ponerse de acuerdo amigablemente*[304].

Debido a esta actitud, la CONAIE lo declaró *persona no grata* por haber traicionado los intereses del pueblo ecuatoriano debido a su posición parcializada a favor de la Texaco. Al respecto, el pronunciamiento de la más grande organización social del país decía: *Para los pueblos indígenas, la soberanía nacional conlleva también la defensa de sus territorios, de los recursos naturales, del derecho a un medio ambiente sano*…[305].

Por otra parte, el editorial del Diario Hoy del 18 de abril de 1994, al referirse al involucramiento de Edgar Terán en el caso decía lo siguiente:

> *Demasiadas cosas están en juego en este proceso como para entender una intervención de modo tan directo. Sin duda que la relación del país con la Texaco se va complicando. Habrá que ver allí no tanto una conspiración contra la gran transnacional, cuanto un tema en el que se debaten tópicos trascendentales para el futuro del país*[306].

300 Idem

301 *Aventureros patrocinan a Cofanes*: Edgar Terán, Diario Hoy, 14 de abril de 1994, p. 5A.

302 Idem

303 Idem

304 Idem

305 *Edgar Terán declarado no grato,* Diario Hoy, 20 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

306 *Un juicio en serio*, Diario Hoy, 18 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 1A.

Es que con la resolución tomada por el juez Broderick el caso avanzaba *en serio*, como lo titulaba el editorial de dicho periódico.

Edgar Terán insiste

En enero de 1996, el embajador Edgar Terán nuevamente pidió a la Corte del Segundo Circuito de Nueva York que no acepte la demanda de los afectados amazónicos, repitiendo los mismos argumentos de su anterior alegato presentado en abril de 1994. Ante esto, la Comisión de Medio Amiente del Congreso Nacional, presidido por el diputado por la provincia de Imbabura, Isauro Puente, envió una carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Galo Leoro Franco, en la que rechazaba la actitud asumida por el diplomático ecuatoriano, y exigía su remoción. *[…] expreso a Usted, mi más enérgica protesta por la actitud asumida por el Embajador Terán que lejos de defender los intereses del país y los ecuatorianos, impulsa ardorosamente las tesis de quien los ha perjudicado*[307], decía uno de los párrafos finales de la carta. *Es por eso que solicito, que el Embajador Edgar Terán sea removido de su cargo…*[308], finalizaba el documento.

El 2 de abril, un grupo de afectados, acompañados por el diputado Isauro Puente, marchó a la Cancillería para pedir la destitución del embajador Terán. Ximena Martínez, funcionaria de dicha dependencia, les recibió y se comprometió a transmitir los pedidos al titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Galo Leoro Franco.

Dos meses después, el juez de la corte de Nueva York pidió al gobierno que se pronuncie en torno a la demanda de los amazónicos. Hizo esta petición porque en la audiencia realizada en la Corte, el 7 de junio, los abogados de la Texaco le dijeron que el gobierno ecuatoriano estaba de su lado, según informó Cristóbal Bonifaz, quien estuvo en dicha diligencia. Pero el juez necesitaba un documento; los abogados de la Texaco le dijeron que llevarían una carta del embajador Terán. Y así fue; mientras el Secretario General de la Administración Pública, Juan Aguirre, anunciaba que había pedido un informe sobre el caso a la Cancillería, ese mismo día, lunes 10 de junio, el embajador Edgar Terán estaba enviando la carta en la que ratificaba su pedido de que la demanda sea tramitada en Ecuador. Con esto quedaba claro, una vez más, que la posición del gobierno no había cambiado, pese a que los afectados, y varios actores sociales y políticos del país, habían pedido al Presidente de la República que mantuviera una posición imparcial respecto

307 Congreso Nacional, carta dirigida al señor Doctor Galo Leoro Franco, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, oficio No. 147-VERDE-IPD, Quito, enero 22 de 1996.

308 Idem

al caso. Esta fue una de las últimas actuaciones del embajador Terán, pues el 10 de agosto de 1996 se posesionarían las nuevas autoridades gubernamentales.

¿Conflicto de intereses?

Como dice un dicho popular, *amor con interés*. Esto era lo que le sucedía al embajador Edgar Terán Terán. Él formaba parte del estudio jurídico Terán & Terán, y este, a su vez, estaba asociado con la firma Quevedo & Ponce, según el directorio internacional de abogados Martindale-Hubbell International Law. El estudio jurídico Quevedo y Ponce representaba a la Texaco en algunas de las demandas que le planteó al Ecuador. Por eso el embajador defendía ardorosamente a la transnacional Texaco para lo cual no le importaba, incluso, cambiar su posición respecto a la justicia ecuatoriana.

Mientras ejercía la cátedra universitaria pensaba lo peor de la justicia y del sistema judicial de Ecuador. … *en el Ecuador vivimos en una jungla, en la cual no se respetan las más mínimas garantías individuales y no existen tampoco jueces probos que las hagan respetar*[309], decía Terán a sus alumnos. Por eso, *el trabajo de nosotros los abogados es luchar contra la corrupción de este sistema*[310], repetía continuamente Terán. Sin embargo, ahora en su papel de diplomático pensaba todo lo contrario.

Para finalizar este capítulo es preciso recalcar que en los primeros meses del año 1994, como ya se mencionó en el capítulo anterior, el embajador de Ecuador en Washington luchaba apasionadamente para que el caso no se radicara en los Estados Unidos; en Ecuador, en cambio, el Ministro de Energía y Minas, Francisco Acosta Coloma, mantenía una posición aparentemente firme frente a las presiones de la Texaco respecto a la ampliación de la auditoría de la compañía HBT-AGRA. Y es que, por esos mismos tiempos, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (hoy Corte Nacional) era el doctor Francisco Acosta Yépez, padre del entonces Ministro de Energía y Minas. ¿Acaso no era una estrategia perfectamente armada por el gobierno de Sixto Durán Ballén para favorecer a la transnacional Texaco?

309 Terán cambió de posición, Diario El Comercio, 16 de abril de 1994, p. 6A.

310 Idem

CAPITULO XII
Aguinda vs TEXACO: un sinuoso camino en Estados Unidos

En este capítulo se puntualizará algunos hechos relevantes del caso en los Estados Unidos desde su presentación, en noviembre de 1993, hasta cuando fue enviado a Ecuador, en agosto de 2002.

No se trata de realizar un análisis jurídico sobre tales hechos o sobre las decisiones que los jueces adoptaron en determinados momentos, pues no es el propósito de este recorrido histórico. Lo que se pretende es resaltar las principales reacciones y acciones de los diversos actores frente a tales hechos o decisiones, dando relevancia a los que protagonizaron los legítimos dueños del caso, pues ellos empezaron a visibilizarse y a involucrarse activamente desde mayo de 1994, a través del Frente de Defensa de la Amazonía. En el año 2001 crearon su propia estructura representativa, nacida de las comunidades de base y de los conflictos y reflexiones, tal como se mencionó en los capítulos anteriores.

No obstante, es importante señalar que durante este período el juicio estaba muy distante de sus dueños, pero no por eso dejaron de asumirlo como propio y defenderlo cuando este estaba en riesgo.

A continuación algunas de esas tantas acciones.

El caso se salvó milagrosamente

La demanda presentada el 3 de noviembre de 1993 fue codificada en la corte de White Plains (Nueva York) como *Civil Action No. 93 CIV. 7527 (VLB)*. La primera decisión trascendental la tomó el juez Vicent Broderick el 12 de abril de 1994; en lo fundamental, el juez dijo que si los abogados de los demandantes lograran probar que la contaminación ocurrida en Ecuador fue consecuencia de las deci-

siones que la Texaco había tomado en los Estados Unidos, el caso debería ser tramitado en la corte de Nueva York. Además ordenó un proceso de descubrimiento (discovery) para revelar información importante que pudiese ser utilizada por los demandantes durante el litigio.

El juez no tomó en cuenta el fallo de la Corte de Texas, como es costumbre en los Estados Unidos donde los jueces normalmente respetan los criterios de otros jueces en materias similares. *El caso milagrosamente se salvó*, diría Manuel Pallares, años después, al hacer un breve resumen sobre las actuaciones de la doctora Kimerling[311] en el proceso judicial.

En esta misma decisión el juez Broderick desechó los argumentos que el gobierno ecuatoriano había esgrimido ante la Corte en sus esfuerzos por lograr que esta rechace la demanda de los amazónicos.

La actuación del juez Broderick fue acogida con satisfacción por los abogados de los afectados. *El juez no podía dictar decisión más ventajosa*[312], dijo Cristóbal Bonifaz desde Nueva York. Además, dicha decisión provocó un pasajero remesón en las finanzas de la compañía, ya que sus acciones sufrieron una considerable baja.

Si tenemos que pelear lo vamos a hacer…

En Ecuador las reacciones no se hicieron esperar. El constitucionalista Julio César Trujillo lo calificó como un *precedente notable* que podía servir para que las corporaciones petroleras *observen las normas técnicas que utilizan en sus países de origen*[313]. Por su lado, el excanciller Julio Prado Vallejo expresó su satisfacción por la decisión tomada por el juez Broderick. *Ese reclamo es la legítima expresión de un derecho humano colectivo*…[314], dijo. En cambio, el embajador de los Estados Unidos en Ecuador expresó que no se explicaba *por qué decidieron seguir el proceso en los Estados Unidos. Posiblemente quisieron sentar un precedente*…[315], aseveró.

311 Judith Kimerling, abogada estadounidense quien escribió el libro Crudo Amazónico, junto con la FCUNAE, en 1991.

312 *Cofanes ganan primer round,* Diario Hoy, 13 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

313 *Un precedente notable*, Diario Hoy, 16 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 6A.

314 *No afecta a la soberanía y Costa Rica apoyó otro juicio similar*, Diario Hoy, 20 de abril de 1994, p. 5A.

315 *No sé por qué enjuiciaron a Texaco en Estados Unidos*, Diario Hoy, 16 de abril de 1994, p. 6A.

La Texaco reaccionó en dos momentos. El primero, pocos días después de la decisión, para minimizar la atención que le dieron los medios de comunicación. *[…] la Corte no denegó ninguna de las peticiones de TEXACO para desechar el caso*[316], decía en un comunicado de prensa que el Diario Hoy publicó como noticia el 16 de abril de 1994. A la vez afirmaba: *Cuando la auditoría esté concluida, se recomendará un plan para remediar cualquier impacto cuya responsabilidad sea de TEXACO…*[317]. Se referían a la negociación que la Texaco estaba impulsando con el gobierno acerca de la ampliación de la auditoría realizada por la consultora canadiense HBT-AGRA.

En un segundo momento reaccionó con fuerza. Ricardo Reis Veiga, alto ejecutivo de la petrolera, dijo: *Si tenemos que pelear lo vamos a hacer […] porque no hemos afectado la vida o salud de ninguna población*[318]. No obstante, señaló que se estaba buscando *una negociación efectiva con el gobierno*[319].

A finales de Abril, un grupo de cofanes (A´I) encabezados por Randy Borman, participó en la ceremonia de posesión del Secretario Nacional de Asuntos Indígenas, Luis Felipe Duchicela, a quien le pidieron, entre otras cosas, el *apoyo* para los diversos reclamos por daños ambientales que esta nacionalidad habría planteado en contra de la compañía Texaco.

El Frente no había muerto

En mayo de 1994 se constituyó el Frente de Defensa de la Amazonía y se involucró en el proceso de negociación que impulsaba el gobierno con la Texaco; su participación tenía la finalidad de lograr un arreglo satisfactorio para los afectados; sin embargo, este propósito no se concretó. Este proceso finalizó con un fatal desenlace a inicios del mismo mes del año siguiente, como se narró en los capítulos anteriores.

El 5 de junio de 1995, los afectados, convocados por el Frente de Defensa de la Amazonía, realizaron su primera concentración masiva en el coliseo de deportes de la Joya de los Sachas. En la reunión los afectados rechazaron el acuerdo que ha-

316 *Texaco satisfecha con la providencia*, Diario Hoy, 16 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 6A.

317 Idem

318 *La Texaco anuncia pelea,* Diario Hoy. Quito, 20 de abril de 1994, Quito, Ecuador, p. 5A.

319 Idem

bía firmado la Texaco con el gobierno el mes anterior. Participaron campesinos, pobladores urbanos y nacionalidades afectadas de la provincia de Sucumbíos, y de los cantones Joya de las Sachas y Francisco de Orellana, jurisdicciones que en ese tiempo pertenecían a la provincia de Napo. Obviamente las comunidades que pertenecían a la FCUNAE y a la FOISE ya no participaron. Fue una demostración de que, a pesar de golpe que había sufrido apenas un mes atrás, los afectados y el Frente estaban activos.

El abogado Steven Donziger estuvo presente junto con una colega muy joven. Manuel Pallares no podía faltar en esta reunión. Ambos proporcionaron información importante para aclarar una serie de rumores y temores que proliferaban en el sentido de que el caso ya no prosperaría, debido al acuerdo que la Texaco había firmado con el gobierno ecuatoriano apenas un mes antes. Y es que precisamente esta era la intención de la Texaco. La petrolera presentó en la Corte el acuerdo suscrito con el gobierno ecuatoriano en un intento de convencer al juez para que desechara la demanda. No hay que olvidar que dicho acuerdo involucraba a dos organizaciones indígenas kichwas. Esto, de alguna forma, podría haber sido considerado por el juez al momento de decidir si el caso continuara o no.

Los afectados en forma unánime decidieron rechazar el acuerdo. Su argumento era que no satisfacía sus expectativas en cuanto a reparación ambiental y compensación social. Declararon, además, que no formaban parte de ese acuerdo, por lo tanto, la demanda en Nueva York debía continuar su proceso hasta lograr una decisión que convenga a los intereses de todas las comunidades afectadas. Estos acuerdos se plasmaron en un documento que fue firmado por todos los asistentes, documento que, a través de sus abogados, fue entregado al juez estadounidense.

La reunión se constituyó en una gran prueba de fortaleza y confianza en la organización que había nacido apenas un año atrás: el Frente de Defensa de la Amazonía.

Emociones momentáneas

En marzo de 1995, el juez Vicent Broderick, quien había tomado la primera decisión importante un año atrás, falleció. Fue reemplazado temporalmente por la jueza Lisa Margaret Smith. Ella actuó severamente al ordenar, el 19 de junio de 1995, que los funcionarios de la Texaco sean interrogados bajo juramento por los abogados de los demandantes. Para esto les concedió un tiempo de treinta días. También les ordenó que entreguen los documentos que los demandantes habían solicitado, en un tiempo de diez días.

Las decisiones tomadas por la jueza era una muestra clara de que el caso continuaba aún después de que la Texaco pretendía que la demanda sea desechada, bajo el argumento de que en Ecuador ya se había llegado a un acuerdo. Esto motivó a los afectados, pero fue una emoción momentánea, ya que el caso pasó al juez titular, Jed Rakoff, cuyas decisiones provocaron más de un sobresalto.

Y así fue. En junio de 1996, Jed Rakoff pidió al gobierno ecuatoriano que se pronuncie si estaba de acuerdo o no con la demanda de los afectados ecuatorianos. El juez hizo este pedido porque en la audiencia que se había realizado en el corte, el 7 del mismo mes, los representantes de la Texaco le aseguraron que el Ecuador estaba de su lado. Ante esta situación, los afectados empezaron a actuar inmediatamente. El Frente de Defensa de la Amazonía envió una carta al Presidente de la República, Sixto Durán Ballén, solicitando que mantuviera una posición neutral frente a la demanda. El 17 de junio se reunieron los dirigentes de las comunidades y organizaciones, en la ciudad de Coca, y resolvieron ratificar el apoyo a la demanda de Nueva York. Resolvieron también realizar una marcha en la ciudad de Quito.

Dos días después, el 19 de junio, alrededor de 100 representantes de las comunidades afectadas se movilizaron a la capital de la República. Por la tarde se concentraron en el estacionamiento sur del Congreso Nacional. Su presencia en este lugar tenía por finalidad expresar el respaldo a esta función del Estado por su decisión de apoyar a los demandantes. Y es que unos días antes, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes había resuelto apoyar la causa de los afectados amazónicos, y pedir que el juez no desechara la demanda. El proyecto de resolución fue propuesto por el presidente de la Comisión de Medio ambiente, Isauro Puente. Fue un gran espaldarazo político que generó una cadena de emociones en los demandantes y sus aliados, emociones que, para variar, durarían pocos días, pues dicha resolución fue reconsiderada debido a un error en uno de los artículos del documento. Esto provocó contratiempos en Nueva York porque los abogados debían pedir al juez una prórroga para presentar la resolución definitiva.

Desde el Congreso los afectados marcharon hacia la Plaza Grande, en donde está ubicada la sede del gobierno, arribando al lugar ya al caer la tarde. Fue una marcha masiva porque se unieron varios grupos sociales, de derechos humanos, artistas y ciudadanos de la ciudad de Quito. Ahí estaba con su guitarra, en medio de la multitud, el cantante popular Jaime Guevara apoyando a los afectados con sus canciones. Un grupo de afectados, acompañado de algunas *chicas* de Acción Ecológica, subió al balcón inferior del palacio de gobierno con un ramo de flores

amazónicas; sobre sus pétalos de colores derramaron un líquido de color negro con el propósito de dar un mensaje de que así estaba manchada la Amazonía con el petróleo que la Texaco había derramado en la selva.

Estas acciones no lograron cambiar la posición del gobierno. Es más, fueron tardías, ya que el embajador en Washington, Edgar Terán Terán, ya había entregado una carta a la Corte ratificando la posición del gobierno ecuatoriano en el sentido de de que la demanda debía ser rechazada.

A pesar de la decisión tomada por el gobierno, se conformó una *Comisión de Notables*, por iniciativa de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional, integrada por Francisco Huerta Montalvo, Plutarco Naranjo, Julio César Trujillo, René Vargas Pazzos, Jaime Breilh y la exdiputada María Eugenia Lima. Ellos se reunieron el 2 de julio, en Quito, y expresaron su deseo de que el Congreso ratificara la resolución mediante la cual apoyaba que la demanda sea tramitada en los Estados Unidos. Pidieron además, que esta función del Estado debía *ejercer presión* para que el embajador Terán retire la carta que había presentado en la corte de Nueva York. La Comisión se comprometió a trabajar en la búsqueda de un pronunciamiento conjunto, del Ejecutivo y de la Función Legislativa, respaldando la posición de los afectados en el sentido que la demanda se ventile en los Estados Unidos.

Eran loables sus iniciativas; sin embargo, en la práctica ninguno de sus propósitos se cumplió. En pocas semanas la Comisión de Notables dejó de funcionar. En agosto también feneció el período del diputado Isauro Puente, quien había precidido la Comisión de Medio Ambiente por dos años. Lo mismo ocurrió con el Presidente de la República Sixto Durán Ballén, cuyo período de gobierno concluyó el 10 de agosto de 1996. Fue el último período completo que culminó un mandatario desde que se instauró el régimen democrático, en 1979, a excepción del presidente Jaime Roldós quien falleció en un accidente aéreo en 1981; desde ese año empezaría un período de inestabilidad política que duró hasta mediados de la primera década del siglo XXI. En este lapso de tiempo, el C*aso Texaco* dependía ya no solo del juez estadounidense, sino además, de las posiciones que adoptaran los distintos mandatarios que pasarían por el Palacio de Carondelet.

Un tremendo susto

En noviembre de 1996, el juez Jed Rakoff desechó la demanda de los colonos e indígenas amazónicos acogiendo los argumentos de la Texaco sobre la teoría legal de *Foro no conveniente*, que invocaba el respeto a los actos de un Estado extranje-

ro, y que el gobierno ecuatoriano y Petroecuador debían ser considerados *partes indispensables* de la demanda. La posición del gobierno ecuatoriano y los actos del exembajador Terán habrían incidido en la decisión del juez Rakoff.

Las reacciones no se hicieron esperar en Ecuador. Edgar Terán, al conocer la decisión, expresó su satisfacción. *Se ratificó los principios de relación internacional*[320], decía emocionado.

La dirigente de la CONAIE, Nina Pacari, lo calificó como un *precedente nefasto. Ha pesado más la posición del Estado*[321], recalcó; a la vez pidió al gobierno de Abdalá Bucaram que demuestre si realmente *quiere trabajar en beneficio de los indígenas*…[322]. Una forma de demostrarlo, según la dirigente, sería apelando la decisión del juez Rakoff. En el mismo sentido se manifestó el presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional, Hoover Encalada, diputado de la provincia de El Oro, en una carta dirigida al Procurador General del Estado, Leonidas Plaza Verduga. *Considero que es un deber del Gobierno Nacional defender los intereses de los ecuatorianos demandantes*…[323], decía uno de los párrafos de la carta.

Para los afectados, la decisión del juez Jed Rakoff fue otro duro golpe y provocó un tremendo susto; sin embargo, no se quedaron en lamentaciones. El 18 de noviembre de 1996, aproximadamente ochenta miembros de varias comunidades afectadas se movilizaron a Quito para pedir al Procurador General del Estado que cambiara la posición que el Estado había mantenido durante el gobierno anterior. El presidente del Frente de Defensa de la Amazonía de ese año, recuerda lo que sucedió aquel día:

> *Recuerdo que los afectados debíamos viajar el domingo por la noche. Ese día, aproximadamente a las 9 de la mañana, recibí la noticia de que mi esposa, quien se encontraba en Quito punto de dar a luz, había sido trasladada al centro médico debido a los dolores de parto. Inmediatamente le encargué al compañero Manuel Silva que se hiciera cargo de coordinar el viaje de los afectados a Quito. Por suerte, un taxista de la cooperativa El*

320 *Terán: se ratificó principios de relación internacional*, Diario Hoy, 15 de noviembre de 1996, Quito, Ecuador, p. 2A.

321 *Indígenas piden apelar fallo,* Diario Hoy, 15 de noviembre de 1996, Quito, Ecuador, p. 2A.

322 Idem

323 Congreso Nacional: carta dirigida al doctor Leonidas Plaza Verduga, Procurador General del Estado, Quito, 18 de noviembre de 1996.

> *Cofán estaba viajando a Quito. Salimos más o menos a las 10 de la mañana de Nueva Loja y llegamos a centro de salud del Patronato San José, al sur de Quito, cerca de las 3 de la tarde; en ese entonces la carretera aún no estaba asfaltada. Entré a la habitación, y ahí estaba, dormida junto a su madre, una hermosa niña, mi primera y única hija. Me retiré por la noche, y regresé a verla al siguiente día ya muy tarde, después de que concluyó la toma pacífica de la Procuraduría*[324].

Luego de viajar durante toda la noche, los afectados se concentraron en el parque El Ejido y marcharon hasta el edificio de la Procuraduría General del Estado, ubicado en el centro norte de Quito. Allí se concentraron desde las 9 de la mañana. Un grupo de aproximadamente 20 personas, acompañados de algunos miembros de las organizaciones aliadas, ingresó al interior del edificio para reunirse con el Procurador, quien les recibió en la sala de reuniones. El funcionario dijo que estaba dispuesto a apoyar a los demandantes; ellos exigían que el Ecuador cambie su posición para que la corte estadounidense reconsiderara la decisión que había adoptado días antes. Sin embargo, dudaron de su palabra y decidieron quedarse en el edificio todo el tiempo que fuera necesario hasta que el Procurador reconfirme por escrito dicho ofrecimiento. En otras palabras, era una toma pacífica. Leonidas Plaza Verduga aceptó que los afectados se quedaran y se retiró de la sala. Los dirigentes temían que se ordenara un desalojo ya que decenas de policías se apostaron en la entrada principal del edificio. Afortunadamente no sucedió, al contrario, cerca del medio día el Procurador ordenó a algunos de sus funcionarios que repartiesen algunos sánduches y bebidas para todos los que permanecían en la sala de reuniones. Mientras tanto se notaba un intenso movimiento en las oficinas cercanas a su despacho.

Pasaban las horas y el Procurador no regresaba a la sala. Por versiones de algunos funcionarios se conocía que estaba realizando consultas antes de elaborar el documento respecto al pedido de los afectados. Una de esas consultas habría sido al Presidente de la República, Abdalá Bucaram Ortiz, quien se encontraba en el balneario de Salinas, reunido con su gabinete, preparando el plan de medidas económicas y sociales que anunciaría en las siguientes semanas. El presidente Bucaram habría dado *luz verde* para que la procuraduría intervenga a favor de los afectados. Mientras esto sucedía en el interior el edificio, afuera los demás afectados, acompañados por varios miembros de las organizaciones aliadas, permanecían vigilantes gritando *consignas* relacionadas con sus pedidos.

324 Testimonio de Luis Yanza, 4 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

Aproximadamente a las 3 de la tarde apareció el doctor Leonidas Plaza Verduga con algunos documentos en sus manos. Uno de sus asistentes leyó una carta que estaba dirigida al abogado estadounidense Henry Dahl, mediante la cual el Procurador General del Estado confería *Poder Especial* para que, en representación del gobierno del Ecuador, *intervenga directamente dentro del juicio denominado María Aguinda vs. TEXACO…*[325]. *La representación que usted haga en nombre del Ecuador tenderá a eliminar los reparos mencionados por el Juez Jed Rakoff en su fallo del 13 de noviembre de 1996, en cuanto se refiere a que la República del Ecuador no se ha presentado en el juicio, y por tanto no puede proseguir la demanda*[326], decía uno de los párrafos del documento firmado por el Procurador. Una copia de la carta fue entregada a los dirigentes de los afectados. Sin duda, la decisión adoptada alegró a todos los presentes, y fue difundida a todo el país por los medios de comunicación que acompañaron durante esta toma pacífica de la Procuraduría General del Estado.

Prefiero morir luchando de pié…

A inicios de febrero de 1997, el presidente Abdalá Bucaram fue destituido de su cargo por el Congreso Nacional y asumió interinamente el doctor Fabián Alarcón Rivera. Los aliados de los afectados en Quito, especialmente Paulina Garzón –quien ya se había retirado de Acción Ecológica y estaba dedicada a constituir el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), junto con Chris Jochnick–, realizaron algunos contactos en el Congreso Nacional para aprovechar la coyuntura política favorable de ese momento. El 12 de febrero, un grupo de congresistas, que habían apoyado a Fabián Alarcón para que llegue a la Presidencia de la República, firmó una carta a través de la cual exhortaba *a tomar todas las medidas necesarias a través de los organismos pertinentes del Estado […], para garantizar que el derecho fundamental de todo ecuatoriano a obtener justicia ante un tribunal competente sea respetado a cabalidad…*[327]. Los diputados le pidieron también que no se repitan los *tristemente célebres actos* del exembajador Terán Terán, y que se tomara en cuenta que si la Texaco no asumía la remediación ambiental, la compensación social y la modernización tecnológica, sería al propio Estado Ecuatoriano a quien le tocaría asumir los *costos económicos y políticos*.

325 Procuraduría General del Estado, *Poder Especial*, Quito, 18 de noviembre de 1996.

326 Idem

327 Carta dirigida al doctor Fabián Alarcón, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Quito, 12 de febrero de 1997.

La carta fue firmada por los diputados Raúl Tello, de la provincia de Pastaza; Napoleón Saltos, de la provincia de Pichincha; Ernesto Estupiñan, diputado nacional; Leonidas Iza, de la provincia de Cotopaxi; Rosendo Rojas, de la provincia de Azuay; Luis Macas, diputado nacional y Alexandra Vela, diputada de la provincia de Pichincha. Se adhirieron alrededor de veinte representantes de organizaciones sociales y personalidades importantes del país.

El 25 de marzo, el juez Jed Rakoff pidió al Estado ecuatoriano que se pronuncie respecto a su participación en el juicio de los pobladores amazónicos y al tema de la *inmunidad soberana*. El gobierno anterior había apoyado a los demandantes, en noviembre del año pasado, en su pedido de reconsideración del primer fallo del juez Rakoff, por eso, para decidir si aceptaría o no dicha reconsideración, Rakoff pidió al nuevo gobierno que definiera su posición respecto al juicio, cuyo plazo fenecía el 30 de abril de ese año (1997).

Los afectados nuevamente entraron en apuros. Había que convencer al nuevo Procurador General de Estado, Milton Alava Ormaza, de que mantuviera la misma posición de su antecesor; no era fácil, ya que en una reunión que había mantenido con representantes de los afectados y algunos de sus aliados, a inicios del mes de abril, se mostró abiertamente opuesto a que el Ecuador entrara en el juicio. Su mayor temor era que el Estado debía renunciar a su inmunidad soberana, lo cual daría lugar a que expusiera a ser demando por la Texaco, o por cualquier otra persona natural o jurídica. Para aplacar estas posibles repercusiones, los demandantes, por recomendación de sus abogados, firmaron un documento comprometiéndose a no demandar al Estado en caso de que se demostrara que fue copartícipe con la Texaco de los daños ambientales ocurridos en la Amazonía. Además, dicha renuncia, según el abogado Bonifaz, estaba limitada solamente al tema motivo de la demanda, es decir, la contaminación provocada por la Texaco en la región amazónica.

Esta situación provocó que los dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía se movilizaran a las comunidades con dos propósitos: primero, lograr que los dirigentes firmaran una carta para enviar al Presidente de la República y, segundo, organizar una movilización a Quito. Respecto al primero, el 14 de abril de 1997, los representantes de los afectados solicitaron al doctor Fabián Alarcón Rivera que, en su calidad de Presidente de la República, ratificara el apoyo a los demandantes como lo hizo cuando ocupaba la presidencia del Congreso Nacional. En ese entonces, Alarcón Rivera dio su voto favorable para que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes apoye la demanda, aunque él mismo, días

después, pidió su reconsideración debido a un error en uno de los párrafos del texto. Esto sucedió en junio del año 1996.

Por otro lado, cerca de un centenar de afectados se movilizaron nuevamente a Quito el 17 de abril. Marcharon desde la Procuraduría hasta la Cancillería para mantenerse en vigilia, pues ese día se reunían algunos funcionarios de alto nivel del Estado para decidir la posición del Ecuador en relación al caso. Cerca del medio día permitieron el paso a un grupo de afectados acompañados de los abogados Cristóbal Bonifaz y Joseph Khon. En una amplia oficina estaban: el Ministro de Energía y Minas, Raúl Baca Carbo; el vicecanciller, Diego Ribadeneira; el Subsecretario de Protección Ambiental, Jorge Albán y el Procurador General del Estado, Milton Álava Ormaza. Todos escucharon atentamente las exposiciones de los miembros de la delegación, entre los cuales estaban dirigentes del Frente de Frente de Defensa de la Amazonía y del denominado Comité de afectados, y representantes de organizaciones y comunidades de base como Pablo Fajardo y Medardo Zhingre. El expresidente del Frente recuerda un momento importante de dicha reunión.

> *Casi al finalizar la reunión, el dirigente de la FOCAO, Medardo Zhingre, empezó hablar y de pronto comenzó a brotar lágrimas en sus ojos; entre sollozos dijo: 'Prefiero morir luchando de pie antes que morir con cáncer que nos dejó la Texaco en la Amazonía'. Fue un momento tenso y a la vez emotivo*[328].

No hubo ningún pronunciamiento ese día ya que el Procurador no cambiaba su posición, es más, al finalizar la reunión dijo que el caso debía tramitarse en Ecuador; *aquí tenemos que litigar y entendernos entre nosotros mismos*[329], aseveró. Los afectados regresaron a sus comunidades sin una respuesta de las autoridades.

La tensión se mantuvo durante una semana, hasta que por fin, el 25 de abril, hubo un pronunciamiento del Procurador General del Estado. Ese día firmó dos cartas, la primera para el juez Jed Rakoff mediante la cual ratificaba el apoyo a la demanda de las comunidades amazónicas. …*el Ecuador ratifica su participación dentro de este juicio en apoyo de dichas personas*[330], decía el Procurador. Este juicio *no compromete ni tie-*

328 Testimonio de Luis Yanza, 4 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

329 Milton Alava: *Caso Texaco debe ventilarse en Ecuador*, Diario El Universo, 18 de abril de 1997, Guayaquil, Ecuador, p. 10A.

330 Procuraduría General del Estado, carta dirigida al Juez Jed Rakoff, Quito, 25 de abril de 1997.

ne porqué comprometer la soberanía del Estado ecuatoriano[331], recalcaba en dicha carta. El procurador Álava Ormaza decía que la decisión de ratificar la posición del Estado en el juicio obedecía *a una expresa instrucción del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera…*[332].

La segunda carta estaba dirigida al Cónsul General del Ecuador en Nueva York, a quien le otorgaba poder para que en nombre del Procurador intervenga en el juicio, dejando en claro que la participación del Estado ecuatoriano debía circunscribirse únicamente al juicio María Aguinda vs. Texaco.

Mantengamos la unidad…

Cuatro meses más tarde el juez se pronunció sobre de la posición del Estado. El 12 de agosto de 1997, Jed Rakoff negó la posibilidad de que el Ecuador intervenga en la demanda por considerarlo inoportuno; además adujo que los cambios de gobierno y de posiciones respecto al caso constituían ofensas a la administración de justicia. Rakoff insistió en que el gobierno y Petroecuador debían despojarse de su inmunidad soberana e involucrarse totalmente como parte de los demandantes. En realidad, el juez no falló en contra de los méritos de la demanda sino sobre mecanismos legales relacionados a la jurisdicción del caso.

Ante tal situación, el Frente de Defensa de la Amazonía publicó un pronunciamiento, el 18 de agosto, para aclarar ciertas confusiones que estaba generándose por la decisión del juez Rakoff. Al mismo tiempo hacía un llamamiento a las comunidades afectadas *a no decaer los ánimos. Todavía el caso no está perdido, nos queda aún la Corte de Apelaciones. Mantengamos la unidad y permanezcamos firmes en pié de lucha*[333], decía el documento.

A finales de septiembre, los demandantes apelaron la decisión del juez Rakoff ante la Corte de Apelaciones. El 16 de octubre la Corte expuso su opinión en el sentido de que el juicio tendría que desarrollarse en Ecuador o en los Estados Unidos, y exhortó a la Texaco a no evadir responsabilidades. ¡Qué alivio!; era una señal real de que el caso continuaría. Ante esto, Chevron empezó a cabildear ante

331 Idem

332 Idem

333 Frente de Defensa de la Amazonía, boletín de prensa, 18 de agosto 1997, Nueva Lola, Ecuador.

el gobierno ecuatoriano con el fin de lograr que revea su posición en apoyo a los demandantes. Los afectados hicieron lo propio. El 22 de octubre se reunieron con el Procurador General del Estado para pedirle que no cambie la posición que meses atrás había tomado en representación del Estado ecuatoriano. El funcionario ofreció mantenerla, lo cual se concretó dos días después cuando presentó los papeles ante la Corte ratificando dicha posición pero sin renunciar a la inmunidad soberana; esta era una exigencia primordial del juez para que tomara una decisión que pudiese favorecer a los demandantes.

Por esos mismos días aparecieron las primeras intensiones de la Chevron por buscar un diálogo con los demandantes y el gobierno. Ante esta posibilidad, el Frente de Defensa de la Amazonía y el Centro de Derechos Económicos y Sociales enviaron una carta al Procurador General del Estado pidiendo que, en caso de que la compañía realmente propusiera un arreglo extrajudicial, esta debería realizarse bajo parámetros de participación, transparencia, vigilancia neutral, y estudios socioambientales técnicos, para determinar los daños y cuantificar su reparación. Además reiteraron el pedido de que el Estado permanezca dentro de la demanda apoyando a los afectados.

Una alianza estratégica

El enero de 1998 se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley Interpretativa de algunos artículos del Código de Procedimiento Civil para los *Casos de Competencia Concurrente Internacional*, más conocida, en ese entonces, como *Ley 55*. Según dicha ley, si una demanda había sido presentada en una corte extranjera por cualquier ciudadano, o ciudadanos, prácticamente ningún juez ecuatoriano podía conocerla si se tratase de la misma causa, por lo tanto, la demanda debía continuar en la corte del país que el demandante, o los demandantes, habían decidido plantearla. Aunque esta ley fue creada para favorecer a los intereses de la industria camaronera –que había demandado a los fabricantes de fungicidas que provocaron daños a su producción–, para el caso de la demanda contra la Texaco era aplicable y favorecía enormemente a los demandantes, es decir, si la corte estadounidense habría enviado el caso a Ecuador, esta pudiese haber sido devuelta aplicando la Ley 55.

La Texaco, al darse cuenta de este potencial riesgo, se alió con la transnacional Basf –una de los fabricantes de fungicidas que afectaba a los camaroneros de la Costa–, para lograr que la ley sea declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional (actual Corte Constitucional), o que el mismo Congreso Nacional

la derogara. El argumento principal de Texaco y Basf se basaba en principios de soberanía y razones *de forma y de fondo*. Jurídicamente tenían razón, como en efecto lo confirmó el Tribunal Constitucional dos años después, pero en ese momento lo que realmente procuraban era eludir la justicia de su país, en este caso, de los Estado Unidos.

Los afectados y sus organizaciones de apoyo tuvieron que entrar en acción nuevamente. En julio de 1998, el Frente de Defensa de la Amazonía, el Centro de Derechos Económicos y Sociales y el *Comité de Demandantes* enviaron una carta el presidente del Tribunal Constitucional expresando su preocupación por la decisión que pudiese tomar frente a la petición de inconstitucionalidad que algunos abogados ecuatorianos plantearían en los siguientes meses. Por otro lado, el 15 de septiembre, un grupo de 40 representantes de los afectados se movilizaron a Quito y fueron recibidos en comisión general por los diputados del Congreso Nacional. Plantearon a los legisladores que no derogaran la Ley 55 cuya petición había sido propuesta, a través de un proyecto de derogatoria, por el diputado Víctor Hugo Sicouret, en agosto de 1998. El presidente del Frente de Defensa de la Amazonía habló a los legisladores. Él recuerda así aquellos momentos:

> *Estuve bastante nervioso; era la primera vez que hablada a los diputados reunidos en la sala de sesiones. Antes de subir al lugar desde donde tenía que dar mi mensaje a los legisladores, el diputado Miguel LLuco y el abogado Cristóbal Bonifaz me alentaron para bajar un poco los nervios. Mientras hablaba, el diputado Sicouret me escuchaba con atención y tomaba nota de lo que decía. Días después me llamó para proponer que nos reuniéramos, pero no pude porque me encontraba en el campo*[334].

Con esta acción se logró detener la derogatoria de la Ley 55, pero quedaba una batalla por librar en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Con lágrimas en sus ojos despedían a sus familiares…

Mientras tanto, el curso del caso en Nueva York avanzaba lentamente. En abril de 1998, los abogados de los demandantes presentaron sus argumentos sobre la apelación a la decisión del juez Rakoff. Lo hicieron también los abogados que representaban al Estado ecuatoriano. Eran tiempos de campaña electoral para elegir al nuevo presidente de la república y renovar el Congreso. En junio los afectados pidieron a los dos candidatos finalistas, Jamil Mahuad y Álvaro Noboa, que se

334 Testimonio de Luis Yanza, 4 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

pronuncien respecto a la demanda de las comunidades amazónicas. Ninguno lo hizo públicamente. El 10 de agosto de 1998, Jamil Mahuad era investido como el nuevo Presidente Constitucional de la República. Tal vez nadie se imaginaba lo que estaría por suceder en pocos meses, justo cuando el siglo XX estaba concluyendo: el feriado bancario, el congelamiento de los ahorros de los depositantes, la quiebra de los bancos; en fin, la debacle económica que le costó sudor, dolor y lágrimas a miles de ecuatorianos. El expresidente del Frente recuerda así parte de esta tragedia.

> *Yo viajaba con relativa frecuencia a los Estado Unidos por asuntos del caso. En el aeropuerto de Quito fui testigo de momentos desgarradores que me arrancaron más de una lágrima: esposas o esposos que no querían separarse de sus parejas; hijos que lloraban a gritos agarrados del cuello de sus padres para no desprenderse; padres, madres, tíos, abuelos, en fin, con lágrimas en sus ojos despedían a sus familiares que, obligados por la situación económica del país, tenían que emigrar en busca de nuevos horizontes. Realmente eran escenas conmovedoras que nunca, por ningún motivo, deben repetirse*[335].

Incluso, el mismo Frente de Defensa de la Amazonía resultó afectado ya que no pudo retirar una pequeña cantidad de dinero después de que quebró el banco en el que tenía su cuenta en dólares.

¿Y con el caso qué?

De no haber sido por las acciones que emprendieron los afectados, las organizaciones sociales y muchas personas solidarias con la causa amazónica, el caso pudiese haber corrido la misma suerte debido a las decisiones que empezó a adoptar el nuevo gobierno. Para comenzar, en septiembre de 1998 (casi cincuenta días después de se posesionó) firmó el *Acta Final* mediante la cual liberaba de responsabilidades a la Texaco sobre los daños ambientales, pues supuestamente había remediado las áreas contaminadas.

En relación a la demanda, en el mes de octubre la Corte de Apelaciones acogió la demanda y devolvió el caso al juez Rakoff ordenándole que reconsidere los argumentos en los que se había basado para desechar el caso. Dicha decisión también favorecía al Estado porque, según el abogado Ronald C. Minkoff, quien comparecía en nombre del Procurador, el Ecuador no tenía que participar como parte en el caso para que este siguiera adelante. De todas formas, por recomendación del

335 Testimonio de Luis Yanza, 4 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

Tribunal de Apelaciones, debía notificar a la corte de primera instancia aclarando cuál sería su rol en la demanda. El abogado Minkoff recomendó al Procurador, doctor Ramón Jiménez Carbo, que informara a la Corte que el Estado ecuatoriano apoyaba el litigio y se involucraba en él parcialmente, sin renunciar totalmente a su soberanía. La decisión quedaba en manos del gobierno ecuatoriano que tenía que pronunciarse a través de su representante diplomático, conforme lo pidió la Corte.

Otra vez los afectados entraron en serios aprietos. En noviembre de 1998, a través de una de las comisiones del Congreso Nacional en la que formaba parte el diputado por la provincia de Sucumbíos, Henry Gonzabay, llamó a comparecer al Procurador General del Estado y al Canciller. Las explicaciones del Procurador no fueron claras y dejaron más dudas que certezas en los representantes de los afectados y sus aliados quienes acudieron al Congreso. Ante este panorama, los dirigentes de las comunidades afectadas se reunieron en Nueva Loja para tomar decisiones, ya que el caso nuevamente estaba en riesgo, debido al pronunciamiento que había realizado la embajadora de Ecuador en Washington, Ivonne Baki.

Y es que el 11 de noviembre, la embajadora Baki envió una carta al juez Jed Rakoff en la que definía la posición del Estado ecuatoriano en relación a la demanda de los afectados amazónicos. Dijo que era un litigio *entre individuos privados y una empresa extranjera*[336], por lo tanto, no era necesario que el Ecuador intervenga como litigante, ni estaba dispuesto renunciar a su inmunidad soberana. Enfatizó que el Ecuador ya había absuelto y dejado libre a la Texaco *para siempre* de cualquier reclamo o litigación por parte del gobierno ecuatoriano. Estaba refiriéndose al *Acta Final* que el gobierno y la Texaco habían firmado apenas dos meses atrás.

Por otro lado, la Ministra de Ambiente, Yolanda Kakabadse, emitió un boletín de prensa, el 20 del mismo mes, solidarizándose y expresando su apoyo *a la sostenida gestión ciudadana y de las organizaciones amazónicas*[337] que estaban litigando en contra de la Texaco.

Una semana después, la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (FETRAPEC) envió una carta al presidente Jamil Mahuad, y a varios de sus ministros, en la que expresaba su *profunda indignación*[338] por

336 Embajada el Ecuador, carta dirigida al juez Jed Rakoff, 11 de noviembre de 1998.

337 Ministerio de Medio Ambiente, boletín de prensa, Quito, 20 de noviembre de 1998.

338 FETRAPEC, carta dirigida por doctor Jamil Mahuad y a otros altos funcionarios del gobier-

la decisión del gobierno de no apoyar la demanda de las comunidades amazónicas. El presidente de la organización, Marcelo Román, mostraba su preocupación por *una serie de coincidencias*. Una de ellas era que el ingeniero Carlos Quiroz, quien hasta hace algunas semanas era el representante de la Texaco para le ejecución del plan de remediación, había sido nombrado gerente de Petroproducción. El ingeniero Quiroz fue además gerente de operaciones de la Texaco. Al respecto, el Frente de Defensa de la Amazonía envió una carta al Ministro de Energía protestando por dicho nombramiento.

Por otro lado, varias organizaciones sociales de Quito se declararon en *estado de movilización* para apoyar a los afectados amazónicos. Esto se hizo visible el 2 de diciembre de 1998, día en que un centenar de afectados se movilizaron nuevamente a Quito. Marcharon hacia la cancillería para protestar por la posición que había tomado la embajadora Baki. Aquí los afectados solicitaron su destitución del cargo. Luego se dirigieron hacia la Procuraduría y se concentraron frente al edificio al son de una banda popular de música, pues se celebraban las fiestas de Quito. El diputado Kaiser Arévalo había solicitado una audiencia al Procurador. A las diez de la mañana, un grupo de 15 personas, encabezados por el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, ingresó al edificio; le acompañaban el Defensor del Pueblo, Milton Álava Ormaza y los diputados Kaiser Arévalo, Gilberto Talagua, Henry Llánez y un asesor del diputado Paco Moncayo. También estaban el exdiputado Miguel Lluco, Alexis Ponce del Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), Paulina Garzón del CDES, el vicepresidente de la CONAIE y el padre Claudino Blanco, quien viajó desde Nueva Loja la noche anterior junto con los afectados. Ellos, por su parte, a más del Presidente del Frente estaban representados por Humberto Piaguaje, representante de la nacionalidad Siekopai y Toribio Aguinda, dirigente de la nacionalidad A´I. Los dirigentes portaban un modelo de carta para que el Procurador lo considerara. Ramón Jiménez Carbo escuchó las diferentes exposiciones de los diputados y de los dirigentes, quienes le insistían en que el Estado mantuviera la posición del anterior procurador, Milton Álava Ormaza; él, esta vez, estaba entre los representantes de los afectados. Sin embargo, la respuesta del Procurador no era clara y por lo tanto no les convenció a los comisionados. Dijo que les apoyaba *moralmente*. No era eso lo que esperaban los afectados; esto les forzó a que tomaran una decisión en ese momento, como lo recuerda el expresidente del FDA:

Una vez que el Procurador terminó su intervención, todos nos miramos las caras, y en

no, Quito, 25 de noviembre de 1998.

> *cuestión de segundos decidimos quedarnos en la sala de reuniones, tomados pacíficamente. Por cierto, no era la misma de hace dos años. El diputado Arévalo anunció la decisión que habíamos tomado. El Procurador, un poco molesto, abrió una puerta corrediza para retirarse; en ese momento una avalancha de periodistas le rodeó. No habló mucho, luego la multitud de periodistas se abalanzó hacia nosotros. No podíamos desaprovechar ese momento para anunciar que, ante la falta de una respuesta clara del representante legal del Estado, habíamos decido quedarnos en ese lugar hasta que nos diera garantías de que nos iba a respaldar*[339].

El grupo permaneció casi siete horas *tomado* las oficinas de esa parte del edificio. Como hace dos años atrás, una funcionaria les ofreció comida y bebidas, pero el grupo decidió no aceptarlos; sólo a Paulina Garzón, por estar embarazada, se le permitió que ingiera alimentos. Un grupo de policías se ubicó frente al edificio pero actuaron con mesura.

Mientras esto sucedía adentro, fuera del edificio los demás manifestantes, animados por los acordes de la banda musical, cantaban el *Chulla Quiteño* y otros ritmos musicales, intercambiando con otros gritos. *¡Señor procurador, defienda al Ecuador!,* era una de las tantas *consignas* que la gente exclamaba. Al medio día cantaron el himno nacional en señal de triunfo porque alguien les dijo que se había logrado un acuerdo satisfactorio para los demandantes; era sólo un rumor.

Aproximadamente a las cuatro de la tarde, el Procurador invitó al grupo a que pasara a su despacho. Los gritos de la gente de afuera eran ya más débiles, pero se escuchaban claramente: ¡señor procurador, defienda al Ecuador!. *Me están llamando*[340], dijo Ramón Jiménez Carbo en tono de broma y en actitud más amistosa. Inmediatamente les entregó una copia de la carta que había preparado para responder a las peticiones de los afectados. En el primer párrafo del documento decía: *…ratifico el contenido del oficio […] de fecha 25 de abril de 1997 que le envió a usted el ex Procurador General del Estado, Dr. Milton Álava Ormaza, de acuerdo con la siguiente transcripción*[341]. A continuación transcribía íntegramente los párrafos de dicha carta. Los comisionados salieron del despacho y comunicaron a los demás manifestantes lo que se había logrado. Eran aproximadamente las cinco de la tarde; había

339 Testimonio de Luis Yanza, 4 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

340 Idem

341 Procuraduría General del Estado, carta dirigida al Honorable Jed Rakoff, Quito, Of. D.P. 98, sin fecha.

quedado el grupo de afectados acompañados de algunas personas de Acción Ecológica y el CDES, los demás ya se habían retirado. Después de recibir la noticia, los representantes acordaron realizar una reunión de evaluación el 12 del mismo mes; luego la gente se dispersó al otro lado de la calle, junto a la iglesia Santa Teresita, para *almorzar* recién a esa hora. Por la noche retornaron a sus comunidades. Así concluyó la segunda *toma pacífica* de la Procuraduría General del Estado aquel 2 de diciembre de 1998, en pleno inicio de las fiestas de Quito.

Nuestros diputados brillaron con su ausencia

Una semana después de la toma de la Procuraduría se realizó una reunión con el Canciller, doctor José Ayala Lasso, en la que participaron Paulina Garzón, el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía y el diputado Jaime Hurtado González, quien había solicitado la cita. El propósito era pedir explicaciones de las actuaciones de la embajadora Ivonne Baki. El canciller, en ese momento, dio a entender que Baki había actuado sin consultarle. En todo caso, los comisionados insistieron en su destitución, sin embargo, en un documento que le envió al diputado González pocos días después, Ayala Lasso dijo que la embajadora Baki sí consultó a la Cancillería para emitir su pronunciamiento. Apenas sería uno de los tantos actos de la exembajadora, supuestamente para ayudar a los afectados.

El 12 de diciembre se reunieron los dirigentes del Frente, del *Comité de Demandantes* y de las comunidades afectadas, en la Joya de los Sachas, para evaluar el trabajo realizado entre mayo y diciembre de 1998. Los dirigentes expresaron su molestia por la ausencia de los representantes provinciales en las principales acciones que habían realizado los demandantes. …*nuestros diputados […] brillaron con su ausencia*[342], dijo Segundo Moreno, miembro del Consejo Ejecutivo del Frente de Defensa de la Amazonía. A pesar de esto, según la evaluación, el balance de las acciones desarrolladas por las comunidades fue positivo; se resaltó el pronunciamiento del Procurador gracias a la acción del 2 de diciembre en Quito, pero también se evidenciaron dificultades y limitaciones, entre ellas, que la mayoría de las comunidades estaba pensando *solamente en las indemnizaciones personales*[343]. Finalmente

342 Frente de Defensa de la Amazonía, *acta de la reunión de dirigentes de las organizaciones y comunidades afectadas por las operaciones petroleras de Texaco, Joya de los Sachas*, 12 de diciembre de 1998.

343 Frente de Defensa de la Amazonía, acta de la reunión de dirigentes de las organizaciones y comunidades afectadas por las operaciones petroleras de Texaco, Joya de los Sachas, 12 de diciembre de 1998.

definieron estrategias para continuar la lucha y adoptaron algunas resoluciones importantes, entre las que, en resumen[344], se destacan las siguientes:

- Agradecer a las organizaciones sociales, instituciones y demás grupos locales y nacionales *por su respaldo incondicional*[345] a la lucha de los afectados.
- Expresar un reconocimiento a los diputados que estaban apoyando la causa de los amazónicos.
- *Censurar el silencio cómplice* de los diputados de Sucumbíos y Napo, excepto el doctor Heinert Gonzabay quien había llamado a comparecer al Procurador General del Estado en el mes de noviembre. Los dirigentes exigían que definieran su posición, *o están con los intereses representados por la Texaco o respaldan a las comunidades amazónicas*[346], decía la resolución.
- Ratificaron la resolución de mayo del año pasado en la que designaron voceros oficiales al presidente del Frente, a los presidentes de las nacionalidades Siekopai y A´I, y a Paulina Garzón del CDES. *Cualquier información sobre el proceso de la demanda será reconocida como oficial la que sea transmitida únicamente […] a través de los compañeros mencionados*[347], insistieron los dirigentes. A la vez se pronunciaron respecto a que cualquier acción que realizaran las organizaciones ecologistas, y demás organizaciones sociales, en relación al caso, *sean ejecutadas previa consulta*[348] y en coordinación con los dirigentes de los afectados.
- Por último, los dirigentes exigían a los candidatos que estaban terciando para las dignidades de la recién creada provincia de Orellana, que no protagonizaran ni se abanderaran de la lucha de las comunidades afectadas.

Con esta reunión terminó el año 1998 y empezó el siguiente, año que no sería tan distinto a los anteriores en lo relacionado al proceso de la demanda, pero sí

344 Frente de Defensa de la Amazonía, *acta de la reunión de dirigentes de las organizaciones y comunidades afectadas por las operaciones petroleras de Texaco*, Joya de los Sachas, 12 de diciembre de 1998, sistematización del autor, 4 de enero de 2004, Puerto Libre, Ecuador.

345 Frente de Defensa de la Amazonía, *acta de la reunión de dirigentes de las organizaciones y comunidades afectadas por las operaciones petroleras de Texaco*, Joya de los Sachas, 12 de diciembre de 1998.

346 Idem

347 Idem

348 Idem

caracterizado por una de las más severas crisis económicas que afectó a millones de ecuatorianos.

…aquí me siento bien…

El 1 de febrero de 1999 se realizó una audiencia en la corte estadounidense convocada por el juez Jed Rakoff, en la que los abogados de las dos partes expusieron sus argumentos orales. Cristóbal Bonifaz insistió en que el caso debía radicarse en los Estados Unidos mientras que los de la Texaco sostenían que debía ventilarse en Ecuador. También estuvo el Procurador General del Estado, Ramón Jiménez Carbo, cuya exposición, ratificando la posición del Estado expresada en la carta del mes diciembre pasado, no fue acogida con mayor interés por el juez debido a la inestabilidad en la posición del Ecuador. Por un lado al juez le había llegado la carta de Ivonne Baki en noviembre de 1998 y por otro, la posición de la Procuraduría un mes después. Esto generaba una imagen negativa del país y perjudicaba a los afectados, como en efecto sucedió meses después.

En esta audiencia participaron representantes de las nacionalidades Siona, Siekopai, A´I, el presidente del *Comité de Demandantes*, la Diputada Nacional Nina Pacari y una representante de Acción Ecológica, organización que promovió el viaje. Por cierto, este viaje no fue coordinado con el Frente de Defensa de la Amazonía. Eran tiempos de enorme tensión por el conflicto entre estas dos organizaciones. No obstante, el grupo que viajó mantuvo reuniones con algunos periodistas, con el Procurador y con el abogado Steven Donziger; con este último acordaron que visitara las comunidades afectadas en las siguientes semanas.

Efectivamente, el abogado Donziger visitó las zonas afectadas del 12 al 17 de febrero de ese año. Se realizaron reuniones en la Joya de los Sachas, Pimampiro, Taracoa, Dayuma, en los campos Shushufindi y Aguarico, y en las comunidades San Pablo y Dureno, respectivamente, en las cuales se reunió con las nacionalidades Siekopai y A´I. En San Pablo se juntaron también los representantes de la nacionalidad Siona. Humberto Piaguaje, quien era el anfitrión, al dar la bienvenida al abogado Donziger dijo lo siguiente:

> *Bienvenido abogado Steven a nuestra casa; así vivimos nosotros, rodeado de la selva con muchos árboles grandes, no como en Nueva York, con tantos edificios altos, parecía una selva de cemento. Por eso aquí me siento bien, porque sólo se escucha a los insectos y lo que cantan los pajaritos. Allá, en cambio, hay tanto ruido por tantos carros que circulan*

por las calles[349].

Humberto había estado en Nueva York en la audiencia el primero de febrero.

En los siguientes dos días el abogado Donziger realizó algunas actividades en Quito, incluida una rueda de prensa.

Una acusación que le molestó

Después de la audiencia, el abogado Bonifaz tenía la expectativa de que el Juez Rakoff resolviera la jurisdicción del caso en tres o cuatro meses, pero no fue así. La compañía estaba por empezar las conversaciones con la Chevron con miras a llegar a una fusión. En ese escenario, en septiembre de 1999, los afectados lanzaron una campaña publicitaria en los Estados Unidos acusando a la Texaco de racismo, cuyo propósito era *avergonzar públicamente a la compañía*[350]. El presidente del Frente y un representante de la nacionalidad A´I estuvieron en Nueva York, junto con sus abogados, durante el lanzamiento de la campaña, el 23 de septiembre de 1999.

Una semana después, Peter Bijur, Presidente del Consejo Directivo de la Texaco, envió una carta al presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, en la que expresaba que estaba *muy triste* por la acusación de racismo que hacían los afectados a través de la campaña. En la misma carta, el alto ejecutivo de la petrolera decía que estaba interesado en *trabajar juntos hacia una resolución justa, razonable y comprensiva*[351]. ¿Significaba esto que la Texaco estaba interesada en dialogar con los afectados? Sí, estaba interesada, como en efecto se confirmó tiempo después, a través de algunas demostraciones de parte de sus abogados. Esto provocó expectativas en los demandantes y sus abogados, pero a la vez ahondó los conflictos internos que el Frente ya venía soportando.

Sigue la demora

Terminó el año 1999 y llegó el nuevo milenio sin que el juez Jed Rakoff decida la jurisdicción de la demanda; es más, en agosto del año 2000, el abogado Cristóbal

349 Testimonio de Luis Yanza, 4 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

350 *Lanzan campaña publicitaria contra Texaco*, El Diario, 24 de septiembre de 1999, Nueva York, Estados Unidos. p.3/e

351 Luis Yanza, *Por la Amazonía hasta la vida,* mayo de 2002, Nueva Loja, Ecuador, p. 22.

Bonifaz se enteró, a través de un artículo publicado en el prestigioso periódico New York Times, de que por esos tiempos algunas corporaciones organizaban lujosos eventos con el fin de *educar a los jueces sobre las nuevas tendencias en el campo ambiental*[352]; sin embargo, su propósito oculto era promover acercamientos entre los jueces y los altos ejecutivos de las empresas, simplemente para que hablasen de manera *informal*.

Esta noticia despertó sospechas en el abogado Bonifaz, quien se dedicó a investigar para verificar si el juez Rakoff había asistido a alguno de esos eventos. Y claro, Bonifaz descubrió que Rakoff participó en uno de los seminarios que se había dictado en un lujoso hotel ubicado en las montañas, en el estado de Montana. Este evento había sido financiado parcialmente por la Texaco, cuyo expresidente, Alfred D´Crane, asistió también al seminario. Según el programa, los participantes asistían a las conferencias hasta el mediodía. Después del almuerzo tenían todo el tiempo libre para dedicarse a actividades sociales, deportivas y, obviamente, para conversaciones informales. No se descartaba que el alto ejecutivo de la Texaco y el juez Rakoff hubiesen provechado estas horas de pasatiempo para hablar del caso de los demandantes ecuatorianos.

Debido a esta presunta conducta inadecuada del juez, Bonifaz planteó su recusación, en los primeros días de septiembre, para que sea cambiado, ya que existían dudas sobre su imparcialidad. Desafortunadamente, el ambiente electoral en los Estados Unidos contribuyó para que la decisión se demorara. Finalmente, como ha sucedido más de una vez en este caso, el juez no fue removido; los afectados tuvieron que esperar que el mismo juez decidiera si la demanda se ventilaría en los Estados Unidos o en Ecuador.

La propuesta: 141 millones de dólares

Luego de un proceso de consulta y reflexión al interior de las comunidades afectadas, sus representantes se reunieron en una gran asamblea general, que se realizó en Nueva Loja en febrero del año 2001, y decidieron constituir la *Asamblea de Delegados de los Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco*. Para ese mes ya se habían concretado ciertos acercamientos entre los abogados de la Texaco y de los demandantes para buscar una salida negociada al conflicto judicial, incluso se había empezado a trabajar una propuesta de cuyo proceso estaba encargado Manuel

352 Frente de Defensa de la Amazonía, *La texacontaminación sigue…*, boletín informativo, agosto-noviembre de 2000, Nueva Loja, Ecuador.

Pallares, quien trabajaba para Cristóbal Bonifaz. En dicha asamblea, los delegados dijeron que había que *prepararse* para un eventual arreglo extrajudicial, es decir, prácticamente dieron el aval para que se concretara la propuesta de negociación.

Con dicho aval, Manuel Pallares y el presidente del Frente trabajaron arduamente para presentar una primera versión de la propuesta, la cual fue discutida en la reunión de delegados de la naciente estructurara organizativa, el 27 de abril, en Nueva Loja. Después de esta reunión, la propuesta fue presentada a los afectados de los diferentes campos y nacionalidades en reuniones que se desarrollaron durante la primera quincena de mayo, mes en que los dirigentes y delegados se reunieron nuevamente en la misma ciudad y aprobaron la propuesta final. Según el documento, la cantidad que se plantearía a la Texaco sumaba 141.738.250 dólares, cantidad con la que se pretendía remediar los daños ambientales, compensar a las familias afectadas, instalar sistemas de agua potable, un sistema de monitoreo médico y actividades de reforestación. Según la propuesta, los gastos de los casos de cáncer debían ser cubiertos directamente por la Texaco.

En dicha asamblea, los delegados resolvieron autorizar al abogado Bonifaz para que presentara la propuesta a la compañía Texaco, la cual, en caso de ser aceptada, daría por terminada la acción legal que los afectados plantearon en su contra.

Con esta autorización, Bonifaz presentó la propuesta a la Texaco en junio, incluso hubo una reunión entre los abogados de las partes, como lo recuerda Manuel Pallares: *…en ese proceso hubo una reunión en la que asistimos Joseph Khon, Cristóbal y yo, […] no me acuerdo si estuvo Steven, y los abogados de Texaco, en una oficina donde no se llegó a nada*[353].

Y en verdad, no se podía llegar a acuerdo alguno ya que la Texaco no estaba realmente interesada en solucionar el problema de la gente afectada de la Amazonía, sino únicamente quería tener una valoración estimada de cuánto constaría el pasivo que le estaba provocando dificultades para sellar la fusión con la Chevron. Una vez que la Texaco tuvo en sus manos la propuesta la habría presentado a la Chevron para demostrar que el pasivo en Ecuador no pasaba de 150 millones de dólares, por eso nunca respondió a los afectados. Y así fue, finalmente en octubre de 2001, pese a los esfuerzos de los abogados de los demandantes para detener la fusión, Chevron y Texaco sellaron el acuerdo. La nueva compañía pasaba a llamarse ChevronTexaco.

353 Testimonio de Manuel Pallares, 17 de octubre de 2013, Quito, Ecuador.

El juez finalmente resolvió

Mientras los afectados aspiraban a que se llegara a una solución negociada, aprovechando la coyuntura de la fusión de las dos compañías, el juez Jed Rakoff al fin tomó su decisión respecto a la jurisdicción del caso. El 30 de mayo resolvió enviar el caso a Ecuador argumentando que los daños ambientales ocasionados por las operaciones de la Texaco ocurrieron en territorio ecuatoriano, y que la población afectada vivía en ese territorio.

Para los dirigentes de los afectados, la decisión del juez provocó sentimientos de desconfianza en la justicia ecuatoriana. Sin embargo, no todo estaba perdido aún; apelaron la decisión ante la Corte del Segundo Circuito de Nueva York, pero a la vez empezaron a prepararse para litigar el caso en Ecuador, en el evento de que la Corte de Apelaciones ratificara la decisión del juez Rakoff. Bonifaz, en una carta[354] que envió al presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, en septiembre de 2001, pidió autorización para reunirse con el abogado Alberto Wray con miras a analizar las posibilidades de litigar en Ecuador. En una consulta previa que le había realizado, el doctor Wray le había dicho que sí se podía ganar el caso en Ecuador. Los afectados, por su parte, también empezaron a prepararse para seguir la lucha en este eventual nuevo escenario, aunque no se sabía ante qué juzgado debían presentar la demanda; se especulaba que podía ser en alguno de los juzgados de Lago Agrio, Sacha, Shushufindi o Coca.

El 16 de febrero del 2001 se reunieron los delegados de los afectados en Coca y resolvieron enviar una carta al Procurador General del Estado ratificando que los afectados, a través de sus organizaciones representativas, eran los únicos que tenían la capacidad y autoridad *para decidir el futuro del caso*[355]. Con esta resolución querían dejar clara su posición frente a un eventual contacto con el Estado de parte de la nueva compañía, ya que había rumores de que ChevronTexaco estaba buscando acercamientos con el gobierno con la finalidad de volver a realizar inversiones en Ecuador. Por eso, los dirigentes resolvieron, además, no permitir que regresara a la región amazónica a *causar más daño* de lo que la Texaco ya había provocado.

354 Carta enviada por el doctor Cristóbal Bonifaz sobre el estado de la demanda, Amherst, 14 de septiembre de 2001.

355 Frente de Defensa de la Amazonía, *La texacontaminación sigue*…, boletín informativo, Nueva Loja, noviembre de 2001-febrero de 2002.

En esta reunión también se designó una delegación de representantes para que participara en la audiencia en la Corte de Apelaciones prevista para el mes de marzo. Efectivamente, el 11 de ese mes, el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, un representante de la nacionalidad Siekopai y dos miembros de la nacionalidad Waorani, junto con Manuel Pallares, estuvieron en Nueva York en la audiencia en la que los abogados de las partes expusieron sus argumentos orales. El expresidente del Frente recuerda un pasaje de ese viaje:

> *En esos días se vivía un ambiente tenso en los Estados Unidos debido a que se cumplían los primeros seis meses del ataque a las 'Torres Gemelas'; en Nueva York se lo sentía más. Hacía mucho frio aún, por eso la primera noche, Humberto Piaguaje encendió el calefactor de la habitación del hotel en el que nos hospedamos. A la madrugada se despertó un poco asustado y exclamó: 'chuta, me estoy asando como pollo'*[356].

Al día siguiente muy temprano, los delegados caminaron a la Corte desde el lugar en el que les dejó el taxista. Los representantes wuaorani, quienes estaban con su vestimenta tradicional, tuvieron que soportar el intenso frío.

Un susto más

En mayo de 2002, el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de la Ley 55 por *vicios de forma y de fondo*, lo cual provocó un susto no sólo a los afectados y sus abogados, sino también a los perjudicados por el quiebre bancario de 1999, puesto que algunos banqueros habían huido a los Estados Unidos. Los afectados amazónicos pensaban que esta decisión les dejaba sin posibilidades de seguir insistiendo en que el caso se radicara en ese país. Por fortuna, la resolución decía que dicha declaratoria de inconstitucionalidad no tenía efecto retroactivo, y por lo tanto, *cualquier proceso seguido en el exterior continuará su trámite*[357].

La decisión del Tribunal fue enviada a la Corte del Segundo Circuito por el Procurador General del Estado, puntualizando en que esta no era retroactiva, más otras argumentaciones de orden jurídico. No obstante, unos días después los abogados de la Texaco presentaron una carta a la Corte de Apelaciones en la que interpretaban a su conveniencia dicha resolución. Ante esto, el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía y el abogado de la organización, Xavier Sisa, enviaron

356 Testimonio de Luis Yanza, 9 de enero de 2014, Quito, Ecuador.

357 Tribunal Constitucional, carta dirigida a Luis Yanza, Quito, 28 de junio de 2002.

una carta al presidente del Tribunal Constitucional solicitando *se sirva aclarar este punto*[358]. El 28 de junio, el doctor Hernán Salgado, presidente del Tribunal Constitucional, les respondió ratificando la irretroactividad de la resolución en el punto pertinente. *Dicho de otra manera, la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley 55 […] no afecta a los procesos que se iniciaron con anterioridad a tal declaratoria*[359], decía la carta. El documento fue enviado a la Corte de Nueva York. Fue el último intento por lograr convencer a la Corte de Apelaciones de que el caso debía radicarse en los Estados Unidos, pero ya todo estaba consumado: el 16 de agosto de 2002, la Corte decidió enviar el caso a Ecuador.

358 Frente de Defensa de la Amazonía, carta dirigida a Presidente del Tribunal Constitucional, Nueva Loja, 11 de junio de 2002.

359 Tribunal Constitucional, carta dirigida a Luis Yanza, Quito, 28 de junio de 2002.

CAPITULO XIII
De Nueva York a Nueva Loja

Pese a los esfuerzos que realizaron los afectados y sus abogados para que el juicio se radicara en los Estados Unidos, finalmente la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito envió el caso a Ecuador para que sea conocido y resuelto por jueces ecuatorianos. Esto sucedió en agosto del año 2002. La resolución de los jueces estadounidenses exigía a la Texaco que se someta a la jurisdicción ecuatoriana y que no alegue la prescripción de sus acciones. La compañía se comprometió respetarlo, aunque, pocos años después, haría todo lo contrario.

Los afectados recibieron esta decisión con cautela, pues ya estaban advertidos de que esto podía suceder en cualquier momento desde la audiencia de marzo de 2002, por lo tanto, no lo asumieron como una derrota, sino como un gran desafío: demandar a la ChevronTexaco en Ecuador. Y así lo hicieron: un mes después sus representantes se reunieron en Nueva Loja y tomaron esta decisión histórica. Un año más tarde, el juicio en contra de la compañía ChevronTexaco empezaba en la Corte Superior de Justicia de Nueva Loja; así, el caso que había empezado en Nueva York en 1993 ahora comenzaba en Nueva Loja, en octubre de 2003, aunque la demanda había sido presentada unos meses antes. El escenario de los hechos se había trasladado al lugar mismo en el que la Texaco había cometido su crimen.

En este capítulo, al igual que en el anterior, se intentará resaltar los momentos trascendentales por los que atravesó el caso, y cómo los afectados respondieron a los hechos, decisiones y circunstancias que se suscitaron en esos momentos. A pesar de la cuantiosa información jurídica y técnica que el proceso judicial en Ecuador ha generado, este capítulo no se referirá a ella, pues al tratarse de un recorrido histórico de las acciones, hechos y decisiones protagonizados por los legítimos dueños de la lucha, esta quedará, por ahora, pospuesta para que los entendidos en la materia lo escriban en su momento, si así lo desearan.

Cuarenta y siete demandantes

Después de que la Corte de Apelaciones había decidido enviar el caso a Ecuador, los abogados empezaron a preparar la demanda basada en las decisiones que los afectados tomaron, especialmente las que adoptaron el 28 de septiembre de 2002. Ese día, sus representantes se reunieron en Nueva Loja y resolvieron: *Presentar la demanda contra Chevron Texaco en Ecuador bajo las normas de la legislación ecuatoriana*[360]. Sin embargo, no había claridad en algunos aspectos lo cual daba motivo a ciertas especulaciones, o creaba incertidumbre en determinados momentos. Por ejemplo, se decía que la demanda debía ser presentada en uno de los juzgados de Nueva Loja, Shushufindi, Joya de los Sachas o Francisco de Orellana. En cuanto a las fechas, la Asamblea de Delegados resolvió presentarla en el transcurso del primer trimestre del año 2003, según las orientaciones de sus abogados, pero finalmente no se la presentó.

Respecto a los demandantes, al principio se pensaba que debía ser una organización, luego se dijo que fueran las mismas personas que habían firmado la demanda en noviembre de 1993, incluso se hizo un intento por localizarlas, pero no fue posible. Finalmente, los abogados concluyeron que se necesitaba solamente las firmas de la mayoría de los 76 demandantes, por eso firmaron sólo 47 personas residentes en la comunidad kichwa Rumipamba, de la provincia de Orellana, en la que vive María Aguinda[361]; en Pimampiro y La Loma del Tigre, en el cantón La Joya de los Sachas; en la comunidad Siekopai San Pablo y aledaños, perteneciente al cantón Shushufindi, y uno de la parroquia Dureno, en el cantón Lago Agrio.

Después de superar estos *pequeños detalles*, se fijó la fecha del 6 de mayo de 2003 para presentar la demanda en la Corte de Justicia de Nueva Loja. Para anunciar este acontecimiento se organizó una movilización de una delegación de afectados a Quito, pero a última hora los abogados no se ponían de acuerdo en otros detalles por lo que se postergó para el día siguiente. El 7 de mayo, mientras un grupo de 12 representantes de los afectados viajaba a California para participar en varias acciones planificadas, durante tres semanas, en Nueva Loja, un pequeño grupo de dirigentes acudía a la Corte, en compañía de un miembro del estudio jurídico del doctor Alberto Wray, para presentar la demanda. Fue recibida en la secretaría de la Corte a las 11:30 y se la codificó con el número 002-2003. Desde ese día el caso se lo conocería como *Aguinda vs Chevron*.

360 Acta de la reunión de delegados, Nueva Loja, 28 de septiembre de 2002.

361 María Aguinda encabeza la lista de demandantes porque sus nombres están ordenados alfabéticamente, por eso se conoce al juicio como *Aguinda vs Chevron Corp.*

El documento, firmado por el doctor Alberto Wray, contenía 16 páginas en el cual constaban los nombres de los 47 demandantes, los antecedentes de las operaciones de la Texaco en Ecuador, los método dañinos que emplearon para extraer petróleo y los perjuicios que produjeron, la responsabilidad de la Texaco, los fundamentos de derecho y finalmente las pretensiones, es decir, lo que se le demandaba a Chevron para resarcir los daños. Entre estos, en resumen, se planteó:

1. *La eliminación o remoción de los elementos contaminantes que amenazan al ambiente y a la salud de los habitantes*[362].

2. *"La reparación de los daños ambientales causados*[363], conforme lo disponía la Ley de Gestión Ambiental.

Estos planteamientos no estaban distantes de lo que los afectados habían priorizada en el proceso de consulta de finales del año 2000 e inicios del siguiente, proceso del cual resultó la constitución de la Asamblea de Afectados por Texaco.

Niego que CHEVRONTEXACO CORPORATION haya cometido un delito…

Después de que la demanda fue aceptada por el presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, el 21 de octubre de 2003 se llevó a efecto la audiencia de conciliación y contestación a la demanda. Un día antes, un grupo de representantes de los afectados, encabezados por el Coordinador de la Asamblea y el doctor Alberto Wray, convocaron a los medios de comunicación a una rueda de prensa en el Hotel Quito, en la capital de la República, para anunciar el inicio de juicio. Acompañaron a esta presentación varias personalidades como la doctora Nina Pacari, Pablo Guayasamín, Juan Aulestia, entre otras.

Para el martes 21, tanto el Frente de Defensa de la Amazonía como la Asamblea de Afectados por Texaco habían organizado una marcha por la avenida central de Nueva Loja y luego un concentración frente a la Corte, en el centro de la ciudad. Una delegación de las nacionalidades Waorani y Siekopai llegó la noche anterior y se alojó en las instalaciones de la Federación de Mujeres de Sucumbíos. Los demás se movilizaron desde la madrugada del día 21 ya que la audiencia estaba prevista

362 Demanda presentada a la Corte Superior e Nueva Loja el 7 de mayo de 2003, p. 13.

363 Ídem

para las 9 de la mañana. La lluvia detuvo el viaje de muchos comuneros, pero la mayoría (cerca de 500 personas) arribaron a Nueva Loja con mucho esfuerzo. Se concentraron en la salida de la ciudad, cerca de las instalaciones de Petroecuador, y marcharon por la avenida Quito hasta la Corte que en aquel tiempo funcionaba en un edificio de la calle 12 de Febrero y Mariscal Sucre. En este lugar se armó una tarima con un equipo de audio para animar la espera. Atrás se había colocado un gran telón con la palabra justicia escrita en letras gigantes. Fue hecha por un grupo de jóvenes que pertenecían a Acción Ecológica. Frente al escenario, decenas de carteles que portaban los marchantes intentaban denunciar los daños que la Texaco les había causado. Las horas transcurrían en medio de gritos y testimonios de los afectados. ¡*Chevron, ya viste, la justicia sí existe!*, era una de las *consignas* que repetían los afectados. ¡*Texaco, ya viste, ahora te jodiste!*, era otra. Miembros de las organizaciones aliadas locales y nacionales se confundían entre los participantes en la concentración.

Mientras esto sucedía afuera, en la sala de audiencias (ubicado en el tercer piso del edificio) el ambiente era diferente. Al frente, una gran mesa horizontal en la que estaba el presidente de la Corte, doctor Alberto Guerra Bastidas, y la secretaria, abogada Liliana Suárez. A lado izquierdo, otra mesa en la que se ubicaron los abogados de la compañía ChevronTexaco liderados por el doctor Aldolfo Callejas; a lado derecho los abogados de los demandantes encabezados por el doctor Alberto Wray. En el centro de la sala algunos representantes de los afectados y curiosos ocupaban los pocos asientos disponibles, pues no había mucho espacio. Varios periodistas locales, nacionales e internacionales buscaban el lugar adecuado para cumplir su trabajo, a ratos bajando a la calle para captar lo que ocurría con los afectados que estaban concentrados al pie del edificio, y luego volviendo a subir a la sala en el piso tres. Radio Sucumbíos trasmitió en vivo la audiencia; gracias este esfuerzo logístico, las personas que estaban afuera podían escuchar parte de lo que se decía adentro, mientras descansaban de los gritos o de relatar sus testimonios.

La audiencia empezó a las 09:18 con la intervención del abogado de la ChevronTexaco Adolfo Callejas, quien empezó diciendo que su representaba consideraba que no había *justificación legal alguna para que se le haya demandado*[364]. Además dijo: … *usted, señor Presidente, carece absolutamente de jurisdicción y competencia sobre ella*[365], argumento que lo repetía en las primeras horas de su intervención. Luego de casi cin-

364 Acta de conciliación y contestación a la demanda, Nueva Loja 21 de octubre de 2003, folio 243.

365 Idem

co horas, los abogados de la Texaco concluyeron su intervención negando todas las acusaciones de los demandantes.

> *Niego que mi representada haya causado daño alguno a los actores. Niego que mi representada tenga que responder por actos de terceros. Niego que mi representada tenga obligación alguna de reparar daño alguno. […] Niego que mi representada haya causado daño alguno. […] Niego que CHEVRONTEXACO CORPORATION haya cometido delito alguno…*[366].

Así terminó la intervención de los abogados de la demandada.

Luego, el turno fue para el doctor Alberto Wray, abogado de los demandantes, cuya intervención empezó así:

> *Si la contundencia del argumento dependiese del número de páginas en las que está desarrollado, sin duda la demandada tendría un caso sólido. No es así. […] No voy por consiguiente en este momento a referirme a las cuestiones de fondo. Solamente voy a decir que me rarifico en ellas y a solicitarle desde ya se sirva abrir la causa a prueba para darnos la oportunidad de demostrar que lo que decimos es cierto*[367].

La alocución del abogado de los demandantes fue muy corta. Al concluir la audiencia algunos de los presentes en la sala se mostraron un poco decepcionados ya que esperaban que el doctor Wray desmintiera todos los supuestos argumentos de la ChevronTexaco; sin embargo, la estrategia planificada era que el juez aceptase el caso y abriera la causa a prueba para luego demostrar las acusaciones durante el desarrollo del juicio.

Finalmente, el presidente de la Corte insinuó a las partes a que llegaran a un acuerdo conciliatorio pero ninguna aceptó; entonces dispuso *la apertura de la causa a prueba por el término legal de seis días*[368]. Con esto, los demandantes habían superado el primer escollo. Empezaba una nueva batalla legal que duraría cerca de una década más, pero nadie pensaba en ese momento que pudiese demorar tanto tiempo,

366 Acta de conciliación y contestación a la demanda, Nueva Loja 21 de octubre de 2003, folio 265.

367 Acta de conciliación y contestación a la demanda, Nueva Loja 21 de octubre de 2003, folio 266.

368 Acta de conciliación y contestación a la demanda, Nueva Loja 21 de octubre de 2003, folio 267.

pues, al tratarse de un juicio que se tramitaría por la vía *verbal sumaria*, se aspiraba que se resolviera en poco tiempo, incluso el mismo abogado que, tiempo después asumiría la conducción del caso, hizo un análisis en el que estimada que el juicio se resolvería, si no en meses, al menos en pocos años. El abogado Bonifaz dijo a uno de los periodistas que el caso se resolvería en seis meses. ¡Qué equivocados estaban nuevamente los abogados! En todo caso, la jornada terminó ese día aproximadamente a las 4 de la tarde. Los afectados retornaron a sus comunidades mientras que los abogados retornaron a su *base de operaciones*, ubicado en el Gran Hotel de Lago, para continuar los preparativos de los siguientes días del término de prueba.

¿Y cómo hacemos con el almuerzo?

La audiencia del 21 de octubre concitó la atención de importantes medios de comunicación local, nacional e internacional que arribaron a Nueva Loja, unos por vía aérea y otros por carretera en sus propios vehículos. Se estima de que al menos 22 periodistas internacionales estuvieron en el primer día de la audiencia. La mayoría se quedaron en la zona con la finalidad de atender las siguientes diligencias que se practicarían durante el término de prueba, pero sobretodo tenían mucho interés en visitar las zonas afectadas por la Texaco para conocer *in situ* la magnitud de los daños dejados por la transnacional. En el hotel *Gran Hotel de Lago*, los dirigentes del Frente y de la Asamblea organizaban a los periodistas que estaban interesados en salir al campo; a cada grupo se le asignaba un vehículo y un guía que conocía las zonas afectadas. Uno de ellos era Bolívar Riofrío, dirigente del Frente de Defensa de la Amazonía, a quien se le encargó que guiara a varios periodistas al Campo Shushufindi, uno de los que fue operado por la Texaco. Estos recorridos duraban varias horas, y dado la afluencia e interés de los medios de comunicación, no había lugar para planificar cuestiones elementales como la alimentación del grupo. En este contexto surgió la frase célebre de boca de Bolívar que más tarde se convertiría en el *santo y seña* de los dirigentes de las dos organizaciones. Ermel Chávez, quien era el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía en ese entonces, rememora ese momento:

> *Al siguiente día de lo que la Texaco contestó a la demanda […]el carro en el que yo viajaba se chocó, entonces yo me bajé del carro chocado y llegué al hotel; ya la gente, los periodistas habían armado los grupos. Había un grupo que estaba acompañando don Máximo Gonzaga, otro grupo que estaba con don Jorge Olaya, y había un tercer grupo que estaba con don Bolívar Riofrío, y en eso que estábamos organizando se acerca don Bolívar y me lleva […] a un lado, y me dice despacito: 'oiga don Ermel, le quiero decir*

> *una cosa: ¿cómo hacemos con el almuerzo'? […] Le dije: don Bolívar, los que van en el grupo saben brindar o cuando tenga tiempito váyase al D'mario a comer. Me pareció súper gracioso; nosotros estábamos preocupados por los sitios a dónde íbamos a llevar a los periodistas y él estaba preocupado más por el almuerzo*[369].

Bolívar Riofrío era el que más se preocupaba por los alimentos en los eventos del Frente o de la Asamblea. Apenas terminada de desayunar ya estaba pensando en el siguiente: ¿*Y cómo hacemos con el almuerzo*?; y así sucesivamente. En todo caso, aparte de estas preocupaciones lógicas de Bolívar Riofrío, los medios de comunicación dieron amplio espacio durante varios días al tema de la audiencia y a los daños que la Texaco había dejado en la zona; basta revisar los periódicos de esos días para comprobarlo. Algunos medio extranjeros lo calificaron como una lucha de *David contra Goliat*, otros *El juicio del Siglo*, tal vez del nuevo siglo, porque el siglo XX había concluido apenas cuatro años atrás.

…cuando era abundante el crudo les tapaban con arena…

Durante los seis días del *término de prueba*, las partes entregaron documentos y presentaron a varias personas para que declararan. Entre los que comparecieron, de parte de los demandantes, estaban: Pablo Yépez y Roberto Bejarano, técnicos; Luis Bermeo quien era el Prefecto Provincial de Sucumbíos; Miguel San Sebastián, médico que había publicado el estudio de salud *Yana Curi*; René Vargas Pazzos, exministro de Recursos Naturales y Energéticos; Alejandro Soto y Segundo Ojeda, afectados, entre otros. Este último dio su versión el 28 de octubre por la tarde. Él había trabajado en la compañía Parker, una subcontratista de la Texaco que tenía uno de los campamentos entre la vía Coca y la entrada a la parroquia San Carlos. Los colonos fueron asentándose poco a poco alrededor del campamento hasta que se constituyó en una Comunidad que lo denominaron *La Parker*. Así como este lugar, muchas otras comunidades quedaron bautizadas con los nombres de las compañías que instalaron sus campamentos en las diferentes carreteras o *vías* que se construían para perforar los pozos petroleros. En todo caso, Segundo Ojeda, extrabajador de la compañía Parker, era testigo de lo que esta hacía durante la perforación de los pozos, por eso, entre cosas, dijo:

> *…ciertas piscinas, como después de la perforación quedaban llenas de petróleo, llenas de lodo, y en aquellos tiempos era lluvioso, estas se llenaban de agua y se vaciaban hacia*

369 Testimonio de Ermel Chávez, 27 de febrero de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

> *los esteros. […] las limpiadas las hacían echando fuego o candela, y en otras ocasiones dejaban enterrados […]. …ciertos residuos iban a las piscinas y en otras ocasiones lo que quedaba de las plataformas, cuando era abundante el crudo, les tapaban con arena y el resto era lavado por las lluvias que siempre descendía a los esteros*[370].

Las declaraciones y demás diligencias que se practicaron durante los seis días del término de prueba fueron acompañadas por los afectados del Campo Lago Agrio, especialmente de la comunidad Santa Cruz. Ellos se organizaron por turnos para vigilar durante esos días el desarrollo de dichas diligencias. Así, sus abogados no estaban solos ni mucho menos sus representantes que acudían a rendir sus testimonios.

Nosotros ya negociamos…

Los abogados de la Chevron se limitaban de hablar con los periodistas. Sus apariciones eran esporádicas, mientras que los afectados habían organizado un horario para atender a los representantes de los medios de comunicación cuya coordinación estaba a cargo de Paulina Garzón. El día 23 apareció en la prensa una entrevista realizada a Ricardo Reis Veiga, vicepresidente de la ChevronTexaco, quien entre lo más destacable, dijo:

> *Nosotros ya negociamos con el Gobierno ecuatoriano, con las autoridades ambientales y petroleras. Negociamos con Petroecuador y con las municipalidades de Joya de los Sachas, Shushufindi, Lago Agrio y Coca. Tenemos finiquitos con los consorcios municipales de Napo y Sucumbíos y la aprobación de la Asamblea Popular de Sucumbíos. Hemos pagado más de 40 millones de dólares y no vemos razón para realizar otro acuerdo con alegaciones que consideramos falsas*[371].

Esto es lo que quería la Texaco cuando llegó a acuerdos con estos organismos entre los años 1994 y 1996, pero su plan fracasaría poco tiempo después, cuando el juez consideró que estos argumentos no la libraban de responsabilidad. Los acuerdos con dichas entidades y las organizaciones FCUNAE y FOISE (FOKISE) cerró la puerta para que no pudiesen plantear acciones legales en el futuro. Juzgue el estimado lector si lo que hicieron las autoridades de ese entonces fue

370 Declaración testimonial de Segundo Ojeda ante el Presidente de la Corte Provincial de Nueva Loja, el 28 de octubre de 2003.

371 Reis Veiga: *Ya se corrigió el daño,* Diario El Universo, 22 de octubre de 2003, Guayaquil, Ecuador, p. 16 A.

oportuno y beneficioso, o no. Sea como sea, para los afectados quizás fue mejor, pues así su lucha no estaría manchada, en el futuro, con los colores de los partidos y movimientos políticos que, con otros estilos y matices (salvo poquísimas excepciones), hubiesen llevado a hechos similares a los de esos años.

El miércoles 28, último día del término de prueba, un grupo de no más 100 afectados de varias comunidades, en su mayoría colonos, marcharon una vez más por la avenida central de Nueva Loja y se concentraron frente al edificio de la Corte. Otra vez llovió, pero no decayeron los ánimos de los marchantes, quienes, como en la semana anterior, con gritos y cantos exigían justicia. *La parroquia San Carlos exige sanción para la ChevronTexaco*, decía una de las pancartas que era portada por un grupo de afectados de esta comunidad. *Amazonía libre de ChevronTóxico*, escrita sobre una gran tela de color verde, era otro de los mensajes que encabezada la marcha. Ese día, la activista de los derechos humanos, Bianca Jagger, acompañó a la delegación que marchó hacia la corte de Nueva Loja.

Al día siguiente, uno de los abogados de los afectados, el Coordinador de la Asamblea, Humberto Piaguaje, líder de la nacionalidad Siekopai; Bianca Jagger, activista de los derechos humanos y el técnico norteamericano David Russell dieron declaraciones a los medios de comunicación en una rueda de prensa que había sido convocada para anunciar el cierre del término de prueba. Russell indicó a los periodistas una botella con agua tóxica que había llevado de una de las estaciones de producción que había operado la Texaco; dijo que esa agua era la que bebía la gente de la Amazonía. *¿Alguien quiere beber un poco*?, preguntó.

Concluyó así una intensa jornada que había empezado el martes 21 de octubre; terminaba también una etapa importante del caso, pero a la vez estaría por empezar la siguiente, la más extensa y trascendental en la que sucederían una serie de hechos, los cuales, en más de una ocasión pondrían en riesgo el proceso judicial. En todo caso, la ChevronTexaco ya estaba siendo sometida a la justicia ecuatoriana.

Un desayuno entre gritos y empujones

Empezaba el año 2004 y las inspecciones judiciales estaban por comenzar, al menos era lo que se esperaba. El 2 de febrero, a pocos días de celebrarse las festividades de carnaval, la Chevron había organizado un *desayuno informativo* con representantes de los medios de comunicación, nacionales y extranjeros, en el hotel Colón, en Quito, cuyos propósitos eran, justificar la supuesta remediación que había realizado en las áreas afectadas, y rebatir los argumentos de los deman-

dantes quienes sostenían que el petróleo era el causante de los altos índices de cáncer que existían en las comunidades asentadas dentro de los campos peroleros que la Texaco había operado. Para sustentar sus aseveraciones, la Chevron había contratado a sus *expertos* extranjeros cuyas conclusiones fueron publicadas en espacios pagados por la demandada en los principales periódicos nacionales. *Epidemiólogos, médicos y científicos expertos concuerdan en que los estudios de salud patrocinados por los abogados de los demandantes y por activistas, en el caso de ChevronTexaco, están viciados, son tendenciosos y no son concluyentes*[372], decía una publicación en el diario La Hora. Estos expertos eran los que iban compartir el desayuno con los periodistas para exponer sus teorías.

Los afectados no podían quedarse con los brazos cruzados. Con el apoyo de Acción Ecológica planificaron una acción de impacto para demostrar su descontento por la manipulación de la información sobre la situación de la salud de los pobladores afectados por los contaminantes que la Texaco había dejado en zona norte de la Amazonía ecuatoriana. Para ese año ya se tenía un soporte técnico independiente sobre la vinculación del petróleo con la salud de los pobladores que se encontraban expuestos a los químicos hidrocarburíferos; era el Informe Yana Curi, un estudio realizado por el doctor Miguel San Sebastián en la zona de San Carlos (Joya de los Sachas), publicado en el año 2000 y auspiciado por CICAME (Centro de Investigaciones Culturales de la Amazonía Ecuatoriana) y Medicus Mundi Gipuzcoa. Era un estudio independiente, *no patrocinado* por los demandantes ni activistas, como decía la Chevron en su publicación pagada.

La Chevron, con sus expertos pagados, se proponía desvirtuar las conclusiones de dicha investigación. Según San Sebastián, los pobladores que estaban expuestos a los elementos químicos, asociados con la industria petrolera, tenían altas probabilidades de contraer cáncer. El estudio arrojó las siguientes conclusiones:

- *Las mujeres que viven en la cercanía de pozos y estaciones de petróleo presentaron un riesgo de padecer abortos espontáneos 2,5 veces mayor (un 150% más) que las mujeres que viven donde no hay petróleo*[373].
- *El riesgo de padecer cáncer en la población de varones de San Carlos es 2,3 (130%)*

372 Especial, intereses generales, Diario La Hora, 10 de febrero de 2005, p. B5.

373 Instituto de Epidemiología y Salud Pública *Manuel Amunárriz*, Informe Yana Curi, Impacto de la actividad petrolera en la salud de poblaciones rurales de la Amazonía Ecuatoriana, Coca, Ecuador, 2000, p. 63.

veces más alto que en la población de Quito[374].

- *El riesgo de morir por cáncer en la población de varones de San Carlos es 3,6 (260%) veces más alto que en la población de Quito*[375].

Estos datos no podían ser tergiversados por los expertos contratados por la Chevron quienes nunca visitaron la región afectada ni habían hecho ningún estudio técnico al respecto –como nunca lo hicieron durante el juicio–.

Alrededor de diez representantes de los afectados viajaron a Quito para participar en la acción planificada. Llevaron botellas de agua tóxica captada de una de las estaciones construidas por la Texaco, y porciones de suelo contaminado extraído de una de las piscinas que la transnacional aseverada que había remediado. Estaban colocadas en cajitas de plástico, parecían pasteles de chocolate. También portaban fotografías de algunas personas que habían fallecido debido al cáncer.

Por la mañana, un grupo de cinco integrantes de Acción Ecológica y dos representantes de los afectados se juntaron para desayunar en uno de los restaurantes del hotel, cerca de la sala en la que se realizaría el evento con la prensa. Una de ellas logró ingresar a la sala como periodista con una credencial prestada por una colega suya. Ella tenía que dar la señal de *ataque*. Mientras tanto, el grupo de afectados esperaba fuera del hotel para ingresar apenas recibiera la señal desde su interior. Sin embargo, el plan no resultó conforme se concibió, según lo recuerda el coordinador de la Asamblea de Afectados de ese entonces:

> *Estuve en el grupo de afectados junto con Ermel Chávez, Humberto Piaguaje y otros compañeros cerca de la entrada principal del hotel Colón. No debíamos esperar más de 3 minutos con el fin de no despertar sospechas; sin embargo, ya había pasado más de cinco minutos y empecé a ponerme nervioso. Llamé a la compañera que tenía que darnos la señal para entrar, ella me respondió bastante nerviosa y no se entendía lo que me decía, pero sí escuchaba los gritos de las compañeras de Acción Ecológica; entonces entramos apresuradamente, pero en las escaleras que daba a la sala del evento nos encontramos con un piquete de guardias quienes estaban empujando a las compañeras. Nosotros logramos retrocederles un poco hasta cerca de las puertas del salón del evento. Debido al forcejeo con los guardias se destapó una de las botellas de agua tóxica que llevaba en mis manos,*

374 Instituto de Epidemiología y Salud Pública "Manuel Amunárriz", Informe Yana Curi, Impacto de la actividad petrolera en la salud de poblaciones rurales de la Amazonía Ecuatoriana, Coca, Ecuador, 2000, p. 68.

375 Idem

> *motivo por el que no quedó más que utilizarlo como instrumento de defensa ante el guardia que me estaba empujando, en eso se destapó el frasco y mi camisa quedó manchado con petróleo. Por eso, muchos compañeros que habían visto las imágenes por la televisión me decían que yo había ido a jugar carnaval con ellos*[376].

El plan era ingresar sorpresivamente a la sala y colocar el agua y el lodo tóxico en la mesa –junto a los panes, el jugo, los huevos revueltos, las frutas y los demás alimentos– en la que estarían comiendo los representantes de la Chevron; sin embargo, el objetivo de plan no se cumplió debido al nerviosismo de la persona que no avisó a tiempo al grupo que estuvo esperado fuera del hotel.

¡Texaco asesinos; *Texaco genocidas!* eran los principales gritos que opacaron las exposiciones de los expertos pagados por la compañía. Los periodistas, al escuchar el bullicio fuera de la sala, abandonaron el desayuno para dar atención a la acción de los afectados. Fue un desayuno entre gritos, empujones y agua, a propósito del carnaval que estaba por empezar.

¿Otra toma pacífica?

En ese mismo año, el Ecuador estaba gobernado por un exmilitar que había participado en el derrocamiento de Jamil Mahuad: el coronel Lucio Gutiérrez. Su gobierno estaba impulsando la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos pese a la oposición de la gran mayoría de la población ecuatoriana. Dichas negociaciones eran ejecutadas desde el Ministerio de Comercio Exterior, cuyo titular era la señora Ivonne Baki, exembajadora del Ecuador en Washington y excandidata presidencial. En el paquete de negociaciones estaba el caso de los 30 mil afectados amazónicos que apenas tenía un año de haberse instaurado en Ecuador.

La ChevronTexaco vio una oportunidad de que el juicio se resolviera a través de un acuerdo comercial y no en el ámbito judicial. Según Jaime Varela, alto ejecutivo de la petrolera, esta había presentado el caso al gobierno norteamericano el cual habría incluido en el paquete de negociaciones por su propia iniciativa. *Nosotros presentamos el caso ante el gobierno estadounidense en diciembre pasado y no hemos realizado ninguna acción*[377], dijo Varela.

376 Testimonio de Luis Yanza, 18 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

377 *Texaco dice que no es responsable de que se incluya su caso en el TLC*, Diario El Comercio, 21 de febrero de 2004, p. B4.

Los afectados solicitaron al presidente Gutiérrez, en noviembre de 2003, que les reciba para explicar el caso y pedirle que no lo incluyera en la agenda de negociaciones del TLC; sin embargo, jamás hubo respuesta alguna. Mientras tanto, las negociaciones avanzaban, lo cual les obligó a entrar en acción. El jueves 8 de julio de 2004, alrededor de 30 afectados se movilizaron a Quito para exigir a la ministra Baki que no incluya el juicio ambiental contra la ChevronTexaco en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. Realizaron un plantón frente al edificio del Ministerio de Comercio Exterior y pidieron que su titular les reciba. Participaron los representantes de las nacionalidades A´I, Siekopai y de los colonos afectados de Orellana y Sucumbíos. En el grupo estaba Ramón Quiroz, un afectado de la comunidad La Primavera perteneciente a la provincia de Sucumbíos. Él tenía un tumor canceroso debajo de uno de sus brazos. A pesar del dolor que le causaba, no dejaba de exclamar consignas junto con las demás personas que protestaban. Era realmente dramático ver su cuerpo con ulceraciones y el tumor que le sangraba. Pocas semanas después Ramón Quiroz falleció. El cáncer le quitó la vida; una víctima más de la Texaco.

El asesor de la Ministra, Diego Ramírez, permitió el paso de los afectados a la sala de reuniones; estaban acompañados de algunos miembros de Acción Ecológica. Ya adentro pidieron que la ministra les escuchara, pero el asesor dijo que ella no se encontraba en su despacho, más bien insistía en que él podía escuchar sus planteamientos y trasladar a su jefa. Los visitantes se negaron y manifestaron que no abandonarían la sala hasta que Baki les escuchara. En la pared principal de la sala colocaron una gran tela que decía: *defender la Amazonía es salvar al mundo*. ¿Otra toma pacífica?

Los funcionarios empezaron a comunicarse con la Ministra. Pasaron aproximadamente tres horas, y llegó. Les dio la bienvenida y escuchó las intervenciones de algunos de los representantes de los afectados. Todos le exigían que no interviniera en el juicio y que se comprometiera a no involucrar el caso en las negociaciones del TLC; Baki negó su intervención en el juicio y aceptó verbalmente no incluir el caso en dichas negociaciones, pero la gente presionó para que lo hiciera por escrito, y lo consiguieron ya al anochecer. Redactó una carta, la cual, entre otras cosas, decía:

> *[…] me es grato confirmar que no he intervenido ni intervendré en manera alguna en el curso del juicio que se ventila ante la Corte Superior de Nueva Loja contra la empresa ChevronTexaco. […] No se tratará este tema en ninguna de las mesas conformadas en*

el proceso de negociaciones del TLC[378].

Los afectados abandonaron el edificio una vez que tuvieron el documento en sus manos; luego se dirigieron a la Procuraduría General del Estado.

Este es el criterio de la Procuraduría

Arribaron a la Procuraduría cerca de las 8 de la noche. El Procurador les recibió después de una espera de aproximadamente una hora. No había mucho que explicar ya que el funcionario sabía de qué se trababa, pues justamente era el tema que estaba analizando en esos días: la posición del Ecuador ante el arbitraje que la Texaco había planteado ante la Asociación Americana de Arbitraje (AAA), cuya notificación había llegado a la Procuraduría en junio de 2004. A través de esta acción la petrolera pretendía que Petroecuador respondiera por los daños que esta había ocasionado en la Amazonía.

Cerca de las 9 de la noche, el Procurador, José María Borja, recibió a la delegación en una sala. Les dijo tajantemente que el Ecuador no aceptará someterse a la jurisdicción extranjera, *este es el criterio de la Procuraduría*, insistió. Inmediatamente entregó copia de la carta que había redactado, estaba dirigida a Michael Kolis, abogado del bufete JONES DAY que representaba a la transnacional en la petición de arbitraje. *El Ecuador es un Estado soberano y no acepta someterse a la jurisdicción de las cortes y tribunales de los Estados Unidos de América ni a la legislación estadounidense*[379], decía el penúltimo párrafo del documento. *[…] cumplo con hacerle conocer que el Estado Ecuatoriano no acepta la propuesta de arbitraje planteada por las empresas Chevron Texaco Corporation (Chevron Texaco) y Texaco Petroleum Company (TexPet), ante la Asociación Americana de Arbitraje*[380], finalizaba la carta.

El grupo de afectados salió de la Procuraduría con otro documento en sus manos. Fue una jornada exitosa, aunque agotadora. Después de servirse una rápida merienda en un restaurante cerca de la misma Procuraduría retornaron a sus comunidades pasadas las 10 de la noche.

378 Ministerio de Comercio Exterior Industrialización, Pesca y Competitividad, carta firmada por Ivonne Juez Baki, Quito, 8 de julio de 2004.

379 Procuraduría General del Estado, carta dirigida a Michael Kolis, quito, 8 de julio de 2008.

380 Idem

Este sería apenas el primer arbitraje de los tantos que la Chevron plantearía en contra del Estado ecuatoriano, con la única finalidad de evadir su responsabilidad sobre los daños que sus operaciones ocasionaron en la Amazonía.

Las primeras inspecciones judiciales

Con la expectativa de que las inspecciones judiciales empezaran en los siguientes meses terminó el año 2003. Estas habían sido pedidas por las partes durante el término de prueba con el propósito de demostrar en el sitio, en el caso de los demandantes, la existencia de los elementos contaminantes y las secuelas negativas que estos provocaban al ambiente y a las personas.

En enero de 2004 asumió la presidencia de la Corte Superior de Nueva Loja el doctor Efraín Novillo; anunció que garantizaría *transparencia del proceso […] para que las partes presenten sus pruebas*[381]. Los afectados recibieron la noticia con mucha cautela, pues el magistrado no era un experto en temas ambientales; a la vez anunciaron que vigilarán el juicio de manera permanente ya que los abogados de la demandada empezaron a permanecer muchas horas en la Corte.

Aunque el nuevo presidente de la Corte anunció que en el mes de febrero se nombrarían a los peritos para las inspecciones judiciales –y por ende las diligencias empezarían en el mes de marzo–, esto no ocurrió porque las partes no se pusieron de acuerdo. Al inicio la Corte intentó que los expertos fueran nombrados de las listas que enviaron las universidades y escuelas politécnicas del país, incluso se hablaba de 53 técnicos que habrían estado interesados en participar; sin embargo, la falta de consenso de las partes hizo que, finalmente, cada una de ellas insinuara a sus propios peritos que serían posesionados al inicio de cada inspección. Superado esto, al fin se pudo empezar con las primeras diligencias que habían sido ordenadas por el Presidente de la Corte en el mes de julio.

El miércoles 18 de agosto de 2004 fue otro día de intenso ajetreo para las partes, aunque realmente los preparatorios habían empezado muchos días antes. El escenario era el pozo Sacha 6, ubicado en la entrada de la ciudad La Joya de los Sachas. Decenas de personas, entre técnicos y abogados, se concentraron en el sitio. Los afectados estuvieron representados con un grupo de aproximadamente 20 personas de varias comunidades de Orellana y Sucumbíos; al inicio tuvieron dificulta-

381 *Caso Texaco cuenta con nuevo juez*, Diario El Comercio, 11 de enero de 2004, Quito, Ecuador, p. 8D.

des para ingresar al sitio debido a que los militares les impedían. En la plataforma del pozo se instalaron varias carpas, sillas, conexiones de energía eléctrica y mesas para facilitar el desarrollo de la diligencia. Estos arreglos logísticos se repetirían por decenas de veces durante las siguientes inspecciones, aunque con menos ajetreo como el de ese día. La activista de los derechos humanos, Bianca Jagger, acompañó a los demandantes. Los medios de comunicación estuvieron presentes, aunque no en la misma cantidad como el día 21 de octubre del año pasado. En fin, todo estaba listo para arrancar con la primera inspección de las decenas que las partes habían solicitado, sin imaginarse, al menos de parte de los demandantes, que estas se demorarían tanto tiempo y que le traerían más de un dolor de cabeza.

La diligencia empezó a las 09:00 con la posesión de los peritos de las partes. Los abogados de la ChevronTexaco nombraron a John Conors; los demandantes insinuaron a Charles Callvacher y Jennifer Bilbao. Luego intervinieron los abogados de las partes. El que más habló (dos horas) fue el abogado de la Chevron, Adolfo Callejas, quien pidió al juez que suspenda la inspección judicial porque los demandantes presuntamente habían alterado y manipulado el sitio de la prueba. Se refería a que unos días antes los técnicos de los demandantes habían realizado labores previas en el pozo (preinspección) para preparar la diligencia de ese día. Estas actividades se repetirían en todos los sitios a ser inspeccionados, incluso por los mismos técnicos de la demandada quienes, en las siguientes diligencias, hacían sus propias preinspecciones con las cuales intentaban ocultar la contaminación en los sitios que debían ser inspeccionados. Por ejemplo, sus expertos tomaban muestras de suelo o de agua en los sitios previamente comprobados de que no había elementos contaminantes, o sus concentraciones eran mínimas. Por su parte, los demandantes realizaban estudios previos para demostrar al juez lo contrario. Aunque en todos los sitios la presencia de los elementos nocivos esparcidos en el suelo y agua eran tan evidentes –cuyas consecuencias, especialmente en la salud de las personas, eran confirmadas con testimonios de los propios afectados–, los técnicos de la Texaco recurrían a un sin número de artimañas para intentar, si no ocultar, al menos minimizar sus consecuencias negativas. De todas maneras, pese a los reiterados pedidos de los abogados de la petrolera, la primera inspección culminó con la toma de muestras de suelo y agua ordenada a los peritos por parte del Presidente de la Corte de Justicia de Nueva Loja.

Al día siguiente se realizó la segunda inspección en el pozo Sacha 21. Se repitió la misma escena del día anterior, aunque con menor intensidad. Los abogados de la ChevronTexaco insistían en su argumento de que la inspección carecía de validez por la supuesta alteración del sitio por parte de los técnicos de los demandantes.

Igual que en el pozo Sacha 6, el juez, acompañado de los abogados de las partes y sus respectivos técnicos, recorrió la zona aledaña y ordenó la toma de muestras de suelo y agua. Al medio día hicieron un receso para almorzar; cada equipo se juntó en su respectiva carpa separada por algunos metros la una de la otra. En un determinado momento los abogados de la Texaco se pusieron un poco inquietos, como lo recuerda el excoordinador de la ADAT:

> *Durante el receso para el almuerzo, el ambiente se tornó como el de una tregua momentánea; cada grupo se juntó en su respectiva carpa separada por no más de 25 metros de distancia. Los afectados, abogados y técnicos nos reunimos en la nuestra para almorzar y a la vez comentar lo que estaba sucediendo ese día; algunos compañeros, entre ellos don Santos Arrobo, afectado del Campo Cononaco, había discutido con un par de militares que impedían que los delegados de los afectados participaran en la diligencia. Mientras estábamos comentando lo sucedido observamos que los abogados de la Texaco se pusieron inquietos debajo de su carpa. Ricardo Reis Veiga observaba a cada rato nuestros movimientos, en su cara se notaba preocupación. Creo que pensaba que nosotros estábamos planificando algo en contra de ellos. Al darnos cuenta de su preocupación, a propósito continuamos con nuestros movimientos 'sospechosos' por varios minutos más; a final, terminamos riéndonos todos los compañeros, incluido el abogado Steven Donziger. Fue un momento divertido*[382].

Así terminaron las dos primeras inspecciones, con alegaciones de parte y parte, mucho ajetreo, preocupaciones y unas cuantas carcajadas.

Los representantes de los afectados se reunieron en sesión ordinaria los días 27 y 28 de agosto en Nueva Loja, para desarrollar una extensa agenda de trabajo. Uno de los puntos era precisamente evaluar el inicio de las inspecciones y definir estrategias para las siguientes. Los participantes coincidían en la diferencia logística y de personal de parte de la ChevronTexaco, pero también en que no había una activa participación de los afectados locales. Para los dirigentes estaba clara la estrategia de la demandada: … *la Texaco tiene la estrategia de realizar largas exposiciones para que la gente y los medios de comunicación se cansen y se vayan, y así no se dé a conocer la realidad de los resultados de la inspección*[383], dijo Carmen Pérez, delegada de los afectados del

382 Testimonio de Luis Yanza, 19 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

383 Asamblea de Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, acta de la reunión ordinaria de delegados celebrada en Nueva Loja los días 27 y 28 de agosto de 2004. Quito, Ecuador.

Campo Aguarico. *Fue impresionante ya que la Texaco llegó con resguardo militar…*[384], dijo Santos Arrobo, delegado de los afectados del Campo Cononaco; además se quejó por la falta de participación de los afectados que vivían en las zonas aledañas a los dos primeros pozos inspeccionados.

Lo que pasó en las primeras diligencias les indujo a los dirigentes a definir estrategias[385] para las posteriores inspecciones, entre las cuales se resumen las siguientes:

- *Visitar a las comunidades para dar información acerca de las inspecciones judiciales y motivar su participación en ellas.*
- *Convocar a los medios de comunicación sólo a determinados sitios estratégicos que constaban en la lista de lugares a ser inspeccionados.*
- *Entregar a los representantes de cada campo petrolero el cronograma de inspecciones que ordenara el juez.*
- *Que la comunidad local sea la protagonista en cada inspección, aportando con información sobre los daños dejados por la Texaco.*

En todas las demás inspecciones siempre había la presencia, ya sea de los dueños de las fincas aledañas, los dirigentes la comunidad, o al menos de los representantes de la Asamblea de Afectados y del Frente de Defensa de la Amazonía. En algunas la participación de la gente fue masiva, esto dependía del nivel de organización comunitaria local o de la trascendencia estratégica que se la quería dar a la diligencia.

La verdad sobre Texaco en el Ecuador

Con este título empezaron aparecer publicaciones pagadas por la Chevron en los principales periódicos de circulación nacional desde los primeros días octubre de 2004, aunque meses antes ya habían publicaciones en las que anunciaban que recibían *con satisfacción el inicio de las inspecciones judiciales*[386]. *El daño ambiental causado por PETROECUADOR es evidente y probado*[387], decía la publicación con-

384 Asamblea de Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, acta de la reunión ordinaria de delegados celebrada en Nueva Loja los días 27 y 28 de agosto de 2004. Quito, Ecuador.

385 Idem

386 Remitido, *La verdad sobre la Texaco en el Ecuador,* Diario El Comercio, 19 de julio de 2004, Quito, Ecuador, p. A8.

387 Intereses generales, *La verdad sobre la Texaco en el Ecuador*, Diario El Comercio, 7 de octubre de 2004, Quito, Ecuador, p. A6.

tratada, en doble página, en el Diario El Comercio el 7 de octubre de ese año. En ella aparecía una lista minuciosa de los derrames de cada uno de los pozos, estaciones y oleoductos que operaba Petroecuador, y los daños que estos habían provocado. Al día siguiente, en otro periódico se publicó un collage de decenas de titulares aparecidas en la prensa nacional sobre los derrames originados desde los pozos, oleoductos y demás instalaciones de Petroecuador. *TEXACO CUMPLIO CON SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, ES HORA DE QUE PETROECUADOR CUMPLA CON LA SUYA*[388], decía al final de la página. En otras publicaciones, y durante varios días, aparecían fotos a color de los presuntos derrames de Petroecuador. Era un ataque mediático intenso en contra de la empresa petrolera estatal, pero no hubo reacción de la aludida, o si la hubo, esta no fue lo suficientemente fuerte, quizás no para defenderse –porque los derrames en aquellos tiempos eran evidentes–, sino para aclarar y contrarrestar la campaña de manipulación.

Y esta sería la tónica durante todas las inspecciones judiciales, incluso los abogados y dirigentes de los afectados empezaron a sospechar que algunos funcionarios de Petroecuador habrían estado colaborando con la ChevronTexaco. No se podía pensar otra cosa si en más de una inspección judicial ocurrían hechos que, directa o indirectamente, favorecían a la demandada, como el siguiente, que lo recuerda el exdirigente de los afectados:

> *Durante la inspección judicial en la estación Lago Agrio Central, mientras los abogados de las partes estaban haciendo sus exposiciones, llegó un tanquero cargado con agua tóxica y lo depositó a vista y paciencia de todos, en una piscina que estaba a pocos metros de las personas que estábamos presentes en la diligencia; se notaba que era a propósito. Situaciones como el de ese día se repetían en varias inspecciones*[389].

Las siguientes publicaciones, durante todo el proceso judicial, eran contratadas para seguir exponiendo sus *verdades*, o para atacar los informes de los demandantes, abogados, peritos y dirigentes, o para justificar la *remediación* que había realizado. Parecía que querían defenderse en el juicio no con pruebas, sino pagando costosas publicaciones en algunos medios que comunicación.

388 Intereses generales, *La verdad sobre la Texaco en el Ecuador*, Diario El Comercio, 7 de octubre de 2004, Quito, Ecuador, p. A6.

389 Testimonio de Luis Yanza, 24 de febrero de 2014, Quito, Ecuador.

Un relevo generacional

Las inspecciones se reiniciaron a finales de enero del año 2005 en la estación Lago Agrio Norte y duró hasta inicios de marzo para luego detenerse por algunos meses, debido a varios problemas, entre ellos de orden económico y de restructuración de los equipos legal y técnico de los demandantes. Entre los meses de abril y junio, la crisis interna obligó a los dirigentes de los afectados a tomar decisiones trascendentales, si no históricas, las cuales permitieron continuar el proceso judicial. Una de estas decisiones fue la designación del abogado Pablo Fajardo (en abril de 2005) como Procurador Común de los demandantes en reemplazo del doctor Alberto Wray. Pablo continuaría actuando en las siguientes inspecciones judiciales, y en todo el litigio. Él ya estaba vinculado al proceso judicial desde su rol como abogado del Frente de Defensa de la Amazonía, incluso mucho antes en las actividades que promovía esta organización.

La primera inspección en la que participó Pablo Fajardo, en calidad de abogado de los demandantes, fue en el pozo Shushufindi 4, el 27 de julio de 2005, a las 9:35. Para este mes la demandada ya no se llamada ChevronTexaco sino únicamente Chevron, decisión que había tomado en mayo de ese mismo año. Pablo empezó diciendo lo siguiente:

> *Señor Presidente, la parte actora solicitó la inspección de este sitio y de todas sus áreas de influencia conocido como el Pozo Shushufindi-04, que según la información que disponemos, fue perforado en el año 1973 aproximadamente, le invitamos a recorrer el área desde el cabezal para iniciar la inspección*[390].

Se había dado paso a un relevo generacional en el equipo legal de los afectados. En el campo se notaba esta diferencia de generaciones; mientras la mayoría de los abogados de la ChevronTexaco eran unos veteranos experimentados, Pablo Fajardo no pasaba de los 33 años de edad, y poco tiempo desde que había egresado de la universidad. En algunas inspecciones le apoyó el doctor Alejandro Ponce Villacís, otro abogado no tan joven como Pablo pero tampoco tan veterano como los de la Texaco. Luego se incorporó al equipo otro abogado recién egresado, más joven que Pablo: Julio Prieto. Los dos comandaron todas las inspecciones judiciales que eran apoyados por otros colegas jóvenes, como los abogados Juan Pablo Sáenz y Alexandra Anchundia; esta última se retiró antes de que conclu-

390 Acta de inspección judicial del pozo Shushufindi 4 realizada el 27 de julio de 2005.

yeran dichas diligencias. Así, los afectados estaban representados por una nueva generación de profesionales: un equipo de *jóvenes abogados*, como alguna vez les calificó uno de los abogados de la petrolera en forma despectiva, mientras que al otro lado estaba un grupo compuesto por muchos abogados, la mayoría veteranos que habían trabajado para la Texaco desde hace muchos años.

Un error

Las siguientes inspecciones continuaron en los pozos Sacha 53 y 94, respectivamente, a inicios del mes de septiembre, a partir de las cuales la abogada Mónica Pareja asumió la defensa de los afectados por encargo del doctor Alberto Wray. El operativo logístico fue similar a las que se preparó para las dos primeras diligencias. Ya en la argumentación, los abogados de la ChevronTexaco insistían en que los demandantes supuestamente habían alterado los sitios; los abogados de los actores, por su parte, recalcaban que las preinspecciones eran necesarias para determinar los sitios en los que se debía tomar las respectivas muestras de suelo y agua.

Al recorrer las áreas circundantes al pozo Sacha 53, sitio en el que la demandaba intentaba demostrar lo bien que habían remediado, el dueño de la finca, Anibal Baños, les condujo hasta una plantación de palmito para que observaran los restos de petróleo que permanecían durante muchos años, restos que se habían diluido debido al fuerte sol de ese día. El abogado Callejas dijo que *pudo haberse derramado recientemente*[391], lo que molestó a los demandantes y, por supuesto, al dueño de la finca quien era testigo de que el derrame permanecía en su propiedad desde cuando había operado la compañía Texaco. Como se suele decir, *no hay peor ciego que el que no quiere ver*.

La última inspección del año concluyó en la estación Shushufindi Norte a inicios de diciembre. En esta, los abogados de la demanda culparon a Petroecuador de la contaminación existente en ese lugar lo que molestó al grupo de afectados que acudieron al lugar para observar la diligencia, sobre todo a los vecinos del lugar. Y es que la petrolera ya venía implementando un campaña agresiva cuyo propósito era culpar a Petroecuador del desastre ambiental ocurrida en la región amazónica. El primer informe entregado a la Corte fue el del perito insinuado por los demandantes, correspondiente a la inspección realizada en el pozo Sacha 53; esto sucedió a finales de noviembre del año 2004. Por su parte, el informe de este

391 *Texaco alega la presunta fabricación de pruebas*, Diario El Comercio, 2 de septiembre de 2004, Quito, Ecuador, p. 7A.

mismo sitio fue entregado a la Corte por el perito de la demandada el 27 de enero de 2005. Y así sucesivamente iban llegando a la Corte los informes de los peritos de cada una de las partes. Como era de esperarse, los resultados de laboratorio de las muestras tomadas durante la diligencia confirmaban la existencia de elementos tóxicos en el suelo y agua de los sitios inspeccionados. Según los datos procesados hasta la fecha por los técnicos de los demandantes, de las 77 muestras tomadas por los peritos insinuados por la Chevron al menos 75 de ellas sobrepasaban los límites permitidos por la norma ecuatoriana, y eso que la demandada tomaba las muestras de suelo en las piscinas supuestamente remediadas a no más de 30 o 40 centímetros de profundidad.

Esto produjo reacciones de júbilo en los abogados de los demandantes y dirigentes, quienes, aprovechando que el 18 de agosto de 2005 se cumplía el primer año del inicio de las inspecciones judiciales, organizaron una rueda de prensa en Quito, en la que anunciaron *con bombos y platillos* la buena noticia; es decir, de que la misma demandada estaba *probando el caso*, pero no fue más que una alerta para que la ChevronTexaco cambiaran su estrategia en las siguientes inspecciones a fin de ocultar, o minimizar, la presencia de los elemento nocivos en el ambiente. Fue un error de parte de los demandantes motivado por la emoción y el apresuramiento.

¿Por qué suspendiste la inspección?

Hasta el mes de octubre de 2005 ya se habían realizado dieciocho inspecciones judiciales, la mayoría de ellas pedidas por los demandantes. El formato era el mismo: posesión de peritos, alegaciones de los abogados de las partes, declaración de testigos (no en todos los lugares), toma de muestras de suelos y de agua, y elaboración de actas. Salvo ciertas variaciones o novedades de forma, en algunos sitios se caracterizaron por ciertos hechos que, de una u otra forma, tenían repercusión directa en el proceso judicial. Por eso, en el resto de esta narración histórica se destacarán solamente aquellos hechos o circunstancias que motivaron una reacción importante de los afectados, como la que a continuación se detalla.

La primera inspección en la que uno de los grupos originarios afectados tendrían una destacada participación era la que se realizaría en la estación Guanta, ubicada en el campo petrolero del mismo nombre, a no más de treinta kilómetros de la ciudad de Nueva Loja. Esta diligencia había sido solicitada por la misma demandada para demostrar la efectividad de la remediación realizada por ella años antes, y la negligencia de las operaciones de Petroecuador. Estaba prevista para los días 19 y 20 de octubre de 2005, según lo había ordenado el Presidente de la Corte.

La nacionalidad AÍ (Cofán), radicada en la comunidad Dureno, se organizó para participar masivamente en la diligencia; algunos de ellos incluso se habían preparado para declarar ante el juez; querían que escuchara sus testimonios acerca de cómo les había afectado la Texaco. Los colonos residentes en la zona también se organizaron para observar la diligencia; la organización de mujeres estaba lista para preparar los alimentos que compartirían con los visitantes.

Por otro lado, los dirigentes de los afectados convocaron a los medios de comunicación nacional e internacional para que acudieran a la diligencia, pues al tratarse de la primera inspección en territorio ancestral de una de las nacionalidades originarias afectadas, había generado interés en ellos. De hecho así fue. Algunos medios internacionales y nacionales arribaron a Nueva Loja un día antes de la inspección. Sin embargo, una maniobra de la petrolera a última hora canceló los planes de los demandantes. Al parecer, sus abogados temían por la atención pública que la diligencia pudiese generar en los medios de comunicación debido a la participación que iba a tener uno de los grupos originarios más afectados, en cuyo territorio ancestral la Texaco perforó el primer pozo petrolero a finales de los años 60: Lago Agrio No. 1. La única manera de cortar esto era cancelando la inspección judicial. Y es lo que hicieron.

Desde el inicio de las inspecciones judiciales, los abogados y técnicos de la Chevron se hospedaban en una villa que la petrolera había construido dentro de las instalaciones del Grupo de Fuerzas Especiales, IV-DE RAYO, acantonado en Nueva Loja; por lo tanto, tenían una buena relación con los oficiales de esa unidad militar, a tal punto que les brindaba protección durante las inspecciones judiciales. Los soldados asignados para dar seguridad a los abogados de la petrolera cumplían también funciones de ayudantes o *cargadores* de los técnicos de la demandada, como les constaba a los periodistas, afectados y demás personas que estuvieron presentes en las inspecciones que se habían realizado antes de octubre de 2005.

Esta relación fue aprovechada por la Chevron para convencer al mayor Arturo Velasco, jefe de inteligencia de la unidad militar, para que redactara un informe falso en el que, entre otras cosas, decía que los comuneros de la zona tenían la intención de *retener a los funcionarios de CHEVRONTEXACO y demás asistentes a la inspección judicial mediante el bloqueo de las vías de ingreso y salida del sitio*…[392]. En el

392 Informe suscrito por el mayor Arturo Velasco C., jefe de inteligencia del GFE-IV-DE RAYO, receptado en por la secretaria de la corte el 18 de octubre a las 17:00.

documento, el mayor Velasco recomendaba que se *restrinja totalmente las actividades […] por no existir las garantías mínimas de seguridad…*[393]. Basado en este informe, el cual fue presentado en la Corte a las 17:00, el abogado Adolfo Callejas presentó un escrito solicitando *se sirva ordenar la suspensión de la inspección judicial…*[394]. El documento fue recibido por la secretaria de la Corte a las 17:57. Apenas dos minutos después, el doctor Efraín Novillo, Presidente de la Corte, emitía una providencia acogiendo el pedido del abogado de la Texaco. *Por tal razón se suspende la Inspección judicial que se iba a desarrollar los días miércoles 19 y jueves 20 de octubre de 2005…*[395], decía la parte pertinente de la providencia.

Los abogados y dirigentes se enteraron cerca de las 8 de la noche, como lo recuerda el Coordinador de la ADAT de aquel entonces.

> *Después de dejar todo listo para la jornada del día siguiente, yo regresaba a Coca por la noche. Estaba llegando a la población de El Eno cuando recibí una llamada del abogado Pablo Fajardo quien me comunicó que la inspección judicial ya no se iba a realizar. En ese momento él no sabía más novedades, solamente que el presidente de la Corte lo había cancelado por pedido de los abogados de la Chevron. Mi reacción inmediata fue de sorpresa, indignación, preocupación e incertidumbre, ya que todo estaba listo y no era justo que se suspenda la diligencia. Ya un poco más calmado y con más información, a las 10 de la noche los dirigentes y abogados resolvimos cambiar el plan, es decir, que la gente de Dureno y la comunidad El Triunfo, que tenían previsto trasladarse al sitio de la inspección, se movilizaran a Nueva Loja al siguiente día muy temprano*[396].

Efectivamente, cerca de a las 10 de la mañana, un grupo de colonos y miembros de la nacionalidad A´Í se concentraron en la Corte de Justicia de Nueva Loja. Se dirigieron a la Presidencia para pedir explicaciones a su titular quien, asustado y nervioso, no podía responder a las inquietudes de los manifestantes, especialmente la de una mujer A´I, Laura Mendúa. Ella, mirando fijamente a los ojos del doctor Efraín Novillo, le increpó en su lengua originaria: *quiero saber por qué suspendiste la inspección*, le dijo; Emergildo Criollo tradujo el reclamo de la mujer. Efraín Novi-

393 Informe suscrito por el mayor Arturo Velasco C., jefe de inteligencia del GFE-IV-DE RAYO, receptado en por la secretaria de la corte el 18 de octubre a las 17:00.

394 Escrito presentado por el doctor Adolfo Callejas, procurador judicial de Chevron Corporation, receptado en la secretaría de la Corte a la 17:57.

395 Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Nueva Loja, providencia emitida el 18 de octubre de 2005, a las 17:59.

396 Testimonio de Luis Yanza, 19 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

llo tartamudeó y trató de responderle. Al mismo tiempo, un grupo de estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito, que se había trasladado a Nueva Loja para observar la diligencia, insistía al magistrado una explicación satisfactoria. El doctor Novillo, por más que intentó hacerlo, no pudo. Sencillamente había caído en la trampa de la Chevron. No había otra explicación. Al final, un tanto molesto y nervioso, pidió que los manifestantes abandonaran su despacho. Quizás ese día, el doctor Novillo sintió el *susto de su vida*; tal vez fue el pago por haber creído en las falsedades de los abogados de la Chevron.

Luego de abandonar el edificio de la corte, los manifestantes y sus abogados se trasladaron a la estación Guanta para realizar *su propia inspección*. Su propósito era que los periodistas observaran los daños que esta instalación petrolera generaba a los comuneros de Dureno y de El Triunfo. Al fondo de la estación estaba aún una inmensa piscina que había construido la Texaco. Esta contaminaba los pantanos y esteros aledaños que atravesaban el territorio de la comunidad Dureno en la que habitan alrededor de ciento diez familias de la nacionalidad A´I. A esta estación, aunque era operada por Petroecuador, llegaba el petróleo de los nueve pozos que la transnacional había perforado, cuyas piscinas también afectaban a esta nacionalidad y a los colonos de ese sector.

A su retorno a Nueva Loja se detuvieron en la entrada del complejo militar IV-DE RAYO, para rechazar el informe falso del mayor Velasco. Mientras los manifestantes mediante gritos exigían explicaciones a los militares, desde el interior del complejo un hombre corpulento les filmaba riéndose a ratos en forma burlesca. Ante la furia de los manifestantes el personaje se alejó del lugar custodiado por elementos militares. Se suponía que era Manuel Bravo, un exmilitar que trabajaba como jefe de seguridad de la Chevron. Al poco rato apareció un hombre uniformado, alto y con bigotes, con una boina de paracaidista en su cabeza; era el jefe la unidad militar, el teniente coronel Francisco Narváez, quien intentó aplacar la ira de los manifestantes afirmando que no había visto el reporte de inteligencia. Dijo que el documento nunca debía haber salido del cuartel sin su consentimiento, peor aún haberlo presentado en la Corte. Si lo que decía era verdad, el oficial estaba en serios aprietos por el abuso de confianza de uno de sus subordinados para favorecer a la petrolera demandada. En todo caso, los manifestantes se retiraron del lugar para almorzar y luego iniciar su regreso a sus comunidades; era aproximadamente las 3 de la tarde.

Lo sucedido causó revuelo por la amplia difusión que dieron los medios de comunicación. Al día siguiente el jefe de la unidad militar le llamó al Coordinador de la

Asamblea para pedirle disculpas por lo sucedido.

> *Estuve aprestándome a cenar con el abogado Steven Donziger en Quito cuando recibí una llamada telefónica. Se identificó como el teniente coronel Francisco Narváez, comandante de la unidad militar 24 Rayo, como se lo conocía. Me pidió disculpas por lo sucedido y dijo que no era función de las Fuerzas Armadas intervenir en los procesos judiciales ni realizar investigaciones; estas competencias le correspondían a la Policía, según me aseveró. Admitió que estaba preocupado porque el problema había trascendido más allá de lo esperado. Estaba consciente de que a través del informe se estaba afectando la honra de los cofanes y campesinos de la zona. Quedamos de acuerdo en mantenernos en contacto y cerré la comunicación. Al día siguiente envié una carta, vía fax, solicitándole que se ratificara por escrito lo que me había manifestado. No recibí ninguna respuesta*[397].

Las reacciones de los distintos colectivo sociales no se hicieron esperar. El 20 de octubre, el dirigente de la FEINCE (Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador), Luis Narváez; el presidente de la precooperativa El Triunfo, Juan Requelme y la delegada a la Asamblea de Afectados por Texaco, Rita Maldonado, enviaron una carta al General Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional, explicándole lo que había sucedido el 19 de febrero. *Nos habíamos preparado para recibir a las autoridades judiciales y participar en forma totalmente pacífica en esta diligencia judicial…*[398], decían en su carta. *Este hecho no hace más que ofender la dignidad del pueblo Cofán y de las poblaciones campesinas…*[399], recalcaban. A la vez solicitaban que de forma inmediata *disponga […] una prolija investigación de todos los hechos ocurridos…*[400].

Cuatro días después se reunió el Comité Ejecutivo de la Asamblea de Afectados y emitió una resolución en la que rechazó *enérgicamente el informe suscrito por el Mayor Arturo Velasco…*[401], y se solidarizó con las comunidades Dureno y del Campo Guanta. Además exigían a las autoridades *una exhaustiva investigación a fin de que esclarezca la verdad y se sancione a los autores, cómplices y encubridores de dicho informe*[402]. Esta resolución fue enviada al ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín.

397 Testimonio de Luis Yanza, 19 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

398 Carta enviada al General Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional, Nueva Loja, 20 de octubre de 2005.

399 Idem

400 Idem

401 Comité Ejecutivo de la Asamblea de Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, resolución adoptada en Nueva Loja el 24 de octubre de 2005.

402 Idem

Al día siguiente, la CONAIE también se pronunció rechazando lo que había sucedido con las dos comunidades, pero la vez denunció que los militares estaban permitiendo que los abogados de la Chevron se hospedaran en sus instalaciones. … *es altamente irregular, pues no constituye función de las Fuerzas Armadas brindar protección […] a particulares y menos aún a representantes de esta empresa que se encuentra enjuiciada por haber cometido el peor desastre ambiental en la historia*[403], decía la carta que fue enviada al Ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, por Luis Macas, presidente de la organización. Igualmente solicitaba que no sólo se investigue este hecho, sino también que se sancione a sus responsables. Finalmente pedía que se revele el convenio, o convenios, suscrito entre las Fuerzas Armadas y la Chevron.

Por sus propios medios, y también a través de la Corte, los afectados tuvieron acceso a los informes reservados sobre lo ocurrido el 19 de octubre y al contrato suscrito entre la Cuarta División de Ejército "AMAZONAS" y la Texaco en marzo de 2004, documentos que fueron proporcionados por el Ministerio de Defensa Nacional. Con estos papeles se fortalecieron las acusaciones en contra de la petrolera por lo ocurrido en octubre del año anterior. Se unieron varias organizaciones sociales y no gubernamentales, entre ellas la CONAIE, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Ecuador Decide, Fundación Pachamama, entre otras; estas acompañaron a los dirigentes a una rueda de prensa, en marzo de 2006, en la que se acusó públicamente a la Chveron de estar utilizando a la fuerzas militares para demorar el caso.

En junio del mismo año, el Ministro de Defensa fue convocado al Congreso Nacional por el diputado Salvador Quishpe, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, para que responda un pliego de veintiún preguntas relacionadas con los sucesos de octubre de 2005.

Por su parte, los campesinos del Campo Guanta y la comunidad Dureno presentaron una demanda por daño moral en contra de la Chevron, el 13 de noviembre de 2007, caso que fue asignado a uno de los juzgados de lo civil de Sucumbíos. La pretensión de los demandantes era que el Juez ordenara una indemnización para reparar el daño moral del que fueron injustamente víctimas; de esta manera aspiraban a sentar un precedente *y un castigo ejemplar por la mala fe e ilegalidad de los actos dañosos de la demandada*[404].

403 Carta enviada por Luis Macas, presidente de la CONAIE, al Ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, Quito, 25 de octubre de 2005.

404 Demanda firmada de daño moral presentada en la Sala de sorteos de la Corte Superior de

Persecución y amedrentamiento

En el mismo mes de octubre de 2005 empezaron a suscitarse una serie de hechos de persecución y amedrentamiento a los dirigentes y abogados del caso. Todos hacían suponer que no eran casuales, sobre todo aquellas que se produjeron después de los hechos del 19 de octubre. Llamadas anónimas, robos a las oficinas de los abogados y presencia de vehículos cerca de las oficinas de las organizaciones que representaban a los afectados eran los hechos más comunes durante esos días, muchos de los cuales se repetirían en los siguientes meses y años en los momentos trascendentales del proceso judicial. Estos fueron denunciados a la Fiscalía pero nunca se llegó a determinar quiénes estaban detrás de toda esta campaña de amedrentamiento, aunque para los demandantes era más que obvio. A continuación, algunos de los hechos.

El 10 de noviembre de 2005, Ermel Chávez, en ese entonces presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, denunció ante el Fiscal Distrital de la provincia de Sucumbíos que el 13 del mes anterior, un sujeto vestido de civil, que *se identificó como miembro del servicio de inteligencia militar del batallón 24 Rayo*[405], había acudido a su domicilio para solicitar información acerca de él. En ese momento se encontraba su esposa quien se limitó a proporcionar información al visitante. Según la denuncia, el presunto agente de inteligencia *no quería información de sus cuentas bancarias, sino sólo información de la labor*[406] que Ermel realizaba. En el mismo documento se mencionaba que el 20 de octubre, un día después de los sucesos de la estación Guanta, un vehículo con vidrios polarizados había permanecido por más de una hora cerca de las oficinas del Frente en actitud de vigilancia al personal que trabajaba en ella.

Otro documento similar fue presentado en la misma dependencia, en esos mismos días, por el abogado Pablo Fajardo. Él denunciaba que una de sus compañeras que trabajaba en la oficina de derechos humanos del cantón Shushufindi había recibido una llamada de un supuesto dirigente de un grupo insurgente. Después de preguntar sobre el trabajo que se hacía en dicha oficina, le dijo que *era la persona*

Justicia de Nueva Loja, 13 de noviembre de 2007.

405 Denuncia firmada por Ermel Chávez Parra dirigida al Fiscal Distrital de la provincia de Sucumbíos, Nueva Loja, 10 de noviembre de 2014.

406 Idem

que estaba haciendo la limpieza […] en el cantón[407]. El supuesto dirigente insurgente le dijo también que él sabía quiénes trabajaban en la oficina, dónde vivían y por donde caminaban, *pero que no les va a pasar nada*[408].

El 7 de noviembre del mismo año, el doctor Alejandro Ponce Villacís, miembro del equipo legal de los afectados y uno de los que confrontó al juez Novillo por la suspensión de la inspección judicial el 19 de octubre pasado, denunció ante el Agente Fiscal de Pichincha que en la madrugada del 28 de octubre habían sido sustraídas de sus oficinas, en Quito, varios objetos como computadores, un disco compacto con respaldos de información y una máquina de fax. Lo sorprendente del hecho fue que en las oficinas había dinero en efectivo, cheques y otros objetos de valor que no fueron llevados por las personas que ingresaron. *Sin embargo revisaron documentos que se encontraban en la basura y en los escritorios*[409], decía la denuncia. Según el denunciante, era *evidente que no se trató de un delito común, sino por el contrario […], amedrentar a los abogados*[410] que estaban representando a los afectados en el juicio contra la Chevron.

El 16 de noviembre, Carmen Allauca, madre de la niña Shuyana Yanza Allauca, patrocinado por el abogado Ernesto García, presentó una denuncia ante el Agente Fiscal de lo Penal de Sucumbíos en la que narraba lo sucedido la noche anterior, cuando personas desconocidas ingresaron arbitrariamente a su domicilio aparentemente con la intención de sustraerse algunas prendas que se encontraban fuera de la casa; sin embargo, uno de los intrusos se dirigió directamente a la habitación en la que la niña se encontraba sola a esa hora. Ella, al percatarse de lo que le podía suceder empezó a gritar, esto alertó al perro de la casa, cuyos ladridos obligaron a los presuntos ladrones a alejarse de la puerta. La niña salió de la habitación y pidió auxilio. Aunque con la ayuda de los vecinos se logró capturar a una persona, quien permaneció detenida durante varios días, las investigaciones no prosperaron.

Las actos de vigilancia y acoso a los dirigentes de los afectados no era nada nuevo. La presencia de agentes de inteligencia del Estado en los eventos del Frente, o de

407 Denuncia firmada por Pablo Fajardo Mendoza dirigida al Fiscal Distrital de la provincia de Sucumbíos, Nueva Loja, 8 de noviembre de 2005.

408 Idem

409 Denuncia firmada por el doctor Alejandro Ponce Villacís presentada en la fiscalía distrital de Pichincha el 7 de noviembre de 2007.

410 Idem

la Asamblea, era frecuente. Generalmente lograban infiltrarse como periodistas, pero eran expulsados por los dirigentes al ser detectados. Años después, el espionaje sería mucho más sofisticado conforme iba avanzando el proceso judicial, y se acercaba el tiempo para que se dictara sentencia.

Medida cautelares

Estos hechos motivaron a que los dirigentes y abogados de los afectados solicitaran medidas cautelares a la Comisión de Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El doctor Alejandro Ponce Villacís, a nombre de los peticionarios, suscribió el pedido en noviembre de 2005. El documento, en su parte principal, decía:

> *Ante la amenaza de que estos hechos se repitan y los hostigamientos se intensifiquen, y a fin de evitar la producción de daños irreparables a la vida e integridad personal […], solicitamos a la Ilustre Comisión Interamericana que inste al Estado de Ecuador a que adopte medidas cautelares para proteger el derecho a la vida e integridad personal de Alejandro Ponce Villacís, Ermel Chávez, Pablo Fajardo Mendoza y Luis Yanza*[411].

Esta petición fue respaldada por las organizaciones estadounidenses Amazon Watch y CEJIL (Centro para la Justicia y el Derecho Internacional) cuyos esfuerzos contribuyeron a que la Comisión respondiera positivamente en un tiempo relativamente rápido; el 22 de diciembre de 2005, la Comisión ordenó al gobierno ecuatoriano que proporcionara protección a los cuatro beneficiarios de las medidas cautelares. Sin embargo, las medidas no fueron implementadas por el Estado ecuatoriano, pese a los esfuerzos de los beneficiarios, sino hasta cuando se creó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el gobierno del presidente Rafael Correa Delgado; incluso se las amplió para los demás miembros de los equipos legal y de comunicación, respectivamente, ya que, conforme se acercaba el tiempo para que el juez dictara sentencia, los actos de hostigamiento y persecución eran más evidentes. A estas alturas ya no quedaba la menor duda de quién era la autora de todos estos hechos.

Aparte de esta acción específica de la CIDH, los afectados recibieron muestras de apoyo y solidaridad de las organizaciones de derechos humanos ecuatorianas e

411 Carta suscrita por Alejandro Ponce Villacís dirigida al doctor Santiago Canton, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, San José, 8 de noviembre de 2005.

internacionales. Entre las primeras estaban la Asamblea Permanente de Derechos Humanos; Gustavo Larrea, director de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), el Frente Ecuatoriano de Derechos Humanos, el Centro de Documentación en Derechos Humanos Segundo Montes Mozo, entre otros. Ellos enviaron una carta a la Defensoría del Pueblo, en noviembre de 2005, solicitando que permaneciera vigilante de las medidas cautelares pedidas a las autoridades *para que los afectados puedan ejercer sus derechos libres de cualquier amenaza, intimidación o peligro a su integridad personal o física*[412].

Amnistía Internacional, la Sociedad de Abogados y otras organizaciones y personas de distintas partes del mundo también enviaron cartas a las autoridades públicas expresando su preocupación por la seguridad de los dirigentes y abogados de los afectados.

No obstante, los actos de persecución y amedrentamiento no cesaron; es más, se extendieron a otros miembros del equipo humano que trabajaba para los afectados. En mayo de 2006, el abogado Julio Prieto denunció ante el Fiscal Distrital de Pichincha que personas desconocidas habían ingresado a su oficina en horas de la noche presuntamente para sustraerse cosas de valor, pero no fue así; los bienes muebles y demás enseres de oficina estaban intactos. Sin embargo, los documentos que el abogado Prieto guardaba en su oficina habían sido desordenados, lo que hacía presumir que el interés de los intrusos era sustraer información, más no los bienes de valor.

Unas semanas antes, Guadalupe De Heredia, quien formaba parte del equipo de comunicación de los afectados, denunció que durante la noche del 29 de abril, mientras regresaba a Quito con su hija en su vehículo particular, fue interceptada por un carro de color dorado con vidrios obscuros, con claras intenciones de sacarla de la carretera y provocar un accidente, pues el lugar (intersección de la avenida Oriental y la avenida Guayasamín) era bastante estrecho y colindaba con los abismos que existen en esos sitios. Afortunadamente ella se dio cuenta a tiempo y empezó a pitar lo cual alertó a un tanquero que venía tras de ella el cual forzó a que el vehículo sospechoso huyera despavorido. Este mismo vehículo habría estado días después cerca de su casa cuando una amiga suya, que llegaba a visitarla,

412 Carta enviada al doctor Rubén Chávez, Defensor del Pueblo, Encargado, el 18 de noviembre de 2005.

fue atacada. Los agresores salieron de dicho vehículo el cual ya se encontraba en la puerta de la casa de Guadalupe De Heredia, ubicada en la zona de la avenida González Suárez, al norte de Quito; se presumía que los atacantes la confundieron con Guadalupe. A esta misma casa, cinco individuos intentaron ingresar en horas de la madrugada aduciendo que eran los propietarios del inmueble, según lo denunció su propietaria meses después.

Estos hechos motivaron que Amnistía Internacional emita varias Alertas solicitando a las autoridades que investigaran los hechos denunciados e instando a *cumplir la petición de la Comisión de Derechos Humanos de que se tomen medidas cautelares […] para garantizar la seguridad de todos los miembros del equipo legal…*[413]; pero estas exhortaciones no fueron priorizadas por las autoridades, pese a la insistencia de las personas, cuya seguridad estaba en permanente riesgo.

Todos nos habíamos organizado…

En el año 2006 continuaron las inspecciones judiciales, diligencias que, aunque parecían rutinarias, eran necesarias para probar los daños alegados por los afectados. Casi en todas ellos estaban presentes los vecinos que vivían en el lugar aledaño al sitio que iba a ser inspeccionado, o de la comunidad o comunidades cercanas, cuyos habitantes se organizaban de una u otra forma para estar presentes en las diligencias, a pesar de que muchos se sentían frustrados porque no podían responder a la cadena de mentiras y manipulaciones de los abogados de la demandada. Los afectados hacían un gran esfuerzo para no reaccionar negativamente, lo cual hubiera dado lugar a que se suspenda la inspección judicial. Todos participaban en forma pacífica y con mesura, poniendo a prueba la virtud de la tolerancia que, en otras circunstancias, fácilmente hubiera rebasado sus límites.

Una de las comunidades que tuvo una destacada participación fue San Carlos, en la provincia de Orellana. Ellos se movilizaron masivamente para participar en la inspección que se realizó a la estación Sacha Sur, ubicado a pocos metros de la cabecera parroquial, el 8 de marzo de 1996. Esta inspección era importante porque se trataba de demostrar al juez, que para esa fecha era el doctor Germán Yánez, las consecuencias negativas en la salud de las personas que provocaban los elementos químicos que la Texaco había vertido en el ambiente. Los dirigentes de los afectados y de la comunidad hicieron un gran esfuerzo para que algunas víctimas dieran testimonio, al igual que algunos expertos en el área médica; pero

413 Público, Índice AI: AMR 28/005/2006, 8 de junio de 2006.

además era la ocasión para demostrar el nivel de organización comunitaria por la que siempre se había caracterizado esta parroquia rural; así lo recuerda Rosa Moreno, residente en la zona por muchos años y a la vez trabajadora de la salud en el centro médico local.

> *Tratándose de que venía el juez de la Corte de Lago Agrio, los abogados defensores, para nosotros, como afectados, realmente fue un día cívico para nuestra parroquia, porque nosotros nos habíamos organizado aproximadamente unos 15 días antes con quienes estaban al frente, como era el señor Alfonso Ureña, el señor Facundo Narváez, […] don Servio Curipoma … Todos nos habíamos organizado […] ya que nosotros, como comunidad éramos la más afectada y teníamos que estar al frente ese día para protestar, para decir que se haga justicia. Ese día vinieron de todas las comunidades, especialmente de la Bella Unión del Napo, Los Ángeles, 12 de Febrero, Pimampiro, de la Parker; y bueno, fue un día histórico para nosotros…*[414]

En la diligencia declararon varios residentes quienes dieron testimonio al juez acerca de los problemas que habían sufrido en su salud debido a la contaminación petrolera existente en la zona desde el tiempo en que operó la Texaco. Una de ellas fue María Villota, en ese momento padecía cáncer. Ella dijo:

> *La verdad yo no le voy a mentir, los habitantes de aquí de San Carlos son testigos de cuando yo viví aquí, yo iba para adentro a dejarle a mi esposo el almuerzo, y yo iba por encima de ese crudo, íbamos yo con mi familia también, y regresábamos por encima del crudo que regaban en las carreteras, […] era todos los días durante la temporada que yo he vivido aquí, entonces eso lo que yo siento que me ha afectado mucho, y otra que yo cogía el agua de una vertiente, aquí no más a pocos metros […] de un estero que sale aquí de la Estación, baja y que cuando crecía se llevaba todo el crudo que encontraba el estero allí, y se metía en la vertiente donde yo cogía el agua, […] y eso yo digo que, eso me ha estado contaminando mucho. Y ahora, a pocos meses, me detectan que tengo cáncer, y yo le digo la verdad, que ahora yo he vendido todo lo que yo tuve, mi casita, un solar que tuve en Sacha yo he vendido, y me he quedado sin nada*[415].

Pocas semanas después, María Villota murió. El cáncer cegó la vida de esta joven mujer, igual como ha sucedido con decenas de personas que viven expuestos a los elementos tóxicos que la Texaco dejó en el ambiente.

414 testimonio de Rosa Moreno, San Carlos, 8 de febrero de 2014

415 Acta de la inspección judicial en la estación Sacha Sur, el 8 de marzo de 2006.

Concluida la diligencia, los habitantes de la comunidad invitaron a los visitantes a compartir un almuerzo comunitario en el coliseo de la parroquia. A más del personal de la Corte estuvieron presentes también periodistas y miembros de uno de los grupos aliados de los afectados: Amazon Watch. De esta manera, San Carlos se hizo conocer una vez más, pues ya antes varios medios de comunicación habían hecho reportajes sobre la salud de sus habitantes basado en el estudio Yana Curi que realizó el doctor Miguel San Sebastián en 1999.

Otra de las inspecciones en la que hubo una activa participación de los afectados de la comunidad fue la que se realizó en el pozo Yuca 2B, el 14 de noviembre de 2006, en la parroquia Taracoa, provincia de Orellana. En esta, incluso los niños de la escuela local participaron con carteles y cantos pidiendo justicia y denunciando la contaminación dejada por la Texaco. Esto les puso nerviosos y preocupados a los abogados de la Texaco. No era la primera vez, pues siempre que los afectados participaban activamente y en mayor número de lo habitual, ellos se ponían unas veces nerviosos, otras con caras de asustados, y en ocasiones reaccionaban bastante molestos. Estas escenas se repitieron casi en todas las inspecciones judiciales.

La última inspección judicial se realizó en la estación Guanta, el 26 de marzo de 2009, cuatro años después de que esta se había suspendido por las razones antes señaladas. Esta diligencia se caracterizó por la despedida que les dieron las hormigas a algunos miembros del equipo de la Chevron; ellos, sin darse cuenta, se habían parado sobre un hormiguero mientras los abogados de las partes hablaban ante el doctor Juan Núñez, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos. De pronto en el grupo contrario empezó un zapateo, y uno de ellos tuvo que bajarse sus pantalones, a vista de todos, para sacudir las hormigas que habían subido hasta la mitad de su cuerpo. Después de este breve *baile* inesperado concluyó la diligencia, y a la vez la etapa de inspecciones judiciales, con la intervención del doctor Diego Larrea, miembro del equipo de abogados de la demandada, quien, a manera de alegato, hizo una extensa exposición para desvirtuar las acusaciones de los demandantes y repetir algunas de las afirmaciones que la Chevron hizo el 21 de octubre de 2003, durante la audiencia de contestación a la demanda.

Una preocupación lógica de los afectados

Empezaba el año 2007 y se inauguraba un nuevo gobierno, después de 10 años de inestabilidad política que el país, tal vez como nunca, vivió desde que se instauró la República. A la vez, se desarrollaba un proceso de restructuración de las cortes provinciales de justicia que se prolongó hasta inicios del mes de marzo; sin em-

bargo, a los afectados les preocupaba que la Corte Provincial de Justicia de Nueva Loja sea la última en integrarla. Esto, más los constantes entorpecimientos a los que recurría la demandada –recusaciones, presentación de cientos de páginas que no necesariamente se consideraba prueba, escritos repetitivos, etc. – hizo que el proceso se estancara durante algunos meses. Por eso, a través de un boletín de prensa, la Asamblea de Afectados hizo un llamamiento a la Corte Suprema de Justicia a que realizara *un adecuado análisis de los postulantes, de manera tal que garantice independencia y agilidad en la administración de justicia*[416]. A la vez pidieron a las organizaciones sociales y a la ciudadanía que se mantuvieran vigilantes *para que el proceso de designación de los jueces […] se lo haga con transparencia y sin ningún tipo de presiones*[417]. Los demandantes sabían de lo que podía ser capaz la Chevron con tal de evitar que la justicia se imponga; desde esta perspectiva, era entendible su preocupación.

Por otro lado, durante el término de prueba, en octubre de 2003, los abogados de los afectados solicitaron al presidente de la corte de ese entonces, que ordene un peritaje global, es decir un estudio general que permita cuantificar el daño para que el juez pueda tener una referencia, en cuanto a la cifra económica, al momento de dictar sentencia. Sin embargo, a pesar de que en diciembre del año pasado se había solicitado al juez que fijara fecha para el inicio de dicho estudio, al 15 de marzo de 2007, el presidente de la Corte, Germán Yánez, no había ordenado aún su inicio, argumentando que tenía la obligación de considerar y resolver los innumerables escritos que la demandada presentaba a la Corte; muchas de ellas, desde el punto de vista de los abogados de las víctimas, eran totalmente improcedentes. Sin duda, estaba claro el plan de la Chevron para impedir que esta diligencia, legal y legítima, se practicara, pues era una de las últimas para que concluya la etapa probatoria y pasar así a la recta final, es decir, allanar el camino hacia la sentencia.

Las constantes insistencias de los afectados lograron que por fin en abril se reiniciaran las inspecciones judiciales, las últimas que habían sido pedidas por los abogados de la Chevron, ya que las demás solicitadas por los actores fueron desistidas de practicarlas, por pedido de ellos mismos, pues no eran necesarias. Los informes que ya estaban presentadas en la Corte, incluidos los de la misma petrolera, demostraban fehacientemente la presencia de elementos contaminantes dejados en el ambiente por la Texaco, así como la magnitud de los daños a la población. Con esto, más el informe pericial global, el juez tendría los elementos suficientes

416 *Preocupación en Amazonía porque Corte de Nueva Loja no ha sido designada*, Frente de Defensa de la Amazonía, Quito, 6 de marzo de 2007.

417 Idem

para tomar una decisión. Sin embargo, la Chevron recurría a su poder, y a cualquier artimaña que evitara una pronta decisión judicial.

¡Claro señor Presidente!

En el contexto descrito, el Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, realizó su primera visita a las zonas afectadas por la Texaco, atendiendo una invitación que le habían hecho los dirigentes de la Asamblea de Afectados pocas semanas antes. Era la primera vez que un mandatario del país viajaba a la Amazonía con el propósito de verificar lo que, desde muchos años atrás, venían denunciando las comunidades locales y muchos grupos sociales del país: la devastación ambiental ocasionada por las malas prácticas tecnológicas utilizadas por la transnacional Texaco para extraer petróleo.

El presidente Correa llegó al aeropuerto de Nueva Loja muy temprano, el 26 de abril de 2007, junto con los ministros de Energía y Minas, Turismo, Ambiente, de Salud Pública y otros funcionarios gubernamentales. En el aeropuerto se unieron el Coordinador de la Asamblea de Afectados y el abogado del caso, Pablo Fajardo, quien había llegado de San Francisco, California, apenas unas horas antes. Él se había trasladado a ese Estado para participar, por primera vez, en la reunión anual de accionistas de la Chevron, junto con Guillermo Grefa, delegado de los afectados. Todos abordaron un helicóptero militar –un poco vetusto– y se dirigieron al Campo Shushusfindi, a la comunidad 18 de Noviembre.

La plataforma del pozo Shushufindi 7 fue usada como helipuerto. Aquí le esperaban decenas de afectados del lugar y otros que se habían trasladado de varias comunidades de las dos provincias. *¡Estamos con la constituyente!,* exclamó uno de los presentes en medio del ajetreo por acercarse al presidente. Se embarcó en un vehículo, junto con el abogado Fajardo y el Coordinador de la Asamblea, y se dirigió al pozo Shushufindi 38. En este lugar observó la piscina con desechos tóxicos que había dejado la Texaco. Un fotógrafo de un medio de comunicación por poco se hunde en el fango viscoso y mal oliente. Quería captar la mejor imagen pues el presidente observaba con mucha atención el lodo contaminante que era removido con un machete por el dueño de la finca, Manuel Salinas. El Presidente estaba sorprendido; tomó en sus manos un pedazo de hojarasca mezclada con petróleo y exclamó: ¡*Que el mundo entero vea esta barbaridad que hizo Texaco!*; afirmó que el daño dejado por la petrolera era treinta veces mayor al del derrame de la Exxon Valdez, en Alaska (1989).

Luego, Manuel Salinas caminó pocos metros y removió el suelo compactado con crudo que se encontraba debajo de unas plantas de café. Le decía al Presidente que las plantas que sembraba en ese lugar se morían debido al petróleo que se encontraba esparcido en una gran extensión de su pequeña finca. Ya de regreso a su casa, ubicada apenas a 30 metros de la piscina, el presidente conversó un momento con Manuel Salinas quien le invitó a observar el pozo somero del cual él y su familia se abastecían de agua para consumo humano. Tomó un poco de ese líquido y lo acercó a su nariz; *huele a combustible*, dijo Rafael Correa. Cruzó algunas palabras con él y se despidió. Subió al vehículo para continuar el recorrido, pero antes de que arrancara descendió presuroso y se dirigió hacia Manuel Salinas. El Coordinador de la Asamblea de Afectados de ese entonces, recuerda esos momentos:

> *Estuvimos en el vehículo Pablo, el Presidente y yo. Se le notaba preocupado y conmovido. Antes de que arrancara el vehículo dijo algo y se bajó rápidamente, nosotros le seguimos. Volvió a hablar con don Salinas y recuerdo claramente lo que le dijo: 'Usted, ¿si tuviera la posibilidad de irse a vivir a otro lado, lo haría'?, preguntó el Presidente. Salinas le respondió de inmediato: ¡'Claro señor presidente'! 'Vamos a ver cómo le ayudamos para que tenga una casita en otro lugar', le respondió. Se despidió y continuamos el recorrido*[418].

La siguiente parada fue en el pozo Shushufindi 61, sitio en el que observó una piscina (más grande que la anterior) llena de desechos tóxicos. Aquí el doctor Luis Villacreces, uno de los técnicos de los demandantes, dio una explicación técnica acerca de cómo los elementos químicos de la piscina contaminaban el agua subterránea. El presidente se enojó un poco con algunos reporteros gráficos que en su afán de captar la mejor imagen dificultaban su interés por escuchar las explicaciones de los representantes de los afectados.

Ya de regreso al pozo Shushufindi 7 observó una perforación sobre una piscina oculta supuestamente remediada por la Texaco. Se sorprendió al ver y oler el lodo tóxico que se podía extraer a escasos centímetros del suelo, precisamente debajo de donde él estaba parado en ese momento. Movió su cabeza, estaba asombrado. A continuación Robinson Yumbo, miembro de la nacionalidad A´I, con la ayuda de un mapa le explicó cómo los elementos tóxicos de las piscinas de ese campo se vertían por el subsuelo hacía los esteros y ríos, en cuyas riberas estaban asentadas las comunidades indígenas de su nacionalidad y de los Sionas, Siekopais y kichwas. Con esta explicación concluyó la visita a ese campo.

418 Testimonio de Luis Yanza, 20 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

El grupo se trasladó luego al Campo Sacha. El helicóptero aterrizó en la estación Sacha Central lugar en el que el Presidente visitó el laboratorio que utilizaba Petroecuador para realizar los análisis técnicos de la remediación que en ese tiempo se estaba realizando a través del proyecto PEPDA (Proyecto de Eliminación de Piscinas del Distrito Amazónico). Como su nombre lo decía, únicamente se trataba de eliminar las piscinas, más no de una verdadera reparación integral. Además, el proyecto estaba dirigido a las piscinas que dejó la Texaco y no a las que la propia estatal petrolera había construido en los campos operados únicamente por ella, por ejemplo, el Campo Libertador. Esto era uno de los principales cuestionamientos de la Asamblea de Afectados y del Frente de Defensa de la Amazonía. En todo caso, los técnicos demostraron al primer Mandatario las *bondades* del proyecto.

Luego del almuerzo en el comedor de la estación Sacha, se reunió con un grupo de trabajadores petroleros y finalmente con varios afectados de los lugares aledaños, incluido los de la parroquia San Carlos. Escuchó atentamente algunos testimonios respecto a las afectaciones que sufrían debido a la contaminación del agua y suelo, especialmente las diversas enfermedades que padecían los habitantes que vivían junto a las instalaciones petroleras. El presidente les hizo varias preguntas, ya que algunos incluso denunciaron que Petroproducción, filial de Petroecuador en aquel entonces, estaban cometiendo varias irregularidades con sus propios trabajadores. Esto molestó al Presidente. Finalmente les ofreció *todo su apoyo* y pidió que denunciaran cualquier atropello que pudiese ocurrir con los trabajadores de las filiales de la estatal Petroecuador. Así concluyó la primera visita del presidente Rafael Correa a la zona afectada por la Texaco.

Dieciocho meses después, el 26 de octubre de 2008, Manuel Salinas recibía de manos de la ministra de Ambiente, Marcela Aguiñaga, las llaves de su nueva casa ubicada en el barrio Las Vegas, en el centro urbano de Shushufindi. Tanto él, como otras 25 familias de Orellana y Sucumbíos, fueron reubicadas en sitios distantes de los que estaban altamente contaminados. Este fue el primer proyecto de reubicación de familias que implementó el gobierno en coordinación con el Frente de Defensa de la Amazonía y la Asamblea de Afectados; se cumplía así el objetivo central que las dos organizaciones se habían planteado para la visita del Presidente Correa en abril de 2007. En adelante, el proyecto continuó con importantes mejoras técnicas y arquitectónicas, sin embargo, tanto el Frente como la Asamblea decidieron no involucrarse por varias razones internas y externas.

¡Justicia Ya!

Mientras tanto, la Chevron continuaba con sus intentos de impedir que se iniciara el peritaje global, pues finalmente el juez había nombrado al ingeniero Richard Cabrera para que realice dicho estudio técnico. Ante esta situación, los afectados reaccionaron masivamente. Programaron una marcha y un evento artístico en Nueva Loja.

El 3 de julio de 2007, de todas las comunidades afectadas se movilizaron para exigir a la Corte de Justicia de Nueva Loja *celeridad y transparencia* frente a los constantes obstáculos que provocaba la Chevron para impedir que el juicio avanzara. Portando una gran pancarta con el mensaje, *Justicia Ya, Chevron Basta*, cerca de un millar de afectados partieron desde la Federación Deportiva de Sucumbíos hasta la Corte, en el centro de la ciudad. Aquí les esperaba una tarima en el que los dirigentes dieron sus discursos exigiendo a los jueces que no cedieran a las presiones de la petrolera cuyos propósitos eran demorar el caso. Luego, un grupo de artistas animó la concentración y puso en movimiento a muchos con sus intervenciones musicales. Ellos se habían trasladado desde Quito para solidarizarse con los afectados. Ahí estaba nuevamente Jaime Guevara con su guitarra, quien interpretó una de sus canciones de antaño: *El lodazal*, melodía que se refería a la presencia de los reservistas estadounidenses en la zona de Archidona, en el año 1987. Luego el turno fue para Sandra Bonilla, cantautora de música popular, cuyas canciones llamaban a la reflexión. Finalmente, Toty Rodríguez, actriz ecuatoriana, leyó un mensaje de apoyo y solidaridad a todos los presentes. Así se cerró la primera jornada del día, con gritos, canciones, discursos y uno que otro movimiento al son de la música.

Por la tarde, después de almorzar, los afectados se trasladaron al pozo Lago Agrio No. 1. Todo estaba perfectamente organizado para formar mensajes con letras humanas. Emergildo Criollo se subió a la punta del *balancín*[419] para dirigir la formación de las letras con la ayuda con un megáfono. Mientras tanto, un helicóptero, en el que estaba un fotógrafo y un camarógrafo de televisión, volaba a cierta altura sobre las casi mil personas que se encontraban en el lugar. *¡Justicia Ya!* fue el primer mensaje que construyeron los asistentes. Luego de un movimiento rápido de todas las personas, la señal internacional de auxilio, SOS, estaba lista para ser

419 Máquina que se instala en la plataforma del pozo petrolero para ayudar a que el petróleo fluya desde la profundidad. Se coloca en aquellos pozos en los que el petróleo ya no emerge por acción natural.

captada por las cámaras desde el aire. La acción fue rápida.

Los afectados regresaron a sus comunidades aproximadamente a las 4:30 de la tarde; muchos habían salido de ellas a la madrugada y seguramente estarían llegando en horas de la noche. Sin lugar a dudas, una jornada extenuante, como muchas que han soportado en su trajinar por lograr la tan anhelada justicia. Pero valió la pena. Al siguiente día, en su primera página, Diario El Comercio publicaba una de las fotos. *Un SOS por la Amazonía*[420], decía su titular. Igualmente, otros medios de comunicación nacional e internacional reportaban lo que había sucedido aquel día martes 3 de julio de 2007.

Pocos días después al fin el perito Richard Cabrera pudo empezar su estudio global, pero, al mismo tiempo, la Chevron reforzaba su plan para obstaculizar su trabajo y con ello continuar demorando el juicio. Cabrera ya venía soportando una campaña de acusaciones de estar supuestamente parcializado a los demandantes, acusaciones que la petrolera las hacía mediante publicaciones pagadas en los principales periódicos nacionales del país.

Del 1.500 millones a 27 mil millones

Ni bien había comenzado su trabajo, el ingeniero Richard Cabrera y su equipo empezaban a ser objeto de una cadena de hechos protagonizados por la Chevron con el propósito de hostigarles y dificultar su labor. Alteraciones de los sitios en los que el perito debía tomar las muestras, persecución a los vehículos que transportaban las muestras al laboratorio, publicaciones pagadas en la prensa para desacreditar su idoneidad, el constante acoso durante su trabajo en el campo por parte de los abogados de la petrolera y sus *observadores* extranjeros, algunos de ellos de dudosa reputación –como Ralph Márquez, quien había trabajado en Monsanto, una multinacional cuestionada en varios países del mundo por producir productos nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas–, robo de documentos en su oficina, intentos de someterle a confesión judicial fueron, entre tantos otros, algunos de los hechos que tuvo que soportar el perito Cabrera durante los meses en que realizó el estudio global. Muchas de estos fueron denunciadas por él ante el presidente de la corte.

Venciendo todas estas dificultades, el ingeniero Richard Cabrera presentó su informe global a la Corte, el primer día de abril de 2008. Según el documento, la

420 Un SOS por la Amazonía, Diario El Comercio, 4 de julio de 2007, Quito, Ecuador, p. 1A.

Chevron debería pagar a los afectados alrededor de 16 mil millones de dólares para la reparación de los daños en la Amazonía. Las partes, ejerciendo su derecho, realizaron observaciones al estudio; en el caso de los demandantes, se pidió que Cabrera ampliara su informe puesto que no había considerado elementos importantes que debían ser valorados económicamente. Al final, la cifra sobrepasó los 27 mil millones de dólares.

Por fin se tenía una cantidad creíble basada en un estudio técnico, pues desde que empezó el caso, en 1993, se especulaba con muchas cifras. En los primeros años del proceso judicial los abogados hablaban de 1.500 millones de dólares. Ya cuando el caso se radicó en Ecuador se hablaba de 4 mil millones y luego de 6 mil millones, en el año 2003, basado en un somero estudio realizado por un técnico estadounidense, David Russell. Conforme avanzaba el juicio se llegó a mencionar cifras de 8, 10 y 12 mil millones de dólares. Ahora, en el año 2008, afirmado en el estudio global, la cifra era de 27 mil millones de dólares. No obstante, esta sería solamente una cantidad referencial porque, finalmente, al juez le correspondía fijar la cifra definitiva sustentada en los documentos del expediente, y su *sana crítica*, como en efecto sucedió tres años después.

Lamentablemente usted no goza de nuestra confianza…

Chervron intentaba por todos los medios sabotear el juicio de las comunidades afectadas de la Amazonía, incluso perjudicar al país sin escatimar esfuerzo alguno. En 2008 contrató un *ejército* de cabilderos en Washington para presionar al gobierno estadounidense a fin de que no extendiera las preferencias arancelarias (ATPEA, por sus siglas en inglés), como una medida de presión al gobierno ecuatoriano para obligarlo a involucrarse a favor de la petrolera en el caso legal que seguían los afectados amazónicos. Sin embargo, los intentos de echar abajo el juicio, o de endosar a otros su responsabilidad, empezaron desde el mismo momento en que el caso se inició en Ecuador, en octubre de 2003, contando para esto con más de un aliado ecuatoriano.

Una de sus principales aliadas había sido la exembajadora de Ecuador en Washington y exministra de Comercio Exterior del gobierno de Lucio Gutiérrez, Ivonne Baki. La misma Chevron admitió que algunos de sus altos funcionarios se habían reunido con Baki varias veces durante los años 2004 y 2005[421], pocos

421 United States District Court Southern Disctric of Ney York, 11-CV-3718 (LARK), pp. 35 y 36.

meses después de que el caso empezara en Ecuador. En estas reuniones, el juicio contra la petrolera era uno de los principales temas que trataron, pues en esos años el gobierno estuvo negociando un tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Sin embargo, Baki dijo a los afectados, en julio de 2004, que no había intervenido en el juicio.

Cuatro años más tarde, esta vez como parlamentaria andina, Ivonne Baki continuaba coqueteando con la Chevron. En febrero de 2008 se reunió con ejecutivos de la petrolera en la ciudad de Quito para tratar el mismo tema de años atrás: el caso *Aguinda vs Chevron Corp.*[422]. En esta cita participó también Gustavo Larrea, Ministro de Seguridad Interna de ese entonces. Luego, en agosto del mismo año, Baki dijo, a través de un comunicado de prensa, que el juicio de las comunidades amazónicas estaba *revestido de un interés económico de los abogados*[423], es decir, repitió lo que los abogados de la Chevron habían dicho decenas de veces durante el juicio, lo cual era una evidencia clara de que estaba aliada con la petrolera en sus intentos de sabotear el juicio. Esto colmó la paciencia de los representantes de los afectados.

El 19 de agosto de 2008, los integrantes del Comité Ejecutivo de la Asamblea de Afectados firmaron una carta, dirigida a la señora Baki, rechazando *las acusaciones e insinuaciones* en contra de los abogados de los afectados. *Tales acusaciones, a más de ser una tamaña mentira, nos parece una agresión no sólo a nuestro equipo legal que nos representa en el juicio, si no a nosotros mismos…*[424], decían los dirigentes en la carta. … *no necesitamos de terceros o de personas que, sin habernos consultado y sin tener nuestro consentimiento, estén haciendo gestiones supuestamente para ayudarnos*[425], recalcaban los firmantes. Y es que Baki había manifestado varias veces, desde que se involucró en el tema, que sus esfuerzos estaban dirigidos a ayudar a los afectados amazónicos. En la carta que firmó tras la toma pacífica del Ministerio de Comercio Exterior, en julio de 2004, dijo lo siguiente:

> *Mis esfuerzos se ha dirigido desde hace varios años y continuarán dirigiéndose a lograr la remediación por los daños que se hayan ocasionado al ambiente en la zona respectiva*

422 United States District Court Southern Disctric of Ney York, 11-CV-3718 (LARK), p. 37

423 Asamblea de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco, relación de Ivonne Baki con Chevron, ayuda memoria, p. 3.

424 Frente de Defensa de la Amazonía, carta dirigida a Ivonne Baki por los miembros del comité ejecutivo de la Asamblea de afectados por Texco, Nueva Loja, 19 de agosto de 2008.

425 Idem

> *de la Amazonía, y las reparaciones que hubiera lugar en beneficio de la salud de los pobladores…*[426]

Sin embargo, los hechos demostraban que era a la Chevron a quien realmente le estaba favoreciendo.

Los miembros del Comité dijeron que la exministra no gozaba de la confianza de los afectados: …*lamentablemente usted no goza de nuestra confianza dado sus antecedentes en nuestro caso como embajadora en los EE.UU, hace 10 años, y como Ministra de Comercio Exterior en el gobierno del ingeniero Lucio Gutiérrez*[427].

Esta no sería la última intromisión de Ivonne Baki en el juicio de los amazónicos. En el año 2011 se habría prestado para actuar como mediadora y terminar así con el caso. Aunque ella lo negó, sus actos anteriores constituyeron razones suficientes para que los afectados desconfíen, tal vez para siempre, de que sus esfuerzos realmente estén dirigidos a ayudarles.

Una de las últimas cartas de la Chevron

Había empezado el año 2009 y un nuevo juez estaba a cargo del caso: el doctor Juan Núñez Sanabria. Pese a las constantes argucias que la Chevron había incrementado, el magistrado se aprestaba a entrar en la recta final del caso, es decir, cerrar la etapa probatoria y dictar *autos para sentencia*. Esto le preocupó mucho a la demandada por lo que recurrió a un plan macabro: fraguar un presunto delito que afectara al juez de la causa y al proceso judicial en su conjunto. Con esto pretendía, por una parte, dilatar el juicio, como ya lo venía haciendo, y por otra, manchar el caso y por ende la sentencia si esta sería en su contra; así tendría *argumentos* para sustentar su inaplicabilidad o su incumplimiento, como en efecto lo hizo años después.

Efectivamente, el último día de agosto de 2009, la Chevron hizo público algunos videos con los que *demostraba* un intento de soborno al juez Juan Núñez, y la supuesta vinculación política de algunos allegados al gobierno con miras a beneficiarse de la sentencia del caso. La manipulación era tal que hacía parecer que el juez había *prevaricado*, es decir, supuestamente había afirmado que dictaría

426 Ministerio de Comercio Exterior Industrialización, Pesca y Competitividad, carta firmada por Ivonne Juez Baki, Quito, 8 de julio de 2004.

427 Frente de Defensa de la Amazonía, carta dirigida a Ivonne Baki por los miembros del comité ejecutivo de la Asamblea de afectados por Texco, Nueva Loja, 19 de agosto de 2008.

sentencia en contra de la demandada. Los videos fueron construidos por gente vinculada a la petrolera, entre ellos, Diego Borja, un excontratista que se había prestado para los juegos nada claros de su contratante durante las inspecciones judiciales. Otro de los que se prestó para grabar dichos videos fue Wayne Hansen, un estadounidense de dudosa reputación.

A los pocos días de estos sucesos, los voceros de la petrolera empezaron a activar la segunda parte de su plan. James Craig, vocero de la demanda, anunció que la Chevron *no pagará la indemnización en virtud a los supuestos actos de corrupción*[428]. Señaló además, que el juez Juan Núñez *sea removido inmediatamente del caso y sus fallos anteriores sean anulados*[429]. No podían estar más claros los objetivos del plan perverso que había diseñado la demanda.

El juez Núñez voluntariamente se excusó de continuar tramitando el caso *con el fin de garantizar la transparencia […] de la administración de justicia*[430], según aseveró a un medio de comunicación. El trámite del proceso judicial pasaba al abogado Nicolás Zambrano, Presidente Subrogante de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, nombre con el que en adelante se la denominaría una vez que entró en vigencia la nueva Constitución del Ecuador. Aprovechando este relevo, los abogados de la Chevron intensificaron sus pedidos para que todas las decisiones que había adoptado su antecesor fuesen anuladas. Aunque esto no ocurrió, gracias a los esfuerzos de los abogados de los demandantes, sí se detuvo el curso del proceso. Esta era otra de las pretensiones de la Chevron: seguir y seguir dilatando el juicio.

Los hechos ocurridos conllevaron a una serie de reacciones y acciones de varios actores vinculados directa o indirectamente con los sucesos de agosto pasado. Los afectados pidieron a la fiscalía que investigue el hecho, igual lo hizo la Chevron convirtiéndose en víctima de lo que ella misma había tramado. La Procuraduría General del Estado, por su parte, también anunció que empezaría una investigación. Las organizaciones sociales del país se solidarizaron con los demandantes y rechazaron las acciones de la petrolera; en fin, las reacciones surgieron desde varios grupos del país, casi todos cuestionando los esfuerzos de la Chevron para evitar una sentencia condenatoria.

428 *El juicio contra Chevron dio otro giro*, Semanario Líderes, 7 de septiembre de 2009, Quito, Ecuador, p 24.

429 Idem

430 Idem

Entiérrale boca abajo para que nunca se salgan…

Como no podía ser de otra manera, los afectados de las comunidades locales también reaccionaron. El 5 de octubre realizaron una marcha en Nueva Loja para rechazar los esfuerzos de la Chevron por corromper el proceso judicial. La marcha partió desde dos sitios, el primer grupo desde la vía a Colombia, en el norte de la ciudad, y el segundo desde la entrada al campamento central de Petroecuador. Luego se juntaron en la entrada de la ciudad y se dirigieron al edificio en el que funcionaba la Corte. Alrededor de 500 personas de varias comunidades de Orellana y Sucumbíos –portando carteles y presididos de un gran lienzo cuyo mensaje decía: *¡CHEVRON: basta de presión y corrupción!* – recorrieron la avenida central de Nueva Loja, capital de la provincia de Sucumbíos. Los afectados del Campo Lago Agrio se habían esmerado para transmitir el mensaje central de la movilización. Desfilaron tras un ataúd presidido por personajes disfrazados que simbolizaban la muerte, es decir, se marchaba para enterrar la corrupción de la petrolera. Las fotografías de los presuntos actores, cómplices y encubridores de los actos corruptos se visibilizaban claramente junto al ataúd. Estaban las imágenes de David O´Reilly, gerente de la petrolera; le acompañaban Adolfo Callejas, Ricardo Reis Veiga y James Craig. No faltaron unas cuantas palabras nada agradables que proferían los marchantes en contra de ellos; tal vez si habrían estado personalmente entre la multitud no los hubiesen tolerado, ni tampoco los ademanes y burlas con la que gente descargaba su ira por todo lo que estaba sucediendo con su caso durante esos meses.

El grupo se ubicó frente a un escenario que se encontraba instalado frente al edifico de la Corte. Los Shamanes de las nacionalidades presentes realizaron una ceremonia para limpiar simbólicamente a la Corte de los actos corruptos de la Chevron. Luego los dirigentes de la Asamblea de Afectados, y de cada nacionalidad, pronunciaron discursos rechazando la presión de la compañía. Al medio día, el grupo se organizó para salir en caravana hacia el pozo Lago Agrio 5. Una de las canciones del artista colombiano Lizandro Meza animaba la partida del *cortejo fúnebre. A ti te lo van enterrar, a ti te lo entierran hoy*, decía parte de la letra de la canción. En el sitio destinado para el entierro, a un costado de la plataforma del pozo, estaba listo un hueco cavado sobre una de las piscinas que la Texaco supuestamente había remediado entre los años 1995 y 1998. En el fondo estaba el lodo negruzco y viscoso con olor a combustible. Un grupo de manifestantes trasladó hacia el hueco el ataúd y las fotografías de los personeros de la compañía; estos fueron depositados al fondo del mismo y en segundos se mancharon con el lodo mal oliente. Los cubrieron con tierra en medio de la algarabía de la gente

a pesar del sol y el cansancio, pues ya se acercaba las 2 de la tarde. *¡Entiérrale boca abajo para que nunca se salgan esos!..*, dijo alguien entre la multitud.

Esta fue una de las últimas marchas que realizaron los afectados. En esta, como en otras, si bien la mayoría provenían de las comunidades afectadas, participaban también personas de las organizaciones de base del Frente de Defensa de la Amazonía, entre ellas la Federación de Mujeres de Sucumbíos; miembros de las organizaciones aliadas locales y nacionales, incluso individuos que no pertenecían a grupo social alguno. El apoyo del equipo de trabajo del Frente era fundamental para organizar este tipo de acciones, pues movilizar a las comunidades de base significaba una planificación anticipada, recursos económicos y coordinación de detalles logísticos. Como se dijo en los capítulos anteriores, el trabajo en equipo, la unidad de los afectados y la prevalencia del interés colectivo fueron los elementos fundamentales que neutralizaron los intentos de la Chevron por evadir la justicia.

En la recta final

En los siguientes meses de este y los siguientes años (2009 a 2011), los afectados concentraron sus energías en vigilar la Corte y en el proceso de preparación para asumir los retos de la reparación ante una eventual sentencia que se avecinaba, en el escenario de que esta fuese favorable a ellos, pese a los esfuerzos de la petrolera para demorarla. No obstante, la vigilancia de la Corte era su prioridad, ya que conforme transcurría el tiempo para que el juez dictara sentencia, aumentaban también los actos y omisiones de la petrolera para evitar que llegara ese día.

Los ataques al informe del perito Richard Cabrera, con el fin de restarle validez, se intensificaron. Sus cuestionamientos eran de forma antes que de fondo, ya que la mayor parte del contenido del estudio global no hacía más que reafirmar lo que ya constaba en los informes periciales que las partes habían entregado a la Corte, salvo la valoración económica. Al final, mediáticamente lograron manchar el informe de Cabrera. Los abogados de los afectados, para evitar que la Chevron tuvieran *argumentos* para desconocer la sentencia que se dictaría, basada en las cantidades de dicho informe, solicitaron al juez que ordene, a cada una de las dos partes, que presentaran un estudio de cuantificación de los daños. Chevron tenía la oportunidad de presentar su propio reporte, pero no lo hizo. Los afectados pidieron a un grupo de expertos estadounidenses que elaborara un nuevo informe de valoración de daños y lo presentaron en el mes de septiembre de 2011. Según el documento, la cifra económica rebasaba los 100 mil millones de dólares.

Por otra parte, estaban pendientes algunas diligencias y estudios que la demanda había solicitado durante el término de prueba en octubre de 2003, entre ellos, un estudio acerca de las operaciones de Petroecuador y tres relacionados con la agricultura de la zona. A estas alturas del tiempo a la demandada ya no parecía interesarle que se realizaran dichas investigaciones, excepto el estudio sobre las operaciones de Petroecuador. Los otros fueron utilizados para seguir dilatando el juicio. Finalmente, la insistencia de los abogados de los afectados motivó que el juez ordenara que se practiquen dichos estudios, pero aun así, no estuvieron ausentes los últimos intentos para que se postergaran: pedidos de planes y más planes, la negativa de pagar los honorarios a los expertos, cambios de peritos, fueron las últimas cartas que jugó la Chevron para impedir que el juicio entrara en la recta final. La persistencia de los dirigentes y abogados de los afectados hizo que se superara estas dificultades. Al fin, el 17 de diciembre de 2010, el juez Nicolás Zambrano dictó *autos para sentencia*, es decir, se cerró la etapa probatoria y se pasaba a la última fase del proceso judicial previo a que se dicte la tan esperada sentencia. El juicio entraba en su recta final. Los afectados estaban contentos, pero a la vez empezaron a prepararse ya que esta podría darse en cualquier momento dentro de los próximos seis u ocho meses, según estimaban los abogados. A la vez, se fortificó la vigilancia en la Corte de Justicia de Nueva Loja.

Un intento desesperado

A pesar de que ya se había dictado autos para sentencia, la Chevron continuaba con sus intentos para evitar que el juez tomara la decisión final. Acusó a los abogados de que habían falsificado las firmas de los demandantes, sustentado en un informe de un *experto*, Gus R. Lesnevich, contratado por la petrolera. Adolfo Callejas, abogado de la demandada, en uno de sus escritos dijo que dichas firmas eran *simulaciones a mano alzada (dibujos), en las que se tomaron modelos de las firmas auténticas de las personas 'demandantes'…*[431].

Como no podía ser de otra manera, los afectados rechazaron tales acusaciones. El 22 de diciembre, los representantes de los demandantes expresaron su *indignación por esta falsa y temeraria acusación*[432], ya que afectaba al honor y buen nombre de cada una de las personas que habían firmado la demanda. Además recalcaron:

431 Escrito firmado por el doctor Adolfo Callejas, Procurador Judicial de Chevron Corporation, presentado en la Corte de Justicia de Sucumbíos el 22 de diciembre de 2010.

432 Asamblea de Afectados por Texaco, *Pronunciamiento de los demandantes frente a las acusaciones de falsificación de firmas*, Nueva Loja, diciembre 22 de 2010.

> *Nosotros, como afectados directos por el crimen ambiental y social cometido por Chevron hemos ratificado por más de una ocasión todo lo actuado en el juicio, mediante documentos que los firmamos en presencia de un notario para garantizar su legalidad y legitimidad*[433].

Uno de esos actos, de ratificación de las firmas, se realizó públicamente en el pozo Lago Agrio No. 20 ante el doctor José Barrazueta, Notario Primero del Cantón Lago Agrio. *Estas falsas acusaciones no son más que un intento desesperado de Chevron por evitar una sentencia condenatoria*[434], decían los representantes; a la vez exigían a la demandada que contribuyera a *generar un ambiente propicio para que la justicia cumpla su rol basado en la ley, la prueba y la razón*[435].

No parece que a la Chevron le haya importado este llamamiento de los dirigentes a estas alturas del tiempo en que el juicio se encontraba en la recta final. De todas maneras, había empezado la cuenta regresiva para que la justicia se imponga sobre este tipo de artimañas, presiones, y toda clase de intentos de la demanda por evitar que el día de la sentencia llegara.

¿Y donde está el plan?

La decisión del juez de dictar autos para sentencia puso en movimiento a los afectados y a algunos de sus aliados. Era necesario estar preparados para cualquier decisión que el juez adoptare. Se empezó a vivir un ambiente marcado por el regocijo, expectativa, preocupación e incertidumbre. No era para menos. A pesar de que se había cerrado la etapa probatoria, cualquier cosa inesperada podía suceder hasta que el juez tomara su decisión; y aun la misma sentencia provocaba cierto nivel de especulación entre los dirigentes. En fin, sobre estas especulaciones y sentimiento encontrados había que preparase.

En el mismo mes de diciembre se realizó un taller de trabajo en Cumbayá, a pocos minutos de Quito, en el que participaron los abogados, miembros del equipo de comunicación, dirigentes de los afectados y representantes de las organizaciones estadounidenses, Amazon Watch y Rainforest Action Network (RAN). El evento

433 Asamblea de Afectados por Texaco, *Pronunciamiento de los demandantes frente a las acusaciones de falsificación de firmas*, Nueva Loja, diciembre 22 de 2010.

434 Idem

435 Idem

tenía el propósito de preparar un plan comunicacional para los Estados Unidos que se aplicaría el día, y los siguientes, en que el juez dictara sentencia. Los representantes de las dos organizaciones extranjeras tenían ideas un poco alejadas de la realidad debido al escaso conocimiento de este tipo de situaciones. Era lógico, incluso para los mismos afectados, pues nunca antes se habían vivido esos momentos, o apenas se podía imaginar lo que sucederían más adelante, cuando se resolviera el juicio. Los representantes de Amazon Watch y RAN pensaban que se debería hacer una gran fiesta, incluso una concentración masiva el día en que el juez anunciara su decisión. La explicación del abogado Pablo Fajardo bajó la euforia del momento, explicación que ya antes lo había dado a los dirigentes de las comunidades afectadas en una de las reuniones de la Asamblea de Delegados. Por eso, los dirigentes sabían que la decisión que adoptaría el juez sería una sentencia de primera instancia, es decir que cualquiera de las partes podía apelarla; así, el proceso continuaría. Además, estaban conscientes de que la decisión sería notificada a las partes por medio de los respectivos casilleros judiciales, por lo tanto, nadie podía saber previamente el día en que el juez adoptara su decisión. De todas maneras, se construyó un plan para aplicar en el momento oportuno. Terminó así el año 2010.

Apenas iniciado el mes de febrero del siguiente año, la Asamblea de Afectados organizó un taller con los miembros del Comité Ejecutivo, con el fin de preparar un plan similar al que se construyó en diciembre pasado con Amazon Watch y RAN. Esta era una de las características de la organización: planificar para estar preparada ante cualquier eventualidad. Desde que la Asamblea asumió la conducción total del proceso judicial en el año 2005, como ya se lo describió en la segunda parte de esta síntesis histórica, muy pocas actividades se realizaron sin una mínima planificación estratégica, sobre todo aquellas que se consideraban relevantes.

A más de las actividades, el plan incluía mensajes para que los dirigentes pudiesen manejar ante los medios de comunicación. Se trazaron varios escenarios que podían provenir de la decisión que el juez adoptara. Para cada escenario se diseñó un mensaje específico. Luego de la revisión y ajustes que hizo el equipo de comunicación, y los detalles formales que agregó el Coordinador de la Asamblea, el plan estaba listo. Por decisión unánime de los dirigentes se lo bautizó como *Plan Avispa*. El Coordinador lo guardó en su computador para luego imprimirlo y entregar a cada uno de los dirigentes, pues había tiempo hasta mediados de año, incluso más, según estimaciones de los abogados, para que el juez tomara su decisión. Pero no fue así, según lo recuerda el dirigente de los afectados de ese año.

> *El lunes 14 de febrero estuve almorzando con mi esposa en el restaurante del Hotel La Misión. Luego de disfrutar la comida y la hermosa vista al río Napo sobre el cual se estaba construyendo un nuevo puente, me acerqué a la caja a pagar la cuenta. Era cerca de las 2 de la tarde aproximadamente. En ese momento vibró mi teléfono celular, contesté y era Pablo Fajardo; ya me había llamado minutos antes pero no me di cuenta. Aló, le dije; él me respondió: 'creo que ya salió la cosa'; ¿qué cosa? le pregunte, 'la sentencia', me contestó, 'y creo que es favorable a nosotros', dijo inmediatamente. Y ahora qué hacemos, le respondí. Él me contestó con otra pregunta: 'y dónde está el plan'? Se refería al Plan Avispa que estaba guardado en mi computador, en la oficina del Frente de Defensa de la Amazonía, en Coca*[436].

Para cuando Pablo llamó al dirigente de la Asamblea aún no había visto la sentencia, pues se había enterado a través de una periodista de un medio de comunicación. ¿Cómo lo supo? No era relevante, ni había tiempo para esas averiguaciones, lo importante era que la tan esperada sentencia había sido dictada, y era condenatoria en contra de la Chevron. Luego de 17 años, 3 meses y 11 días desde que se inició el litigio, el esfuerzo de decenas de comunidades, de los dirigentes de las organizaciones, de sus aliados, de los abogados, por fin se concretaba, aunque la lucha debía continuar; lo sabían, pero se había ganado la primera y gran batalla contra una de las principales gigantes petroleras del mundo: Chevron Corporation.

…se condena a la demandada…

La noticia empezó a circular por el mundo. Las llamadas de los periodistas a los dirigentes y abogados, especialmente al abogado Fajardo, empezaron a *llover*; cada vez eran más insistentes por conocer los contenidos de la decisión y las reacciones de los dirigentes de los afectados. No se podía satisfacer sus requerimientos ya que el Plan Avispa contemplaba un *silencio prudencial* de dos horas, tiempo durante el cual el equipo legal estudiaría la sentencia mientras los dirigentes se concentrarían en la oficina de Nueva Loja para conocer al menos los aspectos más relevantes de la decisión judicial, como en efecto sucedió, según lo describe el exdirigente de los afectados.

> *Después de recibir la noticia, inmediatamente me trasladé a Nueva Loja junto con Guillermo Grefa quien era miembro el Comité Ejecutivo de la ADAT. En el trayecto recibí varias llamadas de periodistas y dirigentes de organizaciones sociales nacionales y no gubernamentales, aquellas que nos habían acompañado durante los 17 años de lucha.*

436 Testimonio de Luis Yanza, 21 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

> *Llegamos a nuestra oficina pasada las 4 de la tarde. Ya estaban concentrados los demás dirigentes de la Asamblea, del Frente, y varios compañeros y compañeras que trabajaban en ambas organizaciones, incluso habían elaborado un cuadro que resumía los montos que el juez había asignado para la reparación*[437].

El contenido de la sentencia era de 187 páginas. Las últimas se referían a los siete componentes para la reparación (medidas de reparación de las que se hablará en el último capítulo) con sus respectivas cantidades. En total, la Chevron debía pagar 8.646.160.000 de dólares. La parte final del dictamen decía lo siguiente:

> *Por las consideraciones expuestas ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, acepta parcialmente la demanda presentada por María Aguinda, Angel Piaguaje y otros en contra de Chevron Corp., y se condena a la demandada al pago de los costos de las medidas de reparación de los daños conforme se dispone en el considerando Décimo Tercero, que deberá aportarse a un fideicomiso conforme se establece en el considerando Décimo Quinto de esta sentencia*[438].

Esta era la parte de la sentencia que provocaba comentarios y sentimientos de júbilo entre los dirigentes y las demás personas que estaban reunidas en la oficina de la Asamblea de Afectados, en Nueva Loja, mientras esperaban la hora en que se hiciera público sus pronunciamientos. No era para menos, se había logrado lo que para muchos parecía imposible. La corporación petrolera transnacional Chevron había sido condenada.

Felicitaciones a todos los compañeros

La *lluvia* de llamadas no cesaba. La noche empezaría en pocos minutos y con ella la temperatura bajaría, pues durante todo el día el astro rey acompañó con sus rayos solares provocando un intenso calor, como es común en esa zona de la Amazonía. En este ambiente, el Coordinador de la Asamblea de Afectados recibió una llamada telefónica inesperada, como lo cuenta a continuación:

> *Pasado las 6 de la tarde recibí una llamada en mi teléfono celular. Después de confirmar*

437 Testimonio de Luis Yanza, 22 de febrero de 2014, La Habana, Cuba

438 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Setencia de Primera Instancia*, Nueva Loja, 14 de febrero de 2011, p.187

> *mi nombre, dijo: ´por favor espere un momento, el señor Presidente quiere hablar con usted`; era la voz de una mujer. Esperé unos cuantos segundos y el Presidente Rafael Correa estaba en la línea. 'Felicitaciones, realmente se lo merecen después de tantos años de lucha', fueron sus primeras palabras. Gracias señor Presidente le respondí. 'Felicitaciones a todos los compañeros, estamos con ustedes, y ya saben, cualquier apoyo para la seguridad de ustedes, avísennos'. Gracias, le dije. Volvió a felicitarnos y terminó la comunicación*[439].

Una llamada similar había recibido también el abogado Pablo Fajardo. Después de esta sorpresa, los dirigentes y el abogado Fajardo estaban listos para dar las primeras declaraciones a la prensa que había sido convocada, inusualmente, para la noche.

Un día histórico

Efectivamente, a las 7 de la noche, el Comité Ejecutivo de la Asamblea en pleno, junto con su abogado, dio sus primeras declaraciones a los medios de comunicación local y corresponsales de algunos nacionales. *Es un día histórico para nosotros después de tantos años de lucha*, dijo Humberto Piaguaje emocionado, emoción que abrigaba a todos los demás representantes de los afectados que se encontraban concentrados esa anoche, incluso otras personas que habían llegado para unirse y compartir aquellos sentimientos que contagiaba a todos los que estaban en una pequeña sala aquella noche. Ahí estaba el Padre Pablo Gallegos quien se acercó a felicitar a cada uno de los dirigentes.

Como lo había dicho Humberto Piaguaje, Subcoordinador de la Asamblea de Afectados, era realmente un día histórico, día que a ratos estaba cerca pero que se alejaba debido a las constantes artimañas y obstáculos que la Chevron utilizaba precisamente para que no llegara. Pero la constancia, la unidad, el sacrificio y la sed de justicia de más de treinta mil afectados, apoyados por sus aliados locales, nacionales y extranjeros, y el compromiso incondicional de sus abogados, hicieron posible que ese día, aunque un poco tarde, llegara. Para todos ellos, el 14 de febrero de 2011 fue un día histórico, y debe ser recordado así por las futuras generaciones como una manera sencilla de honrar la memoria de todas aquellas víctimas del crimen ambiental que la corporación petrolera Texaco –luego ChevronTexaco y Chevron, respectivamente– ha cometido en la región amazónica ecuatoriana.

439 Testimonio de Luis Yanza, 22 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

CUARTA PARTE
Negociación, “remediación”, corrupción: otra fanesca

CAPITULO XIV
Los municipios y el Consejo Provincial de Sucumbíos

En este capítulo se describirá brevemente las negociaciones de los municipios de Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas, Francisco de Orellana y el Consejo Provincial de Sucumbíos, los cuales se *embarcaron* en la recta final de la negociación que se dio entre la Texaco y el gobierno en 1994 y los primeros meses de 1995, cuyo desenlace se concretó con la firma del *Contrato de Ejecución de Trabajos de Reparación Medioambiental y Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas*.

En el ANEXO A de dicho instrumento, Texpet (Texaco) se comprometió a continuar las negociaciones con los cuatro municipios señalados, pero no decía nada del Consejo Provincial de Sucumbíos; sin embargo, un año después, su titular también firmó las respectivas actas de finiquito. En todo caso, todas las autoridades de estos organismos coincidieron en que los recursos, resultado de dichas negociaciones, se destinarían para obras de beneficio comunitario, recursos que fueron entregados sólo cuando se firmaron las respectivas actas en las cuales liberaban a la Texaco de toda responsabilidad sobre los daños que sus operaciones habían ocasionado en las hoy provincias de Orellana y Sucumbíos.

Este corto capítulo se enfocará en el proceso de negociación y sus resultados, más no en que si los recursos, producto de dichos acuerdos, se destinaron o no para los fines que se propusieron en aquel momento, tema que, a lo mejor, amerita una investigación aparte; no obstante, se la haga o no, lo cierto es que estos organismos liberaron a la Texaco (Texpet) para siempre de toda responsabilidad, igual como lo hizo el gobierno de entonces, en 1998.

Siguiendo el ejemplo de los afectados

Sin perjuicio de lo acordado en el presente Alcance de Trabajo de reparación ambiental […]

Texpet se compromete a continuar las negociaciones con las municipalidades […] tendientes a establecer la participación de Texpet en la ejecución de obras...[440]. Así reza el ANEXO A del contrato que firmaron la Texaco y el gobierno, en mayo de 1995. Y es que las municipalidades de Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas y Francisco de Orellana habían demandado, civil y por vía ordinaria, a la compañía Texaco, con el propósito de conseguir indemnizaciones por los daños que esta había provocado dentro de sus respectivas jurisdicciones. Esto ocurrió entre mayo y agosto de 1994.

El Municipio de la Joya de los Sachas fue el primero que presentó la demanda en el Juzgado de lo Civil de esa jurisdicción. Lo hizo el 12 de mayo de 1994, patrocinado por los abogados Luis Tobar Donoso y Washington Yandún Dávila. El texto de la demanda no sobrepasaba de dos páginas, y no es más que una transcripción textual de una parte de los cuatro estudios de caso que la organización no gubernamental Acción Ecológica había realizado en varias zonas afectadas por la Texaco. La pretensión de la demanda era conseguir la *indemnización de daños y perjuicios por los graves atentados al medio ambiente y a la salud de todos los ciudadanos, animales, especies, la flora, la fauna, los ríos, las fuentes de agua y la tierra contaminada por la irresponsabilidad de la compañía TEXACO PETROLEUM COMPANY*[441]. La cuantía de la indemnización era de 300 mil millones de sucres (unos 140 millones de dólares a la cotización promedio de ese año)[442].

Con este mismo enfoque, los demás municipios presentaron sus acciones civiles en los siguientes meses, cerrando el calendario el municipio de Francisco de Orellana que lo hizo el 23 de agosto de 1994. Todas las demandas fueron planteadas después de que los afectados habían presentado su acción civil en una corte de Nueva York, el 3 de noviembre de 1993.

Las negociaciones se cerraron en mayo de 1996 cuando todos legalizaron los respectivos finiquitos en una de las notarías de la ciudad de Quito. Dentro de este período sucedieron algunos hechos que pudiesen haber afectado a la demanda de los afectados si sus representantes no hubiesen actuado a tiempo.

440 *ANEXO A, Alcance del Trabajo de Reparación Ambiental,* Quito, 23 de marzo de 1995, p. 7.

441 Municipio de la Joya de los Sachas, Demanda presentada por Adolfo Bárcenas Mejía, Presidente del I. Municipio de la Joya de los Sachas, y cinco concejales.

442 Ver: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/por-que-bajo-el-dolar-en-diciembre-20170.html

Un intento por dividir

Después de que se selló el acuerdo entre la Texaco y el gobierno, en mayo de 1995, las conversaciones con las municipalidades continuaron. No hay que olvidar que este proceso fue cuestionado por los afectados, proceso del cual fueron excluidos durante la recta final de la negociación. La Texaco habría intentado incluir a grupo de afectados en las negociaciones con los municipios y el Consejo Provincial de Sucumbíos, pero sin el Frente de Defensa de la Amazonía, según se puede desprender de un hecho que sucedió a mediados de ese mismo mes.

El 19 de mayo de mayo de 1995, Elías Piaguaje, quien en ese tiempo era presidente de la OISE (Organización Indígena Secoya del Ecuador), recibió una carta firmada por el señor Oswaldo Villota, Viceprefecto de la provincia de Sucumbíos, en la que le citaba a su domicilio *a fin de determinar asuntos inherentes a la situación de la Texaco. El señor Villota estará esperándolo todo el día 20 de mayo-95*[443], decía la carta. Al final había una nota con la dirección de su domicilio y número telefónico. Elías Piaguaje acudió a la cita pero no al domicilio del señor Villota, sino en una de las oficinas del Consejo Provincial en el que estaban también el prefecto titular, Eliseo Azuero, y Carlos Vidal, diputado de la provincia en aquel entonces. Estos funcionarios habrían estado actuando como intermediarios por pedido de Rodrigo Pérez Pallares, representante de la petrolera en Ecuador, para contactar con los líderes de las nacionalidades indígenas a fin de persuadirles a que presentaran *solicitudes de dinero para arreglar las demandas contra Texaco*[444]. Dichas solicitudes debían ser presentadas en forma inmediata, de lo contrario, *ellos y sus comunidades se quedarían sin dinero*[445].

Elías, ante estas insinuaciones optó por consultar al abogado Cristóbal Bonifaz; él le manifestó que se alejara de ese grupo ya que podría ser una estrategia montada por la Texaco para dividir a los afectados. Luego comentó lo sucedido a los demás dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía y, con el paso de los días, el *rumor* de que la Texaco estaba tratando de corromper a los dirigentes de las comunidades empezó a circular por el conglomerado de afectados. Los dirigentes del Frente, en coordinación con el abogado Bonifaz, empezaron a actuar. Su

443 Carta firmada por el profesor Oswaldo Villota, Viceprefecto encargado de la prefectura, recibida por Elías Piaguaje el 19 de mayo de 1995.

444 Declaración juramentada de Cristóbal Bonifaz, 2 de junio de 1996, Estado de Massachuset, EE.UU.

445 Idem

presidente firmó una declaración juramentada, a finales de mayo, afirmando que Rodrigo Pérez Pallares estaba interviniendo para debilitar a las organizaciones y comunidades afectadas por medio de *ofrecimientos económicos a través de las autoridades, creando desconcierto y división entre los afectados*[446]. Igual lo hizo Elías Piaguaje, mientras que Manuel Pallares viajó a las comunidades para investigar lo sucedido. Con la información dada por Pallares, Cristóbal preparó su declaración juramentada que la presentó al juez que estaba a cargo del caso en los Estados Unidos.

De esta manera se logró neutralizar los intentos de la Texaco de involucrar a las comunidades afectadas, sobre todo indígenas, en la negociación con los municipios. No obstante, la reacción de algunas autoridades no se hizo esperar. A inicios del mes de julio, Carlos Vidal y Oswaldo Villota, patrocinados por el abogado Juan Manuel Fuertes, presentaron ante el Juzgado Primero de lo Civil de Sucumbíos un pedido de comparecencia para que el Presidente del Frente rindiera *confesión judicial*[447]; igual situación sucedió con Elías Piaguaje. El dirigente, con el patrocinio del abogado Leonardo Ordóñez, respondió el citatorio manifestando que los solicitantes, al ser funcionarios públicos y pertenecer a una misma tienda política (Democracia Popular), tenían intereses *distintos a los jurídicos*[448]. A pesar de que se solicitó al juez que fijara otra fecha y hora para comparecer, esto no sucedió. Los demandantes luego cambiaron la petición de comparecencia por un pedido de disculpas públicas; lo planteaban a través de intermediarios, pero el dirigente nunca lo hizo.

He recibido instrucciones…

Al parecer, los sucesos de mayo forzó a la Texaco a cambiar su plan, pues ya no era posible lograr el involucramiento de los dirigentes de las comunidades en la negociación con las autoridades municipales, según se puede interpretar de la carta enviada por el representante de la Texaco en Ecuador al prefecto de Sucumbíos, Eliseo Azuero. El documento hace referencia a la continuación del proceso de negociación entre estas autoridades y la Texaco. Rodrigo Pérez Pallares decía lo siguiente:

446 Declaración juramentada del señor Luis Francisco Yanza Angamarca, Lago Agrio, mayo 30 de 1995.

447 Solicitud dirigida al señor Juez de los Civil de Sucumbíos firmada por Carlos Vidal Espinoza, Ney Oswaldo Villota Mora y Juan M. Fuertes R., Nueva Loja, 7 de julio de 1995.

448 Escrito presentado por Luis Yanza al Juez de los Civil de Sucumbíos, Nueva Loja, 11 de agosto de 1995.

> *…he recibido instrucciones de los abogados que defienden a Texaco en el juicio de Nueva York, en el sentido de que de ninguna manera puedo reunirme ni negociar con alguien que no sea representante directo de los municipios, los señores prefectos provinciales o los señores diputados de las respectivas provincias*[449].

Pérez Pallares pedía a Eliseo Azuero que la comisión, que debía acudir el 14 de junio para continuar la negociación, estuviera integrada *exclusivamente por los máximos representantes de los respectivos municipios, usted en su calidad de Prefecto Provincial y el señor diputado Carlos Vidal…*[450].

A pocos días de las elecciones

Las negociaciones duraron cerca de un año. Entre el 25 al 29 de abril de 1996, los respectivos cuerpos edilicios de los cuatro municipios y del Consejo Provincial de Sucumbíos resolvieron autorizar a sus titulares, con sus respectivos procuradores, que suscribieran los contratos de transacción con la Texaco. La estructura y el contenido de las resoluciones casi eran idénticas en todos los casos, apenas cambiaban las fechas y los nombres de quienes suscribían de acuerdo al municipio al que representaban. Por ejemplo, en la resolución del Consejo Municipal de la Joya de los Sachas autorizaban a su titular y al Procurador Síndico, a que suscriban un *Contrato de Transacción, Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas*[451].

Los objetivos de este acuerdo eran la terminación del juicio que el municipio había planteado en contra de la compañía Texaco, y convenir con la Texaco la entrega del aporte económico para financiar *la obra de interés social seleccionada en base a la propuesta de interés de la comunidad*[452]. Según la resolución, *La Municipalidad, en consulta con las entidades y organizaciones que representan a la comunidad de sus habitantes, ha escogido el proyecto […], como prioritario, y en cuya financiación Texpet se compromete a participar*[453]. Este texto se repite en todas las demás resoluciones de los otros con-

449 Texaco Petroleum Company, carta dirigida por el doctor Rodrigo Pérez Pallares al señor Eliseo Azuero, Prefecto Provincial, fax No. 220-843, Junio 9 de 1995.

450 Idem

451 I. Municipio de la Joya de los Sachas, Resolución del Concejo autorizando al señor Presidente y Asesora Jurídica para intervenir en todos los actos y realizar todas las gestiones con la compañía Texaco…, Joya de los Sachas, 29 de abril de 1996.

452 Idem

453 Idem

cejos municipales.

El otro objetivo de la transacción era solicitar al juez la aprobación del contrato y el archivo del juicio. Los ediles resolvieron, además, facultar al titular municipal y al Procurador Síndico para que intervinieran *en todos los actos* y realicen *todas las gestiones*[454] para viabilizar la resolución. Todas las demás resoluciones que sobre el mismo tema adoptaron los consejos municipales, y el Consejo Provincial de Sucumbíos, respetaron el mismo formato.

En cuanto a las obras que se ejecutarían con el dinero que la Texaco pagaría a los municipios, sólo en el caso de la Joya de los Sachas se las detalla[455]. Estas eran:

a) Alcantarillado Sanitario en el Cantón La Joya de los Sachas.
b) Alcantarillado Sanitario en la Parroquia Enokanky.
c) Alcantarillado Sanitario en la Parroquia San Carlos.
d) Alcantarillado en la Parroquia San Sebastián del Coca.

En el caso del Municipio de Shushufindi, la resolución (tomada el 26 de abril de 1996) decía que el aporte de la Texaco sería para ayudar a la financiación de la obra *de interés social seleccionada en base a la propuesta de interés de la comunidad: realizar la Construcción del Alcantarillado Sanitario de Shushufindi en su Primera Etapa*[456]. El Concejo Municipal de Francisco de Orellana sólo cambia la obra que se construiría: *Construcción del Sistema de Agua Potable para el Area Urbana del Cantón Francisco de Orellana*[457]. La resolución del municipio de Lago Agrio se refería simplemente a *obras de interés social seleccionada en base a la propuesta de interés de la comunidad*[458]. Finalmente, el Consejo Provincial de Sucumbíos resolvió que el aporte de la Texaco se destine para *ayudar en la financiación de proyectos de ecoproducción en todo el territorio de la Provincia de Sucumbíos*[459].

454 I. Municipio de la Joya de los Sachas, Resolución del Concejo autorizando al señor Presidente y Asesora Jurídica para intervenir en todos los actos y realizar todas las gestiones con la compañía Texaco…, Joya de los Sachas, 29 de abril de 1996.

455 Idem

456 Ilustre Municipio de Shushufindi, resolución del concejo municipal, Shushufindi, 26 de abril de 1996.

457 I. Municipalidad de Orellana, resolución de concejo municipal, Francisco de Orellana, 25 de abril de 1996.

458 Alcaldía de Lago Agrio, resolución de concejo, Nueva Loja, 29 de abril de 1996.

459 Consejo Provincial de Sucumbíos, resolución adoptada el 26 de abril de 1996.

Sin embargo, la Asamblea Provincial de Sucumbíos, presidida por el Prefecto Provincial, adoptó también una resolución cuyo considerando número 2 decía:

> *El Consejo Provincial de Sucumbíos, los Municipios de Lago Agrio y Shushufindi, en consulta con las entidades y organizaciones que representan a la comunidad de sus habitantes, ha escogido proyectos que se consideran prioritarios, y en cuya financiación TEXPET se ha comprometido a participar*[460].

Pocos días después, el 2 de mayo de 1996, los alcaldes y el prefecto de Sucumbíos sellaron los acuerdos alcanzados con la Texaco ante el Notario Décimo Quito del Cantón Quito. Ese día, cada uno de ellos firmó una declaración juramentada, cuyo contenido era casi similar, en la que manifestaban que habían *logrado una solución satisfactoria. Este arreglo satisface los intereses de La Municipalidad y los de sus habitantes, en relación a cualquier reclamo que pudieran tener contra TEXPET*[461], decía la declaración de Adolfo Bárcenas, Presidente del Consejo Municipal de la Joya de los Sachas. Este texto se repitía en las demás declaraciones, excepto en la del Prefecto de Sucumbíos que, sobre el tema, decía:

> *A través de recientes negociaciones directas con los representantes de TEXPET y mi intervención, las municipalidades de Lago Agrio y Shushufindi, han logrado una solución satisfactoria de los reclamos presentados […]. Tales arreglos satisfacen los intereses de las Municipalidades y los de sus habitantes, en relación a cualquier reclamo que pudieran tener contra TEXPET*[462].

También comparecieron, Ricardo Reis Veiga, Vicepresidente de Texaco Petroleum Company, y el doctor Rodrigo Pérez Pallares, Mandatario de la compañía; ambos firmaron los contratos de transacción, liberación de obligaciones, responsabilidades y demandas con cada uno de los representantes municipales y del Consejo Provincial de Sucumbíos, contratos que ese día (2 de mayo de 1996) los elevaron a escritura pública. Con esto se cerraba prácticamente la negociación cuyos resultados fueron:

El municipio de La Joya de los Sachas, cuyo titular era Adolfo Bárcenas Mejía, re-

460 Consejo Provincial de Sucumbíos, Resolución de la Asamblea Provincial de Sucumbíos, Nueva Loja, 28 de abril de 1996.

461 Adolfo Bárcenas Mejía, declaración juramentada, Quito, 2 de mayo de 1996.

462 Lcdo. Eliseo Azuero Rodas, Prefecto Provincial y Presidente de la Asamblea Provincial de Sucumbíos, declaración juramentada, Quito, 2 de mayo de 1996.

cibió la cantidad de 2 mil millones de sucres (927.000 dólares a la cotización promedio de ese año); el municipio de Shushufindi, presidido por el agrónomo Jorge Cajas Garzón, recibió 2.353 millones de sucres (1.090.000 dólares); el municipio de Francisco de Orellana, cuyo máximo representante en ese entonces era Daniel Pauker Gutiérrez, recibió la cantidad 3 mil millones de sucres (1.390.000 dólares); el municipio de Lago Agrio, que debido a una licencia del alcalde titular estuvo encargado el profesor Raúl Avilés Puente, recibió la cantidad de 3 mil millones de sucres (1.390.000 dólares). Cabe indicar que al inicio de la administración municipal del licenciado Máximo Abad se realizó varias asambleas populares para tratar de revocar el acuerdo suscrito por la anterior administración; sin embargo, en diciembre de 1996, dicha asamblea resolvió que el municipio *proceda retirar la cantidad depositada […] lo que debe ser invertido en obras de infraestructura básica para el cantón*[463].

Finalmente, el Consejo Provincial de Sucumbíos, cuyo titular era el licenciado Eliseo Azuero, recibió la cantidad de mil millones de sucres (463.600 dólares a la cotización promedio de ese año).

A cambio de esto, dichas autoridades firmaron los respectivos finiquitos con los que procedieron a:

> *… eximir, liberar, exonerar y relevar para siempre a Texaco Petroleum Company […] y cualquier otra compañía afiliada, subsidiaria […] de cualquier responsabilidad, demanda, exigencia, solicitud o reclamación, pasada, actual o futura, por cualquier y todo concepto relacionado con acciones, obras u omisiones derivadas de la actividad de las compañías mencionadas […], de manera especial en lo relacionado con afectaciones que pudieren haberse ocasionado al medio ambiente…*[464].

Cabe indicar que estas negociaciones concluyeron a semanas de llevarse a cabo las elecciones para renovar a las autoridades provinciales, municipales y al Presidente de la República.

463 Resolución de la Asamblea Popular de Lago Agrio, Nueva Loja, 14 de diciembre de 1996.

464 Actas de finiquito suscritas ante el Notario Décimo Quito del Cantón Quito por los señores Adolfo Bárcenas, en representación del Municipio de La Joya de los Sachas; Jorge Cajas, en representación del Municipio de Shushufindi, Daniel Pauker, Alcalde de Francisco de Orellana, Raúl Avilés, Alcalde del Cantón Lago Agrio, y Eliseo Azuero, Prefecto Provincial de Sucumbíos. Quito, 2 de mayo de 1996.

CAPITULO XV
¿Remediación o fraude?

Los trabajos de *remediación* empezaron pocos meses después de que se había firmado el acuerdo entre el gobierno y la Texaco, pues debían concluir, según lo pactado, en octubre de 1996. Como era de esperarse, los problemas se presentaron desde el inicio debido a que las empresas que la Texaco contrató no tenían experiencia en este tipo de actividades, pero sobre todo, porque la misma Texaco optó por aplicar el criterio de la *mínima inversión* con el fin de ahorrar dinero –igual como lo hizo cuando empezó a explotar petróleo en la Amazonía ecuatoriana en la década de los años 60–. Las consecuencias no se hicieron esperar: contaminación del aire, suelo y agua, es decir, *el remedio fue peor que la enfermedad*.

Los resultados del proceso iniciado en el año 1994, cuyo desenlace tuvo lugar en mayo de 1995, ahora se observaban *in situ*, pues eran visibles, se palpaban y sus efectos nocivos se sentían. Sin embargo, pese a los constantes reclamos de los pobladores locales, de las organizaciones no gubernamentales, del Congreso Nacional, incluso de la misma filial estatal Petroproducción, nunca tomaron decisiones de fondo para corregir lo que estaban haciendo. Era más fuerte el poder de la Texaco que no escatimada esfuerzo alguno para lograr su propósito: ser liberado por el Estado ecuatoriano de toda responsabilidad sobre los daños que sus operaciones provocaron en la Amazonía. Y claro, esta liberación sería utilizada, tiempo después, para tatar de echar abajo la demanda que los afectados habían instaurado en una de las cortes estadounidenses y, luego, cuando el caso se radicó en Ecuador.

En este capítulo, más que los aspectos técnicos de la supuesta remediación realizada por la Texaco, se limitará a resumir algunas acciones y omisiones de los directamente involucrados en su ejecución, resaltando los esfuerzos de las comunidades afectadas y de las organizaciones de la sociedad civil, y de uno que otro político o autoridad pública, para denunciar lo que estaba sucediendo en la Amazonía.

Los afectados monitorean

Los trabajos de remediación empezaron luego de que la Texaco firmó el Plan de Acción de Remediación Ambiental (RAP, por sus siglas en inglés), en septiembre de 1995. Máquinas pesadas (tractores, retroexcavadoras) empezaron a ingresar a las fincas de los colonos provocando destrozos de sus cultivos, de sus cerca de alambrado y derribando toda clase de vegetación que pudiese *estorbar* las labores de *limpieza*. Algunos afectados pensaban que se abría la esperanza de que por fin desaparecieran las piscinas con crudo, los derrames y todo tipo de desecho que la Texaco había dejado por doquier. Otros, especialmente aquellos que conocían las condiciones en que se logró el acuerdo de reparación, lo dudaban, y con razón. Igual sucedía con los dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía y los grupos ecologistas locales y nacionales; ellos empezaron a denunciar lo que desde el inicio de la supuesta remediación era un secreto a voces: *recontaminación en la Amazonía.*

Desde el inicio de los trabajos, el Frente de Defensa de la Amazonía inspeccionó los lugares en los que las compañías subcontratadas por la Texaco ejecutaban sus labores de remediación. Acción Ecológica y Rainforest Action Network (RAN) igualmente lo hacían en coordinación con el Frente y las comunidades locales; de esto da fe el presidente del FDA de ese entonces:

> *Varias veces viajé al campo con Paulina Garzón y Shannon Wright para observar cómo se realizaba la remediación. Tomábamos fotografías, entrevistábamos a los dueños de las fincas y a los mismos trabajadores de las compañías remediadoras. Luego elaborábamos informes para entregar a las autoridades públicas, a los medios de comunicación nacional y extranjeros, sobre todo de los Estados Unidos. Pero también la mayoría de las veces yo salía al campo con el compañero Manuel Silva y, como no teníamos dinero, recurríamos al FEPP o la Misión Capuchina para que nos ayudara para movilizarnos. Recuerdo, por ejemplo, a Arturo Proaño que nos transportaba en el carro del FEPP de Lago Agrio. En el caso de Coca salíamos en un carro que conducía `Joseph`, un extranjero que trabajaba en la Misión Capuchina. Así empezamos a monitorear los impactos negativos que provocaban las actividades petroleras y, en los años 1996 y 1997, la supuesta remediación que hacía la compañía Texaco*[465]

Lo que se observaba en estos recorridos era realmente terrible; ante esto, el Frente empezó a actuar conjuntamente con sus aliados. En febrero de 1996 firmó un boletín de prensa junto con el diputado Isauro Puente, Presidente de la Comisión de

465 Testimonio de Luis Yanza, 31 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

Medio Ambiente del Congreso Nacional, Paulina Garzón, de Acción Ecológica y la ingeniera Rosa Mendoza, representante del Laboratorio de Suelos (LABSU) del Vicariato Apostólico de Aguarico. En dicha publicación se cuestionaba algunos elementos técnicos del acuerdo de reparación firmado entre la Texaco y el gobierno. A continuación uno de los párrafos:

> *Es inexplicable que en el Plan de Reparación sólo se acepten como contaminados los suelos que se pueden identificar visualmente, ya que muchas veces la contaminación no puede detectarse a simple vista y es obvio que se debe comprobar con análisis de laboratorio, y también parece obvio que esto debe saber la gente de Texaco*[466].

Una semana después, varios representantes de las comunidades y organizaciones miembros del Frente de Defensa de la Amazonía suscribieron una carta al Ministro de Energía y Minas, Jorge Pareja Cucalón, en la que expresaban su preocupación por las actuaciones de las compañías que estaban realizando las labores de *limpieza. La contaminación sigue allí y en la mayoría de los casos ahora es peor, ya que los contenidos tóxicos de las piscinas de desechos tóxicos petroleros han sido enterrados en pequeños huecos o quemados a la intemperie. El agua contaminada ha sido echada directamente en los ríos*[467], decían los dirigentes, entre ellos, el Presidente del Frente.

La carta resumía varios casos de maltrato a los trabajadores de esas compañías, cuyos derechos estaban siendo claramente vulnerados: sueldos bajos, largas jornadas de trabajo, sin ropa y equipos de protección adecuados para este tipo de trabajos, incluso no tenían suficiente agua para beber.

En el Campo Guanta, la empresa de *Servicios Petroleros Cortez* realizaba la *limpieza* de uno de los derrames. Según la carta, los trabajadores no tenían atención médica y tampoco recibían sus pagos puntualmente; cuando le contrataron le habían prometido pagar 700 mil sucres (222 dólares)[468], sin embargo, les pagaban sólo 500 mil (158 dólares). Les ofrecieron afiliar al seguro social, pero no cumplieron. En el Campo Aguarico, la comunidad La Primavera se opuso a que la compañía IECONSA continuara realizando los trabajos de remediación. En esta zona era donde habían empezado los trabajos de remediación y por eso la gente ya conocía

466 *Plan de Reparación Ambiental entre el gobierno ecuatoriano y la Texaco,* boletín de prensa, Nueva Loja, 22 de febrero de 1996.

467 Testimonio de Luis Yanza, 31 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

468 Ver tasa de este año en: http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/buenas-senales-da-el-dolar-en-el-mercado-67438.html

el comportamiento de esta compañía; a sus trabajadores les pagaba 450 mil sucres mensuales (143 dólares) y no tenían atención médica; por estas y otras razones la gente protestaba. Esta misma situación se repetía en Sacha, en donde esta empresa también tenía contratos de remediación.

En el Campo Yuca la historia era la misma. En este lugar, la compañía CORPOSEGA realizaba los mismos trabajos. Cuando los trabajadores reclamaban sus derechos, los capataces les amenazaban con despedirlos y sustituirlos con los *indios*[469]. Literalmente trabajaban como esclavos, según lo testifica el exdirigente del Frente de Defensa de la Amazonía:

> *Un día llegué al pozo Yuca 2B junto con el compañero Medardo Zhingre. Para esa época ya estaban trabajando `los indios'. Era terrible ver que la basura era quemada junto a la misma piscina en unos pequeños huecos, pero lo que más que me conmovió fue ver a los trabajadores enterrados en el crudo casi hasta la cintura. Eran de Archidona y Tena; ellos, un poco escondidos del capataz, me dijeron que no tenían suficiente agua porque les limitaban a unos cuantos vasos en el día. En estas condiciones físicas de trabajo, y más clima de la región, el escenario era realmente de esclavitud*[470].

Medardo Zhingre, afectado residente en Taracoa, provincia de Orellana, recuerda cómo se hizo la supuesta remediación en el mismo pozo:

> *[…] el trabajo consistía en lo siguiente: a través de volquetas hicieron llegar gran cantidad de tierra con la que hicieron es expulsar el petróleo que hubo ahí hacia las cercas […]. Otro poco de petróleo cogieron por medio de tanques, una pareja de personas los alzaron y quemaron ese petróleo […]. Pero lo que podemos decir en concreto es que jamás hubo remediación ambiental […], es más, otro poco quedó bajo la tierra que hasta ahora continúa ahí, petróleo vivo. […] eran tres piscinas, las otras dos hicieron de igual forma y, en concreto, lo que hicieron es esconder la evidencia...*[471]

Situación similar se repetía en el Campo Auca en donde esta misma compañía realizaba labores de limpieza.

469 Carta firmada por varios dirigentes dirigida al doctor Jorge Pareja Cucalón, Ministro de Energía y Minas, Nueva Loja, 28 de febrero de 1996.

470 Testimonio de Luis Yanza, 31 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

471 Testimonio de Medardo Zhingre, Taracoa, 4 de febrero de 2014.

Lo que decían y observaban los afectados, técnicos, dirigentes y miembros de las organizaciones ambientalistas fue confirmado años después por la Contraloría General del Estado, organismo que realizó un Examen Especial al contrato de remediación ambiental y liberación de responsabilidades que firmó la Texaco y el gobierno, en mayo de 1995.

Atención pública

Las denuncias que realizaban las comunidades, el Frente y las organizaciones ambientalistas empezaron a atraer atención pública. En marzo de 1996, los ingenieros Maximilian Kuderna y Rosa Mendoza elaboraron un informe técnico para la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional sobre el Plan de Acción de Reparación Ambiental. Según el documento, en dicho plan, así como en el Contrato de reparación firmado por la Texaco y el gobierno, no constaba *un estudio integral de los impactos ambientales causados por la contaminación ambiental*[472]. En otra parte del informe dice: *Antes de planificar cualquier acción de reparación ambiental, debería comprobarse el grado y la extensión de la contaminación por medio de estudios detallados que pueden servir luego como base para la remediación*[473]. El estudio cuestionaba, además, la metodología para detectar la contaminación en suelos y sedimentos, los parámetros para medir el grado de contaminación y otros aspectos relacionados a la revegetación y análisis de agua. Rosa Mendoza hizo la presentación del informe al Ministro de Energía y Minas, Jorge Cucalón, quien compareció al Congreso Nacional el 2 de abril de 1996. Ese día, una delegación de aproximadamente 20 representantes de los afectados participó en la presentación; algunos dieron testimonio respecto a la supuesta remediación que las compañías subcontratistas de la Texaco estaban realizando en sus comunidades.

A partir de mayo de ese mismo año, los medios de comunicación empezaron a generar noticias sobre lo que realmente estaba sucediendo con la supuesta remediación. El 17 de ese mes, el Diario El Comercio se refiere al tema con el siguiente titular: *Texaco: una limpieza con reparos*[474]. En junio, Diario Hoy publicó un reportaje basado en informes de Petroproducción, filial de Petroecuador, y de la Unidad de Protección Ambiental (UPA) de la misma petrolera estatal, que cuestionaban los trabajos que realizaban las compañías contratadas por la Texaco. *Los técnicos ecua-*

472 Mendoza, Rosa y Kuderna, Maximilian, Informe técnico, Quito, 12 de marzo de 1996.

473 Idem

474 Diario El Comercio, 17 de mayo de 1996, Quito, Ecuador, p. C4.

torianos no participaron en el inventario de las piscinas que necesitaban reparación, ni tampoco en la elaboración de los términos del contrato[475], decían los técnicos de estas entidades.

Y es que el 27 de mayo de 1996, el doctor Wilson Torres, Jefe de la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador (UPA), envió un informe al Presidente Ejecutivo de la petrolera estatal en el que le hacía conocer los problemas que habían verificado en el campo. Por ejemplo, las muestras para determinar la calidad del suelo remediado se estaban tomando *sólo a 10 centímetros de profundidad*[476], cuando en la práctica los técnicos de Petroecuador habían detectado contaminación a mayor profundidad. En uno de los párrafos de la carta el funcionario decía:

> *… a más de todas las limitaciones técnicas se nos envía un oficio de parte del señor Ministro, en el que se nos indica que no tenemos autoridad para suspender un trabajo, lo cual da un margen amplio en el tiempo para que sigan cometiendo errores hasta que las autoridades conozcan los problemas, los discutan y decidan las medidas a tomar*[477].

Estas denuncias motivaron a que el Diario Hoy realice un amplio reportaje sobre el tema. Cabe indicar que el informe suscrito por el jefe de la UPA recogía información recopilada en marzo y abril de 1996, ya que en los meses anteriores los trabajos de remediación que realizaba la Texaco *no tuvieron ningún tipo de control por parte de Petroproducción*[478], filial de Petroecuador que en ese tiempo operaba los campos petroleros que estuvieron bajo la responsabilidad de la Texaco.

La presión de las comunidades, del Frente de Defensa de la Amazonía y de las organizaciones ambientalistas habría forzado al Subsecretario de Protección Ambiental de Ministerio de Energía y Minas, Geovanni Rosanía, a que el 5 de marzo informara a la Texaco la designación de varios funcionarios *para efectuar el control de los trabajos de remediación ambiental…*[479]. Sin embargo esta designación, según con-

475 *Una rehabilitación bastante imprecisa,* Diario Hoy, 19 de junio de 1996, Quito, Ecuador, p.5A.

476 Memorando No. 342-PAB-96, dirigido al Presidente Ejecutivo de Petroecuador por el doctor Wilson Guerrero, 27 de mayo de 1996.

477 Idem

478 Contraloría General del Estado, Examen especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental…, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, Quito, Ecuador, p. 44.

479 Contraloría General del Estado, Examen especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental..., período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001,

cluiría la Contraloría General del Estado años más tarde, *fue extemporánea y no fueron aceptados como tales por parte de la empresa TEXACO (TEXPET), en razón de que esta obligación no se estipuló contractualmente, aspecto que dificultó las labores encargadas a dichas comisión*[480]. Y era verdad. En el acuerdo que firmó el gobierno con la Texaco, en mayo de 1995, no se contemplaba mecanismos independientes con suficiente autoridad para monitorear, exigir correctivos o sancionar a las compañías que estaban realizando inadecuadamente la remediación.

En un memorándum del 7 de abril de 1996, el ingeniero Wilson Guerrero, quien formaba parte de la comisión conformada un mes antes por el Subsecretario de Protección Ambiental, denunciaba que un funcionario de la Texaco, Roy Roberts, *en forma despectiva y grosera* le había pedido que *no moleste al personal del laboratorio*[481]. Según el denunciante, Roberts le había prohibido que entrara a ese lugar. El ingeniero Guerrero estaba observando un proceso de *análisis de suelo y recopilando información de los resultados de laboratorio de suelos y aguas*[482] de las piscinas que se estaban remediando en el campo Sacha. Roy Roberts, junto con otro norteamericano, tenía la función de impedir el trabajo a los fiscalizadores al grito de *¡aquí no me entran!*[483], según lo admitió el Subsecretario de Protección Ambiental, Geovanni Rosanía, semanas después.

Nunca les tomaban en cuenta

Lo dicho anteriormente fue confirmado por Carlos Fiallos, extrabajador de una de las compañías que estaba remediando los daños en la Amazonía: el Grupo Azul. Estas revelaciones las hizo a la revista Blanco y Negro que Diario Hoy publicó el 14 de junio, bajo el título: *¿Limpieza a fondo o manito de gato?*

El reportaje abordó a profundidad el tema basado en fuentes del extrabajador, del

Quito, Ecuador, p. 44.

480 Contraloría General del Estado, Examen especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental…, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, Quito, Ecuador, p. 48.

481 Memorandum 030 DNH-CO-HA-0-96, dirigido por el ingeniero Wilson Guerrero al Jefe del Departamento de Control de Operaciones, 7 de abril de 1996.

482 Idem

483 *¿Informes a ojos cerrados?,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 5.

ingeniero Geovanni Rosanía, de la misma petrolera aludida, del Frente de Defensa de la Amazonía, de la UPA y de Petroproducción. Sin duda, las denuncias de Carlos Fiallos corroboraban lo que los dirigentes del Frente y las organizaciones ecologistas ya lo venían sosteniendo desde meses atrás; sin embargo, su testimonio adquiría relevancia porque provenía de un extrabajador de una de las principales subcontratistas la Texaco (Grupo Azul) que también realizaba actividades de remediación, ya que él traducía las órdenes de la petrolera a los trabajadores que realizaban la limpieza. *Mi campo de trabajo era la traducción de las instrucciones de los ingenieros o de cualquier supervisor americano para que ejecuten los trabajos*[484], decía Fiallos quien narraba con *lujo de detalle* cómo se estaba haciendo la supuesta remediación en la Amazonía. Él, efectivamente reconocía que a los fiscalizadores no les permitían realizar su trabajo en el campo. *Yo tenía que decirles, por favor, señores salgan, sus nombres no están en las listas. Nunca les tomaban en cuenta*[485], aseveraba Fiallos.

En otra parte de sus declaraciones, el extraductor afirmaba que en una ocasión un funcionario de Texpet *le ordenó poner un químico en el agua y comenzaron a morirse los pescados. El personal que estaba recibiendo las órdenes pensó que yo estaba haciendo mal la traducción*[486]. Según Fiallos, la petrolera estaba consciente de que *si alguien veía lo que estaban haciendo, les cortaban la cabeza*[487].

Por su lado, el Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, Geovanni Rosanía, defendía la labor de las compañías que la Texaco había subcontratado para que realizara la limpieza, bajo el argumento de que ya habían realizado trabajos de remediación. *En un mes no se puede remediar lo que se contaminó durante 22 años. […] Recién pusieron un incinerador industrial, que era uno de los problemas que se tenían en la remediación, porque antes se quemaba los desechos al aire libre*[488], admitía el funcionario. Estas declaraciones coincidía con las denuncias que habían formulado los afectados y luego el extrabajor del Grupo Azul, Carlos Fiallos.

484 *Mejor lo dejábamos ahí*, Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 2.

485 *El eslabón*, Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 2.

486 Idem

487 Idem

488 *Rosanía: Hablemos en oro,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 4.

Nosotros aceptamos lo que hay que aceptar y corregimos lo que hay que corregir[489], decía por su lado el representante de Texaco en Ecuador, Rodrigo Pérez Pallares, al tiempo de culpar a Petroproducción de las denuncias en contra de su representada. Sin embargo, admitió que había problemas porque para él era la primera vez que se hacía *un trabajo así*[490]; a la vez expresaba su molestia porque todo lo veían mal *sólo porque viene de la Texaco*[491].

El reportaje también incluía declaraciones del Presidente del Frente de Defensa de la Amazonía. *No se necesita ser técnico o un entendido en la materia. La forma en que hacen los trabajos están a la vista*[492], decía el dirigente, a la vez que describía lo que él había observado en el campo durante sus recorridos.

Finalmente, los técnicos de Petroproducción, de la Dirección Nacional de Hidrocarburos y de la UPA confirmaban las denuncias formuladas por los afectados, las organizaciones aliadas del Frente y el por señor Fiallos. Según el criterio de los técnicos *se deberían suspender los trabajos hasta que se haga una auditoría independiente para rectificar totalmente*[493] lo que se había hecho.

En respuesta a la cobertura mediática de esos días, los directivos de la compañía PECS DESMI, que realizaban trabajos de remediación en Shushufindi, invitaron al Diario Hoy a realizar un recorrido por los sitios en los cuales estaban ejecutando sus trabajos. Aprovecharon para contar el *trabajo extraordinario* que realizaba la compañía. Francisco Ramón, principal funcionario de la PECS DESMI, dijo que *se debe hacer ecología en el campo y no críticas infundadas*[494], a la vez admitió que habían pedido autorización a la Texaco para revelar su trabajo debido a una *cláusula de confidencialidad*[495] firmada con la petrolera.

En los siguientes meses los demás medios de comunicación continuaron generan-

489 *Todo viene de Petroproducción,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 6.

490 Idem

491 Idem

492 *El silencio de los sapos,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 7.

493 *Cierran las heridas en la selva:* Diario Hoy, 24 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 8A

494 Idem

495 Idem

do noticias sobre varios temas referentes a los acuerdos logrados con la Texaco, y a los trabajos de remediación que seguían ejecutándose en la Amazonía sin cambios de fondo, a pesar de las denuncias formuladas por varios actores.

…alguna vez el Ecuador también debe aprender a respetar los convenios.

En agosto de 1996 asumió la Presidencia de la República el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. El ingeniero Hugo Jara fue nombrado Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, cuyo titular era Alfredo Adum. Jara intentó cambiar las cosas pero no tuvo éxito. En septiembre de 1996 paralizó temporalmente los trabajos de remediación que realizaban las compañías subcontratadas por la Texaco. La decisión estaba basada en dos informes de los funcionarios de Petroecuador que narraban lo que las organizaciones y comunidades ya venían denunciando. No obstante, el funcionario conformó una comisión con expertos del Ministerio de Energía y Minas, Petroecuador, Petroproducción y Fundación Natura[496] para que investigaran los trabajos de remediación, comisión que habría sugerido que se ampliara el convenio entre la Texaco y el gobierno.

El subsecretario Jara habría intentado negociar dicha ampliación, sin embargo, sus esfuerzos no surtieron efecto. *La empresa Texaco se negó a ampliar la cobertura de remediación*[497]. *No aceptamos ampliar, porque alguna vez el Ecuador también debe aprender a respetar los convenios*[498], decía Rodrigo Pérez Pallares, representante de la Texaco en Ecuador, a la vez afirmaba que la compañía ya había *gastado unos 20 millones de dólares*[499].

Por su parte, Hugo Jara cambió la posición firme que había adoptado meses antes al suspender los trabajos de las compañías subcontratistas. *En ese momento mis observaciones fueron de carácter técnico*[500], decía el funcionario al tiempo de reconocer algunas mejoras que habría hecho la compañía, por ejemplo, cambiar laboratorios y despedir algunos técnicos. Jara, durante su paso por la Subsecretaría, firmó por lo menos

496 *Texaco: trabajo suspendido*, Diario el Comercio, 19 de septiembre de 1996, Quito, Ecuador, p. B7.

497 *La Texaco no aceptó ampliar el convenio*, Diario El Comercio, 21 de noviembre de 1996, Quito, Ecuador, p. C6

498 Idem

499 Idem

500 Idem

tres actas relacionadas con la remediación y cumplimiento de algunos compromisos de la Texaco establecidos en los acuerdos con el gobierno ecuatoriano.

Por esos mismos días, la Comisión de Biodiversidad y Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional, presidida por el diputado Gustavo Terán, insistió en que el gobierno anulara el convenio con la Texaco, pero ni este esfuerzo, ni el de las organizaciones sociales y comunidades pudieron superar el poder de la Texaco. Además, el convenio de mayo de 1995 no dejaba espacio alguno para que los reclamos sean tomados en cuenta. Así, los trabajos de *remediación* continuaban sin que nadie pueda detenerlos.

Quieren entregarnos basura

Con el cambio de gobierno, en febrero de 1997, Jorge Albán asumió la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas; por otro lado, Iván Narváez llegó a la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador. Ambos funcionarios, cada uno por su lado, cuestionaron los trabajos de remediación ambiental que se ejecutaban en la Amazonía. La UPA mantenía una posición más insistente. En mayo de 1997 anunció que haría una auditoría a dichos trabajos. En septiembre, el funcionario, junto con varios técnicos de Petroecuador y dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía, realizó un recorrido por algunas zonas afectadas para verificar los trabajos de remediación. En ese momento, la mayor preocupación de los funcionarios era que el petróleo recuperado de las piscinas se intentaba bombear por el oleoducto transecuatoriano a la refinería de Esmeraldas. *Quieren entregarnos basura*[501], decía el ingeniero Mauricio Mier, funcionario de la UPA, debido a que el producto de *las piscinas de Texaco […] fue tratado con detergentes y otros químicos*[502], cuya composición se desconocía.

Para esa época, altos funcionarios de TEXPET y de las compañías remediadoras gozaban de protección policial. Cada uno de ellos se movilizaba acompañados al menos de un policía uniformado y fuertemente armado, incluso en algunos lugares en los que se realizaban los trabajos de remediación, los uniformados cumplían órdenes de impedir el acceso de personas que no fueran trabajadores o funcionarios de estas compañías, como lo recuerda el expresidente del Frente de Defensa de la Amazonía:

501 *Oleoducto bajo amenaza*, Diario Hoy, 6 de septiembre de 1997, Quito, Ecuador, p. 11A.

502 Idem

> *Cuando llegamos al lugar, ubicado tras de la estación Sacha Central, junto con los técnicos de Petroecuador, los policías en un primer momento no nos dejaron ingresar, pero Iván Narváez insistió y finalmente entramos; en ese momento los policías, en actitud de ataque y con sus armas apuntando al aire, se ubicaron alrededor de las piscinas y las bóvedas de cemento que había construido la Texaco para confinar los desechos de las piscinas. Nos trataron como si fuésemos personas peligrosas. Aparentemente recibían órdenes del ingeniero Carlos Quiroz quien era el representante técnico de Texpet. Él nos recibió de una manera no muy agradable, pues habíamos llegado sorpresivamente*[503].

Por otra parte, Jorge Albán, Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, intentó acoger la propuesta de los técnicos de Petroecuador y de varias organizaciones sociales en el sentido de que se realizara una auditoría a la remediación. Sin embargo, como lo reconocía el funcionario, la decisión dependería de una decisión política del Ministro de Energía (Raúl Baca Carbo), *quien sería el autorizado para solicitar la suspensión de los trabajos de Texaco*[504], sobre todo de las enormes piscinas que habían construido tras de la estación Sacha Central para almacenar el crudo recuperado y los desechos contaminantes. No se sabe finalmente lo que ocurrió; lo cierto es que, cuando la delegación de Petroecuador y de dirigentes del Frente ingresaron al lugar en septiembre de eses año, encontraron alrededor de tres piscinas en las que se continuaba *tratando* el crudo recuperado, y dos bóvedas de cemento construidos para confinar los desechos sólidos. En todo caso, el subsecretario Jorge Albán, entre marzo y noviembre de 1997 firmó con los representantes de la Texaco al menos tres actas de aprobación y aceptación de los trabajos de remediación en la Amazonía.

Finamente, en mayo de 1998, Jorge Albán elaboró un informe de evaluación de los trabajos de remediación en el cual resaltaba tres problemas relacionados con el vertimiento del agua de las piscinas, *sin el adecuado control de calidad, ni la debida autorización*[505]. Otro de los problemas que sobresalía en su informe era que las

503 Testimonio de Luis Yanza, 31 de enero de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

504 *No hay ley que obligue a Texaco*, Diario El Comercio, 21 de mayo de 1997, Quito, Ecuador, p. B3.

505 Contraloría General del Estado, Examen especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental…, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, Quito, Ecuador, p. 71.

piscinas *fueron mal reparadas*[506], y que la incineración era *incontrolada e inadecuada*[507]; a la vez hacía hincapié sobre la descoordinación que existía entre los diferentes actores involucrados directamente en el proceso de la supuesta remediación. Albán se lamentaba de que las autoridades que habían firmado el acuerdo con la Texaco *no supieron defender los intereses del país. Desafortunadamente, bajo el marco legal e institucional vigente, esta Subsecretaría no tiene las atribuciones para tomar otras decisiones sino simplemente las de velar por la adecuada y rigurosa ejecución del mencionado contrato*[508], decía el funcionario quien, además, sugería que se creara un Fondo de Rehabilitación Ambiental *que podría ser apoyado por Texaco*[509]. A estas alturas del tiempo ya todo estaba consumado; terminaba el gobierno interino de Fabián Alarcón Rivera y estaba por empezar un nuevo gobierno, en cuyo período se consumaría uno de los mayores fraudes de la historia del país.

La consumación del fraude

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, comparecen por una parte el Gobierno de la República del Ecuador, representado por el Ing. Patricio Ribadeneira García, Ministro de Energía y Minas…….[510]; así empieza el documento que firmaron los representantes del gobierno de ese entonces y los de la Texaco: el ACTA FINAL con la que se liberó a la petrolera de toda responsabilidad de los daños ocasionados en la Amazonía ecuatoriana. Al respecto, la parte final del acta decía:

> *… el Gobierno y PETROECUAOR proceden a liberar, absolver y descargar para siempre a TEXPET […] y a todos sus respectivos agentes, sirvientes, empleados, funcionarios, abogados, indemnizadores, herederos […], de cualquier demanda o reclamación del gobierno de la República de Ecuador, PETROECUADOR y sus filiales, por conceptos relacionados con las obligaciones adquiridas por TEXPET en el mencionado contrato, que ha sido cabal y totalmente ejecutadas por TEXPET, dentro del marco de*

506 Contraloría General del Estado, Examen especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental…, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, Quito, Ecuador, p. 71.

507 Idem

508 Idem

509 Idem

510 Acta Final firmada por Patricio Ribadeneira, Ramiro Gordillo, Luis Albán, Ricardo Reis Veiga y Rodrigo Pérez Pallares, Quito, 30 de septiembre de 1998.

> *lo convenido con el Gobierno y PETROECUADOR; por lo cual las partes declaran cumplido y concluido el Contrato del 4 de mayo de 1995 y todos sus documentos, alcances, actas, etc., complementarios*[511].

Firmaron, en representación del gobierno ecuatoriano, el ingeniero Patricio Ribadeneira, Ministro de Energía y Minas; el doctor Ramiro Gordillo, Presidente Ejecutivo de Petroecuador y el ingeniero Luis Albán Granizo, Gerente de Petroproducción. Por parte de la Texaco firmaron, Ricardo Reis Veiga, Vicepresidente de Texpet, y el doctor Rodrigo Pérez Pallares, Representante Legal de Texpet. Esto sucedió el 30 de septiembre de 1998, tres meses después de que el Frente de Defensa de la Amazonía obtuvo su personalidad jurídica y a la vez enfrentaba fuertes conflictos internos, como se narró en la segunda parte de este recorrido histórico.

Respecto a este acto administrativo, la Contraloría General del Estado, entidad que realizó un examen especial para verificar el cumplimiento del contrato firmado por la Texaco y el gobierno en mayo de 1995, en su conclusión final dice:

> *El Ing. Patricio Ribadeneira Ministro de Energía y Minas, el Dr. Ramiro Gordillo Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, Ing. Luis Albán Granizo Gerente de PETROPRODUCCION conjuntamente con el Sr. Ricardo Reis Veiga Vicepresidente de TEXPET y el Dr. Rodrigo Pérez Pallares Representante Legal de TEXPET, suscriben el Acta Final de los trabajos de remediación ambiental, a base del Acta No. 052 RAP, a pesar de que éstos no se ajustan a los términos contractuales del Plan de Reparación Ambiental y en conocimiento de los daños irreparables que causó la firma TEXACO al medio ambiente en la Región Amazónica, en detrimento del patrimonio natural y cultural del país*[512].

511 Acta Final firmada por Patricio Ribadeneira, Ramiro Gordillo, Luis Albán, Ricardo Reis Veiga y Rodrigo Pérez Pallares, Quito, 30 de septiembre de 1998.

512 Contraloría General del Estado, Examen especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental…, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, Quito, Ecuador, p. 71.

Nunca se ha limpiado todo el Oriente sin que al país le cueste un centavo[513]

Lo decía el ingeniero Geovanni Rosanía, Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas ante las denuncias sobre la supuestamente remediación que la Texaco estaba realizando en la Amazonía, denuncias que empezaban hacerse públicas a mediados de 1995 a través de los medios de comunicación. Y es que este personaje fue el que presidía las reuniones durante el proceso de negociación entre el gobierno y la Texaco en los años 1994 y 1995. Luego, entre mayo de 1995 y julio de 1996, fue quien reconoció las primeras actas de aprobación y aceptación (al menos cinco) de los trabajos de remediación que la Texaco estaba ejecutado a través de las compañías subcontratadas, compañías que, según el funcionario, ya tenía experiencia en trabajos similares y por lo tanto estarían *recontra calificadas*[514].

Rosanía gozaba de la confianza de los ministros Francisco Acosta Coloma y Galo Abril, bajo cuyas administraciones se llevó a efecto la negociación con la Texaco, incluso a ratos parecía tener amplios poderes otorgado por sus superiores, pues era *el único funcionario autorizado para ordenar suspensiones o modificar acciones de los trabajos*[515] que ejecutaba la Texaco. Tales poderes los ejerció entre septiembre de 1995 y marzo de 1996, período en el que no había ninguna acción de fiscalización a las acciones de remediación. Durante ese tiempo se seleccionaron y se celebraron los contratos con las empresas que realizarían la supuesta reparación de los daños. *Nosotros lo que hicimos fue decir que estábamos de acuerdo con las empresas que se iban a subcontratar*[516], dijo Rosanía en junio de 1996. El funcionario resaltaba el éxito del contrato logrado con la Texaco porque no se fijó cantidad alguna para la remediación. *Yo no sé cuánto le cuesta, cuánto paga ni me interesa*[517], insistía.

513 *No niego,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 5.

514 *Rosanía: Hablemos en oro*, Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 4.

515 *¿Informes a ojos cerrados?,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 5.

516 *Rosanía: hablemos en oro,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 4.

517 *Nunca se habló de platas,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 5.

Sin embargo, antes de involucrarse en el proceso de negociación entre el gobierno y la Texaco, Rosanía había mostrado su interés de *declarar a favor de los pobladores*[518] en la demanda que se ventilaba en Nueva York; así lo admitió, pero desistió de hacerlo luego de que *se dio cuenta de los entretelones de la demanda*[519], según aseveró.

Debido a estas actitudes cambiantes, Geovanni Rosanía se ganó el rechazo de las comunidades afectadas, del Frente de Defensa de la Amazonía y de las organizaciones ambientalistas. Una de ellas, (Acción Ecológica) le acusó de ser *el aliado de la Texaco*[520], ya que habría sido el artífice de las negociaciones con el gobierno, algunos municipios amazónicos y las federaciones kichwas FCUNAE y FOISE. Varios de los máximos representantes de estas entidades enviaron una carta al Presidente de la República, Sixto Durán Ballén, en la cual salían en defensa del subsecretario Rosanía *ante la serie de cuestionamientos* que venía siendo objeto. Parte de la carta decía lo siguiente:

> *[…] los abajo firmantes debemos indicar a usted, que el mencionado funcionario es el ciudadano ecuatoriano que verdaderamente ha logrado iniciar el rescate de nuestra Amazonía, sin jamás comprometer fondos estatales y dando el primer paso para nuestra autogestión, en la negociación de Remediación Ambiental firmado entre el Gobierno Ecuatoriano, Petroecuador y TEXPET*[521].

La firmaban, Estuardo Hidalgo, Diputado por la provincia de Napo; Carlos Vidal, Diputado de la provincia de Sucumbíos, Daniel Pauker, Presidente del Concejo Municipal de Francisco de Orellana; Adolfo Bárcenas, Presidente del Concejo Municipal de La Joya de los Sachas; Bolívar Andy, presidente de la FCUNAE y Pascual Tapuy, Presidente de la FOISE. El ingeniero Rosanía tenía *su gente* para que lo respalden.

En todo caso, tal vez nunca se sabrá lo que realmente sucedió durante el proceso de negociación con la Texaco, ni porqué el ingeniero Rosanía defendía con tanta pasión a la compañía Texaco durante los primeros meses en los que se ejecutaba la

518 *Texaco: una limpieza con reparos,* Diario El Comercio, 17 de mayo de 1997, Quito Ecuador, p. C4.

519 *Texaco: una limpieza con reparos,* Diario El Comercio, 17 de mayo de 1997, Quito Ecuador, p. C4.

520 Idem

521 *Sin comentarios,* Diario El Comercio, 21 de junio de 1996, Quito, Ecuador, p.B3

supuesta remediación. Tampoco porqué él era defendido por algunos dirigentes y autoridades, a menos de que alguien se atreva a contarlo para no cargar sobre sus espaladas el peso de ser uno de los cómplices y encubridores del fraude que cometió esta petrolera en perjuicio de los intereses del país, y que ha costado dolor y sufrimiento a decenas de familias amazónicas.

CAPITULO XVI
¿Corrupción?

En este corto capítulo se tratará de resumir lo que habría sucedido con los recursos que la Texaco entregó a las dos organizaciones kichwas (FOISE y FCUNAE), y el uso que se habría dado al dinero de los contratos que la compañía CORPOSEGA firmó con la petrolera para la supuesta remediación ambiental. Sin embargo, no se trata de una investigación profunda, que muy bien vendría para saber el destino final de esos recursos, sino más bien recordar lo que en aquel entonces era *voz populi*, y fueron reportados por algunos medios de comunicación: el desvío del dinero hacia personas particulares.

La Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, en su momento, realizó una investigación sobre el tema; sin embargo, pese a los esfuerzos del autor, no se logró conseguir el informe en la biblioteca de la actual Asamblea Nacional. En todo caso, lo que a continuación se describe permitirá visualizar al lector que los beneficiarios de la negociación con la Texaco, como se habrá dado cuenta, fueron unas cuantas compañías, instituciones e individuos, menos el gran conglomerado de afectados.

Un millón de dólares

¿De qué se trata? De nuevo hay que recurrir al acuerdo entre la Texaco y el gobierno que al respecto decía:

> *Texpet establecerá un fondo de US$ 1´000.000 para proyectos a ser ejecutados por las organizaciones indígenas y campesinas (FOISE y FCUNAE), bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas (Subsecretaría del Medio Ambiente [...].*
>
> *Este fondo será utilizado para la rehabilitación de las zonas afectadas estableciendo conjun-*

tamente con la población sistemas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables, y su ejecución se orientará a estimular el fomento forestal, agroforestal y agropecuario, fomentando alternativas de producción y buscando elevar la calidad de vida[522].

La entrega de esta cantidad de dinero fue uno de los resultados del proceso de negociación entre el gobierno y la Texaco, que se desarrolló en 1994 y los primeros meses del año 1995. Los dirigentes de estas dos organizaciones continuaron participando en ella mientras que los dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía, y los representantes de la gran mayoría de las comunidades afectadas fueron excluidos en la recta final del proceso. En todo caso, habrá que investigar profundamente para comprobar si realmente se cumplió el propósito estipulado en dicho acuerdo. Tal parece que no, según las denuncias que empezaron circular en algunos medios de comunicación nacional y, en parte, fue corroborado por la misma Contraloría General del Estado.

Dicho fondo fue manejado por un Comité de Coordinación y Seguimiento que estuvo integrado por un delegado de la Subsecretaría de Protección Ambiental que lo presidía, un delegado de la Subsecretaría de Hidrocarburos, uno de la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador y los Coordinadores de Área que eran nombrados por la FOISE y FCUNAE; ellos eran los encargados de ejecutar los proyectos. No obstante, ante el pedido que hizo el equipo de auditoría de la Contraloría General del Estado, en septiembre de 1996, para que le entregaran los planes de desarrollo integral, estos no fueron concedidos por los presidentes de las dos organizaciones, *por lo cual no fue posible conocer los proyectos*[523].

En agosto del mismo año, el Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas presentó un informe al Presidente Ejecutivo de Petroecuador, basado en reportes de los funcionarios que administraban el fondo, en el cual constaban *pagos por compras de camionetas, equipos de amplificación […], gastos en sesiones de dirigentes, bonificaciones, comisiones y viáticos, sueldos y beneficios de ley […] pagos que se realizaron con el dinero entregado por TEXPET*[524]. Dos meses antes, en junio, el

522 Ministerio de Energía y Minas, ANEXO "A", Alcance del trabajo de reparación ambiental, p. 4.

523 Contraloría General del Estado, Informe especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental y …, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, p. 20.

524 Contraloría General del Estado, Informe especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental y ..., período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, p. 21.

Jefe de la UPA informó al Subsecretario que el delegado de esta dependencia *no participó en el Comité, por lo cual los fondos fueron manejados únicamente por los presidentes de las federaciones*[525].

Después de que la Contraloría leyó el borrador del informe, el dirigente de la FCUNAE dijo al equipo de auditoría lo siguiente: *Las dos organizaciones estamos de acuerdo en que no queremos capitalizar el 50% del interés bimensual con la finalidad de atender a nuestras bases en sus necesidades…*[526]. Es que una parte del dinero se colocó en certificados de depósito a plazo fijo en el Banco del Azuay (banco que desapareció por la crisis bancaria de 1999), de cuyos rendimientos el 50% se debía destinarse para capitalizar el fondo, y el otro 50% para que las dos organizaciones lo utilizaran en sus proyectos, según lo había resuelto el Comité de Coordinación y Seguimiento. Sin embargo, según el dirigente, con esta decisión *no se estaría dando cumplimiento*[527] al alcance de trabajo; por eso pedía que se lo destinara para atender a las comunidades de base *en sus necesidades*[528].

Aparte de lo dicho, la Contraloría ya no se refiere más al tema en su informe.

¿Y qué pasó con la avioneta?

El acuerdo contemplaba también la entrega de una avioneta a la Misión Capuchina, asentada en Coca, para que la operara bajo su responsabilidad *sin que Texpet tenga obligación ni responsabilidad alguna respecto al uso y operación de la aeronave*[529]. Sin embargo, la Misión no la aceptó por cuanto no fue consultada ni tampoco contaba con los requerimientos para su operación, como lo recuerda el padre José Miguel Goldaraz casi dos décadas después:

> *…no queríamos caer con la trampa que nos tendía con esa simple donación […] es*

525 Contraloría General del Estado, Informe especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental y …, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, p. 21.

526 Idem

527 Contraloría General del Estado, Informe especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental y …, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, p. 21.

528 Idem

529 Ministerio de Energía y Minas, ANEXO "A", Alcance del trabajo de reparación ambiental, p.5.

> *decir, a nosotros nos quería poner como los que aprobábamos su plan de limpieza total y para callarnos la boca, nos ofrecía una avioneta y nosotros la rechazamos porque aparte de que no queríamos caer en ese juego […] teníamos que preocuparnos del piloto, del mantenimiento de la nave, de toda la cuestión del aeropuerto [...]. Nunca jamás nos consultaron porque sabían que íbamos a rechazar. Fue una decisión unilateral, y a nosotros nos llamó la atención de que la compañía no protestó pero sí protestaron contra nosotros los municipios de Shushufindi, Lago Agrio, la FCUNAE, porque decían que un regalo que se hace así tan generosamente no había que rechazarlo [...]*[530].

Ante esto, a la Texaco no le quedó otro camino que buscar otra institución que se hiciera cargo de la aeronave. En noviembre de 1997, el representante de Texpet en Ecuador, Rodrigo Pérez Pallares, dijo al equipo de auditoría de la Contraloría lo siguiente: *A la fecha, la propiedad de la avioneta ha sido ya transferida por TEXPET a la OPIP y se espera su arribo al país en los próximos días…*[531]. Según Pérez Pallares, la avioneta sería *para el servicio de las nacionalidades de la Amazonía: FOISE, FCUNAE, OPIP y ONHAE*[532]; no obstante, la aeronave operó en la zona centro sur de la Región durante la mayor parte de su vida útil.

Pero el dinero ya fue devuelto a la empresa

Lo decía Rafael Alvarado, expresidente de la FCUNAE, en declaraciones a un medio de comunicación en diciembre de 1996, al admitir la entrega de dinero de la remediación a dos diputados amazónicos de ese entonces. Ellos, incluso, antes de posesionarse ya estaban pidiendo favores al subsecretario Geovanni Rosanía. Estos diputados eran José Avilés, diputado de la provincia de Napo, y Héctor Villamil, de la provincia de Pastaza. Ambos llegaron al Congreso Nacional en agosto de 1996, gracias al apoyo popular de sus respectivas jurisdicciones.

El 11 de julio de 1996, el diputado electo José Avilés envió una carta a Geovanni Rosanía, Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, solicitando que intercediera ante la Texaco para que facilitara una visita a sus instalaciones en los Estados Unidos. La parte pertinente del texto decía lo siguiente:

530 Entrevista al Padre José Miguel Goldaraz, Nuevo Rocafuerte, 6 de marzo de 2014.

531 Contraloría General del Estado, Informe especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental y …, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001, p. 23.

532 Idem

> *… me dirijo a usted para solicitar se digne que la Subsecretaría de Medio Ambiente, interponga sus buenos oficios ante la TEXACO con la finalidad de que una delegación de autoridades electas de la Amazonía y las Organizaciones Indígenas realicemos una gira de observación a las instalaciones de la indicada Compañía en el Estado de New York, Estados Unidos*[533].

Según la carta, dicha delegación[534] estaría integrada por:

- *Héctor Villamil, Diputado electo de Pastaza*
- *José Avilés, H. Diputado electo de Napo*
- *Rafael Alvarado, Ex presidente de la FCUNAE*

Ese mismo día, el diputado elegido dirigió otra carta al citado funcionario manifestando lo siguiente:

> *… en vista de que UNICEF –FFAA han desistido en participar, ruego a usted muy comedidamente y por el bienestar de las comunidades indígenas de la Amazonía, procedamos a nombrar en común acuerdo entre el gobierno y en coordinación con las Organizaciones Indígenas, una institución que se encargue de canalizar estos recursos, para lo cual oportunamente le haré llegar mi propuesta de la entidad que reúna los requisitos para este caso*[535].

Estaba refiriéndose a los proyectos que la Texaco se comprometió a financiar, los cuales, según el acuerdo suscrito con el gobierno en mayo del año pasado, comprendían *cuatro Centros Educacionales Matrices y cuatro dispensarios médicos*[536], obras que debían ser implementadas por los ministerios competentes y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia); pero esta última desistió de participar pese a que había presupuestado la cantidad de un millón de dólares para realizar dichas obras. Por eso la Texaco entró en conversaciones con las Fuerzas Armadas,

533 Carta dirigida al ingeniero Geovanny Rosanía, Subsecretario de Protección Ambiental de Ministerio de Energía y Minas, por José Avilés, diputado electo de la provincia de Napo. Quito, 11 de julio de 1996. (Carta 1).

534 Idem

535 Carta dirigida al ingeniero Geovanny Rosanía, Subsecretario de Protección Ambiental de Ministerio de Energía y Minas, por José Avilés, diputado electo de la provincia de Napo. Quito, 11 de julio de 1996. (Carta 2).

536 Ministerio de Energía y Minas, Contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental y liberación de obligaciones, responsabilidades y demandas, ANEXO "A", Quito, 23 de marzo de 1995, p. 5.

institución que igualmente decidió no intervenir en el proyecto.

En todo caso, para cuando el diputado Avilés estaba solicitando dichos favores al subsecretario Rosanía, los trabajos de remediación en la Amazonía ya estaban avanzados. Una de las compañías que estaba *remediando* varias piscinas era la Corporación de Servicios Generales Amazónicos (CORPOSEGA), creada a nombre de la FCUNAE por el entonces presidente de la organización Rafael Alvarado, quien asumió la gerencia de la corporación. Se la creó para adjudicarse contratos de remediación ambiental con el propósito de que la *organización indígena*[537] obtenga recursos económicos. Sin embargo, la organización bajo cuyo paraguas se constituyó la compañía *no habría recibido ningún beneficio*[538].

CORPOSEGA fue una de las primeras empresas que asumió la remediación de las piscinas. Habría sido contratada para *apoyar a las comunidades de la Amazonía*[539], y por ser *la más barata*[540], según dijo el representante de la Texaco en Ecuador, Rodrigo Pérez Pallares. Sin embargo, aunque cobraba más barato, el dinero de los contratos ayudó a solventar las necesidades de algunos políticos de la época a través de préstamos. El mismo Rafael Alvarado admitió, en diciembre de 1996, que CORPOSEGA había prestado *54 millones de sucres a los diputados José Avilés y Héctor Villamil*[541], quienes lo habrían destinado para la compra de vehículos. *Pero el dinero ya fue devuelto a la empresa*[542], afirmaba Alvarado en aquel tiempo. Esta generosidad se debía a que la Texaco le entregó *21 mil millones de sucres* [543] para que CORPOSEGA realizara la limpieza de aproximadamente diez piscinas en los campos Yuca y Auca.

Como se mencionó, el subsecretario Hugo Jara, en agosto de 1996, paralizó temporalmente los trabajos de remediación que las compañías subcontratistas es-

537 *Limpieza de piscinas sirvió para la corrupción,* Diario La Hora, 22 de mayo de 1997, Quito Ecuador, p. 4

538 Idem

539 *Todo viene de Petroproducción,* Blanco y Negro, Revista de hoy, 14 de julio de 1996, Quito, Ecuador, p. 6.

540 Idem

541 *Remediación: la plata se fue a otro lado*, Diario El Comercio, 17 de diciembre de 1996, p.1C

542 *Amazonía; el dinero de la Texaco se desvió,* Diario El Comercio, 17 diciembre de 1996, Quito Ecuador, p. 1A

543 *Negocio salpica a diputados*, Diario Hoy, Quito, Ecuador, 12 de diciembre de 1996, p. 3A

taban realizando en la Amazonía. Una de estas compañías era CORPOSEGA, empresa que no tenía experiencia para realizar este tipo de trabajos. No obstante, los contratos habrían sido obtenidos mediante presiones políticas, según lo aceptó la misma Texaco. Rodrigo Pérez Pallares dijo al respecto, que su representada no tenía que ver nada con el manejo de los dineros entregados a CORPOSEGA, ya que la había contratado *por presiones políticas*[544]. El representante reconoció que esta compañía le estaba ocasionado problemas por la forma en que realizaban los trabajos; sus técnicos en muchas ocasiones hacían lo más fácil: *regar diesel y prender fuego*…[545]. Aun así, apenas se posesionó el nuevo gobierno en 1996, los dirigentes de CORPOSEGA acudieron a la Subsecretaría de Protección Ambiental para pedirle que le dieran *más piscinas para limpiarlas*[546]. El funcionario les dijo que sí, *siempre y cuando le presenten todos los argumentos y respaldo técnicos*[547] de los trabajos que habían realizado. Ante este condicionamiento optaron por recurrir al ministro de Energía y Minas, Alfredo Adum, esta vez apoyados por un grupo de diputados *independientes*. Mediante una carta, en octubre de 1996, le pedían que le adjudicaran *21 piscinas*[548].

Pero no sólo los dos diputados habrían sido los beneficiarios de los préstamos personales gracias a la benevolencia del gerente de CORPOSEGA, sino también otros funcionarios. Nelson Chimbo, alcalde de Archidona habría recibido *más de 100 millones de sucres*[549]. Por otro lado, un pequeño grupo de diputados, autocalificados como independientes, se pusieron *a las órdenes*[550] del ministro Adum. Era una forma de presión disimulada a favor de CORPOSEGA para que le adjudicara más contratos de remediación. Estos diputados eran: Hoover Encalada, de la provincia de El Oro; Líder Padilla, de Loja; Leonidas Plaza, de la provincia de Cotopaxi; Germán Pozo, de Pastaza[551], y los dos diputados que antes de su posesión ya estaban beneficiándose de los préstamos (José Avilés y Héctor Villamil), según lo

544 *Negocio salpica a diputados,* Diario Hoy, Quito, Ecuador, 12 de diciembre de 1996, p. 3A

545 *Remediación: la plata se fue a otro lado*, Diario El Comercio, Quito, Ecuador, 17 de diciembre de 1996, p. 1C

546 Idem

547 Idem

548 Idem

549 *Negocio salpica a diputados,* Diario Hoy, Quito, Ecuador, 12 de diciembre de 1996, p. 3A

550 Idem

551 Idem

reconoció el propio gerente de COROSEGA.

Así, el dinero de la Texaco, producto del acuerdo de mayo de 1995, terminó en negociaciones poco transparentes, embrollos e intereses políticos y personales, préstamos íntimos, contrataciones baratas y sospechosas; en fin, otra fanesca de muy mal sabor. En el otro extremo, cientos de comunidades y familias condenados a una *muerte lenta pero segura*[552], pero a la vez luchando activamente para lograr que la responsable del mayor desastre ambiental responda ante la justicia.

552 Lo repetía Manuel Silva Paredes en sus presentaciones públicas.

QUINTA PARTE
Un esfuerzo colectivo, una victoria colectiva

CAPITULO XVII
Los primeros puntales

La principal batalla ganada aquel 14 de febrero de 2011 fue el resultado del gran esfuerzo colectivo de sus principales protagonistas y dueños del juicio, como quedó demostrado en los capítulos anteriores de este resumen histórico. No obstante, tal vez no hubiese sido posible ganarla de no haber sido por el apoyo de decenas de organizaciones sociales, no gubernamentales, instituciones sensibles con la causa de los afectados, artistas, ciudadanos de distintas partes del planeta, incluso de algunos políticos honestos. Muchos de ellos ya habían iniciado su lucha por la defensa del espacio natural amazónico, y de sus habitantes originarios, antes de que empezara el caso en contra de la Texaco en los Estados Unidos, incluso antes de que los afectados se organizaran para sostener este proceso judicial. Posteriormente, ya cuando las víctimas de esta compañía se organizaron, muchos de estos colectivos se unieron a ellos, pero para que se organizaran fue clave el soporte que brindaron algunas de las instituciones y organizaciones no gubernamentales. Poco a poco empezó a conjugarse las acciones jurídicas con las de orden político, comunicacional y de movilización social. Quizás fue una de las principales estrategias que los afectados, y sus aliados más cercanos, implementaron para lograr vencer a la gigante transnacional.

En este breve capítulo se abordará algunos de los esfuerzos protagonizados por las organizaciones sociales, no gubernamentales y de derechos humanos que apoyaron el proceso político y organizativo de los afectados por la Texaco cuando apenas estaba germinándose y, luego, para apuntalar la estructura, cuyos pilares fundamentales se construyeron sobre bases comunitarias y organizacionales que ya estaban consolidadas, como se narró en la primera parte de este resumen histórico.

Amazonía por la vida

Antes de 1993, varios grupos sociales, ecologistas y de derechos humanos ya venían impulsando algunas iniciativas para defender los ecosistemas de la región amazónica y los derechos de sus habitantes originarios, frente a las actividades petroleras que estaban desarrollándose en esa época, especialmente en áreas protegidas. Estos grupos se juntaron en la Campaña *Amazonía por la vida*, en 1989, para oponerse a la compañía CONOCO (luego Maxus) que operaba en el bloque 16, ubicado en el Parque Nacional Yasuní. La organización no gubernamental Acción Ecológica, creada en 1986, era una de los principales grupos que promovía estas iniciativas. Paulina Garzón, una de sus fundadoras, lo recuerda así:

> *La campaña 'Amazonia por la vida' se inició inclusive antes de que se inicie la campaña contra Texaco. […] las organizaciones que pertenecían a la campaña eran fundamentalmente organizaciones ecuatorianas ambientalistas de Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja, Esmeraldas; eran organizaciones de estudiantes, de grupos ambientales, había también organizaciones comunitarias por la defensa de la naturaleza y del medio ambiente*[553].

Sus primeras actividades se caracterizaron por marchas, *tomas* pacíficas de oficinas y otras acciones directas; pero también promovían encuentros, debates y elaboraban documentos de difusión. A través de estos esfuerzos lograron que las instancias públicas, privadas y sociales empezaran a reflexionar acerca de lo que ya estaba sucediendo en la Amazonía, debido a la aplicación de un modelo extractivista de los recursos no renovables: contaminación petrolera y afectación a los derechos de sus habitantes.

A partir del año 1992, la Campaña se enfocó con mayor fuerza en denunciar a la Texaco; sus organizaciones integrantes ya habían hecho antes algunas acciones relevantes, según lo recuerda Paulina Garzón:

> *Entre las primeras acciones que se hizo contra la Texaco fueron, por ejemplo, la pinta de grafitis, se hizo una campaña de boicot al consumo de los productos de Texaco en los Estados Unidos, se hizo una campaña de concientización a la opinión pública sobre el daño que había hecho la Texaco al Ecuador. Y esto se organizó en varios niveles, se organizó en un nivel nacional pero también internacional.*[554].

553 Entrevista a Paulina Garzón, 13 de febrero de 2014, Quito, Ecuador.

554 Idem

En septiembre de 1992, varias organizaciones se reunieron en un *encuentro* que se denominó: *Estrategia y alianza popular frente a los impactos petroleros en la Amazonía Ecuatoriana*, evento que se desarrolló en la ciudad de Coca, durante los días 26 al 28. Participaron más de cien personas entre dirigentes y miembros de base de organizaciones indígenas, campesinas, sindicatos petroleros, grupos ecologistas, de derechos humanos y algunas instituciones locales y nacionales que tenían interés en los temas motivo del encuentro. Varios eran los objetivos previstos, pero resaltaba uno en particular: *Diseñar una estrategia de presión a la TEXACO*[555]. La agenda del evento incluía también a otras empresas petroleras (ORIX, Occidental, ELF, Arco, Maxus y Braspetro) que ya estaban operando en la Amazonía.

El grupo de trabajo que analizó el tema de la Texaco llegó, entre tantas, a las siguientes propuestas de estrategias[556] las cuales debían ser implementadas en Ecuador y en los Estados Unidos:

- Desarrollar una campaña en torno a la auditoría ambiental (se refería a la auditoria que la compañía HBT-AGRA, contratada por el gobierno de entonces, debía realizar a las operaciones de la Texaco en la Amazonía Ecuatoriana).
- Implementar una estrategia política que incluya acciones de prensa y difusión, alianzas con otras organizaciones sociales y peticiones al Congreso Nacional y a la Presidencia de la República.
- Trabajar con grupos de consumidores y accionistas en los Estados Unidos y Europa.
- Investigar los intereses económicos de la Texaco para diseñar una estrategia corporativa.
- Acciones directas de presión en Ecuador y en los Estados Unidos.

A través de estas estrategias, las organizaciones participantes en este encuentro aspiraban a sentar un *precedente en el Ecuador, para otras compañías petroleras…*[557]. Con el fin de viabilizar estas actividades se conformó un *equipo técnico* cuyos miembros eran los representantes de las organizaciones indígenas (CONAIE, CONFE-

555 Memoria del Encuentro: Estrategia y Alianza popular frente a los impactos petroleros en la Amazonía Ecuatoriana, septiembre de 1992.

556 Memoria del Encuentro: Estrategia y Alianza popular frente a los impactos petroleros en la Amazonía Ecuatoriana, sistematización del autor, 23 de febrero de 2014, La Habana, Cuba.

557 Memoria del Encuentro: Estrategia y Alianza popular frente a los impactos petroleros en la Amazonía Ecuatoriana, septiembre de 1992.

NIAE, FCUNAE, FOISE), de los trabajadores petroleros y la campaña Amazonía por la vida. Este equipo estaría conectado a una comisión política integrada por representantes de todas las organizaciones que participaron en el evento. Sin embargo, en la práctica, ni el equipo técnico ni la comisión política lograron consolidarse, pero la Campaña continuó fortaleciendo sus acciones en contra de la Texaco a partir del año 1994, año en que los afectados se organizaron y constituyeron el Frente de Defensa de la Amazonía.

Los primeros aliados del proceso

De lo rememorado, no quepa la menor duda de que Acción Ecológica fue una de las principales organizaciones que impulsó la campaña Amazonía por la Vida, y una de las organizaciones ecologistas que empezó la lucha en contra de la Texaco, lo cual no restaría importancia a las acciones que las comunidades y grupos sociales hubiesen realizado antes de la década del noventa.

La Campaña se extendió incluso fuera del país, sobre todo en los Estados Unidos de Norteamérica, en alianza y coordinación con otras organizaciones similares, como se precisará más adelante. En este marco, las ecochicas –como se las llamaba en ese tiempo debido a que sus integrantes eran la mayoría mujeres jóvenes– apoyaron el proceso organizativo de los afectados en sus primeros años de vida aunque, debido al conflicto con el Frente de Defensa de la Amazonía, sus acciones y comportamientos pusieron en grave riesgo la estructura que ellas mismas habían ayudado a apuntalar. No obstante, desde que el juicio en contra de la ChevronTexaco se estableció en Ecuador, las relaciones con la recién constituida Asamblea de Afectados volvieron a la normalidad. Atrás quedó aquel período escabroso; ahora que la Texaco estaba siendo juzgada en el lugar en el que cometió su crimen era necesario unificar esfuerzos con los afectados. A pesar de ciertas diferencias teóricas, el objetivo era el mismo: que la Chevron sea condenada por su crimen ambiental en la Amazonía ecuatoriana. Y se logró. Seguramente, una de las consecuencias positivas de este proceso organizativo.

Paulina Garzón fue una de las integrantes de Acción Ecológica que se involucró activamente, hasta 1997, en la gestación del proceso organizativo de los afectados; en ese año ella se retiró de la organización y fundó el CDES junto con Chris Jocnick. Ivonne Ramos, Esperanza Martínez, Lorena Gamboa, Cecilia Chérrez, entre otras, eran las ecochicas que acompañaban las primeras actividades del Frente.

En el caso de las organizaciones sociales, la Confederación de Nacionalidades In-

dígenas del Ecuador (CONAIE) fue una de las primeras organizaciones sociales del país que expresó su apoyo a la demanda de los afectados, cuando esta apenas había iniciado en los Estados Unidos, antes de que los afectados constituyeran su propia organización. Y es que no podía ser de otra manera ya que las naciones originarias Siona, A´I, Waorani y Siekopai, incluso algunas comunidades migrantes como los Shuar y Kichwas, eran las principales víctimas del crimen ambiental que había cometido la Texaco.

En el ámbito local, tal vez no habría sido posible la implantación de los primeros pilares de la estructura organizativa de los afectados si las organizaciones e instituciones, que ya estaban asentadas en la región norte de la Amazonía, no hubiesen apoyado la iniciativa que empezó a gestarse en el mes de enero de 1994. Como ya se mencionó en la segunda parte de esta narración, el FEPP Regional Lago Agrio, la Casa de la Cultura Núcleo de Sucumbíos y la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos fueron las primeras instituciones locales que apuntalaron la conformación del Frente de Defensa de la Amazonía. Y no se puede dejar de mencionar a la Radio Sucumbíos que, desde su rol de medio de comunicación, aportó al proceso de consolidación organizativa de los afectados. Hay que recordar que la idea de que los afectados se organizaran nació en una *silla caliente*, que era el nombre de uno de los programas que la Radio Sucumbíos transmitía en aquel tiempo.

En el caso del FEPP, este fue una de las instituciones que contribuyó económicamente para la primera reunión que se realizó en marzo de 1994, reunión en la que nació la idea de conformar un *frente*. Luego, cuanto este se creó, el FEPP siguió aportando con recursos para las primeras actividades de la organización. Las reuniones y talleres iniciales se realizaron en su infraestructura física, tanto en Nueva Loja como en Coca. Los primeros viajes que los dirigentes del Frente realizaban a las comunidades afectadas, o a Shushufindi, Coca, Sacha y Aguas Negras, se los hacía en sus vehículos. Además, sus opiniones y orientaciones fueron muy valiosas para que el Frente se consolide. El FEPP se hizo cargo de todos los gastos para que la organización obtenga su personalidad jurídica. Arturo Proaño y Javier Villaverde fueron las personas que en ese tiempo estuvieron muy involucradas en el camino político y organizativo que los afectados por la Texaco empezaban a trazar para lograr justicia por el crimen que esta había ocasionado en la región amazónica ecuatoriana.

La Iglesia de San Miguel de Sucumbíos (ISAMIS) contribuyó enormemente para que la estructura organizativa de los afectados implantara sus primeras raíces, incluso antes que el Frente se constituyera, como ya se describió en la primera parte

de esta narración. A través del proyecto DIS (Desarrollo Integral de Sucumbíos) apoyó económicamente para los gastos de las reuniones de constitución del Frente y algunas de sus primeras actividades, especialmente reuniones y talleres con los dirigentes de las comunidades. Sacerdotes y misioneros acompañaban en las marchas, reuniones, incluso en las tomas pacíficas que protagonizaron los afectados en Quito. En las reuniones anuales conjuntas el tema de la demanda en contra de la Texaco constaba en sus agendas de trabajo, por eso los dirigentes del Frente eran invitados para que expusieran el avance del caso y del proceso organizativo.

Monseñor Gonzalo López Marañón nunca negó su apoyo a los dirigentes cuando acudían a pedirlo, especialmente en ciertos momentos trascendentales del proceso judicial. Antes de que dejara el obispado envió una carta al reverendo Willian Francis Murphy, Presidente del Congreso de Obispos Católicos de los Estados Unidos, pidiendo que ayudara a crear conciencia en los ciudadanos católicos de ese país sobre la lucha de los afectados por lograr justicia. Uno de los párrafos de la misiva decía lo siguiente:

> *Después de evaluar el asunto, esperamos y rezamos que el Congreso dedique sus impresionantes habilidades y recursos para educar a los Católicos Estadounidenses, los funcionarios que deciden la política gubernamental, y los medios de comunicación, sobre la difícil situación de la gente y su búsqueda de justicia que ha durado 17 años*[558].

La Misión Capuchina se unió también para apoyar los primeros pasos del recién creado Frente de Defensa de la Amazonía. El padre José Miguel Goldaraz, quien en esos tiempos dirigía el seminario en Coca, acogía a los dirigentes del Frente y les invitaba a compartir la mesa con los potenciales sacerdotes y su tutor a la hora de la cena, desayuno o almuerzo. Uno de los dormitorios del seminario siempre estaba listo para que se hospedaran cuando tenían que quedarse en Coca por asuntos del caso. Además, varias reuniones y talleres se realizaban en una de las salas de propiedad de la Misión, sin costo alguno. Poco tiempo después, LABSU (Laboratorio de Suelos del Vicariato Apostólico de Aguarico) se involucraría para apoyar una de la primeras líneas de trabajo del Frente que empezaba a tomar cuerpo: el monitoreo comunitario. Su aporte técnico fue fundamental para formar los primeros promotores de las organizaciones y comunidades de base.

En el caso de las organizaciones extranjeras, el involucramiento del Centro para

558 Carta dirigida al reverendo Willian Francis Murphy por Gonzalo López Marañón, 7 de julio de 2010.

los Derechos Económicos y Sociales (CESR, por sus siglas en inglés) fue clave para que el proceso que estaba naciendo se orientara hacia la defensa de los derechos, especialmente los derechos económicos y sociales, cuyo debate apenas empezaba en Ecuador. Chris Jocnick estuvo en la primera reunión que se realizó en Nueva Loja, a inicios de 1994. Su aporte como abogado estadounidense fue importante para clarificar la gran cantidad de inquietudes que tenían los dirigentes de las comunidades y organizaciones locales respecto al proceso judicial que apenas arrancaba; de hecho, esta fue la primera reunión en la que se habló ampliamente del caso.

El CESR, Rainforest Action Netwok (RAN) y la Coalición Amazónica fueron las primeras organizaciones que ayudaron a difundir en los Estados Unidos el desastre ambiental que había causado la Texaco en Ecuador, según lo describe Paulina Garzón:

> *En un nivel internacional se coordinaron acciones principalmente con Rainforest Action Network, [...] con el Centro de Derechos y Económicos y Sociales, el representante era Chris Jochnick; con la Alianza Amazónica, con la compañera Melina Silverston. Ellos fueron muy importantes para ayudar a posicionar el tema cuando nadie conocía lo que había hecho Texaco en el Ecuador, ellos fueron los pioneros en llevar este mensaje a las juntas de accionistas de la Texaco en ese entonces, a los medios de comunicación, a otras organizaciones ambientalistas, a los políticos interesados sobre este tema; hicieron un buen trabajo de difusión*[559].

La Coalición Amazónica (luego Alianza Amazónica), como su nombre lo da entender, estaba constituida por organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos y de los países de la Cuenca Amazónica, y la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), cuyo propósito era apoyar las luchas por la defensa de los territorios de los pueblos originarios de esta región de América del Sur. Cada dos años la Coalición realizaba su asamblea general en Washington. En las primeras reuniones, el tema de la demanda contra la Texaco no faltaba en la agenda del evento, según lo testifica el expresidente del Frente de Defensa de la Amazonía, quien participaba en dichos eventos:

> *De lo que recuerdo, en todas la reuniones en las que yo participé, hasta el año 2000 estaba presente al menos uno de los abogados estadounidenses para explicar el caso a*

559 Carta dirigida al reverendo Willian Francis Murphy por Gonzalo López Marañón, 7 de julio de 2010.

> *los asistentes a las reuniones de la Coalición Amazónica. Muchas personas hacían preguntas y al final del evento siempre el caso Texaco constaba en la planificación de la Coalición. Recuerdo a Shannon Wright, de RAN, y luego a Atossa Soltani, de Amazon Watch, como las personas más involucradas en las campañas contra la Texaco*[560].

La Agencia de Cooperación Alemana fue la organización que contribuyó con recursos económicos para comprar los primeros muebles y equipos de oficina con los que se instaló la primera oficina del Frente de Defensa de la Amazonía, que empezó a funcionar en la calle 9 de Octubre y avenida Colombia, en Nueva Loja. Previamente, los dirigentes del *Comité Interino* del Frente elaboraron un proyecto con asesoramiento del FEPP, que a su vez dio su aval para que la Agencia desembolsara los primeros ocho millones de sucres (3.500 dólares a la cotización promedio de 1994) que recibió el Frente.

En fin, los aportes de cada una de estas instituciones –que no solamente se expresaban en aportes económicos, tan necesarios en esos momentos, sino también con propuestas, información, asesoría y apoyo moral a los dirigentes en circunstancias difíciles– constituyeron los principales elementos que apuntalaron la construcción de los pilares que sostendría las dos plataformas sobre las cuales los afectados libraron su batalla en contra de la Texaco, luego la Chevron: el Frente de Defensa de la Amazonía y la Asamblea de Afectados por Texaco.

Un salto cualitativo

La mayoría de las instituciones y organizaciones que apuntalaron la constitución de Frente de Defensa de la Amazonía, y apoyaron sus primeras acciones, confluyeron en una gran iniciativa que se cristalizó en septiembre de 1996: la Red de Monitoreo Ambiental, una iniciativa que procuraba unir los distintos y varios esfuerzos para apoyar a las comunidades locales en su lucha por la defensa de sus derechos. 18 años después, esta iniciativa es recordada así por Paulina Garzón:

> *La Red de Monitoreo, para mí, fue un salto cualitativo de la campaña Amazonia por la vida, por llamarlo de alguna manera, porque expandió el nivel de acción principalmente hacia las organizaciones de base, hacia las comunidades afectadas, las organizaciones que estaban trabajando en Napo y Sucumbíos que vivían la problemática de la contaminación en el día a día. […] el modelo de colaboración era intentar influir en todos los niveles, en el nivel donde se estaba dando los hechos, en el nivel nacional donde se*

560 Testimonio de Luis Yanza, 3 de marzo de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

> *hacían las políticas públicas, en el nivel donde se definían cosas entre los Ministerios de Energía, en el Congreso Nacional, y en un nivel internacional sobretodo pensando en la opinión pública norteamericana. […] entonces se buscaba tener una red de trabajo que nos permitiera informar, por ejemplo un derrame, de una manera muy rápida en todos los niveles, desde el lugar de los hechos hasta la empresa matriz que era responsable por ese accidente*[561].

La conformación de la Red atrajo el apoyo de otras organizaciones, sobre todo en el plano económico. Public Welfare Foudation, The Moriah Fund y Oxfam América fueron las primeras organizaciones que apoyaron con recursos económicos para fortalecer el trabajo comunitario. Los proyectos eran presentados conjuntamente por el Frente y Acción Ecológica en vista de que el primero no tenía aún personalidad jurídica. Oxfam América y la Agencia de Cooperación Austriaca proveyeron recursos para que el Frente tuviera su primer abogado (el doctor Xavier Sisa), tan necesario en esos momentos para apoyar el trabajo de los promotores que estaba formando la Red de monitoreo.

Alexandra Ramírez, hija de una de las líderes históricas de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, fue la primera persona a la que se le encargó que administrara las primeras cuentas del Frente y de los proyectos, bajo las orientaciones de su Presidente, quien también tenía conocimientos sobre el tema.

Catherine Ross (más conocida como *Cathy*), directora de Oxfam América –cuya oficina regional funcionaba en Lima– viajaba con mucha frecuencia a Ecuador para reunirse con los dirigentes del Frente y apoyar su trabajo con ideas y sugerencias, sobre todo con organizaciones de base. Años después, Oxfam América aportó con recursos económicos para el proceso de consulta y reflexión en las comunidades, proceso que desencadenó en la constitución de la Asamblea de Afectados por Texaco. A más de las contribuciones institucionales, los esfuerzos particulares de Cathy Ross, Paulina Garzón y Chris Jocnick fueron extremadamente fundamentales para la consolidación, tanto del Frente como de la Asamblea de Afectados.

¡No se desanimen!

Rainforest Action Network (RAN) era una organización no gubernamental que tenía su sede en San Francisco, California (Estados Unidos de Norteamérica).

561 Entrevista a Paulina Garzón, 13 de febrero de 2014, Quito, Ecuador.

Sus estrategias estaban encaminadas a defender los bosques y los derechos de sus habitantes tradicionales a través de la *educación, apoyo a las organizaciones de base y la acción directa no violenta*[562].

RAN era miembro de la Coalición Amazónica y una de las organizaciones que apoyó la campaña Amazonía por la Vida, y por ende auspició el evento de septiembre de 1992 en Coca, junto con Oxfam América. Luego se involucró activamente en la campaña en contra de la Texaco para apoyar las acciones que se desarrollaban en los Estados Unidos, entre las que se destacan: protestas en las reuniones de accionistas de la compañía, difusión de información al público estadounidense y la campaña de boicot en contra de los productos que comercializaba la petrolera. Como lo dijo Paulina Garzón, RAN fue una de las organizaciones pioneras en dar a conocer a los ciudadanos estadounidenses el desastre ambiental que la Texaco había ocasionado en la Amazonía ecuatoriana.

Shannon Wright, directora de la campaña para la Amazonía, visitaba frecuentemente la región afectada por la Texaco, sobre todo durante los años en que la compañía estaba *remediando* los sitios contaminados. De esto da fe el presidente del Frente de Defensa de la Amazonía de ese entonces:

> *En 1996 y 1997 Shannon Wright viajaba a la Amazonía para reunirse con los dirigentes del Frente y de las comunidades locales. Con ella y Paulina recorríamos los sitios en los cuales las compañías contratadas por la Texaco estaban haciendo la supuesta remediación; se tomaban fotos de las piscinas en proceso de 'limpieza', de los huecos en los que los trabajadores quemaban los desechos contaminantes y se conversaba con los finqueros, incluso con algunos trabajadores. RAN difundía esa información en los Estados Unidos y la utilizaba para fortalecer la campaña contra la Texaco en ese país*[563].

RAN, además, fue la primera organización que apoyó con recursos económicos al Frente de Defensa de la Amazonía para desarrollar actividades en contra de la Texaco. Los primeros aportes los hizo directamente y otras a través de la Coalición Amazónica. Además movilizó a activistas estadounidenses a Ecuador para que visitaran los sitios afectados; por ejemplo, en abril de 1997, Shannon Wright organizó el viaje de una delegación de 15 personas para visitar la zona del desastre. Sin lugar a dudas, el apoyo que ofreció RAN fue muy importante durante los pri-

562 Carta enviada por Shannon Wright a Luis Yanza, presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, el 5 de mayo de 1998.

563 Testimonio de Luis Yanza, 3 de marzo de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

meros años de consolidación organizativa del Frente de Defensa de la Amazonía, especialmente en los momentos difíciles que tuvieron que enfrentar los afectados por la Texaco. Así, y como ya se mencionó en el capítulo VIII de esta historia, en agosto 1997, el juez Jed Rakoff falló sobre mecanismos legales relacionados a la jurisdicción del caso, más no en contra de los méritos de la demanda. En otras palabras, había negado la jurisdicción del caso, lo cual fue un golpe duro para las víctimas de la Texaco. Era uno los tantos momentos difíciles en los que RAN les apoyó. El 28 de agosto de ese año envió una carta al Frente, cuyo párrafo final decía:

> *RAN quiere aprovechar de esta oportunidad para recalcar nuestro compromiso para acompañarlos en esta lucha hasta que el Oriente sea libre de contaminación y las comunidades logren su debida justicia. ¡No se desanimen!*[564]

Rainforest Action Network se ausentó por algunos años de la campaña en contra de la petrolera, que pasó a llamarse Chevron, pero luego volvió a juntar sus esfuerzos con Amazon Watch, y otros grupos de California, pocos años antes de que la Corte de Sucumbíos resolviera condenar a la Chevron por los daños ocasionados en la región amazónica. Para ese tiempo, los afectados habían logrado ampliar su base de apoyo en los Estados Unidos y otros países.

Cinco dólares por un boletín en contra de la Texaco

Como en todas las luchas sociales, siempre suceden hechos y anécdotas que configuran el momento en que estos se suscitan, o expresan la magnitud, trascendencia e intensidad de una jornada. Las primeras acciones en contra de la Texaco en los Estados Unidos eran extenuantes, como lo narra Paulina Garzón a través de la siguiente anécdota:

> *[…] había una acción en Nueva York, donde estaba la Corte del Segundo Circuito, […] habíamos decidido repartir información con panfletos, con fotos y denuncias de lo que estaba pasando en el Ecuador; fue una jornada extenuante. Algunos de los activistas que estuvimos ahí pasamos todo el día repartiendo esta información afuera de la Corte. Ya en la noche, cuando teníamos que regresar, […] yo estaba con la compañera Shannon de Wright y fuimos a la estación del tren. Teníamos unos cartones destartalados con los materiales que habían sobrado, nuestras mochilas, estábamos muy cansados; ese día habíamos tenido que madrugar para llegar a tiempo a la audiencia. Entonces*

564 Carta enviada por Shannon Wright a Luis Yanza, Presidente del Frente de Defensa de la Amazonía, San Francisco, 28 de agosto de 1997.

> *Shannon me había dicho que me quede con todas las cosas mientras ella iba a comprar los tickets del tren, y yo que quedé con todas las cosas y me senté en el suelo porque no daba más, y un señor, pensando que tal vez yo era un vagabundo o un homeless* (sin casa), *como les dicen en los Estados Unidos, me regaló cinco dólares, y yo le di un boletín de la Texaco*[565].

Realidades similares a la narrada por Paulina han sido la constante durante los años de lucha los afectados. Los representantes que viajaban a los Estados Unidos debían cumplir intensas jornadas de actividades que muchas veces eran incomprendidas por sus compañeros, ya que pensaban que los viajes eran *de paseo*. Por suerte, con el paso de los años, esta errada idea ha ido desintegrándose porque muchos dirigentes de las propias comunidades han viajado para participar en las reuniones de accionistas, y en los diversos eventos que eran organizados por los aliados en varias ciudades de los Estados Unidos. Y no era solamente la intensidad de las jornadas que les afectaba físicamente, sino también el cambio de clima, ambiente, idioma y alimentación. Son esfuerzos adicionales que han agregado a la lucha colectiva, durante casi dos décadas.

565 Testimonio de Paulina Garzón, 13 de febrero de 2014, Quito, Ecuador.

CAPITULO XVIII
En el camino se unieron más

Empezaba el nuevo siglo. El Frente de Defensa de la Amazonía estaba consolidado y daba paso al surgimiento de una nueva estructura organizativa que los propios afectados habían decidido constituir. A la vez, algunas de las organizaciones que apuntalaron el proceso organizativo de los afectados, y el caso que se tramitaba en los Estados Unidos, habían dejado de hacerlo directamente por decisiones internas u otros factores propios de los procesos sociales e institucionales; o tal vez, porque las estructuras que, gracias a la contribución de ellos se habían fortalecido, podían caminar solas. Era verdad en el caso del Frente y, pocos años después, también de la Asamblea de Afectados.

Mientras tanto, otros colectivos se juntaron en el camino que los afectados habían trazado para lograr que la Texaco (luego ChevronTexaco) sea juzgada y condenada por su crimen en la Amazonía ecuatoriana. A diferencia de los primeros años, las circunstancias del proceso judicial y el comportamiento de la Chevron eran distintas, por lo tanto, había que responder a esas realidades cada vez más dinámicas, en momentos agresivas, y no menos intensas. Es en estos contextos en que las organizaciones se unieron para apoyar la lucha de los afectados, en circunstancias un tanto distintas a las de la primera fase cuando el caso se desarrollaba a cientos de kilómetros del lugar en el que habían ocurrido los daños.

La lista de personas, instituciones y organizaciones que tuvieron un rol muy importante en este tramo del camino puede ser extensa, sin embargo, no por el hecho de no haber sido nombradas en este relato histórico significa que sus aportes no hayan sido importantes; sus contribuciones, de diversa índole, se sumaron al esfuerzo y protagonismo de los afectados que lograron aquella gran victoria el 14 de febrero de 2011. Sin duda, todas aquellas personas, instituciones y organizaciones estarán representadas por las que serán nombradas en este capítulo. En el

fondo, todas deben sentirse parte de esta lucha, o por lo menos identificados con este esfuerzo colectivo que hizo posible que una poderosa multinacional petrolera sea condenada por sus delitos en el propio lugar en el que estos ocurrieron.

OK, eso puede darnos una oportunidad de lanzar una campaña internacional

Amazon Watch fue una de las organizaciones que se involucró activamente en la campaña en contra de la Chevron desde inicios del nuevo siglo. Atossa Soltani, una de sus fundadoras, visitó por primera vez la Amazonía en el año 2001. Ella lo recuerda así:

> *[…] era en 2001 la primera vez que yo vine a Ecuador; fuimos hacer un toxitour, a fotografiar y hacer entrevistas, a conocer la zona, la realidad, y empezamos a pensar en cómo podíamos ayudar. […] tuvimos una reunión en la oficina de CDES, después del toxitour, donde recibimos una información de que Chevron estaba por comprar a Texaco, y esto significaba que la compañía Chevron era una compañía de petróleo de California y, como Amazon Watch tenía su base en California, Los Ángeles y San Francisco; pensamos, OK, eso puede darnos una oportunidad de lanzar una campaña internacional…*[566].

Desde ese año, Amazon Watch ha apoyado a los afectados en varias campañas y acciones en los Estados Unidos, especialmente en California, sede de la compañía Chevron. Organizó protestas, eventos con medios de comunicación, cabildeo con accionistas de la misma compañía, y varias otras acciones de impacto para llamar la atención pública, muchas de estas en alianza con otras organizaciones afines. Ha coordinado y acompañado los viajes que realizaron a la Amazonía ecuatoriana varios personajes vinculados a la música, al arte y al activismo internacional relacionado a la defensa de los derechos humanos y la naturaleza. Además, ha organizado y coordinado los viajes de los representantes de los afectados para que participen en las reuniones anuales de accionistas, y en otras actividades afines en los Estados Unidos.

¡Sí, un toxitour!

En un almuerzo con dos dirigentes de los afectados en Nueva Loja, durante el primer viaje de Atossa Soltani, surgió una idea que pocos años después se conver-

566 Testimonio de Atossa Soltani, 22 de enero de 2014, Quito, Ecuador.

tiría en una de las acciones que ha ayudado a que gran parte del público extranjero conozca el crimen que la Texaco cometió en Ecuador: el *toxitour*. El exdirigente de los afectados recuerda cómo surgió esta idea:

> *Estuvimos almorzando Atossa, Manuel Silva y yo en un pequeño restaurante que funcionaba junto al Hotel Cuyabeno, en Nueva Loja; hablábamos de muchas ideas acerca de cómo Amazon Watch podía apoyar a los afectados. Atossa nos comentó que quería hacer un tour por las zonas afectadas por la Texaco para recopilar información. Es decir un tour tóxico, le asentí en son de broma; '¡sí, un toxitour'!, dijo ella en su acento estadounidense. Desde ese día quedó establecido con ese nombre las 'salidas al campo' como solíamos denominar a las visitas a las zonas afectadas por la Texaco. Al siguiente día ya estábamos visitando los pozos, las piscinas y las estaciones. Kevin Koenig, compañero de Atossa, buscaba el ángulo adecuado para captar las mejores imágenes de las piscinas y estaciones en el Campo Shushufindi. El toxitour había empezado*[567].

A partir de ese día empezó una alianza de trabajo entre el Frente de Defensa de la Amazonía, la Asamblea de Afectados y Amazon Watch, que duraría muchos años. Fue una de las organizaciones que participó en la primera reunión de accionistas de la Chevron, justo cuando estaba a punto de fusionarse con la compañía Texaco, como lo describe Atossa Soltani:

> *…era en 2001, dos semanas antes de que yo regrese a Ecuador, que Chevron tenía su reunión anual en Los Ángeles, y justamente me llamó Cristóbal para avisarnos que Chevron estaba por comprar a Texaco y en esta reunión era donde Chevron iba a decidir la compra; ellos en sus papeles no habían dicho nada sobre los pasivos ambientales en Ecuador; ese era un buen momento para ir y confrontar a Chevron para que ellos sepan que están asumiendo una responsabilidad. Entonces Kevin y yo fuimos al Hotel Buenaventura, en Los Ángeles; era como el 23 de abril del 2001, más o menos; estábamos preparados con montón de evidencia, montón de fotos y documentación que nos había mandado Cristóbal, y fuimos a la reunión con acciones que alguien nos prestó; pedimos cinco minutos para hablar con O´Reilly, el jefe de la empresa; […] en ese momento presentamos el caso Texaco, lo que ha pasado en Ecuador, nuestra queja de que sus pasivos ambientales no habían sido tomados en consideración …*[568]

Dos años después, Amazon Watch fortaleció su campaña internacional de difu-

567 Testimonio de Luis Yanza, 3 de marzo de 2014, Puerto Libre, Ecuador.

568 Testimonio de Atossa Soltani, 22 de enero de 2014, Quito, Ecuador.

sión y educación al público, sobre todo estadounidense, para que conociera el desastre ambiental que las operaciones petroleras de Texaco habían ocasionado en la Amazonía ecuatoriana. Los toxitours con personalidades públicas era una de las estrategias efectivas para lograr tal propósito. Y así fue. En octubre de 2003, cuando empezó el juicio en Ecuador, Bianca Jagger, defensora de los derechos humanos, visitó por primera vez la Amazonía para observar las zonas afectadas por la Texaco y dialogar con los afectados. Ella se convirtió en una de las voceras de las víctimas y denunció, en los Estados Unidos y en otros países, el crimen de la petrolera. Bianca Jagger regresó al país varias veces para apoyar la lucha de los afectados ecuatorianos.

Un mes después, un grupo de religiosos de San Ramón, realizó un toxitour a las zonas contaminadas por la Texaco. Ellos mostraron interés con la causa amazónica a raíz de la visita que había realizado a esa ciudad un grupo de afectados en mayo de ese año.

En abril de 2004, varios representantes de instituciones que representaban más de 360 millones en acciones de ChevronTexaco visitaron las áreas contaminadas y dialogaron con los afectados. Al año siguiente, en mayo de 2005, otro grupo de accionistas realizó un toxitour por las mismas zonas, incluso participó en una de las inspecciones judiciales que se realizaba en esos días.

Más tarde, en junio de 2007, la actriz Daryl Hannah viajó a las zonas afectadas. Uno de los sitios que visitó fue la estación petrolera Guanta, lugar en el que permanecía una piscina con desechos tóxicos que la Texaco había construido durante su operación. Introdujo su mano derecha en ella y luego la levantó. La imagen de su mano manchada con petróleo recorrió gran parte del planeta –a través de una de las agencias internacionales que la acompañó–, como evidencia del desastre ambiental que la Texaco había ocasionado en Ecuador. Ya de regreso a Quito, la actriz participó en la exposición de fotos, del fotógrafo Lou Dematteis, que se inauguró en la Fundación Guayasamín.

Estas son apenas algunos de los viajes de personalidades importantes que fueron organizadas y acompañadas por Amazon Watch. Muchas de ellas luego se unieron a la campaña que esta organización desarrollaba en los Estados Unidos para denunciar el crimen de la Texaco, y apoyar la lucha de los afectados ecuatorianos.

Igualmente, Amazon Watch fue una de las organizaciones que ayudó a buscar recursos económicos para las actividades de la Asamblea de Afectados, a través

de contactos con organizaciones donantes, o eventos de recaudación de fondos. Los recursos suministrados a la Asamblea sirvieron para consolidar su estructura organizativa la cual sostuvo la lucha de las comunidades afectadas, cuya primera batalla la ganaron en febrero de 2011.

En esta misma línea, otras personalidades, ya sea por su propia iniciativa o por invitación de la Asamblea de Afectados, también visitaron la zona afectada. En noviembre de 2008, el congresista estadounidense James McGovern recorrió los campos petroleros Yuca, Shushufindi y Sacha, campos que fueron operados por la Texaco. En el centro poblado de la parroquia San Carlos se reunió con un grupo de pobladores quienes le contaron sus historias acerca de las enfermedades que padecían debido a la contaminación del agua con elementos tóxicos que la compañía dejó esparcidos en la zona. El congresista McGovern se mostró muy conmovido ante los testimonios de las mujeres que narraban, con lágrimas en sus ojos, cómo habían perdido a sus familiares debido al cáncer que predominaba en la zona.

En julio de 2009, Kerry Kenedy, activista de los derechos humanos, realizó el ya tradicional toxitour para observar los daños dejados por la Texaco y dialogar con sus víctimas. *Haré todo lo que esté a mi alcance para que este crimen contra la humanidad sea remediado*[569], dijo Kerry luego de recorrer algunos sitios en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

Casi todos los que visitaron las zonas afectadas expresaron su apoyo a la causa de los afectados ecuatorianos a través de pronunciamientos públicos, artículos de opinión y acciones de incidencia o activismo. Sin duda, esfuerzos muy importantes que se sumaron a los de los demás grupos sociales, y al de los afectados.

Los aliados son aliados de los afectados,….

Como ya se describió en la segunda parte de esta narración, durante el año 2004 el proceso estaba pasando por momentos muy difíciles debido a los conflictos internos entre los abogados y técnicos. En medio de este panorama, los dirigentes de los afectados convocaron a sus aliados más cercanos a un *taller de reflexión* con el propósito de definir estrategias para sostener el proceso judicial. El evento se realizó en Coca durante los días 15 y 16 de octubre de 2004. Estuvieron represen-

569 Memoria del taller de reflexión *Estrategias para sostener el proceso legal en contra de ChevronTexaco*, Coca, 15 y 16 de octubre de 2004.

tantes de Oxfam América, Fundación Pachamama, Acción Ecológica, Amazon Watch, Centro de Derechos Económicos y Sociales y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos.

Los resultados del evento fueron:

1. Se definió los siguientes principios[570] dentro de los cuales se debía enmarcar el apoyo de los aliados a los afectados:

   - *Predominio de un ambiente de confianza y fluidez de la información como la base fundamental para sostener el proceso.*
   - *Respeto a la diversidad de alianzas.*
   - *Los aliados son aliados de los afectados, no de los abogados.*
   - *El proceso legal es un espacio de participación de la gente para que no se sienta utilizada.*
   - *No alimentar las diferencias, más bien aprovecharlas para solucionar los problemas.*

2. Se elaboró un plan estratégico basado en tres ejes fundamentales[571] con sus respectivas estrategias y actividades:

   a) Eje político organizativo
   b) Eje técnico legal
   c) Campaña local, nacional e internacional.

En el primer eje, se acordaron las siguientes estrategias[572]:

- Fortale*cimiento organizativo de los afectados mediante la información y educación interna.*
- *Respeto a las instancias representativas de decisión y a la agenda de los afectados.*
- *Fortalecimiento de alianzas.*

En los siguientes ejes igualmente se definieron algunas estrategias importantes.

Finalmente, las organizaciones hicieron algunos compromisos para apoyar a los afectados desde su experticia, basado en el marco que se logró consensuar duran-

570 Memoria del taller de reflexión "Estrategias para sostener el proceso legal en contra de ChevronTexaco", Coca, 15 y 16 de octubre de 2004.

571 Idem

572 Idem

te esos dos días de trabajo; con esto quedó prácticamente formalizado el apoyo de los aliados para enfrentar a la ChevronTexaco en Ecuador. Dos años después, en junio de 2006, este grupo se consolidó al constituirse en *Coalición Nacional en Defensa de la Soberanía Nacional* integrada por organizaciones sociales, culturales y políticas, en apoyo a los afectados por la Texaco. Uno de los párrafos del documento que suscribieron decía lo siguiente:

> *Frente a este panorama, varias organizaciones sociales y políticas del país hemos tomado la iniciativa de conformar una coalición de apoyo a los miles de compatriotas que enfrentan a la poderosa compañía, con el fin de exigir celeridad en el juicio, vigilar que el caso se desarrolle en un marco de transparencia y respeto al debido proceso, y que esta lucha sea asumida como una lucha de todos los ecuatorianos y ecuatorianas hasta lograr que Texaco limpie, remedie y restaure, que es la pretensión fundamental de los 30 mil afectados*[573].

La Coalición actuó en los momentos trascendentales del proceso judicial. Uno de estos, por ejemplo, se produjo en junio de 2010; el grupo suscribió una *carta abierta al pueblo ecuatoriano* pidiendo que respalde la lucha de los afectados. *Pueblo ecuatoriano: entendemos que la demanda contra la Chevron-Texaco es una demanda de todos los ecuatorianos y que, por lo tanto, debe ser respaldada de manera activa y efectiva*[574], decía la parte final del documento firmado por representantes de algunas de las organizaciones miembros del grupo, y otras como la CEDHU (Comité Ecuménico de Derechos Humanos), INREDH (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos), el Centro de Documentación Segundo Montes Mozo, entre otras. Algunas de estas organizaciones habían ingresado a la Coalición después de que se constituyó, pero ya venían apoyando a los afectados desde antes.

Otro de los momentos trascendentales en los que estos grupos tuvieron un papel fundamental fue durante los meses en los cuales la integridad física de los dirigentes y abogados estuvo en riesgo, a raíz de los hechos que se suscitaron en octubre de 2005, debido a la suspensión de la inspección judicial en la estación Guanta. Las organizaciones de derechos humanos insistieron ante los organismos del Estado que se cumpla la aplicación de las medidas cautelares, cuya finalidad era proteger la vida e integridad física de los representantes de los afectados.

Los *plantones* frente a la Fiscalía General del Estado, para pedir que acelere la in-

573 Coalición Nacional en Defensa de la Soberanía Nacional, documento de constitución, Quito, 22 de junio de 1996.

574 Carta abierta al pueblo ecuatoriano sobre el caso Texaco, Quito, 15 de junio de 2010.

vestigación del fraude que la Texaco había cometido con la supuesta remediación de los daños fue otra de las acciones en las que estas organizaciones estuvieron presentes. En la misma forma se manifestaron respecto a la investigación que solicitaron los afectados para esclarecer los hechos en torno al intento de soborno al juez Juan Núñez, acción mentalizada por la Chevron para manchar la imagen del juicio y demorarlo.

En fin, enumerar cada uno de los eventos y hechos requería algunas páginas más, pero basta con las que se han mencionado para dejar constancia el gran apoyo que los afectados recibieron de muchas organizaciones no gubernamentales y sociales, tanto de Ecuador como de otros países del mundo, incluso reconocimientos a través de premios importantes.

¿Y los políticos qué?

Hablar acerca del apoyo que algunos políticos dieron a la lucha de los afectados puede ser delicado debido a las reacciones que pudiesen surgir; no obstante, sin entrar a hacer juicios de valor sobre su comportamiento político, sí es preciso dejar evidencia de su participación en determinados momentos del proceso judicial, sobre todo de aquellos que ocuparon alguna dignidad durante su vida pública. Ya en los capítulos anteriores se mencionó muchos nombres, pero vale puntualizar a algunos que, de una manera desinteresada e incondicional, apoyaron a los afectados desde su rol de legisladores, en la mayoría de los casos, o desde las instancias públicas respectivas.

Tal vez la lista no sea representativa como el de las organizaciones sociales y no gubernamentales, pero no por eso se puede desconocer su enorme aporte a la causa de los afectados, especialmente en los primero años en los que el caso requería de su intervención.

María Eugenia Lima, diputada por la provincia de Chimborazo, desde la presidencia de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional fue una de las diputadas que luchó para que se hiciera pública, a inicios de 1994, la auditoría ambiental que la consultora HBT-AGRA había realizado a las operaciones de la Texaco. Promovió una discusión pública del estudio y mantuvo una posición firme de exigencia al gobierno de turno para que esta sea ampliada. Apoyó a los afectados, una vez que se constituyó el Frente de Defensa de la Amazonía, durante el inicio de las conversaciones con el gobierno para procurar un acuerdo satisfactorio con la Texaco. Su período legislativo terminó en agosto de 1994 y con ello muchas iniciativas y procesos en torno al juicio se debilitaron.

Isauro Puente, diputado de la provincia de Imbabura, presidió la Comisión de Medio Ambiente desde 1996 a 1998. Durante este período fue clave su apoyo a las comunidades afectadas en momentos en que el caso, que se ventilaba en Nueva York, dependía de las decisiones y acciones que emprendiera el Estado ecuatoriano. Fue autor de la propuesta de resolución que el Congreso aprobó, en junio de 1997, a favor de que el caso se instaurara en los Estados Unidos. Llamó a comparecer a ministros de Estado, pidió información del caso a los organismos públicos e intentó formar una comisión de alto nivel para que vigilara las actuaciones del gobierno respecto a la demanda de los afectados amazónicos.

Luis Macas, Napoleón Saltos, Miguel Lluco y Nina Pacari no deben estar ausentes de esta breve lista de legisladores. Nina Pakari acompañó a los representantes de los afectados a una de las tantas audiencias que se realizó en la Corte de Nueva York. Napoleón Saltos encabezó la investigación sobre el uso del dinero de la negociación entre la Texaco y las federaciones indígenas FOISE y FCUNAE. Los demás se unieron a las iniciativas de sus colegas, pero además apoyaron varios asuntos muy puntuales relacionados con el seguimiento de la demanda.

Kaiser Arévalo, diputado de la provincia de Morona Santiago, Henry Llánez, diputado por Pichincha y Gilberto Talagua, representante de la provincia de Bolívar, conformaron el grupo que se unió a los afectados en la toma pacífica de la Procuraduría General del Estado en diciembre de 1998. Se adhirió también Miguel Lluco, quien en ese tiempo ya no era diputado, y un asesor del diputado Paco Moncayo.

Jaime Hurtado González, Gustavo Terán, Heinert Gonzabay, entre otros, también realizaron gestiones puntuales en determinados momentos de proceso judicial. Heinert Gonzabay, integrante de una de las comisiones legislativas en 1998, llamó a comparecer al Procurador General del Estado para que aclare la posición del Estado en torno al caso de los afectados. Gustavo Terán realizó pronunciamientos a favor de que la demanda se radicara en los Estados Unidos, y además exigió a los gobiernos de turno que definieran su posición en esta línea. Jaime Hurtado pidió información al gobierno sobre las actuaciones en el caso por parte de la embajadora Ivonne Baki.

Años más tarde, Julio González quizá fue el único diputado de una de las provincias afectadas que se apersonó del caso y apoyó la lucha de los afectados durante todo su período legislativo. Manuel de Jesús Mendoza, en su calidad de Asambleísta constituyente de la provincia de Sucumbíos, también se pronunció

en Montecristi a favor de lucha de las comunidades afectadas.

Alberto Acosta ha sido uno de las personas que ha demostrado su compromiso con la causa de los afectados, incluso antes de involucrarse activamente en la vida política; lo ha hecho a través de editoriales, investigaciones y conferencias. Cuando ocupó el Ministerio de Energía y Minas, acompañó al Presidente de la República al *toxitour* que se realizó en abril de 2007. Luego, como presidente de la Asamblea Constituyente, siempre se mantuvo al tanto del caso que en esos años estaba tramitándose en la Corte de Nueva Loja. Ya fuera de estos trajines políticos, Alberto Acosta no ha dejado de referirse a la lucha de las comunidades amazónicas en sus conferencias, debates y encuentros.

Pero así como muchos políticos ayudaron a los afectados en su lucha de una manera desinteresa e incondicional, también hubo de los otros (por suerte muy pocos); es decir, aquellos que trataron de cooptar a los dirigentes del Frente, o involucrar a la organización en sus aventuras electorales. Esto fue evidente, particularmente en el ámbito local, durante los primeros años en los que la estructura organizativa de los afectados estaba en proceso de consolidación. El Frente y algunos de sus dirigentes eran muy *apetecidos* por los grupos políticos de la época. Los principios y valores que aquellos líderes habían cultivado durante su militancia en las organizaciones sociales, antes de que se constituyera el Frente de Defensa de la Amazonía, otra vez eran puestos a prueba, esta vez frente a las presiones y tentaciones políticas que emergían cada vez que se avecinaba un proceso electoral. Afortunadamente pudieron sortearlas, y es lo que ha logrado sentar las bases para que las estructuras organizativas de los afectados (Frente de Defensa de la Amazonía y Asamblea de Afectados por Texaco) no resulten manchadas con ningún color y olor político electoral. Esta ha sido una de las principales cartas de garantía y credibilidad del proceso de resistencia de los miles de afectados.

Agua limpia

Trudie Styler, visitó las provincias afectadas por la Texaco en mayo de 2007. Trudie, esposa del cantante británico Sting, creó la Fundación Rainforest Fund (Fondo para los bosques) para apoyar a los pueblos tradicionales en la defensa de sus territorios, su medio ambiente y sus derechos. Con esta visita se inició un proceso que, pocos meses después, daría origen a una iniciativa que intentaría solventar un problema fundamental de cientos de familias afectadas por la contaminación petrolera: la falta de agua segura. Ella recorrió las zonas afectadas por la Texaco durante los días 20 al 21 de mayo. Se conmovió al ver el desastre ambiental, cuyos

efectos eran evidentes en la salud de los niños debido al contacto permanente con el agua contaminada con desechos tóxicos que la Texaco había dejado en sus comunidades. Al palpar esa realidad se propuso buscar una alternativa para que las familias pudiesen tener agua limpia. Surgió así la iniciativa de armar un proyecto que procuraba solucionar –de manera inmediata, práctica y económica– la falta agua potable en las comunidades rurales afectadas por los contaminantes de las actividades extractivas en las provincias de Orellana y Sucumbíos.

Se concretó una alianza estratégica entre UNICEF, Rainforest Fund, el Frente de Defensa de la Amazonía y la Asamblea de Afectados, para viabilizar la iniciativa. UNICEF elaboró el proyecto, Rainforest lo financió y las organizaciones locales se convirtieron en contrapartes. Seis meses después del primer toxitour de Trudie, la ejecución del proyecto estaba arrancando.

Con el asesoramiento del técnico alemán Hannes Poehlmann se diseñó un sistema que captaría el agua de la lluvia y la potabilizaría sin usar ingredientes químicos. El resultado del proceso de potabilización era agua de muy buena calidad.

La iniciativa se concretó en un proyecto piloto que se ejecutó en tres etapas, etapas durante las cuales se lograron construir alrededor de 200 sistemas que fueron distribuidas en varias comunidades de las provincias de Orellana y Sucumbíos. A pesar de los inconvenientes que se presentaron –muchos de los cuales no eran de orden técnico, ni dependía de las organizaciones que ejecutaron el proyecto, sino más bien se debían a incumplimientos de las responsabilidades que debían cumplir las mismas familias beneficiarias–, las primeras familias afectadas empezaban a tomar agua de buena calidad en el segundo trimestre del año 2008. Se puso en marcha así una iniciativa que solucionaba una realidad que había perdurado por décadas. No obstante, era apenas una solución parcial pues tenía sus limitaciones frente a la enorme demanda de agua segura debido a la contaminación y destrucción de sus fuentes naturales.

Los resultados del proyecto poco a poco fueron conocidos por otras organizaciones no gubernamentales, personalidades y ciudadanos de varios países que vieron la oportunidad de apoyar una iniciativa que beneficiaba directamente a los afectados por la contaminación del agua con desechos petroleros. Todos ellos empezaron también a contribuir y se sumaron a los esfuerzos de Rainforest Fund, del Frente y la Asamblea; así, poco a poco el proyecto se amplió para abarcar a más comunidades. Para el año el año 2011, el Frente de Defensa de la Amazonía y la Asamblea de Afectados eran los ejecutores directos con sus propios técnicos loca-

les, su capacidad administrativa y modesta experiencia adquiridas en los primeros años del proyecto.

Tantos los contribuyentes, las organizaciones ejecutoras y las familias beneficiaras dejaron claro que esta iniciativa era una solución parcial y temporal, hasta que los afectados por la Texaco obtengan los recursos que la condenada deberá pagar para ejecutar la reparación de los daños, conforme lo ordena la sentencia de febrero de 2011. Las operaciones petroleras de esta compañía fueron las que provocaron la contaminación de las fuentes de agua, por lo tanto es ella quien tendrá que responder.

Además, las organizaciones y comunidades involucradas en el proyecto están conscientes de que su afán no es competir con las instituciones a las cuales les corresponde la responsabilidad de dotar de agua potable a las comunidades y a la población en general. Tanto la Asamblea de Afectados por Texaco, como el Frente de Defensa de la Amazonía asumieron este reto por pedido de sus miembros de base, pero además, porque los contribuyentes depositaron su confianza en las dos organizaciones, basados en sus años de trayectoria organizativa.

A parte de esta iniciativa concreta, Trudie Styler regresó a la zona varias veces durante los siguientes años. Ella se ha convertido en una de las voceras de los afectados que ha denunciado el desastre ambiental de la Texaco. Además, Trudie ha realizado muchas otras acciones para apoyar la causa de las víctimas de esta petrolera.

Al finalizar este corto repaso –que procura evidenciar el apoyo que han recibido los afectados ecuatorianos en su lucha por la justicia–, no es exagerado decir que, si no hubiese sido por su invalorable apoyo tal vez no habría sido posible aquella primera victoria, en febrero de 2011, o al menos hubiese demorado unos cuantos años más. Todos, sí, literalmente todos: organizaciones sociales, no gubernamentales, personalidades públicas y no públicas, voluntarios, pasantes y colaboradores, contribuyeron desde sus posibilidades y habilidades con la causa de los miles de afectados. Sin duda, este gran esfuerzo colectivo –liderado por los afectados a través de sus estructuras representativas– hizo posible lo que para muchos era imposible: que la gigante petrolera Chevron sea condenada por su crimen ambiental en la Amazonía ecuatoriana. Un esfuerzo colectivo hace posible una victoria colectiva.

SEXTA PARTE
Paraíso, esperanza y realidad

CAPITULO XIX
Brotó petróleo

Estaba por finalizar la década del sesenta, marcada por una inestabilidad producto de disputas políticas, sentimientos patrioteros y, por supuesto, por intereses económicos. Entre 1960 y 1970, el Ecuador fue gobernado por cuatro presidentes –José María Velasco Ibarra (dos períodos inconclusos), Carlos Julio Arosemena, quien fue vicepresidente de Velasco Ibarra, Clemente Yerovi Indaburo (interino) y Otto Arosemena Gómez– y una junta militar integrada por representantes de las tres ramas de las fuerzas armadas, más un general que ocupaba el cargo de Senador Funcional de las mismas instituciones armadas.

En este contexto ocurrieron dos hechos importantes en el ámbito petrolero del país: la firma del contrato con la transnacional Texaco, en 1964, y el brote de petróleo en 1967. Estos hechos dieron un giro al rumbo del país, cuya economía estaba basada en la agroproducción. Se hablada de esperanzas y expectativas, pues de las entrañas de la selva amazónica emergía el preciado *oro negro* que sacaría al país de la pobreza, para enrumbarlo hacia el *desarrollo*, según decían los políticos de la época. Nada se comentaba acerca de las potenciales consecuencias negativas que estas actividades provocarían en la naturaleza y sus custodios, los que por años la habían mantenida prístina y pura: los pueblos y naciones originarias.

Pero, como ha sido característica en la vida política del Ecuador, las denuncias y acusaciones entre los políticos, funcionarios, o exfuncionarios, no estuvieron ausentes de la palestra nacional, mucho más si en pocos años el país iba a recibir un *chorro de plata*, producto del petróleo. Antes de 1960, el tema petrolero ya había dado mucho que hablar en Ecuador, pero en los años sesenta las *habladurías*, en las que la Texaco no estaba ausente, se intensificaron. Esto se intentará resumir en este capítulo.

¡Hurra!, brotó petróleo

El día 29 de marzo de 1967, a las diez de la mañana, un gigantesco chorro negruzco brotó de la tierra y se elevó a veinte metros de altura. Un estrepitoso 'hurra' reventó en cien gargantas, mientras un peculiar silbido de gas invadía los últimos confines de la selva oriental ecuatoriana[575].

Así empieza un reportaje publicado en la Revista Vistazo, de abril de 1969, escrito por uno de sus reporteros que había terminado de recorrer, junto a una delegación de personalidades de la época, entre ellos el pintor Oswaldo Guayasamín, los pozos e instalaciones petroleras en la Amazonía ecuatoriana

Sin embargo, las noticias de los periódicos, posteriores al 29 de marzo, narraban que tal acontecimiento había ocurrido a las diez y media de la noche. Diario El Comercio decía: …*en la noche del miércoles, a las diez y media, brotó petróleo en el Lago Agrio.*[576].

Diario El Universo coincidía:

> *El suelo ecuatoriano dio a luz al oro negro por primera vez en la historia de la investigación petrolífera en el Oriente ecuatoriano, anoche a las 10 y 30 minutos, en la perforación del primer pozo petrolífero que vienen haciendo las compañías extranjeras Texaco y Gulf…*[577]

El diario Últimas Noticias, bajo el titular, *Petróleo en el Putumayo*, sostenía que las actividades petroleras debían continuar *hasta encontrar nuevas fuentes de estos hidrocarburos….*[578].

De día, o de noche, no era tan significativo. Lo más importante: había brotado petróleo en el Nororiente. Se recogieron los primeros tres litros de *oro negro* para entregar al Ministro de Defensa Nacional, al Presidente de la República y al Ministro de Industrias y Comercio.

575 *El huracán del petróleo,* Revista Vistazo No. 143, abril de 1969, p. 40.

576 *Surgió en abundancia en Putumayo, antier,* Diario El Comercio, 31 de marzo de 1967, Quito Ecuador, p. 1A.

577 *Brotó Petróleo en el Oriente Ecuatoriano,* Diario el Universo, 31 de marzo de 1967, Guayaquil, Ecuador, p. 5A.

578 *Petróleo en el Putumayo*, Diario Últimas Noticias, 31 de marzo de 1967, Quito, Ecuador, p. 4.

A raíz de los resultados positivos del primer pozo se intensificaron las actividades para extraer el *oro negro*, o la *sangre del diablo*, como también se lo empezó a llamar al petróleo. Para 1969 se hablaba de que en Lago Agrio estaba *el futuro del Ecuador*. Al respecto, en una parte de su narración, el reportero de Vistazo dice lo siguiente: *La sangre del diablo es negra y espesa, pero la inteligencia humana se servirá de ella para mover fábricas, barcos, aviones, y vehículos. 'Aquí está el futuro del Ecuador'*[579].

El reportaje hablaba también de *un mar de petróleo*, y describía todo el proceso para extraerlo del subsuelo a través de los catorce pozos que ya habían sido perforados hasta ese año –entre ellos el Aguarico 1–, de los cuales sólo uno resultó *seco*. La intensificación de las actividades de extracción, o fase de explotación como se la conocía, generaba un gran movimiento de maquinaria, obreros, técnicos y de operaciones aéreas, sobre todo de helicópteros; se decía que era *la segunda del mundo después de Vietnam*[580]. Los *dueños de casa* nunca habían visto a estos *pájaros de acero*; por eso se asustaron cuando los sintieron volar sobre sus cabezas, como lo recuerda Toribio Aguinda, miembro de la nacionalidad A´I:

> *Justamente ese día nosotros nos asustamos porque nunca habíamos conocido ese sonido de los helicópteros; para nosotros era feo escuchar el sonido; es que nosotros no estábamos acostumbrados a escuchar ese sonido. Primero escuchamos el sonido, después nos hizo asustar muy feo […]. Cuando estábamos cruzando el rio Aguarico nos cogió, no sé qué era lo que quería hacer, pero nosotros nos asustamos, yo, mi hermana, mi mami y mi tía […] y nosotros, con el susto, nos botamos al río para escaparnos, porque el helicóptero ya nos quería aplastar la canoa; eso fue un susto feo*[581].

De Sour Lake al Nororiente ecuatoriano

Texaco nació por iniciativa de Joseph Cullinan, quien fundó la Texas Fuel Company, en 1901. Él había trabajado anteriormente en la Standard Oil Company –fundada por John Rockefeller, un poderoso empresario estadounidense, en 1870– compañía de la cual nació la Chevron a inicios de la segunda década del siglo XX.

La Texas Fuel Company fue una empresa pequeña y estuvo a punto de quebrar dos años después de que se creara. Su recuperación fue posible gracias a que uno de los

579 *El huracán del petróleo,* Revista Vistazo No. 143, abril de 1969, p. 41.

580 *El huracán del petróleo,* Revista Vistazo No. 143, abril de 1969, p. 44.

581 Testimonio de Toribio Aguinda, 21 de abril de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

pozos perforados en Texas resultó productivo. El nombre con el que la compañía bautizó a este pozo, y luego al campo petrolero, sería el mismo con el que bautizaría al primer pozo, que igualmente resultaría productivo a cientos de kilómetros de distancia, sesenta y cuatro años más tarde: Lago Agrio (*Sour Lake*, en inglés).

Gracias a este *milagro de la naturaleza* la compañía se fortaleció y amplio sus operaciones para comercializar derivados de petróleo; no obstante, su consolidación corporativa lo habría logrado a través de alianzas poco transparentes. Texaco apoyó a personajes detestables (por medio de entrega de petróleo) como el dictador Francisco Franco de España, en 1937, y Adolfo Hitler (Alemania). A partir de 1959, año en que pasó a llamarse Texaco INC, expandió sus actividades de exploración y extracción de petróleo fuera de los Estados Unidos.

La recién denominada Texaco INC. llegó a Ecuador en 1964 para desarrollar sus actividades de exploración y extracción de petróleo en un área de cerca de un millón y medio de hectáreas, en el Nororiente ecuatoriano, según el contrato que se firmó el 5 de marzo de ese año, durante el gobierno de la Junta Militar, presidida por Ramón Castro Jijón.

Texaco INC. operó en Ecuador a través de una de sus subsidiarias, la TEXPET (Texaco de Petróleos del Ecuador). En enero de 1965 firmó el Acuerdo de Operación Conjunta con la Gulf Ecuatoriana de Petróleos, dando origen al Consorcio Texaco-Gulf. Según el acuerdo, la Texaco era la operadora del consorcio, por lo tanto asumía la responsabilidad de la ejecución de las actividades de exploración y explotación de petróleo en la región amazónica. Esta responsabilidad perduró hasta cuando abandonó el país, pese a los cambios de los contratos con el Estado ecuatoriano. En 1971, la concesión se redujo a cerca de 500 mil hectáreas; de igual forma, su tiempo de permanencia en el país se acortó, por eso salió del país en 1992, aunque dos años antes ya había entregado los campos y la infraestructura petrolera a la recién creada Petroecuador, antes Corporación Petrolera Ecuatoriana (CEPE).

Luego de la primera fase de exploración, del pozo Lago Agrio No. 1 (provincia de Napo) brotó petróleo, el 29 de marzo 1967. Con ello se avizoraba un *futuro promisorio* para los ecuatorianos que, en ese año, no pasaban de los cinco millones de habitantes. Gobernaba el Ecuador el doctor Otto Arosemena Gómez, quien fue designado presidente interino por la Asamblea Constituyente, en agosto de 1996; su período duró hasta agosto de 1968. Sin embargo, el acontecimiento del 29 de marzo habría sucedido en el siguiente gobierno –en 1969, en el de José María Velasco Ibarra– de no haber sido por el acuerdo amistoso que logró con la Texaco

el presidente interino Clemente Yerovi Indaburo, para que adelantara dos años la perforación del primer pozo petrolero[582].

Acusaciones, denuncias, interrogantes y sentimientos variados

Entre 1964 y 1968, período en el que se firmó el contrato con la Texaco y brotó petróleo en el Nororiente ecuatoriano, brotaron también denuncias alrededor del tema petrolero, la mayoría de ellas protagonizados por los políticos de la época, analistas, funcionarios y exfuncianarios de los sucesivos gobiernos. Uno de ellos decía que se había repartido el *Oriente* a las compañías extranjeras. Y no era para menos. En ese período se concedieron más de cuatro millones de hectáreas, en Napo y Pastaza, a la compañía Minas y Petróleos del Ecuador[583], cuyo alto ejecutivo era el austriaco Howard Strouth. La concesión era por 55 años en condiciones por demás ventajosas para la petrolera, y por demás vergonzosas para el Ecuador. A esta cantidad había que sumar la concesión otorgada a la compañía Texaco de cerca de un millón quinientas mil hectáreas en el Nororiente. Años antes, entre 1937 a 1948, las compañías Shell y Standard Oil Company se disputaban la repartición del suelo amazónico en una concesión de diez millones de hectáreas adjudicadas para que realizaran actividades de exploración[584].

El conflicto limítrofe con el Perú no podía estar ausente de las controversias petroleras, un tema que en esos años generaba sentimientos de patriotismo. Se denunció el haber utilizado las concesiones petroleras para reconocer *implícitamente* el Protocolo de Río de Janeiro. Así se puede evidenciar, por ejemplo, en una publicación de la Revista Vistazo de enero de 1969:

> *La línea divisoria del Protocolo de Río de Janeiro no constituye otra cosa sino la sarcástica demarcación de concesiones petroleras, otorgadas a los mismos grandes consorcios petroleros o sus testaferros, tanto por el Ecuador como por el Perú, separadamente, bajo el lema imperial de que 'El Progreso con sangre entra'. Y hay quienes creen que tiene razón*[585].

582 *El gobierno de Yerovi fue el único que no firmó contratos*, Revista Vistazo No. 142, marzo de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 9.

583 Petroecuador, *El Petróleo en el Ecuador, su historia y su importancia en la economía nacional*, (sin fecha), p. 16.

584 Banco Central del Ecuador, *El Ecuador en la OPEP,* Quito, Ecuador, 1981, p. 120.

585 *Asalto a nuestro petróleo*, Revista Vistazo No. 141, enero de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 7.

Esta línea de frontera –que fue impuesta por el Protocolo de Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942– habría correspondido a una concesión que el Perú había hecho a la multinacional petrolera *Estándar Oil Company*, de los Estados Unidos. No se descarta entonces que esta compañía habría estado tras el conflicto bélico entre Ecuador y Perú, en 1941, ya que, después de que se firmara dicho Protocolo, el gobierno peruano le otorgó una concesión en la zona que antes de 1941 había pertenecido al Ecuador. *La guerra había sido, de parte de ellos, nada más que una conquista petrolera que los norteamericanos lograron con tropas del Perú*[586].

Otra de las acusaciones que concitó la atención pública estaba relacionada a que se había firmado contratos en condiciones desventajosas para el país. En el caso específico del contrato con la Texaco-Gulf se denunciaba que se había negociado cantidades irrisorias por concepto de *derechos superficiarios*, regalías y compensaciones.

Según los denunciantes, Texaco-Gulf debía pagar 0,14 sucres por cada hectárea concesionada, mientras que en otros países como Argentina y Bolivia las compañías estaban reconociendo, a favor de esos Estados, entre 0,15 y 0,60 dólares[587]. Así, el Ecuador recibiría apenas diecisiete millones de sucres por las un millón cuatrocientas mil hectáreas concedidas a la Texaco por cuarenta y cinco años.

En cuanto a las regalías, el Estado ecuatoriano se beneficiaba con no más del 6% del petróleo que llegaba desde el Nororiente hasta el puerto de embarque. En otros países, como Venezuela, Perú y Argentina, las regalías oscilaban entre el 2 al 50%[588]. Además, el Ecuador podía cobrar dichas regalías con petróleo crudo o en dinero; si cobraba en dinero, se calculaba el barril de petróleo en 1,5 dólares, mientras que por ese mismo petróleo en el mercado internacional se pagaba entre 2,84 y 3,10 dólares por cada barril[589].

En lo que se refiere a compensaciones, el contrato establecía un monto de 1´500.000 sucres, es decir, 30 mil sucres anuales durante cuarenta y cinco años. En Colombia, país en el que también estaba operando la Texaco, las compensaciones

586 Banco Central del Ecuador, *El Ecuador en la OPEP*, Quito, Ecuador, 1981, p. 122.

587 *Los culpables: nuestros gobiernos*, Revista Vistazo No. 142, marzo de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 5.

588 Idem

589 Idem

ascendían al equivalente de mil millones de sucres[590].

El doctor Cyrano Tama Paz, analista de contratos petroleros de la época, se refería así respecto al contrato firmado con la Texaco-Gulf:

> *El contrato TEXACO significa la coexistencia de UN ESTADO SUPEROLIGARCA DENTRO DEL ESTADO ECUATORIANO, con el reservado privilegio de ser INTOCABLE durante 45 años, sometiendo al Ecuador a la más tenebrosa esclavitud económica…*[591]

Velasco Ibarra asumió la Presidencia de la República, en septiembre de 1968, prometiendo que revisaría los contratos firmados por sus antecesores. Su Ministro de Industrias, José Ycaza Roldós, empezaba a ejecutar el plan para cumplir lo ofrecido por el presidente Velasco Ibarra quien había manifestado: *No caeremos en la trampa de contentarnos con una mínima cantidad. Tampoco vamos a ahuyentar a las empresas y capitales; practicaremos la justicia*[592].

En medio de este ambiente de *fuego cruzado*, de acusaciones y denuncias, la Texaco quería prolongar el período de exploración convencida de las atractivas perspectivas que se avizoraba con los resultados positivos del pozo Lago Agrio 1. Pero el ministro Ycaza Roldós negó el pedido y exigió que entrara a la fase de explotación. Esto significaba que la petrolera debía devolver al Estado 900 mil hectáreas; gracias a la presión pública esto se concretó en 1971.

Con la renuncia del Ministro de Industrias –al poco tiempo de que empezó su plan para revisar los contratos petroleros, como lo había ofrecido el Presidente de la República–, las cosas volvieron al estado en el que estaban cuando asumió el cargo; su sucesor firmó contratos con tres compañías en iguales condiciones a las que se pactaron durante el gobierno de Otto Arosemena Gómez –llamados contratos *modelo*, tal vez similar a las actas modelo con las que los concejos municipales resolvieron liberar a la Texaco en 1996–, contratos que habían sido criticados por Velasco Ibarra.

590 *Cómo se contratan en otros países,* Revista Vistazo No. 142, marzo de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 6.

591 *Cómo se contrata en otros países,* Revista Vistazo No. 142, marzo de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 8.

592 *Cómo se contrata en otros países,* Revista Vistazo No. 142, marzo de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 6.

Con seguridad, en esta ola de acusaciones y denuncias estuvieron de por medio intereses de grupos o familias poderosas de la época, y de las compañías extranjeras que habían *puesto el ojo* en el petróleo de la Amazonía. Muchas de esas familias ya estaban involucradas en los negocios petroleros de la Costa ecuatoriana. Poco antes de que el gobierno militar firmara el contrato con la Texaco se constituyó la compañía *Cautivo*, empresa que había comprado los activos que poseía en Ecuador la compañía *Tennessee del Ecuador S.A.* Cautivo había solicitado al gobierno de entonces que le concediera 400 mil hectáreas en la misma zona que, poco tiempo después, se entregó a la Texaco y Gulf. Cautivo era una empresa nacional –de Otto Carbo Avellán quien, junto a Emilio Estrada Icaza, recibió una concesión en la Península de Santa Elena en 1956– que se había preparado para intervenir en actividades de exploración y explotación petrolera.

Como se puede apreciar en estas pocas referencias, los conflictos, el debate, y posiblemente la mayor parte de las noticias giraban en torno al tema económico, y en cierta medida también a asuntos de soberanía; incluso, uno que otro discurso con matices ideológicos debido a las circunstancias políticas en América Latina y el resto del Mundo; pero sin duda, la plata que generaría el petróleo era el tema que concitaba la atención pública. No era para menos, pues varias compañías habían comenzado también a explorar en el Golfo de Guayaquil con el fin de explotar gas y petróleo. Además, la construcción del oleoducto que transportaría el oro negro desde la Amazonía hasta la Costa estaba por empezar. Era calificaba como la obra más importante de esos tiempos después de la construcción del ferrocarril Quito-Guayaquil, el Puerto Marítimo y el puente sobre el Río Guayas.

¿Y qué hacemos con la plata?

Al finalizar la década de 60 se hablaba de que el Ecuador era un país que flotaba *sobre un inmenso mar petrolero de tan grandes y vastas probabilidades…*[593]. Pero, ¿qué se iba hacer con el *chorro de dinero* que ese mar petrolero generaría?; esta era la gran interrogante del momento, como se puede evidenciar en el siguiente relato, de octubre de 1969:

> *Dentro de dos años, a lo sumo, en el preciso instante que comience a trabajar el oleoducto Lago Agrio-Esmeraldas […] al Estado ecuatoriano le llegará un imponente chorro de dinero, que podría suponerse en el orden inicial del medio millón de dólares diarios, o tal*

593 *¿Qué haremos con los millones del petróleo?,* Revista Vistazo No. 149, octubre de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 11.

vez más. ¿Qué ocurrirá en ese momento?[594].

Al parecer no habían respuestas a esta interrogante, al menos públicamente, de parte de los funcionarios de los gobiernos de finales de la década del sesenta. Muchos investigadores, académicos y analistas han escrito sobre lo que pasó con el dinero del petróleo. Pero además, los mismos ecuatorianos, cuyas edades estén por encima de los 40, pueden dar testimonios de las penurias y sufrimientos que pasaron durante los años ochenta y noventa, en el plano económico y social, debido a las consecuencias de la *suerte* de haber tenido tanto dinero, producto de lo que la naturaleza le había brindado al Ecuador. Por supuesto, si con ese dinero se construyeron obras importantes hay que reconocerlo. Por ahora, esto no es el propósito de este resumen histórico.

En todo caso, la plata era lo más importante para los gobiernos de finales de los años sesenta y para la misma Texaco. Poco nada se decía acerca de los potenciales impactos negativos que las operaciones petroleras provocarían al entorno natural amazónico, a sus habitantes ancestrales y a los que llegarían tras las huellas del *progreso* y el *desarrollo*. Algo de esto presagiaba el doctor Cyrano Tama, analista petrolero de esos años, quien dijo lo siguiente: *Pero la historia mundial del petróleo no es nada divertida. Presenta crueles matices, lágrimas, sangre y desesperación*[595]. Pocos años más tarde esta predicción se cumpliría.

Años antes, Raquel Saint, misionera del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), dijo: *Habrá sangre de parte y parte*[596], refiriéndose a que la Texaco había empezado sus actividades exploratorias en 1967, en la zona norte del territorio ancestral de la nación originaria Waorani, a la margen derecha del río Napo. Como ya se ha escrito en varias publicaciones, esta misión evangélica habría abierto el camino para facilitar la llegada de las compañías petroleras a la Amazonía ecuatoriana, en particular la Texaco, ya que permaneció en la región más de veinte años *civilizando* y cristianizando a los *aucas* y *jíbaros*, como se les denominaba en ese tiempo a los waorani y shuar.

Las operaciones aéreas para las actividades de exploración se hicieron desde las

594 *¿Qué haremos con los millones del petróleo?*, Revista Vistazo No. 149, octubre de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 11.

595 *Asalto a nuestro petróleo,* Revista Vistazo No. 141, enero de 1969, Guayaquil, Ecuador, p. 6.

596 Cabodevilla, Miguel Ángel, *Coca, la región y sus mitos*, Cicame, 2007, p. 315.

pistas construidas por el ILV, sobre todo la de Limoncocha (lugar en el que los evangélicos tenían su base principal), la de Santa Cecilia y otras. En Santa Cecilia, la misión evangélica creó la primera escuela bilingüe en 1964, año en que se firmó la concesión con la Texaco y Gulf. Para 1965 la Texaco y otras compañías subcontratistas la convirtieron en su principal centro de operaciones con un intenso movimiento de transporte de maquinarias, a tal punto que el tráfico aéreo alcanzaba *el tercer puesto del país, después de Guayaquil y Quito*[597].

Así, en medio de intereses, acusaciones, interrogantes y sentimientos de diversa índole, el Ecuador empezó su *era petrolera*. Nadie se imaginaba, excepto la misma Texaco, lo que podía ocurrir en la siguiente década en la región nororiental del país, región que hasta esa época pocos ecuatorianos sabían que existía, excepto los misioneros católicos y evangélicos –como el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) –, exploradores, hacendados y aventureros.

Todo era cuestión de plata

La Texaco sí estaba consciente de lo que podía suceder, y quizás también algunos ecuatorianos que ocupaban altos cargos públicos. Pero, como se trataba de dinero, había que reducir costos para que el chorro de plata llegara en mayor cantidad a sus arcas situadas a cientos de kilómetros del lugar en que se generaba. Bajo este criterio, que predominó durante todos los años de permanencia en el país, la Texaco introdujo prácticas y procedimientos que para la época ya no eran aplicables. De hecho, ellos no lo empleaban en su país de origen, en el que también estaban extrayendo petróleo. Por ejemplo, Texaco sabía que el vertimiento de *agua de formación*[598] era peligroso para el medio ambiente. Lo dijeron dos años antes de que llegara a la Amazonía ecuatoriana en el libro *Primer of Oil and Gas Production* escrito en 1962 por el Instituto Americano de Petróleo, con la colaboración de un funcionario de la Texaco INC. (T.C. Brink): *Finalmente, el agua que produce –algunas veces en grandes cantidades– debe ser dispuesta de manera que no dañe el suelo o los arroyos de agua dulce u otros cuerpos de agua*[599], decía un pequeño párrafo de la publicación en mención. Entonces, la pregunta es, ¿por qué, estando conscientes de tales riesgos,

597 Luciano, Luis, Luis, *Sucumbíos, de la Misión Carmelita a la Iglesia local*, 1970-1995, Burgos, Monte Carmelo, 1995, p. 16.

598 Agua tóxica que emerge del subsuelo junto con el petróleo.

599 Compendio de producción de petróleo y de gas, libro 1 de las series de capacitación profesional, versión traducida al español, foja 158808 del expediente del juicio "Aguinda vs Chevron Corp."

vertieron más de 15 mil millones de galones de agua formación[600] en los ríos, pantanos y esteros del área en que operó en la Amazonía ecuatoriana?

Igualmente, en el caso de las fosas o *piscinas*, la Texaco también las construía en Texas, pero con recubrimiento para que no se filtrara los elementos contaminantes al ambiente. En Ecuador construyeron más de 800 fosas sin ningún revestimiento, en los que depositaron cientos de metros cúbicos de material peligroso: ¿por qué?

Las respuestas son obvias: era un asunto de dinero, y racismo; nada más.

En fin, terminaba así la década del sesenta con los primeros chorros de petróleo que emergían del subsuelo amazónico, chorros que, en esos tiempos, aún no se transformaban en dinero, pero daban comienzo a la *era petrolera*; chorros que ya empezaban a manchar los ríos, esteros y pantanos que hasta esa época sus habitantes originarios los habían cuidado y mantenido limpios. Así lo certifica uno de ellos:

> *[…] Ahí en el Teteyé andábamos como cinco familias haciendo un pueblito. […] mi tío Anastasio Criollo, como maestro de elaboración de canoas de madera, buscaba cedros para construir la canoa. Y así la gente andaba trabajado […]; sembrábamos plátano, guineo, chontaduro; ahí vivimos casi tres años […], vivíamos así normalmente. Cuando ya empezaron a perforar el pozo Lago Agrio 1, el derrame de petróleo bajó por el río Teteyé, porque el estero 'Orienco' desemboca en el Teteyé, por eso la contaminación bajaba al Teteyé y nos contaminó…*[601]

A la vez, comenzaba la antepenúltima década del siglo XX en el que el fluiría el *chorro de dinero*. Nacía también la esperanza de que el *oro negro*, o la *sangre del diablo*, enrumbaran al Ecuador por el sendero de bienestar y justicia social; pero, nuevamente, *¡qué equivocados estaban!*

600 El representante de la Texaco Petroleum Company, Rodrigo Pérez Pallares, admitió en una de las publicaciones pagadas por la compañía Chevron, que la compañía había vertido 15.834 millones de galones entre 1972 y 1990. Así consta en la foja 140601 del expediente del juicio.

601 Testimonio de Emergildo Criollo, 28 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

CAPITULO XX
Del paraíso a la imposición

Sí, así lo decían los que en él vivían; que la selva amazónica era un paraíso, tal vez el único y verdadero paraíso.

Pero este paraíso fue destruido con la llegada de la *civilización*, del *desarrollo* y del *progreso*. Los habitantes que vivían en ese paraíso fueron los primeros en sufrir las limitaciones a su libertad, la carencia de alimentos, medicamentos, de materiales para sus construcciones, la pérdida de sus fuentes de inspiración espiritual, y también de sus guías espirituales. Como varias veces lo ha dicho uno de sus representantes, Humberto Piaguaje, en sus charlas y conferencias: *para los habitantes originarios la selva era su mercado, su farmacia, su templo*.

Pero de pronto llegaron a su casa personas desconocidas con maquinarias que ellos no habían visto nunca; estas generaban ruidos que no habían oído antes. Trajeron nombres que tampoco habían escuchado antes: Lago Agrio, Orienco, Parker, Harbert y otros similares. En fin, una cantidad de nombres raros que se impusieron sobre sus propios nombres originarios. Luego les dieron alimentos que tampoco habían probado en su vida; ropa y utensilios que no sabían para qué servían. Es que no estaban *civilizados*; eran unos *salvajes*. Así los consideraban, no sólo los hombres que llegaron con maquinarias y ruidos sedientos de oro negro, sino también los que arribaron a sus territorios mucho antes, con la cruz y el evangelio: los misioneros, sin desconocer su labor positiva en tiempos determinados, o en acciones y procesos similares al referido en la primera parte de este camino histórico.

Tras de los hombres con maquinarias llegaron otros desconocidos. Llegaban atraídos por las expectativas y bondades que prometía el *próspero* Nororiente ecuatoriano. La situación en sus terruños les obligaba a emigrar para explorar otras

posibilidades de una vida mejor. Con mucho esfuerzo y sacrificio, en unos cuantos años, algunos lo lograron; otros, haciendo uso de la denominada *viveza criolla*, se aprovecharon de la situación y la oportunidad de *hacer plata*. Pero para miles pronto empezaría un camino de dolor y sufrimiento, un poco diferente del que pensaron al llegar al *Oriente*. Por ese camino de penurias tendrían que transitar durante décadas: contaminación, enfermedad y muerte, en un primer momento; y búsqueda de justicia, en un segundo momento. Es en este segundo momento en que se unieron los ajenos y los originarios, para caminar y luchar juntos, pues todos se convirtieron en *víctimas del desarrollo*.

A estas alturas del tiempo, aquel paraíso ya había sido destruido; no obstante, al menos había que luchar para recuperar lo recuperable, y reconstruir lo que aún se podía reconstruir, siendo conscientes de que aquel espacio natural ya nunca volverá a ser realmente lo que fue: un paraíso.

Ya se ha publicado, tal vez no lo suficiente, acerca de los impactos negativos que sufrieron los habitantes originarios que vivían en la zona en que operó la Texaco, y los que llegaron tras la huella del petróleo: los *colonos*. Sin embargo, no está por demás escuchar algunos testimonios en la voz de las mismas víctimas, a fin de entender lo que se pretende recuperar, o reconstruir, con los recursos que se logrará cobrar a la Chevron, en base a la sentencia judicial del 14 de febrero de 2011. Este es el propósito de este capítulo.

La Selva fue vencida

Así titulaba un reportaje que la Revista Vistazo publicó en abril de 1972, respecto a la construcción del oleoducto que evacuaría el *oro negro* desde Lago Agrio hasta Esmeraldas. La construcción de la gigantesca obra empezó en octubre de 1970 a cargo de la compañía Willian Brothers. Se armaron varios frentes para acelerar su terminación. Paralelo a él avanzaba también la construcción de la carretera que conectaría la zona norte de la provincia de Napo con el resto del país. El propósito de esta vía era transportar la maquinaria, equipos y demás enseres que se necesitaba para construir el oleoducto, así como para facilitar las actividades de exploración y extracción petrolera, ya que las operaciones aéreas eran muy costosas. Nuevamente el tema era la plata.

En Lago Agrio, simultáneamente se construían los tanques de almacenamiento que debían estar llenos de petróleo para cuando la *serpiente de hierro* terminara de construirse. A la vez, en su contorno se construían casitas, ranchos y pequeños

negocios de los primeros *colonos* que habían decidido quedarse, como lo narraba el reportero de la Revista Vistazo: *Hoy, volando en helicóptero, se ven casitas y más casitas, mejor dicho, pequeños e incómodos ranchos, en donde se han asentado ya familias enteras*[602].

Nacía así un *pueblito* que se conocería como Lago Agrio, el mismo nombre del pozo que le sacó de la quiebra económica a la Texaco, en Texas, a inicios del siglo XX. Pocos años después, en 1971, el pueblito de Lago Agrio se convertiría en parroquia, la parroquia Nueva Loja, por decisión de sus fundadores que en su mayoría eran oriundos de la provincia de Loja. En todo caso, ambos nombres eran extraños para los habitantes que vivían en ese lugar desde hace decenas de años: la nación A´I, a la que, presuntamente los misioneros la llamaron *Cofán*.

La selva había sido *vencida*, y no sólo la selva, sino también sus legítimos dueños.

Años después, el 5 de marzo de 1987, cuando la naturaleza se manifestó a través del volcán Reventador, la misma revista Vistazo titulaba lo siguiente: *Nos ganó la naturaleza*[603]. La misma *serpiente de acero* que había vencido a la selva en 1972, quince años después yacía en pedazos, en un tramo de 70 kilómetros, vomitando sangre oscura y espesa, la sangre del diablo, derramada porque le ganó el poder de la naturaleza.

¿Kanongukhû, Lago Agrio o Nueva Loja?

En febrero de 1967 empezaba la perforación del primer pozo petrolero en el norte de la Amazonía ecuatoriana, pozo del que brotó petróleo aquel 29 de marzo del mismo año. Para ello, los técnicos de la Texaco trajeron de Estados Unidos las torres de perforación en las que venían impresas las palabras *Sour Lake*. Los trabajadores ecuatorianos preguntaron a los *gringos* el significado de esas palabras; le respondieron que en español quería decir *Lago Agrio*[604].

Como se dijo, Lago Agrio era el nombre de uno de los pozos que la Texaco perforó en 1903, en Texas, Estados Unidos de Norteamérica. Los resultados positivos de

602 *La selva fue vencida*, Revista vistazo No. 179, abril de 1972, Guayaquil, Ecuador, p. 13.

603 *Nos ganó la naturaleza,* Revista Vistazo No. 470, 27 de marzo de 1987, Guayaquil, Ecuador, p. 20.

604 1967-1998, 31 años de explotación Petrolera, Boletín de la Red de Monitoreo No. 3, marzo-mayo de 1998, Lago Agrio, Ecuador.

este pozo salvaron a la compañía de la bancarrota, aunque su descubrimiento habría estado vinculado con una transacción nada regular y legal. En todo caso, el *Sour Lake* le sacó de la debacle económica en que se encontraba en esos años. Por eso, ¿acaso no había razón para que este nombre perdurara en el primer pozo que igualmente resultó positivo seis décadas después, a kilómetros de distancia de su Patria?

Por tratarse del primer pozo se le agregó un número, el 1, quedando bautizado como *Lago Agrio 1*, y el campo petrolero, en el que perforaron 37 pozos hasta 1990, llevaría el mismo nombre: Lago Agrio. Poco tiempo después, el asentamiento que se iba formando cerca del pozo, y del campamento principal de la Texaco, se le conocería con el mismo nombre.

Lago Agrio es el nombre que atrajo a decenas de ecuatorianos desde el sur del país y otras provincias del Ecuador. Los primeros habitantes fueron lojanos, por eso la nostalgia los invadía; para recordar a la tierra que los vio nacer fundaron la cooperativa Nueva Loja, en 1970; un año después ya era la parroquia Nueva Loja. Ocho años más tarde (1979) nace el cantón Lago Agrio con su cabecera cantonal Nueva Loja y, diez años después (1989), Nueva Loja se convierte en la capital de la *quinta provincia amazónica*: Sucumbíos.

Lago Agrio, Nueva Loja, y muchos otros nombres que empezaron a generalizarse, eran nombres ajenos para los llamados cofanes. Ellos tenían sus propios nombres, según Emergildo Criollo, miembro de la nación originaria A´I. Por ejemplo, en el lugar en el que funciona el camal municipal de Nueva Loja lo conocían como *Amisachu*, que traducido al castellano significa guadual. El lugar en el que se encuentra el actual puente se llamaba *dzundzuembakhuu*, porque en ese sitio el río hacía muchas olas. La laguna conocida, igualmente, como *Lago Agrio* se llamaba *Tûtûye Singûccû*; se la denominaba así porque en ese lugar abundaban las ardillas. Al río Teteyé, que nace de la laguna, los A´I la conocían como *Tûtûyequi*, para denominar a un río mediano que nace de ese cuerpo natural de agua.

En la parte central de la actual ciudad de Nueva Loja había muchos moretes, una especie de palma nativa propia de las zonas pantanosas, por eso los *cofanes* lo llamaban *Kanungukhû*, que significaba moretal, según lo recuerda Emergildo Criollo:

> *Adentro de la selva había un moretal, que actualmente es la ciudad de Lago Agrio, ahí se llamaba Kanungukhû, pero cuando llegaron los colonos, o la compañía, lo llamaron*

> *Lago Agrio; este no es nuestro nombre, este es un nombre […] que pusieron ellos*[605].

Toribio Aguinda, otro miembro de la misma nación, lo confirma:

> *…aquí en Lago Agrio, en esta ciudad que estamos ahora, antes de la llegada de la compañía petrolera era selva; ni habíamos pensado que esto iba hacer ciudad. Era selva, nosotros decíamos Kanungukhû, que quiere decir moretal; entonces, en esta parte del centro de la ciudad era moretal; ahí existían abundantes animales, también loros, guacamayos, toda clase de aves […] pero ahora ya no existen*[606].

Como se puede apreciar, Lago Agrio fue un nombre impuesto sobre su verdadero nombre originario: Kanugunkhû. Así como Lago Agrio, muchos otros lugares fueron bautizados con nombres de las compañías subcontratistas que llegaron a la zona para cumplir tareas relacionadas con la exploración y extracción petrolera. Por ejemplo, el estero *Orienco* lleva este nombre porque junto a él se instaló el campamento principal de una compañía que tenía ese nombre. La *Y de Harbert*, porque en ese lugar funcionaba un campamento de la compañía Harbert; lo mismo sucedió con los sitios conocidos actualmente como *La Parker*, *La Andina* y muchos otros, cuyos nombres están relacionados con la actividad petrolera de aquella época.

Pero lo más indignante es que uno de los campos petroleros lleve el nombre de uno de los pueblos originarios que habitaban en la zona comprendida entre los ríos Aguarico y San Miguel, en el noreste de la actual provincia de Sucumbíos: los *Tetetes*. Los misioneros capuchinos les contactaron en marzo de 1996, año en que la compañía Texaco estaba realizando exploraciones petroleras cerca de esa zona. Para contactarles volaron en uno de los helicópteros que la compañía utilizaba en sus labores exploratorias. Se estima que en ese año existían setenta Tetetes en esa zona, pero después de este contacto ya nunca más se supo de ellos. Años antes, en 1958, uno de los misioneros carmelitas habla de unas pocas familias, presuntamente pertenecientes a este grupo originario, en la zona de La Bermeja, grupo que se habría refugiado en ese sitio huyendo del *blanco*. Tal vez por eso, cuando los capuchinos les contactaron en 1966, encontraron muy pocos miembros de avanzada edad, porque quizá no pudieron huir. No es gran honor que uno de los campos petroleros, que fue operado por CEPE (hoy Petroecuador), lleve su nombre: Campo *Tetete*. Otros

605 Testimonio de Emergildo Criollo, 28 de octubre de 2013, Nueva Loja, Ecuador.

606 Testimonio de Toribio Aguinda, 21 de abril de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

campos petroleros llevan también nombres de los pueblos originarios: Shuara, Eno (durante la exploración de la Texaco), Secoya, Sansahuari, etc.

Vivíamos como en un paraíso

Así lo recuerdan aquellos que tuvieron la suerte de vivir en ese edén, al menos hasta que los extraños llegaron atraídos por el *oro negro*. Celestino Piaguaje, miembro de la nación Siekopai (llamados Secoyas) lo confirma:

> *Puedo decir que en la época del 50 al 60 […] vivíamos como en un paraíso. Había bastante fauna, agua y bosque; no hacía falta nada. Nosotros, con lo poco que teníamos: pieles, loritos o pequeños trabajos, ya teníamos para vivir como persona Siekopai. […] en esa época fue una época de vivir en paz, sin preocuparse de contaminación ni de falta de comida, ni de falta de vestido. […[se podía vivir viendo todo animal de la tierra, del bosque, del agua; digamos, no hacía falta nada, si se quería pescar se pescaba la cantidad que queríamos, se podía sacar de 20 o 50 pescados para ahumar; y así mismo, cuando se subía a una distancia de 300 metros ya se escuchaba el ruido de gruñidos de los puercos silvestres...*[607]

Joaquina Piaguaje, mujer Siekopai ratifica lo dicho por Celestino:

> *Nosotros vivíamos como en un paraíso porque no hacía falta nunca las cosas, […] cuando queríamos comer pescado comíamos, cuando queríamos comer carne de la selva, teníamos la carne en nuestra casa […], no necesitábamos dinero*[608].

Incluso los primeros colonos que llegaron a la Amazonía y se ubicaron en zonas donde aún no había actividades petroleras dan fe de la existencia de ese paraíso. Santos Arrobo, colono que llegó a la zona de Cononaco en los años 70 afirma:

> *En ese tiempo había […] todo, loros, guacamayos, pero eran mansitos; las loras reales pasaban hasta unas diez, veinte loras juntas, lo mismo los guacamayos tanto rojos y amarillos, había por cantidades, bien mansitos. Los ríos y esteros eran limpiecitos, usted podía tomar de donde quiera porque había bastante agua y todas las aguas eran limpias, porque no estaban contaminadas. […] uno vivía como se dice en un paraíso….*[609]

607 Testimonio de Celestino Piaguaje, 7 de agosto de 2013, Siecoya, Ecuador.

608 Testimonio de Jaoquina Piaguaje, 7 de agosto de 2013, Siecoya, Ecuador.

609 Testimonio de Santos Arrobo, 29 de junio de 2013, Coca, Ecuador.

Para los pueblos que habitaban por decenas de años estos espacios, el territorio era la base fundamental de su supervivencia. Sin territorio no podía existir ese paraíso. En el caso de la nación Siekopai, Celestino Piaguaje dice lo siguiente:

> *La comunidad en esa época no se quedaba en un solo punto, tenían que vivir en un punto tres años, después tenían que trasladarse a otro punto, eso era para preservar tanto el bosque, el agua; entonces, para eso la gente siempre tenía que estar de un punto a otro cada tres años a 5 años, […] para poder vivir tranquilos y mantener a la familia*[610]

Silvio Chapal, miembro de la nacionalidad A´I ratifica lo dicho por Celestino:

> *De aquí del río Aguarico, o sea, casi desde Lago Agrio para abajo, andábamos tranquilamente hasta Perú; y de ahí subíamos por el río Napo […], también por el lado norte, hasta Colombia, era nuestro territorio. […] En ese tiempo andábamos en libertad, […] y no teníamos problemas*[611].

Del Buen Vivir al Mal Vivir

Territorio amplio para moverse libremente, abundante alimento, medicamentos disponibles, agua limpia, animales, bosque, ríos, aire puro, selva para practicar sus ritos, su espiritualidad; ¿acaso no era esto ciertamente un paraíso? ó ¿Acaso no era esto realmente el Buen Vivir?

A propósito del Buen Vivir –del que tanto se habla actualmente hasta el punto de convertirlo más en un slogan que en lo que realmente los pueblos originarios lo concebían–, las naciones originarias que habitan en la zona norte de la Amazonía lo entienden así:

Buen vivir, en legua originaria A´I es *Ñuthse Cansefaye*, y se entiende como *estar bien con la naturaleza*. Es decir, según Emergildo Criollo, *para vivir bien anteriormente teníamos de la naturaleza misma, porque teníamos comida, animales, teníamos corteza de árbol para vestido, teníamos como mercado en la selva […] para vivir todo normal…*[612]

Uboye Gaba, un joven de la nacionalidad originaria Waorani, dice que antigua-

610 Testimonio de Celestino Piaguaje, 7 de agosto de 2013, Siecoya, Ecuador.

611 Testimonio del Silvio Chapal, 21 de abril de 2014, Dureno, Ecuador.

612 Entrevista a Emergildo Criollo, 28 de marzo de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

mente sus abuelos *vivían y tenían su libertad de vivir* porque vivían *en la selva y de ahí recolectaban las frutas para su sobrevivencia; plantas medicinales para la enfermedad…*[613]; es decir, ellos *vivían tranquilos*. Esto era el Buen Vivir para esta nación cuya traducción en su legua tradicional, el waotededo, se escribe *Wa Kete kiwiguimpa*.

Para Humberto Piaguaje, líder de la nación Siekopai, buen vivir lo entiende así: *yo vivo con la naturaleza y la naturaleza vive conmigo*[614]. Para esta nación, según Humberto, Buen Vivir –que en su lengua originaria se escribe Paaniwajëye– es la vida armónica con la naturaleza, *la selva, los ríos, el suelo, el aire, de todo lo que le rodea como persona*[615].

Pero ese Buen Vivir fue vencido por el desarrollo, el progreso, la modernidad y la c*ivilización* que fueron impuestos desde una visión totalmente opuesta a la concepción originaria de estos pueblos. Así, Buen Vivir, como se lo concebía ancestralmente, se fue convirtiendo en *Llaki Kawsay*, Mal Vivir en kichwa, conforme avanzaba la civilización occidental en sus territorios. Además, en la mayoría de los casos, el Buen Vivir se lo está confundiendo con *vivir mejor*, que induce a competir con el otro; esto nada tiene que ver con la visión originaria de las naciones y pueblos que habitaban en lo que hoy se llama el Continente Americano.

Por otro lado, ese paraíso en el que estos pueblos practicaban realmente el Buen Vivir se convirtió en un infierno, debido a las actividades petroleras que llegaron a sus territorios. Celestino Piaguaje lo confirma: *…pero después en el año 64 totalmente cambió; como ya se vinieron haciendo trochas, entonces ahí ya teníamos que estar con más ruido de helicópteros, de los trabajadores; se veía confusión…*[616]

Joaquina Piaguaje recuerda lo que pasó en esos años: *…pero cuando llegó la petrolera Texaco, en esa época hizo cambiar, y a nuestros shamanes también, ya no podían […] atraer muchos animales, ya no podíamos tener shamanes muy protectores*[617].

El Shamán (curaga en lengua A´I, Iti pa´ike en siekopai) era un hombre sabio, líder espiritual y de la comunidad, o de la nación, con autoridad moral. Además, era el médico que curaba las enfermedades con plantas que la selva le proporcio-

613 Entrevista a Uboe Gaba, 11 de abril de 2014, Miwuaguno, Ecuador.

614 Testimonio de Humberto Piaguaje, 12 de abril, Nueva Loja, Ecuador.

615 Idem

616 Testimonio de Celestino Piaguaje, 7 de agosto de 2013, Siecoya, Ecuador.

617 Testimonio de Jaoquina Piaguaje, 7 de agosto de 2013, Siecoya, Ecuador.

naba. El último Curaga de la nacionalidad A´I se llamaba Guillermo Quenamá. El habría fallecido por asfixia y exceso de alcohol que uno de los trabajadores de la compañía Texaco le habría dado de beber.

Estos pueblos, que antes vivían en la abundancia, de pronto empezaron a sentir que su libertad empezaba a limitarse y, conforme avanzaba la *civilización* y el *desarrollo*, se convirtieron en los nuevos pobres del Ecuador; comenzaron a depender de lo que esta civilización y desarrollo les proporciona actualmente, como lo cuenta Maruja Payaguaje, mujer de la nacionalidad Siekopai:

> *…las mujeres pescábamos con anzuelo, botábamos un poco de comején, avispas, con eso pescábamos. Cogíamos plantas y nos curábamos, o con los shamanes, no había muchas enfermedades como ahora. […] antes vivíamos bien, ahora no hay de dónde traer los pescados, las cosas del monte. […] yo recibo el bono, con eso compro la comida y también para vestirme. Con la plata del bono compro pescado, maíz para los pollos...*[618]

Uboye Gaba se lamenta por lo que está pasando con su nación originaria Waorani, debido a la *civilización*:

> *Cada vez más, cuando civilizaron con el mundo occidental, otras personas trajeron las enfermedades, hasta ahora ha habido muchas muertes, como los jefes guerreros cada vez van disminuyendo; los jóvenes wuaorani están perdiendo su cultura…*[619]

Son las consecuencias del desarrollo, un desarrollo impuesto por la fuerza; un desarrollo depredador, excluyente y etnocentrista.

Mi sueño por venir acá fue por encontrar una mejor vida

Como se ya se dijo en el capítulo anterior, la noticia de que en el Nororiente había brotado petróleo llegó a todos los confines del Ecuador. Esto atrajo a cientos de familias de todo el país que llegaron a esta zona en busca de *mejores días* para sus hijos, pues la situación en sus provincias no era prometedora, especialmente en la provincia de Loja (sur de Ecuador) que atravesaba una intensa sequía. El mismo hecho de tomar la decisión de abandonar su terruño era de por sí muy duro. Luego, el viaje a la región del oro negro era toda una aventura. Ya en el sitio, había que

618 Testimonio de Maruja Payaguaje, 7 de agosto de 2013, San Pablo, Ecuador.

619 Testimonio a Uboe Gaba, 11 de abril de 2014, Miwaguno, Ecuador.

abrir paso en la exuberante selva amazónica con *hacha y machete*. Así, venciendo un sinnúmero de dificultades decidieron quedarse para empezar una *nueva vida*. Mariana Jiménez es una de las personas que llegó a Lago Agrio en 1972, en busca de nuevos sueños:

> *Yo vine en el año de 1972, vine del cantón Quilanga. Mi sueño por venir acá fue por encontrar una mejor vida, un terreno donde poder sembrar, dónde poder cosechar y poder tener el sustento para mi familia, igual para mí, tener como poder criar, como poder dar estudio a mis hijos*[620].

Alejandro Soto llegó a lo que hoy es Shushufindi en esos mismos años. Él recuerda que sus padres llegaron debido a la sequía que atravesaba su provincia de origen: *Yo vine en 1973 de la provincia de Loja, pero directamente nosotros salimos de Loja a Santo Domingo; de Santo Domingo mi padre se adelantó primero. […] La razón de la emigración acá fue por problemas de sequía*[621].

Los que llegaron tiempo después lo hicieron con las mismas esperanzas y expectativas; algunos emigraron por las atractivas plazas de trabajo que las actividades petroleras generaban, pero se quedaron; es el caso de Oscar Herrera, quien llegó a esta región, al inicio de la década del 80:

> *Yo vine acá a la Amazonía ecuatoriana, lo que es Lago Agrio, en el 80. […] quería irme a trabajar en Galápagos, pero un amigo me dijo: 'hombre, Galápagos es muy lejos, y es muy caro todo, vamos al Oriente, allá hay trabajo, te cogen rapidito'. […] y me vine a Lago Agrio. […] apenas llegamos ya encontré trabajo, porque en Santo Domingo claro que había buen trabajo también, pero no así como había acá en el Oriente, más que todo por la zona petrolera, la gente era muy requerida, […] entonces esa era mi aspiración, de querer trabajar, y me quedé definitivamente*[622].

Los primeros colonos llegaron poco a poco y se fueron ubicando a lo largo de las carreteras que la Texaco construía hasta los pozos petroleros; se posesionaban de un pedazo de tierra que luego el IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización) les adjudicaba a cada uno fincas de 50 hectáreas. Sembraron plátano, maíz, yuca, arroz; es decir, productos de ciclo corto. Luego plantaron

620 Testimonio de Mariana Jiménez, 21 de abril de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

621 Testimonio de Alejandro Soto, 23 de abril de 2014, Shushufindi, Ecuador.

622 Testimonio de Oscar Herrera, 23 de abril de 2014, Dayuma, Ecuador.

café, cacao, frutales, y así poco a poco la tierra empezaba a dar sus frutos para alimentarse, o para vender y generar unos cuantos sucres. Paralelamente criaron animales domésticos para complementar su dieta alimenticia, o también para vender o intercambiarlos. La tierra producía en *abundancia*, como lo recuerda Mariana Jiménez: *Al principio era bueno todo; cosechábamos lo que se sembraba, y se cosechaba en abundancia*…[623]

Alejandro Soto coincide con lo dicho: …*cuando no era muy contaminado en ese tiempo las tierras, cualquier producción era muy bueno, o sea cuestión de plátano, yuca, fréjol, papaya, cargaba muy bien; racimos de plátano muy grandes, yuca muy desarrollada*…[624]

Las familias se juntaron entre paisanos o vecinos para asegurar la posesión de sus predios. Nacen así las primeras precooperativas, luego las comunidades y las parroquias; algunas no en muchos años se convirtieron en ciudades. Y, como para sentirse cerca de su tierra de la cual se habían alejado, las llamaron con los mismos nombres: Nueva Loja, Unión Manabita, Unión Bolivarense, Centinela del Sur, etc. Algunos nombres de las precooperativas y comunidades respondían al espíritu y sentimiento de los que la crearon: Unidos Venceremos, Patria Nueva; en fin, nombres que, con el paso del tiempo, se han popularizado y suenan tan comunes que la nueva generación no se detiene a pensar en su origen, o tal vez sus padres no se encargan de contar su historial; esto es tan importante para valorizar y fortalecer su identidad comunitaria en estas *nuevas tierras* en la que ellos han nacido.

Llegaron y se quedaron, otros tal vez regresaron o se dirigieron a otro lugar. Muchos llegaron solamente por motivos de trabajo, pero finalmente la próspera tierra los atrapó y no regresaron. La esperanza, la expectativa, la ambición, o el sano deseo de *progresar* con el oro negro, pronto se transformaron en dolor y sufrimiento conforme avanzaba la perforación de los pozos, y la construcción de las demás instalaciones petroleras. Dolor y sufrimiento, tanto para los que llegaron primero como para los que posteriormente arribaron motivados por las mismas expectativas y esperanzas. El oro negro, en vez de traer riqueza trajo pobreza. Lo que los habitantes originarios habían mantenido limpio, ahora empezaba a macharse con la *sangre del diablo*; el suelo, el agua y el aire se contaminaron. Mariana Jiménez al respecto afirma lo siguiente:

623 Testimonio de Oscar Herrera, 23 de abril de 2014, Dayuma, Ecuador.

624 Testimonio de Alejandro Soto, 22 de abril de 2014, Shushufindi, Ecuador.

> *…dos años más tarde, o tres años más tarde, comenzamos a ver que nosotros nos estábamos bañando en el petróleo porque veíamos de las piscinas, de las estaciones, donde hacían enormes piscinas para poner los desechos del crudo, allí cuando venía el agua, eso rebotaba y comenzaba irse a los esteros. Y también las mismas compañías botaban el crudo por la carretera, y eso corría por las orillas a las fincas contaminando los terrenos, contaminando las aguas, y nosotros comenzamos a quedarnos varados como el barco en la arena, porque no teníamos como explicarnos […] qué es lo que iba a pasar con nuestras vidas*[625].

Alejandro Soto coincide con lo dicho:

> *…cuando ya abrieron la plataforma 35* (pozo Shushufindi 35) *vino lo que es primero la contaminación, […] corría bastante petróleo, […] cuando hubo esos derrames el río bajaba negro y empezó a morir los peces, entonces desde ahí empezaron los problemas*[626].

Mónica Torres llegó a la Joya de los Sachas en 1986 y recuerda lo que le tocó vivir:

> *Aproximadamente en el año 86 vine acá, a la Joya de los Sachas, donde compré un pedacito de tierra, […] pero en ese año operaba la Texaco, ellos construyeron unas piscinas, al poco tiempo de que yo llegué […], para depositar los residuos de crudo, ellos mandaban el crudo a las piscinas […] o venían con tanqueros y […] botaban al estero. Nos contaminaban las vertientes, yo tomaba esa agua de ahí porque no tenía de donde más, era el único lugar donde yo tenía para tomar el agua*[627].

Y el petróleo no solamente manchaba; la enfermedad y la muerte empezaron a rondar por todos los lugares en los que la Texaco realizaba sus actividades extractivas. Las personas, sin distinción alguna, empezaron a morir. Ya en los capítulos anteriores, a través de algunos pasajes, se dijo algo al respecto; también se ha escrito y difundido; pero no es por demás escuchar la voz de las víctimas. Una de ellas, Mariana Jiménez, lo resume así:

> *Pero en este caso nos daba la anemia porque lo que comíamos sabía a crudo, sabía a petróleo, […] nosotros nos manteníamos también con la pesca, nos manteníamos con los*

625 Testimonio de Mariana Jiménez, 21 de abril de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

626 Testimonio de Alejandro Soto, 22 de abril de 2014, Shushufindi, Ecuador.

627 Testimonio de Mónica Torres, 29 de marzo de 2013, Coca, Ecuador.

> *animales del campo, entonces todo eso comenzó a tener un efecto mortal de que los animales se morían, nosotros con esa fetidez de la contaminación echamos a caer enfermos, y no solamente nosotros…*[628]

Alejandro Soto lo ratifica:

> *…ya a lo largo del tiempo, […] las enfermedades empezaron; mis hermanos con dolor de cabeza, mareos, porque regaban petróleo en ese tiempo […], mis hermanos iban a la escuela descalzos, y en la noche decían: 'mami me duele las piernas, me duelen los huesos', nadie sabía qué es lo que ocurría; 'me duele la garganta', y era el efecto del petróleo que estaba en la vía. […] en 1986 falleció mi papá con cáncer […]. A continuación mi hermano, el último, falleció con leucemia, en el 2002...*[629]

Se puede llenar páginas enteras de testimonios similares de miles de víctimas, no sólo de personas mestizas, sino de los pueblos originarios que igualmente sufren la enfermedad y la muerte de sus padres, hijos, hermanos, vecinos y amigos. A pesar de esto, la Chevron (antes Texaco), autora intelectual y material –y sus cómplices y encubridores– de este crimen humano y ambiental sigue diciendo que la sentencia condenatoria en su contra es *producto de un fraude*. Si alguien aún le cree, que vaya a los campos petroleros que operó la Texaco y hable con los afectados. Después de esto puede decidir si se convierte en cómplice o encubridor del crimen de la petrolera, o en un defensor de la justicia.

628 Testimonio de Mariana Jiménez, 21 de abril de 2014, Nueva Loja, Ecuador.

629 Testimonio de Alejandro Soto, 22 de abril de 2014, Shushufindi, Ecuador.

CAPITULO XXI
El paraíso que ya no se podrá recuperar

¿Será posible recuperar o reconstruir ese paraíso?

La respuesta es ¡NO!

La armonía con la naturaleza, el equilibrio entre los seres que convivían en ella, *la vida en plenitud*, que sintetiza lo que significa el Sumak Kawsay desde la visión de los pueblos originarios, ya nunca más volverá, a memos que ocurra un cataclismo para que de nuevo vuelva a surgir la vida en la Tierra. Aunque, al ritmo que está caminando la humanidad no es fatal decir que aquello pueda suceder, tal vez pronto, debido a las acciones, ambiciones y omisiones del mismo ser humano. Esta es la realidad.

Entonces, si no es posible recuperar o reconstruir lo que ya está destruido, ¿qué sentido tiene seguir luchando para que la Chevron (antes Texaco) responda por su crimen ambiental en la Amazonía ecuatoriana?

No hacer nada, o dejar de seguir luchando, sería dejar en la impunidad este crimen, incluso, convertirse en cómplices y encubridores. Por eso es que estos pueblos lucharon por casi dos décadas y lograron que la justicia condenara a la criminal que cometió tanto daño. La sentencia judicial del 14 de febrero de 2011 dicta algunos lineamientos y parámetros para intentar recuperar o reconstruir, al menos lo que sea posible, con el monto que determinó el juez, siendo conscientes de que *con ninguna cantidad de dinero en el mundo* se podrá devolver la armonía, el equilibrio, la vida plena en esta Región.

En este último y corto capítulo se tratará de resumir lo que se pretende reparar con los recursos que la Chevron deberá pagar para recuperar o reconstruir algo

de lo que, debido a sus acciones y omisiones, se destruyó. Además, se despejará algunas dudas que pudiesen surgir –y de hecho ya han surgido– acerca del uso, manejo y administración de esos recursos.

¿Mucho dinero?

8.646.160.000 de dólares es la cantidad que la Chevron deberá pagar para la reparación de los daños en la Amazonía ecuatoriana, según lo dictaminó el juez en su sentencia de febrero de 2011. Para unos puede sonar a mucho dinero. De hecho, muchos ya han hecho, de manera pública o privada, esta pregunta: ¿qué van a hacer con tanta plata?

Ocho mil millones de dólares en verdad es bastante dinero para cualquier institución y para el país; pero para la Chevron, esta cantidad es apenas una pequeña parte de sus ganancias líquidas anuales. En cambio, para las víctimas que han perdido sus familiares debido al cáncer que produjo los elementos tóxicos que la Texaco arrojó al ambiente, esta cantidad de plata, ni ninguna cantidad, podrá devolver la vida de esas personas.

Para la nueva generación de las naciones originarias puede ser bastante dinero y provocar todo tipo de expectativas. Pero para sus padres y abuelos tal vez sí, o tal vez no. Habría que preguntarles si con ocho mil millones de dólares podrán recuperar el paraíso en el que vivían, y la vida de muchos miembros de su nación que también han muerto. Es una reflexión aún pendiente en cada uno de los actores de base que protagonizaron aquella titánica batalla durante 17 años, y obtuvieron su primera victoria tras 17 años de lucha.

En todo caso, la sentencia determina *las medidas de reparación* en los que deberán ser invertidos los recursos, recursos que aunque pocos –comparados con la magnitud del desastre ambiental–, servirán para recuperar y reconstruir una mínima parte de ese paraíso que se perdió.

Medidas de reparación

La sentencia del 14 de febrero de 2011 establece que las medidas de reparación pueden ser de tres tipos[630]:

630 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de primera instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp*., 14 de febrero de 2011, p. 179.

1. Medidas principales enfocadas a reponer los recursos naturales a su estado básico;

2. Medidas complementarias, –reconociendo que las medidas principales pueden demorar, o no ser tan efectivas–, cuyos objetivos son:
   a) compensar el hecho de que la reparación primaria no consiga la plena restitución de los recursos naturales; y,
   b) compensar el tiempo que pase sin reparación.

3. Medidas de mitigación destinadas a disminuir y atenuar el efecto de daños de imposible reparación.

Las medidas principales se refieren a los elementos contaminantes que amenazan aun al ambiente y a la salud de sus habitantes. La sentencia ordena *la completa remoción y el adecuado tratamiento y disposición de los desechos y materiales contaminantes todavía existentes en las piscinas o fosos abiertos por TEXACO*[631].

En este marco, respecto a la contaminación de las fuentes de agua, la sentencia ordena que estas deberán ser saneadas en la medida de lo posible; es decir, *deberán eliminarse todo rastro de los elementos peligrosos de los sedimentos de los ríos, esteros y pantanos […] que han recibido las descargas producidas por Texpet o las filtraciones de las piscinas…*[632] construidas cuando operaba los campos petroleros en la Amazonía. Para esto, el juez ordenó a la Chevron que pague la cantidad de seiscientos millones de dólares que serán destinados para la limpieza de aguas subterráneas.

Otra de las medidas principales ordenadas por el juez es la reparación de suelos de las piscinas en las que la Texaco depositó los desechos contaminantes. La cantidad de dinero que se destinará para esto, según lo ordenado, es de 5.396.160.0000 de dólares para *recuperar las condiciones naturales del suelo impactado por las actividades de Texpet*[633].

En lo referente a las medidas complementarias ordenadas por el juez, cuyos propósitos son compensar lo que no se pudiese restituir plenamente y subsanar el

631 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de primera instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp.*, 14 de febrero de 2011, p. 179.

632 Idem

633 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de primera instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp.*, 14 de febrero de 2011, p. 181.

tiempo que se demore en ejecutar las medidas mencionadas, la sentencia estima que son necesarios al menos doscientos millones de dólares para implantar *un programa de recuperación de la flora y fauna, y la vida acuática*…[634]. Según el dictamen, esta cantidad será invertida durante 20 años (10 millones anuales) para la recuperación de especies nativas, cuyo trabajo deberá realizarse conjuntamente con las entidades especializadas y reconocidas en esta materia.

Otra medida complementaria ordenada por el juez es la *ejecución de un sistema o sistemas de agua potable que deberán construirse […] y beneficiar a las personas que habitan en el área que fue operada por la demandada*[635]. La sentencia fija una cantidad de ciento cincuenta millones de dólares para la ejecución de estas sobras.

En lo que concierne a las medidas de mitigación de daños, la sentencia ordena lo siguiente:

1. La implantación de un sistema de salud *para cubrir las necesidades en salud creadas por el problema de salud pública ocasionado por los actos de la demandada*…[636] , cuyo costo se estima en mil cuatrocientos millones de dólares.

2. Establecimiento de un programa de reconstrucción comunitaria y reafirmación étnica para lo cual la sentencia ordena que la Chevron deberá pagar la cantidad de cien millones de dólares, cantidad que deberá ser invertida por un tiempo de al menos 20 años, según lo ordenó el juez.

3. Fondo de ochocientos millones de dólares para implementar un plan de salud *que deberá necesariamente incluir tratamiento para las personas que padezcan de cáncer que pueda ser atribuido a la operación de Texpet*….[637]

¿Cómo será administrado este dinero?

La sentencia ordena que, *procurando precautelar los derechos de los demandantes y de los afectados*, se proceda a:

634 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de Primera Instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp*., 14 de febrero de 2011, p. 181.

635 Idem, p. 182.

636 Idem, p. 183.

637 Idem, p. 184.

1. En el plazo de sesenta días los demandantes deberán constituir un fideicomiso mercantil cuyo patrimonio autónomo estará constituido *por el valor total de las indemnizaciones a las que ha sido condenada la demandada…*[638]

2. La junta de fideicomiso *será el organismo de toma de decisiones y de control*[639], el cual deberá establecer un plan de reparación en base a los criterios y lineamientos establecidos en la sentencia. Esta junta estará constituida por representantes del Frente de Defensa de la Amazonía, o *por quienes estos designen a nombre de los afectados*[640].

3. La junta estará facultada para seleccionar a las contratistas que deberán ejecutar las medidas de reparación. Estas serán personas, naturales o jurídicas, técnicas especializadas en cada uno de los componentes de la reparación.

4. La administradora –que según la sentencia deberá ser *alguna de las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos radicadas en Ecuador*[641], de acuerdo a lo estipula la Ley de Mercado de Valores– ejercerá la representación legal del fideicomiso, y *supervisará que el plan de reparación se adecue a las medidas de reparación*[642] dispuestas en la sentencia. Verificará, además, que los contratos que vaya a firmar cumplan con el propósito fundamental del fideicomiso: ser *un mecanismo adecuado de ejecución de la condena*[643], que permita asegurar que el criterio de Justicia, establecido en la sentencia, se haga realidad.
5. La correcta ejecución de los trabajos, por parte de las compañías contratadas, serán supervisadas por la administradora y la junta de fideicomiso, por sí mismas o *mediante fiscalizadores y/o auditores externos*[644], según lo ordena la sentencia.

6. El Tribunal de instancia, a más de verificar el cumplimiento de la obliga-

638 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de Primera Instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp.*, 14 de febrero de 2011, p. 186.

639 Idem p. 187.

640 Idem

641 Idem, p. 186

642 Idem, p. 187.

643 Idem p.186

644 Idem p.187

ción de constituir el fideicomiso en el plazo ordenado, *comprobará también la efectividad de las medidas de reparación*[645] durante su ejecución.

Penalidad punitiva

La Presidencia de la Corte impuso una penalidad punitiva, como una sanción ejemplarizante y disuasiva, cuyo propósito es *reconocer a las víctimas y garantizar la no repetición* de conductas similares a los que la Chevron ejecutó, tanto durante su operación para extraer petróleo, cuanto durante la litigación del juicio. El juez, para aplicar esta sanción consideró lo siguiente[646]:

a) los actos de la demandada durante la operación de la Concesión;
b) su beneficio económico obtenido;
c) los actos de sus representantes; y,
d) su manera de proceder durante el juicio.

La penalidad punitiva impuesta es el *equivalente al 100% adicional de los valores sumados de las medidas de reparación*[647], la cual podía ser reemplazada *por una disculpa pública a nombre de Chevron Corp., ofrecida a los afectados por las operaciones de Texpet en el Ecuador*[648]. En caso de que la demandada cumpliera con esta opción, esta sería considerada como *una medida simbólica de reparación moral y reconocimiento de los efectos de su inconducta, así como garantía de no repetición*[649].

Dicha penalidad debía ser cumplida dentro de quince días, mediante publicaciones en los principales medios de comunicación escritos en el Ecuador y en el país del domicilio de la demandada, en tres días distintos.

El gobierno y los municipios

La sentencia del 14 de febrero de 2011 es clara respecto a que los recursos de la

645 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de primera instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp.,* 14 de febrero de 2011, p. 187.

646 Idem, p. 185.

647 idem p. 185.

648 idem, p. 186.

649 Idem, p. 186.

condena *no puede ser dirigido a ninguna entidad pública ni gubernamental*[650] ya que, conforme se demostró en el juicio, el Estado liberó a la Texaco de todas sus responsabilidades respecto de los daños ambientales que sus operaciones ocasionaron en la Amazonía ecuatoriana.

Hay que recordar que en mayo de 1995, el gobierno y la Texaco firmaron un *Contrato para la Ejecución de Trabajos de Reparación Medioambiental y Liberación de Obligaciones, Responsabilidades y Demandas*, cuya finalidad era precisamente liberar a la demandada de toda responsabilidad de los daños ocasionados; sin embargo, dicho contrato no afectaba los derechos de terceros, por eso la sentencia recalca que el aprovechamiento por parte del Estado del producto de la condena a la Chevron *resultaría en un quebrantamiento de las disposiciones contenidas en dicho contrato*[651], lo cual daría lugar a una *situación antijurídica*.

El juez también dice en su dictamen, que las labores de limpieza o remediación que realicen las instituciones del Estado […] *debe estar circunscrita a lo que la Ley permite, limitando así su ámbito de acción hasta donde las Leyes prevén*[652]. Esto se entiende para los distintos trabajos de remediación que Petroecuador realiza en la zona afectada.

En el caso de los municipios y el Consejo Provincial de Sucumbíos, que también firmaron finiquitos, la sentencia es directa al decir que *no podrán beneficiarse ni administrar fondos provenientes de la ejecución d este fallo*[653].

El 10%

Este es un tema que puede ocasionar especulaciones si no se lo aclara oportunamente. Al respecto la sentencia dice: *Adicionalmente, por mandato legal el demandado deberá satisfacer un 10% adicional al valor sentenciado por concepto de reparación de daños a nombre del Frente de Defensa de la Amazonía*[654].

650 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de primera instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp.*, 14 de febrero de 2011, p. 176.

651 idem, p. 91

652 Ídem

653 idem, p. 176.

654 idem, p. 187.

Para entender esto hay que retroceder a la demanda y las resoluciones que al respecto adoptaron tanto el Frente de Defensa de la Amazonía como la Asamblea de Afectados. En el primer caso, la demanda que se presentó en contra de la Chevron Corp., en mayo de 2003, dice lo siguiente:

> *El pago del diez por ciento del valor que represente el monto de las reparaciones, al que refiere el inciso segundo del artículo 43 de la Ley de Gestión Ambiental, así como el pago de las costas de la acción […]. Lo que por estos conceptos se ordene a pagar, deberá también entregarse, por expreso pedido de los demandantes, al Frente de Defensa de la Amazonía*[655].

El segundo inciso del artículo 43 de la Ley en mención dice:

> *Sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar, el juez condenará al responsable de los daños al pago de indemnizaciones a favor de la colectividad directamente afectada y a la reparación de los daños y perjuicios ocasionados. Además condenará al responsable al pago del diez por ciento (10%) del valor que represente la indemnización a favor del accionante*[656].

El accionante, en este caso, es el Frente de Defensa de la Amazonía, de acuerdo a lo consta en la demanda presentada en la corte de Sucumbíos, cuya parte pertinente esta citada arriba. Literalmente significa que al Frente le corresponde el 10% de los ocho mil millones de dólares. Sin embargo, en uno de los congresos que se celebró en julio 2006, el Frente dejó claro que los recursos que se obtuvieren de una eventual sentencia condenatoria en contra de la Chevron *no serán de su propiedad,* sino de los afectados por la Texaco. Además, poco tiempo después, la Asamblea de Afectados resolvió que este porcentaje, en caso de una sentencia a favor de las víctimas, se destine para pagar los gastos incurridos durante la litigación, incluido los honorarios a los abogados. Todas estas decisiones y compromisos están respaldados con documentos, algunos de los cuales están citados en la parte final de este libro.

655 Demanda presentada por María Aguinda y otros en contra e Chevron Corporation en la Corte Superior de Justicia de Nueva Loja, el 7 de mayo de 2003, p. 15.

656 *Ley de Gestión Ambiental de Ecuador*, Registro Oficial 245, 30 de julio de 1999

EPÍLOGO

El caso continúa

Después de la sentencia de primera instancia, el 14 de febrero de 2011, las partes la apelaron y el nuevo trámite duró cerca de un año, tiempo en el cual la Corte también despachó otros pedidos, especialmente de la Chevron. Concluido este corto proceso, la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos dictó su resolución de segunda instancia, el 3 de enero de 2012, ratificando la sentencia del 14 de febrero de 2011 *en todas sus partes*. La Chevron, como lo había hecho el año anterior, pidió algunas aclaraciones y ampliación del dictamen, las cuales fueron respondidos por los jueces. Concluido esto, la sentencia de segunda instancia quedó *en firme* y empezó a correr el tiempo para que la condenada cumpliera con el pedido de disculpas públicas a las víctimas; no lo hizo, como tampoco pagó la condena, por lo que el monto para las *medidas de reparación* se duplicó.

La Chevron planteó el Recurso de Casación ante la Corte Nacional de Justicia, por ende, el expediente que contenía más de 200 mil páginas, pasó a esa judicatura el 29 de marzo de ese mismo año. Ese día, un grupo de 50 afectados acompañó el traslado del voluminoso expediente a Quito, ciudad en la fueron recibidos por un grupo de jóvenes ciclista quienes les acompañaron desde la entrada a la ciudad hasta la Corte Nacional en donde estaban concentrados otro grupo de personas, dirigentes sociales y medios de comunicación.

Sin embargo, el trámite del *Recurso de Casación* no impedía que los afectados empezaran las acciones para ejecutar la sentencia; acciones que, ante la negativa de la condenada de pagar lo que los jueces le ordenaron, debían tramitarse fuera de Ecuador, pues en el país la Chevron no tiene activos importantes que cubra el monto impuesto por la Corte de Sucumbíos.

Los afectados iniciaron acciones legales para ejecutar la sentencia en Canadá, Brasil y Argentina. En este último país, incluso se había procedido a embargar las cuentas e inversiones de las subsidiarias de la petrolera –amparado en la Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares en el Extranjero, de la cual tanto Ecuador como Argentina son signatarios–, pero una jugada de la compañía, en el que habrían estado de por medio intereses económicos y políticos, logró echar abajo las medidas de embargo dictadas por los jueces competentes. A pesar de esto, los afectados continuarán con sus esfuerzos para intentar cobrarla en ese país.

Mientras tanto, el trámite del Recurso de Casación avanzaba lentamente. Delegados de los afectados se concentraban al pie del edificio en la Corte Nacional de Justicia el último jueves de cada mes (para recordar el jueves 29 de marzo, día en el que llegó el expediente) con el propósito de sensibilizar a la opinión pública acerca del motivo de su lucha, y denunciar el crimen cometido por la Texaco en la Amazonía. En estos *plantones* participaban, además, ciudadanos de Quito, grupos de derechos humanos, organizaciones sociales y varios otros colectivos. Luego de más de dieciocho meses de espera la Corte dictó su resolución, el 12 de noviembre de 2013.

La resolución de los jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia excluyó los *daños punitivos* que había dictado el juez de primera instancia, y que fue ratificado por la Sala Única de la Corte de Sucumbíos. El dictamen, al respecto, dice lo siguiente: …*en cuanto a los daños punitivos no se encuentra regulados en el ordenamiento jurídico nacional, no procede las disculpas públicas y por consiguiente la condena al pago por este concepto*[657].

En lo demás, la Corte ratificó lo ordenado por las sentencias anteriores, es decir, al pago de 8.646.160.000 de dólares para la implementación de las *medidas de reparación*, más el 10% que determina la Ley de Gestión Ambiental para el accionante.

La Chevron tampoco acató dicho dictamen. En su lugar planteó una Acción Extraordinaria de Protección ante la Corte Constitucional, el 23 de diciembre de 2013. Mientras tanto, las acciones legales para ejecutar la sentencia continúan en los respectivos países. Sólo en el caso de Ecuador se logró embargar 358 dólares que la Chevron (Texaco Petroleum Co.) mantenía en una de sus cuentas bancarias,

657 Ponencia del doctor del Dr. Wilson Andino Reinoso, Corte Nacional de Justicia. Sala de lo Civil y Mercantil, Quito, 12 de noviembre de 2013, p. 222.

dinero que deberá depositarse en la cuenta del fidecomiso creado para administrar dichos recursos.

Fideicomiso

Conforme lo ordenó el juez en su sentencia, en febrero de 2011, y una vez que la sentencia de segunda instancia quedó *ejecutoriada*; los afectados, a través de sus representantes, constituyeron el fideicomiso mercantil para administrar los recursos que la sentenciada deberá pagar para la reparación de los daños, acto que se concretó el 1 de marzo de 2012 en una de las notarías de Quito.

La sentencia, al respecto, dice que el beneficiario del fideicomiso será el Frente de Defensa de la Amazonía, *o la persona o personas que este designe*[658]. Por eso esta organización, en el congreso ordinario celebrado en julio de 2006, declaró que el dinero que se obtuviere por efectos de una sentencia condenatoria en contra de la Chevron, *no son de su propiedad*, sino de los afectados por la Texaco. Además, luego de la ratificación de la sentencia, la Asamblea de Afectados y el Frente firmaron un acuerdo, en marzo de 2011, en el que el Frente se comprometió a:

> *permitir que todos los delegados o delegadas para conformar la junta de fideicomiso, así como las directrices o políticas de manejo del mismo, y todos los asuntos que tengan relación con la reparación del daño ambiental causado por las operaciones de Texaco, sean determinado por la […] Asamblea de Afectados por Texaco de acuerdo a sus normas, procedimientos y decisiones internas*[659].

Basado en este acuerdo, cada una de las nacionalidades nombró a su respectivo representante. En el caso de los *colonos*, en una de las reuniones de delegados de la Asamblea designaron a su respectivo representante; igual lo hizo el Frente de Defensa de la Amazonía. Previo a estas designaciones se aprobó los perfiles y requisitos que debían cumplir cada uno de los miembros de la Junta. En total, la Junta de Fideicomiso está integrada por ocho representantes, incluido el Presidente que, de acuerdo a una de las resoluciones del Comité Ejecutivo de la Asamblea de Afectados, debía ser la persona que en el momento de la constitución del fideico-

658 Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, *Sentencia de primera instancia caso Aguinda y otros vs Chevron Corp*., 14 de febrero de 2011, p.187

659 Convenio entre el Frente de Defensa de la Amazonía y la Asamblea de Afectados por Texaco, Nueva Loja, 7 de marzo de 2011.

miso presida el Frente de Defensa de la Amazonía, cuya sucesión será en orden de los nombres acordados por dicho Comité. Además, cada uno de los miembros firmó una carta de compromisos; una de ellas dice: *Me comprometo a no aprovechar de mi cargo para satisfacer mis fines personales, familiares, políticos electorales o religiosos. Mis actuaciones estarán orientadas a satisfacer los intereses colectivos de los afectados…*[660]

De la Asamblea de Afectados a la Unión de Afectados

El 24 de abril de 2012, los representantes de los afectados constituyeron la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco (UDAPT), decisión importante y necesaria para obtener la personalidad jurídica, pues la Asamblea venía funcionado como una organización de hecho. Previo a esta decisión, en cada uno de los campos petroleros, que fueron operados por la Texaco, los afectados constituyeron sus respectivas asociaciones; estas, luego del trámite respectivo ante el ministerio competente, fueron reconocidas como personas jurídicas. Este proceso duró alrededor de un año, excepto las nacionalidades, pues ya estaban organizadas en estructuras legalmente reconocidas.

Concluido el trámite respectivo, el 23 de octubre de 2012, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, mediante Acuerdo No. 0476, aprobó el Estatuto y otorgó personalidad jurídica a la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de la Texaco. Un mes después se realizó el primer congreso, como Unión, en el que, además, se eligieron a los nuevos dirigentes.

La Unión de Afectados, en un 80% mantiene la misma estructura y los mismos objetivos de la anterior Asamblea; es decir, fue la continuación del proceso que empezó en 1994, se fortaleció en 2001, y se consolidó para ser reconocida legalmente en el año 2012, pero ahora ya con una sentencia en ejecución en contra de la Chevron, producto, precisamente, de ese proceso y esfuerzo colectivo.

La Unión es la estructura que, en representación de los afectados por las operaciones de Texaco en Ecuador, continúa tomando las decisiones trascendentales –y lo seguirá haciendo–, en torno a la última fase del proceso judicial, es decir, cobrar a la Chevron la condena que la justicia ecuatoriana le impuso.

660 Carta de compromiso firmada por Guillermo Grefa antes de posesionarse como miembro de la Junta de Fideicomiso en representación de las comunidades kichwas afectadas por la Texaco, Francisco de Orellana, 11 de junio de 2012. Este texto consta en todas la cartas que firmaron cada uno de los miembros de dicha Junta.

A prepararse para la última fase de la lucha

Después de que la Chevron fue sentenciada, los afectados iniciaron un proceso de preparación para asumir la reparación de los daños, última fase de la lucha. Esto incluye aspectos relacionados a su fortalecimiento interno, y de preparación de los planes de reparación, en concordancia con las medidas de reparación ordenadas en la sentencia de febrero de 2011 y sus respectivas ratificaciones.

Los representantes de los afectados realizaron talleres de trabajo, cuyos intensos debates dieron como resultado los *Lineamientos para la Reparación*, es decir, un conjunto de preceptos, desde la visión y expectativas de las comunidades afectadas, los cuales deberán ejecutarse de acuerdo a cada una de las medidas dictadas en la sentencia, en concordancia con el Mandato que fue aprobado en febrero de 2009. Dichas medidas se los agrupó en componentes *(componentes de reparación)*; estos son: remediación ambiental, salud, agua potable y reparación cultural.

El siguiente paso es la elaboración de los planes de reparación, un trabajo técnico que deberá estar en correspondencia con los lineamientos definidos por la Asamblea de Afectados (actual UDAPT), la cual los aprobará finalmente, así como también el Plan Global de Reparación que deberá ser ejecutado por la Junta de Fideicomiso, bajo supervisión de la UDAPT y monitoreado por las comunidades afectadas.

Casi todos estos planes deberán ser ejecutados en coordinación con las entidades públicas competentes, lo que quiere decir que se deberán establecer acuerdos de cooperación en el marco de la sentencia, el Mandato y las decisiones que adoptarán los afectados a través de sus estructuras representativas. En este marco, el 15 de septiembre de 2012 se firmó una c*arta de intención* entre la Mancomunidad Río Due, la Asamblea de Afectados y el Frente de Defensa de la Amazonía, con el propósito de *establecer mecanismos de coordinación y cooperación conjunta para impulsar Proyectos de Agua Potabl*e…[661]

Kaplan y Chevron

Después de la histórica sentencia del 14 de febrero de 2011, la Chevron ha acudi-

661 Carta de Intención entre la Mancomunidad Río Due, la Asamblea de Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco y el Frente de Defensa de la Amazonía, Nueva Loja, 15 de septiembre de 2012.

do a todos los medios a su alcance para no cumplir la condena y, a la vez, para que los afectados no pudiesen cobrarla a través de las acciones legales de ejecución. Para esto planteó varias demandas legales en los Estados Unidos en contra de las personas que firmaron la demanda, de los dirigentes de los afectados y abogados, incluso en contra de las personas y grupos que desde muchos años atrás venían apoyando a las víctimas.

Para la Chevron, la sentencia que legal y legítimamente obtuvieron los afectados, con mucho esfuerzo y tenacidad, es *producto de un fraude*. Según la sentenciada, los demandantes, abogados y dirigentes se han asociado para *extorsionar* a la compañía –la victimaria convertida en víctima–. Muchos de ellos fueron juzgados por el Juez Lewis Kaplan en una de las cortes de Nueva York, bajo la Ley RICO, una ley federal estadounidense creada en la década de 1970 para luchar contra la mafia y el crimen organizado.

Las actitudes que el juez Kaplan demostraba desde el inicio de la causa, hacían prever que resolvería a favor de la Chevron, pues sus diversos pronunciamientos, como juez del caso, estaban revestidos de racismo e irrespeto a los demandados, a quienes les negó el derecho a un juicio justo, es decir, las posibilidades de ser escuchados por un jurado imparcial. Luego de un proceso tedioso, en el que se violaron las normas fundamentales del derecho y la ética, finalmente el juez sentenció a favor de la Chevron el 5 de marzo de 2014.

Para Kaplan, los demandantes, sus dirigentes y sus abogados son parte de un grupo de extorsionadores que han *sobornado* al juez ecuatoriano para que sentenciara en su contra. Lo dice basado en el único testigo que presentó la Chevron –el exjuez ecuatoriano Alberto Guerra Bastidas–, quien vive en los Estados Unidos subvencionado por la transnacional. Con esto, el juez estadounidense pretende bloquear la ejecución de la sentencia, cosa que no ocurrirá ya que, según opinan los abogados que representan a las víctimas ecuatorianas, la resolución de Kaplan no puede ser aplicada en otro país que no sea Estados Unidos. Los afectados apelarán la decisión del juez estadounidense y confían en que la Corte de Apelaciones actuará de manera objetiva e imparcial.

Uno de los principales *blancos* de la Chevron y el juez Kaplan es el abogado Steven Donziger quien, según el Juez, es el autor intelectual de las acciones ilegales e ilegítimas a las que habrían recurrido los demandantes para obtener la sentencia. Por el hecho de ser ciudadano estadounidense, sobre quien Kaplan sí tiene jurisdicción, todas las acciones de la Chevron y el juez están dirigidas contra el abogado

Donziger, más por su condición de ser un *gringo* –con el que puede justificar su decisión– que por los supuestos hechos ilegales por los que le acusa la Chevron; al contrario, la evidencia y la abundante prueba del caso hablan por sí solos en contra de la misma petrolera, pero Kaplan no quiso escucharlas. Además, como consta en la segunda parte de este libro, las decisiones fueron adoptadas por los afectados a través de sus legítimos representantes, y lo seguirán haciendo hasta que la sentenciada pague su condena.

Crímenes similares, la misma criminal

Las acciones de la sentenciada ante el juez Kaplan, y ante otros jueces estadounidenses, en un primer momento lograron alejar a varios aliados y contribuyentes quienes venían aportando económicamente para sostener el caso. Sin embargo, algunos han empezado a perder el miedo y están volviendo a unirse a las víctimas. Pero lo más importantes es que, desde los primeros meses del año 2014, decenas de grupos sociales, sindicales y ciudadanos de muchos países del mundo, han empezado a sumarse a la causa de los afectados ecuatorianos. A la vez, las víctimas de los países en los que la petrolera ya viene operando, o tiene planes para desarrollar proyectos extractivos, también han empezado a unirse para luchar en contra de la Chevron. Es que los crímenes son similares a los que se cometieron en Ecuador y la criminal es la misma: Chevron Corporation. ¿Acaso no son razones suficientes para que los ciudadanos del mundo se unan para forzar a que la criminal pague por sus delitos?

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto (2012). *Breve historia económica del Ecuador*. Tercera Edición. Quito – Ecuador. Corporación Editora Nacional.

Asamblea de Afectador por Texaco (S/F). *Ayuda memoria algunas acciones relevantes sobre el comportamiento del Dr. Bonifaz en relación al caso.*

Ayala, Mora, Enrique (2013). *Manual de Historia del Ecuador, Tomo II*. Segunda Edición. Quito – Ecuador. Corporación Editora Nacional.

Cabodevilla, Miguel, Ángel (2007). *La Región y sus Historias.* Quito – Ecuador. CICAME.

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (2007). *Documento conclusivo.* Segunda Edición.

Contraloría General del Estado (1995 – 2001). *Examen especial al contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental…, período del 4 de mayo de 1995 al 31 de agosto de 2001*. Quito, Ecuador.

Comisión de la Verdad (2010). *Informe de la Comisión de la Verdad Ecuador 2010, Sin verdad no hay justicia.* Ecuador. Ediecuatorial.

CONFENIAE (1985). *Palma Africana y Etnocidio.* Primera Edición. Quito – Ecuador. CEDIS.

Blanco y negro (Circula con Diario Hoy). Quito Ecuador. No. 116. (1996).

Fundación Natura (1994). *Comentarios sobre el tema de rehabilitación de los campos del ex consorcio Petroecuador-Texaco*, 15 de noviembre de 1994. Quito, Ecuador.

Guevara, Jaime (2004). *Lo que escribí en las paredes.* Ediciones Tintají. Quito – Ecuador.

INREDH, *INREDH (2013). 20 años: historia de una organización,* Ediciones INREDH, Quito, Ecuador.

Jochnick, Chris; Normand, Roger y Zaidi, Sarah (1994). *Violaciones de derechos en la amazonía ecuatoriana, Las consecuencias Humanas de Desarrollo Petrolero.* Primera Edición. Quito – Ecuador. Abya – Yala Editing.

Luciniano, Luis, Luis (1995). *Sucumbíos de la Misión Carmelita a la iglesia local.* Editorial Monte Carmelo.

Ministerio de Energía y Minas. ANEXO *"A", Alcance del trabajo de reparación ambiental.*

Ministerio de Energía y Minas (1995). *Contrato para la ejecución de trabajos de reparación medioambiental y liberación de obligaciones, responsabilidades y demandas, ANEXO "A".* Quito- Ecuador.

PETROECUADOR (2001). *El petróleo en el Ecuador, su historia y su importancia en la economía nacional.* Quito – Ecuador. Relaciones Institucionales.

Revista Vistazo (1969). Guayaquil Ecuador. No. 143.

Revista Vistazo (1972). Guayaquil, Ecuador. No. 179.

Revista Vistazo (1987). Guayaquil, Ecuador. No. 47.

Revista Vistazo (1993). Guayaquil, Ecuador.

Romero, Ignacio (1981). *El Ecuador en la OPEP.* Quito – Ecuador. Ediciones Banco Central.

Salvador, Lara, Jorge (2009). *Breve Historia Contemporánea del Ecuador.* Tercera Edición. Bogotá – Colombia. Ediciones Fondo de Cultura Económica.

Tonello, José (2010). *Camino y trabajo del GSFEPP.* Quito – Ecuador. Artes e Impresión imprefepp.

Yanza, Luis (2002). *¡Por la Amazonía hasta la vida!* Génesis Ediciones.

NETGRAFÍA

Iglesia Episcopal del Perú. *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Documentos finales de Medellín.* [en línea]. Disponible en: http://www.mscperu.org/biblioteca/1magisterio/america_lat/bl_medellin.htm

Diario Hoy. Explored (1996). *Buenas señales da el dólar en el mercado.* [en línea] http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/buenas-senales-da-el-dolar-en-el-mercado-67438.html

ENTREVISTADOS

Abel Lapo. Nueva Loja – Ecuador. 2013

Agustín Aguinda. Puerto Libre – Ecuador. 2013

Alba Gonzaga. Nueva Loja – Ecuador. 2014

Alejandro Soto. Shushufindi – Ecuador. 2014

Arnulfo Anguisaca. Ambato – Ecuador. 2013

Attosa Soltani. Quito – Ecuador. 2014

Bolívar Sánchez. Coca – Ecuador. 2013

Carmen Zambrano. Shushufindi - Ecuador. 2014

Celestino Piaguaje. Siecoya – Ecuador. 2013

Edgar Pinos. Nueva Loja - Ecuador. 2013

Elías Piaguaje. Quito – Ecuador. 2013

Emergildo Criollo. Nueva Loja - Ecuador. 2014

Ermel Chávez. Nueva Loja – Ecuador. 2014

Franz Mihalache. Nueva Loja – Ecuador. 2013

Fredy Moreno. Nueva – Loja. 2013

Gabriel Torres. Shushufindi – Ecuador. 2013

Guillermo Grefa. Rumipamba – Ecuador. 2013

Hugo Ureña. San Carlos – Ecuador. 2013

Humberto Piaguaje. Nueva Loja – Ecuador. 2013

Joaquina Piaguaje. Siecoya – Ecuador. 2013

José Miguel Goldaraz. Coca, Ecuador. 2013

Luis Granda. Pacayacu – Ecuador. 2013

Luis Yanza. Quito – Ecuador. 2013 / 2014

Manuel Pallares. Quito – Ecuador. 2013

Mariana Jiménez. Nueva Loja – Ecuador. 2014

Maruja Payaguaje. San Pablo – Ecuador. 2013

Matilde Ruiz. Nueva Loja – Ecuador. 2013

Medardo Zhingre. Taracoa – Ecuador. 2014

Mónica Torres. Coca – Ecuador. 2013

Oscar Herrera. Dayuma – Ecuador. 2014

Ovidio Cumbicus. Nueva – Loja. 2013

Paulina Garzón. Quito - Ecuador. 2014

Robinson Yumbo. Nueva Loja – Ecuador. 2014

Santos Arrobo. Coca – Ecuador. 2013

Silvio Chapal. Dureno – Ecuador. 2014

Toribio Aguinda. Nueva Loja – Ecuador. 2014

Uboye Gaba. Miwuaguno, Ecuador. 2014

Víctorio Vargas. Nueva Loja – Ecuador. 2014